CONTRATO N°: 001-2024-CMA

CONTRATISTA: CONSTRUINGENIERÍA DE COLOMBIA S.A.S

PERÍODO: DESDE: 08 DE AGOSTO DE 2024 HASTA: 07 DE OCTUBRE DE 2024

CUENTA DE ACTA PARCIAL N°: 1

	DOCUMENTOS	APLICA	NO APLICA
1	SOLICITUD DE OBLIGACION CONTRAIDA No 001	✓	
2	FACTURA, FACTURA ELECTRONICA O DOCUMENTO EQUIVALENTE	✓	
3	CDP	✓	
4	RP	✓	
5	Copia del RUT/ cámara de comercio	✓	
6	Copia de minuta del contrato/ adicionales en tiempo o valor	✓	
7	Adicionales	✓	
8	ACTA DE APROBACION DE POLIZAS (INCLUYE ANEXOS)	✓	
9	Acta de inicio	✓	
10	Acta de suspensión, actas de reinicio, acta de modificación de cantidades y precios no previstos.	✓	
11	INFORME DE CUMPLIMIENTO DE ACTIVIDADES DEL CONTRATISTA	✓	
12	INFORME DE CUMPLIMIENTO DE ACTIVIDADES DEL INTERVENTOR		X
13	ANEXOS (EVIDENCIAS) todo aquel documento complemento del presente tramite	✓	
14	INFORME DE SUPERVISION No 1	✓	
15	ACTA DE PAGO PARCIAL O FINAL No 1	✓	
16	PAGO DE SEGURIDAD SOCIAL (CON COPIA SOPORTE PAGO)	✓	
17	Certificado de paz y salvo aportes y parafiscales expedido por la contadora y/o persona natural	✓	
18	Copia de la cedula (contador)	✓	
19	Copia de la tarjeta profesional (contador)	✓	
20	Copia del certificado junta central de contadores (vigente)	✓	
21	Copia ce la cuenta bancaria. (vigente)	✓	
22	ACTA DE TERMINACION Y LIQUIDACION xxxx (CUENTA FINAL)		X
	PAGO DEL FIC Y SENA (CUENTA FINAL)		X

V°B° CUENTAS	
V°B° SUPERVISOR	

Transversal 29 No 5-33. Lagos III.
Floridablanca - Santander
6 77 56 95
info@bif.gov.co
www.bif.gov.co

CONSTRUINGENIERÍA
CONSTRUINGENIERIA DE COLOMBIA SAS
NIT. 901.053.614-8 Responsable de IVA
Resolución Factura de venta electronica No.18764055354758
Fecha: 04 de 09 del 2023 vigencia 12 meses Numeración autorizada
Del FE 37 al FE 200
Somos AGENTES AUTORETENEDORES DE ICA Municipio de
Bucaramanga segun articulo 1 de la Resolución 3831 del 18 de abril de 2022.
Favor abstenerse de aplicar Retencion de Industria y Comercio.

CARRERA 27 No. 36 - 14 OF 309
BUCARAMANGA - COLOMBIA
TELEFONO: 6844527

FACTURA ELECTRÓNICA DE VENTA N°

FE123

FECHA DE FACTURA

DIA	MES	AÑO
21/11/2024		

SEÑOR (ES):	BANCO INMOBILIARIO DE FLORIDABLANCA	NIT. O C.C:	900015871-9
DIRECCIÓN:	TRANSVERSAL 26 S 33 P 3 LAGOS III	CIUDAD:	FLORIDABLANCA
TELEFONO:		FORMA DE PAGO:	Crédito

COD	DESCRIPCION	CANT.	VR. UNITARIO	VR. PARCIAL
1	ACTA No. 1 DEL CONTRATO DE INTERVENTORIA N° CO1.PCCNTR.6586920 CUYO OBJETO ES ELABORACION DE DIAGNÓSTICO TÉCNICO FRENTE AL ESTADO ACTUAL DE LA OBRA RELACIONADA CON LA CONSTRUCCIÓN DEL MÓDULO DE	1	$ 145.619.000,00	$ 145.619.000,00
1	DE INTERACCIÓN SOCIAL Y CONTINUACIÓN DE LA INTERVENTORIA TECNICA, ADMINISTRATIVA, LEGAL, AMBIENTAL, CONTABLE Y FINANCIERA PARA CONTRATO DE OBRA PÚBLICA N° 065 DE 2022 CUYO OBJETO ES CONSTRUCCION	1		
1	DE UN MODULO DE INTEGRACION SOCIAL - M.I.S. EN EL BARRIO EL REPOSO DEL MUNICIPIO DE FLORIDABLANCA.	1		

SON: CIENTO SETENTA Y TRES MILLONES DOSCIENTOS OCHENTA Y SEIS MIL SEISCIENTOS DIEZ PESOS

SUB TOTAL $	$ 145.619.000,00
IVA $	$ 27.667.610,00
VALOR TOTAL $	$ 173.286.610,00

ACEPTADA:	CONSTRUINGENIERIA DE COLOMBIA SAS
CC. No	NIT. 901.053.614-8

Sello de firma:

clo66aPAN0bEF9Vd22LVqGon66aJ8A27AjI3EbjXIV52YGNN3jjYhgbdSrceUS3L9K+UDDuHHc3CoZgXrPmlmK0zsfEgTt+IYFreoA8ejedwn0O9NeO0hoBMVIV
NHd8k55g3N2nTeLRJkTfFuKl0jrE0RUwDKfYbKpNMDqsbxJCa1eN2ydod3CtMSgBkBCer+2W4nVTuhL,YnERnNDsVgUw6J1fRVr3roKSGFFv0RP8aCcSBEP8S
GDJeHOaNsq0MK0Y6EJ8W1umaSwKKrDmJcY00YAESOeG3oAEZUsad0MONX4MmcV3ThjXhs8zzgnps3DPJk8wDOUmgvm

CUFE: 8d43c807479d721e021359cdff02cb2e5eb43fa7b4cfaf243c02a69dcca202b05c403d195482bec581d2df339cbda978
Fecha emisión: 2024-11-21 10:52:41 **Fecha validación DIAN:** 2024-11-21 10:52:46-05:00
Proveedor Tecnológico: NIT: 890930534 - Cadena S.A.

REPUBLICA DE COLOMBIA
BANCO INMOBILIARIO DE FLORIDABLANCA
900.015.871-9

CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL Nro:24-00069

PROFESIONAL UNIVERSITARIO GESTION FINANCIERA

CERTIFICA:

Que en el presupuesto de Rentas y Gastos de la actual vigencia fiscal, existe disponibilidad en los siguientes rubros:

Sección o Unidad Ejecutora	: BIF BANCO INMOBILIARIO FLORIDABLANCA	
Código de presupuesto	: 2.3.2.01.01.001.03.19	Código rápido: 240053
Fondo / Fte de Financiación	: IACU CONTRIBUCION AREAS DE CESION URBANO	
2.3.2.01.01.001.03.19	: OTRAS OBRAS DE INGENIERIA CIVIL	

Valor CDP :$ 187,780,156.00

Para : %u201CELABORACIÓN DE DIAGNOSTICO TÉCNICO FRENTE AL ESTADO ACTUAL DE LA OBRA RELACIONADA CON LA CONTRUCCIÓN DEL MÓDULO DE INTERACCIÓN SOCIAL Y CONTINUACIÓN DE LA INTERVENTORIA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, LEGAL, AMBIENTAL, CONTABLE Y FINANCIERA PARA CONTRATO DE OBRA PÚBLICA No. 065 DE 2022 CUYO OBJETO ES CONTRUCCIÓN DE UN MODULO DE INTEGRACIÓN SOCIAL M.I.S. EN EL BARRIO EL REPOSO DEL MUNICIPIO DE FLORIDABLANCA%u201D

Por la suma de : CIENTO OCHENTA Y SIETE MILLONES SETECIENTOS OCHENTA MIL CIENTO CINCUENTA Y SEIS******* PESOS m/cte. ($187,780,156.00)**********

Se expide en Floridablanca, en Julio 04 de 2024

Elaboró: ERIKA

Profesional Universitario Gestión Financiera

REPUBLICA DE COLOMBIA
BANCO INMOBILIARIO DE FLORIDABLANCA
900.015.871-9

CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL Nro 24-00111

PROFESIONAL UNIVERSITARIO GESTION FINANCIERA

CERTIFICA:

Que en el presupuesto de Rentas y Gastos de la actual vigencia fiscal, existe disponibilidad en los siguientes rubros:

Sección o Unidad Ejecutora	: BIF BANCO INMOBILIARIO FLORIDABLANCA	
Código de presupuesto	: 2.3.2.01.01.001.03.19	Código rápido: 240053
Fondo / Fte de Financiación	: IACU CONTRIBUCION AREAS DE CESION URBANO	
2.3.2.01.01.001.03.19	: OTRAS OBRAS DE INGENIERIA CIVIL	
Valor CDP	:$ 84,121,100.00	

Para : %u201CADCIÓN AL CONTRATO DE CONSULTORÍA Nº 001-2024-CMA CUYO OBJETO ES ELABORACIÓN DE DIAGNÓSTICO TÉCNICO FRENTE AL ESTADO ACTUAL DE LA OBRA RELACIONADA CON LA CONSTRUCCIÓN DEL MÓDULO DE INTERACCIÓN SOCIAL Y CONTINUACIÓN DE LA NTERVENTORIA TECNICA, ADMINISTRATIVA, LEGAL, AMBIENTAL, CONTABLE Y FINANCIERA PARA CONTRATO DE OBRA PÚBLICA Nº 085 DE 2022 CUYO OBJETO ES CONSTRUCCION DE UN MODULO DE INTEGRACION SOCIAL - M.I.S. EN EL BARRIO EL REPOSO DEL MUNICIPIO DE FLORIDABLANCA

Por la suma de : OCHENTA Y CUATRO MILLONES CIENTO VEINTIUN MIL CIEN PESOS m/cte. ($84,121,100.00)**********

Se expide en Floridablanca, en Octubre 03 de 2024

Elaboró: ARMANDO

Profesional Universitario Gestión Financiera

REPUBLICA DE COLOMBIA
BANCO INMOBILIARIO DE FLORIDABLANCA
900.015.871-9

REGISTRO PRESUPUESTAL No: 24-00387

CRUCE CON EL CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD No: CD : 24-00069

Sección o Unidad Ejecutora	: BIF BANCO INMOBILIARIO FLORIDABLANCA
Código de presupuesto	: 2.3.2.01.01.001.03.19 Código rápido: 240053
Fondo / Fte de Financiación	: IACU CONTRIBUCION AREAS DE CESION URBANO
2.3.2.01.01.001.03.19	: OTRAS OBRAS DE INGENIERIA CIVIL
Valor Registro	:$ 187,780,156.00

Para : CONTRATO 001-2024-CMA CD 24-00069, %u201CELABORACIÓN DE DIAGNOSTICO TÉCNICO FRENTE AL ESTADO ACTUAL DE LA OBRA RELACIONADA CON LA CONTRUCCIÓN DEL MÓDULO DE INTERACCIÓN SOCIAL Y CONTINUACIÓN DE LA INTERVENTORIA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, LEGAL, AMBIENTAL, CONTABLE Y FINANCIERA PARA CONTRATO DE OBRA PÚBLICA No. 085 DE 2022 CUYO OBJETO ES CONTRUCCIÓN DE UN MODULO DE INTEGRACIÓN SOCIAL M.I.S. EN EL BARRIO EL REPOSO DEL MUNICIPIO DE FLORIDABLANCA%u201D

NIT: 00901053614 - 8 CONSTRUINGENIERIA DE COLOMBIA SAS

Por la suma de CIENTO OCHENTA Y SIETE MILLONES SETECIENTOS OCHENTA MIL CIENTO********** CINCUENTA Y SEIS PESOS m/cte. ($187,780,156.00)**********

Dado en el día Agosto 01 de 2024
Elaboró: ARMANDO

Profesional Universitario Gestión Financiera

REPUBLICA DE COLOMBIA
BANCO INMOBILIARIO DE FLORIDABLANCA
900.015.871-9

REGISTRO PRESUPUESTAL No: 24-00570

CRUCE CON EL CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD No: CD : 24-00111

Sección o Unidad Ejecutora	: BIF BANCO INMOBILIARIO FLORIDABLANCA
Código de presupuesto	: 2.3.2.01.01.001.03.19 Código rápido: 240063
Fondo / Fte de Financiación	: IACU CONTRIBUCION AREAS DE CESION URBANO
2.3.2.01.01.001.03.19	: OTRAS OBRAS DE INGENIERIA CIVIL
Valor Registro	:$ 84,121,100.00
Para :	ADICION CONTRATO NO. 001-2024 CMA CD 24-00111, %u201CADCIÓN AL CONTRATO DE CONSULTORÍA Nº 001-2024-CMA CUYO OBJETO ES ELABORACIÓN DE DIAGNÓSTICO TÉCNICO FRENTE AL ESTADO ACTUAL DE LA OBRA RELACIONADA CON LA CONSTRUCCIÓN DEL MÓDULO DE INTERACCIÓN SOCIAL Y CONTINUACIÓN DE LA NTERVENTORIA TECNICA, ADMINISTRATIVA, LEGAL, AMBIENTAL, CONTABLE Y FINANCIERA PARA CONTRATO DE OBRA PÚBLICA Nº 085 DE 2022 CUYO OBJETO ES CONSTRUCCION DE UN MODULO DE INTEGRACION SOCIAL - M.I.S. EN EL BARRIO EL REPOSO DEL MUNICIPIO DE FLORIDABLANCA.

NIT: 00901053614 - 8 CONSTRUINGENIERIA DE COLOMBIA SAS

Por la suma de OCHENTA Y CUATRO MILLONES CIENTO VEINTIUN MIL CIEN PESOS m/cte. ********** ($84,121,100.00)**********

Dado en el dia Noviembre 07 de 2024
Elaboró: ARMANDO

Profesional Universitario Gestión Financiera

DIAN

Formulario del Registro Único Tributario

001

2. Concepto 0 2 Actualización

4. Número de formulario: 141007037618

(415)7707212489984(8020) 000014100703761 8

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV	12. Dirección seccional	14. Buzón electrónico
9 0 1 0 5 3 6 1 4	8	Impuestos y Aduanas de Bucaramanga 4	

IDENTIFICACIÓN

24. Tipo de contribuyente	25. Tipo de documento	26. Número de identificación	27. Fecha expedición
Persona jurídica 1			

Lugar de expedición 28. País	29. Departamento	30. Ciudad/Municipio

31. Primer apellido	32. Segundo apellido	33. Primer nombre	34. Otros nombres

35. Razón social: CONSTRUINGENIERIA DE COLOMBIA S.A.S

36. Nombre comercial	37. Sigla

UBICACIÓN

38. País	39. Departamento	40. Ciudad/Municipio
COLOMBIA 1 6 9	Santander 6 8	Girón 3 0 7

41. Dirección principal: CR 15 22 02 TO 6 AP 422 CON LOS CAOBOS

42. Correo electrónico: construingenieriadecolombiasas@gmail.com

43. Código postal	44. Teléfono 1	45. Teléfono 2
	6 4 5 6 6 0 5	3 1 2 4 6 6 9 8 0 7

CLASIFICACIÓN

Actividad económica

Actividad principal		Actividad secundaria		Otras actividades			Ocupación	
46. Código	47. Fecha inicio actividad	48. Código	49. Fecha inicio actividad	50. Código	1	2	51. Código	52. Número establecimientos
7 7 1 2	2 0 1 8 0 1 0 1	4 2 9 0	2 0 1 7 0 2 0 8		4 9 2 2	4 2 2 0		

Responsabilidades, Calidades y Atributos

53. Código: 5 7 9 1 4 4 2 4 8 5 2 5 5

05- Impto. renta y compl. régimen ordinar 55 - Informante de Beneficiarios Finales

07- Retención en la fuente a título de rent

09- Retención en la fuente en el impuesto

14- Informante de exogena

42- Obligado a llevar contabilidad

48 - Impuesto sobre las ventas - IVA

52 - Facturador electrónico

Usuarios aduaneros

54. Código

Exportadores

55. Forma | 56. Tipo | Servicio 1 2 3 | 57. Modo | 58. CPC

IMPORTANTE: Sin perjuicio de las actualizaciones a que haya lugar, la inscripción en el Registro Único Tributario -RUT-, tendrá vigencia indefinida y en consecuencia no se exigirá su renovación

Para uso exclusivo de la DIAN

59. Anexos: SI [ ] NO [X] | 60. No. de Folios: 0 | 61. Fecha: 2024 - 04 - 05 / 11 : 31: 52

La información suministrada a través del formulario oficial de inscripción, actualización, suspensión y cancelación del Registro Único Tributario (RUT), deberá ser exacta y veraz; en caso de constatar inexactitud en alguno de los datos suministrados se adelantarán los procedimientos administrativos sancionatorios o de suspensión, según el caso. Parágrafo del artículo 1.6.1.2.8 del Decreto 1625 del 2016. De igual manera al formalizar el trámite el usuario fue informado y acepta la política de tratamiento de datos ley 1581 de 2012.

Firma del solicitante:

Sin perjuicio de las verificaciones que la DIAN realice.

Firma autorizada:

984. Nombre: QUIROS GOMEZ MIGUEL FERNANDO

985. Cargo: Representante legal Certificado

Fecha generación documento PDF: 21-06-2024 04:04:37PM

COPIA CERTIFICADO
DOCUMENTO SIN COSTO

DIAN

Formulario del Registro Único Tributario

001

Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario: 141007037618

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV	12. Dirección seccional	14. Buzón electrónico
9 0 1 0 5 3 6 1 4	8	Impuestos y Aduanas de Bucaramanga 4	

Características y formas de las organizaciones

62. Naturaleza	2	63. Formas asociativas	1 2	64. Entidades o institutos de derecho público de orden nacional, departamental, municipal y descentralizados	
66. Fondos		66. Cooperativas		67. Sociedades y organismos extranjeros	
68. Sin personería jurídica		69. Otras organizaciones no clasificadas		70. Beneficio	1

Constitución, Registro y Última Reforma

Documento	1. Constitución	2. Reforma
71. Clase	0 4	0 4
72. Número		
73. Fecha	2 0 1 7 0 2 0 8	2 0 1 9 0 5 2 7
74. Número de notaría		
75. Entidad de registro	0 3	0 3
76. Fecha de registro	2 0 1 7 0 2 1 4	2 0 1 9 0 5 2 7
77. No. Matrícula mercantil	0 5 3 6 7 1 1 0 1 6	0 5 3 6 7 1 1 0 1 6
78. Departamento	6 8	6 8
79. Ciudad/Municipio	5	5

Vigencia

80. Desde	2 0 1 7 0 2 0 8	
81. Hasta	9 9 9 9 1 2 3 1	

Composición del Capital

82. Nacional	1 0 0 %
83. Nacional público	0 . 0 %
84. Nacional privado	1 0 0 . 0 %
85. Extranjero	0 %
86. Extranjero público	0 . 0 %
87. Extranjero privado	0 . 0 %

Entidad de vigilancia y control

88. Entidad de vigilancia y control: Superintendencia de Sociedades 5

Estado y Beneficio

Ítem	89. Estado actual	90. Fecha cambio de estado	91. Número de Identificación Tributaria (NIT)	92. DV
1	8 1	2 0 1 7 1 1 2 4		
2				
3				
4				
5				

Vinculación económica

93. Vinculación económica	94. Nombre del grupo económico y/o empresarial	95. Número de Identificación Tributaria (NIT) de la Matriz o Controlante	96. DV.

97. Nombre o razón social de la matriz o controlante

170. Número de identificación tributaria otorgado en el exterior	171. País	172. Número de identificación tributaria sociedad o natural del exterior con EP	

173. Nombre o razón social de la sociedad o natural del exterior con EP

COPIA CERTIFICADO DOCUMENTO SIN COSTO

DIAN

Formulario del Registro Único Tributario
Representación

001

Página 3 de 4 Hoja 3

Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario: 141007037618

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV	12. Dirección seccional	14. Buzón electrónico
9 0 1 0 5 3 6 1 4	8	Impuestos y Aduanas de Bucaramanga	

Representación

1

98. Representación	99. Fecha inicio ejercicio representación
REPRS LEGAL PRIN 1 8	2 0 1 7 0 2 0 8

100. Tipo de documento	101. Número de Identificación	102. DV	103. Número de tarjeta profesional
Cédula de Ciudadaní 1 3	1 0 9 6 9 4 9 3 0 7		

104. Primer apellido	105. Segundo apellido	106. Primer nombre	107. Otros nombres
QUIROS	GOMEZ	MIGUEL	FERNANDO

108. Número de Identificación Tributaria (NIT)	109. DV	110. Razón social representante legal

2

98. Representación	99. Fecha inicio ejercicio representación

100. Tipo de documento	101. Número de Identificación	102. DV	103. Número de tarjeta profesional

104. Primer apellido	105. Segundo apellido	106. Primer nombre	107. Otros nombres

108. Número de Identificación Tributaria (NIT)	109. DV	110. Razón social representante legal

3

98. Representación	99. Fecha inicio ejercicio representación

100. Tipo de documento	101. Número de Identificación	102. DV	103. Número de tarjeta profesional

104. Primer apellido	105. Segundo apellido	106. Primer nombre	107. Otros nombres

108. Número de Identificación Tributaria (NIT)	109. DV	110. Razón social representante legal

4

98. Representación	99. Fecha inicio ejercicio representación

100. Tipo de documento	101. Número de Identificación	102. DV	103. Número de tarjeta profesional

104. Primer apellido	105. Segundo apellido	106. Primer nombre	107. Otros nombres

108. Número de Identificación Tributaria (NIT)	109. DV	110. Razón social representante legal

5

98. Representación	99. Fecha inicio ejercicio representación

100. Tipo de documento	101. Número de Identificación	102. DV	103. Número de tarjeta profesional

104. Primer apellido	105. Segundo apellido	106. Primer nombre	107. Otros nombres

108. Número de Identificación Tributaria (NIT)	109. DV	110. Razón social representante legal

COPIA CERTIFICADO DOCUMENTO SIN COSTO

DIAN

Formulario del Registro Único Tributario
Revisor Fiscal y Contador

001

Página 4 de 4 Hoja 5

Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario: 141007037618

(415)7072124899841(8020) 000014100703761 8

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV	12. Dirección seccional	14. Buzón electrónico
9 0 1 0 5 3 6 1 4	8	Impuestas y Aduanas de Bucaramanga	4

Revisor Fiscal y Contador

Revisor fiscal principal

124. Tipo de documento	125. Número de identificación	126. DV	127. Número de tarjeta profesional
Cédula de Ciudadanía 1 3	1 0 9 6 2 3 5 0 1 9	9	2 4 8 8 1 0 T

128. Primer apellido	129. Segundo apellido	130. Primer nombre	131. Otros nombres
PRADA	FERNANDEZ	OMAR	ANDRES

132. Número de Identificación Tributaria (NIT)	133. DV	134. Sociedad o firma designada

135. Fecha de nombramiento
2 0 2 4 0 2 0 1

Revisor fiscal suplente

136. Tipo de documento	137. Número de identificación	138. DV	139. Número de tarjeta profesional

140. Primer apellido	141. Segundo apellido	142. Primer nombre	143. Otros nombres

144. Número de Identificación Tributaria (NIT)	145. DV	146. Sociedad o firma designada

147. Fecha de nombramiento

Contador

148. Tipo de documento	149. Número de identificación	150. DV	151. Número de tarjeta profesional
Cédula de Ciudadanía 1 3	1 0 9 8 7 4 1 5 8 5	3	2 3 3 4 8 1 T

152. Primer apellido	153. Segundo apellido	154. Primer nombre	155. Otros nombres
MUÑOZ	CESPEDES	NATHALIA	ALEJANDRA

156. Número de Identificación Tributaria (NIT)	157. DV	158. Sociedad o firma designada

159. Fecha de nombramiento
2 0 2 0 0 1 0 2

COPIA CERTIFICADO DOCUMENTO SIN COSTO

ANEXO 5
MINUTA DEL CONTRATO DE INTERVENTORÍA
ID del contrato en SECOP: CO1.PCCNTR.6586920
Numero interno: 001-2024-CMA

TABLA DE CONTENIDO

CLÁUSULA 1.	DEFINICIONES
CLÁUSULA 2.	OBJETO
CLÁUSULA 3.	ALCANCE DEL OBJETO
CLÁUSULA 4.	PLAZO DEL CONTRATO
CLÁUSULA 5.	VALOR DEL CONTRATO
CLÁUSULA 6.	ANTICIPO Y/O PAGO ANTICIPADO
CLÁUSULA 7.	APROPIACIÓN PRESUPUESTAL
CLÁUSULA 8.	FORMA DE PAGO
CLÁUSULA 9.	OBLIGACIONES GENERALES DEL INTERVENTOR
CLÁUSULA 10.	OBLIGACIONES ESPECÍFICAS DEL INTERVENTOR
CLÁUSULA 11.	DERECHOS DEL INERVENTOR
CLÁUSULA 12.	OBLIGACIONES DE LA ENTIDAD
CLÁUSULA 13.	RESPONSABILIDAD
CLÁUSULA 14.	INDEMNIDAD
CLÁUSULA 15.	MULTAS
CLÁUSULA 16.	CLÁUSULA PENAL
CLÁUSULA 17.	GARANTÍAS
CLÁUSULA 18.	INDEPENDENCIA DEL INTERVENTOR
CLÁUSULA 19.	INEXISTENCIA DE RELACIÓN LABORAL ENTRE LA ENTIDAD Y EL INTERVENTOR
CLÁUSULA 20.	CESIÓN
CLÁUSULA 21.	LIQUIDACIÓN
CLÁUSULA 22.	SUSCRIPCIÓN, PERFECCIONAMIENTO Y EJECUCIÓN
CLÁUSULA 23.	LUGAR DE EJECUCIÓN Y DOMICILIO CONTRACTUAL
CLÁUSULA 24.	DOCUMENTOS

Transversal 29 No 5-33. Lagos III.
Floridablanca - Santander
6 49 72 85 - 6 49 65 31
info@bif.gov.co
www.bif.com.co

Entre el **BANCO INMOBILIARIO DE FLORIDABLANCA** (en adelante la "Entidad") por medio de su representante legal, por una parte; y por la otra **CONSTRUINGENIERÍA DE COLOMBIA S.A.S.** (en adelante el "Interventor") por medio de su representante legal, identificado como aparece en el Formato 1 – Carta de Presentación de la oferta hemos convenido celebrar el presente contrato de interventoría, previas las siguientes consideraciones:

I. Que mediante la Resolución No. 152 del 09 de julio de 2024 la entidad abrió el procedimiento de selección número BIF-CMA-001-24.

II. Que mediante Resolución No. 169 del 31 de julio de 2024 la entidad adjudicó el contrato al oferente **CONSTRUINGENIERÍA DE COLOMBIA S.A.S.**.

Con base en las anteriores consideraciones, la entidad y el interventor (individualmente la "Parte", conjuntamente las "Partes"), acuerdan que el presente contrato se regirá por las Leyes 80 de 1993, 1150 de 2007, 1474 de 2011, 1882 de 2018, Decreto Ley 019 de 2012 y el Decreto 1082 de 2015, el Código Civil y de Comercio y las normas que las modifiquen o sustituyan, además de las adicionales que resulten aplicables a la materia. En desarrollo de lo anterior, acuerdan las siguientes cláusulas.

CLÁUSULA 1. DEFINICIONES

Las expresiones utilizadas en el contrato con mayúscula inicial deben ser entendidas con el significado que se les asigna en el Anexo 3 – Glosario. Los términos definidos son utilizados en singular y en plural de acuerdo como lo requiera el contexto en el cual son utilizados. Otros términos utilizados con mayúscula inicial deben ser entendidos de acuerdo con la definición contenida en el artículo 2.2.1.1.1.3.1 del Decreto 1082 de 2015. Los términos no definidos deben entenderse de acuerdo con su significado natural y obvio, en el contexto del proyecto de infraestructura de transporte que se pretende ejecutar las labores propias de interventoría.

CLÁUSULA 2. OBJETO

El objeto del contrato es **ELABORACIÓN DE DIAGNÓSTICO TÉCNICO FRENTE AL ESTADO ACTUAL DE LA OBRA RELACIONADA CON LA CONSTRUCCIÓN DEL MÓDULO DE INTERACCIÓN SOCIAL Y CONTINUACIÓN DE LA INTERVENTORIA TECNICA, ADMINISTRATIVA, LEGAL, AMBIENTAL, CONTABLE Y FINANCIERA PARA CONTRATO DE OBRA PÚBLICA Nº 085 DE 2022 CUYO OBJETO ES CONSTRUCCION DE UN MODULO DE INTEGRACION SOCIAL - M.I.S. EN EL BARRIO EL REPOSO DEL MUNICIPIO DE FLORIDABLANCA.**

CLÁUSULA 3. ALCANCE DEL OBJETO

El interventor debe ejecutar el contrato de conformidad con las especificaciones y características técnicas señaladas en los documentos del proceso de contratación No. BIF-CMA-001-24, los cuales hacen parte integral del presente contrato.

El interventor se obliga con la entidad a ejecutar, a los precios cotizados en la propuesta y con sus propios medios –materiales, maquinaria, laboratorios, equipos y personal- en forma independiente y con plena autonomía técnica y administrativa, hasta su total terminación y aceptación final, las actividades propias de interventoría según establece la legislación vigente, el pliego de condiciones, el Anexo Técnico y el contrato al cual se ejercerá la interventoría, en los siguientes términos:

El alcance de la presente consultoría comprende los aspectos de FORMULACION, sin perjuicio de las demás contenidas en este documento que se requieran para la **"INTERVENTORIA TECNICA, ADMINISTRATIVA, LEGAL, AMBIENTAL, CONTABLE Y FINANCIERA PARA EL DISEÑO Y CONSTRUCCIÓN DEL PARQUE PRINCIPAL DEL MUNICIPIO DE FLORIDABLANCA"** debiendo realizar

en cada una de las etapas del proyecto el respectivo análisis, diseño, formulación, requeridos por la Entidad para el cumplimiento del objeto del presente proceso de selección.

1. FASE DE DIAGNÓSTICO

Tendrá el siguiente alcance:

A. EVALUACIÓN

- Recopilación y revisión de la información general y especifica de las estructuras. (Planos, memorias, registros fotográficos y demás información existente que considere necesarias).
- Descripción detallada del estado de la infraestructura y estructura existente.
- Metodología para realización de ensayos de campo y de laboratorio.
- Estudio de suelo y cimentación. Modelo y metodología de análisis estructural.
- Caracterización de la amenaza de acuerdo con la norma NSR-2010.
- Análisis de riesgo y cálculo de pérdidas en el estado actual.
- Metodología para evaluar los resultados, planeamiento de soluciones de refuerzo estructural.
- Definiciones de alternativa de solución, cuando aplique.
- Análisis de vulnerabilidad de elementos no estructurales y recomendaciones para mitigación de daño.

B. DIAGNÓSTICO

- Levantamiento de las lesiones y recopilación de la información con respecto a estas, cuando aplique.
- Indicios sobre las posibles causas de las diferentes causas o daños ocurridos, desde su construcción a la actualidad.
- Definición y corroboración de las causas de las lesiones.
- Comprobación de hipótesis
- De ser necesario, realizar ensayos de laboratorio (ensayo con esclerómetro o martillo de impacto, extracción y ensayo de núcleos de concreto para prueba de resistencia, ensayo de diámetro efectivo, tensión, doblamiento, oxidación y corrosión para barras de acero, según el diámetro).
- Determinación y colocación de estructuras por áreas (Según especificaciones en planos existentes).
- Ensayos y análisis de agregados para pañetes.
- Resultados e informe final (memorias de cálculo, diagnóstico estructural, determinación de índices de vulnerabilidad sísmica, el umbral de daño de las edificaciones existentes). Información requerida para determinar el grado de cumplimiento de la calidad y capacidad estructural de la edificación en cumplimiento de la NSR-10 y demás normas relacionadas con este tipo de construcciones y su uso final.

C. ESTUDIO PATOLÓGICO.

El estudio patológico debe contener, por lo menos, la siguiente información:

- El informe debe contemplar una descripción detallada del estado actual de las construcciones existentes, resultado de la inspección preliminar de la obra.
- Datos generales del entorno.
- Recopilación y revisión de la información general existente y especifica de la infraestructura.

Transversal 29 No 5-33. Lagos III.
Floridablanca - Santander
6 49 72 85 - 6 49 65 31
Info@bif.gov.co
www.bif.com.co

- Revisión y toma de datos de lesiones de la infraestructura en sitio y toma de muestras de exploración en los elementos constructivos, estructurales, no estructurales y redes.
- Registro de toma de muestras de laboratorio realizadas.
- Debe contener un documento de análisis de lesiones existentes en los elementos constructivos, estructurales, no estructurales y redes.
- Documento de determinación de causas de lesiones, cuando aplique.
- Evaluación de la integridad física de las estructuras en concreto, mampostería y/o metálicas existentes, como elementos vitales para el funcionamiento de la edificación siguiendo las normas y/o leyes establecidas para esta actividad.
- Elaborar un documento técnico, donde describa, ilustre y califique cada uno de los casos evaluados, anexando memorias, registro fotográfico, reportes de pruebas y/o laboratorios, conclusiones y recomendaciones de actividades a desarrollar para el óptimo funcionamiento de las estructura existente en el proyecto.
- Como parte vital del estudio patológico se deben elaborar planos de identificación de lesiones, fichas de lesiones existentes y la forma de sus manifestaciones: localización de la lesión, aspecto de la lesión, evolución de la lesión y metodología de seguimiento, cuando aplique.
- Resultados de las pruebas y ensayos de los apiques patológicos que se requieran en los elementos estructurales
- Resultado de las pruebas y ensayos a las redes hidráulicas, sanitarias, eléctricas y las demás que se encuentren construidas dentro del predio para determinar un posible estado de deterioro, requerimiento de cambio de materiales y funcionamiento a plenitud en los diferentes espacios.
- Realizar análisis de cada una de las lesiones existentes.
- Realizar toma de pruebas de laboratorio y exploración general y detallada requerida a la infraestructura existente, posteriormente efectuar ensayos en laboratorio que apliquen para el análisis de elementos constructivos y estructurales.
- Proyectar medidas preventivas a efectuar mientras se ejecutan las acciones de intervención.
- Elaboración de documento (informe, análisis y diagnóstico, soportado con fichas, registro fotográfico, resultados de pruebas de laboratorio) y planos de identificación de lesiones.

D. ENSAYOS DE LABORATORIO.

- Obtención y ensayo núcleos de concreto endurecido INV E-418-13 general, generalmente los núcleos se toman cuando hay bajas resistencias en los concretos, pero hoy en día ayudan a brindar más información en los estudios de patología como la densidad del concreto, resistencia actual en la estructuras nuevas o afectadas, distribución de los agregados gruesos y finos, qué tan homogéneos están los materiales y espesores constructivos, cuando aplique.
- Carbonatación del concreto, este ensayo se realizará en especímenes de núcleos tomados en las estructuras más críticas o las indicadas por el profesional competente, cuando aplique.
- Prueba de esclerómetro en el concreto endurecido INV E-413-13, cuando aplique.
- Se tomarán puntos o lecturas donde se realicen los ensayos de extracción de núcleos para estimar el comparativo referente a lo recomendado por la norma citada.
- Ensayo de Ferroscan o radiografía del hormigón. El ensayo de Ferroscan corresponde al procedimiento de escanear electromagnético que detecta la profundidad, espaciamiento y diámetro de las barras de acero que se encuentran en el hormigón por medio de un equipo especializado para tal fin.

E. ESTUDIO DE VULNERABILIDAD SÍSMICA DE LA EDIFICACIÓN

Transversal 29 No 5-33. Lagos III.
Floridablanca - Santander
6 49 72 85 - 6 49 65 31
Info@bif.gov.co
www.bif.com.co

Consiste en realizar el estudio de la vulnerabilidad sísmica de la edificación en estudio, para lo cual se deben realizar las siguientes etapas: ver etapas 4, 5, 6, 7, 8, 9 y 10 de A.10.1.4 del reglamento NSR-10.

- Etapa 4 – debe determinarse una solicitaciones equivalentes con el fin de establecer una equivalencia entre las solicitaciones que prescribe la NSR-10 y las que la estructura está en capacidad de resistir en su estado actual.
- Etapa 5 – debe llevarse a cabo un análisis elástico de la estructura y de su sistema de cimentación para las solicitaciones equivalentes definidas en la etapa 4.
- Etapa 6 – la resistencia existente de la estructura.
- Etapa 7 – se debe obtener una resistencia efectiva de la estructura, a partir de la resistencia existente, afectándola por dos coeficientes de reducción de resistencia obtenidos de los resultados de la calificación llevada a cabo en la etapa 3.
- Etapa 8 – debe determinarse un índice de sobre esfuerzo como el máximo cociente obtenido para cualquier elemento o sección de éste, entre las fuerzas internas solicitadas obtenidas del análisis estructural realizado en la etapa 5 para las solicitaciones equivalentes definidos en la etapa 4 y la resistencia efectiva obtenida en la etapa 7.
- Etapa 9 – utilizando los desplazamientos horizontales obtenidos en el análisis de la etapa 5 deben obtenerse las derivadas de la estructura.
- Etapa 10 – debe determinarse un índice de flexibilidad por efectos horizontales como el máximo cociente entre las derivas obtenidas en la etapa 9 y las derivas permitidas por la NSR-10. Igualmente debe determinarse un índice de flexibilidad por efectos verticales como el máximo cociente entre las deflexiones verticales medidas en la edificación y las deflexiones permitidas por el reglamento sismo resistente.

F. INTERVENCIÓN DEL SISTEMA ESTRUCTURAL

En esta etapa se determina, según los resultados de las etapas anteriores, se deberá realizar un informe diagnostico de los problemas estructructurales para que se evalue la pertinencia de Diseños de reforazmiento estructural.

2. FASE DE INTERVENTORÍA

En ejercicio del control y vigilancia comprende las siguientes especificaciones:

A. OBJETIVOS GENERALES DE LA INTERVENTORÍA:

De la anterior definición se deducen lógicamente los propósitos generales de la función del contratista de la interventoria, siempre como parte integrante del control la Entidad Territorial: Controlar, solicitar, exigir, colaborar, absolver, prevenir y verificar.

CONTROLAR: Este objetivo se logra por medio de una labor de inspección, consistente en un SEGUIMIENTO planeado en tal forma que se ejecute de manera permanente sobre todas y cada una de las etapas en las cuales se desarrolla el cumplimiento de la respectiva relación contractual, con el fin de establecer su dicha ejecución se ajusta a lo acordado, vale decir a lo ofrecido por las partes.

SOLICITAR: Esta facultad se materializa cuando el interventor, pide al contratista oportunamente que subsane de manera inmediata, algún vicio de forma o de fondo, que no afecta la validez del contrato o la ejecución del mismo. Esta facultad la ejerce cuando solicita la imposición o la improcedencia de una sanción por las razones que considere pertinentes, o emite su concepto fundamentado sobre la viabilidad de prórroga, modificación o adición contractual.

Transversal 29 No 5-33. Lagos III.
Floridablanca - Santander
6 49 72 85 - 6 49 65 31
Info@bif.gov.co
www.bif.com.co

EXIGIR: En la medida en que la función de supervisión y/o interventoría encuentre que en el desarrollo de la relación contractual no se está cumpliendo estrictamente con las cláusulas pactadas, adquiere la obligación, no la facultad, de exigir a la parte morosa la exacta satisfacción de lo prometido, utilizando el contenido del acuerdo de voluntades y las garantías ofrecidas para respaldar el cumplimiento.

COLABORAR: Hay que entender, como anotábamos en un comienzo, que es necesario erradicar el criterio consistente en que la relación contractual entre la administración y los particulares automáticamente genera intereses opuestos y, por ende, una especie de enemistad. Si bien el propósito especifico del particular es diferente del de la administración, el objetivo común no puede ser desestimado, pues, en esencia, los contratos de esta clase siempre versarán sobre la ejecución de obras o la prestación de servicios que benefician a toda la comunidad, incluyendo a los contratistas. Por esta razón, la INTERVENTORÍA debe hacer entender a los contratistas que su propósito es el de prestar toda la colaboración que sea necesaria para el éxito de la EMPRESA, colaboración que no puede ser confundida con permisividad. Colaborar es trabajar con los demás para lograr el fin común.

ABSOLVER: Muchas relaciones contractuales se desvían de los objetivos propuestos por la falta de comunicación entre las partes. El contratista, con un equivocado concepto de independencia, o la administración desentendida del desarrollo del servicio, generan con estas actitudes perjuicios incalculables que difícilmente puedan ser remediados. Una INTERVENTORÍA que aplique el principio de la inmediación, obligatoriamente se convierte en un factor de consulta y en un elemento que absuelva las dudas y dificultades que planea la ejecución de todo contrato.

PREVENIR: En forma equivocada se ha entendido que el control está destinado exclusivamente a sancionar las faltas cometidas, desconociendo que es más fácil evitar que éstas ocurran. Esta interventoría no es una función pasiva, limitada a observar la ejecución de un contrato y a informar los errores cometidos por la "contraparte". Si se acepta el concepto consistente en que el fin es común, en beneficio de la sociedad, se entenderá que el mayor aporte de esta función es la corrección de conceptos erróneos, impidiendo así que su aplicación se traduzca en desviaciones del objeto del contrato o en el incumplimiento de las obligaciones adquiridas. La interventoría debe extender su función de prevención hacia ambas partes porque de lo contrario, estaría atentando contra los principios rectores de la función pública y de la ley de contratación estatal.

VERIFICAR: Los objetivos que hemos enunciado quedarían convertidos en simples teorías si la interventoría no verifica su realización. El control depende de la verificación, del examen de la ejecución del contrato para establecer su realidad. El conocimiento de esta verdad implica la aplicación de correctivos, la exigencia del cumplimiento de lo pactado, la solución de los problemas y la absolución de las dudas, todo esto con un criterio de colaboración que a la postre habrá de traducirse en el éxito de la EMPRESA en la cual se han comprometido la administración y los particulares.

Cada una de las definiciones anteriores deberá ser aplicada a los diferentes componentes de naturaleza técnica y económica, de naturaleza legal, de naturaleza administrativa y de naturaleza socio-ambiental del contrato de interventoría.

B. FUNCIONES U OBLIGACIONES DE LA INTERVENTORÍA:

i. FUNCIONES TÉCNICAS

- Vigilar que el contratista en la ejecución del contrato se ciña a los plazos, términos, condiciones técnicas y demás condiciones pactadas.

Transversal 29 No 5-33. Lagos III.
Floridablanca - Santander
6 49 72 85 - 6 49 65 31
info@bif.gov.co
www.bif.com.co

- Estudiar y emitir los conceptos técnicos del caso ante las sugerencias, consultas y reclamaciones presentadas por el contratista o cuando el BANCO INMOBILIARIO DE FLORIDABLANCA lo requiera. Para tal fin, deberá comunicar en forma inmediata al supervisor que la entidad nombre, sobre las inquietudes planteadas por el contratista vigilado, en especial cuando se requiere hacer modificaciones al contrato vigente entre el contratista vigilado y la entidad. Los conceptos, no son de obligatorio acatamiento por parte de la supervisión o de la oficina gestora. En todo caso debe abstenerse el interventor de calificar a título de culpa cualquier previsibilidad que la entidad pudo haber incurrido.
- Verificar el contenido de la elaboración de actas que presente el contratista vigilado, certificar la información que contenga y suscribirlas con la respectiva aceptación de cumplimiento de obligaciones o motivando la no aceptación de cumplimiento de obligaciones| decreto-ley 2150 de 1995 articulo 19 y numeral 34 del artículo 48 de la ley 734 de 2000), documento en el cual conste la obligación, de recibo o cumplimiento a satisfacción suscrita como requisitos suficientes para el pago de la obligación contraida con el contratista vigilado.
- Elaborar las actas de reunión y diligenciar la suscripción de las mismas por quienes actuaron de manera oportuna al terminar cada reunión.
- Cumplir con la entrega de los informes en los tiempos propuestos y requeridos por la entidad en los cuales se presente el estado de ejecución, avance y terminación del contrato.
- Suscribir las actas de inicio, recibo parcial de obligaciones, seguimiento al contrato, preparar y presentar para conocimiento del supervisor de la entidad las posibles modificaciones de cantidades y precios no previstos propuestos por el contratista; elaborar y suscribir el acta de recibo final, al igual certificar las obligaciones no cumplidas por el contratista vigilado motivando o justificando su ejecución o inejecución; presentar los documentos suscritos por el interventor durante la ejecución del contrato que sirvan de base para la liquidación del contrato que deba preparar el supervisor de la entidad con el fin de ser suscritas por las partes capaces y competentes(Representante legal de la entidad y representante legal del contratista o representantes legales de los integrantes de las modalidades de asociación).
- Coordinar con el supervisor de la entidad, la elaboración del borrador de liquidación del contrato y remitir al BANCO INMOBILIARIO DE FLORIDABLANCA (oficina gestora) para su consideración, incluyendo los soportes documentales.
- Recibir las solicitudes de adición en valor y/o prórrogas, modificaciones, suspensiones, etc., del plazo de ejecución del contrato, requeridas, hecha por el contratista ejecutor vigilado y pronunciarse técnicamente sobre la oportunidad y necesidad de ejecutarse o realizarse. Una vez actuado deberá remitir oportunamente e inmediatamente para su estudio y aprobación a la oficina gestora para su aprobación final o rechazo; las cuales deben estar suficientemente justificadas. El valor del monto por adicionar y/o el tiempo por prorrogar el contrato, no compromete al interventor, estas son de competencia de la oficina gestora.
- Estudiar las sugerencias, consultas y reclamaciones presentadas por el contratista y emitir un concepto técnico y remitirlo oportuna e inmediatamente al supervisor de la oficina gestora.
- Verificar que la localización de los trabajos y de las condiciones técnicas para iniciar y desarrollar el objeto del contrato, igualmente constatar - según el caso - que la misma corresponde con planos, diseños, licencias, autorizaciones, estudios, cálculos, especificaciones y demás consideraciones técnicas que estime necesarias para suscribir el acta de iniciación y la ejecución del objeto pactado; al igual que revisar los planos y aprobarlos (previa consulta con el autor intelectual del proyecto).
- Controlar que el contratista cuente con la infraestructura física y el recurso humano suficiente para adelantar la implementación de los requerimientos exigidos por las entidades competentes a través de las licencias y/o permisos otorgados para el desarrollo del contrato.
- Verificar las cantidades de obligaciones establecidas en el contrato, a partir de la información suministrada y presentar un informe a la oficina gestora sobre los aspectos que repercutan en el normal desarrollo del contrato y que puedan implicar modificaciones al contrato.
- Verificar que el Contratista cumpla las normas y especificaciones técnicas establecidas por el BANCO INMOBILIARIO DE FLORIDABLANCA para el desarrollo del contrato. En caso de

Transversal 29 No 5-33. Lagos III. Floridablanca - Santander
6 49 72 85 - 6 49 65 31
Info@bif.gov.co
www.bif.com.co

identificación de cambios en las especificaciones, deberá informar al BANCO INMOBILIARIO DE FLORIDABLANCA (oficina gestora) para su evaluación y aprobación.

- Controlar e inspeccionar permanentemente la calidad de las obligaciones cumplidas por el ejecutor vigilado, equipos, materiales, bienes, insumos y productos. Para lo anterior, el Interventor exigirá al Contratista efectuar los ensayos de laboratorio o pruebas necesarias para el control de calidad de los mismos, así como realizará los ensayos de laboratorio o pruebas requeridas para verificar y aprobar que el contratista esté cumpliendo con las normas y especificaciones técnicas establecidas para el contrato (Sin perjuicio del plan de calidad presentado por el ejecutor, como requisito para elaborar el acta de inicio).
- Velar por el cumplimiento del cronograma y flujo de inversión del contrato, efectuando controles periódicos de las actividades programadas, así mismo recomendar los ajustes a los que haya lugar. En caso de incumplimiento, el Interventor deberá informar oportunamente al BANCO INMOBILIARIO DE FLORIDABLANCA (Oficina Gestora) y sugerir si es el caso la aplicación de los procedimientos sancionatorios establecidos en el contrato.
- Estudiar y decidir los requerimientos de orden técnico que no impliquen modificaciones al contrato. En caso de requerir modificaciones, éstas deberán someterse al estudio del BANCO INMOBILIARIO DE FLORIDABLANCA, previo concepto de la Interventoria.
- Recibir y estudiar los análisis de precios unitarios de ítems no previstos presentados por el contratista. El interventor debe soportar la revisión efectuada a los análisis de precios unitarios de los ítems no previstos con mínimo tres cotizaciones. Una vez se revisen por parte del interventor los precios no previstos, éste debe remitir al supervisor del contrato el concepto de revisión de método de elaboración de ítems y precios no previstos, cuadro comparativo de los mismos y los respectivos análisis unitarios, para que éste efectúe las gestiones necesarias de acuerdo a lo establecido con los manuales y procedimientos internos del BANCO INMOBILIARIO DE FLORIDABLANCA. En caso que el BANCO INMOBILIARIO DE FLORIDABLANCA (Oficina Gestora) presente observaciones a los análisis de precios unitarios de ítems no previstos, el Interventor deberá informar al ejecutor que debe efectuar las correcciones del caso.
- En los casos de obligaciones adicionales o mayores cantidades de estas, que impliquen mayores costos, el interventor deberá solicitar la autorización del BANCO INMOBILIARIO DE FLORIDABLANCA, y ordenar su ejecución cuando verifique la existencia del contrato adicional en el cual se legalice el valor adicional al valor inicial del contrato.
- Controlar permanentemente el cumplimiento del contratista de los requerimientos exigidos en las licencias y / o permisos, normas y leyes que le apliquen para el desarrollo del proyecto.
- Abrir, diligenciar y tener la custodia el libro o bitácora para registrar en él las novedades, órdenes e instrucciones impartidas durante el plazo del contrato, registro que se deberá llevar a diario.
- Solicitar al BANCO INMOBILIARIO DE FLORIDABLANCA (oficina gestora) la documentación e información necesaria para desarrollar adecuadamente la interventoria.
- Establecer mecanismos ágiles y eficientes para el desarrollo de la interventoria a su cargo.
- Revisar y estudiar los documentos e información suministrados por el BANCO INMOBILIARIO DE FLORIDABLANCA (Oficina Gestora) que dieron origen al contrato, con el propósito de establecer criterios claros y precisos sobre el contrato, que le permitan adelantar con efectividad las labores encomendadas, solicitando al BANCO INMOBILIARIO DE FLORIDABLANCA las aclaraciones del caso.
- Verificar que existan las licencias, autorizaciones y/o permisos necesarios para la ejecución del contrato, así mismo revisar los requisitos exigidos por las entidades competentes a través de dichos permisos con el fin de garantizar su implementación antes del inicio del contrato. No se debe dar orden de inicio sin los permisos pertinentes.
- Cumplir y hacer cumplir durante el desarrollo del contrato lo establecido en las reglas de participación, referente a los requisitos exigidos de los perfiles profesionales del recurso humano y el tiempo de dedicación de los mismos al contrato, así como el equipo exigido para la ejecución de los trabajos. Además de ser necesario puede exigir el cambio de personal o

Transversal 29 No 5-33. Lagos III.
Floridablanca - Santander
6 49 72 85 - 6 49 65 31
info@bif.gov.co
www.bif.com.co

equipo siempre y cuando esté de acuerdo con lo establecido por el BANCO INMOBILIARIO DE FLORIDABLANCA.

- Programar y coordinar con el contratista y con el BANCO INMOBILIARIO DE FLORIDABLANCA (oficina gestora) las reuniones de seguimiento a la ejecución del contrato. En estas reuniones se presenta el estado de avance del contrato, así como se tratan y analizan temas y problemas relacionados con el desarrollo del proyecto, acordando entre las partes soluciones prácticas y oportunas.
- Elaborar, revisar, suscribir y radicar las actas y demás documentos necesarios para la ejecución del contrato.
- Mantener actualizada la documentación de los contratos y el archivo de los mismos.
- Cumplir y hacer cumplir al contratista en que todo el personal a su cargo se encuentre afiliado al Sistema
- General de Seguridad Social (Salud, pensiones y riesgos profesionales) de acuerdo con lo dispuesto en la ley, así como el cumplimiento de pago de obligaciones parafiscales.
- Cumplir con la entrega de los informes en los tiempos propuestos y requeridos por el BANCO INMOBILIARIO DE FLORIDABLANCA en los cuales se presente el estado de ejecución, avance y terminación del contrato.
- Realizar cualquier otra actividad administrativa requerida para la correcta administración del contrato.
- Verificar y exigir que se otorguen las garantías exigidas y velar por que estas permanezcan vigentes de acuerdo con las condiciones estipuladas en el contrato.
- Suscribir las actas de inicio, recibo parcial de obligaciones cumplidas, seguimiento a los contratos, modificación de cantidades y precios no previstos, recibo final y proyecto de liquidación que se produzcan con ocasión de la ejecución del contrato.
- Cumplir y hacer cumplir al contratista las obligaciones laborales que se generen con relación al contrato suscrito.
- Estudiar las sugerencias, consultas y reclamaciones presentadas por el contratista y emitir un concepto técnico y financiero al BANCO INMOBILIARIO DE FLORIDABLANCA para la resolución final de las mismas, adjuntando los respectivos soportes.
- Si es necesario solicitar a la oficina gestora suspender el contrato de ejecución, o si se establece posteriormente ampliar el plazo pactado para la suspensión, la interventoría deberá emitir un concepto técnico previo sobre la suspensión.
- Revisar las solicitudes de adición en valor y/o prórrogas, modificaciones, suspensiones, etc., del plazo de ejecución del contrato, requeridas por el contratista y emitir un concepto técnico al respecto al BANCO INMOBILIARIO DE FLORIDABLANCA además elaborar, revisar y remitir oportunamente para su aprobación dichas solicitudes al BANCO INMOBILIARIO DE FLORIDABLANCA (oficina gestora) para su aprobación final; las cuales deben estar suficientemente justificadas, indicando el monto por adicionar y /o el tiempo por prorrogar el contrato.
- Verificar y adelantar las acciones pertinentes para que las adiciones y prorrogas se realicen oportunamente antes del vencimiento del contrato.
- Velar por el oportuno trámite de las solicitudes y peticiones que hagan los particulares o las autoridades en relación con el desarrollo del contrato.
- Revisar permanentemente la vigencia de las pólizas del contrato y realizar al contratista los requerimientos del caso, cuando sea necesario ampliar las mismas en valor o en plazo. En caso de que el contratista no realice las ampliaciones a que haya lugar, el Interventor deberá informar al BANCO INMOBILIARIO DE FLORIDABLANCA (Oficina Gestora) de este evento, con el fin de que se tomen las medidas a que haya lugar.
- En caso de cualquier tipo de incumplimiento del contrato, el Interventor deberá enviar al BANCO INMOBILIARIO DE FLORIDABLANCA (Oficina Gestora) copia de los requerimientos realizados al contratista, de los cuales siempre se deberá allegar copia, para remitir a la Compañía Aseguradora, igualmente debe presentar el informe donde conste dicho incumplimiento.

Transversal 29 No 5-33. Lagos III.
Floridablanca - Santander
6 49 72 85 - 6 49 65 31
Info@bif.gov.co
www.bif.com.co

- Elaborar el proyecto de liquidación del contrato y remitir al BANCO INMOBILIARIO DE FLORIDABLANCA (Oficina Gestora) para su revisión y aprobación final junto con la totalidad de los soportes.
- Verificar que el contratista obtenga todos los paz y salvos a los que haya lugar según la naturaleza del contrato.
- Cada vez que se produzca un documento soporte del contrato, debe entregar al BANCO INMOBILIARIO DE FLORIDABLANCA (oficina jurídica) o quien esté a cargo del expediente para que las archive, folie y ordene cronológicamente, con el propósito de facilitar la labor de supervisión y fiscalización de los entes de control.
- Las demás actuaciones que de conformidad con la normatividad vigente y con su naturaleza correspondan a la función de Interventoría.

ii. FUNCIONES U OBLIGACIONES FINANCIERAS Y CONTABLES DEL INTERVENTOR

- Verificar que el contratista cumpla con los requisitos exigidos por el BANCO INMOBILIARIO DE FLORIDABLANCA para la entrega del anticipo o pago anticipado pactado. Constatar la correcta inversión del anticipo, para este efecto deberá exigir según corresponda la programación de los trabajos, el flujo de inversión del contrato y el plan de inversión del anticipo.
- En los casos establecidos en el **artículo 91 de la ley 1474 de 2011** (estatuto anticorrupción), el Interventor verificará la apertura y manejo del anticipo en una fiducia y/o patrimonio autónomo que garantice el óptimo manejo de los recursos entregados a manera de anticipo. El Interventor debe verificar y aprobar mensualmente los informes de buen manejo de los recursos y remitirlos al BANCO INMOBILIARIO DE FLORIDABLANCA (oficina gestora). Igualmente, tratándose de contratos de cuantía inferior a la menor cuantía para la entidad contratante, el interventor verificará que el contratista abra la cuenta separada de sus otras cuenta no conjunta para el manejo de los recursos de anticipo entregado para la ejecución de la obra a nombre del contratista, el objeto y número del contrato.
- En el caso que se requiera el interventor debe calcular los ajustes económicos de acuerdo a lo indicado en las cláusulas contractuales.
- Verificar que se mantenga el equilibrio financiero del contrato.
- Efectuar el balance económico de ejecución del contrato para efectos de la liquidación del mismo.
- Revisar las solicitudes de adición en dinero y en tiempo requeridas por el contratista y emitir un concepto técnico al respecto.
- Verificar que la contabilidad del contratista y los soportes financieros estén ajustados a la normatividad fiscal.
- Efectuar las actividades del caso conducentes al buen desarrollo financiero del contrato o convenio.

iii. FUNCIONES LEGALES DEL INTERVENTOR:

- Cumplir y hacer cumplir al contratista en que todo el personal a su cargo se encuentre afiliado al Sistema General de Seguridad Social (Salud, pensiones y riesgos profesionales) de acuerdo con lo dispuesto en la ley, así como el cumplimiento de pago de obligaciones parafiscales.
- Cumplir y hacer cumplir al contratista las obligaciones laborales que se generen con relación al contrato suscrito.
- Servir de apoyo a la supervisión para revisar permanentemente la vigencia de las pólizas del contrato o convenio y realizar al contratista los requerimientos del caso, cuando sea necesario ampliar las mismas en valor o en plazo.
- Verificar que el contratista obtenga todos los paz y salvos a los que haya lugar según la naturaleza del contrato.
- Solicitar al BANCO INMOBILIARIO DE FLORIDABLANCA con copia dirigida al Ordenador del Gasto, el estudio sobre la aplicación de sanciones, para lo cual deberá preparar un informe

detallado de los incumplimientos, los requerimientos efectuados y las respuestas, de tal manera que se garantice el debido proceso y el derecho de defensa del contratista.

- Exigir al contratista, conforme la normatividad vigente y lo previsto en el contrato, el cumplimiento de las formalidades para la cesión de derechos, patentes, derechos de autores, entre otros, a favor de la entidad.
- Informar al contratante cuando el contratista incumpla las obligaciones contratadas, sustentando y justificando las faltas, a fin de motivar la posible aplicación de sanción(es) definidas contractualmente.

iv. FUNCIONES SOCIO-AMBIENTALES DEL INTERVENTOR:

- Vigilar que el contratista observe las normas, especificaciones, permisos, resoluciones y demás requisitos indispensables para el desarrollo normal del contrato, mediante la observancia de la aplicación en campo de los compendios de normas, especificaciones, permisos, resoluciones y normatividad ambiental vigente que se exigen.
- Propender que el contratista gestione oportunamente los permisos por uso y aprovechamiento de recursos naturales ante las autoridades ambientales, con el fin de que el proyecto se ejecute en el plazo establecido.
- verificar que el contratista vigilado cumpla con los requerimientos establecidos por la autoridad ambiental competente, así como las normas de sistema de gestión de seguridad y salud en el trabajo y lo establecido por las entidades competentes a través de los requerimientos indicados en las licencias o permisos expedidos.
- Verificar y certificar que el contratista se ajuste la normatividad ambiental vigente, ley 2820 de 2010. Para luego remitir a la oficina gestora responsable de la contratación, para su aval, el plan de manejo ambiental presentado por el contratista ejecutor vigilado (cuando aplique).
- Velar por el estricto cumplimiento por parte del contratista ejecutor vigilado de la normatividad ambiental y del plan de manejo ambiental. para el efecto deberá contar en lugar de ejecución con un compendio impreso de las normas vigentes aplicables según el tipo de proyecto que se ejecute, y con el PMA avalado por la entidad.
- Hacer cumplir los requerimientos sociales y ambientales establecidos para el proyecto. exigir la ejecución de las medidas de manejo que aparecen en el PMA, en actos administrativos expedidos por la autoridad ambiental competente, o en la resolución de licencia ambiental otorgada por la entidad competente cuando aplique.
- Verificar que el contratista elabore los monitoreos ambientales (agua, aire, ruido, inventarios) a que haya lugar estipulados en el PMA, en actos administrativos expedidos por la autoridad ambiental competente, o en la respectiva licencia ambiental o frente al trámite y solicitud y requerimiento.
- Diligenciar y preparar los informes mensuales y final de índole ambiental, y demás que sean requeridos por la entidad y que deba cumplir el contratista vigilado, a efectos de verificar el cumplimiento de las directrices ambientales para la ejecución del objeto contractual.
- Coordinar en conjunto con el contratista ejecutor vigilado, las actividades de socialización que sean requeridas para la divulgación y conocimiento del proyecto en las comunidades beneficiarias.
- Vigilar que el contratista evite, prevenga conductas, hechos o actividades consideradas infracciones que atenten contra el medio ambiente o que sean violatorias de la normatividad vigente, en especial el código de recursos naturales renovables decreto-ley 2811 de 1974, la ley 99 de 1993, la ley 165 de 1994, y en las demás disposiciones que las sustituyan o modifiquen. con el fin de evitar hacerlo acreedor de las acciones preventivas y sancionatorias establecidas por la ley 1333 de 2009.
- Ante el incumplimiento del contratista de alguna de las anteriores informar inmediatamente y por escrito al supervisor de la entidad

Transversal 29 No 5-33. Lagos III.
Floridablanca - Santander
6 49 72 85 - 6 49 65 31
Info@bif.gov.co
www.bif.com.co

v. ALCANCE ESPECÍFICO

a. **ESTUDIO DEL CONTRATO A VIGILAR, PLIEGO DE CONDICIONES Y DEMÁS DOCUMENTOS**

Además de estudiar el proyecto, el interventor analizará el contrato, los pliegos de condiciones, los anexos y cualquier otro documento oficial concerniente al proyecto

El estudio de la minuta del contrato y demás condiciones contractuales, marcará las pautas para la administración general del proyecto y, por consiguiente, las condiciones legales del mismo.

El interventor deberá presentar informes mensuales del desarrollo del proyecto incluyendo el componente ambiental y un informe final.

El Interventor no permitirá que el contratista inicie al desarrollo de obligaciones sin los respectivos trámites o permisos, autorizaciones, planes de manejo y concesiones para el uso y aprovechamiento de los recursos naturales, de conformidad con la normatividad ambiental vigente, incluyendo los permisos y autorizaciones de la autoridad minera para la explotación de fuentes de materiales aluviales o de cantera a que haya lugar.

b. REVISIÓN DEL AVANCE DEL PROYECTO

El Interventor revisará bajo su responsabilidad, el avance de proyecto, la información financiera, el valor de los contratos adicionales, las modificaciones a las cantidades, el valor de la obligación ejecutada y las acumuladas, y toda la información adicional necesaria, o sea que mantendrá en forma permanente un balance general de la obligación ejecutada y del contrato

Bajo ningún aspecto, el Interventor aceptará obligaciones que estén por fuera del contrato original y que no hayan sido previamente aprobadas por la Empresa, y que estén debidamente incluidas en el formulario de cantidades mediante la suscripción de actas de modificación de cantidades de obligaciones, o mediante modificación al contrato original.

Para efecto de dar claridad a las relaciones contractuales, debe entenderse, que cuando con ocasión de la ejecución del contrato sea necesario realizar nuevas obligaciones, es decir adicional (extra), el interventor certificará su necesaria ejecución, siempre y cuando, sea pre-requisita dentro de la ruta crítica constructiva, a su vez el contratista presentará cotización (APU), pudiendo el interventor certificar que los precios de los recursos corresponden al soporte de valores del mercado, al igual certificará que el diseñador (propiedad intelectual), considera necesaria su ejecución.

Una vez realizado el procedimiento, que no podrá demorar, más de tres (3) días hábiles, lo presentarán al supervisor de la Empresa, para que este proceda, con su autorización, una vez la Empresa, presente contrato adicional. Una vez suscrito este queda autorizado el contratista para ejecutarlo. En todo caso, el contratante, definirá su autorización debidamente documentada, en un plazo que no puede sobrepasar los cinco (5) días hábiles.

De no existir saldo presupuestal para cubrir la consultoría extra (llámese adicional), el supervisor de la Empresa autorizará supresión de ejecución de cantidad de obligaciones pactadas.

Como resultado de la suscripción del contrato adicional, el contratista debe presentar un nuevo programa de trabajo.

La mayor cantidad de obligaciones pactadas inicialmente, respaldada fiscalmente con recursos, no

Transversal 29 No 5-33. Lagos III.
Floridablanca - Santander
6 49 72 85 - 6 49 65 31
Info@bif.gov.co
www.bif.com.co

constituye celebración de contrato adicional, por tratarse de un contrato de valor indeterminado pero determinable.

c. INFORMES MENSUALES

El interventor incluirá en los informes mensuales las acciones de tipo ambiental que se implementen durante la ejecución, además de los informes de avances técnicos, acompañados por gráficos, cuadros, fotografías, análisis y comentarios sobre el estado de ejecución del contrato, en todos sus aspectos. Estos informes incluirán una evaluación permanente del desarrollo del contrato con respecto al cronograma establecido.

Este informe mensual deberá ser acompañado del diagrama de barras de acuerdo a los avances del proceso, para cada uno de los grupos de precios objeto del contrato. Dicho informe deberá presentarse con el acta de pago mensual.

Los informes serán presentados dentro de los ocho (8) primeros días del respectivo mes, el cual será requisito entre otros, para el pago del acta mensual del vigilante.

d. REUNIONES DE EVALUACIÓN DE EJECUCIONES

Mensualmente, o cada vez que se estime necesario, deberán celebrarse reuniones conjuntas con la participación de las siguientes personas: Profesionales residentes, directores y especialistas de la interventoría, el contratista y supervisión de la Empresa, con el fin de analizar los diferentes aspectos técnicos, administrativos, financieros y contables, legales y socio-ambientales, relacionados con el proyecto.

e. REUNIONES DE EVALUACIÓN DE INTERVENTORÍA

Con la periodicidad, en el sitio y hora previamente establecidos y dados a conocer por la Empresa, se harán las reuniones de evaluación de interventoría donde acordarán y detallarán aspectos relativos a la ejecución del contrato. A estas reuniones deberá asistir representante del consultor y de la Empresa incluido el personal de apoyo para la supervisión de la Empresa, de cada reunión se levantará un acta y será firmada por los que intervinieron en ella.

f. INSPECCIÓN FINAL DE LA EJECUCIÓN

Un mes antes a la entrega definitiva de la consultoría, que en cumplimiento del programa de ejecución aprobado, contiene la totalidad de las obligaciones o ítems a que se obliga el contratista ejecutor vigilado; en presencia del contratista, el interventor y el supervisor de la Empresa efectuarán una inspección a las mismas, con el fin de determinar el estado en que se van a recibir, y para lo cual, el interventor preparará un informe previo, en el que registrará el balance general de la ejecución, diseños entregados, alcance de lo ejecutado, el costo de la ejecución, informes de laboratorio, y en general el cumplimiento de especificaciones, normas técnicas y ambientales y demás anexos del contrato.

En caso de observaciones que deban atenderse por parte del contratista, se dejará constancia en oficio dirigido al mismo, suscrito por el Interventor, en el cual se fijará el plazo para el acondicionamiento final de las obligaciones o ítems. Una vez realizados los trabajos requeridos, se procederá a elaborar el Acta de Recibo Final y Entrega de la ejecución, por parte de la Interventoría y del contratista vigilado y la cual deberá ser previamente revisada por los representantes de la Empresa.

Transversal 29 No 5-33. Lagos III.
Floridablanca - Santander
6 49 72 85 - 6 49 65 31
Info@bif.gov.co
www.bif.com.co

g. ELABORACIÓN DEL INFORME FINAL DE INTERVENTORÍA

Además de lo solicitado previamente, el interventor exigirá al contratista la entrega de los planos definitivos actualizados y debidamente autorizados por el diseñador , y deberá incluir en este informe, una relación de los problemas técnicos, ambientales, geológicos, geotécnicos, estructurales, hidráulicos, de suelos, estado de los montajes electromecánicos y demás equipos, de las instalaciones eléctricas; las fuentes de materiales utilizadas en la realización de las obligaciones o ítems, y su ubicación, clase de ensayos ejecutados y los resultados obtenidos. De igual forma informará acerca de los controles de calidad e informe de calidad llevados a cabo por el contratista. Se incluirá la variable ambiental, principalmente en lo relacionado con el plan de manejo ambiental y el monitoreo a que dé lugar. Implementación de los planes de abandono de zonas de depósito y fuentes de materiales.

El informe deberá contener las recomendaciones especiales que el interventor crea convenientes para la adecuada conservación del alcance físico u objeto contractual, conforme apliquen.

h. INFORMACIÓN TÉCNICA FINAL

Tiene por objeto la presentación de los documentos que permitan obtener la información suficiente sobre las características del objeto ejecutado, con el fin de que las dependencias correspondientes de la Empresa puedan proceder a su conservación y planear futuros mejoramientos. En general, deberá presentarse la siguiente información:

- Cuadro de relación de obligaciones cumplidas

Se refiere a todas las obligaciones realizadas durante la ejecución del proyecto, incluidas las adicionales y extras si las hubiere. Dicha relación deberá presentarse de acuerdo con las actividades definidas en la propuesta, el contrato y las acordadas durante la ejecución, y contendrá la información mínima necesaria para identificar cada tipo de obligación y sus características principales.

- Informes técnicos:

Informe descriptivo de obligaciones

- Características generales del proyecto

Identificación del alcance físico
Año de ejecución y recomendaciones para su conservación y mantenimiento.

- Características técnicas:

o Parámetros arquitectónicos y estructurales. Sin perjuicio de la intervención de redes de servicios públicos.
o Etapas de ejecución
o Cronograma de obligaciones ejecutadas.
o Modificaciones introducidas al proyecto original; diseños complementarios, explicación y justificación.
o Dificultades eventuales encontradas durante la ejecución, ya sea por diseños, especificaciones, cantidades, precios, materiales, equipo, personal, etc.
o Interventoría de la ejecución (consultor y fecha).

- Financiación y costos finales del proyecto:

o Financiación y costo de los estudios (Revisión, comprobación y confirmación de los diseños)

Transversal 29 No 5-33. Lagos III.
Floridablanca - Santander
6 49 72 85 - 6 49 65 31
Info@bif.gov.co
www.bif.com.co

- Financiación y costos de ejecución del contrato vigilado.
- Investigaciones complementarias. Análisis de las conclusiones y recomendaciones extraídas de los estudios técnicos

El interventor y la entidad contratante asumen de forma obligatoria los riesgos previsibles identificados y plasmados en el pliego de condiciones en la Matriz 3 - Riesgos y aceptados con la presentación de la propuesta.

CLÁUSULA 4. PLAZO DEL CONTRATO

El plazo estimado para la ejecución del contrato será de cuatro (4) meses, contados a partir de la suscripción del acta de inicio, previo el cumplimiento de los requisitos de perfeccionamiento y ejecución del mismo y aprobación de los documentos previstos en el pliego de condiciones.

El plazo de ejecución se distribuye, así:

- Un (1) mes, fase de diagnóstico
- Tres (3) meses fase de interventoría

CLÁUSULA 5. VALOR DEL CONTRATO

El valor del contrato es hasta por la suma de **CIENTO OCHENTA Y SIETE MILLONES SETECIENTOS OCHENTA MIL CIENTO CINCUENTA Y SEIS PESOS ($187.780.156,00) MONEDA CORRIENTE**, equivalentes a 144,45 SMLMV para el año de suscripción del contrato 2024 suma que se discrimina de la siguiente manera:

No	Cargo	Cantidad	Dedicación	Tiempo	Vlr mensual	Vlr parcial
1	Director	1,0	50%	4,0	$5.000.000	$10.000.000
2	Residente (preferiblemente arquitecto)	1,0	100%	4,0	$4.000.000	$16.000.000
3	Asesor electricicista	1,0	50%	4,0	$4.000.000	$8.000.000
4	Asesor estructural	1,0	50%	4,0	$4.000.000	$8.000.000
5	Profesioinal SST	1,0	100%	4,0	$3.000.000	$12.000.000
6	Secretaria	1,0	100%	4,0	$2.000.000	$8.000.000
					Sub-total	$62.000.000
				F.M.	2,1	**$130.200.000**

OTROS COSTOS DIRECTOS

No	Descripcion	Cantidad		Tiempo	Vlr mensual	Vlr Parcial
1	Oficina	1,0		4,0	$1.200.000	$4.800.000
2	Planos e informes	1,0		4,0	$1.200.000	$4.800.000
3	Ensayos	5,0		2,0	$1.548.950	$15.489.500
						$25.089.500
				F.M	1,1	**$27.598.450**
				IVA	19%	$29.981.706
					TOTAL	**$187.780.156**

El interventor con la suscripción del contrato acepta que en el evento en que el valor total a pagar tenga centavos, estos se ajusten o aproximen al peso, ya sea por exceso o por defecto, si la suma es mayor o menor a 50 centavos. Lo anterior, sin que sobrepase el valor total establecido en el presente contrato.

CLÁUSULA 6. ANTICIPO Y/O PAGO ANTICIPADO

Para el presente contrato la entidad no entregará al interventor anticipo y/o pago anticipado

Transversal 29 No 5-33. Lagos III. Floridablanca - Santander
6 49 72 85 - 6 49 65 31
info@bif.gov.co
www.bif.com.co

CLÁUSULA 7. APROPIACIÓN PRESUPUESTAL

El pago de la suma estipulada en este contrato se sujetará al certificado de disponibilidad presupuestal correspondiente, así

Número certificado disponibilidad presupuestal	Fecha certificado disponibilidad presupuestal	Valor certificado de disponibilidad presupuestal
24-00069	04 de julio de 2024	$187.780.156,00

CLÁUSULA 8. FORMA DE PAGO

El valor del contrato, será pagado por EL BIF conforme a dos partidas de pago, esto es, COSTOS DIRECTOS – PERSONAL Y OTROS COSTOS DIRECTOS, los cuales corresponden a los presentados por EL CONTRATISTA en el formulario de la propuesta económica. EL CONTRATISTA INTERVENTOR presentará cuenta justificada de las partidas de pago del personal a las remuneraciones y/o tarifas mensuales aceptadas por la entidad. El BIF pagará al Interventor el valor de los costos directos teniendo en cuenta el cumplimiento y avance en la ejecución del contrato objeto de Interventoría así:

ACTAS PARCIALES MENSUALES hasta completar el 90% del valor de la Interventoría, previa presentación de los informes aprobados por la supervisión y acreditación de paz y salvo por concepto seguridad social, riegos laborales y parafiscales (artículo 50 de ley 789 de 2002, artículo 23 de la ley 1150 de 2007), de conformidad con la siguiente formulación:

ÚLTIMO PAGO correspondiente al 10% del valor del contrato de Interventoría que se realizará una vez se cumplan los siguientes requisitos:

a) Aprobación de la póliza de calidad del servicio.
b) Liquidación del contrato de Obra y Acta de Terminación del Contrato de Interventoría.

NOTA 1: VALOR: En el valor del contrato se encuentran incluidos tanto los costos directos como los indirectos que ocasione la ejecución del contrato.

NOTA 2: DOCUMENTOS SOPORTES: El contratista deberá presentar la factura o la cuenta de cobro, según sea el caso, constancia de pago de aportes a la seguridad social, parafiscales, ARL, CREE y demás documentos señalados para legalización de la cuenta de cobro.

DEDUCCIONES- El contratista autoriza al BIF para que efectúe, de los desembolsos a su favor, las deducciones por concepto de los gravámenes ordenanzales, municipales y legales a que hubiere lugar, teniendo en cuenta para la respectiva deducción, los parámetros que para tal efecto haya establecido la disposición que dio origen al gravamen.

El contratista deberá presentar los documentos necesarios para el pago de la factura. La no presentación de estos documentos o su presentación extemporánea exonera al Municipio del pago de intereses moratorios.

NOTA 3: El valor correspondiente a los ensayos se pactan como una bolsa. Lo anterior indica que el desarrollo del contrato será lo que defina el tipo de ensayo y la cantidad que de estos se requiera para el correcto desarrollo de la fase de diagnóstico. Así mismo, según la necesidad y alcance de la evaluación en la misma etapa se podrá adicionar dicho valor bajo la regla de una bolsa para ensayos.

Transversal 29 No 5-33. Lagos III.
Floridablanca - Santander
6 49 72 85 - 6 49 65 31
Info@bif.gov.co
www.bif.com.co

La entidad no se hace responsable por las demoras presentadas en el trámite para el pago al interventor cuando ellas fueren ocasionadas por encontrarse incompleta la documentación de soporte o no ajustarse a cualquiera de las condiciones establecidas en el presente contrato.

La entidad hará las retenciones a que haya lugar sobre cada pago, de acuerdo con las disposiciones legales vigentes sobre la materia.

El interventor deberá acreditar para cada pago derivado del contrato, que se encuentran al día en el pago de aportes parafiscales relativos al Sistema de Seguridad Social Integral, así como los propios del Sena, ICBF y Cajas de Compensación Familiar, cuando corresponda.

CLÁUSULA 9. OBLIGACIONES GENERALES DEL INTERVENTOR

Además de las derivadas de la esencia y naturaleza del presente contrato, la ley, las obligaciones y condiciones señaladas en el pliego de condiciones y demás Documentos del Proceso, vigente durante la ejecución del contrato, el interventor se obliga a:

Opción 1.

1. Cumplir con las condiciones establecidas en los Documentos del proceso de contratación.
2. Desarrollar el objeto del contrato en las condiciones de calidad, oportunidad, y obligaciones definidas en los Documentos del proceso de contratación.
3. Garantizar la calidad de los bienes y servicios prestados, de acuerdo con el Anexo Técnico, el pliego de condiciones y demás Documentos del proceso.
4. Dar a conocer a la entidad cualquier reclamación que indirecta o directamente pueda tener algún efecto sobre el objeto del contrato o sobre sus obligaciones.
5. Abstenerse de ordenar y/o aprobar trabajos sin contar con el debido respaldo presupuestal.
6. Acreditar el cumplimiento de la formación académica y la experiencia del equipo de trabajo definido en el Anexo Técnico 1 en los plazos acordados con la entidad.
7. Identificar las oportunidades para promover la vinculación de mano de personal local durante la ejecución del contrato.
8. Implementar las medidas identificadas para promover el empleo local en el sitio de la obra.
9. Dar cabal cumplimiento al pacto de transparencia y declaraciones de la carta de presentación de la oferta.
10. Informar a la entidad estatal cuando ocurra una situación que implique una modificación del estado de los riesgos existentes al momento de proponer o celebrar el contrato, como sería el caso de la existencia de investigaciones, medidas de aseguramiento o condenas proferidas en Colombia o en el extranjero
11. Comunicarle a la entidad cualquier circunstancia política, jurídica, social, económica, técnica, ambiental o de cualquier tipo, que pueda afectar la ejecución del contrato.
12. Durante la ejecución del contrato deberá observar las leyes y los reglamentos relativos a Salud Ocupacional y Seguridad Industrial y tomar todas aquellas precauciones necesarias para evitar que se produzcan en las zonas de sus campamentos de trabajo, accidentes o condiciones insalubres; así como dotar a su personal y asegurar el uso adecuado de los elementos de protección personal (EPP).
13. Informar periódicamente la composición del capital social de la persona jurídica; la existencia de pactos o acuerdos de accionistas; su pertenencia o no a un grupo empresarial, si se trata de una matriz, subordinada, o sucursal de sociedad extranjera, así como la información relevante de índole jurídica, comercial o financiera, como lo es indicar si está en liquidación o quiebra la persona jurídica o sus representantes legales, socios o accionistas.
14. Cumplir con sus obligaciones laborales respecto del personal a su cargo, y con las obligaciones tributarias y ambientales que le correspondan de acuerdo con su labor.

CLÁUSULA 10. OBLIGACIONES ESPECÍFICAS DEL INTERVENTOR

Transversal 29 No 5-33. Lagos III.
Floridablanca - Santander
6 49 72 85 - 6 49 65 31
Info@bif.gov.co
www.bif.com.co

3. FASE DE DIAGNÓSTICO

Tendrá el siguiente alcance:

G. EVALUACIÓN

- Recopilación y revisión de la información general y específica de las estructuras. (Planos, memorias, registros fotográficos y demás información existente que considere necesarias).
- Descripción detallada del estado de la infraestructura y estructura existente.
- Metodología para realización de ensayos de campo y de laboratorio.
- Estudio de suelo y cimentación. Modelo y metodología de análisis estructural.
- Caracterización de la amenaza de acuerdo con la norma NSR-2010.
- Análisis de riesgo y cálculo de pérdidas en el estado actual.
- Metodología para avaluar los resultados, planeamiento de soluciones de refuerzo estructural.
- Definiciones de alternativa de solución, cuando aplique.
- Análisis de vulnerabilidad de elementos no estructurales y recomendaciones para mitigación de daño.

H. DIAGNÓSTICO

- Levantamiento de las lesiones y recopilación de la información con respecto a estas, cuando aplique.
- Indicios sobre las posibles causas de las diferentes causas o daños ocurridos, desde su construcción a la actualidad.
- Definición y corroboración de las causas de las lesiones.
- Comprobación de hipótesis
- De ser necesario, realizar ensayos de laboratorio (ensayo con esclerómetro o martillo de impacto, extracción y ensayo de núcleos de concreto para prueba de resistencia, ensayo de diámetro efectivo, tensión, doblamiento, oxidación y corrosión para barras de acero, según el diámetro).
- Determinación y colocación de estructuras por áreas (Según especificaciones en planos existentes).
- Ensayos y análisis de agregados para pañetes.
- Resultados e informe final (memorias de cálculo, diagnóstico estructural, determinación de índices de vulnerabilidad sísmica, el umbral de daño de las edificaciones existentes). Información requerida para determinar el grado de cumplimiento de la calidad y capacidad estructural de la edificación en cumplimiento de la NSR-10 y demás normas relacionadas con este tipo de construcciones y su uso final.

I. ESTUDIO PATOLÓGICO.

El estudio patológico debe contener, por lo menos, la siguiente información:

- El informe debe contemplar una descripción detallada del estado actual de las construcciones existentes, resultado de la inspección preliminar de la obra.
- Datos generales del entorno.
- Recopilación y revisión de la información general existente y específica de la infraestructura.
- Revisión y toma de datos de lesiones de la infraestructura en sitio y toma de muestras de exploración en los elementos constructivos, estructurales, no estructurales y redes.
- Registro de toma de muestras de laboratorio realizadas.

Transversal 29 No 5-33. Lagos III.
Floridablanca - Santander
6 49 72 85 - 6 49 65 31
Info@bif.gov.co
www.bif.com.co

- Debe contener un documento de análisis de lesiones existentes en los elementos constructivos, estructurales, no estructurales y redes.
- Documento de determinación de causas de lesiones, cuando aplique.
- Evaluación de la integridad física de las estructuras en concreto, mampostería y/o metálicas existentes, como elementos vitales para el funcionamiento de la edificación siguiendo las normas y/o leyes establecidas para esta actividad.
- Elaborar un documento técnico, donde describa, ilustre y califique cada uno de los casos evaluados, anexando memorias, registro fotográfico, reportes de pruebas y/o laboratorios, conclusiones y recomendaciones de actividades a desarrollar para el óptimo funcionamiento de las estructura existente en el proyecto.
- Como parte vital del estudio patológico se deben elaborar planos de identificación de lesiones, fichas de lesiones existentes y la forma de sus manifestaciones: localización de la lesión, aspecto de la lesión, evolución de la lesión y metodología de seguimiento, cuando aplique.
- Resultados de las pruebas y ensayos de los apiques patológicos que se requieran en los elementos estructurales
- Resultado de las pruebas y ensayos a las redes hidráulicas, sanitarias, eléctricas y las demás que se encuentren construidas dentro del predio para determinar un posible estado de deterioro, requerimiento de cambio de materiales y funcionamiento a plenitud en los diferentes espacios.
- Realizar análisis de cada una de las lesiones existentes.
- Realizar toma de pruebas de laboratorio y exploración general y detallada requerida a la infraestructura existente, posteriormente efectuar ensayos en laboratorio que apliquen para el análisis de elementos constructivos y estructurales.
- Proyectar medidas preventivas a efectuar mientras se ejecutan las acciones de intervención.
- Elaboración de documento (informe, análisis y diagnóstico, soportado con fichas, registro fotográfico, resultados de pruebas de laboratorio) y planos de identificación de lesiones.

J. ENSAYOS DE LABORATORIO.

- Obtención y ensayo núcleos de concreto endurecido INV E-418-13 general, generalmente los núcleos se toman cuando hay bajas resistencias en los concretos, pero hoy en día ayudan a brindar más información en los estudios de patología como la densidad del concreto, resistencia actual en la estructuras nuevas o afectadas, distribución de los agregados gruesos y finos, qué tan homogéneos están los materiales y espesores constructivos, cuando aplique.
- Carbonatación del concreto, este ensayo se realizará en especímenes de núcleos tomados en las estructuras más críticas o las indicadas por el profesional competente, cuando aplique.
- Prueba de esclerómetro en el concreto endurecido INV E-413-13, cuando aplique.
- Se tomarán puntos o lecturas donde se realicen los ensayos de extracción de núcleos para estimar el comparativo referente a lo recomendado por la norma citada.
- Ensayo de Ferroscan o radiografía del hormigón. El ensayo de Ferroscan corresponde al procedimiento de escanear electromagnético que detecta la profundidad, espaciamiento y diámetro de las barras de acero que se encuentran en el hormigón por medio de un equipo especializado para tal fin.

K. ESTUDIO DE VULNERABILIDAD SÍSMICA DE LA EDIFICACIÓN

Consiste en realizar el estudio de la vulnerabilidad sísmica de la edificación en estudio, para lo cual se deben realizar las siguientes etapas: ver etapas 4, 5, 6, 7, 8, 9 y 10 de A.10.1.4 del reglamento NSR-10.

Transversal 29 No 5-33. Lagos III.
Floridablanca - Santander
6 49 72 85 - 6 49 65 31
Info@bif.gov.co
www.bif.com.co

- Etapa 4 – debe determinarse una solicitaciones equivalentes con el fin de establecer una equivalencia entre las solicitaciones que prescribe la NSR-10 y las que la estructura está en capacidad de resistir en su estado actual.
- Etapa 5 – debe llevarse a cabo un análisis elástico de la estructura y de su sistema de cimentación para las solicitaciones equivalentes definidas en la etapa 4.
- Etapa 6 – la resistencia existente de la estructura.
- Etapa 7 – se debe obtener una resistencia efectiva de la estructura, a partir de la resistencia existente, afectándola por dos coeficientes de reducción de resistencia obtenidos de los resultados de la calificación llevada a cabo en la etapa 3.
- Etapa 8 – debe determinarse un índice de sobre esfuerzo como el máximo cociente obtenido para cualquier elemento o sección de éste, entre las fuerzas internas solicitadas obtenidas del análisis estructural realizado en la etapa 5 para las solicitaciones equivalentes definidos en la etapa 4 y la resistencia efectiva obtenida en la etapa 7.
- Etapa 9 – utilizando los desplazamientos horizontales obtenidos en el análisis de la etapa 5 deben obtenerse las derivadas de la estructura.
- Etapa 10 – debe determinarse un índice de flexibilidad por efectos horizontales como el máximo cociente entre las derivas obtenidas en la etapa 9 y las derivas permitidas por la NSR-10. Igualmente debe determinarse un índice de flexibilidad por efectos verticales como el máximo cociente entre las deflexiones verticales medidas en la edificación y las deflexiones permitidas por el reglamento sismo resistente.

L. INTERVENCIÓN DEL SISTEMA ESTRUCTURAL

En esta etapa se determina, según los resultados de las etapas anteriores, se deberá realizar un informe diagnostico de los problemas estructructurales para que se evalue la pertinencia de Diseños de reforazmiento estructural.

4. FASE DE INTERVENTORÍA

En ejercicio del control y vigilancia comprende las siguientes especificaciones:

C. OBJETIVOS GENERALES DE LA INTERVENTORÍA:

De la anterior definición se deducen lógicamente los propósitos generales de la función del contratista de la interventoría, siempre como parte integrante del control la Entidad Territorial: Controlar, solicitar, exigir, colaborar, absolver, prevenir y verificar.

CONTROLAR: Este objetivo se logra por medio de una labor de inspección, consistente en un SEGUIMIENTO planeado en tal forma que se ejecute de manera permanente sobre todas y cada una de las etapas en las cuales se desarrolla el cumplimiento de la respectiva relación contractual, con el fin de establecer su dicha ejecución se ajusta a lo acordado, vale decir a lo ofrecido por las partes.

SOLICITAR: Esta facultad se materializa cuando el interventor, pide al contratista oportunamente que subsane de manera inmediata, algún vicio de forma o de fondo, que no afecta la validez del contrato o la ejecución del mismo. Esta facultad la ejerce cuando solicita la imposición o la improcedencia de una sanción por las razones que considere pertinentes, o emite su concepto fundamentado sobre la viabilidad de prórroga, modificación o adición contractual.

EXIGIR: En la medida en que la función de supervisión y/o interventoría encuentre que en el desarrollo de la relación contractual no se está cumpliendo estrictamente con las cláusulas pactadas, adquiere la obligación, no la facultad, de exigir a la parte morosa la exacta satisfacción de

Transversal 29 No 5-33. Lagos III.
Floridablanca - Santander
6 49 72 85 - 6 49 65 31
Info@bif.gov.co
www.bif.com.co

lo prometido, utilizando el contenido del acuerdo de voluntades y las garantías ofrecidas para respaldar el cumplimiento.

COLABORAR: Hay que entender, como anotábamos en un comienzo, que es necesario erradicar el criterio consistente en que la relación contractual entre la administración y los particulares automáticamente genera intereses opuestos y, por ende, una especie de enemistad. Si bien el propósito específico del particular es diferente del de la administración, el objetivo común no puede ser desestimado, pues, en esencia, los contratos de esta clase siempre versarán sobre la ejecución de obras o la prestación de servicios que benefician a toda la comunidad, incluyendo a los contratistas. Por esta razón, la INTERVENTORÍA debe hacer entender a los contratistas que su propósito es el de prestar toda la colaboración que sea necesaria para el éxito de la EMPRESA, colaboración que no puede ser confundida con permisividad. Colaborar es trabajar con los demás para lograr el fin común.

ABSOLVER: Muchas relaciones contractuales se desvían de los objetivos propuestos por la falta de comunicación entre las partes. El contratista, con un equivocado concepto de independencia, o la administración desentendida del desarrollo del servicio, generan con estas actitudes perjuicios incalculables que difícilmente pueden ser remediados. Una INTERVENTORÍA que aplique el principio de la inmediación, obligatoriamente se convierte en un factor de consulta y en un elemento que absuelva las dudas y dificultades que planea la ejecución de todo contrato.

PREVENIR: En forma equivocada se ha entendido que el control está destinado exclusivamente a sancionar las faltas cometidas, desconociendo que es más fácil evitar que éstas ocurran. Esta interventoría no es una función pasiva, limitada a observar la ejecución de un contrato y a informar los errores cometidos por la "contraparte". Si se acepta el concepto consistente en que el fin es común, en beneficio de la sociedad, se entenderá que el mayor aporte de esta función es la corrección de conceptos erróneos, impidiendo así que su aplicación se traduzca en desviaciones del objeto del contrato o en el incumplimiento de las obligaciones adquiridas. La interventoría debe extender su función de prevención hacia ambas partes porque de lo contrario, estaría atentando contra los principios rectores de la función pública y de la ley de contratación estatal.

VERIFICAR: Los objetivos que hemos enunciado quedarían convertidos en simples teorías si la interventoría no verifica su realización. El control depende de la verificación, del examen de la ejecución del contrato para establecer su realidad. El conocimiento de esta verdad implica la aplicación de correctivos, la exigencia del cumplimiento de lo pactado, la solución de los problemas y la absolución de las dudas, todo esto con un criterio de colaboración que a la postre habrá de traducirse en el éxito de la EMPRESA en la cual se han comprometido la administración y los particulares.

Cada una de las definiciones anteriores deberá ser aplicada a los diferentes componentes de naturaleza técnica y económica, de naturaleza legal, de naturaleza administrativa y de naturaleza socio-ambiental del contrato de interventoría.

D. FUNCIONES U OBLIGACIONES DE LA INTERVENTORÍA:

vi. FUNCIONES TÉCNICAS

- Vigilar que el contratista en la ejecución del contrato se ciña a los plazos, términos, condiciones técnicas y demás condiciones pactadas.
- Estudiar y emitir los conceptos técnicos del caso ante las sugerencias, consultas y reclamaciones presentadas por el contratista o cuando el BANCO INMOBILIARIO DE FLORIDABLANCA lo requiera. Para tal fin, deberá comunicar en forma inmediata al supervisor que la entidad nombre, sobre las inquietudes planteadas por el contratista vigilado, en especial

Transversal 29 No 5-33. Lagos III.
Floridablanca - Santander
6 49 72 85 - 6 49 65 31
info@bif.gov.co
www.bif.com.co

cuando se requiere hacer modificaciones al contrato vigente entre el contratista vigilado y la entidad. Los conceptos, no son de obligatorio acatamiento por parte de la supervisión o de la oficina gestora. En todo caso debe abstenerse el interventor de calificar a título de culpa cualquier previsibilidad que la entidad pudo haber incurrido.

- Verificar el contenido de la elaboración de actas que presente el contratista vigilado, certificar la información que contenga y suscribirlas con la respectiva aceptación de cumplimiento de obligaciones o motivando la no aceptación de cumplimiento de obligaciones(decreto-ley 2150 de 1995 articulo 19 y numeral 34 del articulo 48 de la ley 734 de 2000), documento en el cual conste la obligación, de recibo o cumplimiento a satisfacción suscrita como requisitos suficientes para el pago de la obligación contraída con el contratista vigilado.
- Elaborar las actas de reunión y diligenciar la suscripción de las mismas por quienes actuaron de manera oportuna al terminar cada reunión.
- Cumplir con la entrega de los informes en los tiempos propuestos y requeridos por la entidad en los cuales se presente el estado de ejecución, avance y terminación del contrato.
- Suscribir las actas de inicio, recibo parcial de obligaciones, seguimiento al contrato, preparar y presentar para conocimiento del supervisor de la entidad las posibles modificaciones de cantidades y precios no previstos propuestos por el contratista; elaborar y suscribir el acta de recibo final, al igual certificar las obligaciones no cumplidas por el contratista vigilado motivando o justificando su ejecución o inejecución; presentar los documentos suscritos por el interventor durante la ejecución del contrato que sirvan de base para la liquidación del contrato que deba preparar el supervisor de la entidad con el fin de ser suscritas por las partes capaces y competentes(Representante legal de la entidad y representante legal del contratista o representantes legales de los integrantes de las modalidades de asociación).
- Coordinar con el supervisor de la entidad, la elaboración del borrador de liquidación del contrato y remitir al BANCO INMOBILIARIO DE FLORIDABLANCA (oficina gestora) para su consideración, incluyendo los soportes documentales.
- Recibir las solicitudes de adición en valor y/o prórrogas, modificaciones, suspensiones, etc., del plazo de ejecución del contrato, requeridas, hecha por el contratista ejecutor vigilado y pronunciarse técnicamente sobre la oportunidad y necesidad de ejecutarse o realizarse. Una vez actuado deberá remitir oportunamente e inmediatamente para su estudio y aprobación a la oficina gestora para su aprobación final o rechazo; las cuales deben estar suficientemente justificadas, El valor del monto por adicionar y/o el tiempo por prorrogar el contrato, no compromete al interventor, estas son de competencia de la oficina gestora.
- Estudiar las sugerencias, consultas y reclamaciones presentadas por el contratista y emitir un concepto técnico y remitirlo oportuna e inmediatamente al supervisor de la oficina gestora.
- Verificar que la localización de los trabajos y de las condiciones técnicas para iniciar y desarrollar el objeto del contrato, igualmente constatar - según el caso - que la misma corresponde con planos, diseños, licencias, autorizaciones, estudios, cálculos, especificaciones y demás consideraciones técnicas que estime necesarias para suscribir el acta de iniciación y la ejecución del objeto pactado; al igual que revisar los planos y aprobarlos (previa consulta con el autor intelectual del proyecto).
- Controlar que el contratista cuente con la infraestructura física y el recurso humano suficiente para adelantar la implementación de los requerimientos exigidos por las entidades competentes a través de las licencias y/o permisos otorgados para el desarrollo del contrato.
- Verificar las cantidades de obligaciones establecidas en el contrato, a partir de la información suministrada y presentar un informe a la oficina gestora sobre los aspectos que repercutan en el normal desarrollo del contrato y que puedan implicar modificaciones al contrato.
- Verificar que el Contratista cumpla las normas y especificaciones técnicas establecidas por el BANCO INMOBILIARIO DE FLORIDABLANCA para el desarrollo del contrato. En caso de identificación de cambios en las especificaciones, deberá informar al BANCO INMOBILIARIO DE FLORIDABLANCA (oficina gestora) para su evaluación y aprobación.
- Controlar e inspeccionar permanentemente la calidad de las obligaciones cumplidas por el ejecutor vigilado, equipos, materiales, bienes, insumos y productos. Para lo anterior, el Interventor exigirá al Contratista efectuar los ensayos de laboratorio o pruebas necesarias para

el control de calidad de los mismos, así como realizará los ensayos de laboratorio o pruebas requeridas para verificar y aprobar que el contratista esté cumpliendo con las normas y especificaciones técnicas establecidas para el contrato (Sin perjuicio del plan de calidad presentado por el ejecutor, como requisito para elaborar el acta de inicio).

- Velar por el cumplimiento del cronograma y flujo de inversión del contrato, efectuando controles periódicos de las actividades programadas, así mismo recomendar los ajustes a los que haya lugar. En caso de incumplimiento, el interventor deberá informar oportunamente al BANCO INMOBILIARIO DE FLORIDABLANCA (Oficina Gestora) y sugerir si es el caso la aplicación de los procedimientos sancionatorios establecidos en el contrato.
- Estudiar y decidir los requerimientos de orden técnico que no impliquen modificaciones al contrato. En caso de requerir modificaciones, éstas deberán someterse al estudio del BANCO INMOBILIARIO DE FLORIDABLANCA, previo concepto de la interventoría.
- Recibir y estudiar los análisis de precios unitarios de ítems no previstos presentados por el contratista. El interventor debe soportar la revisión efectuada a los análisis de precios unitarios de los ítems no previstos con mínimo tres cotizaciones. Una vez se revisen por parte del interventor los precios no previstos, éste debe remitir al supervisor del contrato el concepto de revisión de método de elaboración de ítems y precios no previstos, cuadro comparativo de los mismos y los respectivos análisis unitarios, para que éste efectúe las gestiones necesarias de acuerdo a lo establecido con los manuales y procedimientos internos del BANCO INMOBILIARIO DE FLORIDABLANCA. En caso que el BANCO INMOBILIARIO DE FLORIDABLANCA (Oficina Gestora) presente observaciones a los análisis de precios unitarios de ítems no previstos, el Interventor deberá informar al ejecutor que debe efectuar las correcciones del caso.
- En los casos de obligaciones adicionales o mayores cantidades de estas, que impliquen mayores costos, el interventor deberá solicitar la autorización del BANCO INMOBILIARIO DE FLORIDABLANCA, y ordenar su ejecución cuando verifique la existencia del contrato adicional en el cual se legalice el valor adicional al valor inicial del contrato.
- Controlar permanentemente el cumplimiento del contratista de los requerimientos exigidos en las licencias y / o permisos, normas y leyes que le apliquen para el desarrollo del proyecto.
- Abrir, diligenciar y tener la custodia el libro o bitácora para registrar en él las novedades, órdenes e instrucciones impartidas durante el plazo del contrato, registro que se deberá llevar a diario.
- Solicitar al BANCO INMOBILIARIO DE FLORIDABLANCA (oficina gestora) la documentación e información necesaria para desarrollar adecuadamente la interventoría.
- Establecer mecanismos ágiles y eficientes para el desarrollo de la interventoría a su cargo.
- Revisar y estudiar los documentos e información suministrados por el BANCO INMOBILIARIO DE FLORIDABLANCA (Oficina Gestora) que dieron origen al contrato, con el propósito de establecer criterios claros y precisos sobre el contrato, que le permitan adelantar con efectividad las labores encomendadas, solicitando al BANCO INMOBILIARIO DE FLORIDABLANCA las aclaraciones del caso.
- Verificar que existan las licencias, autorizaciones y/o permisos necesarios para la ejecución del contrato, así mismo revisar los requisitos exigidos por las entidades competentes a través de dichos permisos con el fin de garantizar su implementación antes del inicio del contrato. No se debe dar orden de inicio sin los permisos pertinentes.
- Cumplir y hacer cumplir durante el desarrollo del contrato lo establecido en las reglas de participación, referente a los requisitos exigidos de los perfiles profesionales del recurso humano y el tiempo de dedicación de los mismos al contrato, así como el equipo exigido para la ejecución de los trabajos. Además de ser necesario puede exigir el cambio de personal o equipo siempre y cuando esté de acuerdo con lo establecido por el BANCO INMOBILIARIO DE FLORIDABLANCA.
- Programar y coordinar con el contratista y con el BANCO INMOBILIARIO DE FLORIDABLANCA (oficina gestora) las reuniones de seguimiento a la ejecución del contrato. En estas reuniones se presenta el estado de avance del contrato, así como se tratan y analizan temas y problemas

Transversal 29 No 5-33. Lagos III.
Floridablanca - Santander
6 49 72 85 - 6 49 65 31
Info@bif.gov.co
www.bif.com.co

relacionados con el desarrollo del proyecto, acordando entre las partes soluciones prácticas y oportunas.

- Elaborar, revisar, suscribir y radicar las actas y demás documentos necesarios para la ejecución del contrato.
- Mantener actualizada la documentación de los contratos y el archivo de los mismos.
- Cumplir y hacer cumplir al contratista en que todo el personal a su cargo se encuentre afiliado al Sistema
- General de Seguridad Social (Salud, pensiones y riesgos profesionales) de acuerdo con lo dispuesto en la ley, así como el cumplimiento de pago de obligaciones parafiscales.
- Cumplir con la entrega de los informes en los tiempos propuestos y requeridos por el BANCO INMOBILIARIO DE FLORIDABLANCA en los cuales se presente el estado de ejecución, avance y terminación del contrato.
- Realizar cualquier otra actividad administrativa requerida para la correcta administración del contrato.
- Verificar y exigir que se otorguen las garantías exigidas y velar por que estas permanezcan vigentes de acuerdo con las condiciones estipuladas en el contrato.
- Suscribir las actas de inicio, recibo parcial de obligaciones cumplidas, seguimiento a los contratos, modificación de cantidades y precios no previstos, recibo final y proyecto de liquidación que se produzcan con ocasión de la ejecución del contrato.
- Cumplir y hacer cumplir al contratista las obligaciones laborales que se generen con relación al contrato suscrito.
- Estudiar las sugerencias, consultas y reclamaciones presentadas por el contratista y emitir un concepto técnico y financiero al BANCO INMOBILIARIO DE FLORIDABLANCA para la resolución final de las mismas, adjuntando los respectivos soportes.
- Si es necesario solicitar a la oficina gestora suspender el contrato de ejecución, o si se establece posteriormente ampliar el plazo pactado para la suspensión, la interventoría deberá emitir un concepto técnico previo sobre la suspensión.
- Revisar las solicitudes de adición en valor y/o prórrogas, modificaciones, suspensiones, etc., del plazo de ejecución del contrato, requeridas por el contratista y emitir un concepto técnico al respecto al BANCO INMOBILIARIO DE FLORIDABLANCA además elaborar, revisar y remitir oportunamente para su aprobación dichas solicitudes al BANCO INMOBILIARIO DE FLORIDABLANCA (oficina gestora) para su aprobación final; las cuales deben estar suficientemente justificadas, indicando el monto por adicionar y /o el tiempo por prorrogar el contrato.
- Verificar y adelantar las acciones pertinentes para que las adiciones y prorrogas se realicen oportunamente antes del vencimiento del contrato.
- Velar por el oportuno trámite de las solicitudes y peticiones que hagan los particulares o las autoridades en relación con el desarrollo del contrato.
- Revisar permanentemente la vigencia de las pólizas del contrato y realizar al contratista los requerimientos del caso, cuando sea necesario ampliar las mismas en valor o en plazo. En caso de que el contratista no realice las ampliaciones a que haya lugar, el Interventor deberá informar al BANCO INMOBILIARIO DE FLORIDABLANCA (Oficina Gestora) de este evento, con el fin de que se tomen las medidas a que haya lugar.
- En caso de cualquier tipo de incumplimiento del contrato, el Interventor deberá enviar al BANCO INMOBILIARIO DE FLORIDABLANCA (Oficina Gestora) copia de los requerimientos realizados al contratista, de los cuales siempre se deberá allegar copia, para remitir a la Compañía Aseguradora, igualmente debe presentar el informe donde conste dicho incumplimiento.
- Elaborar el proyecto de liquidación del contrato y remitir al BANCO INMOBILIARIO DE FLORIDABLANCA (Oficina Gestora) para su revisión y aprobación final junto con la totalidad de los soportes.
- Verificar que el contratista obtenga todos los paz y salvos a los que haya lugar según la naturaleza del contrato.

Transversal 29 No 5-33. Lagos III.
Floridablanca - Santander
6 49 72 85 - 6 49 65 31
Info@bif.gov.co
www.bif.com.co

- Cada vez que se produzca un documento soporte del contrato, debe entregar al BANCO INMOBILIARIO DE FLORIDABLANCA (oficina jurídica) o quien esté a cargo del expediente para que las archive, folie y ordene cronológicamente, con el propósito de facilitar la labor de supervisión y fiscalización de los entes de control.
- Las demás actuaciones que de conformidad con la normatividad vigente y con su naturaleza correspondan a la función de Interventoría.

vii. FUNCIONES U OBLIGACIONES FINANCIERAS Y CONTABLES DEL INTERVENTOR

- Verificar que el contratista cumpla con los requisitos exigidos por el BANCO INMOBILIARIO DE FLORIDABLANCA para la entrega del anticipo o pago anticipado pactado. Constatar la correcta inversión del anticipo, para este efecto deberá exigir según corresponda la programación de los trabajos, el flujo de inversión del contrato y el plan de inversión del anticipo.
- En los casos establecidos en el **artículo 91 de la ley 1474 de 2011** (estatuto anticorrupción), el Interventor verificará la apertura y manejo del anticipo en una fiducia y/o patrimonio autónomo que garantice el óptimo manejo de los recursos entregados a manera de anticipo. El Interventor debe verificar y aprobar mensualmente los informes de buen manejo de los recursos y remitirlos al BANCO INMOBILIARIO DE FLORIDABLANCA (oficina gestora). Igualmente, tratándose de contratos de cuantía inferior a la menor cuantía para la entidad contratante, el interventor verificará que el contratista abra la cuenta separada de sus otras cuenta no conjunta para el manejo de los recursos de anticipo entregado para la ejecución de la obra a nombre del contratista, el objeto y número del contrato.
- En el caso que se requiera el interventor debe calcular los ajustes económicos de acuerdo a lo indicado en las cláusulas contractuales.
- Verificar que se mantenga el equilibrio financiero del contrato.
- Efectuar el balance económico de ejecución del contrato para efectos de la liquidación del mismo.
- Revisar las solicitudes de adición en dinero y en tiempo requeridas por el contratista y emitir un concepto técnico al respecto.
- Verificar que la contabilidad del contratista y los soportes financieros estén ajustados a la normatividad fiscal.
- Efectuar las actividades del caso conducentes al buen desarrollo financiero del contrato o convenio.

viii. FUNCIONES LEGALES DEL INTERVENTOR:

- Cumplir y hacer cumplir al contratista en que todo el personal a su cargo se encuentre afiliado al Sistema General de Seguridad Social (Salud, pensiones y riesgos profesionales) de acuerdo con lo dispuesto en la ley, así como el cumplimiento de pago de obligaciones parafiscales.
- Cumplir y hacer cumplir al contratista las obligaciones laborales que se generen con relación al contrato suscrito.
- Servir de apoyo a la supervisión para revisar permanentemente la vigencia de las pólizas del contrato o convenio y realizar al contratista los requerimientos del caso, cuando sea necesario ampliar las mismas en valor o en plazo.
- Verificar que el contratista obtenga todos los paz y salvos a los que haya lugar según la naturaleza del contrato.
- Solicitar al BANCO INMOBILIARIO DE FLORIDABLANCA con copia dirigida al Ordenador del Gasto, el estudio sobre la aplicación de sanciones, para lo cual deberá preparar un informe detallado de los incumplimientos, los requerimientos efectuados y las respuestas, de tal manera que se garantice el debido proceso y el derecho de defensa del contratista.
- Exigir al contratista, conforme la normatividad vigente y lo previsto en el contrato, el cumplimiento de las formalidades para la cesión de derechos, patentes, derechos de autores, entre otros, a favor de la entidad.

- Informar al contratante cuando el contratista incumpla las obligaciones contratadas, sustentando y justificando las faltas, a fin de motivar la posible aplicación de sanción(es) definidas contractualmente.

ix. FUNCIONES SOCIO-AMBIENTALES DEL INTERVENTOR:

- Vigilar que el contratista observe las normas, especificaciones, permisos, resoluciones y demás requisitos indispensables para el desarrollo normal del contrato, mediante la observancia de la aplicación en campo de los comperdios de normas, especificaciones, permisos, resoluciones y normatividad ambiental vigente que se exigen.
- Propender que el contratista gestione oportunamente los permisos por uso y aprovechamiento de recursos naturales ante las autoridades ambientales, con el fin de que el proyecto se ejecute en el plazo establecido.
- verificar que el contratista vigilado cumpla con los requerimientos establecidos por la autoridad ambiental competente, así como las normas de sistema de gestión de seguridad y salud en el trabajo y lo establecido por las entidades competentes a través de los requerimientos indicados en las licencias o permisos expedidos.
- Verificar y certificar que el contratista se ajusta la normatividad ambiental vigente, ley 2820 de 2010. Para luego remitir a la oficina gestora responsable de la contratación, para su aval, el plan de manejo ambiental presentado por el contratista ejecutor vigilado (cuando aplique).
- Velar por el estricto cumplimiento por parte del contratista ejecutor vigilado de la normatividad ambiental y del plan de manejo ambiental. para el efecto deberá contar en lugar de ejecución con un compendio impreso de las normas vigentes aplicables según el tipo de proyecto que se ejecute, y con el PMA avalado por la entidad.
- Hacer cumplir los requerimientos sociales y ambientales establecidos para el proyecto. exigir la ejecución de las medidas de manejo que aparecen en el PMA, en actos administrativos expedidos por la autoridad ambiental competente, o en la resolución de licencia ambiental otorgada por la entidad competente cuando aplique.
- Verificar que el contratista elabore los monitoreos ambientales (agua, aire, ruido, inventarios) a que haya lugar estipulados en el PMA, en actos administrativos expedidos por la autoridad ambiental competente, o en la respectiva licencia ambiental o frente al trámite y solicitud y requerimiento.
- Diligenciar y preparar los informes mensuales y final de índole ambiental, y demás que sean requeridos por la entidad y que deba cumplir el contratista vigilado, a efectos de verificar el cumplimiento de las directrices ambientales para la ejecución del objeto contractual.
- Coordinar en conjunto con el contratista ejecutor vigilado, las actividades de socialización que sean requeridas para la divulgación y conocimiento del proyecto en las comunidades beneficiarias.
- Vigilar que el contratista evite, prevenga conductas, hechos o actividades consideradas infracciones que atenten contra el medio ambiente o que sean violatorias de la normatividad vigente, en especial el código de recursos naturales renovables decreto-ley 2811 de 1974, la ley 99 de 1993, la ley 165 de 1994, y en las demás disposiciones que las sustituyan o modifiquen. con el fin de evitar hacerlo acreedor de las acciones preventivas y sancionatorias establecidas por la ley 1333 de 2009.
- Ante el incumplimiento del contratista de alguna de las anteriores informar inmediatamente y por escrito al supervisor de la entidad

x. ALCANCE ESPECÍFICO

i. ESTUDIO DEL CONTRATO A VIGILAR, PLIEGO DE CONDICIONES Y DEMÁS DOCUMENTOS

Además de estudiar el proyecto, el interventor analizará el contrato, los pliegos de condiciones, los anexos y cualquier otro documento oficial concerniente al proyecto

Transversal 29 No 5-33. Lagos III.
Floridablanca - Santander
6 49 72 85 - 6 49 65 31
Info@bif.gov.co
www.bif.com.co

El estudio de la minuta del contrato y demás condiciones contractuales, marcará las pautas para la administración general del proyecto y, por consiguiente, las condiciones legales del mismo.

El interventor deberá presentar informes mensuales del desarrollo del proyecto incluyendo el componente ambiental y un informe final.

El interventor no permitirá que el contratista inicie el desarrollo de obligaciones sin los respectivos trámites o permisos, autorizaciones, planes de manejo y concesiones para el uso y aprovechamiento de los recursos naturales, de conformidad con la normatividad ambiental vigente, incluyendo los permisos y autorizaciones de la autoridad minera para la explotación de fuentes de materiales aluviales o de cantera a que haya lugar.

j. REVISIÓN DEL AVANCE DEL PROYECTO

El interventor revisará bajo su responsabilidad, el avance de proyecto, la información financiera, el valor de los contratos adicionales, las modificaciones a las cantidades, el valor de la obligación ejecutada y las acumuladas, y toda la información adicional necesaria, o sea que mantendrá en forma permanente un balance general de la obligación ejecutada y del contrato

Bajo ningún aspecto, el Interventor aceptará obligaciones que estén por fuera del contrato original y que no hayan sido previamente aprobadas por la Empresa, y que estén debidamente incluidas en el formulario de cantidades mediante la suscripción de actas de modificación de cantidades de obligaciones, o mediante modificación al contrato original.

Para efecto de dar claridad a las relaciones contractuales, debe entenderse, que cuando con ocasión de la ejecución del contrato sea necesario realizar nuevas obligaciones, es decir adicional (extra), el interventor certificará su necesaria ejecución, siempre y cuando, sea pre-requisito dentro de la ruta crítica constructiva, a su vez el contratista presentará cotización (APU), pudiendo el interventor certificar que los precios de los recursos corresponden al soporte de valores del mercado, al igual certificará que el diseñador (propiedad intelectual), considera necesaria su ejecución.

Una vez realizado el procedimiento, que no podrá demorar, más de tres (3) días hábiles, lo presentarán al supervisor de la Empresa, para que este proceda, con su autorización, una vez la Empresa, presente contrato adicional. Una vez suscrito este queda autorizado el contratista para ejecutarlo. En todo caso, el contratante, definirá su autorización debidamente documentada, en un plazo que no puede sobrepasar los cinco (5) días hábiles.

De no existir saldo presupuestal para cubrir la consultoría extra (llámese adicional), el supervisor de la Empresa autorizará supresión de ejecución de cantidad de obligaciones pactadas.

Como resultado de la suscripción del contrato adicional, el contratista debe presentar un nuevo programa de trabajo.

La mayor cantidad de obligaciones pactadas inicialmente, respaldada fiscalmente con recursos, no constituye celebración de contrato adicional, por tratarse de un contrato de valor indeterminado pero determinable.

k. INFORMES MENSUALES

El interventor incluirá en los informes mensuales las acciones de tipo ambiental que se implementen durante la ejecución, además de los informes de avances técnicos, acompañados por

Transversal 29 No 5-33. Lagos III.
Floridablanca - Santander
6 49 72 85 - 6 49 65 31
Info@bif.gov.co
www.bif.com.co

gráficos, cuadros, fotografías, análisis y comentarios sobre el estado de ejecución del contrato, en todos sus aspectos. Estos informes incluirán una evaluación permanente del desarrollo del contrato con respecto al cronograma establecido.

Este informe mensual deberá ser acompañado del diagrama de barras de acuerdo a los avances del proceso, para cada uno de los grupos de precios objeto del contrato. Dicho informe deberá presentarse con el acta de pago mensual.

Los informes serán presentados dentro de los ocho (8) primeros días del respectivo mes, el cual será requisito entre otros, para el pago del acta mensual del vigilante.

l. REUNIONES DE EVALUACIÓN DE EJECUCIONES

Mensualmente, o cada vez que se estime necesario, deberán celebrarse reuniones conjuntas con la participación de las siguientes personas: Profesionales residentes, directores y especialistas de la interventoría, el contratista y supervisión de la Empresa, con el fin de analizar los diferentes aspectos técnicos, administrativos, financieros y contables, legales y socio-ambientales, relacionados con el proyecto.

m. REUNIONES DE EVALUACIÓN DE INTERVENTORÍA

Con la periodicidad, en el sitio y hora previamente establecidos y dados a conocer por la Empresa, se harán las reuniones de evaluación de interventoría donde acordarán y detallarán aspectos relativos a la ejecución del contrato. A estas reuniones deberá asistir representante del consultor y de la Empresa incluido el personal de apoyo para la supervisión de la Empresa, de cada reunión se levantará un acta y será firmada por los que intervinieron en ella.

n. INSPECCIÓN FINAL DE LA EJECUCIÓN

Un mes antes a la entrega definitiva de la consultoría, que en cumplimiento del programa de ejecución aprobado, contiene la totalidad de las obligaciones o ítems a que se obliga el contratista ejecutor vigilado; en presencia del contratista, el Interventor y el supervisor de la Empresa efectuarán una inspección a las mismas, con el fin de determinar el estado en que se van a recibir, y para lo cual, el interventor preparará un informe previo, en el que registrará el balance general de la ejecución, diseños entregados, alcance de lo ejecutado, el costo de la ejecución, informes de laboratorio, y en general el cumplimiento de especificaciones, normas técnicas y ambientales y demás anexos del contrato.

En caso de observaciones que deban atenderse por parte del contratista, se dejará constancia en oficio dirigido al mismo, suscrito por el interventor, en el cual se fijará el plazo para el acondicionamiento final de las obligaciones o ítems. Una vez realizados los trabajos requeridos, se procederá a elaborar el Acta de Recibo Final y Entrega de la ejecución, por parte de la Interventoría y del contratista vigilado y la cual deberá ser previamente revisada por los representantes de la Empresa.

o. ELABORACIÓN DEL INFORME FINAL DE INTERVENTORÍA

Además de lo solicitado previamente, el interventor exigirá al contratista la entrega de los planos definitivos actualizados y debidamente autorizados por el diseñador , y deberá incluir en este informe, una relación de los problemas técnicos, ambientales, geológicos, geotécnicos, estructurales, hidráulicos, de suelos, estado de los montajes electromecánicos y demás equipos, de las instalaciones eléctricas; las fuentes de materiales utilizadas en la realización de las obligaciones

Transversal 29 No 5-33. Lagos III.
Floridablanca - Santander
6 49 72 85 - 6 49 65 31
Info@bif.gov.co
www.bif.com.co

o ítems, y su ubicación, clase de ensayos ejecutados y los resultados obtenidos. De igual forma informará acerca de los controles de calidad e informe de calidad llevados a cabo por el contratista. Se incluirá la variable ambiental, principalmente en lo relacionado con el plan de manejo ambiental y el monitoreo a que dé lugar. Implementación de los planes de abandono de zonas de depósito y fuentes de materiales.

El informe deberá contener las recomendaciones especiales que el interventor crea convenientes para la adecuada conservación del alcance físico u objeto contractual, conforme apliquen.

p. INFORMACIÓN TÉCNICA FINAL

Tiene por objeto la presentación de los documentos que permitan obtener la información suficiente sobre las características del objeto ejecutado, con el fin de que las dependencias correspondientes de la Empresa puedan proceder a su conservación y planear futuros mejoramientos. En general, deberá presentarse la siguiente información:

- Cuadro de relación de obligaciones cumplidas

Se refiere a todas las obligaciones realizadas durante la ejecución del proyecto, incluidas las adicionales y extras si las hubiere. Dicha relación deberá presentarse de acuerdo con las actividades definidas en la propuesta, el contrato y las acordadas durante la ejecución, y contendrá la información mínima necesaria para identificar cada tipo de obligación y sus características principales.

- Informes técnicos:

Informe descriptivo de obligaciones

- Características generales del proyecto

Identificación del alcance físico
Año de ejecución y recomendaciones para su conservación y mantenimiento.

- Características técnicas:

o Parámetros arquitectónicos y estructurales. Sin perjuicio de la intervención de redes de servicios públicos.
o Etapas de ejecución
o Cronograma de obligaciones ejecutadas.
o Modificaciones introducidas al proyecto original; diseños complementarios, explicación y justificación.
o Dificultades eventuales encontradas durante la ejecución, ya sea por diseños, especificaciones, cantidades, precios, materiales, equipo, personal, etc.
o Interventoría de la ejecución (consultor y fecha).

- Financiación y costos finales del proyecto:

o Financiación y costo de los estudios (Revisión, comprobación y confirmación de los diseños)
o Financiación y costos de ejecución del contrato vigilado.
o Investigaciones complementarias. Análisis de las conclusiones y recomendaciones extraídas de los estudios técnicos

El interventor y la entidad contratante asumen de forma obligatoria los riesgos previsibles identificados y plasmados en el pliego de condiciones en la Matriz 3 - Riesgos y aceptados con la presentación de la propuesta.

Transversal 29 No 5-33. Lagos III.
Floridablanca - Santander
6 49 72 85 - 6 49 65 31
Info@bif.gov.co
www.bif.com.co

CLÁUSULA 11. DERECHOS DEL INTERVENTOR

El Interventor tiene derecho a:

1. Recibir una remuneración por la ejecución del contrato de interventoría en los términos pactados en la cláusula 8 del presente contrato.

CLÁUSULA 12. OBLIGACIONES DE LA ENTIDAD

La entidad está obligada a:

1. Cumplir con las condiciones establecidas en los documentos del proceso de contratación.
2. Pagar la remuneración por la ejecución de la Interventoría en los términos pactados en la cláusula 8 del presente contrato.

CLÁUSULA 13. RESPONSABILIDAD

El interventor es responsable de cumplir las obligaciones pactadas en el contrato. Además, responderá por los daños generados a la entidad en la ejecución del contrato, causados por sus contratistas o empleados, y sus subcontratistas.

CLÁUSULA 14. INDEMNIDAD

El Interventor mantendrá indemne a La Entidad de cualquier daño o perjuicio originado en reclamaciones de terceros que se generen de sus actuaciones o de las de sus subcontratistas o dependientes, derivadas del objeto y cumplimiento las obligaciones contenidas en el presente contrato.

CLÁUSULA 15. MULTAS

Se causarán multas equivalentes a 0,5 SMMLV, por cada día calendario transcurrido a partir del tercer día hábil siguiente al momento en que se verifique la existencia de investigaciones penales, medidas de aseguramiento o condenas proferidas en Colombia o en el extranjero en contra de cualquiera del equipo de trabajo del Interventor, sin que estas hayan sido notificadas a la Entidad. La sumatoria de estas multas no podrá ser superior al cinco por ciento 5% del valor del contrato.

Si durante la ejecución del contrato se generaran incumplimientos del Interventor, se causarán las siguientes multas:

Causales:

1. Por atraso o incumplimiento del cronograma de interventoría se causará una multa equivalente al 0,5% del valor del contrato, por cada día calendario de atraso.
2. Por no mantener en vigor, renovar, prorrogar, obtener para la etapa siguiente, corregir o adicionar las garantías, en los plazos y por los montos establecidos en la cláusula 17, de acuerdo al contrato inicial o sus modificaciones, se causará una multa equivalente al [1%] del valor del contrato, por cada día calendario de atraso en el cumplimiento; sin perjuicio de que con esta conducta se haga acreedor a otras sanciones más gravosas.
3. Si el interventor no entrega la información completa que le solicite el supervisor, que se relacione con el objeto del contrato, dentro de los plazos y en los términos de cada requerimiento, se causará una multa equivalente al 0,1% del valor del contrato. Estas multas se causarán sucesivamente por cada día de atraso, hasta cuando el interventor demuestre que corrija el incumplimiento respectivo a satisfacción del supervisor.
4. Por atraso imputable al Interventor en la firma del acta de inicio o no iniciar la ejecución en la fecha pactada, se causará una multa diaria equivalente al [0,1%] del valor del contrato, por cada

Transversal 29 No 5-33. Lagos III.
Floridablanca - Santander
6 49 72 85 - 6 49 65 31
info@bif.gov.co
www.bif.com.co

día calendario de atraso. Igual sanción se aplicará en caso de que el Interventor no inicie efectivamente con la ejecución del contrato en la fecha acordada.

5. Por incumplir las órdenes que el supervisor dé en ejercicio de sus funciones y en el marco del ordenamiento jurídico, el Interventor se hará acreedor a una multa equivalente al [0,5%] del valor del contrato, por cada orden incumplida.
6. Por cambiar el equipo de trabajo presentado en la oferta, sin la aprobación previa del Supervisor, al Interventor se le impondrá una multa equivalente al 1% del calor del contrato.
7. Por atraso en el cumplimiento de las obligaciones relacionadas con el pago de salarios o honorarios de alguno o algunos de sus empleados o Contratistas, al Interventor se le impondrá una multa equivalente a 0,5 salarios mínimos diarios o mensuales legales vigentes, por cada día calendario de atraso en el cumplimiento de dicha obligación.

Parágrafo 1. Las multas son apremios al Interventor para el cumplimiento de sus obligaciones y, por lo tanto, no tienen el carácter de estimación anticipada de perjuicios, de manera que pueden acumularse con cualquier forma de indemnización, en los términos previstos en el artículo 1600 del Código Civil.

Parágrafo 2. En caso de que el Interventor incurra en una de las causales de multa, este autoriza a la entidad para descontar el valor de la misma, la cual se tomará directamente de cualquier suma que se le adeude al interventor, sin perjuicio de hacer efectiva la cláusula penal o la garantía de cumplimiento del contrato.

Parágrafo 3. El pago en cualquier forma, incluyendo la deducción de los valores adeudados al contratista, realizado con fundamento en las multas impuestas, no exonerará al interventor de continuar con la ejecución del contrato ni de las demás responsabilidades y obligaciones que emanen del mismo.

Parágrafo 4. En caso de que el interventor reincida en el incumplimiento de una o de varias obligaciones se podrán imponer nuevas multas.

Parágrafo 5. Para efectos de la imposición de las multas el salario mínimo diario o mensual vigente, será aquel que rija para el momento del incumplimiento del contrato.

Parágrafo 6. El monto de ninguna de las sanciones asociadas a cada causal de multa, aplicada de forma independiente, podrá ser superior al 5% del valor del contrato, particularmente frente a aquellas que se imponen de forma sucesiva. Lo anterior, sin perjuicio de que se inicie un nuevo procedimiento sancionatorio para efectos de imponer nuevas multas.

CLÁUSULA 16. CLÁUSULA PENAL

Las partes acuerdan que la aplicación de la cláusula penal no exime el cumplimiento de las obligaciones contractuales y podrá exigirse al Interventor la pena y la indemnización de perjuicios.

En caso de incumplimiento por parte del Interventor, no subsanado en un plazo de cinco (5) días hábiles contados a partir de la fecha de incumplimiento, sin necesidad de previo requerimiento, por el simple retardo en el cumplimiento, por el cumplimiento imperfecto o por la inejecución total o parcial de las obligaciones a su cargo contraídas en virtud del presente acuerdo, el Interventor pagará a la entidad una suma equivalente al diez por ciento (10%) del valor del contrato. La presente cláusula penal no tiene el carácter de estimación anticipada de perjuicios.

Parágrafo 1. El pago de la presente cláusula penal no extinguirá las obligaciones contraídas por el Interventor en virtud del presente contrato. En consecuencia, la estipulación y el pago de la pena dejan a salvo el derecho de la entidad de exigir acumulativamente con ella el cumplimiento o la

Transversal 29 No 5-33. Lagos III.
Floridablanca - Santander
6 49 72 85 - 6 49 65 31
info@bif.gov.co
www.bif.com.co

resolución del contrato, en ambos casos, con la correspondiente indemnización de perjuicios ocasionados en virtud del incumplimiento total o parcial o del cumplimiento tardío o imperfecto de las obligaciones a cargo del interventor.

Parágrafo 2. El interventor manifiesta y acepta que la entidad compense el valor correspondiente que eventualmente resulte de la pena estipulada con las deudas que existan a su favor y que estén a cargo de la entidad, ya sea en virtud de este contrato o de cualquier otro contrato o convenio que se haya suscrito entre las mismas partes, o por cualquier otro concepto.

CLÁUSULA 17. GARANTÍAS

17.1 GARANTÍA DE CUMPLIMIENTO

Para cubrir cualquier hecho constitutivo de incumplimiento, el interventor deberá presentar la garantía de cumplimiento en original a la entidad dentro de los cuatro (4) días hábiles siguientes, contados a partir de la firma del contrato y requerirá la aprobación de la entidad. Cuando el contrato se celebre en el SECOP II la entrega de la póliza es por medio de la plataforma. Esta garantía tendrá las siguientes características:

<table>
<tr><th>Característica</th><th>Condición</th></tr>
<tr><td>Clase</td><td>Cualquiera de las clases permitidas por el artículo 2.2.1.2.3.1.2 del Decreto 1082 de 2015, a saber: (i) contrato de seguro contenido en una póliza para Entidades Estatales, (ii) patrimonio autónomo, (iii) garantía bancaria.</td></tr>
<tr><td>Asegurado/ beneficiario</td><td>Banco Inmobiliario de Floridablanca Nit. 900.015.871-9</td></tr>
<tr><td>Amparos, vigencia y valores asegurados</td><td>
<table>
<tr><th>Amparo</th><th>Vigencia</th><th>Valor Asegurado</th></tr>
<tr><td>Cumplimiento general del contrato y el pago de las multas y la cláusula penal pecuniaria que se le impongan.</td><td>Hasta la liquidación del contrato</td><td>30% del valor del contrato</td></tr>
<tr><td>Pago de salarios, prestaciones sociales legales e indemnizaciones laborales del personal que el contratista haya de utilizar en el territorio nacional para la ejecución del contrato</td><td>Plazo del contrato y tres (3) años más.</td><td>10% del valor del contrato</td></tr>
<tr><td>Calidad del Servicio por los perjuicios derivados de la deficiente calidad del servicio prestado.</td><td>Vigencia de este amparo debe ser igual al plazo de garantía de estabilidad del contrato principal en cumplimiento del parágrafo del artículo 85 de la Ley 1474 de 2011.</td><td>20% del valor del contrato</td></tr>
</table>
</td></tr>
</table>

Transversal 29 No 5-33. Lagos III.
Floridablanca - Santander
6 49 72 85 - 6 49 65 31
Info@bif.gov.co
www.bif.com.co

Tomador	Para las personas jurídicas: la garantía deberá tomarse con el nombre o razón social y societario que figura en el Certificado de Existencia y Representación Legal expedido por la Cámara de Comercio respectiva, y no sólo con su sigla, a no ser que en el referido documento se exprese que la sociedad podrá denominarse de esa manera. No se aceptan garantías a nombre del representante legal o de alguno de los integrantes del consorcio. Cuando el contratista sea una Unión Temporal o Consorcio, se debe incluir razón social, NIT y porcentaje de participación de cada uno de los integrantes. Para el Contratista conformado por una estructura plural (unión temporal, consorcio): la garantía deberá ser otorgada por todos los integrantes del Contratista, para lo cual se deberá relacionar claramente los integrantes, su identificación y porcentaje de participación, quienes para todos los efectos serán los otorgantes de la misma.
Información necesaria dentro de la póliza	Número y año del contrato Objeto del contrato Firma del representante legal del Contratista En caso de no usar centavos, los valores deben aproximarse al mayor Ej. Cumplimiento si el valor a asegurar es $14.980.420,20 aproximar a $14.980.421

El interventor está obligado a restablecer el valor de la garantía cuando esta se vea reducida por razón de las reclamaciones que efectúe la entidad, así como, a ampliar las en los eventos de adición y/o prórroga del contrato. El no restablecimiento de la garantía por parte del Interventor o su no adición o prórroga, según el caso, constituye causal de incumplimiento del contrato y se dará inicio a los procesos sancionatorios a que haya lugar.

17.2 GARANTÍA DE CALIDAD DEL SERVICIO

El interventor será responsable por los perjuicios causados a la entidad contratante que se produzcan con posterioridad a la terminación del contrato, y que se compruebe tienen su causa en una de dos hipótesis (i) mala calidad o precariedad de los productos entregados como resultado de la celebración de un contrato estatal y (ii) mala calidad del servicio prestado, siempre y cuando se acredite que éstos son imputables al contratista. El Interventor se obliga a llevar a cabo a su costa todas las reparaciones y reemplazos que se ocasionen por estos conceptos. Esta responsabilidad y las obligaciones inherentes a ella se considerarán vigentes por un periodo de igual al plazo de garantía de estabilidad del contrato principal en cumplimiento del artículo 85 de la Ley 1474 de 2011.

CLÁUSULA 18. INDEPENDENCIA DEL INTERVENTOR

El Interventor es independiente de la Entidad, y, en consecuencia, el Interventor no es su representante, agente o mandatario. El contratista no tiene la facultad de hacer declaraciones, representaciones o compromisos en nombre de la entidad, ni de tomar decisiones o iniciar acciones que generen obligaciones a su cargo.

CLÁUSULA 19. INEXISTENCIA DE RELACIÓN LABORAL ENTRE LA ENTIDAD Y EL INTERVENTOR

El interventor ejecutará el presente contrato con sus propios medios y con plena autonomía técnica y administrativa y el personal que vincule durante la ejecución del contrato será de su libre escogencia, debiendo cumplir con todos los requisitos exigidos en los documentos del proceso de contratación. Entre el interventor, el equipo de trabajo que éste contrate y la entidad no existe, ni existirá vínculo laboral alguno. En consecuencia, el interventor responderá de manera exclusiva por el pago de honorarios, salarios, prestaciones e indemnizaciones de carácter laboral y contractual a

Transversal 29 No 5-33. Lagos III.
Floridablanca - Santander
6 49 72 85 - 6 49 65 31
Info@bif.gov.co
www.bif.com.co

que haya lugar. Así mismo, el Interventor deberá verificar y/o cumplir con la afiliación de dicho personal al Sistema de Seguridad Social Integral (salud, pensiones y riesgos laborales) y a la Caja de Compensación Familiar, ICBF y SENA, cuando haya lugar, de acuerdo con lo dispuesto en la Ley.

El interventor solo podrá subcontratar con la autorización previa y expresa de la entidad. El empleo de tales subcontratistas no relevará al Interventor de las responsabilidades que asume por las labores de interventoría y por las demás obligaciones emanadas del presente contrato. La entidad no adquirirá relación alguna con los subcontratistas y la responsabilidad de los trabajos que éstos ejecuten seguirá a cargo del Interventor. La entidad podrá exigir al Interventor la terminación del subcontrato en cualquier tiempo y el cumplimiento inmediato y directo de sus obligaciones o el cambio de los subcontratistas cuando, a su juicio, este (os) no cumpla(n) con las calidades mínimas necesarias para la ejecución de la(s) labor(es) subcontratada(s).

CLÁUSULA 20. CESIÓN

El Interventor no podrá ceder los derechos y obligaciones emanados del contrato, sin el consentimiento previo y expreso de la entidad, pudiendo esta reservarse las razones que tenga para negar la cesión. La cesión se efectuará de conformidad con lo establecido en el artículo 41 de la Ley 80 de 1993 y el artículo 893 del Código de Comercio, en concordancia con las demás disposiciones vigentes sobre la materia.

CLÁUSULA 21. LIQUIDACIÓN

El contrato será objeto de liquidación de acuerdo con lo establecido en las normas que regulan la materia. El término para la liquidación del contrato será de cuatro (4) meses contados a partir de la terminación del plazo de ejecución.

Para la liquidación se exigirá al interventor la ampliación de la garantía, si es del caso, a fin de avalar las obligaciones que éste deba cumplir con posterioridad a la terminación del presente contrato.

Si el Interventor no se presenta para efectos de la liquidación del contrato o las partes no llegan a ningún acuerdo, la entidad procederá a su liquidación, por medio de resolución motivada susceptible del recurso de reposición. Así mismo, y de conformidad con lo previsto por el artículo 11 de la Ley 1150 de 2007, si el Interventor deja salvedades en la liquidación bilateral, la entidad podrá liquidar unilateralmente, caso en el cual, esta solo procederá en relación con los aspectos que no hayan sido objeto de acuerdo, siempre que la liquidación unilateral pueda contener decisiones nuevas frente a la liquidación acordada o que no hayan sido respondidas por la entidad con anterioridad a la liquidación.

CLÁUSULA 22. SUSCRIPCIÓN, PERFECCIONAMIENTO Y EJECUCIÓN

Para la suscripción se requiere que el Interventor se encuentre al día en los pagos al Sistema de Seguridad Social Integral y con los aportes parafiscales, si es del caso. Para el perfeccionamiento se requiere la firma de las partes. Para su ejecución, la aprobación de las garantías, el Registro Presupuestal correspondiente.

CLÁUSULA 23. LUGAR DE EJECUCIÓN Y DOMICILIO CONTRACTUAL

Las actividades previstas en el presente contrato se deben desarrollar en Floridablanca, barrio El Reposo sobre las instalaciones donde se ejecuta la obra del Módulo de Integración Social y el domicilio contractual es el Municipio de Floridablanca.

CLÁUSULA 24. DOCUMENTOS

Transversal 29 No 5-33. Lagos III.
Floridablanca - Santander
6 49 72 85 - 6 49 65 31
info@bif.gov.co
www.bif.com.co

Los documentos que a continuación se relacionan, hacen parte integral del presente contrato los cuales determinan, regulan, complementan y adicionan lo aquí pactado, y en consecuencia producen sus mismos efectos y obligaciones jurídicas y contractuales:

- Estudios y documentos previos.
- Pliego de condiciones, Adendas, Anexos, Formatos, Matrices, Formularios.
- Propuesta presentada por el Interventor.
- Las garantías debidamente aprobadas.
- Toda la correspondencia que se surta entre las partes durante el término de ejecución del contrato.

En constancia se firma el presente contrato en Floridablanca, el treinta y uno (31) de julio de 2024.

Por la entidad,

LEONARDO DUEÑES GÓMEZ
Director General BIF

Por el Interventor,

MIGUEL FERNANDO QUIROZ GÓMEZ
R.L. Construingeniería de Colombia S.A.S.

	Funcionario/Contratista	Cargo/Contrato	Firma
Proyectó y Revisó Aspectos Jurídicos	Abg. Carlos Fernando Quesada León.	Asesor Jurídico Externo	
Los arriba firmantes declaramos que hemos revisado el presente documento y lo encontramos ajustado a las normas y disposiciones legales vigentes y por lo tanto, bajo nuestra responsabilidad lo presentamos para la firma del Director General del BIF.			

Transversal 29 No 5-33. Lagos III.
Floridablanca - Santander
6 49 72 85 - 6 49 65 31
Info@bif.gov.co
www.bif.com.co

MODIFICATORIO No. 01 AL CONTRATO DE CONSULTORÍA, BAJO LA MODALIDAD INTERVENTORÍA, No. 001-2024-CMA CELEBRADO ENTRE EL BANCO INMOBILIARIO DE FLORIDABLANCA Y CONSTRUINGENIERÍA DE COLOMBIA S.A.S.

CONTRATISTA: CONSTRUINGENIERÍA DE COLOMBIA S.A.S. **NIT:** 901.053.614-8 **REPRESENTANTE LEGAL:** MIGUEL FERNANDO QUIROZ GÓMEZ CC: 1.096.235.019 de Málaga	**SUPERVISOR:** LEONARDO DUEÑES GÓMEZ **CARGO:** DIRECTOR GENERAL
NÚMERO DE CONTRATO: ID del contrato en SECOP: CO1.PCCNTR.6586920 - Numero interno: 001-2024-CMA	**FECHA:** 31 de julio de 2024
OBJETO	ELABORACIÓN DE DIAGNÓSTICO TÉCNICO FRENTE AL ESTADO ACTUAL DE LA OBRA RELACIONADA CON LA CONSTRUCCIÓN DEL MÓDULO DE INTERACCIÓN SOCIAL Y CONTINUACIÓN DE LA INTERVENTORIA TECNICA, ADMINISTRATIVA, LEGAL, AMBIENTAL, CONTABLE Y FINANCIERA PARA CONTRATO DE OBRA PÚBLICA Nº 085 DE 2022 CUYO OBJETO ES CONSTRUCCION DE UN MODULO DE INTEGRACION SOCIAL - M.I.S. EN EL BARRIO EL REPOSO DEL MUNICIPIO DE FLORIDABLANCA
VALOR INICIAL DEL CONTRATO	$187.780.156,00
VALOR TOTAL DEL CONTRATO	$187.780.156,00
TERMINO DE DURACION DEL CONTRATO	CUATRO (4) MESES
TERMINO DE DURACION DEL CONTRATO TOTAL	CUATRO (4) MESES
FECHA DE INICIO	08 DE AGOSTO DE 2024
FECHA DE TERMINACIÓN FINAL	07 DE DICIEMBRE DE 2024

Entre los suscritos, **BANCO INMOBILIARIO DE FLORIDABLANCA**, identificado con el Nit.900.015.871-9, representado legalmente por **LEONARDO DUEÑES GOMEZ**, identificado con la cédula de ciudadanía No.91.505.692 de Bucaramanga, Santander, en su condición de Director General, Nombrado mediante Decreto Municipal No.0013 del 01 de enero de 2024, y posesionado en la misma fecha mediante acta No.011, facultado para contratar según Acuerdo de Junta Directiva No.002 del 04 de enero de 2024, por una parte, quien en adelante se denominará el **CONTRATANTE**, y por la otra **MIGUEL FERNANDO QUIROZ GÓMEZ**, identificado con cédula de ciudadanía No. 1.096.235.019 expedida en Málaga, Santander, quien actúa en nombre y representación legal de **CONSTRUINGENIERÍA DE COLOMBIA S.A.S.**, identificado con el NIT 901.053.614-8, quien para los efectos de este documento se llamará la **CONTRATISTA**, hemos decidido celebrar la presente **MODIFICATORIO No.01** al **CONTRATO DE CONSULTORÍA, BAJO LA MODALIDAD INTERVENTORÍA, Nº 001-2024-CMA** previas las siguientes consideraciones:

1). El día **31 DE JULIO DE 2024**, se celebró con el **CONSTRUINGENIERÍA DE COLOMBIA S.A.S.**, identificado con el NIT 901.053.614-8, el **CONTRATO DE CONSULTORÍA, BAJO LA MODALIDAD INTERVENTORÍA, Nº 001-2024-CMA** que tiene por objeto **"ELABORACIÓN DE DIAGNÓSTICO TÉCNICO FRENTE AL ESTADO ACTUAL DE LA OBRA RELACIONADA CON LA CONSTRUCCIÓN DEL MÓDULO DE INTERACCIÓN SOCIAL Y CONTINUACIÓN DE LA INTERVENTORIA TECNICA, ADMINISTRATIVA, LEGAL, AMBIENTAL, CONTABLE Y FINANCIERA PARA CONTRATO DE OBRA PÚBLICA Nº 085 DE 2022 CUYO OBJETO ES CONSTRUCCION DE UN MODULO DE INTEGRACION SOCIAL - M.I.S. EN EL BARRIO EL REPOSO DEL MUNICIPIO DE FLORIDABLANCA."**

2). Que el contrato en mención tuvo inicio el 08 de agosto de 2024, tal como consta en la correspondiente

Transversal 29 No 5-33. Lagos III. Floridablanca - Santander
6 97 85 99
info@bif.gov.co
www.bif.gov.co

acta publicada en el SECOP.

3). Que el CONTRATISTA solicitó modificación del contrato de manera justificada con el propósito de redistribuir el plazo de cada una de las fases establecidas en la cláusula cuarta del mismo, con el fin de realizar la totalidad de las actividades y ensayos propios de la fase de diagnóstico.

4). Que el BIF en virtud de la solicitud elevada por el contratista procedió a verificar las condiciones del contrato y encontró razonada y justificada la petición, por lo cual se accedió a la misma y como consecuencia de ello se hace necesario hacer modificaciones contractuales pertinentes.

3). Que el Banco Inmobiliario de Floridablanca elaboró los estudios y documentos previos para la modificatoria contractual, la cual se regirá por las cláusulas que pasan a exponerse:

CLÁUSULA PRIMERA. OBJETO DE LA MODIFICACIÓN: La presente modificación contractual, tiene por objeto modificar las cláusulas cuarta, quinta y octava del Contrato de Consultoría, bajo la modalidad Interventoría, No. 001-2024-CMA.

CLÁUSULA SEGUNDA: MODIFICACIÓN CLÁUSULA CUARTA. La cláusula cuarta del Contrato de Consultoría, bajo la modalidad Interventoría, No. 001-2024-CMA, quedará así:

"CLÁUSULA 4. PLAZO DEL CONTRATO

El plazo estimado para la ejecución del contrato será de cuatro (4) meses, contados a partir de la suscripción del acta de inicio, previo el cumplimiento de los requisitos de perfeccionamiento y ejecución del mismo y aprobación de los documentos previstos en el pliego de condiciones.

El plazo de ejecución se distribuye, así:

- *Dos (2) mes, fase de diagnóstico*
- *Dos (2) meses fase de interventoría."*

CLÁUSULA TERCERA: MODIFICACIÓN CLÁUSULA QUINTA: La cláusula quinta del Contrato de Consultoría, bajo la modalidad Interventoría, No. 001-2024-CMA, quedará así:

"CLÁUSULA 5. VALOR DEL CONTRATO

*El valor del contrato es hasta por la suma de **CIENTO OCHENTA Y SIETE MILLONES SETECIENTOS OCHENTA MIL CIENTO CINCUENTA Y SEIS PESOS ($187.780.156,00) MONEDA CORRIENTE,** equivalentes a 144,45 SMLMV para el año de suscripción del contrato 2024 suma que se discrimina de la siguiente manera:*

No	Cargo	Cantidad	Dedicación	Tiempo	Vlr mensual	Vlr parcial
	COSTOS DE PERSONAL					
1	Director	1	50%	2	$ 5.000.000	$ 5.000.000
2	Residente (preferiblemente arquitecto)	1	100%	2	$ 4.000.000	$ 8.000.000
3	Asesor electricista	1	50%	2	$ 4.000.000	$ 4.000.000
4	Asesor estructural	1	50%	2	$ 4.000.000	$ 4.000.000
5	Profesional SST	1	100%	2	$ 3.000.000	$ 6.000.000
6	Secretaria	1	100%	2	$ 2.000.000	$ 4.000.000
					Sub-total	$ 31.000.000
				F.M	2,1	**$ 65.100.000**
	OTROS COSTOS DIRECTOS					
No	Descripción	Cantidad		Tiempo	Vlr mensual	Vlr Parcial
1	Oficina	1		4	$ 1.200.000	$ 4.800.000
2	Planos e informes	1		4	$ 1.200.000	$ 4.800.000
3	Ensayos	Glb			$ 70.690.000	$ 70.690.000
					Sub-total	$ 80.290.000
				F.M	1,1	**$ 88.319.000**

Transversal 29 No 5-33. Lagos III. Floridablanca - Santander
6 97 85 99
Info@bif.gov.co
www.bif.gov.co

SUBTOTAL A+B			$ 153.419.000
	IVA	19%	$ 29.149.610
SALDO A FAVOR			$ 5.211.546
		TOTAL	$ 187.780.156

El interventor con la suscripción del contrato acepta que en el evento en que el valor total a pagar tenga centavos, estos se ajusten o aproximen al peso, ya sea por exceso o por defecto, si la suma es mayor o menor a 50 centavos. Lo anterior, sin que sobrepase el valor total establecido en el presente contrato."

CLÁUSULA CUARTA: MODIFICACIÓN CLÁUSULA OCTAVA: La cláusula octava del Contrato de Consultoría, bajo la modalidad Interventoría, No. 001-2024-CMA, quedará así:

"CLÁUSULA 8. FORMA DE PAGO

El valor del contrato, será pagado por EL BIF conforme a dos partidas de pago, esto es, COSTOS DIRECTOS – PERSONAL Y OTROS COSTOS DIRECTOS, los cuales corresponden a los presentados por EL CONTRATISTA en el formulario de la propuesta económica. EL CONTRATISTA INTERVENTOR presentará cuenta justificada de las partidas de pago del personal a las remuneraciones y/o tarifas mensuales aceptadas por la entidad. El BIF pagará al Interventor el valor del Contrato así:

***ACTAS PARCIALES MENSUALES** hasta completar el 90% del valor de la Interventoría, previa presentación de los informes aprobados por la supervisión y acreditación de paz y salvo por concepto seguridad social, riegos laborales y parafiscales (artículo 50 de ley 789 de 2002, artículo 23 de la ley 1150 de 2007), de conformidad con la siguiente formulación:*

***ÚLTIMO PAGO** correspondiente al 10% del valor del contrato de Interventoría que se realizará una vez se cumplan los siguientes requisitos:*

a) Aprobación de la póliza de calidad del servicio.
b) Liquidación del contrato de Obra y Acta de Terminación del Contrato de Interventoría.

***NOTA 1: VALOR:** En el valor del contrato se encuentran incluidos tanto los costos directos como los indirectos que ocasione la ejecución del contrato.*

***NOTA 2: DOCUMENTOS SOPORTES:** El contratista deberá presentar la factura o la cuenta de cobro, según sea el caso, constancia de pago de aportes a la seguridad social, parafiscales, ARL, CREE y demás documentos señalados para legalización de la cuenta de cobro.*

***DEDUCCIONES-** El contratista autoriza al BIF para que efectúe, de los desembolsos a su favor, las deducciones por concepto de los gravámenes ordenanzales, municipales y legales a que hubiere lugar, teniendo en cuenta para la respectiva deducción, los parámetros que para tal efecto haya establecido la disposición que dio origen al gravamen.*

El contratista deberá presentar los documentos necesarios para el pago de la factura. La no presentación de estos documentos o su presentación extemporánea exonera al Municipio del pago de intereses moratorios.

***NOTA 3:** El valor correspondiente a los ensayos se pactan como una bolsa. Lo anterior indica que el desarrollo del contrato será lo que defina el tipo de ensayo y la cantidad que de estos se requiera para el correcto desarrollo de la fase de diagnóstico. Así mismo, según la necesidad y alcance de la evaluación en la misma etapa se podrá adicionar dicho valor bajo la regla de una bolsa para ensayos.*

La entidad no se hace responsable por las demoras presentadas en el trámite para el pago al interventor cuando ellas fueren ocasionadas por encontrarse incompleta la documentación de soporte o no ajustarse a cualquiera de las condiciones establecidas en el presente contrato.

Transversal 29 No 5-33. Lagos III. Floridablanca - Santander
6 97 85 99
info@bif.gov.co
www.bif.gov.co

La entidad hará las retenciones a que haya lugar sobre cada pago, de acuerdo con las disposiciones legales vigentes sobre la materia.

El interventor deberá acreditar para cada pago derivado del contrato, que se encuentran al día en el pago de aportes parafiscales relativos al Sistema de Seguridad Social Integral, así como los propios del Sena, ICBF y Cajas de Compensación Familiar, cuando corresponda."

CLÁUSULA QUINTA: INALTERABILIDAD Y VIGENCIA DE LAS ESTIPULACIONES. Las demás cláusulas del Contrato de Consultoría, bajo la modalidad Interventoría, No. 001-2024-CMA, conservan su vigencia en tanto no hayan sido modificados, aclarados, adicionados o complementados por el presente documento.

CLÁUSULA SEXTA: PERFECCIONAMIENTO. La presente prorroga requiere para su perfeccionamiento de la suscripción de la misma por las partes contratantes.

En constancia se firma en el Municipio Floridablanca, a los veintidós (22) días del mes de agosto de 2024.

POR EL MUNICIPIO,

LEONARDO DUEÑES GÓMEZ
Director General BIF

POR EL CONTRATISTA,

MIGUEL FERNANDO QUIROZ GÓMEZ
R.L. CONSTRUINGENIERÍA DE COLOMBIA S.A.S.

	Fundonario/Contratista	Cargo/Contrato	Firma
Revisó Aspectos Jurídicos.	Abog. Carlos Fernando Quesada León.	Asesor Jurídico Externo.	
Los arriba firmantes declaramos que hemos revisado el presente documento y lo encontramos ajustado a las normas y disposiciones legales y/o técnicas vigentes y por lo tanto, bajo nuestra responsabilidad lo presentamos para la firma del Director General del BIF			

Transversal 29 No 5-33. Lagos III.
Floridablanca - Santander
6 97 85 99
info@bif.gov.co
www.bif.gov.co

MODIFICATORIO No. 02 – ADICIÓN AL VALOR Y PRÓRROGA DE PLAZO AL CONTRATO DE CONSULTORÍA, BAJO LA MODALIDAD INTERVENTORÍA, No. 001-2024-CMA CELEBRADO ENTRE EL BANCO INMOBILIARIO DE FLORIDABLANCA Y CONSTRUINGENIERÍA DE COLOMBIA S.A.S.

CONTRATISTA: CONSTRUINGENIERÍA DE COLOMBIA S.A.S. **NIT:** 901.053.614-8 **REPRESENTANTE LEGAL:** MIGUEL FERNANDO QUIROZ GÓMEZ CC: 1.096.235.019 de Málaga	**SUPERVISOR:** LEONARDO DUEÑES GÓMEZ **CARGO:** DIRECTOR GENERAL
NÚMERO DE CONTRATO: ID del contrato en SECOP: CO1.PCCNTR.6586920 - Numero interno: 001-2024-CMA	**FECHA:** 31 de julio de 2024
OBJETO	ELABORACIÓN DE DIAGNÓSTICO TÉCNICO FRENTE AL ESTADO ACTUAL DE LA OBRA RELACIONADA CON LA CONSTRUCCIÓN DEL MÓDULO DE INTERACCIÓN SOCIAL Y CONTINUACIÓN DE LA INTERVENTORIA TECNICA, ADMINISTRATIVA, LEGAL, AMBIENTAL, CONTABLE Y FINANCIERA PARA CONTRATO DE OBRA PÚBLICA Nº 085 DE 2022 CUYO OBJETO ES CONSTRUCCION DE UN MODULO DE INTEGRACION SOCIAL - M.I.S. EN EL BARRIO EL REPOSO DEL MUNICIPIO DE FLORIDABLANCA
VALOR INICIAL DEL CONTRATO	$187.780.156,00
VALOR TOTAL DEL CONTRATO	$187.780.156,00
TERMINO DE DURACION DEL CONTRATO	CUATRO (4) MESES
TERMINO DE DURACION DEL CONTRATO TOTAL	CUATRO (4) MESES
FECHA DE INICIO	08 DE AGOSTO DE 2024
FECHA DE TERMINACIÓN FINAL	07 DE DICIEMBRE DE 2024

Entre los suscritos, **BANCO INMOBILIARIO DE FLORIDABLANCA**, identificado con el Nit.900.015.871-9, representado legalmente por **LEONARDO DUEÑES GOMEZ**, identificado con la cédula de ciudadanía No.91.505.692 de Bucaramanga, Santander, en su condición de Director General, Nombrado mediante Decreto Municipal No.0013 del 01 de enero de 2024, y posesionado en la misma fecha mediante acta No.011, facultado para contratar según Acuerdo de Junta Directiva No.002 del 04 de enero de 2024, por una parte, quien en adelante se denominará el **CONTRATANTE**, y por la otra **MIGUEL FERNANDO QUIROZ GÓMEZ,** identificado con cédula de ciudadanía No. 1.096.235.019 expedida en Málaga, Santander, quien actúa en nombre y representación legal de **CONSTRUINGENIERÍA DE COLOMBIA S.A.S.**, identificado con el NIT 901.053.614-8, quien para los efectos de este documento se llamará la **CONTRATISTA**, hemos decidido celebrar la presente **MODIFICATORIO No.02 ADICIÓN AL VALOR Y PRÓRROGA DE PLAZO** al **CONTRATO DE CONSULTORÍA, BAJO LA MODALIDAD INTERVENTORÍA, Nº 001-2024-CMA** previas las siguientes consideraciones:

1). El día **31 DE JULIO DE 2024**, se celebró con el **CONSTRUINGENIERÍA DE COLOMBIA S.A.S.**, identificado con el NIT 901.053.614-8, el **CONTRATO DE CONSULTORÍA, BAJO LA MODALIDAD INTERVENTORÍA, Nº 001-2024-CMA** que tiene por objeto **"ELABORACIÓN DE DIAGNÓSTICO TÉCNICO FRENTE AL ESTADO ACTUAL DE LA OBRA RELACIONADA CON LA CONSTRUCCIÓN DEL MÓDULO DE INTERACCIÓN SOCIAL Y CONTINUACIÓN DE LA INTERVENTORIA TECNICA, ADMINISTRATIVA, LEGAL, AMBIENTAL, CONTABLE Y FINANCIERA PARA CONTRATO DE OBRA PÚBLICA Nº 085 DE 2022 CUYO OBJETO ES CONSTRUCCION DE UN MODULO DE INTEGRACION SOCIAL - M.I.S. EN EL BARRIO EL REPOSO DEL MUNICIPIO DE FLORIDABLANCA."**

Transversal 29 No 5-33. Lagos III.
Floridablanca - Santander
6 97 85 99
info@bif.gov.co
www.bif.gov.co

2). Que el contrato en mención tuvo inicio el 08 de agosto de 2024, tal como consta en la correspondiente acta publicada en el SECOP.

3). Que el contrato fue objeto de modificatorio No. 1 con el cual se reajustaron los plazos de cada una de las fases establecidas en la cláusula cuarta del mismo, con el fin de realizar la totalidad de las actividades y ensayos propios de la fase de diagnóstico, así como un balance presupuestal interno a fin de no suspender las actividades en curso dado que dicha modificación también implica una adición contractual pero a la fecha del no se conteba con la disponibilidad presupuestal correspondiente.

4). Que el BIF ha establecido la fecha para el reinicio y terminación del contrato de obra objeto de interventoría situación que se materializará, para el primer evento, el próximo 11 de octubre de 2024 y, para la terminación, el 20 de diciembre del mismo, tal como se definió en el comité respectivo.

5) Que el Banco Inmobiliario adelantó los análisis correspondientes para determinar el valor a adicionar y el plazo a prorrogar del Contrato de Consultoría, bajo la modalidad interventoría, No. 001-2024-CMA estableciendo como tal la suma de OCHENTA Y TRES MILLONES SEISCIENTOS VENTIUN MIL OCHOCIENTOS TREINTA Y SEIS PESOS ($83.621.836,00) MONEDA CORRIENTE y el plazo de TRECE (13) DÍAS CALENDARIO.

6) Que el BIF cuanta con el Certificado de Disponibilidad Presupuestal No. 24-00111 del tres (3) de octubre de 2024 con el cual se ampara el compromiso presupuestal correspondiente a la adición del contrato.

7). Que el Banco Inmobiliario de Floridablanca elaboró los estudios y documentos previos para la modificatoria contractual, la cual se regirá por las cláusulas que pasan a exponerse:

CLÁUSULA PRIMERA. OBJETO DE LA MODIFICACIÓN: La presente modificación contractual, tiene por objeto modificar las cláusulas cuarta y quinta del Contrato de Consultoría, bajo la modalidad Interventoría, No. 001-2024-CMA, para establecer una adición al valor y una prórroga al plazo del contrato.

CLÁUSULA SEGUNDA: MODIFICACIÓN CLÁUSULA CUARTA. La cláusula cuarta del Contrato de Consultoría, bajo la modalidad Interventoría, No. 001-2024-CMA, quedará así:

"CLÁUSULA 4. PLAZO DEL CONTRATO

El plazo estimado para la ejecución del contrato será de cuatro (4) meses y trece (13) días calendario, contados a partir de la suscripción del acta de inicio, previo el cumplimiento de los requisitos de perfeccionamiento y ejecución del mismo y aprobación de los documentos previstos en el pliego de condiciones.

El plazo de ejecución se distribuye, así:

- *Dos (2) mes, fase de diagnóstico*
- *Dos (2) meses y trece (13) días calendario, fase de interventoria."*

CLÁUSULA TERCERA: MODIFICACIÓN CLÁUSULA QUINTA: La cláusula quinta del Contrato de Consultoría, bajo la modalidad Interventoría, No. 001-2024-CMA, quedará así:

"CLÁUSULA 5. VALOR DEL CONTRATO

El valor del contrato es hasta por la suma de **DOSCIENTOS SETENTA Y UN MILLONES CUATROCIENTOS UN MIL NOVECIENTOS NOVENTA Y UN PESOS ($271.401.991,00) MONEDA CORRIENTE**, *equivalentes a 208,77 SMLMV para el año de suscripción del contrato 2024 suma*

Transversal 29 No 5-33. Lagos III.
Floridablanca - Santander
6 97 85 99
Info@bif.gov.co
www.bif.gov.co

que se discrimina de la siguiente manera:

No	Cargo	Cantidad	Dedicación	Tiempo	Vlr mensual	Vlr parcial
1	Director	1	50%	4,43	$ 5.000.000	$ 11.075.000
2	Residente (preferiblemente arquitecto)	1	100%	4,43	$ 4.000.000	$ 17.720.000
3	Asesor electricista	1	40%	4,43	$ 4.000.000	$ 7.088.000
4	Asesor estructural	1	45%	4,43	$ 4.000.000	$ 7.974.000
5	Profesional SST	1	100%	4,43	$ 3.000.000	$ 13.290.000
6	Secretaria	1	100%	4,43	$ 2.000.000	$ 8.860.000
					Sub-total	$ 66.007.000
				F.M. 2,1		**$ 138.614.700**

OTROS COSTOS DIRECTOS

No	Descripcion	Cantidad		Tiempo	Vlr mensual	Vlr Parcial
1	Oficina	1		4,43	$ 1.200.000	$ 5.316.000
2	Planos e informes	1		4,43	$ 1.200.000	$ 5.316.000
3	Ensayos	Glb			$ 70.690.000	$ 70.690.000
					Sub-total	$ 81.322.000
				F.M	1,1	**$ 89.454.200**
				SUBTOTAL A+B		$ 228.068.900
				IVA	19%	$ 43.333.091
					TOTAL	**$ 271.401.991**

El interventor con la suscripción del contrato acepta que en el evento en que el valor total a pagar tenga centavos, estos se ajusten o aproximen al peso, ya sea por exceso o por defecto, si la suma es mayor o menor a 50 centavos. Lo anterior, sin que sobrepase el valor total establecido en el presente contrato."

CLÁUSULA CUARTA: GARANTÍAS CONTRACTUALES. El **CONTRATISTA** se compromete a ampliar el plazo de cobertura de los seguros y/o garantías que amparan el Contrato de Consultoría, bajo la modalidad Interventoría, No. 001-2024-CMA, en virtud a la suscripción de la presente prórroga.

CLÁUSULA QUINTA: INALTERABILIDAD Y VIGENCIA DE LAS ESTIPULACIONES. Las demás cláusulas del Contrato de Consultoría, bajo la modalidad Interventoría, No. 001-2024-CMA, conservan su vigencia en tanto no hayan sido modificados, aclarados, adicionados o complementados por el presente documento.

CLÁUSULA SEXTA: PERFECCIONAMIENTO. El presente modificatorio requiere para su perfeccionamiento de la suscripción de la misma por las partes contratantes.

En constancia se firma en el Municipio Floridablanca, a los siete (7) días del mes de octubre de 2024.

POR EL BIF,

LEONARDO DUEÑES GÓMEZ
Director General BIF

POR EL CONTRATISTA,

MIGUEL FERNANDO QUIROZ GÓMEZ
R.L. CONSTRUINGENIERÍA DE COLOMBIA S.A.S.

	Funcionario/Contratista	Cargo/Contrato	Firma
Revisó Aspectos Jurídicos.	Abog. Carlos Fernando Quesada León.	Asesor Jurídico Externo.	
Los arriba firmantes declaramos que hemos revisado el presente documento y lo encontramos ajustado a las normas y disposiciones legales y/o técnicas vigentes y por lo tanto, bajo nuestra responsabilidad lo presentamos para la firma del Director General del BIF			

Transversal 29 No 5-33. Lagos III.
Floridablanca - Santander
6 97 85 99
info@bif.gov.co
www.bif.gov.co

APROBACIÓN DE PÓLIZA
(06 de agosto de 2024)

PROCESO DE CONTRATACIÓN: BIF-CMA-001-24 - **ID DEL CONTRATO EN SECOP II:** CO1.PCCNTR.6586920 - **NUMERO INTERNO:** 001-2024-CMA.
OBJETO: ELABORACIÓN DE DIAGNÓSTICO TÉCNICO FRENTE AL ESTADO ACTUAL DE LA OBRA RELACIONADA CON LA CONSTRUCCIÓN DEL MÓDULO DE INTERACCIÓN SOCIAL Y CONTINUACIÓN DE LA INTERVENTORIA TECNICA, ADMINISTRATIVA, LEGAL, AMBIENTAL, CONTABLE Y FINANCIERA PARA CONTRATO DE OBRA PÚBLICA Nº 085 DE 2022 CUYO OBJETO ES CONSTRUCCION DE UN MODULO DE INTEGRACION SOCIAL - M.I.S. EN EL BARRIO EL REPOSO DEL MUNICIPIO DE FLORIDABLANCA.
VALOR FISCAL: CIENTO OCHENTA Y SIETE MILLONES SETECIENTOS OCHENTA MIL CIENTO CINCUENTA Y SEIS PESOS MCTE ($187.780.156)
CONTRATISTA: CONSTRUINGENIERÍA DE COLOMBIA S.A.S. identificada con NIT. 901.053.614-8, Representada legalmente por **MIGUEL FERNANDO QUIROZ GOMEZ,** identificado con la cedula de ciudadanía No.1.096.949.307.

El día **06 DE AGOSTO DE 2024** se procede a realizar la verificación de las pólizas presentadas por el contratista, dirigidas a asegurar el contrato **PROCESO DE CONTRATACIÓN:** BIF-CMA-001-24 - **ID DEL CONTRATO EN SECOP II:** CO1.PCCNTR.6586920 - **NUMERO INTERNO:** 001-2024-CMA.

Para el efecto, el contratista allegó la **PÓLIZA DE SEGURO DE CUMPLIMIENTO No.400-47-994000101729 ANEXO: 0** expedida el día **31 DE JULIO DE 2024** por la compañía **ASEGURADORA SOLIDARIA DE COLOMBIA,** constituida con fundamento a la firma del contrato, en el cual contiene los siguientes amparos y vigencias:

AMPAROS	VIGENCIA DESDE	VIGENCIA HASTA	SUMA ASEGURADA
CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO	31/07/2024	05/04/2025	$56.334.047
PAGO DE SALARIOS, PRESTACIONES SOCIALES LEGALES E INDEMNIZACIONES LABORALES	31/07/2024	05/12/2027	$18.778.016
CALIDAD DEL SERVICIO	05/12/2024	05/12/2029	$37.556.032

De conformidad a lo expuesto, se visualiza que las vigencias de los amparos cumplen con las coberturas establecidas en los **Estudios Previos y Minuta del contrato**; que el tomador es el mismo contratista y que el asegurado y beneficiario es el Banco Inmobiliario de Floridablanca y los terceros afectados. En virtud de lo cual, la Secretaría General y Administrativa determina aprobar los amparos y coberturas contenidos en las pólizas descritas.

En constancia de aprobación al contenido de la presente acta, se procede a su firma por quien en ella intervino, el día **06 DE AGOSTO DE 2024**.

Cordialmente,

CHABELY PAOLA FLÓREZ CEPEDA
Secretaria General y Administrativa

Revisó: Ludwing Oswaldo Osorio Gómez - Abogado Contratista

Transversal 29 No 5-33. Lagos III.
Floridablanca - Santander
6 97 85 99
info@bif.gov.co
www.bif.gov.co

Aseguradora Solidaria de Colombia
NIT: 860.524.654-6

PÓLIZA DE GARANTÍA ÚNICA DE CUMPLIMIENTO EN FAVOR DE ENTIDADES ESTATALES - DECRETO 1082 DE 2015 - PATRICLSUSP09V4

NÚMERO ELECTRÓNICO PARA PAGOS
4006910491

PÓLIZA No:400 - 47 - 994000101729 ANEXO:0

AGENCIA EXPEDIDORA: CABECERA | COD. AGENCIA: 400 | RAMO: 47

TIPO DE MOVIMIENTO: EXPEDICION | TIPO DE IMPRESIÓN: IMPRESION

	DÍA	MES	AÑO
FECHA DE EXPEDICIÓN	1	8	2024
FECHA DE IMPRESIÓN	1	8	2024

DATOS DEL AFIANZADO

NOMBRE: CONSTRUINGENIERIA DE COLOMBIA S.A.S | IDENTIFICACIÓN: NIT 901.053.614-8
DIRECCIÓN: CARRERA 23 33 98 APARTAMENTO 501 BARRIO ANTONIA SANTOS | CIUDAD: BUCARAMANGA, SANTANDER | TELÉFONO: 3124669807

DATOS DEL ASEGURADO Y BENEFICIARIO

ASEGURADO: BANCO INMOBILIARIO DE FLORIDABLANCA | IDENTIFICACIÓN: NIT 900.015.871-9

BENEFICIARIO: BANCO INMOBILIARIO DE FLORIDABLANCA | IDENTIFICACIÓN: NIT 900.015.871-9

AMPAROS

Giro de Negocio: CONTRATO DE INTERVENTORIA

Descripción Amparos Contrato	Vigencia Desde	Vigencia Hasta	Suma Asegurada
CUMPLIMIENTO	31/07/2024	05/04/2025	56,334,047
PAGO DE SALARIOS, PRESTACIONES SOCIALES E INDEMNIZACIONES	31/07/2024	05/12/2027	18,778,016
CALIDAD DEL SERVICIO (POST-CONTRACTUAL)	05/12/2024	05/12/2029	37,556,032

BENEFICIARIOS
NIT 900015871 - BANCO INMOBILIARIO DE FLORIDABLANCA

POLIZA DE CUMPLIMIENTO DE CONTRATO DE INTERVENTORIA

OBJETO DE LA GARANTIA EL OBJETO DE LA PRESENTE POLIZA ES GARANTIZAR EL PAGO DE LOS PERJUICIOS DERIVADOS DEL INCUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES A CARGO DEL CONTRATISTA DERIVADAS DEL CONTRATO col.PCCNTR.6586920 DE FECHA 31 DE JULIO DE 2024 CELEBRADO ENTRE LAS PARTES RELACIONADO CON ELABORACIÓN DE DIAGNÓSTICO TÉCNICO FRENTE AL ESTADO ACTUAL DE LA OBRA RELACIONADA CON LA CONSTRUCCIÓN DEL MÓDULO DE INTERACCIÓN SOCIAL Y CONTINUACIÓN DE LA INTERVENTORIA TECNICA, ADMINISTRATIVA, LEGAL, AMBIENTAL, CONTABLE Y FINANCIERA PARA CONTRATO DE OBRA PUBLICA N° 085 DE 2022 CUYO OBJETO ES CONSTRUCCION DE UN MODULO DE INTEGRACION SOCIAL - M.I.S. EN EL BARRIO EL REPOSO DEL MUNICIPIO DE FLORIDABLANCA. NOTA ACLARATORIA EL AMPARO DE CALIDAD DEL SERVICIO OTORGADO

VALOR ASEGURADO TOTAL	VALOR PRIMA	GASTOS EXPEDICION	IVA	TOTAL A PAGAR
$*** 112,668,085.00	$*** 626,977.05	$*** 15,000.00	$*** 121,956.64	$*** 763,834.00

NOMBRE INTERMEDIARIO	CLAVE	%PART	NOMBRE COMPAÑIA COASEGURO CEDIDO	%PART	VALOR ASEGURADO
LAZMAR SEGUROS LIMITADA	7650	100.00			

MEDIANTE LA SOLICITUD Y CONTRATACIÓN DEL CONTRATO DE SEGURO, USTED EN CALIDAD DE TITULAR(ES) DE LA INFORMACIÓN; DE MANERA LIBRE, EXPRESA, VOLUNTARIA E INFORMADA, AUTORIZA A ASEGURADORA SOLIDARIA DE COLOMBIA ENTIDAD COOPERATIVA O A LA PERSONA NATURAL O JURÍDICA A QUIEN ESTE ENCARGUE, A RECOLECTAR, ALMACENAR, UTILIZAR, CIRCULAR, SUPRIMIR Y EN GENERAL, A REALIZAR CUALQUIER OTRO TRATAMIENTO A LOS DATOS PERSONALES POR USTED SUMINISTRADOS, PARA TODOS AQUELLOS ASPECTOS INHERENTES A LAS ACTIVIDADES COMERCIALES Y PROMOCIONALES, Y CUALQUIER OTRO RELACIONADO CON EL DESARROLLO DEL OBJETO SOCIAL PRINCIPAL DEL REFERIDA SOCIEDAD, LO QUE IMPLICA EL USO DE LOS DATOS EN ACTIVIDADES DE MERCADEO, PROMOCIÓN Y DE SER EL CASO, CUANDO LA ACTIVIDAD COMERCIAL LO REQUIERA, LA TRANSFERENCIA Y TRANSMISIÓN DE LOS MISMOS A UN TERCERO (INCLUYENDO TERCEROS PAÍSES), BAJO LOS PARÁMETROS DE LA LEY 1581 DE 2012, DECRETO 1074 DE 2015 Y DEMÁS NORMATIVIDAD VIGENTE QUE REGULE LA MATERIA, EN TODO CASO, ASEGURADORA SOLIDARIA GARANTIZA LAS CONDICIONES DE SEGURIDAD, PRIVACIDAD Y DEMÁS PRINCIPIOS QUE IMPLIQUEN EL TRATAMIENTO DE DATOS PERSONALES ACORDE CON LA LEGISLACIÓN APLICABLE. ESTA AUTORIZACIÓN SE MANTENDRÁ POR EL TIEMPO DE DURACIÓN DEL VÍNCULO O LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO Y POR EL TIEMPO DE DURACIÓN DE LA SOCIEDAD RESPONSABLE, CONFORME LO ESTABLECIDO EN SUS MANUALES Y POLÍTICAS. IGUALMENTE DECLARO QUE HE CONOCIDO LA POLÍTICA DE TRATAMIENTO DE DATOS PERSONALES DISPONIBLE EN HTTPS://ASEGURADORASOLIDARIA.COM.CO/ENLACES-DE-INTERES/POLITICA-DE-PRIVACIDAD.ASPX

Las condiciones generales de su póliza se pueden descargar de nuestra Página Web www.solidaria.com.co en la opción SEGUROS – TU RESPALDO – SEGUROS PATRIMONIALES. Aseguradora Solidaria garantiza en su tranquilidad. Le invita a verificar la validez de esta póliza ingresando a nuestra Página Web www.solidaria.com.co en la opción SERVICIOS – CONSULTA POLIZAS DE CUMPLIMIENTO

FIRMA ASEGURADOR

(415)7707961300013(8020)994000101729(3900)763834(96)20240801

FIRMA TOMADOR

DIRECCIÓN NOTIFICACIÓN ASEGURADORA: Calle 100 No. 9A-45 Piso 9 y 12 Bogotá

CLIENTE

Defensor del Consumidor Financiero: Manuel Guillermo Rueda * Dirección: Carrera 13 A # 28-38 Oficina 221, Bogotá * Teléfonos: (601) 791 9180
Fax: (601) 458 7134 * Celular: 312 342 6220 * Correo electrónico: defensoria@solidaria.gov.co
Para mayor información le invitamos a consultar el folleto en el siguiente link de nuestra página web:
http://aseguradorasolidaria.com.co/servicios/defensoria-del-consumidor-financiero.aspx

GRAN CONTRIBUYENTE RES.0065 DIC/03 - REGIMEN COMUN - ACTIVIDAD ECONOMICA 6601, ENTIDAD COOPERATIVA NO EFECTUAR RETENCION EN LA FUENTE

PÓLIZA DE GARANTIA ÚNICA DE CUMPLIMIENTO EN FAVOR DE

DATOS DE LA POLIZA

AGENCIA EXPEDIDORA: CABECERA COD. AGENCIA: 400 RAMO: 47 No PÓLIZA: **994000101729** ANEXO: 0

DATOS DEL AFIANZADO

NOMBRE: **CONSTRUINGENIERIA DE COLOMBIA S.A.S** IDENTIFICACIÓN: NIT **901.053.614-8**

ASEGURADO: **BANCO INMOBILIARIO DE FLORIDABLANCA** IDENTIFICACIÓN: NIT **900.015.871-9**

BENEFICIARIO: **BANCO INMOBILIARIO DE FLORIDABLANCA** IDENTIFICACIÓN: NIT **900.015.871-9**

TEXTO ITEM 1

MEDIANTE LA PRESENTE POLIZA TIENE VIGENCIA DE AÑOS CONTADOS A PARTIR DE LA FECHA DE SUSCRIPCION DEL ACTA DE RECIBO Y ENTREGA FINAL A ENTERA SATISFACCION POR PARTE DE LA ENTIDAD CONTRATANTE LO CUAL DEBERA SER REPORTADO OPORTUNAMENTE Y POR ESCRITO A ASEGURADORA SOLIDARIA

CLIENTE

RECIBO DE CAJA No. 400297064

Aseguradora Solidaria de Colombia

AGENCIA CABECERA	TRANSACCIÓN Nro. 400491251	FECHA DE RECAUDO 06/08/2024	TIPO PAGADOR ASEGURADO
NOMBRE PAGADOR CONSTRUINGENIERIA DE COLOMBIA S.A.S			C.C o NIT 901053614
TOMADOR PÓLIZA CONSTRUINGENIERIA DE COLOMBIA S.A.S			
DETALLE DE PAGO PAGO POLIZA DE CUMP. ENT. ESTATALES 994000101729 - NRO. ELECTRÓNICO 4008910491			
VALOR EN LETRAS (en Pesos) SETECIENTOS SESENTA Y TRES MIL OCHOCIENTOS TREINTA Y CUATRO PESOS			VALOR RECIBO $ 763,834.00
PAGO PÓLIZA DE CUMP. ENT. ESTATALES 994000101729 - ANEXO 0 AGENCIA CABECERA, TOMADOR PÓLIZA: NIT-901053614 CONSTRUINGENIERIA DE COLOMBIA S.A.S . VALOR PAGADO $ 763,833.69 RELACIONADO CON EL NRO. DE RECIBO 400491251			

FIRMA RECIBIDO PAGO

RECIBO GENERADO POR: LASSOA SEGUROS LIMITADA

ACTA APROBACION DE POLIZAS DEL CONTRATO DE INTERVENTORIA No.001-2024-CMA - ID PROCESO SECOP II No. CO1.PCCNTR.6586920 - PROCESO DE CONTRATACION No.BIF-CMA-001-24 - CELEBRADO ENTRE EL BANCO INMOBILIARIO DE FLORIDABLANCA - BIF Y CONSTRUINGENIERÍA DE COLOMBIA S.A.S.

A los **VEINTE (20)** días del mes de **NOVIEMBRE** de **2024**, se procede a revisar y aprobar la Póliza de Garantía **No.400 47 994000101729 ANEXO: 3**, expedida por la compañía aseguradora **SOLIDARIA DE COLOMBIA** a favor del Banco Inmobiliario de Floridablanca - BIF, en virtud del contrato arriba identificado:

Póliza **No.400-47-994000101729 ANEXO: 3** Fecha de expedición de la póliza: **14/11/2024.**

Según **ACTA DE INICIO** de fecha **08-08-2024** y **MODIFICATORIO No.02 ADICION AL VALOR Y PRORROGA DE PLAZO** de fecha **07-10-2024.**

Proceso de verificación:

POLIZA No.400-47-994000101729 ANEXO: 3	PÓLIZA DE SEGURO DE CUMPLIMIENTO ENTIDAD ESTATAL DECRETO 1082 DE 2015.		
AMPARO	**VALOR ASEGURADO**	**VIGENCIA DESDE DD/MM/AAAA**	**VIGENCIA HASTA DD/MM/AAAA**
CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO	$ 81.420.597.30	08/08/2024	20/04/2025
PAGO DE SALARIOS PRESTACIONES SOCIALES E INDEMNIZACIONES LABORALES	$27.140.199.10	08/08/2024	20/12/2027
CALIDAD DEL SERVICIO	$54.280.398.20	20/12/2024	20/12/2029

Se aprueba la póliza citada en la referencia por reunir los requisitos de vigencia y cuantía exigidos por el Banco Inmobiliario de Floridablanca - BIF, de acuerdo a la cláusula **DIECISIETE (17)** del Contrato de la referencia.

LEONARDO DUEÑES GOMEZ
Director General
Banco Inmobiliario de Floridablanca -BIF

Revisó: Chabely Paola Flórez Cepeda – Secretaria General y Administrativa
Proyectó: Ludwing Oswaldo Osorio Gómez – Abogado contratista.

Transversal 29 No 5-33. Lagos III.
Floridablanca - Santander
6 77 56 95
Info@bif.gov.co
www.bif.gov.co

Aseguradora Solidaria de Colombia

NIT. 860.524.654-6

PÓLIZA DE GARANTÍA ÚNICA DE CUMPLIMIENTO EN FAVOR DE ENTIDADES ESTATALES - DECRETO 1082 DE 2015 - PATRICLSUSP09V4

NÚMERO ELECTRÓNICO PARA PAGOS
4008910491

PÓLIZA No: 400-47-994000101729 ANEXO: 2

AGENCIA EXPEDIDORA: CABECERA COD.AGENCIA: 400 RAMO: 47

TIPO DE MOVIMIENTO: MODIFICACION TIPO DE IMPRESIÓN: IMPRESION

FECHA DE EXPEDICIÓN DIA	MES	AÑO	FECHA DE IMPRESIÓN DIA	MES	AÑO
14	11	2024	14	11	2024

DATOS DEL AFIANZADO

NOMBRE: CONSTROINGENIERIA DE COLOMBIA S A S IDENTIFICACIÓN: NIT 901.053.614-8

DIRECCIÓN: CARRERA 23 33 98 APARTAMENTO 501 BARRIO ANTONIA SANTOS CIUDAD: BUCARAMANGA, SANTANDER TELÉFONO: 3124669807

DATOS DEL ASEGURADO Y BENEFICIARIO

ASEGURADO: BANCO INMOBILIARIO DE FLORIDABLANCA IDENTIFICACIÓN: NIT 900.015.871-9

BENEFICIARIO: BANCO INMOBILIARIO DE FLORIDABLANCA IDENTIFICACIÓN: NIT 900.015.871-9

AMPAROS

GIRO DE NEGOCIO. CONTRATO DE INTERVENTORIA

DESCRIPCION AMPAROS CONTRATO	VIGENCIA DESDE	VIGENCIA HASTA	SUMA ASEGURADA
CUMPLIMIENTO	08/08/2024	07/04/2025	81,420,597.30
PAGO DE SALARIOS, PRESTACIONES SOCIALES E IND	08/08/2024	07/12/2027	27,140,199.10
CALIDAD DEL SERVICIO	07/12/2024	07/12/2029	54,280,398.20

POLIZA DE CUMPLIMIENTO DE CONTRATO DE INTERVENTORIA:

MEDIANTE EL PRESENTE ANEXO SEGUN MODIFICATORIO No 02-ADICIONAL AL VALOR Y PRORROGA DE PLAZO, CON FECHA 07 DE OCTUBRE DE 2024 SE AJUSTA EL VALOR ASEGURADO DE LA GARANTIA

BENEFICIARIOS
NIT 900015871 - BANCO INMOBILIARIO DE FLORIDABLANCA

POLIZA DE CUMPLIMIENTO DE CONTRATO DE INTERVENTORIA

OBJETO DE LA GARANTIA

EL OBJETO DE LA PRESENTE POLIZA ES GARANTIZAR EL PAGO DE LOS PERJUICIOS DERIVADOS DEL INCUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES A CARGO DEL CONTRATISTA DERIVADAS DEL CONTRATO CO1.PCCNTR.6586920 DE FECHA 31 DE JULIO DE 2024 CELEBRADO ENTRE LAS PARTES RELACIONADO CON ELABORACIÓN DE DIAGNÓSTICO TÉCNICO FRENTE AL ESTADO ACTUAL DE LA OBRA RELACIONADA CON LA CONSTRUCCIÓN DEL MÓDULO DE INTERACCIÓN SOCIAL Y CONTINUACIÓN DE LA INTERVENTORIA TECNICA, ADMINISTRATIVA, LEGAL, AMBIENTAL, CONTABLE Y FINANCIERA PARA CONTRATO DE OBRA PÚBLICA N° 085 DE 2022 CUYO OBJETO ES CONSTRUCCION DE UN MODULO DE INTEGRACION SOCIAL - M.I.S. EN EL BARRIO EL REPOSO DEL MUNICIPIO DE FLORIDABLANCA.

VALOR ASEGURADO TOTAL:	VALOR PRIMA:	GASTOS EXPEDICION:	IVA:	TOTAL A PAGAR:
$ ****50,171,099.60	$ **********320,398	$**********0.00	$ *******60,876	$ **********381,273

NOMBRE INTERMEDIARIO	CLAVE	%PART
LASMAR SEGUROS LIMITADA	7650	100.00

NOMBRE COMPAÑIA COASEGURO CEDIDO	%PART	VALOR ASEGURADO

DECLARACIÓN Y AUTORIZACIÓN: DECLARO CONOCER Y ESTAR INFORMADO QUE LOS CANALES QUE A CONTINUACIÓN SE RELACIONAN, CUYOS DATOS VERACES Y PERTINENTES HE SUMINISTRADO VOLUNTARIAMENTE EN EL PRESENTE DOCUMENTO, PUEDEN SER UTILIZADOS POR LA ASEGURADORA PARA REALIZAR GESTIONES DE COBRANZA, ASÍ COMO PARA EL ENVÍO DE MENSAJES PUBLICITARIOS A TRAVÉS DE MEDIOS DE TODO TIPO, MENSAJES POR APLICACIONES WEB, CORREOS ELECTRÓNICOS Y LLAMADAS TELEFÓNICAS DE CARÁCTER COMERCIAL O PUBLICITARIO, TODO DENTRO DEL MARCO LEGAL APLICABLE, DE ESTA MANERA, AUTORIZO EXPRESAMENTE PARA SER CONTACTADO POR LA ASEGURADORA Y/O SUS GESTORES COMERCIALES, DE COBRANZA, E INTERMEDIARIOS, PARA LOS FINES MENCIONADOS EN LA PRESENTE DECLARACIÓN, MEDIANTE LOS CANALES DE PREFERIDOS, LLAMADAS, CORREO ELECTRÓNICO Y EN ALGUNOS CASOS MENSAJES DE TEXTO Y WHATSAPP POR MEDIOS DE GESTIÓN AUTOMÁTICA. EN CASO QUE DESEE CAMBIAR EL CANAL DE CONTACTO O TENER UN CANAL EXCLUSIVO PARA LA GESTIÓN DE COBRANZA, POR FAVOR INFORMAR AL CORREO ELECTRÓNICO GESTIONCOBRANZAS@SOLIDARIA.COM.CO, PARA FINES COMERCIALES POR FAVOR INFORMAR AL CORREO GESTIONCOMERCIAL@SOLIDARIA.COM.CO Y PARA MODIFICAR O ACTUALIZAR SUS DATOS DE CONTACTO POR FAVOR INGRESAR A: https://www.solidaria.com.co/es_ES/datos-basicos

MEDIANTE LA SUSCRIPCIÓN Y CONFIRMACIÓN DEL CONTRATO DE SEGURO, USTED EN CALIDAD DE TITULAR(ES) DE LA INFORMACIÓN, DE MANERA LIBRE, EXPRESA, VOLUNTARIA E INFORMADA, AUTORIZA A ASEGURADORA SOLIDARIA DE COLOMBIA ENTIDAD COOPERATIVA O A LA PERSONA NATURAL O JURÍDICA A QUIEN ESTE ENCARGUE, A RECOLECTAR,ALMACENAR, UTILIZAR, CIRCULAR, SUPRIMIR Y EN GENERAL, A REALIZAR CUALQUIER OTRO TRATAMIENTO A LOS DATOS PERSONALES POR USTED SUMINISTRADOS, PARA TODOS AQUELLOS ASPECTOS INHERENTES A LAS ACTIVIDADES COMERCIALES Y PROMOCIONALES, Y CUALQUIER OTRO RELACIONADO CON EL OBJETO SOCIAL PRINCIPAL DEL REFERIDA SOCIEDAD, LO QUE INCLUYE EL ENVÍO DE LOS DATOS EN ACTIVIDADES DE MERCADEO, PROMOCIÓN Y DE SER EL CASO, CUANDO LA ACTIVIDAD COMERCIAL LO REQUIERA, LA TRANSFERENCIA Y TRANSMISIÓN DE LOS MISMOS A UN TERCERO (INCLUYENDO TERCEROS PAÍSES), BAJO LOS PARÁMETROS DE LA LEY 1581 DE 2012, DECRETO 1074 DE 2015 Y DEMÁS NORMATIVIDAD VIGENTE QUE REGULE LA MATERIA. EN TODO CASO, ASEGURADORA SOLIDARIA GARANTIZA LAS CONDICIONES DE SEGURIDAD, PRIVACIDAD Y DEMÁS PRINCIPIOS QUE INFLUYEN EL TRATAMIENTO DE DATOS PERSONALES APLICABLE POR LA LEGISLACIÓN APLICABLE. ESTA AUTORIZACIÓN SE MANTENDRÁ PARA EL TIEMPO DE DURACIÓN DEL VÍNCULO O LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO Y POR EL TIEMPO DE DURACIÓN DE LA SOCIEDAD RESPONSABLE. CONFORME LO ESTABLECIDO EN SUS MANUALES Y POLÍTICAS, IGUALMENTE DECLARO QUE HE CONOCIDO LA POLÍTICA DE TRATAMIENTO DE DATOS PERSONALES DISPONIBLE EN _ HTTPS://ASEGURADORASOLIDARIA.COM.CO/ES/ACERCA-DE-ASEGURADORA-SOLIDARIA/POLITICA-DE-PRIVACIDAD.ASPX

LAS CONDICIONES GENERALES DE SU PÓLIZA SE PUEDEN DESCARGAR DE NUESTRA PÁGINA WEB WWW.SOLIDARIA.COM.CO EN LA OPCIÓN SEGUROS – TU RESPALDO – SEGUROS PATRIMONIALES. ASEGURADORA SOLIDARIA PENSANDO EN SU TRANQUILIDAD. LO INVITA A VERIFICAR LA VALIDEZ DE ESTA PÓLIZA INGRESANDO A NUESTRA PÁGINA WEB WWW.SOLIDARIA.COM.CO EN LA OPCIÓN SERVICIOS – CONSULTA PÓLIZA DE CUMPLIMIENTO.

FIRMA ASEGURADOR

(415)7701861000015(8020)000000000070004008910491

FIRMA TOMADOR

DIRECCIÓN NOTIFICACIÓN ASEGURADORA: Calle 100 No. 9A-45 Piso 12 Bogotá

CADS297103009FF7358 CLIENTE

Defensor del Consumidor Financiero – Principal: Manuel Guillermo Rueda Serrano * Celular: 312 342 8229 * Correo electrónico: defensorsolidaria@gmail.com
Defensor del Consumidor Financiero – Suplente: Jorge Humberto Martínez Leiva * Celular: 310 223 4304 * Correo electrónico: martinezabogados@gmail.com
Dirección: Carrera 13A# 29-39 oficina 201, Bogotá * Teléfonos: (601) 791 91 80 * Fax: (601) 791 91 80 * Horario: Lunes a Viernes de 8:00 a.m. a 12:00 p.m. y 2:00 p.m. a 6:00 p.m.
Para mayor información le invitamos a consultar el folleto en el siguiente link de nuestra página web: https://segurosolidaria.com.co/resources/site1/General/2023/Servicios/FOLLETO-DEFENSOR-CONSUMIDOR-FINANCIERO-30-01-2023.pdf

Antes Aseguradora Solidaria de Colombia, Ahora la información de los clientes a través del Call Center, por favor tenga a... ...ento aquí contenido para realizar el procedimiento

GRAN CONTRIBUYENTE RES-2509 01/93 - REGIMEN COMUN - ACTIVIDAD ECONOMICA 6601, ENTIDAD COOPERATIVA NO EFECTUAR RETENCION EN LA FUENTE

Compañía de Seguros

PÓLIZA DE GARANTÍA ÚNICA DE CUMPLIMIENTO EN FAVOR DE

DATOS DE LA POLIZA

AGENCIA EXPEDIDORA: CABECERA COD. AGENCIA: 400 RAMO: 47 No PÓLIZA: 994000101729 ANEXO: 2

DATOS DEL TOMADOR

NOMBRE: CONSTRUINGENIERIA DE COLOMBIA S A S IDENTIFICACIÓN: NIT 901.053.614-8

ASEGURADO: BANCO INMOBILIARIO DE FLORIDABLANCA IDENTIFICACIÓN: NIT 900.015.871-9

BENEFICIARIO: BANCO INMOBILIARIO DE FLORIDABLANCA IDENTIFICACIÓN: NIT 900.015.871-9

TEXTO ITEM 1

NOTA ACLARATORIA

EL AMPARO DE CALIDAD DEL SERVICIO OTORGADO MEDIANTE LA PRESENTE POLIZA TIENE VIGENCIA DE AÑOS CONTADOS A PARTIR DE LA FECHA DE SUSCRIPCION DEL ACTA DE RECIBO Y ENTREGA FINAL A ENTERA SATISFACCION POR PARTE DE LA ENTIDAD CONTRATANTE LO CUAL DEBERA SER REPORTADO OPORTUNAMENTE Y POR ESCRITO A ASEGURADORA SOLIDARIA

CLIENTE

Aseguradora Solidaria de Colombia

NIT. 860.524.654-6

PÓLIZA DE GARANTÍA ÚNICA DE CUMPLIMIENTO EN FAVOR DE ENTIDADES ESTATALES - DECRETO 1082 DE 2015 - PATRICLSUSP09V4

NÚMERO ELECTRÓNICO PARA PAGOS
4008910491

PÓLIZA No: 400-47-994000101729 ANEXO: 3

AGENCIA EXPEDIDORA: CABECERA COD. AGENCIA: 400 RAMO 47

TIPO DE MOVIMIENTO: PRORROGA TIPO DE IMPRESIÓN: IMPRESION

FECHA DE EXPEDICIÓN DÍA	MES	AÑO	FECHA DE IMPRESIÓN DÍA	MES	AÑO
14	11	2024	14	11	2024

DATOS DEL AFIANZADO

NOMBRE: CONSTRUINGENIERIA DE COLOMBIA S A S IDENTIFICACIÓN: NIT 901.053.614-8

DIRECCIÓN: CARRERA 23 33 38 APARTAMENTO 501 BARRIO ANTONIA SANTOS CIUDAD: BUCARAMANGA, SANTANDER TELÉFONO: 3124669807

DATOS DEL ASEGURADO Y BENEFICIARIO

ASEGURADO: BANCO INMOBILIARIO DE FLORIDABLANCA IDENTIFICACIÓN: NIT 900.015.871-9

BENEFICIARIO: BANCO INMOBILIARIO DE FLORIDABLANCA IDENTIFICACIÓN: NIT 900.015.871-9

AMPAROS

GIRO DE NEGOCIO: CONTRATO DE INTERVENTORIA

DESCRIPCION AMPAROS CONTRATO	VIGENCIA DESDE	VIGENCIA HASTA	SUMA ASEGURADA
CUMPLIMIENTO	08/08/2024	20/04/2025	81,420,597.30
PAGO DE SALARIOS, PRESTACIONES SOCIALES E IND	08/08/2024	20/12/2027	27,140,199.10
CALIDAD DEL SERVICIO	20/12/2024	20/12/2029	54,280,398.20

POLIZA DE CUMPLIMIENTO DE CONTRATO DE INTERVENTORIA:

MEDIANTE EL PRESENTE ANEXO SEGUN MODIFICATORIO No 02-ADICIONAL AL VALOR Y PRORROGA DE PLAZO, CON FECHA 07 DE OCTUBRE DE 2024 SE AJUSTA LA VIGENCIA DE LA GARANTIA

BENEFICIARIOS
NIT 900015871 - BANCO INMOBILIARIO DE FLORIDABLANCA

POLIZA DE CUMPLIMIENTO DE CONTRATO DE INTERVENTORIA

OBJETO DE LA GARANTIA

EL OBJETO DE LA PRESENTE POLIZA ES GARANTIZAR EL PAGO DE LOS PERJUICIOS DERIVADOS DEL INCUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES A CARGO DEL CONTRATISTA DERIVADAS DEL CONTRATO CO1.PCCNTR.6586920 DE FECHA 31 DE JULIO DE 2024 CELEBRADO ENTRE LAS PARTES RELACIONADO CON ELABORACIÓN DE DIAGNÓSTICO TÉCNICO FRENTE AL ESTADO ACTUAL DE LA OBRA RELACIONADA CON LA CONSTRUCCIÓN DEL MÓDULO DE INTERACCIÓN SOCIAL Y CONTINUACIÓN DE LA INTERVENTORIA TECNICA, ADMINISTRATIVA, LEGAL, AMBIENTAL, CONTABLE Y FINANCIERA PARA CONTRATO DE OBRA PÚBLICA N° 085 DE 2022 CUYO OBJETO ES CONSTRUCCION DE UN MODULO DE INTEGRACION SOCIAL - M.I.S. EN EL BARRIO EL REPOSO DEL MUNICIPIO DE FLORIDABLANCA.

VALOR ASEGURADO TOTAL:	VALOR PRIMA:	GASTOS EXPEDICION:	IVA:	TOTAL A PAGAR:
$ ***162,841,194.60	$ **********9,666	$*********0.00	$ ********1,837	$ **********11,503

NOMBRE INTERMEDIARIO	CLAVE	%PART	NOMBRE COMPAÑIA COASEGURO CEDIDO	%PART	VALOR ASEGURADO
LASMAR SEGUROS LIMITADA	7650	100.00			

DECLARACIÓN Y AUTORIZACIÓN: DECLARO CONOCER Y ESTAR INFORMADO QUE LOS CANALES QUE A CONTINUACIÓN SE RELACIONAN, CUYOS DATOS ATRAZO Y FIGURAN DE SUMINISTRADO VOLUNTARIAMENTE EN EL PRESENTE DOCUMENTO, PUEDEN SER UTILIZADOS POR LA ASEGURADORA PARA REALIZAR GESTIONES DE COBRANZA, ASÍ COMO PARA EL ENVÍO DE MENSAJES RELACIONADOS A TRAVÉS DE MEDIOS CORREO DE TEXTO (SMS), MENSAJERÍA POR APLICACIONES WEB, CORREOS ELECTRÓNICOS Y LLAMADAS TELEFÓNICAS DE CARÁCTER COMERCIAL O PUBLICITARIO, TODO DENTRO DEL MARCO LEGAL APLICABLE. DE ESTA MANERA, AUTORIZO EXPRESAMENTE PARA SER CONTACTADO POR LA ASEGURADORA, YO, SUS CESIONARIOS, COMERCIALES, DE COBRANZA E INTERMEDIARIOS, PARA LOS FINES MENCIONADOS EN EL PRESENTE DOCUMENTO, MEDIANTE LOS CANALES DE PREFERENCIA, LLAMADAS, CORREO ELECTRÓNICO Y EN ALGUNOS CASOS MENSAJES DE TEXTO Y WHATSAPP POR MEDIO DE DISTINTOS AUTORIZO EN EL CASO QUE DESDE CUALQUIER EL PANEL NO CONTACTO O TENER UN CANAL DISPUESTO PARA LA MISMA NO CONFORME, POR FAVOR DISPONER AL CORREO ELECTRÓNICO: GESTIONDECARTERA@SOLIDARIA.COM.CO, PARA FINES COMERCIALES POR FAVOR INFORMAR AL CORREO DESTINODECOMERCIAL@SOLIDARIA.COM.CO Y PARA MODIFICAR O ACTUALIZAR SUS DATOS DE CONTACTO POR FAVOR INGRESAR A: https://www.solidaria.com.co/sites_explorer/consulta

MEDIANTE LA SOLICITUD Y CONTRATACIÓN DEL CONTRATO DE SEGURO, OBTIEN LA CALIDAD DE TITULAR(ES) DE LA INFORMACIÓN DE MANERA LIBRE, EXPRESA, VOLUNTARIA E INVARIABLE, AUTORIZA A ASEGURADORA SOLIDARIA DE COLOMBIA ENTIDAD COOPERATIVA O A LA PERSONA NATURAL O JURÍDICA A QUIEN ESTE ENCARGUE, A RECOLECTAR, ALMACENAR, UTILIZAR, CIRCULAR, SUPRIMIR Y EN GENERAL, A REALIZAR CUALQUIER OTRO TRATAMIENTO A LOS DATOS PERSONALES POR USTED SUMINISTRADOS, PARA TODOS AQUELLOS ASPECTOS INHERENTES A LAS ACTIVIDADES COMERCIALES Y PROMOCIONALES, Y CUALQUIER OTRO RELACIONADO CON EL DESARROLLO DEL OBJETO SOCIAL PRINCIPAL DEL REFERIDA SOCIEDAD, LO QUE IMPLICA EL USO DE LOS DATOS EN ACTIVIDADES DE MERCADEO, PROMOCIÓN Y DE DISTRIBUCIÓN, CASO GENERAL LA ACTIVIDAD COMERCIAL LO REQUIERA, LA TRANSFERENCIA Y TRANSMISIÓN DE LOS MISMOS A UN TERCERO (INCLUYENDO TERCEROS PAÍSES), BAJO LOS PARÁMETROS DE LA LEY 1581 DE 2012, DECRETO 1074 DE 2015 Y DEMÁS NORMATIVIDAD VIGENTE QUE REGULE LA MATERIA, EN TODO CASO, ASEGURADORA SOLIDARIA GARANTIZA LAS CONDICIONES DE SEGURIDAD, PRIVACIDAD Y SIGILO PROPIOS QUE IMPLICAN EL TRATAMIENTO DE DATOS PERSONALES DE ACUERDO CON LA LEGISLACIÓN APLICABLE. ESTA AUTORIZACIÓN SE MANTENDRÁ POR EL TIEMPO DE DURACIÓN DEL VÍNCULO O LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO Y POR EL TIEMPO DE DURACIÓN DE LA SOCIEDAD RESPONSABLE, CONFORME LO ESTABLECIDO EN SUS MANUALES Y POLÍTICAS. ADICIONALMENTE DECLARO QUE HE CONOCIDO LA POLÍTICA DE TRATAMIENTO DE DATOS PERSONALES DISPONIBLE EN: HTTPS://ASEGURADORASOLIDARIA.COM.CO/ENLACES-DE-INTERES/POLITICA-DE-PRIVACIDAD.ASPX

LAS CONDICIONES GENERALES DE ESTA PÓLIZA SE PUEDEN DESCARGAR DE NUESTRA PÁGINA WEB WWW.SOLIDARIA.COM.CO EN LA OPCIÓN SEGUROS – TU RESPALDO – SEGUROS PATRIMONIALES. ASEGURADORA SOLIDARIA PENSANDO EN SU TRANQUILIDAD. LO INVITA A VERIFICAR LA VALIDEZ DE ESTA PÓLIZA INGRESANDO A NUESTRA PÁGINA WEB WWW.SOLIDARIA.COM.CO EN LA OPCIÓN SERVICIOS – CONSULTA PÓLIZA DE CUMPLIMIENTO.

FIRMA ASEGURADOR

(415)7701861000013(8020)000000000007000401691949

FIRMA TOMADOR

DIRECCIÓN NOTIFICACIÓN ASEGURADORA: Calle 100 No. 9A-45 Piso 12 Bogotá

CLIENTE

CAD8207108099F7557

Defensor del Consumidor Financiero – Principal: Manuel Guillermo Rueda Serrano * Celular: 312 382 6220 * Correo electrónico: defensorsolidaria@gmail.com
Defensor del Consumidor Financiero – Suplente: Jorge Hernando Martínez Lara * Celular: 316 223 4304 * Correo electrónico: martinezlarajorge@gmail.com
Dirección: Carrera 10A# 26-35 oficina 221, Bogotá * Teléfonos: (601) 791 91 80 * Fax: (601) 791 91 80 *Horario: Lunes a Viernes de 8:00 a.m. a 12:00 p.m. y 2:00 p.m. a 6:00 p.m.
Para mayor información le invitamos a consultar el folleto en el siguiente link de nuestra página web: https://conozcanos.solidaria.com.co/wwwcorredor1/Revenue/2023/Servicios/FOLLETO-DEFENSOR-CONSUMIDOR-FINANCIERO-30-01-2023.pdf

Ahora la información de los clientes a través del Call Center, por favor tenga a... ante que será contactado para realizar el procedimiento

Ahora Aseguradora Solidaria de Colombia

GRAN CONTRIBUYENTE RES 2909 DIC/18 - REGIMEN COMUN - ACTIVIDAD ECONOMICA 6601, ENTIDAD OBSERVANTA NO EFECTUAR RETENCION EN LA FUENTE

Compañía de Seguros

PÓLIZA DE GARANTÍA ÚNICA DE CUMPLIMIENTO EN FAVOR DE

DATOS DE LA POLIZA

AGENCIA EXPEDIDORA: CABECERA COD. AGENCIA: 400 RAMO: 47 No PÓLIZA: 994000101729 ANEXO: 3

DATOS DEL TOMADOR

NOMBRE: CONSTRUINGENIERIA DE COLOMBIA S A S IDENTIFICACIÓN: NIT 901.053.614-8

ASEGURADO: BANCO INMOBILIARIO DE FLORIDABLANCA IDENTIFICACIÓN: NIT 900.015.871-9

BENEFICIARIO: BANCO INMOBILIARIO DE FLORIDABLANCA IDENTIFICACIÓN: NIT 900.015.871-9

TEXTO ITEM 1

NOTA ACLARATORIA

EL AMPARO DE CALIDAD DEL SERVICIO OTORGADO MEDIANTE LA PRESENTE POLIZA TIENE VIGENCIA DE AÑOS CONTADOS A PARTIR DE LA FECHA DE SUSCRIPCION DEL ACTA DE RECIBO Y ENTREGA FINAL A ENTERA SATISFACCION POR PARTE DE LA ENTIDAD CONTRATANTE LO CUAL DEBERA SER DESPOSTADO OPORTUNAMENTE Y POR ESCRITO A ASEGURADORA SOLIDARIA

RECIBO DE CAJA No. 400307277

Aseguradora Solidaria de Colombia

AGENCIA CABECERA	TRANSACCIÓN Nro. 400505867	FECHA DE RECAUDO 20/11/2024	TIPO PAGADOR ASEGURADO
NOMBRE PAGADOR CONSTRUINGENIERIA DE COLOMBIA S A S			C.C o NIT 901053614
TOMADOR PÓLIZA CONSTRUINGENIERIA DE COLOMBIA S A S			
DETALLE DE PAGO PAGO POLIZA DE CUMP. ENT. ESTATALES 994000101729 - NRO. ELECTRÓNICO 4000910491			
VALOR EN LETRAS (en Pesos) TRESCIENTOS NOVENTA Y DOS MIL SETECIENTOS SESENTA Y SEIS PESOS			VALOR RECIBO $ 392,776.00
PAGO PÓLIZA DE CUMP. ENT. ESTATALES 994000101729 - ANEXO 3 AGENCIA CABECERA, TOMADOR PÓLIZA: NIT-901053614 CONSTRUINGENIERIA DE COLOMBIA S A S . VALOR PAGADO $ 11,503.98 RELACIONADO CON EL NRO. DE RECIBO 400505867			

FIRMA RECIBIDO PAGO

RECIBO GENERADO POR: LAÑAR SEGUROS LIMITADA

Aseguradora Solidaria de Colombia

NIT. 860.524.654-6

PÓLIZA DE GARANTÍA ÚNICA DE CUMPLIMIENTO EN FAVOR DE ENTIDADES ESTATALES - DECRETO 1082 DE 2015 - PATRICLSUSP09V4

NÚMERO ELECTRÓNICO PARA PAGOS
4008910491

PÓLIZA No: 400-47-994000101729 ANEXO: 1

AGENCIA EXPEDIDORA: CABECERA — COD.AGENCIA: 400 RAMO: 47

TIPO DE MOVIMIENTO: PRORROGA — TIPO DE IMPRESIÓN: IMPRESION

FECHA DE EXPEDICIÓN DIA	MES	AÑO	FECHA DE IMPRESIÓN DIA	MES	AÑO
13	08	2024	13	08	2024

DATOS DEL AFIANZADO

NOMBRE: CONSTRUINGENIERIA DE COLOMBIA S.A.S — IDENTIFICACIÓN: NIT 901.053.614-8

DIRECCIÓN: CARRERA 23 33 98 APARTAMENTO 501 BARRIO ANTONIA SANTOS — CIUDAD: BUCARAMANGA, SANTANDER — TELÉFONO: 3124669607

DATOS DEL ASEGURADO Y BENEFICIARIO

ASEGURADO: BANCO INMOBILIARIO DE FLORIDABLANCA — IDENTIFICACIÓN: NIT 900.015.871-9

BENEFICIARIO: BANCO INMOBILIARIO DE FLORIDABLANCA — IDENTIFICACIÓN: NIT 900.015.871-9

AMPAROS

GIRO DE NEGOCIO: CONTRATO DE INTERVENTORIA

DESCRIPCION AMPAROS CONTRATO	VIGENCIA DESDE	VIGENCIA HASTA	SUMA ASEGURADA
CUMPLIMIENTO	08/08/2024	07/04/2025	56,334,047.00
PAGO DE SALARIOS, PRESTACIONES SOCIALES E IND	08/08/2024	07/12/2027	18,778,016.00
CALIDAD DEL SERVICIO	07/12/2024	07/12/2029	37,556,032.00

POLIZA DE CUMPLIMIENTO DE CONTRATO DE INTERVENTORIA:

BENEFICIARIOS
NIT 900015871 - BANCO INMOBILIARIO DE FLORIDABLANCA

POLIZA DE CUMPLIMIENTO DE CONTRATO DE INTERVENTORIA

OBJETO DE LA GARANTIA

EL OBJETO DE LA PRESENTE POLIZA ES GARANTIZAR EL PAGO DE LOS PERJUICIOS DERIVADOS DEL INCUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES A CARGO DEL CONTRATISTA DERIVADAS DEL CONTRATO CO1.PCCNTR.6506920 DE FECHA 31 DE JULIO DE 2024 CELEBRADO ENTRE LAS PARTES RELACIONADO CON ELABORACIÓN DE DIAGNÓSTICO TÉCNICO FRENTE AL ESTADO ACTUAL DE LA OBRA RELACIONADA CON LA CONSTRUCCIÓN DEL MÓDULO DE INTERACCIÓN SOCIAL Y CONTINUACIÓN DE LA INTERVENTORIA TECNICA, ADMINISTRATIVA, LEGAL, AMBIENTAL, CONTABLE Y FINANCIERA PARA CONTRATO DE OBRA PÚBLICA Nº 085 DE 2022 CUYO OBJETO ES: CONSTRUCCION DE UN MODULO DE INTEGRACION SOCIAL - M.I.S. EN EL BARRIO EL REPOSO DEL MUNICIPIO DE FLORIDABLANCA.

NOTA ACLARATORIA

VALOR ASEGURADO TOTAL:	VALOR PRIMA:	GASTOS EXPEDICION:	IVA:	TOTAL A PAGAR:
$ ***112,668,095.00	$ ***********0	$*********0.00	$ **********0	$ ***********0

NOMBRE INTERMEDIARIO	CLAVE	%PART	NOMBRE COMPAÑIA COASEGURO CEDIDO	%PART	VALOR ASEGURADO
LASMAR SEGUROS LIMITADA	7650	100.00			

DECLARACIÓN Y AUTORIZACIÓN: DECLARO CONOCER Y ESTAR INFORMADO QUE LOS CANALES QUE A CONTINUACIÓN SE RELACIONAN, CEDO(E) DATOS VERACES Y PERSONALES QUE SUMINISTRADO VOLUNTARIAMENTE EN EL PRESENTE DOCUMENTO, PUEDEN SER UTILIZADOS POR LA ASEGURADORA PARA REALIZAR GESTIONES DE COBRANZA, LO CUAL PARA EL EFECTO DE ENVIOS DE MENSAJES PUBLICITARIOS A TRAVÉS DE MENSAJES CORTOS DE TEXTO (SMS), MENSAJERÍA, POR APLICACIONES WEB, CORREOS ELECTRÓNICOS Y E INTERNAVEGANDO, PARA LOS FINES MENCIONADOS EN LA PRESENTE DECLARACIÓN, MEDIANTE LOS CANALES DE PRESENCIAL, LLAMADAS, CORREO ELECTRÓNICO Y EN AL CASOS PARA ENVÍO DE TEXTO Y MENSAJERÍA (NO MEDIANTE GESTIÓN AUTOMÁTICA, EN CASO QUE DESEE CAMBIAR EL CANAL DE CONTACTO O TENER UN CANAL EXCLUSIVO PARA LA GESTIÓN DE COBRANZA, POR FAVOR INFORMAR AL CORREO ELECTRÓNICO: GESTIONDECARTERA@SOLIDARIA.COM.CO. PARA FINES COMERCIALES (POR FAVOR INFORMAR AL CORREO GESTIONDECARTERA@SOLIDARIA.COM.CO Y PARA MODIFICAR O ACTUALIZAR SUS DATOS DE CONTACTO POR FAVOR INGRESAR A: https://www.solidaria.com.co/sites_digitales/SitesDigitales/Paginas/Actualizacion-de-datos.aspx

MEDIANTE LA SOLICITUD Y CONTRATACIÓN DEL CONTRATO DE SEGURO, OBTIEN EN CALIDAD DE TITULAR(ES) DE LA INFORMACIÓN, DE MANERA LIBRE, EXPRESA, VOLUNTARIA E INFORMADA, AUTORIZA A ASEGURADORA SOLIDARIA DE COLOMBIA ENTIDAD COOPERATIVA O A LA PERSONA NATURAL O JURÍDICA A QUIEN ESTE ENCARGUE, A NEGOCIAR, ALMACENAR, UTILIZAR, CIRCULAR, SUPRIMIR Y EN GENERAL, A REALIZAR CUALQUIER OTRO TRATAMIENTO A LOS DATOS PERSONALES POR USTED SUMINISTRADOS, PARA TODOS AQUÉLLOS ASPECTOS RELACIONADOS A LAS ACTIVIDADES COMERCIALES Y PROMOCIONALES, Y CUALQUIER OTRO RELACIONADO CON EL DESARROLLO DEL OBJETO SOCIAL PRINCIPAL DEL REFERIDA SOCIEDAD, LO QUE INCLUYE EL USO DE LOS DATOS PARA ACTIVIDADES DE MERCADEO, PROMOCIÓN Y/O SIN EL CASO, DURANTE LA ACTIVIDAD COMERCIAL LO REQUIERA, LA TRANSFERENCIA Y TRANSMISIÓN DE LOS MISMOS A UN TERCERO (INCLUYENDO TERCEROS PAÍSES), BAJO LOS PARÁMETROS DE LA LEY 1581 DE 2012, DECRETO 1074 DE 2015 Y DEMÁS NORMATIVIDAD VIGENTE QUE REGULE LA MATERIA. EN TODO CASO, ASEGURADORA SOLIDARIA GARANTIZA LAS CONDICIONES DE SEGURIDAD, PRIVACIDAD Y DEMÁS PRINCIPIOS QUE APLIQUEN EL TRATAMIENTO DE DATOS PERSONALES ACORDE CON LA LEGISLACIÓN APLICABLE. ESTA AUTORIZACIÓN SE MANTENDRÁ VIGENTE POR EL TIEMPO DE DURACIÓN DEL VÍNCULO O LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO Y POR EL TIEMPO DE DURACIÓN DE LA SOCIEDAD RESPONSABLE, CONFORME LO ESTABLECIDO EN SUS MANUALES Y POLÍTICAS. ASIMISMO DECLARO QUE ME CONOCIDO LA POLÍTICA DE TRATAMIENTO DE DATOS PERSONALES DISPONIBLE EN: HTTPS://SEGUROSDEGARANTIAS.SOLIDARIA.COM.CO/MANUALES-DE-INTEGRIDAD/POLITICA-DE-PROTECCION-DE-DATOS

LAS CONDICIONES GENERALES DE SU PÓLIZA SE PUEDEN DESCARGAR DE NUESTRA PÁGINA WEB WWW.SOLIDARIA.COM.CO EN LA OPCIÓN SEGUROS – TU RESPALDO – SEGUROS PATRIMONIALES. ASEGURADORA SOLIDARIA PENSANDO EN SU TRANQUILIDAD, LO INVITA A VERIFICAR LA VALIDEZ DE ESTA PÓLIZA INGRESANDO A NUESTRA PÁGINA WEB WWW.SOLIDARIA.COM.CO EN LA OPCIÓN SERVICIOS – CONSULTA POLIZA DE CUMPLIMIENTO.

FIRMA ASEGURADOR

(415)7701361000919(8020)000000000070004008910491

FIRMA TOMADOR

DIRECCIÓN NOTIFICACIÓN ASEGURADORA: Calle 100 No. 9A-45 Piso 12 Bogotá

CAD8207006DCFC7B5E

CLIENTE

Defensor del Consumidor Financiero: Manuel Guillermo Rueda Serrano * Dirección: Carrera 13 A # 29-38 Oficina 221 Bogotá * Teléfono: (601) 7919180
Fax: (601) 7919180 * Celular: 312 342 6229 * Correo electrónico: defensorsolidaria@gmail.com
Para mayor información lo invitamos a consultar el folleto en el siguiente link de nuestra página web:
https://aseguradorasolidaria.com.co/servicios/defensoria-del-consumidor-financiero.aspx

Ahora Aseguradora Solidaria de Colomb... firma la información de las cifras a través del Cel Castor, por favor tenga... nte que será contestado para realizar el procedimiento
Compañía de Seguros
GRAN CONTRIBUYENTE RES.2520 DIC/93 - RÉGIMEN COMÚN - ACTIVIDAD ECONÓMICA 6601, ENTIDAD COOPERATIVA NO EFECTUAR RETENCIÓN EN LA FUENTE

PÓLIZA DE GARANTÍA ÚNICA DE CUMPLIMIENTO EN FAVOR DE

DATOS DE LA POLIZA

AGENCIA EXPEDIDORA: CABECERA | COD AGENCIA: 400 | RAMO: 67 | No PÓLIZA: 994000101729 | ANEXO: 1

DATOS DEL TOMADOR

NOMBRE: CONSTRUINGENIERIA DE COLOMBIA S.A.S | IDENTIFICACION: NIT 901.053.614-8

ASEGURADO: BANCO INMOBILIARIO DE FLORIDABLANCA | IDENTIFICACIÓN: NIT 900.015.871-9

BENEFICIARIO: BANCO INMOBILIARIO DE FLORIDABLANCA | IDENTIFICACION: NIT 900.015.871-9

TEXTO ITEM 1

EL AMPARO DE CALIDAD DEL SERVICIO OTORGADO MEDIANTE LA PRESENTE POLIZA TIENE VIGENCIA DE AÑOS CONTADOS A PARTIR DE LA FECHA DE SUSCRIPCION DEL ACTA DE RECIBO Y ENTREGA FINAL A ENTERA SATISFACCION POR PARTE DE LA ENTIDAD CONTRATANTE LO CUAL DEBERA SER REPORTADO OPORTUNAMENTE Y POR ESCRITO A ASEGURADORA SOLIDARIA

MEDIANTE EL PRESENTE ANEXO SEGUN ACTA DE INICIO DE FECHA 06 DE AGOSTO DE 2024 SE AJUSTA LA VIGENCIA DE LA GARANTIA.

CLIENTE

REPÚBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DE SANTANDER
MUNICIPIO DE FLORIDABLANCA

CONTRATO DE INTERVENTORIA No.001-2024-CMA
Proceso de Contratación: BIF-CMA-001-24
ID del contrato en SECOP: CO1.PCCNTR.6586920
Numero interno: 001-2024-CMA

ACTA No. 01
ACTA DE INICIO

CONTRATISTA: **CONSTRUINGENIERÍA DE COLOMBIA S.A.S.** NIT. 901.053.614-8 **RL/. MIGUEL FERNANDO QUIROZ GOMEZ** **C.C.:** No.1.096.949.307	**SUPERVISOR:** **EFRAIN MARIN ARIZA** **CARGO:** Profesional Universitario - Área Técnica
NÚMERO DE CONTRATO: 001-2024-CMA	**FECHA:** 31 de julio de 2024
OBJETO	"ELABORACIÓN DE DIAGNÓSTICO TÉCNICO FRENTE AL ESTADO ACTUAL DE LA OBRA RELACIONADA CON LA CONSTRUCCIÓN DEL MÓDULO DE INTERACCIÓN SOCIAL Y CONTINUACIÓN DE LA INTERVENTORIA TECNICA, ADMINISTRATIVA, LEGAL, AMBIENTAL, CONTABLE Y FINANCIERA PARA CONTRATO DE OBRA PÚBLICA Nº 085 DE 2022 CUYO OBJETO ES CONSTRUCCION DE UN MODULO DE INTEGRACION SOCIAL - M.I.S. EN EL BARRIO EL REPOSO DEL MUNICIPIO DE FLORIDABLANCA.".
VALOR	CIENTO OCHENTA Y SIETE MILLONES SETECIENTOS OCHENTA MIL CIENTO CINCUENTA Y SEIS PESOS MCTE ($187.780.156)
TERMINO DE DURACION DEL CONTRATO	CUATRO (04) MESES CALENDARIO.
FECHA DE INICIO	08 DE AGOSTO DE 2024
FECHA DE TERMINACION	07 DE DICIEMBRE DE 2024

En Floridablanca, a los **OCHO (08) DIAS DEL MES DE AGOSTO DE 2024**, se reunieron en las instalaciones del Banco Inmobiliario de Floridablanca, **MIGUEL FERNANDO QUIROZ GOMEZ**, identificado con la cédula de ciudadanía No.1.096.949.307, como representante legal de **CONSTRUINGENIERÍA DE COLOMBIA S.A.S.** identificada con NIT.901.053.614-8, en calidad de **CONTRATISTA, EFRAIN MARIN ARIZA,** Profesional Universitario - Área Técnica, en calidad de **SUPERVISOR**, con el fin de firmar la presente acta de inicio del Contrato de Interventoría **No.001-2024-CMA**, celebrado el día **TREINTA Y UNO (31) DE JULIO DE 2024**

CONSIDERANDO:

1. Que una vez cumplidos todos los trámites precontractuales, legales y contractuales se hacen necesario celebrar la presente **ACTA DE INICIO**, de la cual hacen parte los siguientes documentos:

   - Contrato de Interventoría **No.001-2024-CMA**, celebrado entre el Banco Inmobiliario de Floridablanca y el Contratista.
   - Disponibilidad Presupuestal **No.24-00069**
   - Registro Presupuestal **No.24-00367**

Transversal 29 No 5-33. Lagos III.
Floridablanca - Santander
6 97 85 99
info@bif.gov.co
www.bif.gov.co

2. Que corresponde al supervisor del contrato, en representación del BIF, velar por la ejecución idónea y oportuna del objeto del contrato, constatando la calidad de los servicios ofrecidos, y demás deberes señalados en la cláusula de supervisión del contrato.
3. Que corresponde al supervisor verificar la afiliación y pago al sistema integral de seguridad social en salud y pensión del personal de la contratista, así como la afiliación al sistema de atención a riesgos laborales "ARL".
4. Que el contratista se encuentra afiliado al sistema de seguridad social (Salud, Pensión, Riesgos Laborales) y Parafiscales.
5. Que, en consideración a los documentos aportados en el considerando anterior,

ACUERDAN:

Fijar como fecha de inicio de las actividades del contrato a los **OCHO (08) DIAS DEL MES DE AGOSTO DE 2024.**

Para constancia se firma por los que en ella intervienen,

LEONARDO DUEÑES GOMEZ
Director General,
Supervisor

MIGUEL FERNANDO QUIROZ GOMEZ
C.C.1.096.949.307
RL/. CONSTRUINGENIERÍA DE COLOMBIA S.A.S.
NIT. 901.053.614-8
Contratista

La presente acta de inicio se encuentra perfeccionada con la notificación y publicación entre las partes en la plataforma transaccional SECOP II.

Transversal 29 No 5-33. Lagos III.
Floridablanca - Santander
6 97 85 99
info@bif.gov.co
www.bif.gov.co

INFORME SOPORTE
ACTA DE RECIBO PARCIAL DE INTERVENTORÍA No 1

ID DEL CONTRATO EN SECOP: CO1.PCCNTR.6586920
NÚMERO INTERNO: 001-2024-CMA

OBJETO: "ELABORACIÓN DE DIAGNÓSTICO TÉCNICO FRENTE AL ESTADO ACTUAL DE LA OBRA RELACIONADA CON LA CONSTRUCCIÓN DEL MÓDULO DE INTERACCIÓN SOCIAL Y CONTINUACIÓN DE LA INTERVENTORIA TECNICA, ADMINISTRATIVA, LEGAL, AMBIENTAL, CONTABLE Y FINANCIERA PARA CONTRATO DE OBRA PÚBLICA Nº 085 DE 2022 CUYO OBJETO ES CONSTRUCCION DE UN MODULO DE INTEGRACION SOCIAL - M.I.S. EN EL BARRIO EL REPOSO DEL MUNICIPIO DE FLORIDABLANCA".



CONTRATISTA INTERVENTOR
CONSTRUINGENIERÍA DE COLOMBIA S.A.S

MIGUEL FERNANDO QUIRÓS GÓMEZ
REPRESENTANTE LEGAL

PERÍODO: AGOSTO 8 A OCTUBRE 7 DE 2024

TABLA DE CONTENIDO

1. LOCALIZACIÓN DEL PROYECTO 2
2. DESCRIPCIÓN DE LA NECESIDAD 3
3. TIPO DE CONTRATO: OBRA PUBLICA No 085 DE 2022 4
3.1 INFORMACIÓN GENERAL DEL CONTRATO 4
3.2 GARANTÍAS OTORGADAS POR EL CONTRATISTA DE OBRA 5
3.2.1 PÓLIZAS ACTUALIZADAS SEGÚN ACTA DE INICIO 5
3.3 RELACIÓN DE ACTAS DEL CONTRATISTA 5
3.4 RELACIÓN DE ACTAS DE PAGO DEL CONTRATISTA 7
3.5 CUADRO AVANCE FINANCIERO CONTRATO DE OBRA 7
3.6 CAPÍTULOS DEL PRESUPUESTO DE OBRA ACTUALIZADO 8
4. RELACIÓN DE LOS PERFILES PROFESIONALES DEL PERSONAL DE OBRA 8
5. EQUIPO MÍNIMO REQUERIDO 9
6. INFORMACIÓN CONTRATO DE INTERVENTORÍA 10
6.1 CUADRO INFORMACIÓN GENERAL CONTRATO INTERVENTORÍA 10
6.2 GARANTIAS OTORGADAS POR LA INTERVENTORÍA 11
6.2.1 PÓLIZAS ACTUALIZADAS SEGÚN FIRMA MINUTA DE CONTRATO (ANEXO 0) 11
6.2.2 PÓLIZAS ACTUALIZADAS SEGÚN FIRMA ACTA DE INICIO (ANEXO 1) 11
6.2.3 PÓLIZAS ACTUALIZADAS SEGÚN MODIFICATORIO No 2 – ADICIONAL AL VALOR Y PRÓRROGA DE PLAZO (ANEXO 2) 11
6.2.4 RELACIÓN DE ACTAS DE LA INTERVENTORÍA 12
6.2.5 MODIFICACIONES DEL CONTRATO DE INTERVENTORÍA: 12
6.4. RELACIÓN DE LOS PERFILES PROFESIONALES DEL PERSONAL DE INTERVENTORIA 16
6.5 RELACIÓN PAGOS DE SEGURIDAD SOCIAL PERSONAL DE INTERVENTORÍA 17
6.6 ACTIVIDADES EJECUTADAS POR LA INTERVENTORÍA 19
6.7 COMITÉS DE SEGUIMIENTO 22
7. OBSERVACIONES Y RECOMENDACIONES 22
8. ANEXOS 23
ANEXO No 1 REGISTRO FOTOGRÁFICO DE OBRA 23

INTRODUCCIÓN

El Banco Inmobiliario de Floridablanca suscribió el Contrato de Obra Pública No 085-2022 con el CONSORCIO M.I.S 2022 el día quince (15) de Agosto de 2022 con objeto: "CONSTRUCCIÓN DE UN MÓDULO DE INTEGRACIÓN SOCIAL- M.I.S. EN EL BARRIO EL REPOSO DEL MUNICIPIO DE FLORIDABLANCA" por valor de $8.329.457.861,62 (Ocho mil trescientos veintinueve millones cuatrocientos cincuenta y siete mil ochocientos sesenta y un pesos con sesenta y dos centavos m/cte y suscribió el contrato de Consultoría, bajo la modalidad Interventoría, No 011 de 2023.

El Banco Inmobiliario de Floridablanca identifica la necesidad de contratar a una persona natural o jurídica, individualmente consideradas o como integrantes de un proponente plural, para que coadyuve en la ejecución del proyecto de CONSTRUCCION DE UN MODULO DE INTEGRACION SOCIAL - M.I.S. EN EL BARRIO EL REPOSO DEL MUNICIPIO DE FLORIDABLANCA elaborando un diagnóstico de las condiciones técnicas actuales de las obras ejecutadas y dando continuidad al ejercicio de las actividades de control y vigilancia sobre el Contrato de Obra Pública No. 085 de 2022.

Se adelantó un proceso de selección de contratistas de conformidad con las reglas establecidas en el estatuto general de la contratación estatal para ejecutar un contrato cuyo objeto es "ELABORACIÓN DE DIAGNÓSTICO TÉCNICO FRENTE AL ESTADO ACTUAL DE LA OBRA RELACIONADA CON LA CONSTRUCCIÓN DEL MÓDULO DE INTERACCIÓN SOCIAL Y CONTINUACIÓN DE LA INTERVENTORIA TECNICA, ADMINISTRATIVA, LEGAL, AMBIENTAL, CONTABLE Y FINANCIERA PARA CONTRATO DE OBRA PÚBLICA Nº 085 DE 2022 CUYO OBJETO ES CONSTRUCCION DE UN MODULO DE INTEGRACION SOCIAL - M.I.S. EN EL BARRIO EL REPOSO DEL MUNICIPIO DE FLORIDABLANCA".

Mediante Resolución No 152 del 9 de Julio de 2024 la entidad abrió el procedimiento de selección número BIF-CMA-001-24. Mediante Resolución No 169 del 31 de Julio de 2024 la entidad adjudicó el contrato oferente a CONSTRUINGENIERÍA DE COLOMBIA S.A.S, cuyo alcance corresponde a ejecutar el contrato de conformidad con las especificaciones y características técnicas señaladas en los documentos del proceso de contratación No BIF-CMA-001-24.

El interventor se obliga con la entidad a ejecutar, a los precios cotizados en la propuesta y con sus propios medios –materiales, maquinaria, laboratorios, equipos y personal- en forma independiente y con plena autonomía técnica y administrativa, hasta su total terminación y aceptación final, las actividades propias de interventoría según establece la legislación vigente, el pliego de condiciones, el Anexo Técnico y el contrato al cual se ejercerá la interventoría,

El valor del contrato es hasta por la suma de CIENTO OCHENTA Y SIETE MILLONES SETECIENTOS OCHENTA MIL CIENTO CINCUENTA Y SEIS PESOS ($187.780.156,00) MONEDA CORRIENTE, equivalentes a 144,45 SMLMV para el año de suscripción del contrato 2024.

El presente informe corresponde al período de ejecución: agosto 8 de 2024 hasta octubre 7 de 2024. Se detallan las actividades ejecutadas durante dicho periodo, se relacionan las pólizas del contrato de interventoría, pagos de seguridad social entre otros.

1. LOCALIZACIÓN DEL PROYECTO

El proyecto se localiza en el Municipio de Floridablanca, Departamento de Santander. Floridablanca se encuentra ubicada al noreste de Colombia. Tiene una extension aproximada de 97 km2; se encuentra conurbado con la ciudad de Bucaramanga y pertenece a su área metropolitana.

El Módulo de Integración Social se encuentra ubicado en la comuna 4 del Municipio a la cual pertenecen los siguientes barrios: Caldas, El Dorado, Bellavista Casas, Altoviento I y II, Fátima, Miradores de Fátima, Prados de Fátima, Zapamanga I al VII, Tenza, Castellana, Haciendo San Juan, San Bernardo, Trinidad, Arrayanes, Alares, Santa Helena I y II, Balcón de Alares, Santa Inés, Miradores del Reposo, Laureles, Palmeras, José A Morales, Esmeralda, Ciudad Jardín, Villas y Villaluz.

Las ilustraciones 1 a la 3, muestran la localización del proyecto:

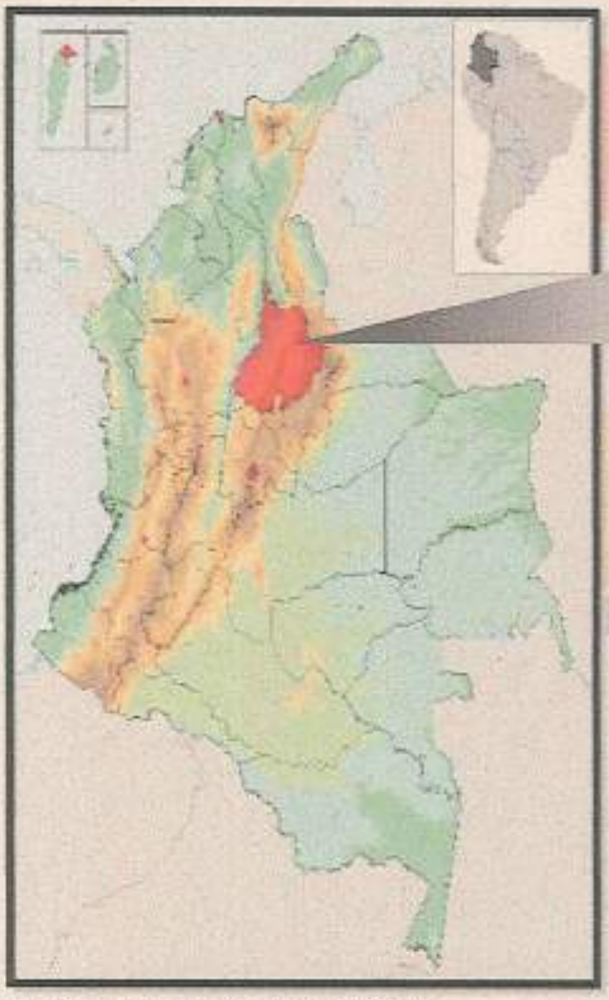


Ilustración 1. Colombia / Tomada de Google Imágenes



Ilustración 2. Santander / Tomada de Google Imágenes



Ilustración 3. Cancha Alares

2. DESCRIPCIÓN DE LA NECESIDAD

El alcance del proyecto corresponde a la intervención de un área de 4.408,70 m2 distribuidos en tres niveles de ocupación tal y como se detalla a continuación:

UBICACIÓN	DESCRIPCIÓN	ÁREA (M2)
Tercer nivel N -7.50 m	Parqueadero	524,39
	Portería	7,57
Segundo nivel N -4.00 m-Planta Baja	Ludoteca	122,27
	Auditorio	151,16
	Local	21,80
	Enfermería	17,46
	Baños	38,04
	Portería	14,21
	Biblioteca	84,94
	Circulación	281,70
	Espacio Itinerante	222,72
	Oficina	10,65
	Baño oficina	2,29
	Aseo	2,42
	Cocina	8,96
	Área no cubierta	66,19
Primer nivel N +0.00 Escenario deportivo	Gradería cubierta	208,84
	Batería baños	57,37
	Área no cubierta	1008,10
Urbanismo	Urbanismo	1557,62
TOTAL		**4.408,70**

3. TIPO DE CONTRATO: OBRA PUBLICA No 085 DE 2022

3.1 INFORMACIÓN GENERAL DEL CONTRATO

CONTRATO No:				085-2022	FECHA	15-08-2022
CONTRATANTE:				BANCO INMOBILIARIO FLORIDABLANCA-BIF		
CONTRATISTA:				CONSORCIO M.I.S 2022		
				NIT.: 901.603.994-2		
				R. L JOHANY ALBERTO RAMÍREZ OTERO		
				C. C. 13.870.690 BUCARAMANGA		
OBJETO:				"CONSTRUCCIÓN DE UN MÓDULO DE INTEGRACIÓN SOCIAL – M.I.S EN EL BARRIO EL REPOSO DEL MUNICIPIO DE FLORIDABLANCA"		
VALOR INICIAL:				$ 8.329.457.861,62		
VALOR ADICIONAL:	**Nº 1**	**Nº2**		$ 2.565.412.215,00	$1.472.582.385,04	
VALOR TOTAL DEL CONTRATO				$12.367.452.461,66		
VALOR ANTICIPO:				N/A		
PLAZO INICIAL:				OCHO (08) MESES		
PLAZO ADICIONAL:				DOS (2) MESES		
PLAZO TOTAL:				DIEZ (10) MESES		
SUPERVISOR:				EFRAÍN MARÍN ARIZA		
CARGO SUPERVISOR:				PROFESIONAL UNIVERSITARIO ÁREA TÉCNICA		
INTERVENTOR: **(PERÍODO: JUNIO 6 DE 2023 A ABRIL 5 DE 2024)**				UNIÓN TEMPORAL INTER MIS 2022		
				NIT.901.669.973-1		
				R.L EDGAR WILFREDO PEÑARANDA GÓMEZ		
				C.C 1.098.657.144 DE BUCARAMANGA		
INTERVENTOR: **(PERÍODO: DESDE AGOSTO 8 DE 2024)**				CONSTRUINGENIERÍA DE COLOMBIA SAS		
				NIT. 901.053.614-8		
				R.L. MIGUEL FERNANDO QUIROS GOMEZ		
				C.C 1.096.949.307 DE MALAGA		
FECHA DE INICIO:				06-06-2023		
FECHA DE TERMINACIÓN:				05-04-2024		
ACTA DE SUSPENSIÓN:	**Nº 1**	Nº	Nº	05-04-2024	N/A	N/A
ACTA DE REINICIO:	Nº	Nº	Nº		N/A	N/A

3.2 GARANTÍAS OTORGADAS POR EL CONTRATISTA DE OBRA

Nombre de la Aseguradora: SEGUROS DEL ESTADO S.A

3.2.1 PÓLIZAS ACTUALIZADAS SEGÚN ACTA DE INICIO

No DE LA PÓLIZA	CONCEPTO DEL AMPARO	VIGENCIA		SUMA ASEGURADA
		DESDE (DÍA, MES, AÑO)	HASTA (DÍA, MES, AÑO)	
96-44-101174514	Cumplimiento del contrato	06/06/2023	05/04/2024	$3.268.461.064,50
96-44-101174514	Estabilidad y calidad de obra	Si ampara 5 años 0 meses y 1 día		$2.178.974.043,00
96-44-101174514	Pago de salarios, prestaciones sociales e Indemnizaciones	06/06/2023	04/02/2027	$1.089.487.021,50
96-40-101064282	Responsabilidad civil extracontractual	06/06/2023	31/12/2023	$348.000.000,00

3.3 RELACIÓN DE ACTAS DEL CONTRATISTA

ACTA	FECHA	OBSERVACIONES
ACTA DE INICIO	Junio 6 de 2023	Se establece como fecha de terminación el 31 de diciembre de 2023.
ACTA DE MAYORES Y MENORES No 1	Junio 20 de 2023	Con base en las vecindades y niveles de cimentación del proyecto, el contratista presenta un estudio geotécnico y se propone un sistema de contención que garantice la estabilidad de los predios aledaños frente a los movimientos de tierra y excavaciones que requieren las obras contratadas (especialmente por la Calle 58 y Carrera 12A).
ADICIONAL DE OBRA No 1	Julio 26 de 2023	Por valor de $2.565.412.215,00. Sin plazo adicional.
ACTA DE MAYORES Y MENORES No 2	Agosto 28 de 2023	Con base en el informe de balance de mayores y menores cantidades e inclusión de ítems no previstos No 2, en el cual se sustenta la necesidad de efectuar el relleno para urbanismo en el costado norte del complejo, se requiere aislar la estructura de contención para permitir la disipación de energía durante el sismo del pórtico ubicado sobre el eje 6.

ACTA	FECHA	OBSERVACIONES
ACTA DE MAYORES Y MENORES No 3	Octubre 12 de 2023	Es necesario incluir actividades no previstas relacionadas con la resistencia a la compresión para el sistema de cimientos, el concreto de limpieza, la variación de las dimensiones de columnas, vigas de cimiento y entrepiso, la contención en zonas donde no fue posible construir pantallas ancladas y aquellas requeridas por la normativa e inclusión de personas con movilidad reducida en el área de urbanismo.
ACTA DE MAYORES Y MENORES No 4	Diciembre 12 de 2023	Es necesario incluir actividades que no están contenidas en la última modificación No 3 del contrato inicial y que son relevantes para la funcionalidad del complejo deportivo y tienen que ver con: la placa de entrepiso N0+00 como hito más importante dentro de la estructura de la edificación; la graderia del costado occidental que complementa el polideportivo para que los visitantes puedan disfrutar del espectáculo o simplemente descansar dentro del escenario; la grama sintética como acabado final de la cancha de juego y la determina el confort de los jugadores y le inyecta estética a la obra finalizada; el cerramiento metálico al interior y exterior del polideportivo requerido para garantizar la seguridad de las instalaciones y mobiliario al interior de la cancha de juego, y de manera similar para los jugadores y visitantes respecto a los exteriores ya que hay costados cuya diferencia de nivel con referencia a las vías aledañas tendrán una diferencia de nivel superior a 1.5 metros, llegando inclusive a más de 7 metros de altura, entre otros incluidos en el informe adjunto.
ACTA ACLARATORIA No 1	Diciembre 26 de 2023	Aclaración fecha de terminación. (Cambia de dic 31 de 2023 a febrero 5 de 2024)
ADICIONAL DE OBRA No 2	Diciembre 29 de 2023	Por valor de $1.472.582.385,04. Plazo adicional de dos meses
ACTA DE SUSPENSIÓN DE OBRA No 1	Abril 5 de 2024	Se suscribe suspensión teniendo en cuenta que se hace necesario atender los temas de desmonte de casetas, tramitar licencia para aprovechamiento forestal, ajuste al diseño arquitectónico en lo referente a la movilidad para las personas con discapacidad, ajustes al diseño eléctrico y realizar los trámites para adjudicar nuevo contrato de interventoría.

3.4 RELACIÓN DE ACTAS DE PAGO DEL CONTRATISTA

ACTA	FECHA	OBSERVACIONES
ACTA DE RECIBO PARCIAL DE OBRA No 1	Septiembre 20 de 2023	Acta por valor de $ 3.331.783.144,64 (Avance de Obra=50,26%. Con avance de obra superior al 50% se puede cobrar el 40%. CON RESPECTO AL CONTRATO INICIAL)
ACTA DE RECIBO PARCIAL DE OBRA No 2	Diciembre 11 de 2023	Acta por valor $ 3.331.783.144,64 (Avance de Obra=80,15%. Con avance de obra superior al 80% se puede cobrar otro 40%. CON RESPECTO AL CONTRATO INICIAL)
ACTA DE RECIBO PARCIAL DE OBRA No 3	Diciembre 27 de 2023	Acta por valor $ 1.026.164.886,00 (Avance de Obra=50,05%. Con avance de obra superior al 80% se puede cobrar otro 40%. CON RESPECTO AL CONTRATO ADICIONAL No 1)
ACTA DE RECIBO PARCIAL DE OBRA No 4	Marzo 26 de 2024	Acta por valor $ 1.026.164.886,00 (Avance de Obra=80,01%. Con avance de obra superior al 80% se puede cobrar otro 40%. CON RESPECTO AL CONTRATO ADICIONAL No 1)

3.5 CUADRO AVANCE FINANCIERO CONTRATO DE OBRA

VALOR CONTRATADO	$ 8.329.457.861,62	
ADICIONAL No 1	$ 2.565.412.215,00	
ADICIONAL No 2	$ 1.472.582.385,04	
ACTA PARCIAL No 1		$ 3.331.783.144,64
ACTA PARCIAL No 2		$ 3.331.783.144,64
ACTA PARCIAL No 3		$ 1.026.164.886,00
ACTA PARCIAL No 4		$ 1.026.164.886,00
TOTAL	**$ 12.367.452.461,66**	**$ 8.715.896.061,28**
PENDIENTE POR FACTURAR EN ACTA PARCIAL No 5 + PENDIENTE POR EJECUTAR		$ 3.651.556.400,38
SUMAS IGUALES	**$ 12.367.452.461,66**	**$ 12.367.452.461,66**

3.6 CAPÍTULOS DEL PRESUPUESTO DE OBRA ACTUALIZADO

Con el fin de dar cumplimiento a la ejecución del objeto contractual se desarrollan los siguientes capítulos con sus respectivas actividades:

Nº	DESCRIPCIÓN
1	PRELIMINARES
2	CIMENTACION Y ESTRUCTURAS
3	PANTALLAS Y PLACAS (ANTEPISO - ENTREPISO)
4	COMPONENTE ELECTRICO
5	SOTANO - (PARQUEADERO- PUESTO DE CONTROL)
6	PLANTA BAJA (LUDOTECA - GUARDERIA - ENFERMERIA)
7	PLANTA BAJA (JUEGOS PARA NIÑOS - SALON COMUNAL - LOCALES COMERCIALES - URBANISMO)
8	PRIMER PISO AREA DEPORTIVA
9	CAFETERIA SEGUNDO PISO
10	CUBIERTA PARA GRADERIAS Y CAFETERIA
11	INSTALACIONES SANITARIAS Y AGUAS LLUVIAS
12	INSTALACIONES CONTRA INCENDIOS PARQUEADERO - SALON COMUNAL
13	INSTALACIONES HIDRAULICAS
14	VARIOS
NP	NUEVOS ITEMS

4. RELACIÓN DE LOS PERFILES PROFESIONALES DEL PERSONAL DE OBRA

A continuación, se detallan los perfiles ofertados durante el proceso licitatorio, los cuales serán solicitados por la Interventoría para el desarrollo de la etapa de finalización de la ejecución del contrato de obra No 085 de 2022:

CARGO	EXPERIENCIA GENERAL	EXPERIENCIA ESPECÍFICA
Director de obra	Ingeniero Civil con matrícula profesional vigente, con más de quince (15) años de expedición con postgrado en gerencia y/o dirección de proyectos y/o obras civiles.	Experiencia mínima como Director de Obra en dos (2) contratos que hayan sido en Construcción y/o adecuación de escenarios deportivos

CARGO	EXPERIENCIA GENERAL	EXPERIENCIA ESPECÍFICA
Residente de obra	Ingeniero Civil con matrícula vigente con más de 5 años de expedición	Experiencia mínima como Residente de Obra en un (1) contrato que haya sido en Construcción y/o adecuación de escenarios deportivos
Residente Auxiliar de obra	Ingeniero Civil con matrícula profesional vigente con más de 2 años de expedición	Experiencia mínima como profesional en 2 contratos de obra civil donde haya desempeñado funciones propias de su cargo.
Residente Auxiliar de obra	Ingeniero Civil con matrícula profesional vigente con más de 2 años de expedición	Experiencia mínima como profesional en 2 contratos de obra civil donde haya desempeñado funciones propias de su cargo.
Profesional Siso	Ingeniero con matrícula vigente, con más de CINCO (5) años de expedición de la resolución en salud ocupacional vigente a la fecha de cierre del plazo del presente proceso de selección.	Experiencia mínima como Profesional SISO en dos (2) contratos de obra civil donde haya desempeñado las funciones propias de su cargo.
Gerente de proyecto	Profesional con certificado o credencial PMP (Proyect Management Professional) con experiencia como Coordinador, Gerente, Líder o Director de Proyectos.	Tres o más certificaciones donde haya desempeñado las funciones propias de su cargo (Project Management o Gerente de proyecto) o contratos en los que se evidencie la experiencia solicitada en gerencia de proyectos.

5. EQUIPO MÍNIMO REQUERIDO

El equipo mínimo requerido según el pliego de condiciones definitivos del proceso licitatorio y que deberá tenerse a disposición durante la etapa de finalización del contrato de obra No 085 de 2022 se relaciona a continuación:

EQUIPO	CANTIDAD
Compresor de dos martillos	2
Retrocargadores	2
Estación de topografía	2
Volquetas	1

6. INFORMACIÓN CONTRATO DE INTERVENTORÍA

6.1 CUADRO INFORMACIÓN GENERAL CONTRATO INTERVENTORÍA

CONTRATO No:				001-2024-CMA	FECHA:31/07/2024	
ID CONTRATO EN EL SECOP				CO1.PCCNTR.6586920		
CONTRATANTE:				BANCO INMOBILIARIO FLORIDABLANCA-BIF		
CONTRATISTA:				CONSTRUINGENIERÍA DE COLOMBIA SAS		
				NIT. 901.053.614-8		
				R.L. MIGUEL FERNANDO QUIROS GOMEZ		
				C.C 1.096.949.307 DE MALAGA		
OBJETO:				"ELABORACIÓN DE DIAGNÓSTICO TÉCNICO FRENTE AL ESTADO ACTUAL DE LA OBRA RELACIONADA CON LA CONSTRUCCIÓN DEL MÓDULO DE INTERACCIÓN SOCIAL Y CONTINUACIÓN DE LA INTERVENTORIA TECNICA, ADMINISTRATIVA, LEGAL, AMBIENTAL, CONTABLE Y FINANCIERA PARA CONTRATO DE OBRA PÚBLICA Nº 085 DE 2022 CUYO OBJETO ES CONSTRUCCION DE UN MODULO DE INTEGRACION SOCIAL - M.I.S. EN EL BARRIO EL REPOSO DEL MUNICIPIO DE FLORIDABLANCA.		
VALOR INICIAL:				CIENTO OCHENTA Y SIETE MILLONES SETECIENTOS OCHENTA MIL CINCUENTA Y SEIS PESOS M/CTE ($ 187.780.156,00)		
VALOR ADICIONAL:				OCHENTA Y TRES MILLONES SEISCIENTOS VEINTIÚN MIL OCHOCIENTOS TREINTA Y SEIS PESOS ($83.621.836,00) MONEDA CORRIENTE		
VALOR TOTAL DEL CONTRATO				DOSCIENTOS SETENTA Y UN MILLONES CUATROCIENTOS UN MIL NOVECIENTOS NOVENTA Y UN PESOS ($271.401.991,00) MONEDA CORRIENTE		
VALOR ANTICIPO:				N/A		
PLAZO INICIAL:				CUATRO (4) MESES		
PLAZO ADICIONAL:				TRECE (13) DÍAS CALENDARIO		
PLAZO TOTAL:				CUATRO (4) MESES Y TRECE (13) DÍAS CALENDARIO		
SUPERVISOR:				LEONARDO DUEÑES GÓMEZ		
CARGO SUPERVISOR:				DIRECTOR GENERAL BANCO INMOBILIARIO DE FLORIDABLANCA		
FECHA DE INICIO:				08-08-2024		
FECHA DE TERMINACIÓN INICIAL:				07-12-2024		
ACTA DE SUSPENSIÓN:	Nº	Nº	Nº	N/A	N/A	N/A
ACTA DE REINICIO:	Nº	Nº	Nº	N/A	N/A	N/A
FECHA DE TERMINACIÓN FINAL:				20-12-2024		

6.2 GARANTIAS OTORGADAS POR LA INTERVENTORÍA

NOMBRE DE LA ASEGURADORA: ASEGURADORA SOLIDARIA DE COLOMBIA

6.2.1 PÓLIZAS ACTUALIZADAS SEGÚN FIRMA MINUTA DE CONTRATO (ANEXO 0)

No DE LA PÓLIZA	CONCEPTO DEL AMPARO	VIGENCIA		SUMA ASEGURADA
		DESDE (DÍA, MES, AÑO)	HASTA (DÍA, MES, AÑO)	
400-47-994000101729	Cumplimiento del contrato	31/07/2024	05/04/2025	$56.334.047,00
	Pago de salarios, prestaciones sociales e Indemnizaciones	31/07/2024	05/12/2027	$18.778.016,00
	Calidad del servicio (Post-Contractual)	05/12/2024	05/12/2029	$37.556.032,00

El día seis (6) de agosto de 2024 se realizó Acta de aprobación de pólizas por parte del personal jurídico del Banco Inmobiliario de Floridablanca según legalización del contrato.

6.2.2 PÓLIZAS ACTUALIZADAS SEGÚN FIRMA ACTA DE INICIO (ANEXO 1)

No DE LA PÓLIZA	CONCEPTO DEL AMPARO	VIGENCIA		SUMA ASEGURADA
		DESDE (DÍA, MES, AÑO)	HASTA (DÍA, MES, AÑO)	
400-47-994000101729	Cumplimiento del contrato	08/08/2024	07/04/2025	$56.334.047,00
	Pago de salarios, prestaciones sociales e Indemnizaciones	08/08/2024	07/12/2027	$18.778.016,00
	Calidad del servicio (Post-Contractual)	07/12/2024	07/12/2029	$37.556.032,00

6.2.3 PÓLIZAS ACTUALIZADAS SEGÚN MODIFICATORIO No 2 – ADICIONAL AL VALOR Y PRÓRROGA DE PLAZO (ANEXO 2)

No DE LA PÓLIZA	CONCEPTO DEL AMPARO	VIGENCIA		SUMA ASEGURADA
		DESDE (DÍA, MES, AÑO)	HASTA (DÍA, MES, AÑO)	
400-47-994000101729	Cumplimiento del contrato	08/08/2024	07/04/2025	$81.420.597,30
	Pago de salarios, prestaciones sociales e Indemnizaciones	08/08/2024	07/12/2027	$27.140.199,10
	Calidad del servicio (Post-Contractual)	07/12/2024	07/12/2029	$54.280.398,20

PÓLIZAS ACTUALIZADAS SEGÚN FIRMA MODIFICATORIO No 2 – ADICIONAL AL VALOR Y PRÓRROGA DE PLAZO (ANEXO 3)

No DE LA PÓLIZA	CONCEPTO DEL AMPARO	VIGENCIA		SUMA ASEGURADA
		DESDE (DÍA, MES, AÑO)	HASTA (DÍA, MES, AÑO)	
400-47-994000101729	Cumplimiento del contrato	08/08/2024	20/04/2025	$81.420.597,30
	Pago de salarios, prestaciones sociales e Indemnizaciones	08/08/2024	20/12/2027	$27.140.199,10
	Calidad del servicio (Post-Contractual)	20/12/2024	20/12/2029	$54.280.398,20

El día veinte (20) de noviembre de 2024 se realizó Acta de aprobación de pólizas por parte del personal jurídico del Banco Inmobiliario de Floridablanca según Acta de Inicio y Adicional en valor y plazo No 1. Se anexa el documento de aprobación al presente informe.

6.2.4 RELACIÓN DE ACTAS DE LA INTERVENTORÍA

ACTA	FECHA	OBSERVACIONES
ACTA DE INICIO	Agosto 8 de 2024	Se establece como fecha de terminación el 7 de diciembre de 2024.
MODIFICATORIO No 1	Agosto 22 de 2024	Redistribución del plazo de las fases del contrato
MODIFICATORIO No 2	Octubre 7 de 2024	Adicional en valor y plazo No 1

6.2.5 MODIFICACIONES DEL CONTRATO DE INTERVENTORÍA:

Durante el presente período comprendido entre el 8 de agosto y el 7 de octubre de 2024 se suscribieron los Modificatorios No 1 y Modificatorio No 2 al contrato de consultoría teniendo en cuenta las siguientes consideraciones:

Modificatorio No 1:

- El día 31 de Julio de 2024, se celebró con CONSTRUINGENIERÍA DE COLOMBIA SAS, identificado con el Nit. 901.053.614-8, el contrato de consultoría, bajo la modalidad Interventoría No 001-2024-CMA que tiene por objeto: "ELABORACIÓN DE DIAGNÓSTICO TÉCNICO FRENTE AL ESTADO ACTUAL DE LA OBRA RELACIONADA CON LA CONSTRUCCIÓN DEL MÓDULO DE INTERACCIÓN SOCIAL Y CONTINUACIÓN DE LA INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, LEGAL, AMBIENTAL, CONTABLE Y FINANCIERA PARA CONTRATO DE OBRA PÚBLICA No 085 DE 2022 CUYO OBJETO ES CONSTRUCCIÓN DE UN MÓDULO DE INTEGRACIÓN SOCIAL – M.I.S EN EL BARRIO EL REPOSO DEL MUNICIPIO DE FLORIDABLANCA".
- Que el contrato en mención tuvo inicio el 08 de Agosto de 2024, tal como consta en la correspondiente acta publicada en el SECOP.
- Que el contratista solicitó modificación del contrato de manera justificada con el propósito de redistribuir el plazo de cada una de las fases establecidas en la clausula cuarta del mismo, con el fin de realizar la totalidad de las actividades y ensayos propios de la fase de diagnóstico.

- Que el BIF en virtud de la solicitud elevada por el contratista procedió a verificar las condiciones del contrato y encontró razonada y justificada la petición, por lo cual se accedió a la misma y como consecuencia de ellos se hace necesario hacer modificaciones contractuales pertinentes.
- Que el Banco Inmobiliario de Floridablanca elaboró los estudios y documentos previos para la modificatoria contractual, la cual se regirá por las cláusulas que pasan a exponerse:

CLÁUSULA PRIMERA: OBJETO DE LA MODIFICACIÓN: La presente modificación contractual, tiene por objeto modificar las cláusulas cuarta, quinta y octava del Contrato de Consultoría, bajo la modalidad Interventoría No 001-2024-CMA.

CLÁUSULA SEGUNDA: MODIFICACIÓN CLÁUSULA CUARTA. La clausula cuarta del Contrato de Consultoría, bajo la modalidad Interventoría No 001-2024-CMA, quedaría así:

CLÁUSULA 4. PLAZO DEL CONTRATO. El plazo estimado para la ejecución del contrato será de cuatro (4) meses, contados a partir del acta de inicio, previo el cumplimiento de los requisites de perfeccionamiento y ejecución del mismo y aprobación de los documentos previstos en el pliego de condiciones. El plazo de ejecución se distribuye así:

- Dos (2) meses, fase de diagnóstico
- Dos (2) meses, fase de Interventoría

CLÁUSULA TERCERA: MODIFICACIÓN CLÁUSULA QUINTA: La clausula quinta del Contrato de Consultoría, bajo la modalidad de Interventoría No 001-2024-CMA,quedaría así: CLÁUSULA 5. VALOR DEL CONTRATO. El valor del contrato es hasta por la suma de CIENTO OCHENTA Y SIETE MILLONES SETECIENTOS OCHENTA MIL CIENTO CINCUENTA Y SEIS PESOS ($187.780.156,00) MONEDA CORRIENTE, equivalentes a 144,45 SMLVM para el año de suscripción del contrato 2024 suma que se discrimina de la siguiente manera:

No	Cargo	Cantidad	Dedicación	Tiempo	Vr mensual	Vr parcial
1	Director	1	50%	2	$5.000.000,00	$5.000.000,00
2	Residente (prereriblemente arquitecto)	1	100%	2	$4.000.000,00	$8.000.000,00
3	Asesor electricista	1	50%	2	$4.000.000,00	$4.000.000,00
4	Asesor estructural	1	50%	2	$4.000.000,00	$4.000.000,00
5	Profesional SST	1	100%	2	$3.000.000,00	$6.000.000,00
6	Secretaria	1	100%	2	$2.000.000,00	$4.000.000,00
					Sub-total	$31.000.000,00
				F.M	2,1	$65.100.000,00
			OTROS COSTOS DIRECTOS			
1	Oficina	1		4	$1.200.000,00	$4.800.000,00
2	Planos e informes	1		4	$1.200.000,00	$4.800.000,00
3	Ensayos	Glb			$70.960.000,00	$70.960.000,00
					Sub-total	$80.290.000,00
				F.M	1,1	$88.319.000,00
					SUBTOTAL A+B	$153.419.000,00
				IVA	19%	$29.149.610,00
					SALDO A FAVOR	$5.211.546,00
					TOTAL	**$187.780.156,00**

CLAÚSULA CUARTA: MODIFICACIÓN CLÁUSULA OCTAVA: La cláusula octava del Contrato de Consultoría, bajo la modalidad Interventoría No 001-2024-CMA, quedará así: CLAÚSULA 8. FORMA DE PAGO. El valor del contrato será pagado por el BIF conforme a dos partidas de pago, esto es, COSTOS DIRECTOS-PERSONAL Y OTROS COSTOS DIRECTOS, los cuales corresponden a los presentados por EL CONTRATISTA en el formulario de la propuesta económica. EL CONTRATISTA INTERVENTOR presentará cuenta justificada de las partidas de pago del personal a las remuneraciones y/o tarifas mensuales aceptadas por la entidad. El BIF pagará al Interventor el valor del contrato así:
ACTAS PARCIALES MENSUALES hasta completer el 90% del valor de la Interventoría, previa presentación de los informes aprobados por la supervision y acreditación de paz y salvo por concepto seguridad social, riesgos laborales y parafiscales (artículo 50 de la ley de 2002, artículo 23 de la ley 1150 de 2007).
ÚLTIMO PAGO correspondiente al 10% del valor del contrato de Interventoría que se realizará una vez se cumplan los siguientes requisites:

a) Aprobación de la póliza de Calidad de servicio.
b) Liquidación del contrato de Obra y Acta de terminación del Contrato de Interventoría.

Modificatorio No 2:

- El día 31 de Julio de 2024, se celebró con CONSTRUINGENIERÍA DE COLOMBIA SAS, identificado con el Nit. 901.053.614-8, el contrato de consultoría, bajo la modalidad Interventoría No 001-2024-CMA que tiene por objeto: "ELABORACIÓN DE DIAGNÓSTICO TÉCNICO FRENTE AL ESTADO ACTUAL DE LA OBRA RELACIONADA CON LA CONSTRUCCIÓN DEL MÓDULO DE INTERACCIÓN SOCIAL Y CONTINUACIÓN DE LA INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, LEGAL, AMBIENTAL, CONTABLE Y FINANCIERA PARA CONTRATO DE OBRA PÚBLICA No 085 DE 2022 CUYO OBJETO ES CONSTRUCCIÓN DE UN MÓDULO DE INTEGRACIÓN SOCIAL – M.I.S EN EL BARRIO EL REPOSO DEL MUNICIPIO DE FLORIDABLANCA".
- Que el contrato en mención tuvo inicio el 08 de Agosto de 2024, tal como consta en la correspondiente acta publicada en el SECOP.
- Que el contrato fue objeto de modificatorio No 1 con el cual se reajustaron los plazos de cada una de las fases establecidas en la clausula cuarta del mismo, con el fin de realizar la totalidad de las actividades y ensayos propios de la fase de diagnóstico, así como un balance presupuestal interno a fin de no suspender las actividades en curso dado que dicha modificación también implica una adición contractual pero a la fecha no se contaba con la disponibilidad presupuestal correspondiente.
- Que el BIF ha establecido la fecha para el Reinicio y terminación del contrato de obra objeto de interventoría situación que se materializará, para el primer evento, el próximo 11 de octubre de 2024 y para la terminación, el 20 de diciembre del mismo, tal y como se definió en el comité respective.
- Que el Banco Inmobiliario adelantó el análisis correspondientes para determiner el valor a adicionar y el plazo a prorrogar del Contrato de Consultoría, bajo la modalidad interventoría No 001-2024-CMA estableciendo como tal la suma de OCHENTA Y TRES MILLONES SEISCIENTOS VEINTIÚN MIL OCHOCIENTOS TREINTA Y SEIS PESOS ($83.621.836,00) MONEDA CORRIENTE y el plazo de TRECE (13) DÍAS CALENDARIO.

- Que el BIF cuenta con el Certificado de Disponibilidad Presupuestal No 24-00111 del tres (3) de octubre de 2024 con el cual se ampara el compromise presupuestal correspondiente a la adición del contrato.

- Que el Banco Inmobiliario de Floridablanca elaboró lose studios y documentos previos para la modificatoria contractual, la cual se regirá por las cláusulas que pasan a exponerse:

CLÁUSULA PRIMERA. OBJETO DE LA MODIFICACIÓN: La presente modificación contractual, tiene por objeto modificar las cláusulas cuarta y quinta del contrato de Consultoría, bajo la modalidad de Interventoría No 001-2024-CMA, para establecer una adición al valor y una prórroga al plazo del contrato.

CLÁUSULA SEGUNDA. MODIFICACIÓN CLÁUSULA CUARTA. La clausula cuarta del contrato de Consultoría, bajo la modalidad Interventoría No 001-2024-CMA quedará así: CLÁUSULA 4. PLAZO DEL CONTRATO. El plazo estimado para la ejecución del contrato será de cuatro (4) meses contados a partir de la suscripción del acta de inicio, previo el cumplimiento de los requisites de perfeccionamiento y ejecución del mismo y aprobación de los docuementos previstos en el pliego de condiciones. El plazo de ejecución se distribuye así:

- Dos (2) meses, fase de diagnóstico
- Dos (2) meses y trece (13) días calendario, fase de interventoría.

CLÁUSULA TERCERA: MODIFICACIÓN CLÁUSULA QUINTA. La clausula quinta del contrato de Consultoría, bajo la modalidad Interventoria No 001-2024-CMA, quedaría así: CLÁUSULA 5. VALOR DEL CONTRATO. El valor del contrato es hasta por la suma de DOSCIENTOS SETENTA Y UN MILLONES CUATROCIENTOS UN MIL NOVECIENTOS NOVENTA Y UN PESOS ($271.401.991,00) MONEDA CORRIENTE, equivalente a 208,77 SMLMV para el año de suscripción del contrato 2024 suma que se discrimina de la siguiente manera:

No	Cargo	Cantidad	Dedicación	Tiempo	Vr mensual	Vr parcial
1	Director	1	50%	4,43	$5.000.000,00	$11.075.000,00
2	Residente (prereriblemente arquitecto)	1	100%	4,43	$4.000.000,00	$17.720.000,00
3	Asesor electricista	1	50%	4,43	$4.000.000,00	$7.088.000,00
4	Asesor estructural	1	50%	4,43	$4.000.000,00	$7.974.000,00
5	Profesional SST	1	100%	4,43	$3.000.000,00	$13.290.000,00
6	Secretaria	1	100%	4,43	$2.000.000,00	$8.860.000,00
					Sub-total	$66.007.000,00
				F.M	2,1	$138.614.700,00
			OTROS COSTOS DIRECTOS			
1	Oficina	1		4,43	$1.200.000,00	$5.316.000,00
2	Planos e informes	1		4,43	$1.200.000,00	$5.316.000,00
3	Ensayos	Glb			$70.960.000,00	$70.960.000,00
					Sub-total	$81.322.000,00
				F.M	1,1	$89.454.200,00
					SUBTOTAL A+B	$228.068.900,00
				IVA	19%	$43.333.091,00
					SALDO A FAVOR	$5.211.546,00
					TOTAL	**$271.401.991,00**

CLAÚSULA CUARTA: GARANTÍAS CONTRACTUALES. El Contratista se compromete a ampliar el plazo de cobertura de los seguros y/o garantías que amparan el Contrato de Obra Pública No 085 -2022, en virtud a la suscripción de la presente prórroga.

CLÁUSULA QUINTA: INALTERABILIDAD Y VIGENCIA DE LAS ESTIPULACIONES. Las demás cláusulas del Contrato de Consultoría, bajo la modalidad Interventoría No 001-2024-CMA, conservan su vigencia en tanto no hayan sido modificados, aclarados, adicionados o complementados por el presente document.

CLÁUSULA SEXTA: PERFECCIONAMIENTO. El presente modificatorio require para su perfeccionamiento de la suscripción de la misma por las partes contratantes.

6.4. RELACIÓN DE LOS PERFILES PROFESIONALES DEL PERSONAL DE INTERVENTORIA

PERSONAL	DEDICACIÓN	FORMACIÓN ACADÉMICA
DIRECTOR DE CONSULTORÍA E INTERVENTORÍA	50%	Título profesional de Ingeniero (a) civil con posgrado en gerencia de obra e interventoría de obras civiles
RESIDENTE DE INTERVENTORÍA	100%	Título profesional de Ingeniero (a) civil
ASESOR ELECTRICISTA	50%	Título profesional de Ingeniero eléctrico o electricista
ASESOR ESTRUCTURAL	50%	Título profesional de Ingeniero (a) civil con posgrado en estructuras.
PROFESIONAL DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO	100%	Título profesional de salud y seguridad en el trabajo y/o profesional con especialización en salud y seguridad en el trabajo.
SECRETARIA	100%	Estudios técnicos o tecnológicos en el área administrativa y/o contable

A continuación, se relaciona el personal profesional que participó en la ejecución de actividades del contrato de Interventoría para el período correspondiente a Agosto 8 a Octubre 7 de 2024:

NOMBRE	CARGO
MIGUEL FERNANDO QUIRÓS GÓMEZ	DIRECTOR DE CONSULTORÍA E INTERVENTORÍA
LEIDY JOHANA BUITRAGO MARTÍNEZ	RESIDENTE DE INTERVENTORÍA
MANUEL FERNANDO PABÓN PACHÓN	ASESOR ELECTRICISTA
FREDY SEBASTIÁN TOLOZA PIMIENTO	ASESOR ESTRUCTURAL
DIANA MARCELA ORTÍZ HERNÁNDEZ	PROFESIONAL DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO
YAQUELINE QUINTANILLA CESPEDES	SECRETARIA

6.5 RELACIÓN PAGOS DE SEGURIDAD SOCIAL PERSONAL DE INTERVENTORÍA

PERÍODO: AGOSTO DE 2024

CONSTRUINGENIERÍA DE COLOMBIA SAS				
No Planilla: 1065921916				
DIRECTOR DE INTERVENTORÍA				
NOMBRE TRABAJADOR	AFP	ARL	CCF	EPS
MIGUEL FERNANDO QUIRÓS GÓMEZ	COLPENSIONES	COLPATRIA S.A	COMFENALCO	EPS SURA
	$616.000,00	$268.000,00	$154.000,00	$481.300,00
PROFESIONAL DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO				
DIANA MARCELA ORTÍZ HERNÁNDEZ	PORVENIR	COLPATRIA S.A	COMFENALCO	EPS SURA
	$320.000,00	$139.200,00	$80.000,00	$80.000,00

CONSTRUINGENIERÍA DE COLOMBIA SAS				
No Planilla: 1066322010				
ASESOR ESTRUCTURAL				
NOMBRE TRABAJADOR	AFP	ARL	CCF	EPS
FREDY SEBASTIÁN TOLOZA PIMIENTO	PORVENIR	COLPATRIA S.A	COMFENALCO	SALUD TOTAL
	$245.400,00	$106.800,00	$61.400,00	$61.400,00
ASESOR ELÉCTRICISTA				
MANUEL FERNANDO PABÓN PACHÓN	PORVENIR	COLPATRIA S.A	COMFENALCO	NUEVA EPS
	$245.400,00	$106.800,00	$61.400,00	$61.400,00
RESIDENTE DE INTERVENTORÍA				
LEIDY JOHANA BUITRAGO MARTÍNEZ	PORVENIR	COLPATRIA S.A	COMFENALCO	SANITAS
	$490.700,00	$213.500,00	$122.700,00	$122.700,00
SECRETARIA				
YAQUELINE QUINTANILLA CÉSPEDEZ	COLPENSIONES	COLPATRIA S.A	COMFENALCO	SANITAS
	$245.400,00	$8.100,00	$61.400,00	$61.400,00

PERÍODO: SEPTIEMBRE DE 2024

CONSTRUINGENIERÍA DE COLOMBIA SAS				
No Planilla: 1066340979				
Fecha de pago: Octubre 7 de 2024				
DIRECTOR DE INTERVENTORÍA				
NOMBRE TRABAJADOR	**AFP**	**ARL**	**CCF**	**EPS**
MIGUEL FERNANDO QUIRÓS GÓMEZ	**COLPENSIONES**	**COLPATRIA S.A**	**COMFENALCO**	**EPS SURA**
	$616.000,00	$268.000,00	$154.000,00	$481.300,00

CONSTRUINGENIERÍA DE COLOMBIA SAS				
No Planilla: 1066925148				
Fecha de pago: Octubre 7 de 2024				
ASESOR ESTRUCTURAL				
NOMBRE TRABAJADOR	**AFP**	**ARL**	**CCF**	**EPS**
FREDY SEBASTIÁN TOLOZA PIMIENTO	**PORVENIR**	**COLPATRIA S.A**	**COMFENALCO**	**SALUD TOTAL**
	$320.000,00	$139.200	$80.000,00	$80.000,00
ASESOR ELÉCTRICISTA				
MANUEL FERNANDO PABÓN PACHÓN	**PORVENIR**	**COLPATRIA S.A**	**COMFENALCO**	**NUEVA EPS**
	$320.000,00	$139.200	$80.000,00	$80.000,00
RESIDENTE DE INTERVENTORÍA				
LEIDY JOHANA BUITRAGO MARTÍNEZ	**PORVENIR**	**COLPATRIA S.A**	**COMFENALCO**	**SANITAS**
	$640.000,00	$278.400,00	$160.000,00	$160.000,00
SECRETARIA				
YAQUELINE QUINTANILLA CÉSPEDEZ	**COLPENSIONES**	**COLPATRIA S.A**	**COMFENALCO**	**SANITAS**
	$320.000,00	$10.500,00	$80.000,00	$80.000,00

CONSTRUINGENIERÍA DE COLOMBIA SAS				
No Planilla: 1066340958				
Fecha de pago: Octubre 7 de 2024				
PROFESIONAL DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO				
DIANA MARCELA ORTÍZ HERNÁNDEZ	PORVENIR	**COLPATRIA S.A**	**COMFENALCO**	**EPS SURA**
	$320.000,00	$139.200,00	$80.000,00	$80.000,00

PERÍODO: OCTUBRE DE 2024

CONSTRUINGENIERÍA DE COLOMBIA SAS				
No Planilla: 1067728267				
Fecha de pago: Noviembre 8 de 2024				
DIRECTOR DE INTERVENTORÍA				
NOMBRE TRABAJADOR	**AFP**	**ARL**	**CCF**	**EPS**
MIGUEL FERNANDO QUIRÓS GÓMEZ	**COLPENSIONES**	**COLPATRIA S.A**	**COMFENALCO**	**EPS SURA**
	$616.000,00	$268.000,00	$154.000,00	$481.300,00
PROFESIONAL DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO				
DIANA MARCELA ORTÍZ HERNÁNDEZ	PORVENIR	**COLPATRIA S.A**	**COMFENALCO**	**EPS SURA**
	$320.000,00	$139.200,00	$80.000,00	$80.000,00

CONSTRUINGENIERÍA DE COLOMBIA SAS				
No Planilla: 1067729395				
Fecha de pago: Noviembre 8 de 2024				
ASESOR ESTRUCTURAL				
NOMBRE TRABAJADOR	AFP	ARL	CCF	EPS
FREDY SEBASTIÁN TOLOZA PIMIENTO	PORVENIR	COLPATRIA S.A	COMFENALCO	SALUD TOTAL
	$320.000,00	$139.200	$80.000,00	$80.000,00
ASESOR ELÉCTRICISTA				
MANUEL FERNANDO PABÓN PACHÓN	PORVENIR	COLPATRIA S.A	COMFENALCO	NUEVA EPS
	$320.000,00	$139.200	$80.000,00	$80.000,00
RESIDENTE DE INTERVENTORÍA				
LEIDY JOHANA BUITRAGO MARTÍNEZ	PORVENIR	COLPATRIA S.A	COMFENALCO	SANITAS
	$640.000,00	$278.400,00	$160.000,00	$160.000,00
SECRETARIA				
YAQUELINE QUINTANILLA CÉSPEDEZ	COLPENSIONES	COLPATRIA S.A	COMFENALCO	SANITAS
	$320.000,00	$10.500,00	$80.000,00	$80.000,00

6.6 ACTIVIDADES EJECUTADAS POR LA INTERVENTORÍA

Durante el presente periodo comprendido entre el 8 de Agosto y el 7 de octbure de 2024 continúo en ejecución la fase de diagnóstico.

Las actividades desarrolladas y las observaciones que resultaron del proceso inicial de revision de la Edificación se relacionan a continuación:

- Se realizó inspección mediante visita de campo para realizar el levantamiento de la estructura y obtener información detallada.
- No se observan grietas
- Se evidencian humedades en muro del sótano
- Se identificaron 7 tipos de columnas de diferentes secciones.
- El Sistema estructural cuenta con columnas que cumplen con la dimension minima (A=0.09 m2) que exige el reglamento colombiano de construcción sismo resistente.
- Las losas o placas de entrepiso son aligeradas con viguetas y espesor de 10 cm.
- Se construyó un muro armado en tierra ubicado en la parte frontal del Proyecto el cual presenta fracturas.
- Se construyó muro en mampostería en la parte sur del sótano, cuya función es tapar la pantalla anclada, el muro presenta una gran mancha de humedad.
- Se encuentra en la zona del nivel 0.00 en el sector de la graderia de la cancha que los pernos que sirven de union entre las placas que sostienen la cubierta y el resto de la estructura en el pedestal presentan distanciamiento variable e inadecuado, sin roscas, sin tensionamiento y sin los 3 hilos mínimos de seguridad que permiten hacer un correcto tensionamiento. Errores en el suministro y aplicación de soldadura.
- Se realizó un apique de cimentación para verificar las dimensiones de la Zapata A-4 y corroborar el acero de refuerzo, el cual cumple de acuerdo al despiece de los planos estructurales.

- Se realizaron regatas en columnas del sótano y segundo nivel con el fin de verificar la separación de los aceros longitudinales y estribos; se evidenció cumplimiento con lo estipulado en los planos de diseño.

- Se realizaron regatas en muros para verificar separación de las varillas de refuerzo encontrando cumplimiento con respecto a los planos de diseño.

Se evalúan las patologías estructurales más recurrentes de los elementos estructurales los cuales conforman la superestructura desde cimentación, vigas de cimentación, columnas y vigas aéreas existentes.

Con el fin de realizar el estudio de los elementos estructurales en concreto reforzado se contempló llevar a cabo las siguientes actividades:

- Extracción de núcleos y pruebas de resistencia a la compresión en los elementos de concreto que conforman los diferentes elementos estructurales de la edificación.

- Esclerometría para medir el número de rebote del concreto endurecido que conforman los diferentes elementos estructurales de la edificación.

- Ensayo de Carbonatación a los elementos que conforman los diferentes elementos estructurales de la edificación.

- Regatas para inspección y corroboración del acero existente en los elementos de concreto que conforman los diferentes elementos estructurales de la edificación.

Se realizó revision integral de la construcción existente para los diferentes componentes tales como arquitectónico, estructural, eléctrico entre otros. El Informe de la fase de diagnóstico remitido a la Entidad por parte de la Interventoría (208 folios) contiene las observaciones, recomendaciones y conclusiones de la revision realizada por parte de Construingeniería de Colombia SAS.

El cuadro consolidado de los ensayos realizado durante los dos (2) meses de la fase de diagnóstico se relacionan a continuación:

PATOLOGÍAS Y DIAGNÓSTICO MIS REPOSO BIF FLORIBLANCA					
ÍTEMS	DESCRIPCIÓN	UNIDAD	CANTIDAD	VALOR UNITARIO	VALOR TOTAL
1. LEVANTAMIENTO ESTRUCTURAL					
1.1	Levantamiento estructural e identificación de lesiones (Incluye fichas de lesiones)	GLB	1	$8.500.000,00	$8.500.000,00
				SUBTOTAL 1	$8.500.000,00
2. PATOLOGÍAS					
2.1	Extracción y ensayos de núcleos en columnas, incluye reparación	UND	15	$ 380,000.00	$ 5,700,000.00

2. PATOLOGÍAS					
ÍTEMS	DESCRIPCIÓN	UNIDAD	CANTIDAD	VALOR UNITARIO	VALOR TOTAL
2.2	Extracción y ensayos de núcleos en muros, incluye reparación	UND	2	$ 380,000.00	$ 760,000.00
2.3	Extracción y ensayos de núcleos en vigas, incluye reparación	UND	7	$ 380,000.00	$ 2,660,000.00
2.4	Extracción y ensayos de núcleos en cimentación, incluye reparación	UND	5	$ 380,000.00	$ 1,900,000.00
2.5	Ensayos de Frentes de Carbonatación en columnas, vigas y muros	UND	29	$ 75,000.00	$ 2,175,000.00
2.6	Ensayos de esclerometría en vigas, columnas y muros	UND	145	$ 75,000.00	$ 10,875,000.00
2.7	Regatas y reparaciones estructurales en núcleos en columnas y muros	UND	17	$ 420,000.00	$ 7,140,000.00
2.8	Detector de acero de refuerzo en columnas, vigas y muros	UND	1	$ 4,000,000.00 $	$ 4,000,000.00
2.9	Medición del porcentaje de humedad en muros de concreto	UND	1	$ 1,000,000.00	$ 1,000,000.00
2.10	Apiques en cimentación, incluye reparación	UND	4	$ 1,100,000.00	$ 4,400,000.00
2.11	Extracción acero de refuerzo y ensayó de tracción	UND	6	$ 430,000.00	$ 2,580,000.00
2.12	RESULTADOS ENSAYOS, INTERPRETACIÓN DE DATOS, PATOLOGÍAS ENCONTRADAS Y DIAGNÓSTICO ESTRUCTURAL	GLB	1	$ 19,000,000.00	$ 19,000,000.00
				SUBTOTAL 2	$ 62,190,000.00
				COSTOS DIRECTO 1 + 2	$ 70,690,000.00
				IVA 19%	$ 13,431,100.00
				TOTAL	$ 84,121,100.00

6.7 COMITÉS DE SEGUIMIENTO

Durante el presente periodo se llevaron a cabo reuniones de seguimiento de obra con el fin de verificar el avance de entrega de información por parte del contratista de obra y la Entidad Contratante. Se realizaron diferentes recorridos de obra por parte de la Interventoria a cargo de Construingeniería de Colombia SAS con el fin de realizar el levantamiento inicial de la información y desarrollar la fase de diagnóstico contemplada en la minuta del contrato cuyo obtenido es establecer las condiciones de estabilidad y calidad de las actividadades ejecutadas hasta la fecha. Se anexan al presente documento las actas de comité del período.

Descripción	Fecha	Observaciones
Comité de seguimiento de obra	Agosto 8 de 2024	Reunión Inicial solicitud entrega de Información
Comité de seguimiento de obra	Agosto 23 de 2024	Reunión solicitud entrega de Información
Comité de seguimiento de obra	Agosto 30 de 2024	Reunión verificación entrega de Información
Comité de seguimiento de obra	Septiembre 9 de 2024	Reunión de revision estado fase de diagnóstico
Comité de seguimiento de obra	Septiembre 11 de 2024	Recorrido de obra verificación toma de ensayos
Comité de seguimiento de obra	Septiembre 19 de 2024	Recorrido de obra verificación toma de ensayos
Comité de seguimiento de obra	Octubre 2 de 2024	Reunión verificación cumplimiento de requisites para Reinicio de obra
Comité de seguimiento de obra	Octubre 7 de 2024	Revisión general aspectos relevantes entrega de Información para Reinicio de obra

7. OBSERVACIONES Y RECOMENDACIONES

- Durante el presente período se desarrolló la fase de diagnóstico por parte de Construingeniería de Colombia SAS con el levantamiento de información en campo y la realización de los diferentes ensayos de Laboratorio de acuerdo al alcance establecido en la minuta del contrato de Interventoría.
- Durante el presente período se suscriben Modificatorio No 1 y Modificatorio No 2 del contrato de Interventoria
- Se realiza el pago de aportes de seguridad social para el personal de Interventoría para los meses de Agosto, Septiembre y octubre de 2024.

- Se concluye que los elementos analizados y que componen la estructura presentan una tendencia hacia los 21 Mpa. De acuerdo con la normativa tienen la resistencia mínima requerida para una estructura, en este caso a partir del informe de diagnóstico estructural se concluirá si la configuración estructural cumple con los requisitos mínimos del reglamento para su correcto funcionamiento ante eventualidades de uso (cargas vivas y muertas) y sísmicas las cuales están descritas en la normativa y deben ser cumplidas en su totalidad.

- Una vez analizados los resultados de las pruebas no destructivas realizadas para identificar patologías de la infraestructura existente, es preciso recomendar acciones de tipo preventivas para la conservación del concreto y mitigar el riesgo de corrosión en la armadura de refuerzo en aquellos elementos de hormigón armado con alto grado de exposición a agentes químicos, producto de las lesiones por humedad.

- Se proyecta Acta de Recibo Parcial de Interventoría No 1 para el período: Agosto 8 a Octubre 7 de 2024 por valor de CIENTO SETENTA Y TRES MIL MILLONES DOSCIENTOS OCHENTA Y SEIS MIL SEISCIENTOS DIEZ PESOS ($173.286.610,00) MONEDA CORRIENTE.

8. ANEXOS
   ANEXO No 1 REGISTRO FOTOGRÁFICO DE OBRA

ANEXO No 1
REGISTRO FOTOGRÁFICO DE OBRA

REGISTRO FOTOGRÁFICO

PERÍODO: AGOSTO 8 A OCTUBRE 7 DE 2024

CONTRATO No 001-2024-CMA

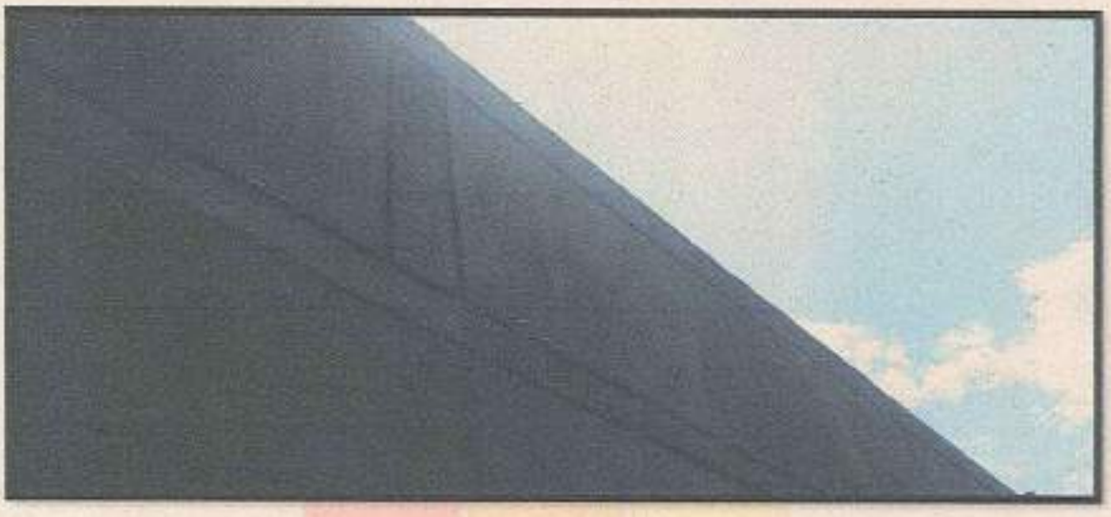
OBJETO: ELABORACIÓN DE DIAGNÓSTICO TÉCNICO FRENTE AL ESTADO ACTUAL DE LA OBRA RELACIONADA CON LA CONSTRUCCIÓN DEL MÓDULO DE INTERACCIÓN SOCIAL Y CONTINUACIÓN DE LA INTERVENTORIA TECNICA, ADMINISTRATIVA, LEGAL, AMBIENTAL, CONTABLE Y FINANCIERA PARA CONTRATO DE OBRA PÚBLICA Nº 085 DE 2022 CUYO OBJETO ES CONSTRUCCION DE UN MODULO DE INTEGRACION SOCIAL - M.I.S. EN EL BARRIO EL REPOSO DELMUNICIPIO DE FLORIDABLANCA.

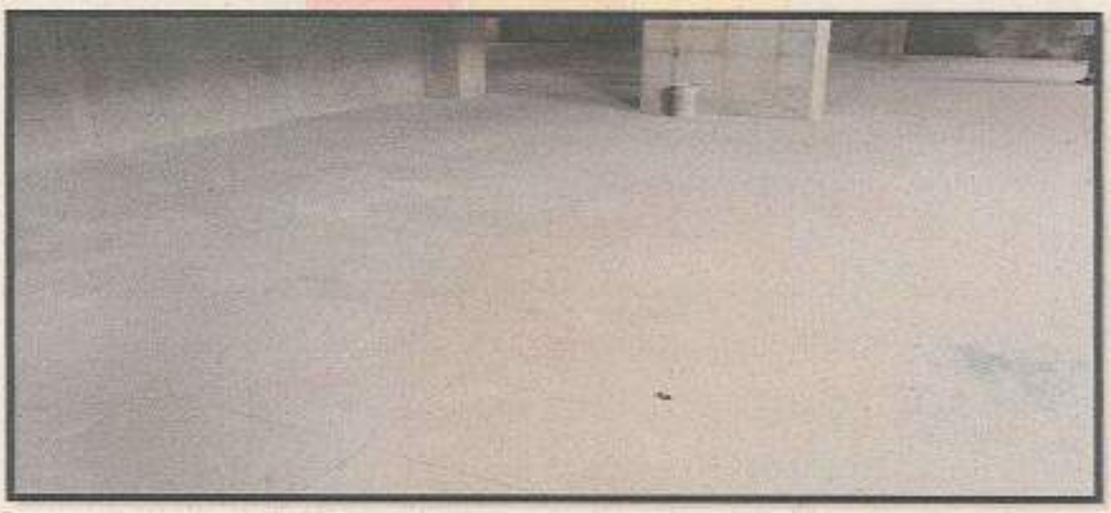










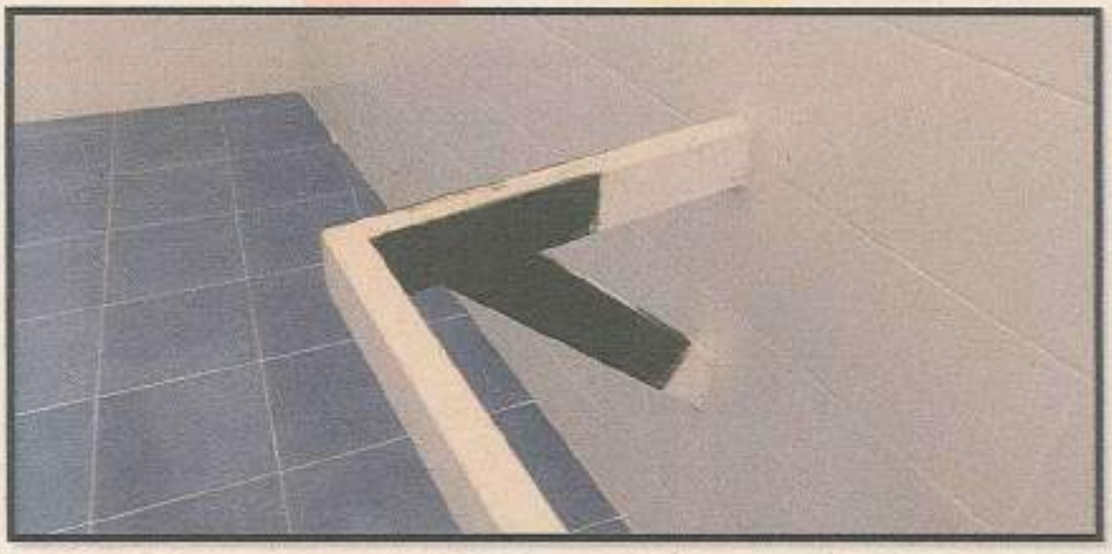
















INFORME MENSUAL DE INTERVENTORÍA No 1

ID DEL CONTRATO EN SECOP: CO1.PCCNTR.6586920
NÚMERO INTERNO: 001-2024-CMA

OBJETO: "ELABORACIÓN DE DIAGNÓSTICO TÉCNICO FRENTE AL ESTADO ACTUAL DE LA OBRA RELACIONADA CON LA CONSTRUCCIÓN DEL MÓDULO DE INTERACCIÓN SOCIAL Y CONTINUACIÓN DE LA INTERVENTORIA TECNICA, ADMINISTRATIVA, LEGAL, AMBIENTAL, CONTABLE Y FINANCIERA PARA CONTRATO DE OBRA PÚBLICA Nº 085 DE 2022 CUYO OBJETO ES CONSTRUCCION DE UN MODULO DE INTEGRACION SOCIAL - M.I.S. EN EL BARRIO EL REPOSO DEL MUNICIPIO DE FLORIDABLANCA".



CONTRATISTA INTERVENTOR
CONSTRUINGENIERÍA DE COLOMBIA S.A.S

MIGUEL FERNANDO QUIRÓS GÓMEZ
REPRESENTANTE LEGAL

PERÍODO: AGOSTO 8 A SEPTIEMBRE 7 DE 2024

TABLA DE CONTENIDO

1. LOCALIZACIÓN DEL PROYECTO 2
2. DESCRIPCIÓN DE LA NECESIDAD 3
3. TIPO DE CONTRATO: OBRA PUBLICA No 085 DE 2022 4
3.1 INFORMACIÓN GENERAL DEL CONTRATO 4
3.2 GARANTÍAS OTORGADAS POR EL CONTRATISTA DE OBRA 5
3.2.1 PÓLIZAS ACTUALIZADAS SEGÚN ACTA DE INICIO 5
3.3 RELACIÓN DE ACTAS DEL CONTRATISTA 5
3.4 RELACIÓN DE ACTAS DE PAGO DEL CONTRATISTA 7
3.5 CUADRO AVANCE FINANCIERO CONTRATO DE OBRA 7
3.6 CAPÍTULOS DEL PRESUPUESTO DE OBRA ACTUALIZADO 8
4. RELACIÓN DE LOS PERFILES PROFESIONALES DEL PERSONAL DE OBRA 8
5. EQUIPO MÍNIMO REQUERIDO 9
6. INFORMACIÓN CONTRATO DE INTERVENTORÍA 10
6.1 CUADRO INFORMACIÓN GENERAL CONTRATO INTERVENTORÍA 10
6.2 GARANTIAS OTORGADAS POR LA INTERVENTORÍA 11
6.2.1 PÓLIZAS ACTUALIZADAS SEGÚN FIRMA MINUTA DE CONTRATO (ANEXO 0) 11
6.2.2 PÓLIZAS ACTUALIZADAS SEGÚN FIRMA ACTA DE INICIO (ANEXO 1) 11
6.2.3 RELACIÓN DE ACTAS DE LA INTERVENTORÍA 11
6.3 MODIFICACIONES DEL CONTRATO DE INTERVENTORÍA 12
6.4. RELACIÓN DE LOS PERFILES PROFESIONALES DEL PERSONAL DE INTERVENTORIA 14
6.5 RELACIÓN PAGOS DE SEGURIDAD SOCIAL PERSONAL DE INTERVENTORÍA 15
PERÍODO: AGOSTO DE 2024 15
6.6 ACTIVIDADES EJECUTADAS POR LA INTERVENTORÍA 15
6.7 COMITÉS DE SEGUIMIENTO 17
7. OBSERVACIONES Y RECOMENDACIONES 17
8. ANEXOS 18
ANEXO No 1 REGISTRO FOTOGRÁFICO ESTADO INICIAL DE OBRA 18
ANEXO No 2 SEGURIDAD SOCIAL INTERVENTORÍA 18
ANEXO No 3 INFORME SOCIO AMBIENTAL No 1 18
ANEXO No 4 INFORME DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO No 1 18
ANEXO No 5 ACTAS DE COMITÉ DE SEGUIMIENTO DE OBRA 18
ANEXO No 6 CORRESPONDENCIA ENVIADA 18
ANEXO No 7 CORRESPONDENCIA RECIBIDA 18
ANEXO No 8 OTROS COSTOS DIRECTOS 18
ANEXO No 9 NÓMINAS PERSONAL DE INTERVENTORÍA 18
ANEXO No 10 PÓLIZAS APROBADAS CONTRATO DE INTERVENTORÍA 18
ANEXO No 11 ACTAS CONTRATO DE INTERVENTORÍA 18

INTRODUCCIÓN

El Banco Inmobiliario de Floridablanca suscribió el Contrato de Obra Pública No 085-2022 con el CONSORCIO M.I.S 2022 el día quince (15) de Agosto de 2022 con objeto: "CONSTRUCCIÓN DE UN MÓDULO DE INTEGRACIÓN SOCIAL- M.I.S. EN EL BARRIO EL REPOSO DEL MUNICIPIO DE FLORIDABLANCA" por valor de $8.329.457.861,62 (Ocho mil trescientos veintinueve millones cuatrocientos cincuenta y siete mil ochocientos sesenta y un pesos con sesenta y dos centavos m/cte y suscribió el contrato de Consultoría, bajo la modalidad Interventoría, No 011 de 2023.

El Banco Inmobiliario de Floridablanca identifica la necesidad de contratar a una persona natural o jurídica, individualmente consideradas o como integrantes de un proponente plural, para que coadyuve en la ejecución del proyecto de CONSTRUCCION DE UN MODULO DE INTEGRACION SOCIAL - M.I.S. EN EL BARRIO EL REPOSO DEL MUNICIPIO DE FLORIDABLANCA elaborando un diagnóstico de las condiciones técnicas actuales de las obras ejecutadas y dando continuidad al ejercicio de las actividades de control y vigilancia sobre el Contrato de Obra Pública No. 085 de 2022.

Se adelantó un proceso de selección de contratistas de conformidad con las reglas establecidas en el estatuto general de la contratación estatal para ejecutar un contrato cuyo objeto es "ELABORACIÓN DE DIAGNÓSTICO TÉCNICO FRENTE AL ESTADO ACTUAL DE LA OBRA RELACIONADA CON LA CONSTRUCCIÓN DEL MÓDULO DE INTERACCIÓN SOCIAL Y CONTINUACIÓN DE LA INTERVENTORIA TECNICA, ADMINISTRATIVA, LEGAL, AMBIENTAL, CONTABLE Y FINANCIERA PARA CONTRATO DE OBRA PÚBLICA Nº 085 DE 2022 CUYO OBJETO ES CONSTRUCCION DE UN MODULO DE INTEGRACION SOCIAL - M.I.S. EN EL BARRIO EL REPOSO DEL MUNICIPIO DE FLORIDABLANCA".

Mediante Resolución No 152 del 9 de Julio de 2024 la entidad abrió el procedimiento de selección número BIF-CMA-001-24. Mediante Resolución No 169 del 31 de Julio de 2024 la entidad adjudicó el contrato oferente a CONSTRUINGENIERÍA DE COLOMBIA S.A.S, cuyo alcance corresponde a ejecutar el contrato de conformidad con las especificaciones y características técnicas señaladas en los documentos del proceso de contratación No BIF-CMA-001-24.

El interventor se obliga con la entidad a ejecutar, a los precios cotizados en la propuesta y con sus propios medios –materiales, maquinaria, laboratorios, equipos y personal- en forma independiente y con plena autonomía técnica y administrativa, hasta su total terminación y aceptación final, las actividades propias de interventoría según establece la legislación vigente, el pliego de condiciones, el Anexo Técnico y el contrato al cual se ejercerá la interventoría,

El valor del contrato es hasta por la suma de CIENTO OCHENTA Y SIETE MILLONES SETECIENTOS OCHENTA MIL CIENTO CINCUENTA Y SEIS PESOS ($187.780.156,00) MONEDA CORRIENTE, equivalentes a 144,45 SMLMV para el año de suscripción del contrato 2024.

El presente informe corresponde al periodo de ejecución desde la fecha de suscripción del acta de inicio: agosto 8 de 2024 hasta septiembre 7 de 2024. Se detallan las actividades ejecutadas durante dicho periodo, se relacionan las pólizas del contrato de interventoría, pagos de seguridad social entre otros.

1. LOCALIZACIÓN DEL PROYECTO

El proyecto se localiza en el Municipio de Floridablanca, Departamento de Santander. Floridablanca se encuentra ubicada al noreste de Colombia. Tiene una extension aproximada de 97 km2; se encuentra conurbado con la ciudad de Bucaramanga y pertenece a su área metropolitana.

El Módulo de Integración Social se encuentra ubicado en la comuna 4 del Municipio a la cual pertenecen los siguientes barrios: Caldas, El Dorado, Bellavista Casas, Altoviento I y II, Fátima, Miradores de Fátima, Prados de Fátima, Zapamanga I al VII, Tenza, Castellana, Haciendo San Juan, San Bernardo, Trinidad, Arrayanes, Alares, Santa Helena I y II, Balcón de Alares, Santa Inés, Miradores del Reposo, Laureles, Palmeras, José A Morales, Esmeralda, Ciudad Jardín, Villas y Villaluz.

Las ilustraciones 1 a la 3, muestran la localización del proyecto:

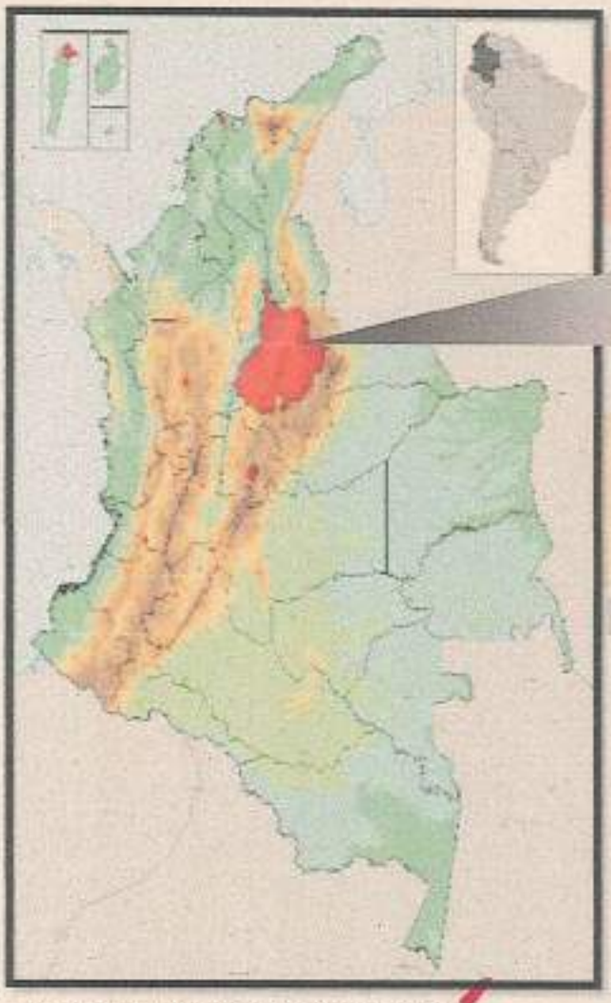


Ilustración 1. Colombia / Tomada de Google imágenes

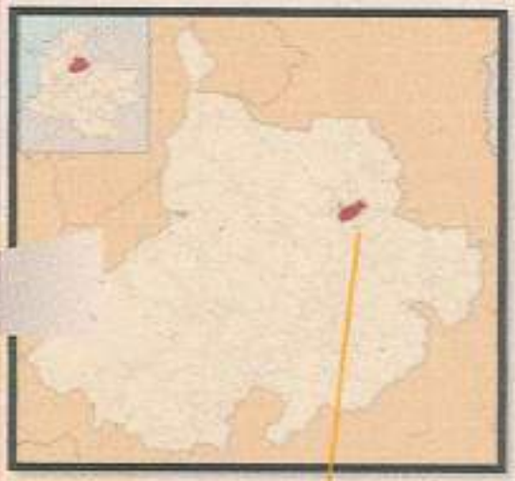


Ilustración 2. Santander / Tomada de Google imágenes



Ilustración 3. Cancha Alares

2. DESCRIPCIÓN DE LA NECESIDAD

El alcance del proyecto corresponde a la intervención de un área de 4.408,70 m2 distribuidos en tres niveles de ocupación tal y como se detalla a continuación:

UBICACIÓN	DESCRIPCIÓN	ÁREA (M2)
Tercer nivel N -7.50 m	Parqueadero	524,39
	Portería	7,57
Segundo nivel N -4.00 m-Planta Baja	Ludoteca	122,27
	Auditorio	151,16
	Local	21,80
	Enfermería	17,46
	Baños	38,04
	Portería	14,21
	Biblioteca	84,94
	Circulación	281,70
	Espacio Itinerante	222,72
	Oficina	10,65
	Baño oficina	2,29
	Aseo	2,42
	Cocina	8,96
	Área no cubierta	66,19
Primer nivel N +0.00 Escenario deportivo	Gradería cubierta	208,84
	Batería baños	57,37
	Área no cubierta	1008,10
Urbanismo	Urbanismo	1557,62
TOTAL		**4.408,70**

3. TIPO DE CONTRATO: OBRA PUBLICA No 085 DE 2022

3.1 INFORMACIÓN GENERAL DEL CONTRATO

CONTRATO No:				085-2022	FECHA	15-08-2022
CONTRATANTE:				BANCO INMOBILIARIO FLORIDABLANCA-BIF		
CONTRATISTA:				CONSORCIO M.I.S 2022		
				NIT.: 901.603.994-2		
				R. L JOHANY ALBERTO RAMÍREZ OTERO		
				C. C. 13.870.690 BUCARAMANGA		
OBJETO:				"CONSTRUCCIÓN DE UN MÓDULO DE INTEGRACIÓN SOCIAL – M.I.S EN EL BARRIO EL REPOSO DEL MUNICIPIO DE FLORIDABLANCA"		
VALOR INICIAL:				$ 8.329.457.861,62		
VALOR ADICIONAL:	**Nº 1**	**Nº2**		$ 2.565.412.215,00	$1.472.582.385,04	
VALOR TOTAL DEL CONTRATO				$12.367.452.461,66		
VALOR ANTICIPO:				N/A		
PLAZO INICIAL:				OCHO (08) MESES		
PLAZO ADICIONAL:				DOS (2) MESES		
PLAZO TOTAL:				DIEZ (10) MESES		
SUPERVISOR:				EFRAÍN MARÍN ARIZA		
CARGO SUPERVISOR:				PROFESIONAL UNIVERSITARIO ÁREA TÉCNICA		
INTERVENTOR: **(PERÍODO: JUNIO 6 DE 2023 A ABRIL 5 DE 2024)**				UNIÓN TEMPORAL INTER MIS 2022		
				NIT.901.669.973-1		
				R.L EDGAR WILFREDO PEÑARANDA GÓMEZ		
				C.C 1.098.657.144 DE BUCARAMANGA		
INTERVENTOR: **(PERÍODO: DESDE AGOSTO 8 DE 2024)**				CONSTRUINGENIERÍA DE COLOMBIA SAS		
				NIT. 901.053.614-8		
				R.L. MIGUEL FERNANDO QUIROS GOMEZ		
				C.C 1.096.949.307 DE MALAGA		
FECHA DE INICIO:				06-06-2023		
FECHA DE TERMINACIÓN:				05-04-2024		
ACTA DE SUSPENSIÓN:	**Nº 1**	Nº	Nº	05-04-2024	N/A	N/A
ACTA DE REINICIO:	Nº	Nº	Nº		N/A	N/A

3.2 GARANTÍAS OTORGADAS POR EL CONTRATISTA DE OBRA

Nombre de la Aseguradora: SEGUROS DEL ESTADO S.A

3.2.1 PÓLIZAS ACTUALIZADAS SEGÚN ACTA DE INICIO

No DE LA PÓLIZA	CONCEPTO DEL AMPARO	VIGENCIA		SUMA ASEGURADA
		DESDE (DÍA, MES, AÑO)	HASTA (DÍA, MES, AÑO)	
96-44-101174514	Cumplimiento del contrato	06/06/2023	05/04/2024	$3.268.461.064,50
96-44-101174514	Estabilidad y calidad de obra	Si ampara 5 años 0 meses y 1 día		$2.178.974.043,00
96-44-101174514	Pago de salarios, prestaciones sociales e Indemnizaciones	06/06/2023	04/02/2027	$1.089.487.021,50
96-40-101064282	Responsabilidad civil extracontractual	06/06/2023	31/12/2023	$348.000.000,00

3.3 RELACIÓN DE ACTAS DEL CONTRATISTA

ACTA	FECHA	OBSERVACIONES
ACTA DE INICIO	Junio 6 de 2023	Se establece como fecha de terminación el 31 de diciembre de 2023.
ACTA DE MAYORES Y MENORES No 1	Junio 20 de 2023	Con base en las vecindades y niveles de cimentación del proyecto, el contratista presenta un estudio geotécnico y se propone un sistema de contención que garantice la estabilidad de los predios aledaños frente a los movimientos de tierra y excavaciones que requieren las obras contratadas (especialmente por la Calle 58 y Carrera 12A).
ADICIONAL DE OBRA No 1	Julio 26 de 2023	Por valor de $2.565.412.215,00. Sin plazo adicional.
ACTA DE MAYORES Y MENORES No 2	Agosto 28 de 2023	Con base en el informe de balance de mayores y menores cantidades e inclusión de ítems no previstos No 2, en el cual se sustenta la necesidad de efectuar el relleno para urbanismo en el costado norte del complejo, se requiere aislar la estructura de contención para permitir la disipación de energía durante el sismo del pórtico ubicado sobre el eje 6.

ACTA	FECHA	OBSERVACIONES
ACTA DE MAYORES Y MENORES No 3	Octubre 12 de 2023	Es necesario incluir actividades no previstas relacionadas con la resistencia a la compresión para el sistema de cimientos, el concreto de limpieza, la variación de las dimensiones de columnas, vigas de cimiento y entrepiso, la contención en zonas donde no fue posible construir pantallas ancladas y aquellas requeridas por la normativa e inclusión de personas con movilidad reducida en el área de urbanismo.
ACTA DE MAYORES Y MENORES No 4	Diciembre 12 de 2023	Es necesario incluir actividades que no están contenidas en la última modificación No 3 del contrato inicial y que son relevantes para la funcionalidad del complejo deportivo y tienen que ver con: la placa de entrepiso N0+00 como hito más importante dentro de la estructura de la edificación; la gradería del costado occidental que complementa el polideportivo para que los visitantes puedan disfrutar del espectáculo o simplemente descansar dentro del escenario; la grama sintética como acabado final de la cancha de juego y la determina el confort de los jugadores y le inyecta estética a la obra finalizada; el cerramiento metálico al interior y exterior del polideportivo requerido para garantizar la seguridad de las instalaciones y mobiliario al interior de la cancha de juego, y de manera similar para los jugadores y visitantes respecto a los exteriores ya que hay costados cuya diferencia de nivel con referencia a las vías aledañas tendrán una diferencia de nivel superior a 1.5 metros, llegando inclusive a más de 7 metros de altura, entre otros incluidos en el informe adjunto.
ACTA ACLARATORIA No 1	Diciembre 26 de 2023	Aclaración fecha de terminación. (Cambia de dic 31 de 2023 a febrero 5 de 2024)
ADICIONAL DE OBRA No 2	Diciembre 29 de 2023	Por valor de $1.472.582.385,04. Plazo adicional de dos meses
ACTA DE SUSPENSIÓN DE OBRA No 1	Abril 5 de 2024	Se suscribe suspensión teniendo en cuenta que se hace necesario atender los temas de desmonte de casetas, tramitar licencia para aprovechamiento forestal, ajuste al diseño arquitectónico en lo referente a la movilidad para las personas con discapacidad, ajustes al diseño eléctrico y realizar los trámites para adjudicar nuevo contrato de interventoría.

3.4 RELACIÓN DE ACTAS DE PAGO DEL CONTRATISTA

ACTA	FECHA	OBSERVACIONES
ACTA DE RECIBO PARCIAL DE OBRA No 1	Septiembre 20 de 2023	Acta por valor de $ 3.331.783.144,64 (Avance de Obra=50,26%. Con avance de obra superior al 50% se puede cobrar el 40%. CON RESPECTO AL CONTRATO INICIAL)
ACTA DE RECIBO PARCIAL DE OBRA No 2	Diciembre 11 de 2023	Acta por valor $ 3.331.783.144,64 (Avance de Obra=80,15%. Con avance de obra superior al 80% se puede cobrar otro 40%. CON RESPECTO AL CONTRATO INICIAL)
ACTA DE RECIBO PARCIAL DE OBRA No 3	Diciembre 27 de 2023	Acta por valor $ 1.026.164.886,00 (Avance de Obra=50,05%. Con avance de obra superior al 80% se puede cobrar otro 40%. CON RESPECTO AL CONTRATO ADICIONAL No 1)
ACTA DE RECIBO PARCIAL DE OBRA No 4	Marzo 26 de 2024	Acta por valor $ 1.026.164.886,00 (Avance de Obra=80,01%. Con avance de obra superior al 80% se puede cobrar otro 40%. CON RESPECTO AL CONTRATO ADICIONAL No 1)

3.5 CUADRO AVANCE FINANCIERO CONTRATO DE OBRA

VALOR CONTRATADO	$ 8.329.457.861,62	
ADICIONAL No 1	$ 2.565.412.215,00	
ADICIONAL No 2	$ 1.472.582.385,04	
ACTA PARCIAL No 1		$ 3.331.783.144,64
ACTA PARCIAL No 2		$ 3.331.783.144,64
ACTA PARCIAL No 3		$ 1.026.164.886,00
ACTA PARCIAL No 4		$ 1.026.164.886,00
TOTAL	**$ 12.367.452.461,66**	**$ 8.715.896.061,28**
PENDIENTE POR FACTURAR EN ACTA PARCIAL No 5 + PENDIENTE POR EJECUTAR		$ 3.651.556.400,38
SUMAS IGUALES	**$ 12.367.452.461,66**	**$ 12.367.452.461,66**

3.6 CAPÍTULOS DEL PRESUPUESTO DE OBRA ACTUALIZADO

Con el fin de dar cumplimiento a la ejecución del objeto contractual se desarrollan los siguientes capítulos con sus respectivas actividades:

Nº	DESCRIPCIÓN
1	PRELIMINARES
2	CIMENTACION Y ESTRUCTURAS
3	PANTALLAS Y PLACAS (ANTEPISO - ENTREPISO)
4	COMPONENTE ELECTRICO
5	SOTANO - (PARQUEADERO- PUESTO DE CONTROL)
6	PLANTA BAJA (LUDOTECA - GUARDERIA - ENFERMERIA)
7	PLANTA BAJA (JUEGOS PARA NIÑOS - SALON COMUNAL - LOCALES COMERCIALES - URBANISMO)
8	PRIMER PISO AREA DEPORTIVA
9	CAFETERIA SEGUNDO PISO
10	CUBIERTA PARA GRADERIAS Y CAFETERIA
11	INSTALACIONES SANITARIAS Y AGUAS LLUVIAS
12	INSTALACIONES CONTRA INCENDIOS PARQUEADERO - SALON COMUNAL
13	INSTALACIONES HIDRAULICAS
14	VARIOS
NP	NUEVOS ITEMS

4. RELACIÓN DE LOS PERFILES PROFESIONALES DEL PERSONAL DE OBRA

A continuación, se detallan los perfiles ofertados durante el proceso licitatorio, los cuales serán solicitados por la Interventoría para el desarrollo de la etapa de finalización de la ejecución del contrato de obra No 085 de 2022:

CARGO	EXPERIENCIA GENERAL	EXPERIENCIA ESPECÍFICA
Director de obra	Ingeniero Civil con matrícula profesional vigente, con más de quince (15) años de expedición con postgrado en gerencia y/o dirección de proyectos y/o obras civiles.	Experiencia mínima como Director de Obra en dos (2) contratos que hayan sido en Construcción y/o adecuación de escenarios deportivos

CARGO	EXPERIENCIA GENERAL	EXPERIENCIA ESPECÍFICA
Residente de obra	Ingeniero Civil con matrícula vigente con más de 5 años de expedición	Experiencia mínima como Residente de Obra en un (1) contrato que haya sido en Construcción y/o adecuación de escenarios deportivos
Residente Auxiliar de obra	Ingeniero Civil con matrícula profesional vigente con más de 2 años de expedición	Experiencia mínima como profesional en 2 contratos de obra civil donde haya desempeñado funciones propias de su cargo.
Residente Auxiliar de obra	Ingeniero Civil con matrícula profesional vigente con más de 2 años de expedición	Experiencia mínima como profesional en 2 contratos de obra civil donde haya desempeñado funciones propias de su cargo.
Profesional Siso	Ingeniero con matrícula vigente, con más de CINCO (5) años de expedición de la resolución en salud ocupacional vigente a la fecha de cierre del plazo del presente proceso de selección.	Experiencia mínima como Profesional SISO en dos (2) contratos de obra civil donde haya desempeñado las funciones propias de su cargo.
Gerente de proyecto	Profesional con certificado o credencial PMP (Proyect Management Professional) con experiencia como Coordinador, Gerente, Líder o Director de Proyectos.	Tres o más certificaciones donde haya desempeñado las funciones propias de su cargo (Project Management o Gerente de proyecto) o contratos en los que se evidencie la experiencia solicitada en gerencia de proyectos.

5. EQUIPO MÍNIMO REQUERIDO

El equipo mínimo requerido según el pliego de condiciones definitivos del proceso licitatorio y que deberá tenerse a disposición durante la etapa de finalización del contrato de obra No 085 de 2022 se relaciona a continuación:

EQUIPO	CANTIDAD
Compresor de dos martillos	2
Retrocargadores	2
Estación de topografía	2
Volquetas	1

6. INFORMACIÓN CONTRATO DE INTERVENTORÍA

6.1 CUADRO INFORMACIÓN GENERAL CONTRATO INTERVENTORÍA

CONTRATO No:				001-2024-CMA	FECHA:31/07/2024	
ID CONTRATO EN EL SECOP				CO1.PCCNTR.6586920		
CONTRATANTE:				BANCO INMOBILIARIO FLORIDABLANCA-BIF		
CONTRATISTA:				CONSTRUINGENIERÍA DE COLOMBIA SAS		
				NIT. 901.053.614-8		
				R.L. MIGUEL FERNANDO QUIROS GOMEZ		
				C.C 1.096.949.307 DE MALAGA		
OBJETO:				"ELABORACIÓN DE DIAGNÓSTICO TÉCNICO FRENTE AL ESTADO ACTUAL DE LA OBRA RELACIONADA CON LA CONSTRUCCIÓN DEL MÓDULO DE INTERACCIÓN SOCIAL Y CONTINUACIÓN DE LA INTERVENTORIA TECNICA, ADMINISTRATIVA, LEGAL, AMBIENTAL, CONTABLE Y FINANCIERA PARA CONTRATO DE OBRA PÚBLICA Nº 085 DE 2022 CUYO OBJETO ES CONSTRUCCION DE UN MODULO DE INTEGRACION SOCIAL - M.I.S. EN EL BARRIO EL REPOSO DEL MUNICIPIO DE FLORIDABLANCA.		
VALOR INICIAL:				CIENTO OCHENTA Y SIETE MILLONES SETECIENTOS OCHENTA MIL CINCUENTA Y SEIS PESOS M/CTE ($ 187.780.156,00)		
VALOR ADICIONAL:	**Nº**	**Nº**		N/A	N/A	
VALOR TOTAL DEL CONTRATO				CIENTO OCHENTA Y SIETE MILLONES SETECIENTOS OCHENTA MIL CINCUENTA Y SEIS PESOS M/CTE ($ 187.780.156,00)		
VALOR ANTICIPO:				N/A		
PLAZO INICIAL:				CUATRO (4) MESES		
PLAZO ADICIONAL:				N/A		
PLAZO TOTAL:				CUATRO (4) MESES		
SUPERVISOR:				LEONARDO DUEÑES GÓMEZ		
CARGO SUPERVISOR:				DIRECTOR GENERAL BANCO INMOBILIARIO DE FLORIDABLANCA		
FECHA DE INICIO:				08-08-2024		
FECHA DE TERMINACIÓN:				07-12-2024		
ACTA DE SUSPENSIÓN:	Nº	Nº	Nº	N/A	N/A	N/A
ACTA DE REINICIO:	Nº	Nº	Nº	N/A	N/A	N/A

6.2 GARANTIAS OTORGADAS POR LA INTERVENTORÍA

NOMBRE DE LA ASEGURADORA: ASEGURADORA SOLIDARIA DE COLOMBIA

6.2.1 PÓLIZAS ACTUALIZADAS SEGÚN FIRMA MINUTA DE CONTRATO (ANEXO 0)

No DE LA PÓLIZA	CONCEPTO DEL AMPARO	VIGENCIA		SUMA ASEGURADA
		DESDE (DÍA, MES, AÑO)	HASTA (DÍA, MES, AÑO)	
400-47-994000101729	Cumplimiento del contrato	31/07/2024	05/04/2025	$56.334.047,00
	Pago de salarios, prestaciones sociales e Indemnizaciones	31/07/2024	05/12/2027	$18.778.016,00
	Calidad del servicio (Post-Contractual)	05/12/2024	05/12/2029	$37.556.032,00

El día seis (6) de agosto de 2024 se realiza Acta de aprobación de pólizas por parte del personal jurídico del Banco Inmobiliario de Floridablanca. Se anexa el documento de aprobación al presente informe.

6.2.2 PÓLIZAS ACTUALIZADAS SEGÚN FIRMA ACTA DE INICIO (ANEXO 1)

No DE LA PÓLIZA	CONCEPTO DEL AMPARO	VIGENCIA		SUMA ASEGURADA
		DESDE (DÍA, MES, AÑO)	HASTA (DÍA, MES, AÑO)	
400-47-994000101729	Cumplimiento del contrato	08/08/2024	07/04/2025	$56.334.047,00
	Pago de salarios, prestaciones sociales e Indemnizaciones	08/08/2024	07/12/2027	$18.778.016,00
	Calidad del servicio (Post-Contractual)	07/12/2024	07/12/2029	$37.556.032,00

6.2.3 RELACIÓN DE ACTAS DE LA INTERVENTORÍA

ACTA	FECHA	OBSERVACIONES
ACTA DE INICIO	Agosto 8 de 2024	Se establece como fecha de terminación el 7 de diciembre de 2024.
MODIFICATORIO No 1	Agosto 22 de 2024	Se realiza redistribución de tiempo de ejecución de las fases del contrato y se ajusta el valor de los ensayos sin modificar el valor del contrato inicial.

6.3 MODIFICACIONES DEL CONTRATO DE INTERVENTORÍA

Durante el presente período comprendido entre el 8 de Agosto y el 7 de Septiembre de 2024 se suscribió Modificatorio No 1 al contrato de consultoría en cuenta las siguientes consideraciones:

- El día 31 de Julio de 2024, se celebró con CONSTRUINGENIERÍA DE COLOMBIA SAS, identificado con el Nit. 901.053.614-8, el contrato de consultoria, bajo la modalidad Interventoría No 001-2024-CMA que tiene por objeto: "ELABORACIÓN DE DIAGNÓSTICO TÉCNICO FRENTE AL ESTADO ACTUAL DE LA OBRA RELACIONADA CON LA CONSTRUCCIÓN DEL MÓDULO DE INTERACCIÓN SOCIAL Y CONTINUACIÓN DE LA INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, LEGAL, AMBIENTAL, CONTABLE Y FINANCIERA PARA CONTRATO DE OBRA PÚBLICA No 085 DE 2022 CUYO OBJETO ES CONSTRUCCIÓN DE UN MÓDULO DE INTEGRACIÓN SOCIAL – M.I.S EN EL BARRIO EL REPOSO DEL MUNICIPIO DE FLORIDABLANCA".

- Que el contrato en mención tuvo inicio el 08 de Agosto de 2024, tal como consta en la correspondiente acta publicada en el SECOP.
- Que el contratista solicitó modificación del contrato de manera justificada con el propósito de redistribuir el plazo de cada una de las fases establecidas en la clausula cuarta del mismo, con el fin de realizar la totalidad de las actividades y ensayos propios de la fase de diagnóstico.
- Que el BIF en virtud de la solicitud elevada por el contratista procedió a verificar las condiciones del contrato y encontró razonada y justificada la petición, por lo cual se accedió a la misma y como consecuencia de ellos se hace necesario hacer modificaciones contractuales pertinentes.
- Que el Banco Inmobiliario de Floridablanca elaboró los estudios y documentos previos para la modificatoria contractual, la cual se regirá por las cláusulas que pasan a exponerse:

  CLÁUSULA PRIMERA: OBJETO DE LA MODIFICACIÓN: La presente modificación contractual, tiene por objeto modificar las cláusulas cuarta, quinta y octava del Contrato de Consultoría, bajo la modalidad Interventoría No 001-2024-CMA.

  CLÁUSULA SEGUNDA: MODIFICACIÓN CLÁUSULA CUARTA. La clausula cuarta del Contrato de Consultoría, bajo la modalidad Interventoría No 001-2024-CMA, quedaría así:

  CLÁUSULA 4. PLAZO DEL CONTRATO.

  El plazo estimado para la ejecución del contrato será de cuatro (4) meses, contados a partir del acta de inicio, previo el cumplimiento de los requisites de perfeccionamiento y ejecución del mismo y aprobación de los documentos previstos en el pliego de condiciones.

  El plazo de ejecución se distribuye así:
  - Dos (2) meses, fase de diagnóstico
  - Dos (2) meses, fase de Interventoría

CLÁUSULA TERCERA: MODIFICACIÓN CLÁUSULA QUINTA: La clausula quinta del Contrato de Consultoría, bajo la modalidad de Interventoría No 001-2024-CMA,quedaría así: CLÁUSULA 5. VALOR DEL CONTRATO. El valor del contrato es hasta por la suma de CIENTO OCHENTA Y SIETE MILLONES SETECIENTOS OCHENTA MIL CIENTO CINCUENTA Y SEIS PESOS ($187.780.156,00) MONEDA CORRIENTE, equivalentes a 144,45 SMLVM para el año de suscripción del contrato 2024 suma que se discrimina de la siguiente manera:

No	Cargo	Cantidad	Dedicación	Tiempo	Vr mensual	Vr parcial
1	Director	1	50%	2	$5.000.000,00	$5.000.000,00
2	Residente (prereribiemente arquitecto)	1	100%	2	$4.000.000,00	$8.000.000,00
3	Asesor electricista	1	50%	2	$4.000.000,00	$4.000.000,00
4	Asesor estructural	1	50%	2	$4.000.000,00	$4.000.000,00
5	Profesional SST	1	100%	2	$3.000.000,00	$6.000.000,00
6	Secretaria	1	100%	2	$2.000.000,00	$4.000.000,00
					Sub-total	$31.000.000,00
				F.M	2,1	$65.100.000,00
			OTROS COSTOS DIRECTOS			
1	Oficina	1		4	$1.200.000,00	$4.800.000,00
2	Planos e informes	1		4	$1.200.000,00	$4.800.000,00
3	Ensayos	Glb			$70.960.000,00	$70.960.000,00
					Sub-total	$80.290.000,00
				F.M	1,1	$88.319.000,00
					SUBTOTAL A+B	$153.419.000,00
				IVA	19%	$29.149.610,00
					SALDO A FAVOR	$5.211.546,00
					TOTAL	**$187.780.156,00**

CLAÚSULA CUARTA: MODIFICACIÓN CLÁUSULA OCTAVA: La cláusula octava del Contrato de Consultoría, bajo la modalidad Interventoria No 001-2024-CMA, quedará así: CLAÚSULA 8. FORMA DE PAGO. El valor del contrato será pagado por el BIF conforme a dos partidas de pago, esto es, COSTOS DIRECTOS-PERSONAL Y OTROS COSTOS DIRECTOS, los cuales corresponden a los presentados por EL CONTRATISTA en el formulario de la propuesta económica. EL CONTRATISTA INTERVENTOR presentará cuenta justificada de las partidas de pago del personal a las remuneraciones y/o tarifas mensuales aceptadas por la entidad. El BIF pagará al Interventor el valor del contrato así:

ACTAS PARCIALES MENSUALES hasta completer el 90% del valor de la Interventoría, previa presentación de los informes aprobados por la supervision y acreditación de paz y salvo por concepto seguridad social, riesgos laborales y parafiscales (artículo 50 de la ley de 2002, artículo 23 de la ley 1150 de 2007).

ÚLTIMO PAGO correspondiente al 10% del valor del contrato de Interventoria que se realizará una vez se cumplan los siguientes requisites:

a) Aprobación de la póliza de Calidad de servicio.
b) Liquidación del contrato de Obra y Acta de terminación del Contrato de Interventoría.

6.4. RELACIÓN DE LOS PERFILES PROFESIONALES DEL PERSONAL DE INTERVENTORIA

PERSONAL	DEDICACIÓN	FORMACIÓN ACADÉMICA
DIRECTOR DE CONSULTORÍA E INTERVENTORÍA	50%	Título profesional de Ingeniero (a) civil con posgrado en gerencia de obra e interventoría de obras civiles
RESIDENTE DE INTERVENTORÍA	100%	Título profesional de Ingeniero (a) civil
ASESOR ELECTRICISTA	50%	Título profesional de Ingeniero eléctrico o electricista
ASESOR ESTRUCTURAL	50%	Título profesional de Ingeniero (a) civil con posgrado en estructuras.
PROFESIONAL DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO	100%	Título profesional de salud y seguridad en el trabajo y/o profesional con especialización en salud y seguridad en el trabajo.
SECRETARIA	100%	Estudios técnicos o tecnológicos en el área administrativa y/o contable

A continuación, se relaciona el personal profesional que participó en la ejecución de actividades del contrato de Interventoría para el período correspondiente a Agosto 8 a Septiembre 7 de 2024:

NOMBRE	CARGO
MIGUEL FERNANDO QUIRÓS GÓMEZ	DIRECTOR DE CONSULTORÍA E INTERVENTORÍA
LEIDY JOHANA BUITRAGO MARTÍNEZ	RESIDENTE DE INTERVENTORÍA
MANUEL FERNANDO PABÓN PACHÓN	ASESOR ELECTRICISTA
FREDY SEBASTIÁN TOLOZA PIMIENTO	ASESOR ESTRUCTURAL
DIANA MARCELA ORTÍZ HERNÁNDEZ	PROFESIONAL DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO
YAQUELINE QUINTANILLA CESPEDES	SECRETARIA

6.5 RELACIÓN PAGOS DE SEGURIDAD SOCIAL PERSONAL DE INTERVENTORÍA

PERÍODO: AGOSTO DE 2024

CONSTRUINGENIERÍA DE COLOMBIA SAS				
No Planilla: 1065921916				
DIRECTOR DE INTERVENTORÍA				
NOMBRE TRABAJADOR	**AFP**	**ARL**	**CCF**	**EPS**
MIGUEL FERNANDO QUIRÓS GÓMEZ	**COLPENSIONES**	**COLPATRIA S.A**	**COMFENALCO**	**EPS SURA**
	$616.000,00	$268.000,00	$154.000,00	$481.300,00
PROFESIONAL DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO				
DIANA MARCELA ORTÍZ HERNÁNDEZ	PORVENIR	**COLPATRIA S.A**	**COMFENALCO**	**EPS SURA**
	$320.000,00	$139.200,00	$80.000,00	$80.000,00

CONSTRUINGENIERÍA DE COLOMBIA SAS				
DIRECTOR DE INTERVENTORIA				
No Planilla: 1066322010				
ASESOR ESTRUCTURAL				
NOMBRE TRABAJADOR	**AFP**	**ARL**	**CCF**	**EPS**
FREDY SEBASTIÁN TOLOZA PIMIENTO	**PORVENIR**	**COLPATRIA S.A**	**COMFENALCO**	**SALUD TOTAL**
	$245.400,00	$106.800,00	$61.400,00	$61.400,00
ASESOR ELÉCTRICISTA				
MANUEL FERNANDO PABÓN PACHÓN	**PORVENIR**	**COLPATRIA S.A**	**COMFENALCO**	**NUEVA EPS**
	$245.400,00	$106.800,00	$61.400,00	$61.400,00
RESIDENTE DE INTERVENTORÍA				
LEIDY JOHANA BUITRAGO MARTÍNEZ	**PORVENIR**	**COLPATRIA S.A**	**COMFENALCO**	**SANITAS**
	$490.700,00	$213.500,00	$122.700,00	$122.700,00
SECRETARIA				
YAQUELINE QUINTANILLA CÉSPEDEZ	**COLPENSIONES**	**COLPATRIA S.A**	**COMFENALCO**	**SANITAS**
	$245.400,00	$8.100,00	$61.400,00	$61.400,00

En el Anexo No 2 del presente informe se adjuntan las planillas de seguridad social del personal de Interventoria para el mes de agosto de 2024.

6.6 ACTIVIDADES EJECUTADAS POR LA INTERVENTORÍA

Durante el presente período comprendido entre el 8 de Agosto y el 7 de Septiembre de 2024 se llevó a cabo ejecución de la fase de diagnóstico.

Las actividades desarrolladas y las observaciones que resultaron del proceso inicial de revision de la Edificación se relacionan a continuación:

- Se realizó Inspección mediante visita de campo para realizar el levantamiento de la estructura y obtener información detallada.
- No se observan grietas
- Se evidencian humedades en muro del sótano
- Se identificaron 7 tipos de columnas de diferentes secciones.
- El Sistema estructural cuenta con columnas que cumplen con la dimension minima (A=0.09 m2) que exige el reglamento colombiano de construcción sismo resistente.

- Las losas o placas de entrepiso son aligeradas con viguetas y espesor de 10 cm.
- Se construyó un muro armado en tierra ubicado en la parte frontal del Proyecto el cual presenta fracturas.
- Se construyó muro en mampostería en la parte sur del sótano, cuya función es tapar la pantalla anclada, el muro presenta una gran mancha de humedad.
- Se encuentra en la zona del nivel 0.00 en el sector de la gradería de la cancha que los pernos que sirven de union entre las placas que sostienen la cubierta y el resto de la estructura en el pedestal presentan distanciamiento variable e inadecuado, sin roscas, sin tensionamiento y sin los 3 hilos mínimos de seguridad que permiten hacer un correcto tensionamiento. Errores en el suministro y aplicación de soldadura.
- Se realizó un apique de cimentación para verificar las dimensiones de la Zapata A-4 y corroborar el acero de refuerzo, el cual cumple de acuerdo al despiece de los planos estructurales.
- Se realizaron regatas en columnas del sótano y segundo nivel con el fin de verificar la separación de los aceros longitudinales y estribos; se evidenció cumplimiento con lo estipulado en los planos de diseño.
- Se realizaron regatas en muros para verificar separación de las varillas de refuerzo encontrando cumplimiento con respecto a los planos de diseño.

Se evalúan las patologías estructurales más recurrentes de los elementos estructurales los cuales conforman la superestructura desde cimentación, vigas de cimentación, columnas y vigas aéreas existentes.

Con el fin de realizar el estudio de los elementos estructurales en concreto reforzado se contempló llevar a cabo las siguientes actividades:

- Extracción de núcleos y pruebas de resistencia a la compresión en los elementos de concreto que conforman los diferentes elementos estructurales de la edificación.

- Esclerometría para medir el número de rebote del concreto endurecido que conforman los diferentes elementos estructurales de la edificación.

- Ensayo de Carbonatación a los elementos que conforman los diferentes elementos estructurales de la edificación.

- Regatas para inspección y corroboración del acero existente en los elementos de concreto que conforman los diferentes elementos estructurales de la edificación.

Se realizó revision integral de la construcción existente para los diferentes componentes tales como arquitectónico, estructural, eléctrico entre otros. El Informe de la fase de diagnóstico remitido a la Entidad por parte de la Interventoría (208 folios) contiene las observaciones, recomendaciones y conclusiones de la revision realizada por parte de Construingeniería de Colombia SAS.

6.7 COMITÉS DE SEGUIMIENTO

Durante el presente período se llevaron a cabo reuniones de seguimiento de obra con el fin de verificar el avance de entrega de información por parte del contratista de obra y la Entidad Contratante. Se realizaron diferentes recorridos de obra por parte de la Interventoría a cargo de Construingeniería de Colombia SAS con el fin de realizar el levantamiento inicial de la información y desarrollar la fase de diagnóstico contemplada en la minuta del contrato cuyo obtenido es establecer las condiciones de estabilidad y Calidad de las actividadades ejecutadas hasta la fecha. Se anexan al presente documento las actas de comité del período. (Anexo No 5).

7. OBSERVACIONES Y RECOMENDACIONES

- Durante el presente período se adelanta la fase de diagnóstico por parte de Construingeniería de Colombia SAS con el levantamiento de información en campo y la realización de los diferentes ensayos de Laboratorio de acuerdo al alcance establecido en la minuta del contrato de Interventoría.
- Se realiza presentación de las hojas de vida de los profesionales a cargo del contrato de Interventoría de acuerdo a los perfiles solicitados por la Entidad.
- Se realiza el pago de aportes de seguridad social para el personal de Interventoría para el mes de agosto de 2024.
- Se realiza revision de los acabados de las actividades ejecutadas a la fecha con el fin de listar las reparaciones que deben llevarse a cabo para garantizar la calidad y estabilidad de las mismas.

8. ANEXOS

ANEXO No 1 REGISTRO FOTOGRÁFICO ESTADO INICIAL DE OBRA
ANEXO No 2 SEGURIDAD SOCIAL INTERVENTORÍA
ANEXO No 3 INFORME SOCIO AMBIENTAL No 1
ANEXO No 4 INFORME DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO No 1
ANEXO No 5 ACTAS DE COMITÉ DE SEGUIMIENTO DE OBRA
ANEXO No 6 CORRESPONDENCIA ENVIADA
ANEXO No 7 CORRESPONDENCIA RECIBIDA
ANEXO No 8 OTROS COSTOS DIRECTOS
ANEXO No 9 NÓMINAS PERSONAL DE INTERVENTORÍA
ANEXO No 10 PÓLIZAS APROBADAS CONTRATO DE INTERVENTORÍA
ANEXO No 11 ACTAS CONTRATO DE INTERVENTORÍA

ANEXO No 1
REGISTRO FOTOGRÁFICO ESTADO INICIAL DE OBRA

REGISTRO FOTOGRÁFICO

ESTADO INICIAL DE OBRA

PERÍODO: AGOSTO 8 A SEPTIEMBRE 7 DE 2024

CONTRATO No 001-2024-CMA

OBJETO: ELABORACIÓN DE DIAGNÓSTICO TÉCNICO FRENTE AL ESTADO ACTUAL DE LA OBRA RELACIONADA CON LA CONSTRUCCIÓN DEL MÓDULO DE INTERACCIÓN SOCIAL Y CONTINUACIÓN DE LA INTERVENTORIA TECNICA, ADMINISTRATIVA, LEGAL, AMBIENTAL, CONTABLE Y FINANCIERA PARA CONTRATO DE OBRA PÚBLICA Nº 085 DE 2022 CUYO OBJETO ES CONSTRUCCION DE UN MODULO DE INTEGRACION SOCIAL - M.I.S. EN EL BARRIO EL REPOSO DELMUNICIPIO DE FLORIDABLANCA.































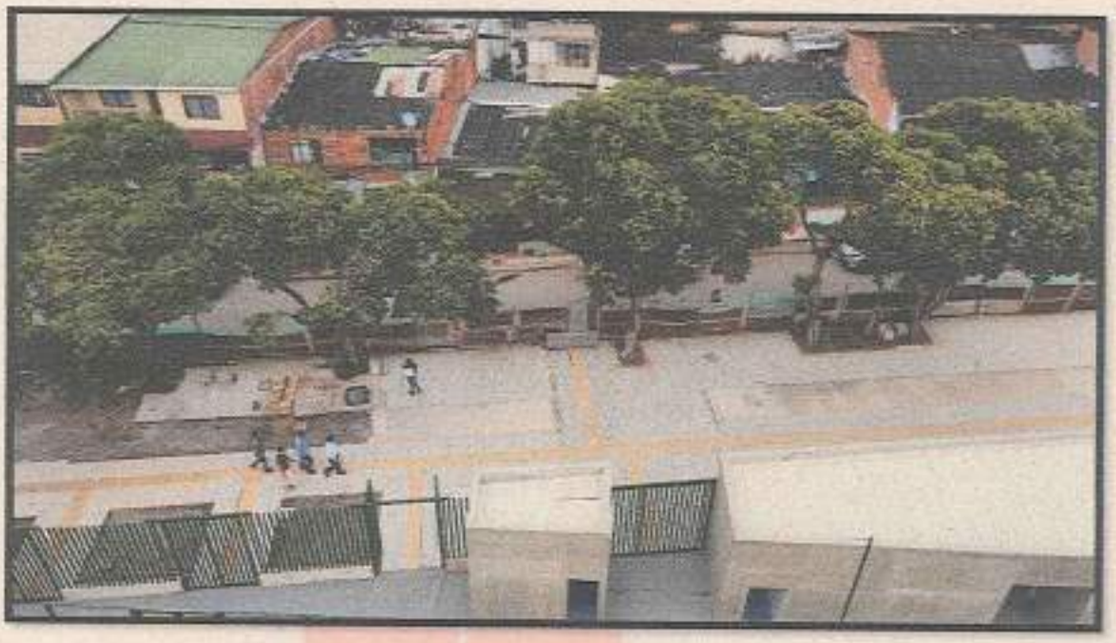


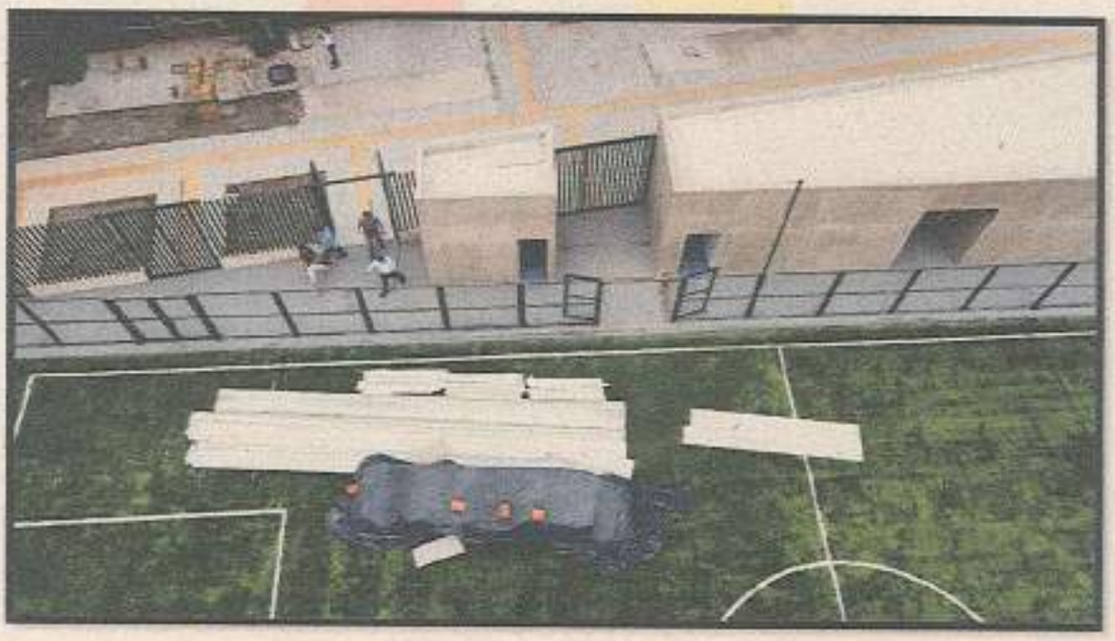
















ANEXO No 2
SEGURIDAD SOCIAL
INTERVENTORÍA

CONSTRUINGENIERIA

AGOSTO DE 2024

CONSTRUINGENIERIA

PAGOSIMPLE | Informe Histórico Resumido

Fecha de Creación del Informe: miércoles, 09 de octubre de 2024 07:53:18 AM

Periodo del Informe: 202408

Pagada en horario 04/09/2024

I. DATOS DEL APORTANTE

Razón Social	CONSTRUINGENIERIA DE COLOMBIA SAS	**Sucursal**	002 UNO
Documento	NI901053614	**Dirección**	CR 27 #36 - 14 OFC 309 EDIFICIO SURA
Tipo de Empresa		**Teléfono**	6844527
Tipo Persona		**Forma Presentación**	
Ciudad	BUCARAMANGA	**Departamento**	SANTANDER
Representante Legal	QUIROS GOMEZ MIGUEL FERNANDO	**Identificación**	CC1096949307

II. DETALLE DEL APORTANTE

Datos del Afiliado		Información del Pago				Novedades																Administradoras					IBC				Liquidación de Aportes								
Identificación del Cotizante	Apellidos y Nombres	Referencia Pago / Número Planilla	Fecha de Pago	Periodo de Cot.	Periodo Sist.	ING	RET	TDE	TAE	TDP	TAP	COR	VSP	SLN	LMA	IGE	VAC	AVP	VCT	IRP	Días APO	Días ARP	Días CCF	AFP	EPS	ARP	CCF	IBC Pensión	IBC Salud	IBC Riesgos	IBC Caja	Aporte Pensión	Aporte Salud	Aporte Riesgos	Aporte Caja	Aporte SENA	Aporte ICBF	Aporte ESAP	Aporte Mineducación	TOTAL
CC 1096949307	QUIROS GOMEZ MIGUEL FERNANDO	0000001618	04/09/2024	202408	202401																30	30	30	25-14	SITIOS	14-1	CCF43	$3.500.000	$3.500.000	$3.500.000	$3.500.000	$560.000	$490.000	$385.000	$84.000	$91.000	$119.000	$0	$0	$1.731.000

Líneas de Servicio FonoSIMPLE: Bogotá 601 4440034 - Cali: 602 5540577 - Medellín: 604 5140660 - Bucaramanga: 607 6438080 - Cartagena: 605 6645444 - Pereira: 606 3402582 - Barranquilla: 605 3616000 - Resto del País: 018000 971 971 - ¡Más que Fácil, SIMPLE!

Antes de imprimir, asegúrese que sea realmente necesario. Proteger el medio ambiente está en nuestras manos.

PAGOSIMPLE | AUTOLIQUIDACION CONSOLIDADA

Fecha creación reporte: 2024-10-09, 07:49:26 AM **Tipo Planilla:** E: PLANILLA EMPLEADOS EMPRESAS. **Número Planilla:** 10963220110

Periodo Cotización: agosto de 2024 **Periodo Servicio:** septiembre de 2024

PAGADO 07/10/2024 EN HORARIO EXTENDIDO

I. DATOS DEL APORTANTE

Razón Social	CONSTRUINGENIERIA DE COLOMBIA SAS	**Nombre Sucursal**	DOS F	**Código Sucursal**	004
Documento	NI901053614	**Dirección**	CR 27 #36 - 14 OFC 309 EDIFICIO SURA		
Tipo de Empresa	EMPLEADOR	**Teléfono**	6844527		
Tipo Persona	JURÍDICA	**Forma Presentación**	SUCURSAL		
Ciudad	BUCARAMANGA	**Departamento**	SANTANDER		
Representante Legal	QUIROS GOMEZ MIGUEL FERNANDO	**Identificación**	CC 1096949307		
Total Afiliados	4	**ARP**	SEGUROS DE VIDA COLPATRIA S.A.		

II. DETALLE DEL APORTANTE

Datos del Afiliado				Novedades																Pensiones			Salud			Riesgos			Cajas			Parafiscales				Total
Identificación	Apellidos y Nombres	Tipo Cotizante	Subtipo Cotizante	IGE	ING	RET	TDE	TAE	TDP	TAP	VSP	COR	VCT	SLN	IGE	LMA	VAC	AVP	VST	SLP	IRP	Días PEN	Días ARP	Días CCF	Administradora	IBC Pensión	Aporte Pensión	Administradora	IBC Salud	Aporte Salud	Tarifa	IBC Riesgos	Aporte Riesgos	Administradora	IBC Caja	Aporte Caja	Aporte ESAP	Aporte MEN	Aporte ICBF	Aporte SENA	Total
CC 1006710951	PEROY SEBASTIAN TOLOZA PINEDO	01	00	X																0	30	30	30	COLPENSIONES	$ 1.553.234	$ 240.400	EPS002 SALUD TOTAL EPS	$ 1.553.234	$ 191.400	4.000	$ 1.553.234	$ 106.800	CCF43 COMFENALCO SANTANDER	$ 1.553.234	$ 61.600	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 419.800
CC 1100500946	MIGUEL FERNANDO PADRON PACHON	01	00	X																0	30	30	30	COLPENSIONES	$ 1.553.234	$ 240.400	EPS001 SANITAS EPS S.A.	$ 1.553.234	$ 191.400	4.000	$ 1.553.234	$ 106.800	CCF43 COMFENALCO SANTANDER	$ 1.553.234	$ 61.600	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 419.800
CC 91731137	JHEISY JOHANA BERMUDEZ CHAPARRO	01	00	X																0	30	30	30	COLPENSIONES	$ 3.886.851	$ 439.700	EPS005 EPS SANITAS	$ 3.886.851	$ 122.100	4.000	$ 3.886.851	$ 233.200	ICCFA3 COMFENALCO SANTANDER	$ 3.886.851	$ 153.700	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 949.000
CC 91543033	YADELINO BOHORQUEZ FLOREZ	01	00	X																0	30	30	30	COLPENSIONES	$ 1.553.234	$ 240.400	EPS040 SALUD MIA	$ 1.553.234	$ 191.400	4.000	$ 1.553.234	$ 106.800	ICCFA3 COMFENALCO SANTANDER	$ 1.553.234	$ 61.600	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 419.800

III. TOTALES

IBC Pensión	IBC Salud	IBC Riesgos	IBC Cajas	Aportes Pensión	Aportes Salud	Aportes Riesgos	Aportes Cajas	Aportes Sena	Aportes ICBF	Aportes ESAP	Aportes MEN Educación	(Incapacidades, Licencias, Saldos a Favor) EPS	Incapacidades ARP	SUBTOTAL SIN INTERESES DE MORA	TOTAL INTERESES DE MORA	TOTAL FINAL
$ 7.886.800	$ 7.886.800	$ 7.886.800	$ 7.886.800	$ 1.226.000	$ 306.800	$ 439.200	$ 306.800	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 2.279.900	$ 66.000	$ 2.332.800

Línea de Servicio FonoSIMPLE: Bogotá 601 4446834 - Cali: 602 8940877 - Medellín: 604 5146869 - Bucaramanga: 007 6438800 - Cartagena: 605 6945444 - Pereira: 606 3402582 - Barranquilla: 605 3618858 - Resto del País: 018000 871 971 - ¡Más que Fácil, SIMPLE!

Antes de imprimir, asegúrese que sea realmente necesario. Protejer el medio ambiente está en nuestras manos.

PAGOSIMPLE | Informe Histórico Resumido

Fecha de Creación del Informe: miércoles, 09 de octubre de 2024 07:51:03 AM

Período del informe: 202408

Pagada en horario 04/09/2024

I. DATOS DEL APORTANTE

Razón Social	CONSTRUINGENIERIA DE COLOMBIA SAS	**Sucursal**	001 GENERAL
Documento	NI901053614	**Dirección**	CR 27 #36 - 14 OFC 309 EDIFICIO SURA
Tipo de Empresa		**Teléfono**	6844527
Tipo Persona		**Forma Presentación**	
Ciudad	BUCARAMANGA	**Departamento**	SANTANDER
Representante Legal	QUIROS GOMEZ MIGUEL FERNANDO	**Identificación**	CC1096949307

II. DETALLE DEL APORTANTE

Datos del Afiliado		Información del Pago			Novedades																		Administradoras				IBC				Liquidación de Aportes							
Identificación del Cotizante	Apellidos y Nombres	Referencia pago Cliente / Número planilla	Fecha de Pago	Periodo de Cot.	Periodo Serv.	IRP	RET	RET P	Ing	Sal	TDE	TAE	VSP	SLN	IGE	LMA	VAC	AVP	VCT	INT	ERP	Días ERP	Días AFP	Días ARP	AFP	EPS	ARP	CCF	IBC Pensión	IBC Salud	IBC Riesgos	IBC Caja	Aporte Pensión	Aporte Salud	Aporte Riesgos	Aporte Caja	Aporte SENA	Aporte ICBF	Aporte ESAP	Aporte Mintrabajo	TOTAL
CC 1096949307	[illegible]	100661814	04/09/2024	202408	202408																	30	30	30	23001	EPS045	14-4	CCF40	$2.000.000	$2.000.000	$2.000.000	$2.000.000	$320.000	$80.000	$100.200	$80.000	$0	$0	$0	$0	$580.200

Líneas de Servicio FonoSIMPLE: Bogotá 031 4440034 - Cali: 602 5540577 - Medellín: 604 5140000 - Bucaramanga: 607 6430000 - Cartagena: 605 6945444 - Pereira: 606 3402582 - Barranquilla: 605 3618850 - Resto del País: 018000 971 971 - ¡Más que Fácil, SIMPLE!

¡El Poder de lo SIMPLE!

Antes de imprimir, asegúrese que sea realmente necesario. Proteger el medio ambiente está en nuestras manos.

ANEXO No 3
INFORME SOCIO AMBIENTAL No 1

INFORME SOCIOAMBIENTAL DE INTERVENTORÍA No 1
PERÍODO: AGOSTO 8 A SEPTIEMBRE 7 DE 2024

CONSTRUINGENIERÍA DE COLOMBIA S.A.S.
ID DEL CONTRATO EN SECOP: CO1.PCCNTR.6586920
NÚMERO INTERNO: 001-2024-CMA



OBJETO: "ELABORACIÓN DE DIAGNÓSTICO TÉCNICO FRENTE AL ESTADO ACTUAL DE LA OBRA RELACIONADA CON LA CONSTRUCCIÓN DEL MÓDULO DE INTERACCIÓN SOCIAL Y CONTINUACIÓN DE LA INTERVENTORIA TECNICA, ADMINISTRATIVA, LEGAL, AMBIENTAL, CONTABLE Y FINANCIERA PARA CONTRATO DE OBRA PÚBLICA Nº 085 DE 2022 CUYO OBJETO ES CONSTRUCCION DE UN MODULO DE INTEGRACION SOCIAL - M.I.S. EN EL BARRIO EL REPOSO DEL MUNICIPIO DE FLORIDABLANCA".

PRESENTADO POR:

MIGUEL FERNANDO QUIRÓS GÓMEZ
REPRESENTANTE LEGAL

TABLA DE CONTENIDO

1. INTRODUCCIÓN 1
2. OBJETIVOS 2
2.1 Objetivo general 2
2.2 Objetivos específicos 2
3. LOCALIZACIÓN DEL PROYECTO 3
4. INFORMACIÓN GENERAL DE CONTRATOS 4
4.1 Contrato de obra No. 085-2022 4
4.2 Contrato de interventoría No. 001-2024-CMA 4
5. GESTIÓN SOCIO AMBIENTAL 5
5.1 VERIFICACIÓN DOCUMENTAL 6
5.2 TRÁMITES AMBIENTALES 7
5.2.1 Solicitud de aprovechamiento forestal y manejo sostenible de flora silvestre y los productos forestales no maderables 7
5.2.3 Investigación administrativa sancionatoria ambiental 10
5.3 PLAN DE MANEJO AMBIENTAL 11
5.4 INFORMES MENSUALES DE CUMPLIMIENTO AMBIENTAL 11
5.5 VISITAS TÉNICAS DE INSPECCIÓN EN EL FRENTE DE OBRA 12
5.6 GESTIÓN SOCIAL 16
6. CONCLUSIONES 17

1. INTRODUCCIÓN

El Banco Inmobiliario de Floridablanca el día 15 de Agosto de 2022 suscribió el contrato de obra No. 085-2022 con el Consorcio M.I.S 2022 cuyo objeto es la "CONSTRUCCIÓN DE UN MÓDULO DE INTEGRACIÓN SOCIAL- M.I.S. EN EL BARRIO EL REPOSO DEL MUNICIPIO DE FLORIDABLANCA" ubicado en la carrera vehicular n. 13 y carrera peatonal n. 12a con intersección sobre la calle 58 del barrio El Reposo, municipio de Floridablanca, departamento de Santander cuyo avance de obra es de 80,01% según acta de recibo parcial de obra no 4.

El Banco Inmobiliario de Floridablanca mediante la resolución No 169 del 31 de Julio de 2024 adjudicó el contrato 001-2024-CMA a la empresa Construingeniería de Colombia S.A.S, cuyo objeto es la "ELABORACIÓN DE DIAGNÓSTICO TÉCNICO FRENTE AL ESTADO ACTUAL DE LA OBRA RELACIONADA CON LA CONSTRUCCIÓN DEL MÓDULO DE INTERACCIÓN SOCIAL Y CONTINUACIÓN DE LA INTERVENTORIA TECNICA, ADMINISTRATIVA, LEGAL, AMBIENTAL, CONTABLE Y FINANCIERA PARA CONTRATO DE OBRA PÚBLICA Nº 085 DE 2022 CUYO OBJETO ES CONSTRUCCION DE UN MODULO DE INTEGRACION SOCIAL - M.I.S. EN EL BARRIO EL REPOSO DEL MUNICIPIO DE FLORIDABLANCA". Según lo anterior y dentro de las funciones especificas de la presente interventoría son según la legislación vigente, el pliego de condiciones, el anexo técnico y el contrato de interventoría.

Con el fin de dar cumplimiento y garantizar a lo establecido en el contrato de interventoría No. 001-2024-CMA en la cláusula 3 numeral 1 Fase de Diagnóstico se realizó la recopilación y revisión de la información general referente al componente ambiental y social gestionado por el contrato de obra No. 085-2022 desde el inicio hasta la fecha de suspensión con el fin de revisar, verificar y proceder a realizar el diagnostico para relacionado contrato.

Dentro de los instrumentos disponibles para el abordaje de los impactos sociales y ambientales generados por la obra pública en construcción; existe normativa vigente establecidas para el manejo y vigilancia de los recursos naturales y el medio ambiente en nuestro país la cual debió y debe ser aplicada durante las etapas de construcción y culminación de las actividades contractuales del contrato de obra pública No. 085 de 2022 del 15 Agosto 2022.

Como una herramienta preventiva, la interventoría actual describe en este documento los diferentes instrumentos de control para detectar problemas relativos a la calidad socio ambiental por efecto de la operación del proyecto. De esta manera, el análisis socio ambiental tiene como alcance la descripción del estado actual de los componentes de la obra y dar a conocer las recomendaciones que favorecen un mejor escenario para la integración de las actividades de desarrollo técnico con el medio; dejando constancia de cómo han abordado las medidas de manejo social y ambiental que en su momento han sido aplicadas.

El presente informe corresponde al período de ejecución desde agosto 8 de 2024 siendo la fecha de suscripción del acta de inicio hasta septiembre 7 de 2024 finalizado el primer mes de avance. Se detallan las actividades ejecutadas durante dicho período en relación a actividades de visita de obra, verificación de la gestión socio-ambiental realizada por el contratista de obra durante la construcción de estructura y requerimiento necesarios para cumplimiento de la legislación vigente, pliego de condiciones y las exigencias especificadas en los contratos vigentes.

2. OBJETIVOS

2.1 Objetivo general

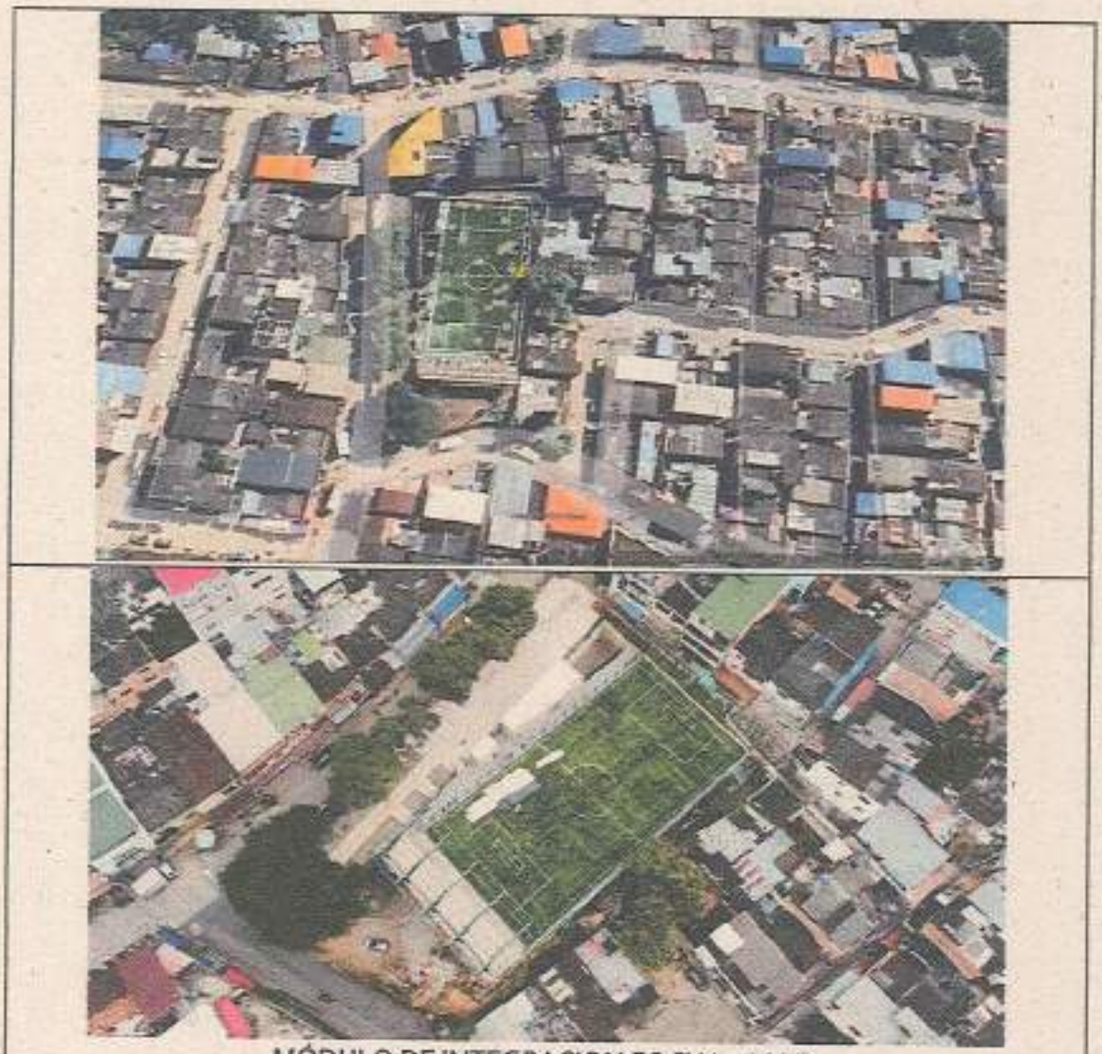
- Análisis de la información y estado actual del componente socioambiental para el contrato de obra pública N.º 085 de 2022 cuyo objeto es la "CONSTRUCCION DE UN MODULO DE INTEGRACION SOCIAL - M.I.S. EN EL BARRIO EL REPOSO DEL MUNICIPIO DE FLORIDABLANCA ".

2.2 Objetivos específicos

- Verificar el cumplimiento de la normatividad ambiental nacional y especificaciones establecidas en el contrato.
- Análisis de la documentación existente remitida por el contratista de obra y entidad contratante.
- Inspeccionar el frente de obra con el fin de verificar los posibles impactos ambientales y sociales que deban ser controlados y mitigados una vez se de reinicio a las actividades.

3. LOCALIZACIÓN DEL PROYECTO

El contrato de obra pública nº 085 de 2022 cuyo objeto es la "CONSTRUCCION DE UN MODULO DE INTEGRACION SOCIAL - M.I.S. EN EL BARRIO EL REPOSO DEL MUNICIPIO DE FLORIDABLANCA" se ejecuta en la popularmente llamada Cancha Alares lote ubicado entre la carrera vehicular n. 13 y carrera peatonal n. 12a con intersección sobre la calle 58 del barrio El Reposo, municipio de Floridablanca, departamento de Santander.



MÓDULO DE INTEGRACION SOCIAL - M.I.S.

4. INFORMACIÓN GENERAL DE CONTRATOS

4.1 Contrato de obra No. 085-2022

CONTRATO DE OBRA			
CONTRATO No:	085-2022	FECHA	15-08-2022
CONTRATANTE:	BANCO INMOBILIARIO FLORIDABLANCA- BIF		
CONTRATISTA:	CONSORCIO M.I.S 2022		
	NIT: 901.603.994-2		
	R. L JOHANY ALBERTO RAMÍREZ OTERO		
	C. C. 13.870.690 BUCARAMANGA		
OBJETO:	"CONSTRUCCIÓN DE UN MÓDULO DE INTEGRACIÓN SOCIAL – M.I.S EN EL BARRIO EL REPOSO DEL MUNICIPIO DE FLORIDABLANCA"		
VALOR INICIAL:	$ 8.329.457.861,62		
VALOR ADICIONAL:	Nº 1. $ 2.565.412.215,00	Nº 2. $1.472.582.385,04	
VALOR TOTAL DEL CONTRATO	$12.367.452.461,66		
VALOR ANTICIPO:	N/A		
PLAZO INICIAL:	OCHO (08) MESES		
PLAZO ADICIONAL:	DOS (2) MESES		
PLAZO TOTAL:	DIEZ (10) MESES		
SUPERVISOR:	EFRAÍN MARÍN ARIZA		
CARGO SUPERVISOR:	PROFESIONAL UNIVERSITARIO ÁREA TÉCNICA		
INTERVENTOR: (Junio 6 de 2023 a Abril 5 de 2024)	UNIÓN TEMPORAL INTER MIS 2022		
	NIT.901.669.973-1		
	R.L EDGAR WILFREDO PEÑARANDA GÓMEZ		
	C.C 1.098.657.144 DE BUCARAMANGA		
INTERVENTOR: (Desde agosto 8 de 2024)	CONSTRUINGENIERÍA DE COLOMBIA SAS		
	NIT. 901.053.614-8		
	R.L. MIGUEL FERNANDO QUIROS GOMEZ		
	C.C 1.096.949.307 DE MALAGA		
FECHA DE INICIO:	06-06-2023		
FECHA DE TERMINACIÓN:	05-04-2024		
ACTA DE SUSPENSIÓN:	Nº 1 - 05-04-2024	Nº 2 – N/A	Nº 3 - N/A
ACTA DE REINICIO:	Nº 1 – N/A	Nº 2 – N/A	Nº 3 - N/A

4.2 Contrato de interventoría No. 001-2024-CMA

CONTRATO DE INTERVENTORÍA		
CONTRATO No:	001-2024-CMA	FECHA:31/07/2024

ID CONTRATO EN EL SECOP	CO1.PCCNTR.6586920		
CONTRATANTE:	BANCO INMOBILIARIO FLORIDABLANCA-BIF		
CONTRATISTA:	CONSTRUINGENIERÍA DE COLOMBIA SAS		
	NIT. 901.053.624-8		
	R.L. MIGUEL FERNANDO QUIROS GOMEZ		
	C.C 1.096.949.307 DE MALAGA		
OBJETO:	"ELABORACIÓN DE DIAGNÓSTICO TÉCNICO FRENTE AL ESTADO ACTUAL DE LA OBRA RELACIONADA CON LA CONSTRUCCIÓN DEL MÓDULO DE INTERACCIÓN SOCIAL Y CONTINUACIÓN DE LA INTERVENTORIA TECNICA, ADMINISTRATIVA, LEGAL, AMBIENTAL, CONTABLE Y FINANCIERA PARA CONTRATO DE OBRA PÚBLICA N° 085 DE 2022 CUYO OBJETO ES CONSTRUCCION DE UN MODULO DE INTEGRACION SOCIAL - M.I.S. EN EL BARRIO EL REPOSO DEL MUNICIPIO DE FLORIDABLANCA.		
VALOR INICIAL:	CIENTO OCHENTA Y SIETE MILLONES SETECIENTOS OCHENTA MIL CINCUENTA Y SEIS PESOS M/CTE ($ 187.780.156,00)		
VALOR ADICIONAL:	N/A	N/A	
VALOR TOTAL DEL CONTRATO	CIENTO OCHENTA Y SIETE MILLONES SETECIENTOS OCHENTA MIL CINCUENTA Y SEIS PESOS M/CTE ($ 187.780.156,00)		
VALOR ANTICIPO:	N/A		
PLAZO INICIAL:	CUATRO (4) MESES		
PLAZO ADICIONAL:	N/A		
PLAZO TOTAL:	CUATRO (4) MESES		
SUPERVISOR:	EFRAÍN MARÍN ARIZA		
CARGO SUPERVISOR:	PROFESIONAL UNIVERSITARIO ÁREA TÉCNICA		
FECHA DE INICIO:	08-08-2024		
FECHA DE TERMINACIÓN:	07-12-2024		
ACTA DE SUSPENSIÓN:	N/A	N/A	N/A
ACTA DE REINICIO:	N/A	N/A	N/A

5. GESTIÓN SOCIO AMBIENTAL

La presente interventoría como garante del cumplimiento de la gestión social y ambiental por parte del contratista de obra ha realizado una verificación de documentación, visitas de obra, comités técnicos interdisciplinarios entre otras, plasmando en el contenido del presente documento los hallazgos encontrados con el fin de entregar al Banco Inmobiliario de Floridablanca el diagnóstico del componente social y ambiental de lo existente.
Así mismo, realiza recomendaciones toda vez se encuentre situaciones de incumplimiento del contrato de obra, anexos técnicos, pliego de condiciones y normatividad ambiental

Como parte fundamente para el desarrollo de proyectos de construcción es importante garantizar la gestión social y ambiental con el fin de dar cumplimiento a la normativa ambiental aplicable para el tipo de obra ejecutada en por el Consorcio M.I.S 2022. Es necesario que el contratista de obra cuente un asesor ambiental y/o social que realice la formulación, ejecución, seguimiento e implementación de estrategias de mitigación, prevención, control y compensación de medidas de manejo. El contratista de obra durante la ejecución del proyecto en su staff de personal no ha vinculado un profesional idóneo que garantice el cumplimiento de la normativa y estrategias para garantizar una armonía entre el área técnica, ambiental y social.

El ejecutor del contrato al conformar un equipo de gestión ambiental y social con los profesionales necesarios; gestionará el cumplimiento de las actividades a conformidad de la normativa ambiental vigente y las establecidas como medidas de manejo que se deben consignar en el documento base socioambiental a presentar una vez se de reinicio del contrato, medidas que deben abarcar prácticas de seguridad industrial, salud ocupacional, brindar protección y seguridad a los trabajadores; protección ambiental para prevenir: la contaminación, preservar el medio ambiente y sostener relaciones estrechas con la comunidad, autoridades locales, corporación ambiental según su jurisdicción, entre otras.

La presente interventoría consigna en el presente informe las actividades realizadas durante el primer periodo trascurrido a partir de la fecha del acta de inicio:

5.1 VERIFICACIÓN DOCUMENTAL

El Banco Immobiliario de Floridablanca trasladó a la presente interventoría la documentación existente de la gestión ambiental realizada por la entidad ante la autoridad ambiental competente CDMB - Corporación Autónoma Regional Para la Defensa de la Meseta de Bucaramanga con respecto al solicitud del permiso de aprovechamiento forestal requerido con el fin de garantizar la culminación de las actividades técnicas.

Fue trasladada de igual forma los soportes de la investigación administrativa sancionatoria ambiental con el fin de verificar las causales, los requerimientos y hallazgos realizados por parte de la autoridad ambiental ante el Consorcio M.I.S. 2022.

El Consorcio M.I.S. 2022 desde la vigencia del contrato de obra no realizó entrega a la entidad contratante de informes mensuales de cumplimiento de la gestión social y ambiental empleada durante el cumplimiento de las actividades técnicas.

El Consorcio M.I.S. 2022 realizó 52 actas de vecindad donde se consignó el estado de las viviendas ubicadas en la zona circundante al frente de obra.

5.2 TRÁMITES AMBIENTALES

Este ítem logra identificar los trámites de permisos ambientales que debieron ser gestionados para el desarrollo sostenible de las actividades del proyecto teniendo en cuenta los lineamientos ambientales, normatividad aplicable a la escala y localización del proyecto.

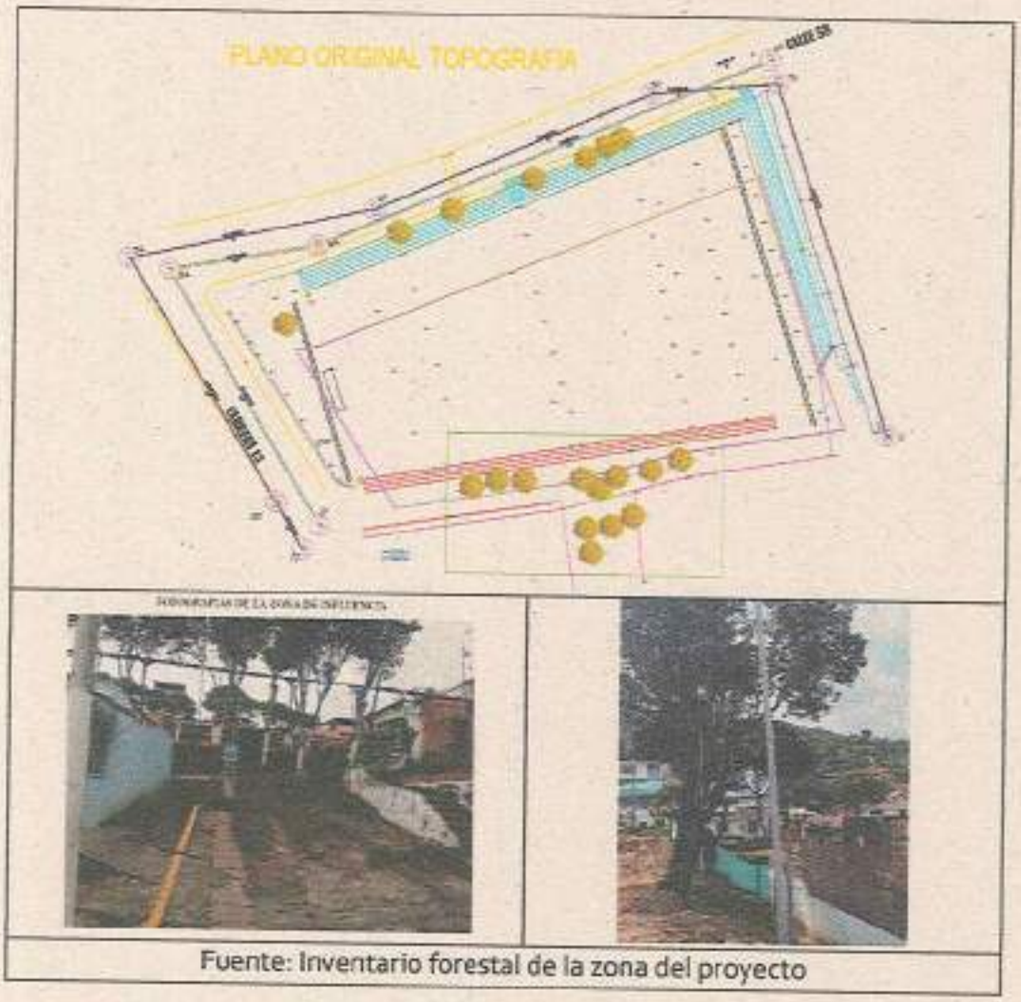
Estos permisos ambientales, son autorizaciones que entrega la entidad ambiental regional o municipal con jurisdicción sobre el área del proyecto como aval para la ejecución de determinada actividad.

5.2.1 Solicitud de aprovechamiento forestal y manejo sostenible de flora silvestre y los productos forestales no maderables

La presente interventoría en su actividad de verificación de documentación existente ha podido evidenciar que:

- El Banco Inmobiliario de Floridablanca el día 23 de Agosto 2023 realizó una solicitud de aprovechamiento forestal para doce árboles (dos especies: once árboles *Licania tomentosa sp* y un árbol *Spathodea Campanulata sp*) según radicado interno de la CDMB_14288 con recibido satisfactorio.

- Mediante oficio 0606 del 12 de Marzo 2024, el Banco Inmobiliario de Floridablanca reitera y solicita respuesta al radicado de solicitud de aprovechamiento forestal del día 23 de Agosto 2023 según radicado interno de la CDMB_14288.
  Ubicación: Localización geográfica no especifica en el plano presentado, sin embargo, son los ubicados en la Carrera 13 con Calle 57ª.



Fuente: Inventario forestal de la zona del proyecto

Teniendo en cuenta el análisis de información, el nulo pronunciamiento de la autoridad ambiental y comité realizado con el fin de verificar los motivos de suspensión del contrato de obra (30 agosto 2024) ; la presente interventoría hace énfasis en la necesidad prioritaria de la radicación de solicitud del permiso de aprovechamiento forestal por parte del ente contratante por ello solicita y verifica que nuevamente se radique la solicitud formal ante la CDMB con el fin de gestionar el permiso para el aprovechamiento forestal:

- Mediante radicado N. 016128 de fecha 04 de Septiembre 2024, el Banco Inmobiliario de Floridablanca solicitó el trámite ante la autoridad ambiental para aprovechamiento

forestal de seis especies arbóreas (dos especies: cinco árboles *Licania tomentosa sp* y un árbol *Spathodea Campanulata sp*)
Ubicación: Localización geográfica no especifica en el plano presentado, sin embargo, son los ubicados en la Carrera 13 con Calle 57ª

En visitas técnicas realizadas, la presente interventoria evidencia que la ubicación de los árboles objeto a aprovechamiento forestal no interferirían con el avance físico de otras áreas de trabajo que se programen realizar con el fin de continuar con las actividades contractuales.



Ubicación y estado actual de los árboles

5.2.3 Investigación administrativa sancionatoria ambiental

A continuación, se describen los hallazgos encontrados en la documentación traslada a la presente interventoría. Es importante mencionar y resaltar que los profesionales de la empresa Construingenieria de Colombia S.A.S. y asesores externos de la interventoría no han sido participe de la vigilancia y control de la situación descrita a continuación

- El día 20 de Noviembre 2023 el profesional Aurelio Marlés Salazar Ingeniero Forestal CPS de la CDMB realiza visita en el frente de obra según requerimiento de entrada CDMB_13694 de 2023 y 18193 de 2023, cuya situación encontrada es la siguiente "En la visita de seguimiento se observa que la entidad Banco Inmobiliario con su contratista "Consorcio M.I.S. 2022" constructor de la obra en ejecución en la cancha alares del barrio el Reposo del municipio de Floridablanca -Santander no ha cumplido con las observaciones realizadas por la autoridad ambiental CDMB" lo anterior según lo diligenciado en la hoja de visita según código M-OA-F002 vesion 03.

- La autoridad ambiental emite oficio según radicado CDMB_20184 del 12 de Diciembre 2023 reiteran que el Consorcio M.I.S. 2022 no tuvo en cuenta las observaciones realizadas por el grupo élite ambiental para la sostenibilidad GEA y continúo realizando las actividades poda y tala sin los permisos requeridos por la autoridad ambiental. La CDMB informa que realizará el respectivo informe técnico de la valoración e identificación de una presunta infracción y/o afectación ambiental para las actuaciones de conformidad con lo establecido en la Ley 1333 de 2009 de demás normas ambientales.

- El día 23 de Abril 2024 el Banco Inmobiliario de Floridablanca mediante oficio respuesta al oficio CDMB_20184 del 12 de Diciembre 2023 y reitera solicitud de aprovechamiento solicitado el día 23 de Agosto 2023 según radicado interno de la CDMB_14288.

Hallazgo: La autoridad ambiental apertura la investigación administrativa sancionatoria ambiental mediante el AUTO n. 0221 del 08 Mayo 2024 se cuenta con expediente sancionatorio SA-0018-2024, memorando SEYCA-GEA-148-2023 del 18 de Diciembre 2023.

El incumplimiento de legislación vigente aplicable conlleva a sanciones, notificaciones y/o multas, entre otros; acciones legales que pueden generar atrasos en la ejecución de la obra. Por lo cual, la presente interventoría exige al contratista de obra Consorcio M.I.S. 2022 abstenerse de realizar actividades de tala, poda aérea, poda radicular entre otro manejo silvicultural que pueda acarrear infracciones ambientales hasta contar con los permisos que amparen dichas actividades.

5-3 PLAN DE MANEJO AMBIENTAL

En el decreto único reglamentario del sector ambiente y desarrollo sostenible 1076 de 2015, Capitulo 3 Articulo 2.2.2.3.2.1 el cual establece los lineamientos para proyectos, obras o actividades que requieren licencia ambiental en relación al tipo de proyecto en ejecución al contrato 085-2022 que ejecuta el Consorcio M.I.S.2022 concluye que la obra de construcción de un módulo de integración social –M.I.S NO requiere licencia ambiental por lo tanto no se formula un Plan de Manejo Ambiental.

Sin embargo, la presente interventoría solicita un documento base en el que consignen las medidas de manejo socio ambiental a realizar una vez se reinicie el contrato de obra; en él se debe integrar las acciones necesarias en base a la legislación ambiental y las necesidades de la obra con el fin de encontrar una sinergia y garantizar el control, mitigación y compensación de los impactos ambientales generados a medida que se avanza con las actividades ingenieriles.

5-4 INFORMES MENSUALES DE CUMPLIMIENTO AMBIENTAL

El contratista de obra el Consorcio M.I.S. 2022 no trasladó a la presente interventoría los entregables mensuales que garantizaran la gestión ambiental realizada durante la ejecución de la obra a partir de la fecha del acta de inicio hasta su suspensión; en evidencia a lo anterior, el contratista de obra NO cuenta con los soportes necesarios para demostrar las actividades de manejo ambiental.

En el comité realizado el 30 de Agosto 2024 en las instalaciones del Banco Inmobiliario de Floridablanca se solicitó organizar, gestionar y soportar las actividades de manejo ambiental y social las cuales deben se consolidados en los informes ambientales a entregar por parte del contratista de obra.

Con el fin de dar cumplimiento a la minuta del contrato de interventoría CO1.PCCNTR.6586920 en la cláusula 3, apartado B Funciones u obligaciones de la interventoría: sección iv "Funciones socio-ambientales del interventor" " Diligenciar y preparar los informes mensuales y final de índole ambiental, y demás que sean requeridos por la entidad y que deba cumplir el contratista vigilado, a efectos de verificar el cumplimiento de las directrices ambientales para la ejecución del objeto contractual"; la presente interventoría solicita al contratista de obra Consorcio M.I.S. 222 informes de cumplimiento al componente social y ambiental según los periodos contractual de cada mes de avance de obra; en el cual describan y se anexen soportes de las actividades de gestión del componente social y ambiental; lo anteriormente requerido ha sido establecido en el contrato No. 085-2022 en la cláusula novena numeral 9. "Cumplir con las normas de gestión ambiental, de seguridad y salud en el trabajo que rijan durante la vigencia del contrato y atender las acciones y evidencias que deben presentarse de conformidad con los anexos del contrato"; cláusula décima numeral 25. "Practicar las medidas ambientales, sanitarias, forestales, ecológicas, industriales, de seguridad y de señalización preventiva, necesarias para no poner en peligro las personas ni los bienes, respondiendo por los perjuicios que se causen por su negligencia u omisión" y numeral 33. "Presentar informes mensuales, los cuales deberán ser aprobados por la Interventoría..."

5-5 VISITAS TÉNICAS DE INSPECCIÓN EN EL FRENTE DE OBRA

La presente interventoría realizó visita técnica de reconocimiento de obra, inspección y verificación de las condiciones ambientales existentes en el frente de obra del contrato de obra pública nº 085 de 2022 cuyo objeto es la "CONSTRUCCION DE UN MODULO DE INTEGRACION SOCIAL - M.I.S. EN EL BARRIO EL REPOSO DEL MUNICIPIO DE FLORIDABLANCA" ubicado en el lote ubicado entre la carrera vehicular n. 13 y carrera peatonal n. 12a con intersección sobre la calle 58 del barrio El Reposo, municipio de Floridablanca, departamento de Santander.





Visitas técnicas de inspección

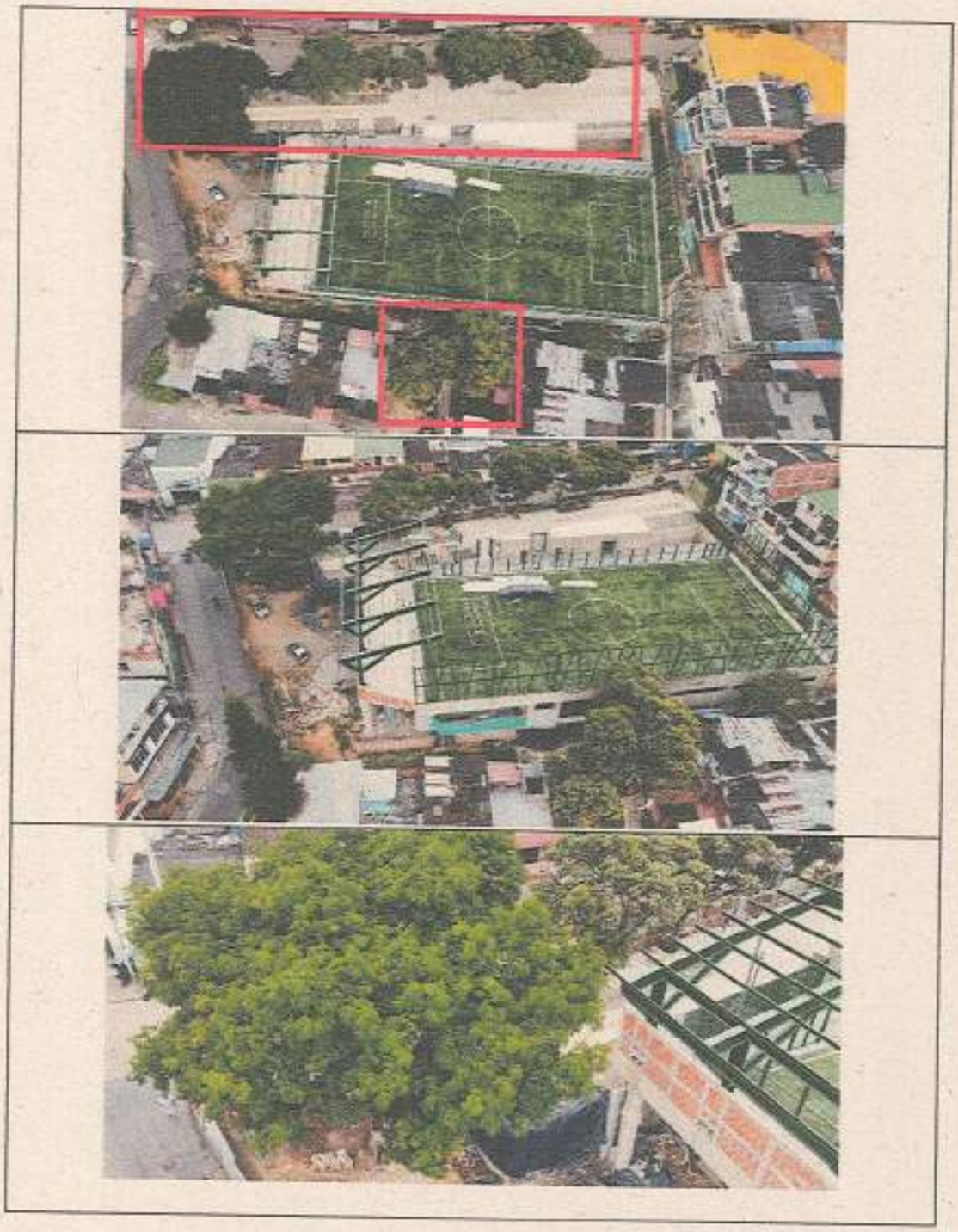


Residuos de construcción y demolición-RCD

Materiales de construcción sin señalización ni protección



Materiales prefabricados sin protección





Individuos arbóreos presentes en el frente de obra

Hallazgos en el frente de obra:

- En estado de orden y aseo en la zona interna y perimetral de la misma.
- No se evidencia señalización de obligatoriedad, preventiva e informativa en materia de seguridad industrial y ambiental.
- No se evidencia información sobre los canales de atención a la comunidad por parte de la entidad contratante, ni el consorcio contratista de obra.
- No se evidencia punto ecológico.
- No se evidencia zona de almacenamiento de residuos sólidos
- Se evidencia escombros acopiado en el sector derecho de la entrada principal al frente de obra.

- Se observa en buen estado fitosanitario los árboles existentes en el frente de obra.
- Se observa en buen estado fitosanitario los árboles ubicados en el acceso hacia parqueadero de sótano, cuya ubicación requiere permiso por parte de la autoridad ambiental para el aprovechamiento forestal; sin embargo, se analiza que dentro de la programación de actividades técnicas se puede avanzar en actividades contractuales en otros sectores del proyecto.
- No se evidencia unidad sanitaria fija y/o móvil habilitada en el frente de obra.
- Se evidencia la operatividad de una caseta ubicada en la zona peatonal y parte del área de intervención de obra en esquina que intercepta en la crr 13 con cll 58.
- Se evidencia materiales prefabricados los cuales requieren un mejor manejo de acopio y/o almacenamiento que garantice la calidad y el cuidado de los mismos.
- El frente de obra se encuentra completamente asilado mediante cerramiento con lona sintética verde, madera rolliza y zinc.

5.6 GESTIÓN SOCIAL

Inicio de obra: Se remitió a la presente interventoría Construingeniería de Colombia S.A.S. las 52 actas de vecindad de inicio realizadas en el mes de Junio del año 2023 por profesionales del Consorcio M.I.S. 2022 y la Unión Temporal Inter MIS 2022.

A la interventoría vigente Construingeniería de Colombia S.A.S. no le fueron remitida información sobre PQRS radicados ante la entidad contratante y/o contratista de obra.

6. CONCLUSIONES

La presente interventoría realizó recorridos en compañía del contratista de obra en el área de ejecución del proyecto con el realizar verificación del estado actual del frente de obra enfocado en el componente ambiental y social.

Se realizó verificación documental existente del componente socio ambiental, cuyos hallazgos se hace referencia durante el presente informe de interventoría.

El consorcio M.I.S. 2022 durante la ejecución del contrato de obra n. 085 de 2022 hasta su suspensión, no contó con profesional ambiental que garantizara la asesoría para los trámites pertinentes ante la autoridad ambiental.

El consorcio M.I.S. 2022 no cuenta con informes de cumplimiento ambiental y socio donde describa las acciones de manejo implementadas durante cada mes de avance de obra hasta su suspensión.

El consorcio M.I.S. 2022 ha realizado 52 actas de vecindad de inicio realizadas durante el mes de Julio de 2023.

El Banco Inmobiliario de Floridablanca mediante radicado N. 016128 de fecha 04 de Septiembre 2024 solicitó el trámite ante la autoridad ambiental para aprovechamiento forestal de seis especies arbóreas ubicadas en la carrera 13 con calle 57ª donde deben construir el acceso al parqueadero. La ubicación geográfica de los árboles objeto a la tala no interferirían con el avance físico de otras áreas de trabajo que se programen realizar con el fin de continuar con las actividades contractuales.

La autoridad ambiental aperturó la investigación administrativa sancionatoria ambiental mediante el AUTO n. 0221 del 08 Mayo 2024 se cuenta con expediente sancionatorio SA-0018-2024, memorando SEYCA-GEA-148-2023 del 18 de Diciembre 2023; lo anterior obedece a la tala de 5 especies arbóreas, cuatro de ellas Oití (*Licania tomentosa*) y un Guayacan (*Tabebuia rosea*); estos sin contar con el permiso de la autoridad ambiental para el aprovechamiento forestal.

ANEXO No 4

INFORME DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO No 1

CONTRATO INTERVENTORIA N° CO1.PCCNTR.6586920

OBJETO: "ELABORACION DE DIAGNOSTICO TECNICO FRENTE AL ESTADO ACTUAL DE LA OBRA RELACIONADA CON LA CONSTRUCCION DEL MODULO DE INTERACCION SOCIAL Y CONTINUACION DE LA INTERVENTORIA TECNICA, ADMINISTRATIVA, LEGAL AMBIENTAL, CONTABLE Y FINANCIERA PARA CONTRATO DE OBRA PUBLICA N°085 DE 2022 CUYO OBJETO ES LA CONSTRUCCION DE UN MODULO DE INTEGRACION SOCIAL – M.I.S EN EL BARRIO EL REPOSO DEL MUNICIPIO DE FLORIDABLANCA"



PERIODO DE EJECUCION:
08 de Agosto al 07 de Noviembre 2024

INTERVENTORIA: CONSTRUINGENIERIA DE COLOMBIA SAS
CONTRATO: 001-2024-CMA

CONTRATISTA: CONSORCIO M.I.S
CONTRATO: 085-2022

CONTRATISTA INTERVENTOR CONSTRUINGENIERIA DE COLOMBIA SAS	MIGUEL FERNANDO QUIRÓS GÓMEZ	

TABLA DE CONTENIDO

TABLA DE CONTENIDO 2
1 INTRODUCCIÓN 1
2 OBJETIVOS 2
2.1 General 2
2.2 Específicos 2
3 INFORMACIÓN DEL PROYECTO 3
3.1 INFORMACION GENERAL DEL CONTRATO DE OBRA E INTERVENTORIA 3
4 LOCALIZACIÓN DEL PROYECTO 5
5 SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO 7
5.1 Staff del Personal 7
5.1.2 Novedades de Ingreso 8
5.1.3 Novedades de Retiro 9
5.2 Exámenes Médicos Ocupacionales 9
5.3 Inducciones de Seguridad y Salud en el Trabajo 10
5.4 Comité Paritario de Seguridad y Salud en el Trabajo 11
5.5 Comité de Convivencia Laboral 11
5.6 Dotación y Entrega de los Elementos de Protección Personal 11
5.7 Capacitaciones y Charlas de Seguridad y Salud en el Trabajo 12
5.8 Inspecciones de seguridad 13
5.9 Estadísticas de salud 13
6 CONCLUSIONES 14
7 ANEXOS DE LA IMPLEMENTACIÓN DEL SISTEMA DE GESTIÓN DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO DE LA INTERVENTORIA 14

LISTA DE TABLAS

Tabla 1 3
Tabla 2 7
Tabla 3 8
Tabla 4 9
Tabla 5 9
Tabla 6 12
Tabla 7 13
Tabla 8 14

TABLA DE ILUSTRACIONES

Ilustración 1 5
Ilustración 2 5
Ilustración 3 6
Ilustración 4 10
Ilustración 5 11
Ilustración 6 12

INTRODUCCIÓN

Mediante el contrato de la interventoría No. CO1.PCCNTR.6586920 celebrado entre la entidad contratante Banco Inmobiliario de Floridablanca (BIF) cuyo objeto es la "ELABORACION DE DIAGNOSTICO TECNICO FRENTE AL ESTADO ACTUAL DE LA OBRA RELACIONADA CON LA CONSTRUCCION DEL MODULO DE INTERACCION SOCIAL Y CONTINUACION DE LA INTERVENTORIA TECNICA, ADMINISTRATIVA, LEGAL AMBIENTAL, CONTABLE Y FINANCIERA PARA CONTRATO DE OBRA PUBLICA N°085 DE 2022 CUYO OBJETO ES LA CONSTRUCCION DE UN MODULO DE INTEGRACION SOCIAL – M.I.S EN EL BARRIO EL REPOSO DEL MUNICIPIO DE FLORIDABLANCA"; quién en cumplimiento y como firma interventora en funciones de verificar el estado actual del proyecto y supervisar la ejecución del contrato de obra M.I.S No. 085-2022 cuyo objetivo es la "CONSTRUCCIÓN DE UN MÓDULO DE INTEGRACIÓN SOCIAL- M.I.S EN EL BARRIO EL REPOSO DEL MUNICIPIO DE FLORIDABLANCA".

Mediante el contratista CONSORCIO M.I.S, se pretende realizar la construcción del módulo de integración social con el fin de generar un espacio para el desempeño social, ambiental y de salud para la comunidad, permitiendo eliminar el foco de inseguridad y mejorar el desarrollo de la vida urbana mediante la modernización y conservación de áreas ambientales de la popular mente llamada cancha alares objeto del contrato.

Se realiza el presente informe de interventoría donde se especifican actividades de la implementación del componente de seguridad y salud en el trabajo de la interventoría en el periodo comprendido entre el **08 de Agosto al 07 de Septiembre 2024**.

1 OBJETIVOS

1.1 General

Evaluar y documentar de manera detallada el grado de cumplimiento de las actividades y medidas establecidas en el SG-SST de la interventoría, con el fin de garantizar un entorno laboral seguro y saludable para todos los profesionales de la organización CONSTRUINGENIERIA DE COLOMBIA SAS, durante la supervisión y verificación de la primera etapa del levantamiento del Diagnóstico realizado para el componente de seguridad y salud en el trabajo del contrato de obra N°085-2022 cuyo objeto es la "CONSTRUCCIÓN DE UN MÓDULO DE INTEGRACIÓN SOCIAL- M.I.S EN EL BARRIO EL REPOSO DEL MUNICIPIO DE FLORIDABLANCA".

1.2 Específicos

- Verificar el cumplimiento de las normativas y requisitos legales en materia de seguridad y salud en el trabajo.
- Evaluar la efectividad de las medidas preventivas implementadas para reducir los riesgos laborales.
- Realizar un seguimiento de las actividades programadas en el plan de trabajo de seguridad y salud en el trabajo.
- Promover la participación activa de los trabajadores en la prevención de accidentes y enfermedades laborales.
- Supervisar la ejecución de las condiciones de seguridad mínimas requeridas encaminadas en la prevención de los accidentes y enfermedades laborales del personal mediante la identificación de peligros, y riesgos.
- Promover el control de los riesgos locativos, así como los elementos de emergencia aplicando controles operacionales para reducir la probabilidad de incidentes, accidentes laborales y estar preparados ante una emergencia.
- Fomentar una cultura encaminada al autocuidado mediante la adopción de hábitos de vida saludable, promoviendo la salud y previniendo la enfermedad y conductas de riesgo en el personal.
- Asegurar las condiciones de seguridad y salud en el trabajo a través de la gestión efectiva de planes de mejoramiento.

2 INFORMACIÓN DEL PROYECTO

2.1 INFORMACION GENERAL DEL CONTRATO DE OBRA

Tabla 1
Información del contrato de obra

INFORMACIÓN GENERAL DEL CONTRATO DE OBRA	
CONTRATO DE OBRA N°	N. 085-2022
ENTIDAD CONTRATANTE	BANCO INMOBILIARIO DE FLORIDABLANCA
CONTRATISTA	CONSORCIO M.I.S 2022
	NIT:901.603.994-2
	R.L JOHANY ALBERTO RAMIREZ OTERO
	C.C. 13.870.690. BUCARAMANGA
OBJETO DEL CONTRATO	"CONSTRUCCIÓN DE UN MODULO DE INTEGRACION SOCIAL -M.I.S EN EL BARRIO EL REPOSO DEL MUNICIPIO DE FLORIDABLANCA"
VALOR INICIAL:	$8.329.457.861.62
VALOR ADICIONAL N°1	$2.565.412.215.00
VALOR ADICIONAL N°2	$1.472.582.385.04
VALOR TOTAL DEL CONTRATO	$12.367.452.461.66
VALOR ANTICIPO	N/A
PLAZO INICIAL	OCHO (08) MESES
PLAZO ADICIONAL	DOS (02) MESES
PLAZO TOTAL	DIEZ (10) MESES
SPERVISOR:	EFRAÍN MARÍN ARIZA
CARGO SUPERVISOR	PROFESIONAL UNIVERSITARIO ÁREA TÉCNICA
INTERVENTOR: (PERIODO: JUNIO 6 DE 2023 A ABRIL 5 DE 2024)	UNIÓN TEMPORAL MIS 2022
	NIT.901.669.973.1
	R.L EDGAR ALFREDO PEÑARANDA GÓMEZ
	C.C.1098.657.144 DE BUCARAMANGA
INTERVENTOR: (PERIODO: DESDE 08 AGOSTO 2024)	CONSTRUINGENIERIA DE COLOMBIA SAS
	NIT. 901.053.614.8
	RL. MIGUEL FERNANDO QUIRÓS GOMEZ
	C.C.1.096.949.307 DE MALAGA
FECHA DE INICIO	06-06-2023
FECHA DE TERMINACION	05-04-2024
ACTA DE SUSPENSION N°1	05-04-2024

Nota. Información del proyecto de obra.

2.2 INFORMACION GENERAL DEL CONTRATO DE LA INTERVENTORIA

Tabla 2

Información del contrato de la Interventoria

INFORMACIÓN GENERAL DEL CONTRATO DE INTERVENTORIA	
CONTRATO N°	N. 001-2024-CMA
ID CONTRATO EN EL SECOP	CO1.PCCNTR.6586920
ENTIDAD CONTRATANTE	BANCO INMOBILIARIO DE FLORIDABLANCA
CONTRATISTA	CONSTRUINGENIERIA DE COLOMBIA SAS
	NIT. 901.053.614.8
	RL. MIGUEL FERNANDO QUIRÓS GÓMEZ
	C.C.1.096.949 307 DE MALAGA
OBJETO DEL CONTRATO	"ELABORACIÓN DE DIAGNOSTICO TÉCNICO FRENTE AL ESTADO ACTUAL DE LA OBRA RELACIONADA CON LA CONSTRUCCIÓN DEL MODULO DE INTERACCIÓN SOCIAL Y CONTINUACIÓN DE LA INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, LEGAL AMBIENTAL, CONTABLE Y FINANCIERA PARA CONTRATO DE OBRA PUBLICA N°085 DE 2022 CUYO OBJETO ES LA CONSTRUCCIÓN DE UN MODULO DE INTEGRACIÓN SOCIAL – M.I.S EN EL BARRIO EL REPOSO DEL MUNICIPIO DE FLORIDABLANCA"
VALOR INICIAL:	$187.780.156.00
VALOR ADICIONAL N°1	N/A
VALOR ADICIONAL N°2	N/A
VALOR TOTAL DEL CONTRATO	$187.780.156.00
VALOR ANTICIPO	N/A
PLAZO INICIAL	CUATRO (04) MESES
PLAZO ADICIONAL	N/A
PLAZO TOTAL	CUATRO (04) MESES
SPERVISOR:	EFRAÍN MARÍN ARIZA
CARGO SUPERVISOR	PROFESIONAL UNIVERSITARIO ÁREA TÉCNICA
FECHA DE INICIO	08-08-2023
FECHA DE TERMINACION	07-12-2024
ACTA DE SUSPENSION N°1	N/A

Nota. Información del proyecto de interventoría

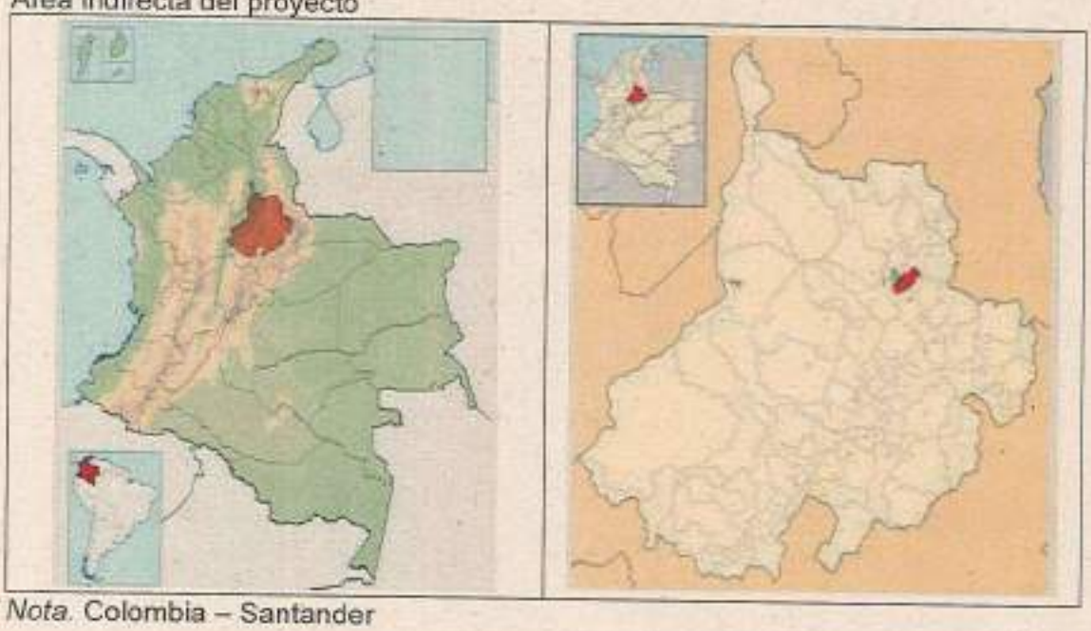
3 LOCALIZACIÓN DEL PROYECTO

Floridablanca es un municipio del departamento de Santander, Colombia. Su extensión territorial es de 97 kilómetros cuadrados, este municipio se encuentra conurbado con la ciudad de Bucaramanga y pertenece a su área metropolitana; es conocida por sus obleas, su turismo, sus parques, sus centros comerciales, sus clínicas, su educación de calidad y ha sido polo del progreso de la región durante los últimos años.

La Cancha Alares se encuentra ubicada en calle 57 y 58 con carrera 12 y 13, frente a la despensa San Agustín de la comuna cuatro del barrio el reposo de Floridablanca.

Ilustración 1

Área indirecta del proyecto



Nota. Colombia – Santander

Ilustración 2

Floridablanca Santander



Nota. Ubicación del Municipio

Ilustración 3

Área directa del proyecto



Nota. Cancha Alares

4 SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO

El Sistema de Gestión en Seguridad y Salud en el Trabajo SG – SST es el desarrollo de un proceso lógico y por etapas, basado en la mejora continua, con el objetivo de anticipar, reconocer, evaluar y controlar los riesgos que puedan afectar la seguridad y salud en el trabajo. Dando cumplimiento a la legislación colombiana en Seguridad y Salud en el Trabajo, caso particular al Decreto único del sector Trabajo 1072 de 2015 y sus actualizaciones a partir de la fecha hasta hoy. El SG – SST se fundamenta en la organización, la ejecución y evaluación de actividades de medicina preventiva y del trabajo, higiene industrial y seguridad industrial tendientes a preservar, mantener y mejorar la salud individual y colectiva de los trabajadores en sus ocupaciones de construcción.

Para la implementación del SG-SST, se realiza una descripción de las actividades de SST adelantadas por la interventoría durante la supervisión realizada al estado actual del contrato de obra pública n°085 de 2022 cuyo objeto es la "construcción de un módulo de integración social -M.I.S. en el barrio el reposo del municipio de Floridablanca.

4.1 Staff del Personal

Para la supervisión y verificación del estado actual del contrato de obra del consorcio M.I.S 2022 se cuenta con personal profesional calificado los cuales se encuentran afiliados a las entidades exigidas por la ley (ARL, EPS, FP) con el fin de cumplir con las exigencias del pliego de condiciones y brindar un ambiente de trabajo seguro a los profesionales.

Tabla 3
Staff del personal de la interventoría

PERSONAL INTERVENTORIA ACTIVO								
08 DE AGOSTO A 07 DE SEPTIMBRE DE 2024								
N	NOMBRE COMPLETO	ID	CARGO	INGRESO	EPS	FP	ARL	CCF
1	MIGUEL FERNANDO QUIRÓS GÓMEZ	1.096.949.307	DIRECTOR DE INTERVENTORIA	02/01/24	Salud Total	Colpensiones	Axa Colpatria	Comfenalco
2	LEIDY JOHANA BUITRAGO MARTÍNEZ	37.727.127	RESIDENTE DE INTERVENTORIA	08/08/24	Sanitas	Porvenir	Axa Colpatria	Comfenalco

PERSONAL INTERVENTORIA ACTIVO								
08 DE AGOSTO A 07 DE SEPTIMBRE DE 2024								
N	NOMBRE COMPLETO	ID	CARGO	INGRESO	EPS	FP	ARL	CCF
3	MANUEL FERNANDO PABÓN	1098.636.894	RESIDENTE ELECTRICO INTERVETORIA	08/08/24	Nueva Eps	Porvenir	Axa Colpatria	Comfenalco
4	FREDY SEBASTIÁN TOLOZA	1.098.739.051	ESTRUCTURAL DE LA INTERVENTORIA	08/08/24	Salud Total	Porvenir	Axa Colpatria	Comfenalco
5	DIANA MARCELA ORTIZ HERNÁNDEZ	1053.333.300	PROFESIONAL SISO	02/01/24	Sura	Porvenir	Axa Colpatria	Comfenalco
6	YAQUELINE CESPEDES	37.943.632	SECRETARIA	08/11/24	Sura	Colpensiones	Axa Colpatria	Comfenalco

Nota:(Ver anexo 1- Planillas de pago de seguridad social y/o afiliaciones de seguridad social)

Todo el personal vinculado se encuentra afiliado a las entidades exigidas por la ley de acuerdo con el Articulo 50 de la Ley 79 de 2002, Art 1º de la Ley 828 de 2003 y del Art 23 de la Ley 1150 de 2007.

4.1.2 Novedades de Ingreso

Para el inicio del contrato de la interventoria se realizó ingreso de 6 profesionales en diferentes áreas las cuales se nombran a continuación.

Tabla 4

Personal de ingreso de la interventoria

PERSONAL DE INGRESO DE LA INTERVENTORIA								
08 DE AGOSTO A 07 DE SEPTIMBRE DE 2024								
N.	NOMBRE	IDENTIDAD	CARGO	FECHA INGRESO	EPS	ARL	AFP	CCF
1	MIGUEL FERNANDO QUIROS GOMEZ	1.096.949.307	DIRECTOR DE INTERVENTORIA	02/01/2024	Salud Total	Colpensiones	Axa Colpatria	Comfenalco
2	LEIDY JOHANA BUITRAGO MARTINEZ	37.727.127	RESIDENTE DE INTERVENTORIA	08/08/2024	Sanitas	Porvenir	Axa Colpatria	Comfenalco
3	MANUEL FERNANDO PABÓN	1098.636.894	RESIDENTE ELECTRICO INTERVETORIA	08/08/2024	Nueva Eps	Porvenir	Axa Colpatria	Comfenalco
4	FREDY SEBASTIÁN TOLOZA	1.098.739.051	ESTRUCTURAL DE LA INTERVENTORIA	08/08/2024	Salud Total	Porvenir	Axa Colpatria	Comfenalco

PERSONAL DE INGRESO DE LA INTERVENTORIA								
08 DE AGOSTO A 07 DE SEPTIMBRE DE 2024								
N.	NOMBRE	IDENTIDAD	CARGO	FECHA INGRESO	EPS	ARL	AFP	CCF
5	DIANA MARCELA ORTIZ HERNÁNDEZ	1053.333.300	PROFESIONAL SISO	02/01/2024	Sura	Porvenir	Axa Colpatria	Comfenalco
6	YAQUELINE CESPEDES	37.943.632	SECRETARIA	08/11/2024	Sura	Colpensiones	Axa Colpatria	Comfenalco

Nota: ver anexo 2 certificaciones de afiliación del personal de la interventoría

4.1.2 Novedades de Retiro

Durante el periodo en mención no se evidenciaron retiros de personal de la interventoria

Tabla 5

Personal de retiro

PERSONAL DE RETIRO DE LA INTERVENTORIA					
08 DE AGOSTO A 07 DE SEPTIMBRE DE 2024					
N.	NOMBRE	IDENTIDAD	CARGO	FECHA INGRESO	FECHA DE RETIRO
-	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A

Nota. Información del personal de retiro de la interventoría

4.2 Exámenes Médicos Ocupacionales

Se anexan los certificados de los exámenes de ingreso médicos ocupacionales de todo el personal vinculado a la interventoría.

Tabla 6

Información del personal nuevo que se realizó exámenes de ingreso

INFORMACION DE EXAMENES DE INGRESO DE LA INTERVENTORIA				
08 DE AGOSTO A 07 DE SEPTIMBRE DE 2024				
N	NOMBRE COMPLETO	IDENTIFICACIÓN	CARGO	F. EXAMEN DE INGRESO
1	MIGUEL FERNANDO QUIROS GOMEZ	1.096.949.307	DIRECTOR DE INTERVENTORIA	18/01/2024
2	LEIDY JOHANA BUITRAGO MARTINEZ	37.727.127	RESIDENTE DE INTERVENTORIA	06/08/2024
3	MANUEL FERNANDO PABÓN	1098.636.894	RESIDENTE ELECTRICO INTERVETORIA	06/08/2024

INFORMACION DE EXAMENES DE INGRESO DE LA INTERVENTORIA				
08 DE AGOSTO A 07 DE SEPTIMBRE DE 2024				
N	NOMBRE COMPLETO	IDENTIFICACIÓN	CARGO	F. EXAMEN DE INGRESO
4	FREDY SEBASTIÁN TOLOZA	1.098.739.051	ESTRUCTURAL DE LA INTERVENTORIA	06/08/2024
5	DIANA MARCELA ORTIZ HERNÁNDEZ	1053.333.300	PROFESIONAL SISO	15/01/2024
6	YAQUELINE CESPEDES	37.943.632	SECRETARIA	06/08/2024

Nota. (Anexo 3 – Exámenes médicos ocupacionales: es importante aclarar que el personal designado para Director de interventoría y profesional siso se encontraba previamente vinculado a la empresa contratista, sin embargo inician a partir del 08 de agosto del 2024 a desempeñar sus funciones especificas a partir de la fecha del acta de inicio del contrato 001-2024 CMA)

4.3 Inducciones de Seguridad y Salud en el Trabajo

Antes del ingreso del personal a la empresa se le realiza la respectiva inducción en el sistema de seguridad y salud en el trabajo, con el fin de dar a conocer generalidades de la empresa, políticas, reglamentos, plan de emergencia, peligros a los que están expuestos, que hacer en caso de accidente de trabajo, uso mantenimiento y reposición de EPP entre otros.

Ilustración 4

Evidencia fotográfica de las inducciones realizadas





Nota. (Ver anexo 4 –Inducciones de seguridad)

4.4 Comité Paritario de Seguridad y Salud en el Trabajo

La interventoría dando cumplimiento a la normatividad legal vigente, designo al vigía de seguridad y salud en el trabajo el cual fue sustituido el dia 12 de Junio del 2024 en la oficina principal, con el fin de promover y obtener participación activa en el desarrollo de los programas y actividades de la empresa y lograr mejoramiento de las condiciones laborales en los ambientes de trabajo.

Durante el periodo no se presentaron accidentes ni incidentes de trabajo
(Ver anexo 5 – Reunión del comité paritario de seguridad y salud en el trabajo)

4.5 Comité de Convivencia Laboral

El dia 05 de Enero interventoria conformo el comité de convivencia laboral como una medida preventiva del acoso laboral que contribuye a proteger a los trabajadores contra los riesgos psicosociales que afectan la salud en los lugares de trabajo.

Durante el periodo en mención no se presentaron quejas ni conflictos por parte de los trabajadores
(Ver anexo 6 -Reunión de comité de convivencia laboral)

4.6 Dotación y Entrega de los Elementos de Protección Personal

Se realiza entrega de elementos de protección personal, según factor de riesgo al que va a estar expuesto, dando cumplimiento al articulo 176 de la resolución 2400 de 1979 y de igual forma se hace reposición de los mismos por vida útil, dejando registro en el formato los cuales son anexados en el informe.

Ilustración 5
Evidencia fotográfica de la entrega de dotación.



Nota. (Ver anexo 7 – Entrega de elementos de protección personal)

4.7 Capacitaciones y Charlas de Seguridad y Salud en el Trabajo

Para dar soporte al programa de inducción de seguridad y salud en el trabajo, el consorcio cuenta con un programa de capacitación y entrenamiento para los trabajadores teniendo en cuenta los riesgos identificados en la matriz de riesgos de peligros y los requisitos legales vigentes.

Adicional a esto, diariamente se imparte una charla de seguridad y salud en el trabajo a todos los trabajadores antes de iniciar la jornada laboral, la cual se realiza con el fin de fortalecer las capacidades, conocimientos y actitudes de los empleados en materia de Salud y Seguridad en el trabajo.

Tabla 7

Temas de las capacitaciones realizadas durante el periodo

CAPACITACIONES DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO	
FECHA	**TEMA**
13/08/2024	Inspecciones de Seguridad
23/08/2024	Prevención y buen uso de los Epps

Nota. capacitaciones dadas al personal de la Interventoría

Ilustración 6

Evidencia fotográfica de las capacitaciones realizadas durante el periodo



Nota. (Ver anexo 8 – Registro de capacitaciones de seguridad y salud en el trabajo)

4.8 Inspecciones de seguridad

El consorcio es conocedor de la importancia que tiene la implementación de inspecciones de seguridad buscando conocer uno a uno los aspectos que pueda llegar a afectar el buen desarrollo de las actividades administrativas y supervisión de obra es por tal motivo que se realizaron inspecciones de los equipos de emergencia, extintores, botiquín etc. Esto con el fin de generar ambientes de trabajo seguros.

Tabla 8

Inspecciones de seguridad realizadas durante el periodo mencionado

INPECCION	FECHA DE INSPECCION
Inspección de botiquín	23/08/2024
Inspección de extintores	23/08/2024
Inspección de Epps	23/08/2024
Inspección Locativa	23/08/2024

Nota. (Ver anexo 9 – Registro de inspecciones)

4.9 Estadísticas de salud

Teniendo en cuenta el análisis del ausentismo laboral por causa médica a razón de accidentes laborales, calamidad familia, medicina general o motivos personales como insumos para programación de actividades de promoción y prevención en salud. Durante el periodo en mención no se presentaron accidentes laborales, no se presentaron incapacidades por enfermedad laboral.

Tabla 9

Tabla informativa de accidentalidad en el proyecto

PERIODO	INCIDENTES DE TRABAJO	ACCIDENTES DE TRABAJO	AUSENTISMO	INCAPACIDADES
08 de Agosto al 07 de Septiembre del 2024	0	0	0	0

Nota. (Ver anexo 10 – Registro de accidentalidad)

5 CONCLUSIONES

La interventoría evidenció, supervisó y verifico el estado actual del contrato de obra pública N°082-2022

Se realiza implementación del Sistema de Gestión de seguridad y salud en el trabajo aplicado por la interventoría

La interventoría realizo pago de aportes de seguridad social del todo el personal profesional de la interventoría

La Interventoría realizó actividades al personal de capacitaciones, charlas e inspecciones de seguridad (botiquín, extintor, Epps)

Durante el periodo reportado no se presentaron accidentes de trabajo del personal de la interventoría.

6 ANEXOS DE LA IMPLEMENTACIÓN DEL SISTEMA DE GESTIÓN DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO DE LA INTERVENTORIA

- ✓Anexo 1- Planillas de pago de seguridad social y/o afiliaciones de seguridad social
- ✓Anexo-2- Certificados de afiliación del personal de la interventoría
- ✓Anexo 3 – Exámenes médicos ocupacionales (Ingreso – Egreso)
- ✓Anexo 4 –Inducciones de seguridad
- ✓Anexo 5 – Acta de designación del Vigía de seguridad y salud en el trabajo
- ✓Anexo 6 -Acta de designación del comité de convivencia laboral
- ✓Anexo 7 – Entrega de elementos de protección personal
- ✓Anexo 8 – Registro de capacitaciones de seguridad y salud en el trabajo
- ✓Anexo 9 – Registro de inspecciones
- ✓Anexo 10 – Registro de accidentalidad

ANEXO 1

PLANILLAS DE PAGO DE SEGURIDAD SOCIAL Y/O AFILIACIONES DE SEGURIDAD SOCIAL.

Simple

PAGOSIMPLE | AUTOLIQUIDACION CONSOLIDADA

Fecha creación reporte: 2024-10-03, 07:49:26 AM Tipo Planilla: E PLANILLA EMPLEADOS EMPRESAS. Número Planilla: 1066322010

Periodo Cotización: agosto de 2024 Periodo Servicio: septiembre de 2024

PAGADO 07/10/2024 EN HORARIO EXTENDIDO

I. DATOS DEL APORTANTE

Razón Social	CONSTRUINGENIERIA DE COLOMBIA SAS	Nombre Sucursal	DOS F	Código Sucursal	004
Documento	NI901053614	Dirección	CR 27 #36 - 14 OFC 309 EDIFICIO SURA		
Tipo de Empresa	EMPLEADOR	Teléfono	6344527		
Tipo Persona	JURÍDICA	Forma Presentación	SUCURSAL		
Ciudad	BUCARAMANGA	Departamento	SANTANDER		
Representante Legal	GUIROS GOMEZ MIGUEL FERNANDO	Identificación	CC 1096949907		
Total Afiliados	4	ARP	SEGUROS DE VIDA COLPATRIA S.A.		

II. DETALLE DEL APORTANTE

Datos del Afiliado				Novedades																		Pensiones			Salud			Riesgos			Cajas			Parafiscales				Total
Identificación	Apellidos y Nombres	Tipo Cotizante	Subtipo Cotizante	IGE	LMA	VSP	SLN	IGE	VAC	AVP	VCT	IRP	VST	SUS	ING	RET	TDE	TAE	TDP	TAP	VTE	Administradora	IBC Pensión	Aporte Pensión	Administradora	IBC Salud	Aporte Salud	Tarifa	IBC Riesgos	Aporte Riesgos	Administradora	IBC Caja	Aporte Caja	Aporte SENA	Aporte ICBF	ESAP	Aporte ESCUELA	Total
[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]																		[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]
[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]																		[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]
[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]																		[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]
[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]																		[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]

III. TOTALES

IBC Pensión	IBC Salud	IBC Riesgos	IBC Caja	Aportes Pensión	Aportes Salud	Aportes Riesgos	Aportes Caja	Aportes SENA	Aportes ICBF	Aportes ESAP	Aportes Esc. Industrial y Tecnol.	Incapacidades, Licencias, Subsidios y Fondo SPS	Incapacidades ARP	SUBTOTAL $ sin INTERESES DE MORA	TOTAL INTERESES DE MORA	TOTAL FINAL
[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	[illegible]	[illegible]	[illegible]

Líneas de Servicio FonoSIMPLE: Bogotá 691 6446634 - Cali: 602 5548577 - Medellín: 604 5148868 - Bucaramanga: 607 6436600 - Cartagena: 605 6605546 - Pereira: 606 3402582 - Barranquilla: 605 3616850 - Resto del País: 018000 971 971 - ¡Más que Fácil, SIMPLE!

Antes de imprimir, asegúrese que sea realmente necesario. Protegar el medio ambiente está en nuestras manos.

Simple

PAGOSIMPLE | Informe Histórico Resumido

Fecha de Creación del Informe: miércoles, 09 de octubre de 2024 07:53:16 AM

Periodo del Informe: 202408

Pagada en horario 04/09/2024

DATOS DEL APORTANTE

Razón Social	CONSTRUINGENIERIA DE COLOMBIA SAS	Sucursal	002 UNO
Documento	NI901053614	Dirección	CR 27 #36 - 14 OFC 309 EDIFICIO SURA
Tipo de Empresa		Teléfono	6844527
Tipo Persona		Forma Presentación	
Ciudad	BUCARAMANGA	Departamento	SANTANDER
Representante Legal	QUIROS GOMEZ MIGUEL FERNANDO	Identificación	CC1096949307

DETALLE DEL APORTANTE

Datos del Afiliado		Información del Pago				Novedades																Administradoras				IBC				Liquidación de Aportes								
Identificación Cotizante	Apellidos y Nombres	Número Planilla Asociada	Fecha de Pago	Periodo de Cot.	Periodo Serv.	IGE	RET	RET P	TDE	TAE	TDP	TAP	VSP	COR	VST	SLN	IGE	LMA	VAC	AVP	ING	Días AFP	Días ARP	Días CCF	AFP	EPS	ARP	CCF	IBC Pensión	IBC Salud	IBC Riesgos	IBC Caja	Aporte Pensión	Aporte Salud	Aporte Riesgos	Aporte Caja	Aporte SENA	Aporte ICBF	Aporte ESAP	Aporte MinSalud	TOTAL
1065844001	QUIROS GOMEZ MIGUEL FERNANDO	10000010036	03/09/2024	202408	202408																	30	30	30	25-11	023002	1464	CCF018	$3.800.000	$3.800.000	$3.800.000	$3.800.000	$760.000	$608.000	$19.836	$114.000	$85.500	$57.000	$38.000	$38.000	$1.721.336

Líneas de Servicio FotoSIMPLE: Bogotá 601 6445634 - Cali: 602 5540577 - Medellín: 604 5148669 - Bucaramanga: 607 6436000 - Cartagena: 605 6645444 - Pereira: 606 3402582 - Barranquilla: 605 3616656 - Resto del País: 018000 971 975 - ¡Más que Fácil, SIMPLE!

¡El Poder de la SIMPLE!

Simple

PAGOSIMPLE | Informe Histórico Resumido

Fecha de Creación del Informe: miércoles, 09 de octubre de 2024 07:51:03 AM

Periodo del Informe: 202408
Pagada en horario 04/09/2024

. DATOS DEL APORTANTE

Razón Social	CONSTRUINGENIERIA DE COLOMBIA SAS	Sucursal	001 GENERAL
Documento	NI901053614	Dirección	CR 27 #36 - 14 OFC 309 EDIFICIO SURA
Tipo de Empresa		Teléfono	6844527
Tipo Persona		Forma Presentación	
Ciudad	BUCARAMANGA	Departamento	SANTANDER
Representante Legal	QUIROS GOMEZ MIGUEL FERNANDO	Identificación	CC1096945907

. DETALLE DEL APORTANTE

Datos del Afiliado		Información del Pago				Novedades																Administradoras					IBC				Liquidación de Aportes								
Tipo Doc Id Cotizante	Apellidos y Nombres	Número Planilla	Fecha de Pago	Periodo de Cot.	Periodo Ben.	IRET	SLN	IGE	LMA	VAC	VST	SUS	INC	LMA	VAC	AVP	VCT	VSP	COR	TDP	TAP	Tarifa AFP	Tarifa AFC	Tarifa FSP	AFP	EPS	ARP	CCF	IBC Pensión	IBC Salud	IBC Riesgos	IBC Caja	Aporte Pensión	Aporte Salud	Aporte Riesgos	Aporte Caja	Aporte SENA	Aporte ICBF	Aporte ESAP	Aporte Mintrabajo	TOTAL
[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]																	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]

Líneas de Servicio PagoSIMPLE: Bogotá 601 4446634 - Cali: 602 5540577 - Medellín: 604 5145669 - Bucaramanga: 607 6438000 - Cartagena: 605 6645444 - Pereira: 606 3402502 - Barranquilla: 605 3618838 - Resto del País: 018000 917 971 - ¡Más que Fácil, SIMPLE!

¡El Poder de lo SIMPLE!

PAGOSIMPLE | AUTOLIQUIDACION CONSOLIDADA

Fecha creación reporte: 2024-10-03, 03:34:52 PM Tipo Planilla: E PLANILLA EMPLEADOS EMPRESAS. Número Planilla: 1069925148

Periodo Cotización: septiembre de 2024 Periodo Servicio: octubre de 2024

PAGADO 07/10/2024 EN HORARIO EXTENDIDO

I. DATOS DEL APORTANTE

Razón Social	CONSTRUINGENIERIA DE COLOMBIA SAS	Nombre Sucursal	DOS F	Código Sucursal	004
Documento	NI901053614	Dirección	CR 27 #36 - 14 OFC 309 EDIFICIO SURA		
Tipo de Empresa	EMPLEADOR	Teléfono	6844527		
Tipo Persona	JURÍDICA	Forma Presentación	SUCURSAL		
Ciudad	BUCARAMANGA	Departamento	SANTANDER		
Representante Legal	QUIROS GOMEZ MIGUEL FERNANDO	Identificación	CC 1098949307		
Total Afiliados	4	ARP	SEGUROS DE VIDA COLPATRIA S.A.		

I. DETALLE DEL APORTANTE

Datos del Afiliado				Novedades	Pensiones			Salud			Riesgos			Cajas			Parafiscales				Total

II. TOTALES

IBC Pensión	IBC Salud	IBC Riesgos	IBC Cajas	Aportes Pensión	Aportes Salud	Aportes Riesgos	Aportes Caja	Aportes Sena	Aportes ICBF	Aportes ESAP	Aportes Min Educación	Aportes Comfa Bucaramanga, Libertad, Bolívar e Fonca	Aportes ARP	SUBTOTAL APORTES INTERESES DE MORA	TOTAL INTERESES DE MORA	TOTAL A PAGAR

Líneas de Servicio ForoSIMPLE: Bogotá 601 4449934 - Cali: 602 3548577 - Medellín: 604 5148669 - Bucaramanga: 607 6438609 - Cartagena: 605 6945444 - Pereira: 606 3402582 - Barranquilla: 605 3618668 - Resto del País: 018000 971 071 - ¡Más que Fácil, SIMPLE!

Antes de imprimir, asegúrese que sea realmente necesario. Proteger el medio ambiente está en nuestras manos.

Simple

PAGOSIMPLE | Informe Histórico Resumido

Fecha de Creación del Informe: miércoles, 09 de octubre de 2024 07:53:12 AM

Periodo del informe: 202409

Pagada en horario 07/10/2024

. DATOS DEL APORTANTE

Razón Social	CONSTRUINGENIERIA DE COLOMBIA SAS	Sucursal	002 UNO
Documento	N890103614	Dirección	CR 27 #36 - 14 OFC 309 EDIFICIO SURA
Tipo de Empresa		Teléfono	6844527
Tipo Persona		Forma Presentación	
Ciudad	BUCARAMANGA	Departamento	SANTANDER
Representante Legal	QUIROS GOMEZ MIGUEL FERNANDO	Identificación	CC1096949307

. DETALLE DEL APORTANTE

Datos del Afiliado		Información del Pago				Novedades																Administradoras				IBC				Liquidación de Aportes								
...ntificación ...Cotizante	Apellidos y Nombres	... pago (PILA) (Banco y planilla)	Fecha de Pago	Periodo de Cot.	Periodo Serv.	...	...	...	...	...	...	...	...	...	...	...	...	...	...	...	...	...	...	...	...	...	...	...	...	...	...	...	...	...	...	...	...	...
...	...	...	...	...	...	...	...	...	...	...	...	...	...	...	...	...	...	...	...	...	...	...	...	...	...	...	...	...	...	...	...	...	...	...	...	...	...	...

Página 1 de 1

Simple

PAGOSIMPLE | Informe Histórico Resumido

Fecha de Creación del Informe: miércoles, 09 de octubre de 2024 07:51:10 AM

Periodo del informe: 202409

Pagada en horario 07/10/2024

DATOS DEL APORTANTE

Razón Social	CONSTRUINGENIERIA DE COLOMBIA SAS	Sucursal	001 GENERAL
Documento	NI901053614	Dirección	CR 27 #36 - 14 OFC 309 EDIFICIO SURA
Tipo de Empresa		Teléfono	6844527
Tipo Persona		Forma Presentación	
Ciudad	BUCARAMANGA	Departamento	SANTANDER
Representante Legal	QUIROS GOMEZ MIGUEL FERNANDO	Identificación	CC1098949307

DETALLE DEL APORTANTE

Datos del Afiliado		Información del Pago				Novedades														Administradoras				IBC				Liquidación de Aportes								
Identificación Cotizante	Apellidos y Nombres	Número planilla / Número aporte	Fecha de Pago	Periodo de Cot.	Periodo Serv.	ING	RET	VSP	TDE	TAP	TDP	VST	SLN	IGE	LMA	VAC	AVP	VCT	IRP	Días AFP	Días ARP	Días CCF	AFP	EPS	ARP	CCF	IBC Pensión	IBC Salud	IBC Riesgos	IBC Caja	Aporte Pensión	Aporte Salud	Aporte Riesgos	Aporte Caja	Aporte SENA	Aporte ICBF	Aporte ESAP	Aporte MinEducación	TOTAL
1098949307	DAVID HUMBERTO GUALDRON GARCIA	10894	07/10/2024	202409	202409															30	30	30	23824	28600	344	1143	3300000	3300000	3300000	3300000	396000	396000	396000	132000	99000	66000	66000	66000	1617000

Líneas de Servicio FonoSIMPLE: Bogotá 601 4440634 - Cali: 602 5540571 - Medellín: 604 6146669 - Bucaramanga: 607 6439000 - Cartagena: 605 6645444 - Pereira: 606 3402582 - Barranquilla: 605 3618858 - Resto del País: 018000 971 371 - ¡Más que Fácil, SIMPLE!

¡El Poder de lo SIMPLE!

ANEXO 2

CERTIFICADOS DE AFILIACIÓN DEL PERSONAL DE LA INTERVENTORÍA.

AXA COLPATRIA

INGRESO EMPLEADO

DATOS DE LA EMPRESA

Tipo de Identificación:	NIT
Número de documento:	901053614
Número Afiliación:	9017443
Razón social:	CONSTRUINGENIERIA DE COLOMBIA S.A.S

DATOS DEL EMPLEADO:

Tipo de documento:	CÉDULA
Número de Documento	1096949307
Nombre:	MIGUEL FERNANDO QUIROS GOMEZ
Fecha Ingreso:	03/01/2024
Salario básico:	8,320,000
Nit empresa en misión:	0
Código Sucursal:	1
Centro de trabajo:	5
Tasa:	6.960
Fecha hora transacción:	02/01/2024 03:27:18 p.m.

SaludTotal

Bogotá, Marzo 15 de 2024

Señor:
QUIROS GOMEZ MIGUEL FERNANDO
CC. 1096949307
CR 27 36 14 - 0
Ciudad

Ref: M-PYGA-F065. SOLICITUD INFORMACIÓN - AFILIACIÓN SALUD TOTAL EPS S.A.

En relación con el asunto de la referencia, y atendiendo su solicitud, nos permitimos informarle que a la fecha de expedición de la presente comunicación consta en nuestra base de datos que su afiliación al régimen contributivo de Salud Total EPS S.A. se realizó a partir de Octubre 2 de 2023. Los usuarios inscritos en su afiliación son:

Nombre	Documento	Tipo	Afiliación	Sem cot	Sem Ant	Parentesco	Estado Afiliación	Fecha de desafiliación EPS	Estado Actual	Discapacidad
QUIROS GOMEZ MIGUEL FERNANDO	1096949307	C	Oct-2-2023	18	26	COTIZANTE	VIGENTE			Ninguna
QUIROS FLOREZ AMY LEE VALENTINA	1097499881	T	Oct-2-2023	18	26	HIJO MENOR DE 18 AÑOS	VIGENTE			Ninguna
QUIROS CONTRERAS MIGUEL JACOBO	1236097117	R	Oct-2-2023	18	26	HIJO MENOR DE 18 AÑOS	VIGENTE			Ninguna

De acuerdo con los registros de la base de datos, su grupo familiar presenta la siguiente relación laboral:

Razón social del aportante	Usuario en contrato	Tipo de contrato	Estado de contrato
CONSORCIO INTERADUCCION PTAP	1096949307	Dependiente	CERRADO
CONSORCIO INTERADUCCION PTAP	1096949307	Dependiente	VIGENTE
CONSORCIO INTERESTABILIZACION	1096949307	Dependiente	CERRADO
CONSORCIO INTERESTABILIZACION	1096949307	Dependiente	VIGENTE
CONSORCIO INTERPTAR RIO FRIO	1096949307	Dependiente	CERRADO
CONSORCIO INTERPTAR RIO FRIO	1096949307	Dependiente	VIGENTE
CONSTRUINGENIERIA DE COLOMBIA SAS	1096949307	Dependiente	CERRADO
CONSTRUINGENIERIA DE COLOMBIA SAS	1096949307	Dependiente	CERRADO
CONSTRUINGENIERIA DE COLOMBIA SAS	1096949307	Dependiente	VIGENTE
MIGUEL FERNANDO QUIROS GOMEZ	1096949307	Contrato de prestacion de servicios Superior a 1 m	CERRADO
MIGUEL FERNANDO QUIROS GOMEZ	1096949307	Independiente Voluntario al Sistema de Riesgos Lab	VIGENTE

CARTA NO VALIDA PARA TRASLADO

En Salud Total apreciamos la confianza que usted ha depositado en nosotros y esperamos que usted y su familia continúen disfrutando de nuestros servicios de salud con Calidad total. Cualquier información adicional, con gusto será atendida por el personal de servicio al cliente de la sede administrativa de su ciudad, o puede comunicarse con nuestra línea gratuita 018000 1 14524 a nivel nacional o en Bogotá al teléfono 4854555.

Cordialmente,

JAVIER CARREÑO
GERENTE DE OPERACIONES COMERCIAL
SALUD TOTAL EPS S.A.

NOTA: En caso requerido, este certificado es válido para la atención a través del Régimen Subsidiado o como población vinculada.

Colpensiones 10 años

GOBIERNO DE COLOMBIA

LA ADMINISTRADORA COLOMBIANA DE PENSIONES - COLPENSIONES

CERTIFICA QUE

Verificada la base de datos de afiliados, el/la señor/a **MIGUEL FERNANDO QUIROS GOMEZ** identificado/a con documento de identidad **Cédula de Ciudadanía** número **1096949307,** se encuentra afiliado/a desde **26/01/2012** al Régimen de Prima Media con Prestación Definida (RPM) administrado por la Administradora Colombiana de Pensiones **COLPENSIONES**.

La presente certificación se expide en Bogotá, el día 08 de agosto de 2023.

Rosa Mercedes Nino Amaya
Dirección de Afiliaciones

Nota: Certificado generado desde la página Web. Este documento no es válido para el reconocimiento de prestaciones económicas, está sujeto a verificación y no tiene costo alguno.

Comfenalco SANTANDER
Un paso para ti
N.I.T 890.201.578-7

FORMULARIO DE INSCRIPCIÓN DEL TRABAJADOR DEPENDIENTE

Radicado No.
Fecha de creación : 05/02/2024 03:09:10 PM
Fecha de radicación : 05/02/2024 03:09:00 PM

Canal de recepción: PLATAFORMA WEB

1. DATOS DEL EMPLEADOR

Documento de identificación		Razón social
NIT 901059614	8	CONSTRUINGENIERIA DE COLOMBIA SAS

Sucursal	Agencia
PRI - CONSTRUINGENIERIA DE COLOMBIA SAS	PRINCIPAL

2. DATOS DEL TRABAJADOR

Documento de identificación	Fecha de expedición	Lugar de expedición		Fecha de nacimiento
CC 1.096.949.367	2008/12/04	SANTANDER	MALAGA	1988/12/02

Nombres y apellidos			
MIGUEL	FERNANDO	QUIROS	GOMEZ

Sexo	Estado civil	Dirección y barrio de residencia	
MASCULINO	SOLTERO(A)	CL 4 46 36	CENTRO

Municipio y departamento de residencia		Zona de residencia	Teléfono fijo	Teléfono celular
BUCARAMANGA	SANTANDER	URBANA		3164005860

Correo electrónico	Nivel de escolaridad
AFILIACIONES309@GMAIL.COM	PROFESIONAL UNIVERSITARIO

3. INFORMACIÓN DE VINCULACIÓN LABORAL

Fecha de inicio	Cargo actual
2024/01/01	INGENIEROS CIVILES

¿Trabajador servicio doméstico?	Jornada laboral	Tipo de salario	Salario básico mes	Comisiones mes	Salario/ingreso total mes
NO	TIEMPO COMPLETO	FIJO	2,100,000		2,100,000

Municipio y departamento del lugar de trabajo		Zona del lugar de trabajo
BUCARASICA	NORTE DE SANTANDER	URBANA

4. DATOS DEL CÓNYUGE O COMPAÑERO(A) PERMANENTE

Documento de identificación	Fecha de expedición	Lugar de expedición	Fecha de nacimiento

Nombres y apellidos

Sexo	Municipio y departamento de residencia	Zona de residencia	Ocupación

Razón social de la empresa o nombre del pagador de la pensión	Salario/ingreso total mes	¿Recibe subsidio en dinero?	¿En cuál Caja de Compensación familiar?

5. DATOS DE PERSONAS A CARGO

Documento de identificación	Nombres y apellidos	Fecha de nacimiento	Municipio y departamento residencia	Zona de residencia	Sexo (M/F/I/S)	Parentesco	Estudiante (Si/No)	Hijo(a) estudiante	Certificado de discapacidad
							○		○
							○		○
							○		○
							○		○
							○		○
							○		○
							○		○
							○		○
							○		○
							○		○

Medio de pago	¿Cuenta con certificado bancario?	Tipo de cuenta	Número de cuenta

DESCRIPCION DE CAMPOS

1. TIPO DE DOCUMENTO
(N.I.T) Número de identificación tributaria
(T.I) Tarjeta de identidad
(C.C) Cédula de ciudadanía
(P.A) Pasaporte
(R.C) Registro civil
(C.E) Cédula de extranjería
(S.I) Número de protección temporal
(C.D) Carné diplomático

2. SEXO
(M) Masculino
(F) Femenino
(NB) No binario

3. PARENTESCO
1. Hijo(a)
2. Padre/Madre
3. Hermano(a)
4. Nieto(a)
5. Dependiente por custodia legal o judicial

4. NIVEL DE ESCOLARIDAD
1. Preescolar
2. Básica (1° a 5°)
3. Secundaria (6° a 9°)
4. Media (10° a 11°)
5. Básica adultos (1° a 5°)
6. Secundaria adultos (6° a 9°)
7. Media adultos (10° a 11°)
8. Primera infancia
9. Técnico/Tecnológico
10. Profesional universitario
11. Posgrado/Maestría
12. Ninguno

TRATAMIENTO DE DATOS PERSONALES (TDP)
El diligenciar este formulario autorizo a la Caja de Compensación Familiar Comfenalco Santander, ubicada en la Avenida Gonzalez Valencia No. 10-69 de Bucaramanga y con teléfono de contacto 007 6575001, para que recolecte, almacene, use, circule y/o suprima mis datos personales y los de mis representados, consignados en este medio y en sus anexos, incluyendo el correspondiente para tratar datos sensibles y de menores de edad, con conocimiento que su uso y cargos a cotizar su solvencia, con el fin de que sean consultados y reportados en centrales de riesgo, transmitidos a encargados nacional e internacionalmente, cuando sea necesario para adelantar gestiones de cobro y/o envíos masivos publicitarios o comerciales, a través de los canales: correo electrónico, correspondencia, llamada telefónica, aplicaciones web o mensajes SMS; y en general para las demás finalidades incorporadas en la Política de Tratamiento de Información disponible en www.comfenalcosantander.com.co o cual declara conocer y saber que en esta se establecen sobre datos sensibles. Así mismo, conozco que tengo titular me asisten los derechos a conocer, actualizar, rectificar y suprimir mis datos y revocar la autorización, igualmente declaro que para ejercitación de los otros titulares de datos que suministro (Beneficiarios, Grupo Familiar, Dependientes, entre otros), para que Comfenalco Santander lleve el tratamiento conforme a las finalidades consignadas en la Política mencionada.

DECLARACIÓN DE VERACIDAD DE LA INFORMACIÓN (DVI)
Bajo gravedad de juramento declaro(amos) que los datos relacionados en este formulario son exactos, verídicos y corresponden a la conformación actual del grupo familiar del trabajador, asegurando que esta información es la que quedará registrada en la afiliación en Comfenalco Santander.

Señor trabajador:
Conserve este papel como soporte del trámite de radicación de su inscripción.

CONSTRUINGENIERIA DE COLOMBIA SAS
Firma del empleador
Número documento empleador 901059614

MIGUEL FERNANDO QUIROS GOMEZ
Firma del trabajador

AXA COLPATRIA

INGRESO EMPLEADO

DATOS DE LA EMPRESA

Tipo de Identificación:	NIT
Número de documento:	901053614
Número Afiliación:	9017443
Razón social:	CONSTRUINGENIERIA DE COLOMBIA S.A.S

DATOS DEL EMPLEADO:

Tipo de documento:	CÉDULA
Número de Documento	37727127
Nombre:	LEIDY JHOHANA BUITRAGO MARTINEZ
Fecha Ingreso:	08/09/2024
Salario básico:	4,000,000
Nit empresa en misión:	0
Código Sucursal:	1
Centro de trabajo:	5
Tasa:	6.960
Fecha hora transacción:	07/09/2024 09:56:46 a. m.

EPS Sanitas

Nuestro compromiso es contigo

CE-006 - 0000000100 – 2024

CERTIFICA

Que la(s) persona(s) relacionada(s) a continuación está(n) o ha(n) estado afiliada(s) a

TIPO Y NÚMERO DE IDENTIFICACIÓN	CC 37727127
NOMBRES Y APELLIDOS	Buitrago Martinez,Leidy Johana
TIPO DE AFILIADO	Titular
TIPO DE TRABAJADOR	Dependiente
FECHA DE AFILIACIÓN AL REGIMEN	13/05/2015
ESTADO DE AFILIACIÓN	Vigente
ESTADO DE SERVICIO	Habilitado
REGIMEN	Contributivo

La presente se expide a nombre de Buitrago Martinez,Leidy Johana, a los 05 días del mes de octubre del año 2024.

NOTA: Esta certificación no constituye aprobación de traslado, ni es documento válido para solicitar servicios médicos.

Banny Sarmiento

Banny Yeritza Sarmiento Vanegas
Coordinador Gestión de la Afiliación

porvenir
sólo hay uno

SOCIEDAD ADMINISTRADORA DE FONDOS DE PENSIONES Y CESANTÍAS PORVENIR S.A.

En su condición de administradora del

FONDO DE PENSIONES OBLIGATORIAS PORVENIR

NIT 800.224.808-8

CERTIFICA QUE:

LEIDY JOHANA BUITRAGO MARTINEZ, identificado(a) con cédula de ciudadanía **37.727.127**, se encuentra afiliado(a) al **Fondo de Pensiones Obligatorias Porvenir.**

La presente certificación se expide el 29 de Diciembre del 2023.

Cordialmente,

Gerencia de Clientes

Tenga en cuenta:

Es importante que sea constante en realizar los aportes obligatorios para su pensión, así lograría recibir el ingreso que desea cuando obtenga su beneficio pensional.

Comfenalco SANTANDER
NIT 890 201 578-7

FORMULARIO DE INSCRIPCIÓN DEL TRABAJADOR DEPENDIENTE

Canal de recepción: PLATAFORMA WEB

Radicado No.
Fecha de creación : 12/09/2024 12:13:29 PM
Fecha de radicación : 12/09/2024 12:13:00 PM

1. DATOS DEL EMPLEADOR

Documento de identificación		Razón social
NIT 901053614	8	CONSTRUINGENIERIA DE COLOMBIA SAS

Sucursal	Agencia
PRI - CONSTRUINGENIERIA DE COLOMBIA SAS	PRINCIPAL

2. DATOS DEL TRABAJADOR

Documento de identificación	Fecha de expedición	Lugar de expedición		Fecha de nacimiento
CC 37.727.127	1997/07/10	SANTANDER	BUCARAMANGA	1979/09/14

Nombres y apellidos			
LEIDY	JOHANA	BUITRAGO	MARTINEZ

Sexo	Estado civil	Dirección y barrio de residencia	
FEMENINO	SOLTERO(A)	CL 4C2369	ALTOS DEL PINAR

Municipio y departamento de residencia		Zona de residencia	Teléfono fijo	Teléfono celular
BUCARAMANGA	SANTANDER	URBANA		3150066580

Correo electrónico	Nivel de escolaridad
APILIACIONES309@GMAIL.COM	PROFESIONAL UNIVERSITARIO

3. INFORMACIÓN DE VINCULACIÓN LABORAL

Fecha de inicio	Cargo actual
2024/08/08	INGENIEROS CIVILES

¿Trabajador servicio doméstico?	Jornada laboral	Tipo de salario	Salario básico mes	Comisiones mes	Salario/Ingreso total mes
NO	TIEMPO COMPLETO	FIJO	4.000.000		4.000.000

Municipio y departamento del lugar de trabajo		Zona del lugar de trabajo
BUCARAMANGA	SANTANDER	URBANA

4. DATOS DEL CÓNYUGE O COMPAÑERO(A) PERMANENTE

Documento de identificación	Fecha de expedición	Lugar de expedición	Fecha de nacimiento

Nombres y apellidos

Sexo	Municipio y departamento de residencia	Zona de residencia	Ocupación

Razón social de la empresa o nombre del pagador de la pensión	Salario/Ingreso total mes	¿Recibe subsidio en dinero?	¿En cuál Caja de Compensación Familiar?

5. DATOS DE PERSONAS A CARGO

Documento de identificación	Nombres y apellidos	Fecha de nacimiento	Municipio y departamento residencia	Zona de residencia	Sexo M-F-NI	Parentesco	Incapacidad o Discapacidad	Madre o padre sustituto	Cumple condiciones

Medio de pago	¿Cuenta con certificado bancario?	Tipo de cuenta	Número de cuenta

DESCRIPCIÓN DE CAMPOS

1. TIPO DE DOCUMENTO
(NU) Número de identificación personal
(TI) Tarjeta de identidad
(CC) Cédula de ciudadanía
(PA) Pasaporte
(RC) Registro civil
(CE) Cédula de extranjería
(PT) Permiso especial permanencia temporal
(CD) Carné diplomático

2. SEXO
(F) Femenino
(M) Masculino
(NI) No aplica

3. PARENTESCO
1. Hijo(a)
2. Padre/Madre
3. Hermano(a)
4. Hijastro(a)
5. Dependiente por custodia legal o judicial

6. NIVEL DE ESCOLARIDAD
1. Preescolar
2. Básica (1° a 5°)
3. Secundaria (6° a 9°)
4. Media (10° a 11°)
5. Básica y media (1° a 11°)
6. Secundaria adulto (6° a 9°)
7. Media adultos (10° a 11°)
8. Primaria adultos
9. Técnico/Tecnológico
10. Profesional universitario
11. Posgrado/Maestría
12. Ninguno

TRATAMIENTO DE DATOS PERSONALES (TDP)

Al diligenciar este formulario autorizo a la Caja de Compensación Familiar Comfenalco Santander, ubicada en la Avenida Gonzalez Valencia No. 51-68 de Bucaramanga y con teléfono de contacto 607 6572606, para que recolecte, almacene, use, circule y/o suprima mis datos personales y los de mis representados, consignados en este medio y en sus anexos, incluyendo el consentimiento para tratar datos sensibles o de menores de edad, que proporciono con mi autorización voluntaria y facultativa, con el fin de que sean consultados y reportados en centrales de riesgo, crediticias y transferidos nacional e internacionalmente, cuando para concretarse con adecuada precisión de cobro y la envío de mensajes publicitarios o comerciales, a través de los canales: correo electrónico, correspondencia, llamado telefónico, aplicaciones web y mensajes SMS, y en general para los demás fines/usos incorporados en la Política de Tratamiento de Información disponible en www.comfenalcosantander.com.co la cual declaro conocer y cuyo uso en esta se especifica cuales datos sensibles, así mismo, conozco que tengo ejercer mis derechos a conocer, actualizar, rectificar y suprimir mis datos y revocar la autorización, igualmente declaro que somos autorizados de los otros titulares de datos que suministro (Beneficiarios, Grupo Familiar, Dependientes, entre otros), para que Comfenalco Santander lo dé tratamiento conforme a las finalidades consignadas en la Política mencionada.

DECLARACIÓN DE VERACIDAD DE LA INFORMACIÓN (DVI)

Bajo gravedad de juramento declaramos que los datos relacionados en este formulario son exactos, verídicos y corresponden a la conformación actual del grupo familiar del trabajador, acepto que esta información en lo que concierne registrada en la afiliación en Comfenalco Santander.

Señor trabajador,
Conserve este copia como soporte del número de radicación de su inscripción.

CONSTRUINGENIERIA DE COLOMBIA SAS
Firma del empleador
Número documento empleador 901053614

LEIDY JOHANA BUITRAGO MARTINEZ
Firma del trabajador

AXA COLPATRIA

INGRESO EMPLEADO

DATOS DE LA EMPRESA

Tipo de Identificación:	NIT
Número de documento:	901053614
Número Afiliación:	9017443
Razón social:	CONSTRUINGENIERIA DE COLOMBIA S.A.S

DATOS DEL EMPLEADO:

Tipo de documento:	CÉDULA
Número de Documento	1100959340
Nombre:	MANUEL FERNANDO PABON PACHON
Fecha Ingreso:	08/09/2024
Salario básico:	2,000,000
Nit empresa en misión:	0
Código Sucursal:	1
Centro de trabajo:	5
Tasa:	6.960
Fecha hora transacción:	07/09/2024 10:04:06 a. m.

NUEVA EPS S.A

NIT: 900156264-2

CERTIFICA QUE:

El 12/09/2024, el empleador CONSTRUINGENIERIA DE COLOMBIA SAS identificado con NIT número 901053614 registró la siguiente solicitud de reingreso en nuestro portal transaccional.

NÚMERO DE RADICACIÓN	FECHA DE RADICACIÓN	TIPO DE SOLICITUD
7651292	12/09/2024	Reingresos

DETALLE

TIPO	IDENTIFICACIÓN	NOMBRE COTIZANTE	IBC	CARGO	FECHA
CÉDULA DE CIUDADANÍA	1100958340	MANUELFERNANDO PABON PACHON	2000000	AUXILIAR DE INGENIERIA CIVIL	2024-09-01

La siguiente certificación se expide a solicitud del interesado a los 12 días del mes de Septiembre del año 2024.

Cordialmente,

GERENCIA NACIONAL DE AFILIACIONES

Nueva

porvenir
sólo hay uno

SOCIEDAD ADMINISTRADORA DE FONDOS DE PENSIONES Y CESANTÍAS PORVENIR S.A.

En su condición de administradora del

FONDO DE PENSIONES Y CESANTÍAS PORVENIR

NIT. 800.144.331-3

CERTIFICA QUE:

MANUEL FERNANDO PABON PACHON, identificado(a) con cédula de ciudadanía **1.100.959.340,** se encuentra afiliado(a) al **Fondo de Pensiones Obligatorias Porvenir y al Fondo de Cesantias Porvenir.**

La presente certificación se expide el 25 de Julio del 2024.

Cordialmente,

Gerencia de Clientes

Tenga en cuenta:

Es importante que sea constante en realizar los aportes obligatorios para su pensión, así lograría recibir el ingreso que desea cuando obtenga su beneficio pensional.

Comfenalco SANTANDER
Genuinos para ti
NIT 890.201.579-7

FORMULARIO DE INSCRIPCIÓN DEL TRABAJADOR DEPENDIENTE

Radicado No.
Fecha de creación : 12/09/2024 12:14:59 PM
Fecha de radicación : 12/09/2024 12:14:00 PM

Canal de recepción: PLATAFORMA WEB

1. DATOS DEL EMPLEADOR

Documento de identificación		Razón social
NIT 901063614	8	CONSTRUINGENIERIA DE COLOMBIA SAS

Sucursal	Agencia
PRI - CONSTRUINGENIERIA DE COLOMBIA SAS	PRINCIPAL

2. DATOS DEL TRABAJADOR

Documento de identificación	Fecha de expedición	Lugar de expedición		Fecha de nacimiento
CC 1.100.959.340	2009/06/19	SANTANDER	SAN GIL	1991/07/20

Nombres y apellidos			
MANUEL	FERNANDO	PABON	PACHON

Sexo	Estado civil	Dirección y barrio de residencia	
MASCULINO	SOLTERO(A)	CL 4 033 69	ALTOS DEL PINAR

Municipio y departamento de residencia		Zona de residencia	Teléfono fijo	Teléfono celular
BUCARAMANGA	SANTANDER	URBANA		3106145886

Correo electrónico	Nivel de escolaridad
AFILIACIONES309@GMAIL.COM	PROFESIONAL UNIVERSITARIO

3. INFORMACIÓN DE VINCULACIÓN LABORAL

Fecha de inicio	Cargo actual
2024/08/08	INGENIEROS CIVILES

¿Trabajador servicio doméstico?	Jornada laboral	Tipo de salario	Salario básico mes	Comisiones mes	Salario/ ingreso total mes
NO	TIEMPO COMPLETO	FIJO	2.000.000		2.000.000

Municipio y departamento del lugar de trabajo		Zona del lugar de trabajo
BUCARAMANGA	SANTANDER	URBANA

4. DATOS DEL CÓNYUGE O COMPAÑERO(A) PERMANENTE

Documento de identificación	Fecha de expedición	Lugar de expedición	Fecha de nacimiento

Nombres y apellidos

Sexo	Municipio y departamento de residencia	Zona de residencia	Dirección

Razón social de la empresa a nombre del pagador de la pensión	Salario/ ingreso total mes	¿Recibe subsidio en dinero?	¿En cuál Caja de Compensación familiar?

5. DATOS DE PERSONAS A CARGO

Documento de identificación	Nombres y apellidos	Fecha de nacimiento	Municipio y departamento residencia	Zona de residencia	Sexo M o F	Primerizo	Adopción o beneficiario	Nivel de escolaridad	Certificado discapacidad

Medio de pago	¿Cuenta con certificado bancario?	Tipo de cuenta	Número de cuenta

DESCRIPCIÓN DE CAMPOS

1. TIPO DE DOCUMENTO
(N.I.T) Número de Identificación tributaria
(T.I) Tarjeta de identidad
(C.C) Cédula de ciudadanía
(P.A) Pasaporte
(R.C) Registro civil
(C.E) Cédula de extranjería
(P.T) Permiso por protección temporal
(C.D) Carné diplomático

2. SEXO
(F) Femenino
(M) Masculino
(NR) No reporta

3. PARENTESCO
1. Hijo(a)
2. Padre/Madre
3. Hermano(a)
4. Hijastro(a)
5. Dependiente por custodia legal y judicial
6. Nieto(a)
7. Madre sustituta
8. Padrastro
9. Abuelo(a)
10. Bisnieto(a)
11. Tatarabuelo(a)
12. Tatarabuelo(a)

4. NIVEL DE ESCOLARIDAD
1. Preescolar
2. Básica (1° a 5°)
3. Secundaria (6° a 9°)
4. Media (10° a 11°)
5. Básica Adultos (1° a 5°)
6. Secundaria adultos (6° a 9°)
7. Media adultos (10° a 11°)
8. Primera infancia
9. Técnico/Tecnológico
10. Profesional Universitario
11. Ninguno/Maternal
12. Maguare

TRATAMIENTO DE DATOS PERSONALES (TDP)

El diligenciar este formulario autorizo a la Caja de Compensación Familiar Comfenalco Santander, ubicada en la Avenida Gonzalez Valencia No. 53-69 de Bucaramanga y con teléfono de contacto 607 6370080, con que recaudan, almacenen, usen, circulen y/o suprimen mis datos personales y los de mis representados, consignados en este escrito y en sus anexos, incluyendo el consentimiento para tratar datos sensibles y de menores de edad, que consentirá que no tiene obligación o autorizar su tratamiento, con el fin de que estos servicios y especialmente en consultas de riesgo, crediticios y financieras nacional e internacionalmente, usados para mantenerme como adelantar gestiones de cobro y/o enviar mensajes publicitarios e informativos a través de los canales: correo electrónico, correspondencia, llamada telefónica, aplicaciones web y mensajes SMS; y en general para los demás fines/datos incorporados en la Política de Tratamiento de Información disponible en www.comfenalcosantander.com de la cual declaro conocer y cómo que no esta se especifican todos estos servicios. Así mismo, conozco que como titular me asisten los derechos a conocer, actualizar, rectificar y suprimir mis datos y revocar la autorización, igualmente declaro que conozco autorización de los otros titulares de datos que suministre (Beneficiarios, Grupo Familiar, Dependientes, entre otros), para que Comfenalco Santander los dé tratamiento conforme a las finalidades consignadas en la Política mencionada.

DECLARACIÓN DE VERDAD DE LA INFORMACIÓN (DVI)

Bajo gravedad de juramento declaramos que los datos registrados en este formulario son ciertos, verídicos y corresponden a la conformación actual del grupo familiar del trabajador; aceptando que esta información es objeto de auditoría, registrada en la afiliación en Comfenalco Santander.

Señor trabajador:
Conserve este copia como soporte del trámite de radicación de su inscripción.

CONSTRUINGENIERIA DE COLOMBIA SAS
Firma del empleador
Número documento empleador 901063614

MANUEL FERNANDO PABON PACHON
Firma del trabajador

AXA COLPATRIA

INGRESO EMPLEADO

DATOS DE LA EMPRESA

Tipo de Identificación:	NIT
Número de documento:	901053614
Número Afiliación:	9017443
Razón social:	CONSTRUINGENIERIA DE COLOMBIA S.A.S

DATOS DEL EMPLEADO:

Tipo de documento:	CÉDULA
Número de Documento	1098739051
Nombre:	FREDY SEBASTIAN TOLOZA PIMIENTO
Fecha Ingreso:	08/09/2024
Salario básico:	2,000,000
Nit empresa en misión:	0
Código Sucursal:	1
Centro de trabajo:	5
Tasa:	6.960
Fecha hora transacción:	07/09/2024 10:08:19 a. m.

Salud Total EPS S

No de Radicacion	Fecha de Radicación
4013177192	1|2|0|9|2|0|2|4

I. DATOS DEL TRAMITE

(Lea las instrucciones que se encuentran anexas al formulario antes de diligenciarlo)

1. Tipo de tramite: A. Afiliación ☐ B. Reporte de Novedades ☒
2. Tipo afiliacion: A. Individual ☐ B. Colectiva ☐ B. Institucional ☐ -Cotizante Cabeza de familia ☒ -Beneficiario afiliado adicional ☐ B. De oficio ☐
3. Regimen: A. Contributivo ☒ B. Subsidiado ☐
4. Tipo de afiliado: A. Cotizante ☒ B. Cabeza de Familia ☐ C. Beneficiario ☐
5. Tipo de cotizante: A. Dependiente ☒ B. Independiente ☐ C. Pensionado ☐
Codigo (a registrar por la EPS): 1

A. AFILIACIÓN

I. DATOS BÁSICOS DE IDENTIFICACIÓN (del cotizante o cabeza de familia)

6. Apellidos y nombres

Primer apellido	Segundo apellido	Primer nombre	Segundo nombre
TOLOZA	PIMIENTO	FREDY	SEBASTIAN

7. Tipo documento de Identidad	8. Número del documento de Identidad	9. Sexo	10. Fecha de nacimiento
CC	1098739051	Femenino ☐ Masculino ☒	02|05|1998

II. DATOS COMPLEMENTARIOS

Datos personales

11. Etnia	12. Discapacidad	13. Puntaje SISBEN	14. Grupo de poblacion especial
6	Categoria: Condicion: TP		

15. Administradora de riesgos Laborales - ARL	16. Administradora de Pensiones	17. Ingreso base de cotizacion - IBC
AXA COLPATRIA SEGUROS DE VIDA S.A	PORVENIR FPC	2000000

18. Residencia

Dirección	Telefono fijo	Telefono celular	Correo electronico
CR 20 21 70		3229533910	AFLIACIONES309@GMAIL.COM

Municipio/Distrito	zona			Localidad / comuna	Departamento
BUCARAMANGA		Urbana cabecera municipal ☒ Urbana centro poblado ☐	Rural dispersa ☐ Resto rural ☐	CENTRO	SANTANDER

V. DATOS DE IDENTIFICACIÓN DE LOS MIEMBROS DEL NUCLEO FAMILIAR

Datos básicos de identificación del cónyuge o compañero(a) permanente cotizante

19. Apellidos y nombres completos

Primer apellido	Segundo apellido	Primer nombre	Segundo nombre

20. Tipo documento de identidad	21. Número documento identidad	22. Sexo	23. Fecha de nacimiento
		Femenino ☐ Masculino ☐	

Datos básicos de identificación de los beneficiarios y de los afiliados adicionales

24. Apellidos y nombres

	Primer apellido	Segundo apellido	Primer nombre	Segundo nombre
B1				
B2				
B3				
B4				
B5				

	25. Tipo documento de identidad	26. Número de identidad	27. Sexo Femenino	27. Sexo Masculino	28. Fecha de nacimiento
B1					
B2					
B3					
B4					
B5					

Datos complementarios

	29. Parentesco	30. Etnia	31. Categoria de discapacidad	Condicion T	Condicion P
B1					
B2					
B3					
B4					
B5					

32. Datos de residencia

	Municipio/Distrito	Zona: Cabecera municipal	Zona: Centro poblado	Zona: Rural dispersa	Zona: Resto rural	Departamento	Telefono Fijo y/o celular	33. Valor de la UPC del afiliado adicional (a registrar por la EPS)
B1								
B2								
B3								
B4								
B5								

Selección de la IPS Primaria

	C	34. Nombre de la Institución Prestadora de Salud - IPS	Codigo de la IPS(a registrar por la EPS)
B		ALIANZA DIAGNOSTICA CALLE 50 - ALIANZA DIAGNOSTICA CABECERA CP	ALIANZA50 - ALIANZACAB
B		-	-
B		-	-

C. DATOS DE IDENTIFICACION DEL EMPLEADOR Y OTROS APORTANTES DE LAS ENTIDADES RESPONSABLES DE LA AFILIACION COLECTIVA,INSTITUCIONAL O DE OFICIO

35. Nombre o razón social	36. Tipo de identificación	37. Numero de documento de Identificación	38. Tipo de aportante o pagador de pensiones(a registrar por la EPS)
CONSTRUINGENIERIA DE COLOMBIA SAS	NIT	901063614	01

39. Ubicación

Dirección	Telefono	Correo electronico	Municipio/Distrito	Departamento
CR 27 36 14 OF 309 ED SIJRA	6405665	CONSTRUINGENIERIACOLOMBIASAS@GMAIL.COM	BUCARAMANGA	SANTANDER

porvenir
sólo hay uno

SOCIEDAD ADMINISTRADORA DE FONDOS DE PENSIONES Y CESANTÍAS PORVENIR S.A.

En su condición de administradora del

FONDO DE PENSIONES Y CESANTÍAS PORVENIR

NIT 800.144.331-3

CERTIFICA QUE:

FREDY SEBASTIAN TOLOZA PIMIENTO, identificado(a) con cédula de ciudadanía **1.098.739.051**, se encuentra afiliado(a) **al Fondo de Pensiones Obligatorias Porvenir y al Fondo de Cesantías Porvenir.**

La presente certificación se expide el 12 de Mayo del 2023.

Cordialmente,

Gerencia de Clientes

Tenga en cuenta:

Es importante que sea constante en realizar los aportes obligatorios para su pensión, así lograría recibir el ingreso que desea cuando obtenga su beneficio pensional.

AXA COLPATRIA

INGRESO EMPLEADO

DATOS DE LA EMPRESA

Tipo de Identificación:	NIT
Número de documento:	901053614
Número Afiliación:	9017443
Razón social:	CONSTRUINGENIERIA DE COLOMBIA S.A.S

DATOS DEL EMPLEADO:

Tipo de documento:	CÉDULA
Número de Documento	37943632
Nombre:	YAKELIN QUINTANILLA CESPEDES
Fecha Ingreso:	08/09/2024
Salario básico:	2,000,000
Nit empresa en misión:	0
Código Sucursal:	1
Centro de trabajo:	1
Tasa:	0.522
Fecha hora transacción:	07/09/2024 09:47:53 a. m.

Resultados del registro de novedades de reingreso

EPS | sura

EPS Y MEDICINA PREPAGADA SURAMERICANA S.A.

Número de Solicitud 6I_4133329

Por favor imprima este comprobante como constancia de la novedad reportada.

Reingreso 1	
Empleador	NI 901053614 CONSTRUINGENIERIA DE COLOMBIA S.A.S
Afiliado	CC 37943632 YAQUELINE QUINTANILLA CESPEDES
Tipo de trabajador	1 Dependiente
Salario Base	$ 2,000,000
Cargo	OTRO
Sucursal	BUCARAMANGA CRA 23 # 33 - 98 OFICINA 501
Fecha de ingreso	01/09/2024
Fecha de radicación	12/09/2024 11:05:07 a.m.
Código de Transacción	185119758
Resultado delReingreso 1	
Novedad aplicada con éxito	El periodo de inicio de pago es 10/2024

Fecha de generación 12/09/2024

COLOMBIA POTENCIA DE LA VIDA

Colpensiones

LA ADMINISTRADORA COLOMBIANA DE PENSIONES - COLPENSIONES

CERTIFICA QUE

Verificada la base de datos de afiliados, el/la señor/a **YAQUELINE QUINTANILLA CESPEDES** identificado/a con documento de identidad **Cédula de Ciudadanía** número **37943632**, se encuentra afiliado/a desde **01/01/2014** al Régimen de Prima Media con Prestación Definida (RPM) administrado por la Administradora Colombiana de Pensiones **COLPENSIONES**.

La presente certificación se expide en Bogotá, el día 11 de septiembre de 2024.

Rosa Mercedes Nino Amaya
Dirección de Afiliaciones

Nota: Certificado generado desde la página Web. Este documento no es válido para el reconocimiento de prestaciones económicas, está sujeto a verificación y no tiene costo alguno.

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

Colpensiones
Dirección: Carrera 10 No.72 – 33 Torre B Piso 11, Bogotá D.C., Colombia Conmutador: (+57) 601 489 0909; Línea Gratuita: 01 8000 410909 www.colpensiones.gov.co

Comfenalco SANTANDER
NIT 890201578-7

FORMULARIO DE INSCRIPCIÓN DEL TRABAJADOR DEPENDIENTE

Radicado No.
Fecha de creación : 12/09/2024 12:11:38 PM
Fecha de radicación : 12/09/2024 12:11:00 PM

Canal de recepción: PLATAFORMA WEB

1. DATOS DEL EMPLEADOR

Documento de identificación		Razón social
NIT 901053814	8	CONSTRUINGENIERIA DE COLOMBIA SAS

Sucursal	Agencia
PRI - CONSTRUINGENIERIA DE COLOMBIA SAS	PRINCIPAL

2. DATOS DEL TRABAJADOR

Documento de identificación	Fecha de expedición	Lugar de expedición		Fecha de nacimiento
CC 37.943.832	1987/04/08	SANTANDER	SOCORRO	1958/11/25

Nombres y apellidos		
YAQUELINE	QUINTANILLA	CESPEDES

Sexo	Estado civil	Dirección y barrio de residencia	
FEMENINO	SOLTERO(A)	CL 4 23 68	CENTRO

Municipio y departamento de residencia		Zona de residencia	Teléfono fijo	Teléfono celular
BUCARAMANGA	SANTANDER	URBANA		3157809834

Correo electrónico	Nivel de escolaridad
AFILIACIONES36@GMAIL.COM	PROFESIONAL UNIVERSITARIO

3. INFORMACIÓN DE VINCULACIÓN LABORAL

Fecha de inicio	Cargo actual
2024/09/09	SECRETARIOS ADMINISTRATIVOS Y EJECUTIVOS

¿Trabajador servicio doméstico?	Jornada laboral	Tipo de salario	Salario básico mes	Comisiones mes	Salario/ingreso total mes
NO	TIEMPO COMPLETO	FIJO	2.000.000		2.000.000

Municipio y departamento del lugar de trabajo		Zona del lugar de trabajo
BUCARAMANGA	SANTANDER	URBANA

4. DATOS DEL CÓNYUGE O COMPAÑERO(A) PERMANENTE

Documento de identificación	Fecha de expedición	Lugar de expedición	Fecha de nacimiento

Nombres y apellidos

Sexo	Municipio y departamento de residencia	Zona de residencia	Ocupación

Razón social de la empresa o nombre del pagador de la pensión	Salario/ingreso total mes	¿Recibe subsidio familiar?	¿En cuál Caja de Compensación Familiar?

5. DATOS DE PERSONAS A CARGO

Documento de identificación	Nombres y apellidos	Fecha de nacimiento	Municipio y departamento residencia	Zona de residencia	Hijo(a) biológico(a)	Parentesco	Cotizante adicional	Hijo(a) discapacidad	Certificado discapacidad
							○		○
							○		○
							○		○
							○		○
							○		○
							○		○
							○		○
							○		○
							○		○
							○		○

Medio de pago	¿Cuenta con certificado bancario?	Tipo de cuenta	Número de cuenta

DESCRIPCION DE CAMPOS

1. TIPO DE DOCUMENTO
(N.I.T) Nit asignado
(Certificado tributario
(T.I) Tarjeta de identidad
(CC) Cédula de ciudadanía
(P.A) Pasaporte
(R.C) Registro civil
(C.E) Cédula de extranjería
(P.E) Permiso especial de permanencia
(C.D) Carné diplomático

2. SEXO
(F) Femenino
(M) Masculino
(NB) No binario

3. PARENTESCO
1. Hijo(a)
2. Padre/Madre
3. Hermano(a)
4. Nieto(a)
5. Responsable por custodia legal o judicial

4. NIVEL DE ESCOLARIDAD
1. Preescolar
2. Básica (1° a 5°)
3. Secundaria (6° a 9°)
4. Media (10° a 11°)
5. Técnico básico (1° a 2°)
6. Secundaria validado (6° a 9°)
7. Media técnico (10° a 11°)
8. Normalista
9. Técnico/Tecnológico
10. Profesional/Universitario
11. Posgrado/Maestría
12. Ninguno

TRATAMIENTO DE DATOS PERSONALES (TDP)
El diligenciado este formulario autorizo a la Caja de Compensación Familiar Comfenalco Santander, ubicada en la Avenida Carrera Kalandia No. 30-65 de Bucaramanga y con teléfono de contacto 607 6377600, para que recolecte, almacene, use, circule y/o suprima mis datos personales y los de mis representados, consignados en este medio y en sus anexos, incluyendo el consentimiento para tratar datos sensibles y de menores de edad, con excepción de aquellos que no estoy obligado a suministrar, con el fin de que sean tratados y soportados en controles de riesgo, transmitidos y transferidos nacional o internacionalmente, usados para verificaciones para adelantar gestiones de cobro y/o envío de mensajes publicitarios o comerciales a través de los canales como electrónicos, correspondencia, llamada telefónica, aplicaciones web y mensajes SMS; y en general para las demás finalidades relacionadas con la Política de Tratamiento de Información disponible en www.comfenalcosantander.com.co la cual declaro conocer y saber que en ella se especifican todos estos derechos. Así mismo, conozco que como titular me asisten los derechos a conocer, actualizar, rectificar y suprimir mis datos y revocar la autorización. Igualmente declaro que previo consentimiento de los otros titulares de datos que suministre (Beneficiarios, Grupo Familiar, Dependientes, entre otros), para que Comfenalco Santander les dé tratamiento conforme a las finalidades mencionadas en la Política mencionada.

DECLARACIÓN DE VERACIDAD DE LA INFORMACIÓN (DVI)
Bajo gravedad de juramento declaramos que los datos relacionados en este formulario son exactos, verídicos y corresponden a la conformación actual del grupo familiar del trabajador, asumiendo que esta información es la que quedará registrada en la afiliación en Comfenalco Santander.

Señor trabajador:
Conserve esta copia como soporte del estado de radicación de su inscripción.

CONSTRUINGENIERIA DE COLOMBIA SAS
Firma del empleador
Número documento empleador 901053814

YAQUELINE QUINTANILLA CESPEDES
Firma del trabajador

AXA COLPATRIA

INGRESO EMPLEADO

DATOS DE LA EMPRESA

Tipo de Identificación:	NIT
Número de documento:	901053614
Número Afiliación:	9017443
Razón social:	CONSTRUINGENIERIA DE COLOMBIA S.A.S

DATOS DEL EMPLEADO:

Tipo de documento:	CÉDULA
Número de Documento	1053333300
Nombre:	DIANA MARCELA ORTIZ HERNADEZ
Fecha Ingreso:	07/02/2024
Salario básico:	2,000,000
Nit empresa en misión:	0
Código Sucursal:	1
Centro de trabajo:	5
Tasa:	6.960
Fecha hora transacción:	06/02/2024 08:33:28 a.m.

Resultados del registro de novedades de reingreso

EPS | sura

EPS Y MEDICINA PREPAGADA SURAMERICANA S.A.

Por favor imprima este comprobante como constancia de la novedad reportada.

Numero de Solicitud 6I_2774556

Reingreso 1	
Empleador	NI 901053614 CONSTRUINGENIERIA DE COLOMBIA S.A.S
Afiliado	CC 1053333300 DIANA MARCELA ORTIZ HERNANDEZ
Tipo de trabajador	1 Dependiente
Salario Base	$ 2,000,000
Cargo	OTRO
Sucursal	BUCARAMANGA CRA 23 # 33 - 98 OFICINA 501
Fecha de Ingreso	01/01/2024
Fecha de radicación	05/02/2024 03:43:07 p.m.
Código de Transacción	172471038
Resultado delReingreso 1	
Novedad aplicada con éxito	El periodo de inicio de pago es 02/2024

Fecha de generación 05/02/2024

porvenir
sólo hay uno

SOCIEDAD ADMINISTRADORA DE FONDOS DE PENSIONES Y CESANTÍAS PORVENIR S.A.

En su condición de administradora del

FONDO DE PENSIONES Y CESANTÍAS PORVENIR

NIT 800.144.331-3

CERTIFICA QUE:

DIANA MARCELA ORTIZ HERNANDEZ, identificado(a) con cédula de ciudadanía **1.053.333.300**, se encuentra afiliado(a) al **Fondo de Pensiones Obligatorias Porvenir y al Fondo de Cesantías Porvenir.**

La presente certificación se expide el 1 de Febrero del 2023.

Cordialmente,

Gerencia de Clientes

Tenga en cuenta:

Es importante que sea constante en realizar los aportes obligatorios para su pensión, así lograría recibir el ingreso que desea cuando obtenga su beneficio pensional.

Comfenalco SANTANDER
Te protege para ti.
N.I.T 890.201.578-7

FORMULARIO DE INSCRIPCIÓN DEL TRABAJADOR DEPENDIENTE

Canal de recepción: PLATAFORMA WEB

Radicado No.
Fecha de creación : 05/02/2024 03:02:04 PM
Fecha de radicación : 05/02/2024 03:02:00 PM

1. DATOS DEL EMPLEADOR

Documento de identificación		Razón social
NIT 901053614	8 DV	CONSTRUINGENIERIA DE COLOMBIA SAS

Sucursal	Agencia
PRI - CONSTRUINGENIERIA DE COLOMBIA SAS	PRINCIPAL

2. DATOS DEL TRABAJADOR

Documento de identificación	Fecha de expedición	Lugar de expedición		Fecha de nacimiento
CC 1.053.333.300	2007/10/11	BOYACA	CHIQUINQUIRA	1989/08/27

Nombres y apellidos			
DIANA	MARCELA	ORTIZ	HERNANDEZ

Sexo	Estado civil	Dirección y barrio de residencia	
FEMENINO	SOLTERO(A)	CL 4 45 45	CENTRO

Municipio y departamento de residencia		Zona de residencia	Teléfono fijo	Teléfono celular
GIRON	SANTANDER	URBANA		3154005656

Correo electrónico	Nivel de escolaridad
AFILIACIONES309@GMAIL.COM	PROFESIONAL UNIVERSITARIO

3. INFORMACIÓN DE VINCULACIÓN LABORAL

Fecha de inicio	Cargo actual
2024/01/01	INSPECTORES DE SEGURIDAD, SALUD OCUPACIONAL, MEDIOAMBIENTAL Y AFINES

¿Trabajador servicio doméstico?	Jornada laboral	Tipo de salario	Salario básico mes	Comisiones mes	Salario/ingreso total mes
NO	TIEMPO COMPLETO	FIJO	2,000,000		2,000,000

Municipio y departamento del lugar de trabajo		Zona del lugar de trabajo
BUCARAMANGA	SANTANDER	URBANA

4. DATOS DEL CONYUGE O COMPAÑERO(A) PERMANENTE

Documento de identificación	Fecha de expedición	Lugar de expedición	Fecha de nacimiento

Nombres y apellidos			

Sexo	Municipio y departamento de residencia		Zona de residencia	Ocupación

Razón social de la empresa o nombre del pagador de la pensión	Salario/ingreso total mes	¿Recibe subsidio en dinero?	¿En cuál Caja de Compensación Familiar?

5. DATOS DE PERSONAS A CARGO

Documento de identificación	Nombres y apellidos	Fecha de nacimiento	Municipio y departamento residencia	Zona de residencia	Tipo NUIP o NUIR	Parentesco	Estudiante Sí/No	Edad de escolaridad	Certificado de discapacidad

Medio de pago	¿Cuenta con contratado bancario?	Tipo de cuenta	Número de cuenta

DESCRIPCIÓN DE CAMPOS

1. TIPO DE DOCUMENTO
(N.U.I) Número de identificación tributaria
(T.I) Tarjeta de identidad
(C.C) Cédula de ciudadanía
(P.A) Pasaporte
(R.C) Registro civil
(C.E) Cédula de extranjería
(P.T) Permiso por protección temporal
(C.D) Carné diplomático

2. SEXO
(F) Femenino
(M) Masculino
(NB) No binario

3. PARENTESCO
1. Hijo(a)
2. Padre/Madre
3. Hermano(a)
4. Hijastro(a)
5. Dependiente por custodia legal o judicial

4. NIVEL DE ESCOLARIDAD
1. Preescolar
2. Básica (1° a 5°)
3. Secundaria (6° a 9°)
4. Media (10° a 11°)
5. Básica adultos (1° a 5°)
6. Secundaria adultos (6° a 9°)
7. Media adultos (10° a 11°)
8. Primera infancia
9. Técnico/Tecnológico
10. Profesional universitario
11. Posgrado/Maestría
12. Ninguno

TRATAMIENTO DE DATOS PERSONALES (TDP)
Al diligenciar este formulario autorizo a la Caja de Compensación Familiar Comfenalco Santander, ubicada en la Avenida González Valencia No. 52-69 de Bucaramanga y con teléfono de contacto 607 6577000, para que recolecte, almacene, use, circule y/o suprima mis datos personales y los de mis representados, consignados en este medio y en sus anexos, incluyendo el consentimiento para tratar datos sensibles y de menores de edad, sin conocer que no estoy obligado a autorizar su tratamiento, con el fin de que sean consultados y reportados en centrales de riesgo, transmitidos y transferidos nacional e internacionalmente, usados para contactarme para adelantar gestiones de cobro y/o enviar mensajes publicitarios o comerciales, a través de los canales como electrónico, correspondencia, llamada telefónica, aplicaciones web y mensajes SMS; y en general para las demás finalidades incorporadas en la Política de Tratamiento de Información disponible en www.comfenalcosantander.com en la cual declaro conocer y saber que en cada se especifican cuáles datos sensibles. Así mismo, conozco que como titular me asisten los derechos a conocer, actualizar, rectificar y suprimir mis datos y revocar la autorización. Igualmente declaro que poseo autorización de los otros titulares de datos que suministro (beneficiarios, Grupo Familiar, Dependientes, entre otros), para que Comfenalco Santander los dé tratamiento conforme a las finalidades consignadas en la Política mencionada.

DECLARACIÓN DE VERACIDAD DE LA INFORMACIÓN (DVI)
Bajo gravedad de juramento declaramos que los datos relacionados en este formulario son exactos, verídicos y corresponden a la conformación actual del grupo familiar del trabajador, aceptando que esta información es la que quedará registrada en la afiliación en Comfenalco Santander.

Señor trabajador:
Conserve esta copia como soporte del trámite de radicación de su inscripción.

CONSTRUINGENIERIA DE COLOMBIA SAS
Firma del empleador
Número documento empleador: 901053614

DIANA MARCELA ORTIZ HERNANDEZ
Firma del trabajador
Número documento trabajador: 1.053.333.300

ANEXO 3

EXÁMENES MÉDICOS OCUPACIONALES (INGRESO-EGRESO).

CERTIFICA MEDICAL GROUP
Dirección: Calle 41 # 27a - 25 Barrio Mejoras Públicas
Cel: 314 8798309
Correo: certificamedicalgroupcrcsas@gmail.com
BUCARAMANGA



CONCEPTO MÉDICO OCUPACIONAL

N° 1.079

FECHA Y CIUDAD DE REALIZACIÓN DEL EXÁMEN				TIPO DE EXÁMEN MÉDICO OCUPACIONAL
18 DÍA	01 MES	2024 AÑO	BUCARAMANGA (SANTANDER, COLOMBIA) Ciudad	EXAMEN FISICO OCUPACIONAL INGRESO

DATOS DE LA EMPRESA DONDE LABORA, LABORARÁ O LABORÓ EL TRABAJADOR O ASPIRANTE

Nombre de la empresa	Empresa en misión
CONSTRUINGENIERIA DE COLOMBIA S.A.S	CONSTRUINGENIERIA DE COLOMBIA S.A.S

DATOS DEL TRABAJADOR / ASPIRANTE (Tipo de Documento de Identificación CC, Cédula de Ciudadanía, CE, Cedula de Extranjería, TI, Tarjeta de Identidad, PT, Pasaporte)

Apellidos y Nombres	Genero	Edad	Documento de Identificación	
QUIROS GOMEZ MIGUEL FERNANDO	MASCULINO	35 AÑOS 1 MESES 15 DÍAS	CC (Tipo)	1096949307 (Número)

Cargo
INGENIERA CIVIL

CONCEPTO DE APTITUD OCUPACIONAL

APTO PARA EL CARGO

Observaciones: *NO APLICA*

N/A — NO SE EVALUARÓN REQUISITOS DE SALUD (Alturas, Espacios Confinados, Manipular Alimentos)

RESTRICCIONES LABORALES	TIPO	RECOMENDACIONES
SIN RESTRICCIONES LABORALES	NO APLICA	NO APLICA

El concepto de Aptitud se definió a partir de los siguientes exámenes practicados:

GLICEMIA	✓	CREATININA	✓
PERFIL LIPIDICO	✓	EXAMEN MEDICO OCUPACIONAL DE INGRESO	✓

RECOMENDACIONES MÉDICAS	RECOMENDACIONES OCUPACIONALES	HABITOS Y ESTILO DE VIDA SALUDABLES
EXAMEN VISUAL DE CONTROL EN UN AÑO	PAUSAS ACTIVAS E HIGIENE POSTURAL	HABITOS SALUDABLES
AUDIOMETRÍA DE CONTROL EN UN AÑO		FORTALECIMIENTO MUSCULAR
		HACER DEPORTE
		DIETA BALANCEADA

OTRAS OBSERVACIONES Y RECOMENDACIONES

DIETA BALANCEADA, DIETA BAJA EN GRASAS, EJERCICIO, VIDA SANA.
ERGONOMIA, HIGIENE POSTURAL.
CUMPLIR NORMAS DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO.

Consentimiento informado del Aspirante o Trabajador: autorizo al doctor(a) abajo mencionado a realizar mi examen médico ocupacional registrado en este documento. El doctor(a) abajo mencionado me ha explicado la naturaleza y propósito del examen. He comprendido y he tenido la oportunidad de analizar el propósito, los beneficios, la interpretación, las limitaciones, y riesgos del examen médico a partir de la asesoría brindada. Entiendo que la realización de este examen es voluntaria y que tuve la oportunidad de retirar mi consentimiento en cualquier momento. Fui informado de las medidas para proteger la confidencialidad de mis resultados. Las respuestas dadas por mi en este examen son completas y verídicas. Autorizo al doctor(a) para que suministre a las personas o entidades contempladas en la legislación vigente, la información registrada en este documento, para el buen cumplimiento del sistema de seguridad y salud en el trabajo y para las situaciones contempladas en la misma legislación, igualmente para que remitan la Historia Clínica a la EPS a la cual me encuentro actualmente afiliado. Finalmente manifiesto que he leído y comprendido perfectamente lo anterior y que todos los espacios en blanco han sido completados antes de mi firma y que me encuentro en capacidad de expresar mi consentimiento.

Médico

Firma:

Nombre: FERRER BAYONA ADRIANA MARGARITA

R.M.: 2570 L.S.O.:

Código de Seguridad
U1428A1G1079

Aspirante o Trabajador

Firma:

Nombre: QUIROS GOMEZ MIGUEL FERNANDO

CC: 1096949307

Software para el sector salud - www.bicitle.com.co

CERTIFICA MEDICAL GROUP
Dirección: Calle 41 # 27a - 25 Barrio Mejoras Públicas
Cel: 314 8798309
Correo: certificamedicalgroupcrcsas@gmail.com
BUCARAMANGA



CONCEPTO MÉDICO OCUPACIONAL

Nº 874

FECHA Y CIUDAD DE REALIZACIÓN DEL EXAMEN				TIPO DE EXÁMEN MÉDICO OCUPACIONAL
05 DÍA	08 MES	2024 AÑO	BUCARAMANGA (SANTANDER, COLOMBIA) Ciudad	EXAMEN FISICO OCUPACIONAL INGRESO

DATOS DE LA EMPRESA DONDE LABORA, LABORARÁ O LABORO EL TRABAJADOR O ASPIRANTE

Nombre de la empresa	Empresa en misión
CONSTRUINGENIERIA DE COLOMBIA SAS	CONSTRUINGENIERIA DE COLOMBIA SAS

DATOS DEL TRABAJADOR / ASPIRANTE (Tipo de Documento de Identificación CC: Cedula de Ciudadanía, CE: Cedula de Extranjería, TI: Tarjeta de Identidad, PT: Pasaporte)

Apellidos y Nombres	Genero	Edad	Documento de Identificación	
BUITRAGO MARTINEZ LEIDY JOHANA	FEMENINO	45 AÑOS 5 MESES 8 DIAS	CC (Tipo)	37727127 (Número)

Cargo
INGENIERA CIVIL

CONCEPTO DE APTITUD OCUPACIONAL
CON DEFECTO FISICO O ENFERMEDAD QUE NO DISMINUYE SU CAPACIDAD LABORAL PARA LA LABOR ASIGNADA.

Observaciones: *NO APLICA*

N/A	NO SE EVALUARÓN REQUISITOS DE SALUD (Alturas, Espacios Confinados, Manipular Alimentos)

RESTRICCIONES LABORALES	TIPO	RECOMENDACIONES
SIN RESTRICCIONES LABORALES	NO APLICA	NO APLICA

El concepto de Aptitud se definió a partir de los siguientes exámenes practicados:

GLICEMIA	✓	CREATININA	✓
PERFIL LIPIDICO	✓	EXAMEN MEDICO OCUPACIONAL DE INGRESO	✓

RECOMENDACIONES MÉDICAS	RECOMENDACIONES OCUPACIONALES	HABITOS Y ESTILO DE VIDA SALUDABLES
CONTINUAR MANEJO MÉDICO	PAUSAS ACTIVAS E HIGIENE POSTURAL	HABITOS SALUDABLES
USAR MEDIAS ANTIVARICES		CONTROL DE PESO
USAR CORRECCIÓN VISUAL		HACER DEPORTE
VALORACIÓN POR EPS		DIETA BALANCEADA

OTRAS OBSERVACIONES Y RECOMENDACIONES

CUMPLIR NORMAS DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO.
REALIZAR ACTIVIDAD FISICA 3 VECES POR SEMANA.
COMER SALUDABLE FRUTAS Y VERDURAS DIETA BAJA EN GRASA.
CONTROL NUTRICIONAL EN EPS.
CONTINUAR TRATAMIENTO MEDICO EN SU EPS.

Consentimiento informado del Aspirante o Trabajador: autorizo al doctor(a) abajo mencionado a realizar mi examen médico ocupacional registrado en este documento. El doctor(a) abajo mencionado me ha explicado la naturaleza y propósito del examen. He comprendido y he tenido la oportunidad de analizar el propósito, los beneficios, la interpretación, las limitaciones, y riesgos del examen médico a partir de la asesoría brindada. Entiendo que la realización de este examen es voluntaria y que tuve la oportunidad de retirar mi consentimiento en cualquier momento. Fui informado de las medidas para proteger la confidencialidad de mis resultados. Las respuestas dadas por mí en este examen son completas y verídicas. Autorizo al doctor(a) para que suministre a las personas o entidades contempladas en la legislación vigente, la información registrada en este documento, para el buen cumplimiento del sistema de seguridad y salud en el trabajo y para las situaciones contempladas en la misma legislación, igualmente para que remitan la Historia Clínica a la EPS a la cual me encuentro actualmente afiliado. Finalmente manifiesto que he leído y comprendido perfectamente lo anterior y que todos los espacios en blanco han sido completados antes de mi firma y que me encuentro en capacidad de expresar mi consentimiento.

Médico

Firma:

Dra. María Juliana Hoyos Serrano
Medicina Laboral
R.M. 2602
RSO. 07716

Nombre: HOYOS SERRANO MARIA JULIANA

Aspirante o Trabajador

Firma:

Nombre: BUITRAGO MARTINEZ LEIDY JOHANA

CERTIFICA MEDICAL GROUP
NIT 901.040.417-1
Dirección: Calle 41# 27a - 25
Barrio Mejoras Públicas
Celular: 314 879 8309
Correo: certificamedicalgroupcrcsas@gmail.com
Bucaramanga, Santander



CONCEPTO MÉDICO OCUPACIONAL

N° 1,789

FECHA Y CIUDAD DE REALIZACIÓN DEL EXAMEN				TIPO DE EXAMEN MÉDICO OCUPACIONAL
06 DÍA	08 MES	2024 AÑO	BUCARAMANGA (SANTANDER, COLOMBIA) Ciudad	EXAMEN FISICO OCUPACIONAL INGRESO

DATOS DE LA EMPRESA DONDE LABORA, LABORARÁ O LABORO EL TRABAJADOR O ASPIRANTE

CONSTRUINGENIERIA DE COLOMBIA S.A.S	CONSTRUINGENIERIA DE COLOMBIA S.A.S
Nombre de la empresa	Empresa en misión

DATOS DEL TRABAJADOR / ASPIRANTE (Tipo de Documento de Identificación CC. Cedula de Ciudadanía, CE. Cedula de Extranjería, TI. Tarjeta de Identidad, PT. Pasaporte)

TOLOZA PIMIENTO FREDY SEBASTIAN	Genero	Edad	Documento de Identificación	
	FEMENINO	31 AÑOS 3 MESES 04 DÍAS	CC Tipo	1098738051 Número
Apellidos y Nombres				

Cargo
INGENIERO CIVIL

CONCEPTO DE APTITUD OCUPACIONAL
CUMPLE CON LOS REQUISITOS PARA LA LABOR ASIGNADA

Observaciones: *NO APLICA*

N/A	NO SE EVALUARÓN REQUISITOS DE SALUD (Alturas, Espacios Confinados, Manipular Alimentos)

RESTRICCIONES LABORALES	TIPO	RECOMENDACIONES
SIN RESTRICCIONES LABORALES	NO APLICA	NO APLICA

El concepto de Aptitud se definió a partir de los siguientes exámenes practicados:

EXAMEN MEDICO OCUPACIONAL DE INGRESO	✓	----------

RECOMENDACIONES MÉDICAS	RECOMENDACIONES OCUPACIONALES	HABITOS Y ESTILO DE VIDA SALUDABLES
	USO DE EPP	HABITOS SALUDABLES
		CONTROL DE PESO
		HACER DEPORTE
		DIETA BALANCEADA

OTRAS OBSERVACIONES Y RECOMENDACIONES

CUMPLIR NORMAS DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO
REALIZAR ACTIVIDAD FISICA 3 VECES POR SEMANA

Consentimiento Informado del Aspirante o Trabajador: autorizo al doctor(a) abajo mencionado a realizar mi examen médico ocupacional registrado en este documento. El doctor(a) abajo mencionado me ha explicado la naturaleza y propósito del examen, He comprendido y he tenido la oportunidad de analizar el propósito, los beneficios, la interpretación, las limitaciones, y riesgos del examen médico a partir de la asesoría brindada. Entiendo que la realización de este examen es voluntaria y que tuve la oportunidad de retirar mi consentimiento en cualquier momento. Fui informado de las medidas para proteger la confidencialidad de mis resultados. Las respuestas dadas por mí en este examen son completas y verídicas. Autorizo al doctor(a) para que suministre a las personas o entidades contempladas en la legislación vigente, la información registrada en este documento, para el buen cumplimiento del sistema de seguridad y salud en el trabajo y para las situaciones contempladas en la misma legislación, igualmente para que remitan la Historia Clínica a la EPS a la cual me encuentro actualmente afiliado. Finalmente manifiesto que he leído y comprendido perfectamente lo anterior y que todos los espacios en blanco han sido completados antes de mi firma y que me encuentro en capacidad de expresar mi consentimiento.

Médico

Dra. María Juliana Hoyos Serrano
Medicina Laboral
R.M. 2602
LSO. 07715

Firma:

Nombre: HOYOS SERRANO MARIA JULIANA

R. M.: 2602 L.S.O.: 07715

Código de Seguridad
T1428Z1F1989

Aspirante o Trabajador

Firma:

Nombre: TOLOZA PIMIENTO FREDY SEBASTIAN

CC. 91491511

Software para el sector salud - www.bioffe.com.co

CERTIFICA MEDICAL GROUP
Dirección: Calle 41 # 27a - 25 Barrio Mejoras Públicas
Cel: 314 8798309
Correo: certificamedicalgroupcrcsas@gmail.com
BUCARAMANGA



CONCEPTO MÉDICO OCUPACIONAL

N° 1.029

FECHA Y CIUDAD DE REALIZACIÓN DEL EXAMEN				TIPO DE EXÁMEN MÉDICO OCUPACIONAL
15 DÍA	01 MES	2024 AÑO	BUCARAMANGA (SANTANDER, COLOMBIA) Ciudad	EXAMEN FISICO OCUPACIONAL INGRESO

DATOS DE LA EMPRESA DONDE LABORA, LABORARÁ O LABORO EL TRABAJADOR O ASPIRANTE

CONSORCIO INTERESTABILIZACION	CONSORCIO INTERESTABILIZACION
Nombre de la empresa	Empresa en misión

DATOS DEL TRABAJADOR / ASPIRANTE (Tipo de Documento de identificación CC. Cedula de Ciudadanía, CE. Cedula de Extranjería, TI. Tarjeta de Identidad, PT. Pasaporte)

ORTIZ HERNANDEZ DIANA MARCELA	Genero	Edad	Documento de Identificación	
	FEMENINO	34 AÑOS 4 MESES 15 DÍAS	CC	1053333300
Apellidos y Nombres			Tipo	Número

Cargo
ADMINISTRADORA SST

CONCEPTO DE APTITUD OCUPACIONAL

APTO PARA EL CARGO

Observaciones: *NO APLICA*

N/A	NO SE EVALUARON REQUISITOS DE SALUD (Alturas, Espacios Confinados, Manipular Alimentos)

RESTRICCIONES LABORALES	TIPO	RECOMENDACIONES
SIN RESTRICCIONES LABORALES	NO APLICA	NO APLICA

El concepto de Aptitud se definió a partir de los siguientes exámenes practicados:

AUDIOMETRIA	✓	TRIGLICERIDOS	✓
OPTOMETRIA	✓	COLESTEROL	✓
GLICEMIA	✓	EXAMEN MEDICO OCUPACIONAL DE INGRESO	✓

RECOMENDACIONES MÉDICAS	RECOMENDACIONES OCUPACIONALES	HABITOS Y ESTILO DE VIDA SALUDABLES
EXAMEN VISUAL DE CONTROL EN UN AÑO	PAUSAS ACTIVAS E HIGIENE POSTURAL	HABITOS SALUDABLES
AUDIOMETRÍA DE CONTROL EN UN AÑO		HACER DEPORTE
		DIETA BALANCEADA

OTRAS OBSERVACIONES Y RECOMENDACIONES

CUMPLIR NORMAS DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO.
DIETA BALANCEADA , EJERCICIO, VIDA SANA.

Consentimiento Informado del Aspirante o Trabajador: autorizo al doctor(a) abajo mencionado a realizar mi examen médico ocupacional registrado en este documento. El doctor(a) abajo mencionado me ha explicado la naturaleza y proposito del examen. He comprendido y he tenido la oportunidad de analizar el propósito, los beneficios, la interpretación, las limitaciones, y riesgos del examen medico a partir de la asesoría brindada. Entiendo que la realización de este examen es voluntaria y que tuve la oportunidad de retirar mi consentimiento en cualquier momento. Fui informado de las medidas para protegar la confidencialidad de mis resultados. Las respuestas dadas por mí en este examen son completas y verídicas. Autorizo al doctor(a) para que suministre a las personas o entidades contempladas en la legislación vigente, la información registrada en este documento, para el buen cumplimiento del sistema de seguridad y salud en el trabajo y para las situaciones contempladas en la misma legislación, igualmente para que remitan la Historia Clínica a la EPS a la cual me encuentro actualmente afiliado. Finalmente manifiesto que he leído y comprendido perfectamente lo anterior y que todos los espacios en blanco han sido completados antes de mi firma y que me encuentro en capacidad de expresar mi consentimiento.

Médico

Firma:

Nombre: FERRER BAYONA ADRIANA MARGARITA

R.M.: 2570 L.S.O.:

Código de Seguridad
Q1428W1C1029

Aspirante o Trabajador

Firma:

Nombre: ORTIZ HERNANDEZ DIANA MARCELA

CC: 1053333300

CERTIFICA MEDICAL GROUP
NIT 901.640.417-1
Dirección: Calle 41# 27a - 25
Barrio Mejoras Públicas
Celular: 314 879 8309
Correo: certificamedicalgroupcrcsas@gmail.com
Bucaramanga, Santander



CONCEPTO MÉDICO OCUPACIONAL

N° 1,965

FECHA Y CIUDAD DE REALIZACIÓN DEL EXÁMEN				TIPO DE EXÁMEN MEDICO OCUPACIONAL
06 DÍA	08 MES	2024 AÑO	BUCARAMANGA (SANTANDER, COLOMBIA) Ciudad	EXAMEN FISICO OCUPACIONAL INGRESO

DATOS DE LA EMPRESA DONDE LABORA, LABORARÁ O LABORO EL TRABAJADOR O ASPIRANTE

Nombre de la empresa	Empresa en misión
CONSTRUINGENIERIA DE COLOMBIA S.A.S	CONSTRUINGENIERIA DE COLOMBIA S.A.S

DATOS DEL TRABAJADOR / ASPIRANTE (Tipo de Documento de Identificación CC. Cedula de Ciudadanía, CE. Cedula de Extranjería, TI. Tarjeta de Identidad, PT. Pasaporte)

Apellidos y Nombres	Genero	Edad	Documento de Identificación	
QUINTANILLA CESPEDES YAQUELINE	FEMENINO	55 AÑOS 9 MESES 19 DÍAS	CC (Tipo)	37943632 (Número)

Cargo
SECRETARIA

CONCEPTO DE APTITUD OCUPACIONAL

CUMPLE CON LOS REQUISITOS PARA LA LABOR ASIGNADA

Observaciones: *NO APLICA*

N/A — NO SE EVALUARÓN REQUISITOS DE SALUD (Alturas, Espacios Confinados, Manipular Alimentos)

RESTRICCIONES LABORALES	TIPO	RECOMENDACIONES
SIN RESTRICCIONES LABORALES	NO APLICA	NO APLICA

El concepto de Aptitud se definió a partir de los siguientes exámenes practicados:

EXAMEN MEDICO OCUPACIONAL DE INGRESO	✓

RECOMENDACIONES MÉDICAS	RECOMENDACIONES OCUPACIONALES	HABITOS Y ESTILO DE VIDA SALUDABLES
		HABITOS SALUDABLES
		DIETA BALANCEADA

OTRAS OBSERVACIONES Y RECOMENDACIONES

CUMPLIR NORMAS DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO

Consentimiento informado del Aspirante o Trabajador: autorizo al doctor(a) abajo mencionado a realizar mi examen médico ocupacional registrado en este documento. El doctor(a) abajo mencionado me ha explicado la naturaleza y propósito del examen. He comprendido y he tenido la oportunidad de analizar el propósito, los beneficios, la interpretación, las limitaciones, y riesgos del examen médico a partir de la asesoría brindada. Entiendo que la realización de este examen es voluntaria y que tuve la oportunidad de retirar mi consentimiento en cualquier momento. Fui informado de las medidas para proteger la confidencialidad de mis resultados. Las respuestas dadas por mi en este examen son completas y verídicas. Autorizo al doctor(a) para que suministre a las personas o entidades contempladas en la legislación vigente, la información registrada en este documento, para el buen cumplimiento del sistema de seguridad y salud en el trabajo y para las situaciones contempladas en la misma legislación, igualmente para que remitan la Historia Clínica a la EPS a la cual me encuentro actualmente afiliado. Finalmente manifiesto que he leído y comprendido perfectamente lo anterior y que todos los espacios en blanco han sido completados antes de mi firma y que me encuentro en capacidad de expresar mi consentimiento.

Médico

Dra. María Juliana Hoyos Serrano
Medicina Laboral
R.M. 2602
RSO. 07715

Firma:

Nombre: HOYOS SERRANO MARIA JULIANA

R.M.: 2602 L.S.O.: 07715

Código de Seguridad
Z1428F1L1985

Aspirante o Trabajador

Firma:

Nombre: QUINTANILLA CESPEDES YAQUELINE

CC: 37943632

ANEXO 4

INDUCCIONES DE SEGURIDAD.

CONSTRUINGENIERÍA	ACTIVIDADES DE INDUCCIÓN Y REINDUCCION	Codigo:	FT-SST-026
		Fecha:	16/02/2024
		Version:	2
		Página 1 de 1	

DATOS PERSONA CONTRATADA			
NOMBRE	Miguel Fernando Quiroz Gómez	TIPO DE CONTRATO	Termino Indefinido
CEDULA	1096949307	JEFE INMEDIATO	
TELEFONO	3124669807	CARGO	Representante legal
EDAD	35	FECHA	05-Marzo-2024

INDUCCIÓN	✓
REINDUCCIÓN	

PERSONA QUE REALIZA LA INDUCCIÓN:	Diana Marcela Ortiz H.
CÉDULA	1.053.333.300

ÁREA	ASPECTO A VERIFICAR	VALORACION
FUNCIONES DEL CARGO	Se explicó el Perfil del Cargo	X
	Se asignó el puesto de trabajo y los recursos que requiere el cargo	X
	Se presentó ante todo el equipo de trabajo	X
	Conoce los documentos del proceso al cual pertenece	X
CONOCIMIENTO DE LA ORGANIZACIÓN	Se le transmitió visión, misión y política del Sistema de Gestión de la organización (SST,NO Tabaquismo, Sustancias sicoactivas, Alcohol, Elementos de protección personal, Acoso Laboral, Medio Ambiente)	X
	Se realizó la inducción al Sistema de Gestión de la organización (SG-SST)	X
	Conoce el organigrama de la empresa	X
	Divulgacion del sistema de seguridad de gestion SG-SST	X
	Divulgacion de los Objetivos y Metas del sistema de seguridad de gestion SG-SST	X
SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO	Conoce el Reglamento Interno de trabajo	X
	Conoce el Reglamento de Higiene y Seguridad Industrial	X
	Derechos y Deberes de los trabajadores en el SG-SST	X
	legislación vigente, Comité de Convivencia, sus funciones y el procedimiento para reportar quejas de acoso laboral (cc)	-
	legislación vigente, Comité Paritario de Seguridad y Salud en el trabajo COPASST	X
	Se dio a conocer el subprograma de Medicina preventiva, higiene y Seguridad Industrial	X
	Se le explicó los riesgos a los que está expuesto de acuerdo al panorama de riesgos y como evitarlos	X
	Conoce la importancia del cuidado de la salud y la obligación del auto-cuidado	X
	Conoce la responsabilidad que tiene en la promoción, prevención y protección de la seguridad y salud en el trabajo	X
	Se le explicó la diferencia entre incidente y accidente y como realizar el reporte de cada uno de ellos	X
	Conoce que es una condición insegura: defectos o fallas en las instalaciones, maquinarias u operaciones de trabajo, entre otros y el procedimiento a seguir para reportarla	X
	Conoce el uso adecuado, cuidado, mantenimiento e importancia de portar los Elementos de Protección Personal	X
	Conoce el Plan de Emergencia incluido el punto de encuentro y la ruta de evacuación	X
	Conoce el procedimiento de orden y aseo en el puesto de trabajo	X
	Medidas de prevención para evitar el contagio de COVID-19	X
OTROS		

YO Miguel Quiroz Gómez con CC 1096949307 de Nariño Declaro que he recibido la inducción/reinducción en Seguridad y Salud en el Trabajo y entendido en todo su alcance los temas aquí tratados, y me comprometo a cumplir con las normas de seguridad, procedimientos, instrucciones y responsabilidades a mi asignada.

SIMBOLOGÍA ESTADO	
X	Ejecutado
NA	No aplica
-	Faltante

FIRMA RESPONSABLE DE LA INDUCCION

FIRMA DEL TRABAJADOR

CONSTRUINGENIERÍA	EVALUACION DE INDUCCION Y REINDUCCION DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO	Código	FT-SST-027
		Fecha	15/02/2024
		Versión	2
		Página 1 de 2	

Nombre:	Miguel Fernando Quiros Gomez	Cedula:	1096949307
Fecha:	05 Marzo 2024	Cargo:	Representante Legal

Califique el cumplimiento, teniendo en cuenta la siguiente tabla:	
Insatisfactorio: No tiene claros los conocimientos. Existen múltiples aspectos a mejorar.	3 acertados=50%
Bueno: Muestra claros conocimientos, pero aún puede mejorar más.	5 acertados=80%
Alto desempeño: Muestra total dominio del conocimiento, puede enseñar y compartir a los demás.	7 acertados=100%

TEMAS A EVALUAR	CALIFICACIÓN
1. Señale con una x las políticas de SST de la empresa: a) Política de seguridad y salud en el trabajo b) Política de prevención del consumo de alcohol, tabaco y otras sustancias psicoactivas c) Política del Medio ambiente d) Política de prevención de Acoso laboral e) Todas las anteriores	1
2. Según las responsabilidades de los trabajadores en cuanto al SG-SST escriba F si es falsa y V si es verdadera: a) Participar en la prevención de riesgos laborales mediante las actividades de capacitación que se realicen en la organización SOLO SI DESEA. (F) b) El encargado del autocuidado integral de la salud ES EL EMPLEADOR. (F) c) Participar de las brigadas de emergencia. (V) d) Cumplir con las políticas, normas, reglamentos e instrucciones del Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo de la empresa. (V) e) Informar oportunamente al empleador o contratante acerca de los peligros y riesgos latentes en su sitio de trabajo. (V)	1
3. Un accidente de trabajo es: Todo suceso repentino que sobrevenga por causa o con ocasión del trabajo, y que produzca en el trabajador una lesión orgánica, una perturbación funcional o psiquiátrica, invalidez o la muerte. **¿De acuerdo a la inducción cuando se debe reportar?:** a. Inmediatamente X b. Al siguiente día ___ c. Cuando me acuerde ___ d. Días después porque me surgió un dolor ___ e. A la semana siguiente ___	1

4. Señale tres riesgos importantes a los que está expuesto en su área trabajo:

- Psicosocial
- Fisico
- Biomecanico.

1

5. Relacione el recurso de emergencia con la emergencia a atender



1

6. Relacione por medio de una línea las siglas con el nombre correcto:

ARL	ADMINITSRADORA DE FONDO DE PENSIONES
EPS	ADMINISTRADORA DE RIESGOS LABORALES
AFP	EMPRESA PROMOTRA DE SALUD

1

7. Mencione 2 de los comités con los que cuenta la empresa, dando cumplimiento a la normatividad en Seguridad y Salud en el Trabajo.

1

TOTAL CALIFICACIÓN:	100%

Observaciones e inquietudes, Refuerzos aportados

FIRMA DEL TRABAJADOR:	
FIRMA DEL EVALUADOR	

CONSTRUINGENIERÍA	NOTIFICACION DE RIESGOS EN SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO	Código	FT-SST-113
		Fecha	30/05/2020
		Versión	1
		Página 1 de 2	

Fecha: 05-Marzo-2024 Lugar: oficina principal

Nombre de quien realiza la Notificación: DIANA MARCELA ORTIZ HERNANDEZ

Cargo: COORDINADORA SST

PELIGROS		RECOMENDACIONES
NOTIFICACIÓN DE RIESGOS	**CUAL/ES**	
Biológico: Virus, bacterias, hongos, picaduras, mordeduras, COVID -19.	Virus, hongos, picaduras, mordeduras.	Inspección áreas, inspección y desinfección de elementos de trabajo (epp- dotación), lavado de manos e higiene personal), aplicación repelente, desinfección de áreas, uso de gel antibacterial- alcohol para desinfección. Uso obligatorio de EPP, informar diariamente sobre estado de salud, aplicar protocolo de limpieza y desinfección, aplicar código de etiqueta respiratoria.
Físico: Ruido, Iluminación, vibración, temperaturas extremas, radiaciones ionizantes y no ionizantes	Ruido, vibración, radiación no ionizante, temperaturas extremas.	Uso adecuado de epp, dotación manga larga, uso de protector solar, hidratación constante, realizar pausas activas.
Químico: Material particulado, polvos, gases, vapores, líquidos	Material particulado, gases, vapores.	Uso adecuado de epp, conocer hojas de seguridad.
Psicosocial: Jornada de trabajo, condiciones de la tarea, características de la organización	Jornada de trabajo, condiciones de la tarea,	Planeación de actividades, Realización de pausas activas, trabajo en equipo, comunicación asertiva.
Biomecánico: Manipulación de cargas, movimiento repetitivo, esfuerzo, posturas.	Manipulación de cargas, movimientos repetitivos, esfuerzos, posturas.	Levantamiento y movimiento de cargas adecuado, realización de pausas activas y calistenia, mantener una buena higiene postural, no exceder pesos permitidos.
Condiciones de seguridad: Mecánico, eléctrico, trabajo en alturas, locativos, accidentes de tránsito.	Mecánico, eléctrico, trabajo en alturas, locativos accidentes de tránsito.	Realizar inspecciones a epp, herramientas, equipos, áreas de trabajo, autocuidado, atender a normas de tránsito, reportar estado de salud, reporte de actos y condiciones inseguras, atender a señalización.

CONSTRUINGENIERÍA	NOTIFICACION DE RIESGOS EN SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO	Código	FT-SST-113
		Fecha	30/05/2020
		Versión	1
		Página 2 de 2	

Fenómenos Naturales: Sismo, terremoto, Inundación, derrumbe.	Sismo, terremoto, inundación, derrumbe.	Ubicación de señalización de emergencia, autocuidado, reconocimiento de brigada.

Yo, Miguel Fernando Quiroz Gomez, identificado con la cédula de ciudadanía número 1096949302, declaro y doy testimonio de que fui notificado a los riesgos a los cuales estoy expuesto de acuerdo a mi cargo y a la actividad a desarrollar, Representante Legal, para constancia y prueba firmo en la ciudad de: Bucaramanga, cuya fecha es 05 de Marzo 2024

Nombre: Miguel Fernando Quiroz Gomez

Firma:

CONSTRUINGENIERIA	FORMATO ENCUESTA PERFIL SOCIODEMOGRAFICO	Codigo:	FT-SST-046
		fecha:	4/02/2021
		version	1
		Pagina 1 de 1	

Esta encuesta hace parte de la estructura del Sistema de Gestion en Seguridad y Salud en el Trabajo y el contenido de la misma es información clasificada

Nombre	Miguel Fernando Ortiz Gomez
Cedula	1096949397
Cargo	Representante Legal

FECHA 05 de Marzo 2024

Marque una X en la casilla que corresponda:

1. EDAD

- [ ] a. Menor de 18 años
- [ ] b. 18 - 27 años
- [X] c. 28 - 37 años
- [ ] d. 38 - 47 años
- [ ] e. 48 años o mas

2. ESTADO CIVIL

- [ ] a. Soltero (a)
- [X] b. Casado (a)/union libre
- [ ] c. Separado (a)/Divorciado
- [ ] d. Viudo (a)

3. GENERO

- [X] a. Masculino
- [ ] b. Femenino

4. NUMERO DE PERSONAS A CARGO

- [ ] a. Ninguna
- [X] b. 1 - 3 personas
- [ ] c. 4 - 6 personas
- [ ] d. Más de 6 personas

5. NIVEL DE ESCOLARIDAD

- [ ] a. Primaria
- [ ] b. Secundaria
- [ ] c. Técnico / Tecnólogo
- [ ] d. Universitario
- [X] e. Especialista / Maestria

6. TENENCIA DE VIVIENDA

- [X] a. Propia
- [ ] b. Arrendada
- [ ] c. Familiar
- [ ] d. Compartida con otra(s) familia(s)

7. USO DEL TIEMPO LIBRE

- [ ] a. Otro trabajo
- [ ] b. Labores domésticas
- [X] c. Recreacion y deporte
- [ ] d. Estudio
- [ ] e. Ninguno

8. PROMEDIO DE INGRESOS (S.M.L.)

- [ ] a. Mínimo Legal (S.M.L.)
- [ ] b. Entre 1 a 3 S.M.L.
- [ ] c. Entre 4 a 5 S.M.L.
- [ ] d. Entre 5 y 6 S.M.L.
- [X] e. Mas de 7 S.M.L.

9. ANTIGUEDAD EN LA EMPRESA

- [ ] a. Menos de 1 año
- [ ] b. De 1 a 5 años
- [X] c. De 5 a 10 años
- [ ] d. De 10 a 15 años
- [ ] e. Más de 15 años

10. ANTIGUEDAD EN EL CARGO ACTUAL

- [ ] a. Menos de 1 año
- [ ] b. De 1 a 5 años
- [X] c. De 5 a 10 años
- [ ] d. De 10 a 15 años
- [ ] e. Más de 15 años

11. TIPO DE CONTRATACIÓN

- [ ] a. Carrera Administrativa
- [ ] b. Obra labor
- [ ] c. Contrato a termino fijo
- [ ] d. Contrato de Prestación de Servicios
- [ ] e. Contrato a termino indefinido

12. HA PARTICIPADO EN ACTIVIDADES DE SALUD REALIZADAS POR LA EMPRESA

- [ ] a. Vacunación
- [ ] b. Salud oral
- [ ] c. Exámenes de laboratorio/otros
- [ ] d. Exámenes periódicos
- [ ] e. Examenes de ingreso
- [ ] f. Capacitaciones en SST
- [ ] g. Ninguna

13. LE HAN DIAGNOSTICADO ALGUNA ENFERMEDAD

- [ ] a. Si
- [X] b. No

Cual: _____

14. FUMA

- [ ] a. Si
- [X] b. No

Promedio diario _____

15. CONSUME BEBIDAS ALCOHOLICAS

- [X] a. No
- [ ] b Si

Semanal _____
Mersual _____
Quincenal _____
Ocasional _____

16. PRACTICA ALGUN DEPORTE

- [ ] a. No
- [X] b. Si

Diario X
Semanal _____
Quincenal _____
Mensual _____
Ocasional _____

17-CONSENTIMIENTO INFORMADO

- [ ] a No
- [X] b Si

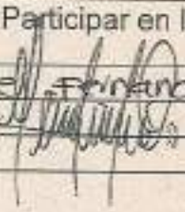
Ley 1581 de 2012: de protección de datos personales, es una ley que complementa la regulación vigente para la protección del derecho fundamental que tienen todas las personas naturales a autorizar la información personal que es almacenada en bases de datos o archivos, así como su posterior actualización y rectificación.

ASIGNACIÓN DE ROLES Y RESPONSABILIDADES EN SST

Decreto 1072 de 2015. Artículo 2.2.4.6.8 ítem 2 – 2.2.4.6.12 ítem 2

CONSTRUINGENIERIA DE COLOMBIA SAS

TRABAJADORES

ROL	RESPONSABILIDADES
TRABAJADORES	• Conocer y tener clara la política y objetivos de Seguridad y Salud en el Trabajo.
	• Procurar el cuidado integral de su salud.
	• Suministrar información clara, completa y veraz sobre su estado de salud.
	• Cumplir las normas de seguridad y salud en el trabajo propias de la empresa.
	• Participar en la prevención de riesgos laborales mediante las actividades de capacitación que se realicen en la organización.
	• Informar las condiciones de peligros y riesgo detectadas al jefe inmediato.
	• Reportar inmediatamente todo accidente de trabajo o incidente.
	• Participar en los comités de Seguridad y Salud en el Trabajo y Convivencia Laboral.
	• Participar en las brigadas de emergencias.
Nombre del trabajador	Miguel Fernando Quirós Gomez
Firma del trabajador	
cedula	

CONSTRUINGENIERÍA	ACTIVIDADES DE INDUCCIÓN Y REINDUCCION	Codigo:	FT-SST-026
		Fecha:	19/03/2024
		Version:	2
			Página 1 de 1

DATOS PERSONA CONTRATADA

NOMBRE	Lady Johana Buitrago R	TIPO DE CONTRATO	Obra labor.
CEDULA	37727127	JEFE INMEDIATO	Miguel Fernando Torres
TELEFONO	3187342194	CARGO	Residente de Obra.
EDAD	45 años	FECHA	08/08/2024

INDUCCIÓN	✓
REINDUCCIÓN	

PERSONA QUE REALIZA LA INDUCCION:	Diana Marcela Ortiz H.
CÉDULA	1.053.333.300

ÁREA	ASPECTO A VERIFICAR	VALORACION
FUNCIONES DEL CARGO	Se explicó el Perfil del Cargo	X
	Se asignó el puesto de trabajo y los recursos que requiere el cargo	X
	Se presentó ante todo el equipo de trabajo	X
	Conoce los documentos del proceso al cual pertenece	X
CONOCIMIENTO DE LA ORGANIZACIÓN	Se le transmitió visión, misión y política del Sistema de Gestión de la organización (SST,NO Tabaquismo, Sustancias alcoactivas, Alcohol, Elementos de protección personal, Acoso Laboral, Medio Ambiente)	X
	Se realizó la inducción al Sistema de Gestión de la organización (SG-SST)	X
	Conoce el organigrama de la empresa	X
	Divulgacion del sistema de seguridad de gestion SG-SST	X
	Divulgacion de los Objetivos y Metas del sistema de seguridad de gestion SG-SST	X
SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO	Conoce el Reglamento Interno de trabajo	X
	Conoce el Reglamento de Higiene y Seguridad Industrial	X
	Derechos y Deberes de los trabajadores en el SG-SST	X
	legislación vigente. Comité de Convivencia, sus funciones y el procedimiento para reportar quejas de acoso laboral (cc)	X
	legislación vigente. Comite Paritario de Seguridad y Salud en el trabajo COPASST	X
	Se dio a conocer el subprograma de Medicina preventiva, higiene y Seguridad Industrial	X
	Se le explicó los riesgos a los que está expuesto de acuerdo al panorama de riesgos y como evitarlos	X
	Conoce la importancia del cuidado de la salud y la obligación del auto-cuidado	X
	Conoce la responsabilidad que tiene en la promoción, prevención y protección de la seguridad y salud en el trabajo	X
	Se le explicó la diferencia entre incidente y accidente y como realizar el reporte de cada uno de ellos	X
	Conoce que es una condicion insegura: defectos o fallas en las instalaciones, maquinarias u operaciones de trabajo, entre otros y el procedimiento a seguir para reportarla	X
	Conoce el uso adecuado, cuidado, mantenimiento e importancia de portar los Elementos de Protección Personal	X
	Conoce el Plan de Emergencia incluido el punto de encuentro y la ruta de evacuación	X
	Conoce el procedimiento de orden y aseo en el puesto de trabajo	X
	Medidas de prevención para evitar el contagio de COVID-19	X
OTROS		

Yo Lady Johana Buitrago con CC 37727127 de _____ Declaro que he recibido la inducción/reinducción en Seguridad y Salud en el Trabajo y entendido en todo su alcance los temas aquí tratados, y me comprometo a cumplir con las normas de seguridad, procedimientos, instrucciones y responsabilidades a mi asignada.

SIMBOLOGÍA ESTADO	
X	Ejecutado
NA	No aplica
-	Faltante

FIRMA RESPONSABLE DE LA INDUCCION

FIRMA DEL TRABAJADOR

CONSTRUINGENIERÍA	EVALUACION DE INDUCCION Y REINDUCCION DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO	Código	FT-SST-027
		Fecha	15/02/2024
		Versión	2
		Página 1 de 2	

Nombre: Leidy Johana Buitrago Martinez	Cedula: 37.727.127
Fecha: 08/08/2024	Cargo: Residente Interv

Califique el cumplimiento, teniendo en cuenta la siguiente tabla:	
Insatisfactorio: No tiene claros los conocimientos. Existen múltiples aspectos a mejorar.	3 acertados=50%
Bueno: Muestra claros conocimientos, pero aún puede mejorar más.	5 acertados=80%
Alto desempeño: Muestra total dominio del conocimiento, puede enseñar y compartir a los demás.	7 acertados=100%
TEMAS A EVALUAR	**CALIFICACIÓN**

1. Señale con una x las políticas de SST de la empresa:

a) Política de seguridad y salud en el trabajo
b) Política de prevención del consumo de alcohol, tabaco y otras sustancias psicoactivas
c) X Política del Medio ambiente
d) Política de prevención de Acoso laboral
e) Todas las anteriores

CALIFICACIÓN: 0

2. Según las responsabilidades de los trabajadores en cuanto al SG-SST escriba F si es falsa y V si es verdadera:

a) Participar en la prevención de riesgos laborales mediante las actividades de capacitación que se realicen en la organización SOLO SI DESEA. (F)
b) El encargado del autocuidado integral de la salud ES EL EMPLEADOR. (F)
c) Participar de las brigadas de emergencia. (V)
d) Cumplir con las políticas, normas, reglamentos e instrucciones del Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo de la empresa. (V)
e) Informar oportunamente al empleador o contratante acerca de los peligros y riesgos latentes en su sitio de trabajo. (V)

CALIFICACIÓN: 1

3. Un accidente de trabajo es: Todo suceso repentino que sobrevenga por causa o con ocasión del Trabajador, y que produzca en el trabajador una lesión orgánica, una perturbación funcional o psiquiátrica, invalidez o la muerte. **¿De acuerdo a la inducción cuando se debe reportar?:**

a. Inmediatamente X
b. Al siguiente día ___
c. Cuando me acuerde ___
d. Días después porque me surgió un dolor ___
e. A la semana siguiente ___

CALIFICACIÓN: 1

4. Señale tres riesgos importantes a los que está expuesto en su área trabajo: fisico locativo Biologico	1
5. Relacione el recurso de emergencia con la emergencia a atender  4 · 3 · 1 · 2 1. Transporte de pacientes · 2. Dotación y contención de derrames · 3. Atención de primeros auxilios · 4. Extinción de incendios	1
6. Relacione por medio de una línea las siglas con el nombre correcto: ARL — ADMINISTRADORA DE RIESGOS LABORALES EPS — EMPRESA PROMOTRA DE SALUD AFP — ADMINITSRADORA DE FONDO DE PENSIONES	1
7. Mencione 2 de los comités con los que cuenta la empresa, dando cumplimiento a la normatividad en Seguridad y Salud en el Trabajo. cocolab copasst	1
TOTAL CALIFICACIÓN:	

Observaciones e inquietudes, Refuerzos aportados

FIRMA DEL TRABAJADOR:	
FIRMA DEL EVALUADOR	

CONSTRUINGENIERÍA	NOTIFICACION DE RIESGOS EN SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO	Código	FT-SST-113
		Fecha	30/05/2020
		Versión	1
		Página 1 de 2	

Fecha: 08/08/2024 Lugar: oficina Principal CONSTRUINGENIERIA

Nombre de quien realiza la Notificación: DIANA MARCELA ORTIZ HERNANDEZ

Cargo: COORDINADORA SST

PELIGROS		RECOMENDACIONES
NOTIFICACIÓN DE RIESGOS	**CUAL/ES**	
Biológico: Virus, bacterias, hongos, picaduras, mordeduras, COVID -19.	Virus, hongos, picaduras, mordeduras.	Inspección áreas, inspección y desinfección de elementos de trabajo (epp- dotación), lavado de manos e higiene personal), aplicación repelente, desinfección de áreas, uso de gel antibacterial- alcohol para desinfección. Uso obligatorio de EPP, informar diariamente sobre estado de salud, aplicar protocolo de limpieza y desinfección, aplicar código de etiqueta respiratoria.
Físico: Ruido, Iluminación, vibración, temperaturas extremas, radiaciones ionizantes y no ionizantes	Ruido, vibración, radiación no ionizante, temperaturas extremas.	Uso adecuado de epp, dotación manga larga, uso de protector solar, hidratación constante, realizar pausas activas.
Químico: Material particulado, polvos, gases, vapores, líquidos	Material particulado, gases, vapores.	Uso adecuado de epp, conocer hojas de seguridad.
Psicosocial: Jornada de trabajo, condiciones de la tarea, características de la organización	Jornada de trabajo, condiciones de la tarea,	Planeación de actividades, Realización de pausas activas, trabajo en equipo, comunicación asertiva.
Biomecánico: Manipulación de cargas, movimiento repetitivo, esfuerzo, posturas.	Manipulación de cargas, movimientos repetitivos, esfuerzos, posturas.	Levantamiento y movimiento de cargas adecuado, realización de pausas activas y calistenia, mantener una buena higiene postural, no exceder pesos permitidos
Condiciones de seguridad: Mecánico, eléctrico, trabajo en alturas, locativos, accidentes de tránsito.	Mecánico, eléctrico, trabajo en alturas, locativos accidentes de tránsito	Realizar inspecciones a epp, herramientas, equipos, áreas de trabajo, autocuidado, atender a normas de tránsito, reportar estado de salud, reporte de actos y condiciones inseguras, atender a señalización.

CONSTRUINGENIERÍA	NOTIFICACION DE RIESGOS EN SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO	Código	FT-SST-113
		Fecha	30/05/2020
		Versión	1
		Página 2 de 2	

Fenómenos Naturales: Sismo, terremoto, Inundación, derrumbe.	Sismo, terremoto, inundación, derrumbe.	Ubicación de señalización de emergencia, autocuidado, reconocimiento de brigada.

Yo, Leidy Johana Buitrago, identificado con la cédula de ciudadanía número 37727127, declaro y doy testimonio de que fui notificado a los riesgos a los cuales estoy expuesto de acuerdo a mi cargo y a la actividad a desarrollar, residente de obra., para constancia y prueba firmo en la ciudad de: Bucaramanga., cuya fecha es 08/08/2024.

Nombre: Leidy Johana Buitrago Martinez

Firma:

CONSTRUINGENIERÍA	FORMATO ENCUESTA PERFIL SOCIODEMOGRAFICO	Codigo:	FT-SST-045
		fecha:	4/02/2021
		version	1
		Pagina 1 de 1	

Esta encuesta hace parte de la estructura del Sistema de Gestion en Seguridad y Salud en el Trabajo y el contenido de la misma es información clasificada

Nombre	Lady Johana Buitrago Martinez
Cedula	37727127
Cargo	Residente de interventoria

FECHA 08/08/2024

Marque una X en la casilla que corresponda:

1. EDAD

- [ ] a. Menor de 18 años
- [ ] b. 18 - 27 años
- [ ] c. 28 - 37 años
- [X] d. 38 - 47 años
- [ ] e. 48 años o mas

2. ESTADO CIVIL

- [X] a. Soltero (a)
- [ ] b. Casado (a)/union libre
- [ ] c. Separado (a)/Divorciado
- [ ] d. Viudo (a)

3. GENERO

- [ ] a. Masculino
- [X] b. Femenino

4. NUMERO DE PERSONAS A CARGO

- [ ] a. Ninguna
- [X] b. 1 - 3 personas
- [ ] c. 4 - 6 personas
- [ ] d. Más de 6 personas

5. NIVEL DE ESCOLARIDAD

- [ ] a. Primaria
- [ ] b. Secundaria
- [ ] c. Técnico / Tecnólogo
- [X] d. Universitario
- [X] e. Especialista / Maestria

6. TENENCIA DE VIVIENDA

- [ ] a. Propia
- [X] b. Arrendada
- [ ] c. Familiar
- [ ] d. Compartida con otra(s) familia(s)

7. USO DEL TIEMPO LIBRE

- [ ] a. Otro trabajo
- [ ] b. Labores domésticas
- [X] c. Recreacion y deporte
- [ ] d. Estudio
- [ ] e. Ninguno

8. PROMEDIO DE INGRESOS (S.M.L.)

- [ ] a. Mínimo Legal (S.M.L.)
- [X] b. Entre 1 a 3 S.M.L.
- [ ] c. Entre 4 a 5 S.M.L.
- [ ] d. Entre 5 y 6 S.M.L.
- [ ] e. Mas de 7 S.M.L.

9. ANTIGÜEDAD EN LA EMPRESA

- [ ] a. Menos de 1 año
- [X] b. De 1 a 5 años
- [ ] c. De 5 a 10 años
- [ ] d. De 10 a 15 años
- [ ] e. Más de 15 años

10. ANTIGÜEDAD EN EL CARGO ACTUAL

- [X] a. Menos de 1 año
- [ ] b. De 1 a 5 años
- [ ] c. De 5 a 10 años
- [ ] d. De 10 a 15 años
- [ ] e. Más de 15 años

11. TIPO DE CONTRATACIÓN

- [ ] a. Carrera Administrativa
- [X] b. Obra labor
- [ ] c. Contrato a termino fijo
- [ ] d. Contrato de Prestación de Servicios
- [ ] e. Contrato a termino indefinido

12. HA PARTICIPADO EN ACTIVIDADES DE SALUD REALIZADAS POR LA EMPRESA

- [ ] a. Vacunación
- [ ] b. Salud oral
- [ ] c. Exámenes de laboratorio/otros
- [ ] d. Exámenes periódicos
- [X] e. Examenes de ingreso
- [X] f. Capacitaciones en SST
- [ ] g. Ninguna

13. LE HAN DIAGNOSTICADO ALGUNA ENFERMEDAD

- [ ] a. Si
- [X] b. No

Cual: _____

14. FUMA

- [ ] a. Si
- [X] b. No

Promedio diario _____

15. CONSUME BEBIDAS ALCOHOLICAS

- [ ] a. No
- [ ] b. Si

Semanal _____
Mensual _____
Quincenal _____
Ocasional _____

16. PRACTICA ALGUN DEPORTE

- [ ] a. No
- [X] b. Si

Diario _____
Semanal X
Quincenal _____
Mensual _____
Ocasional _____

17-CONSENTIMIENTO INFORMADO

- [ ] a. No
- [ ] b. Si

Ley 1581 de 2012: de protección de datos personales, es una ley que complementa la regulación vigente para la protección del derecho fundamental que tienen todas las personas naturales a autorizar la información personal que es almacenada en bases de datos o archivos, así como su posterior actualización y rectificación.

ASIGNACIÓN DE ROLES Y RESPONSABILIDADES EN SST

Decreto 1072 de 2015. Artículo 2.2.4.6.8 ítem 2 – 2.2.4.6.12 ítem 2

CONSTRUINGENIERIA DE COLOMBIA SAS

TRABAJADORES

ROL	RESPONSABILIDADES
TRABAJADORES	• Conocer y tener clara la política y objetivos de Seguridad y Salud en el Trabajo.
	• Procurar el cuidado integral de su salud.
	• Suministrar información clara, completa y veraz sobre su estado de salud.
	• Cumplir las normas de seguridad y salud en el trabajo propias de la empresa.
	• Participar en la prevención de riesgos laborales mediante las actividades de capacitación que se realicen en la organización.
	• Informar las condiciones de peligros y riesgo detectadas al jefe inmediato.
	• Reportar inmediatamente todo accidente de trabajo o incidente.
	• Participar en los comités de Seguridad y Salud en el Trabajo y Convivencia Laboral.
	• Participar en las brigadas de emergencias.
Nombre del trabajador	Yhoby Johana Buitrago P.
Firma del trabajador	
cedula	37.727.127 Bga

CONSTRUINGENIERÍA

ACTIVIDADES DE INDUCCIÓN Y REINDUCCION

Codigo:	FT-SST-026
Fecha:	16/02/2024
Version:	2
Página 1 de 1	

DATOS PERSONA CONTRATADA

NOMBRE	Fredy Sebastian Tolosa P.	TIPO DE CONTRATO	Obra labor
CEDULA	1.098.739.051	JEFE INMEDIATO	Miguel Fernando Quiros
TELEFONO	3012877558	CARGO	Asesor Estructural
EDAD	31.	FECHA	06/06/2024

INDUCCIÓN	✓
REINDUCCIÓN	

PERSONA QUE REALIZA LA INDOCCIÓN: Diana Marcela Ortiz.
CEDULA: 1.053.333.300

ÁREA	ASPECTO A VERIFICAR	VALORACION
FUNCIONES DEL CARGO	Se explicó el Perfil del Cargo	X
	Se asignó el puesto de trabajo y los recursos que requiere el cargo	X
	Se presentó ante todo el equipo de trabajo	X
	Conoce los documentos del proceso al cual pertenece	X
CONOCIMIENTO DE LA ORGANIZACIÓN	Se le transmitió visión, misión y política del Sistema de Gestión de la organización (SST,NO Tabaquismo, Sustancias sicoactivas, Alcohol, Elementos de protección personal, Acoso Laboral, Medio Ambiente)	X
	Se realizó la inducción al Sistema de Gestión de la organización (SG-SST)	X
	Conoce el organigrama de la empresa	X
	Divulgacion del sistema de seguridad de gestion SG-SST	X
	Divulgacion de los Objetivos y Metas del sistema de seguridad de gestion SG-SST	X
SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO	Conoce el Reglamento Interno de trabajo	X
	Conoce el Reglamento de Higiene y Seguridad Industrial	X
	Derechos y Deberes de los trabajadores en el SG-SST	X
	legislación vigente, Comité de Convivencia, sus funciones y el procedimiento para reportar quejas de acoso laboral (cc)	X
	legislación vigente, Comité Paritario de Seguridad y Salud en el trabajo COPASST	X
	Se dio a conocer el subprograma de Medicina preventiva, higiene y Seguridad Industrial	X
	Se le explicó los riesgos a los que está expuesto de acuerdo al panorama de riesgos y como evitarlos	X
	Conoce la importancia del cuidado de la salud y la obligación del auto-cuidado	X
	Conoce la responsabilidad que tiene en la promoción, prevención y protección de la seguridad y salud en el trabajo	X
	Se le explicó la diferencia entre incidente y accidente y como realizar el reporte de cada uno de ellos	X
	Conoce que es una condición insegura: defectos o fallas en las instalaciones, maquinarias u operaciones de trabajo, entre otros y el procedimiento a seguir para reportarla	X
	Conoce el uso adecuado, cuidado, mantenimiento e importancia de portar los Elementos de Protección Personal	X
	Conoce el Plan de Emergencia incluido el punto de encuentro y la ruta de evacuación	X
	Conoce el procedimiento de orden y aseo en el puesto de trabajo	X
	Medidas de prevención para evitar el contagio de COVID-19	X
OTROS		

YO Fredy Sebastian T. con CC. 1098739051 de bucaramanga. Declaro que he recibido la inducción/reinducción en Seguridad y Salud en el Trabajo y entendido en todo su alcance los temas aquí tratados, y me comprometo a cumplir con las normas de seguridad, procedimientos, instrucciones y responsabilidades a mi asignado.

SIMBOLOGÍA ESTADO	
X	Ejecutado
NA	No aplica
-	Faltante

FIRMA RESPONSABLE DE LA INDUCCION

FIRMA DEL TRABAJADOR

CONSTRUINGENIERÍA	EVALUACION DE INDUCCION Y REINDUCCION DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO	Código	FT-SST-027
		Fecha	15/02/2024
		Versión	2
		Página 1 de 2	

Nombre: Fredy Sebastian Toloza P.	Cedula: 1098739051
Fecha: 08/08/2024	Cargo: Asesor Estructural

Califique el cumplimiento, teniendo en cuenta la siguiente tabla:	
Insatisfactorio: No tiene claros los conocimientos. Existen múltiples aspectos a mejorar.	3 acertados=50%
Bueno: Muestra claros conocimientos, pero aún puede mejorar más.	5 acertados=80%
Alto desempeño: Muestra total dominio del conocimiento, puede enseñar y compartir a los demás.	7 acertados=100%

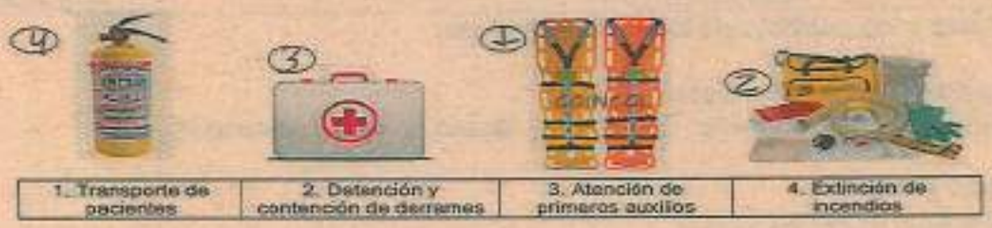
TEMAS A EVALUAR	CALIFICACIÓN
1. Señale con una x las políticas de SST de la empresa: a) Política de seguridad y salud en el trabajo b) Política de prevención del consumo de alcohol, tabaco y otras sustancias psicoactivas c) Política del Medio ambiente d) Política de prevención de Acoso laboral e) X Todas las anteriores	⊥
2. Según las responsabilidades de los trabajadores en cuanto al SG-SST escriba F si es falsa y V si es verdadera: a) Participar en la prevención de riesgos laborales mediante las actividades de capacitación que se realicen en la organización SOLO SI DESEA. (F) b) El encargado del autocuidado integral de la salud ES EL EMPLEADOR. (F) c) Participar de las brigadas de emergencia. (V) d) Cumplir con las políticas, normas, reglamentos e instrucciones del Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo de la empresa. (V) e) Informar oportunamente al empleador o contratante acerca de los peligros y riesgos latentes en su sitio de trabajo. (V)	⊥
3. Un accidente de trabajo es: Todo suceso repentino que sobrevenga por causa o con ocasión del Trabajador y que produzca en el trabajador una lesión orgánica, una perturbación funcional o psiquiátrica, invalidez o la muerte. **¿De acuerdo a la inducción cuando se debe reportar?:** a. Inmediatamente X b. Al siguiente día ___ c. Cuando me acuerde ___ d. Días después porque me surgió un dolor ___ e. A la semana siguiente ___	⊥

4. **Señale tres riesgos importantes a los que está expuesto en su área trabajo:**

físico
locativo
condiciones de seguridad.

1

5. **Relacione el recurso de emergencia con la emergencia a atender**



1

6. **Relacione por medio de una línea las siglas con el nombre correcto:**

ARL	ADMINITSRADORA DE FONDO DE PENSIONES
EPS	ADMINISTRADORA DE RIESGOS LABORALES
AFP	EMPRESA PROMOTRA DE SALUD

1

7. **Mencione 2 de los comités con los que cuenta la empresa, dando cumplimiento a la normatividad en Seguridad y Salud en el Trabajo.**

✓copasst
✓cocolab

1

TOTAL CALIFICACIÓN:

Observaciones e inquietudes, Refuerzos aportados

FIRMA DEL TRABAJADOR:	
FIRMA DEL EVALUADOR	

CONSTRUINGENIERÍA	NOTIFICACION DE RIESGOS EN SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO	Código	FT-SST-113
		Fecha	30/05/2020
		Versión	1
		Página 1 de 2	

Fecha: 06/08/2024 Lugar: oficina principal construingeniería

Nombre de quien realiza la Notificación: DIANA MARCELA ORTIZ HERNANDEZ

Cargo: COORDINADORA SST

PELIGROS		RECOMENDACIONES
NOTIFICACIÓN DE RIESGOS	**CUAL/ES**	
Biológico: Virus, bacterias, hongos, picaduras, mordeduras, COVID -19.	Virus, hongos, picaduras, mordeduras.	Inspección áreas, inspección y desinfección de elementos de trabajo (epp- dotación), lavado de manos e higiene personal), aplicación repelente, desinfección de áreas, uso de gel antibacterial- alcohol para desinfección. Uso obligatorio de EPP, informar diariamente sobre estado de salud, aplicar protocolo de limpieza y desinfección, aplicar código de etiqueta respiratoria.
Físico: Ruido, iluminación, vibración, temperaturas extremas, radiaciones ionizantes y no ionizantes	Ruido, vibración, radiación no ionizante, temperaturas extremas.	Uso adecuado de epp, dotación manga larga, uso de protector solar, hidratación constante, realizar pausas activas.
Químico: Material particulado, polvos, gases, vapores, líquidos	Material particulado, gases, vapores.	Uso adecuado de epp, conocer hojas de seguridad.
Psicosocial: Jornada de trabajo, condiciones de la tarea, características de la organización	Jornada de trabajo, condiciones de la tarea,	Planeación de actividades, Realización de pausas activas, trabajo en equipo, comunicación asertiva.
Biomecánico: Manipulación de cargas, movimiento repetitivo, esfuerzo, posturas.	Manipulación de cargas, movimientos repetitivos, esfuerzos, posturas.	Levantamiento y movimiento de cargas adecuado, realización de pausas activas y calistenia, mantener una buena higiene postural, no exceder pesos permitidos.
Condiciones de seguridad: Mecánico, eléctrico, trabajo en alturas, locativos, accidentes de tránsito.	Mecánico, eléctrico, trabajo en alturas, locativos accidentes de tránsito.	Realizar inspecciones a epp, herramientas, equipos, áreas de trabajo, autocuidado, atender a normas de tránsito, reportar estado de salud, reporte de actos y condiciones inseguras, atender a señalización.

CONSTRUINGENIERÍA	NOTIFICACION DE RIESGOS EN SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO	Código	FT-SST-113
		Fecha	30/05/2020
		Versión	1
		Página 2 de 2	

Fenómenos Naturales: Sismo, terremoto, Inundación, derrumbe.	Sismo, terremoto, inundación, derrumbe.	Ubicación de señalización de emergencia, autocuidado, reconocimiento de brigada.

Yo, Fredy Sebastian Toloza P., identificado con la cédula de ciudadanía número 1098739051, declaro y doy testimonio de que fui notificado a los riesgos a los cuales estoy expuesto de acuerdo a mi cargo y a la actividad a desarrollar, _____, para constancia y prueba firmo en la ciudad de: _____, cuya fecha es 08/08/2024.

Nombre: Fredy Sebastian Toloza P.

Firma: _____

CONSTRUINGENIERIA	FORMATO ENCUESTA PERFIL SOCIODEMOGRAFICO	Codigo:	FT-SST-046
		fecha:	4/02/2021
		version	1
		Pagina 1 de 1	

Esta encuesta hace parte de la estructura del Sistema de Gestion en Seguridad y Salud en el Trabajo y el contenido de la misma es información clasificada

Nombre	Fredy Sebastian Tolosa
Cedula	1696739051
Cargo	ASESOR ESTRUCTURAL

FECHA 08/08/2024

Marque una X en la casilla que corresponda:

1. EDAD

- [ ] a. Menor de 18 años
- [ ] b. 18 - 27 años
- [X] c. 28 - 37 años
- [ ] d. 38 - 47 años
- [ ] e. 48 años o mas

2. ESTADO CIVIL

- [ ] a. Soltero (a)
- [X] b. Casado (a)/union libre
- [ ] c. Separado (a)/Divorciado
- [ ] d. Viudo (a)

3. GENERO

- [X] a. Masculino
- [ ] b. Femenino

4. NUMERO DE PERSONAS A CARGO

- [ ] a. Ninguna
- [X] b. 1 - 3 personas
- [ ] c. 4 - 6 personas
- [ ] d. Más de 6 personas

5. NIVEL DE ESCOLARIDAD

- [ ] a. Primaria
- [ ] b. Secundaria
- [ ] c. Técnico / Tecnólogo
- [ ] d. Universitario
- [X] e. Especialista / Maestria

6. TENENCIA DE VIVIENDA

- [ ] a. Propia
- [ ] b. Arrendada
- [ ] c. Familiar
- [ ] d. Compartida con otra(s) familia(s)

7. USO DEL TIEMPO LIBRE

- [ ] a. Otro trabajo
- [ ] b. Labores domésticas
- [X] c. Recreacion y deporte
- [ ] d. Estudio
- [ ] e. Ninguno

8. PROMEDIO DE INGRESOS (S.M.L.)

- [ ] a. Mínimo Legal (S.M.L.)
- [ ] b. Entre 1 a 3 S.M.L.
- [ ] c. Entre 4 a 5 S.M.L.
- [ ] d. Entre 5 y 6 S.M.L.
- [ ] e. Mas de 7 S.M.L.

9. ANTIGUEDAD EN LA EMPRESA

- [X] a. Menos de 1 año
- [ ] b. De 1 a 5 años
- [ ] c. De 5 a 10 años
- [ ] d. De 10 a 15 años
- [ ] e. Más de 15 años

10. ANTIGUEDAD EN EL CARGO ACTUAL

- [X] a. Menos de 1 año
- [ ] b. De 1 a 5 años
- [ ] c. De 5 a 10 años
- [ ] d. De 10 a 15 años
- [ ] e. Más de 15 años

11. TIPO DE CONTRATACIÓN

- [ ] a. Carrera Administrativa
- [X] b. Obra labor
- [ ] c. Contrato a termino fijo
- [ ] d. Contrato de Prestación de Servicios
- [ ] e. Contrato a termino indefinido

12. HA PARTICIPADO EN ACTIVIDADES DE SALUD REALIZADAS POR LA EMPRESA

- [ ] a. Vacunación
- [ ] b. Salud oral
- [ ] c. Exámenes de laboratorio/otros
- [ ] d. Exámenes periódicos
- [X] e. Examenes de ingreso
- [X] f. Capacitaciones en SST
- [ ] g. Ninguna

13. LE HAN DIAGNOSTICADO ALGUNA ENFERMEDAD

- [ ] a. Si
- [X] b. No

Cual: _____

14. FUMA

- [ ] a. Si
- [X] b. No

Promedio diario _____

15. CONSUME BEBIDAS ALCOHOLICAS

- [ ] a. No
- [X] b. Si

Semanal _____
Mensual _____
Quincenal _____
Ocasional X

16. PRACTICA ALGUN DEPORTE

- [ ] a. No
- [X] b. Si

Diario X
Semanal _____
Quincenal _____
Mensual _____
Ocasional _____

17-CONSENTIMIENTO INFORMADO

- [ ] a. No
- [X] b. Si

Ley 1581 de 2012: de protección de datos personales, es una ley que complementa la regulación vigente para la protección del derecho fundamental que tienen todas las personas naturales a autorizar la información personal que es almacenada en bases de datos o archivos, así como su posterior actualización y rectificación.

ASIGNACIÓN DE ROLES Y RESPONSABILIDADES EN SST

Decreto 1072 de 2015. Artículo 2.2.4.6.8 ítem 2 – 2.2.4.6.12 ítem 2

CONSTRUINGENIERIA DE COLOMBIA SAS

TRABAJADORES

ROL	RESPONSABILIDADES
TRABAJADORES	• Conocer y tener clara la política y objetivos de Seguridad y Salud en el Trabajo.
	• Procurar el cuidado integral de su salud.
	• Suministrar información clara, completa y veraz sobre su estado de salud.
	• Cumplir las normas de seguridad y salud en el trabajo propias de la empresa.
	• Participar en la prevención de riesgos laborales mediante las actividades de capacitación que se realicen en la organización.
	• Informar las condiciones de peligros y riesgo detectadas al jefe inmediato.
	• Reportar inmediatamente todo accidente de trabajo o incidente.
	• Participar en los comités de Seguridad y Salud en el Trabajo y Convivencia Laboral.
	• Participar en las brigadas de emergencias.
Nombre del trabajador	Fredy Sebastian Toloza P.
Firma del trabajador	
cedula	1098739051

CONSTELINGENIERÍA	ACTIVIDADES DE INDUCCIÓN Y REINDUCCION	Codigo:	FT-SST-026
		Fecha:	19/02/2024
		Version:	2
		Página 1 de 1	

DATOS PERSONA CONTRATADA

NOMBRE	Manuel Fernando Pabon	TIPO DE CONTRATO	Obra labor.
CEDULA	1100959340	JEFE INMEDIATO	Miguel Fernando Olivos.
TELEFONO	3133154900	CARGO	Asgal electricista
EDAD	33	FECHA	08/08/2024

INDUCCIÓN	✓
REINDUCCIÓN	

PERSONA QUE REALIZA LA INDUCCIÓN: Diana Marcela Ortiz H

CÉDULA: 1.053.333.300

ÁREA	ASPECTO A VERIFICAR	VALORACION
FUNCIONES DEL CARGO	Se explicó el Perfil del Cargo	X
	Se asignó el puesto de trabajo y los recursos que requiere el cargo	X
	Se presentó ante todo el equipo de trabajo	X
	Conoce los documentos del proceso al cual pertenece	X
CONOCIMIENTO DE LA ORGAMIZACIÓN	Se le transmitió visión, misión y política del Sistema de Gestión de la organización (SST,NO Tabaquismo, Sustancias sicoactivas, Alcohol, Elementos de protección personal, Acoso Laboral, Medio Ambiente)	X
	Se realizó la inducción al Sistema de Gestión de la organización (SG-SST)	X
	Conoce el organigrama de la empresa	X
	Divulgacion del sistema de seguridad de gestion SG-SST	X
	Divulgacion de los Objetivos y Metas del sistema de seguridad de gestion SG-SST	X
SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO	Conoce el Reglamento Interno de trabajo	X
	Conoce el Reglamento de Higiene y Seguridad Industrial	X
	Derechos y Deberes de los trabajadores en el SG-SST	X
	legislación vigente, Comité de Convivencia, sus funciones y el procedimiento para reportar quejas de acoso laboral (cc)	X
	legislación vigente, Comité Paritario de Seguridad y Salud en el trabajo COPASST	✓
	Se dio a conocer el subprograma de Medicina preventiva, higiene y Seguridad Industrial	X
	Se le explico los riesgos a los que está expuesto de acuerdo al panorama de riesgos y como evitarlos	X
	Conoce la importancia del cuidado de la salud y la obligación del auto-cuidado	X
	Conoce la responsabilidad que tiene en la promoción, prevención y protección de la seguridad y salud en el trabajo	X
	Se le explicó la diferencia entre incidente y accidente y como realizar el reporte de cada uno de ellos	X
	Conoce que es una condicion insegura: defectos o fallas en las instalaciones, maquinarias u operaciones de trabajo, entre otros y el procedimiento a seguir para reportarla	X
	Conoce el uso adecuado, cuidado, mantenimiento e importancia de portar los Elementos de Protección Personal	X
	Conoce el Plan de Emergencia incluido el punto de encuentro y la ruta de evacuación	X
	Conoce el procedimiento de orden y aseo en el puesto de trabajo	X
	Medidas de prevención para evitar el contagio de COVID-19	X
OTROS		

Yo Manuel Fernando Pabon con CC 1100959340 de San gil Declaro que he recibido la inducción/reinducción en Seguridad y Salud en el Trabajo y entendido en todo su alcance los temas aquí tratados, y me comprometo a cumplir con las normas de seguridad, procedimientos, instrucciones y responsabilidades a mi asignado.

SIMBOLOGÍA ESTADO	
X	Ejecutado
NA	No aplica
-	Faltante

FIRMA RESPONSABLE DE LA INDUCCION

MANUEL FERNANDO PABON.
FIRMA DEL TRABAJADOR

CONSTRUINGENIERÍA	EVALUACION DE INDUCCION Y REINDUCCION DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO	Código	FT-SST-027
		Fecha	15/02/2024
		Versión	2
		Página 1 de 2	

Nombre: Manuel fernando Pabon	Cedula: 1000959390
Fecha: 08/08/2024	Cargo:

Califique el cumplimiento, teniendo en cuenta la siguiente tabla:	
Insatisfactorio: No tiene claros los conocimientos. Existen múltiples aspectos a mejorar.	3 acertados=50%
Bueno: Muestra claros conocimientos, pero aún puede mejorar más.	5 acertados=80%
Alto desempeño: Muestra total dominio del conocimiento, puede enseñar y compartir a los demás.	7 acertados=100%
TEMAS A EVALUAR	**CALIFICACIÓN**

1. Señale con una x las políticas de SST de la empresa:

a) Política de seguridad y salud en el trabajo
b) Política de prevención del consumo de alcohol, tabaco y otras sustancias psicoactivas
c) Política del Medio ambiente
d) Política de prevención de Acoso laboral
X Todas las anteriores

1

2. Según las responsabilidades de los trabajadores en cuanto al SG-SST escriba F si es falsa y V si es verdadera:

a) Participar en la prevención de riesgos laborales mediante las actividades de capacitación que se realicen en la organización SOLO SI DESEA. (F)
b) El encargado del autocuidado integral de la salud ES EL EMPLEADOR. (F)
c) Participar de las brigadas de emergencia. (V)
d) Cumplir con las políticas, normas, reglamentos e instrucciones del Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo de la empresa. (V)
e) Informar oportunamente al empleador o contratante acerca de los peligros y riesgos latentes en su sitio de trabajo. (V)

1

3. Un accidente de trabajo es: Todo suceso repentino que sobrevenga por causa o con ocasión del trabajador, y que produzca en el trabajador una lesión orgánica, una perturbación funcional o psiquiátrica, invalidez o la muerte. **¿De acuerdo a la inducción cuando se debe reportar?:**

a. Inmediatamente X
b. Al siguiente día ___
c. Cuando me acuerde ___
d. Días después porque me surgió un dolor ___
e. A la semana siguiente ___

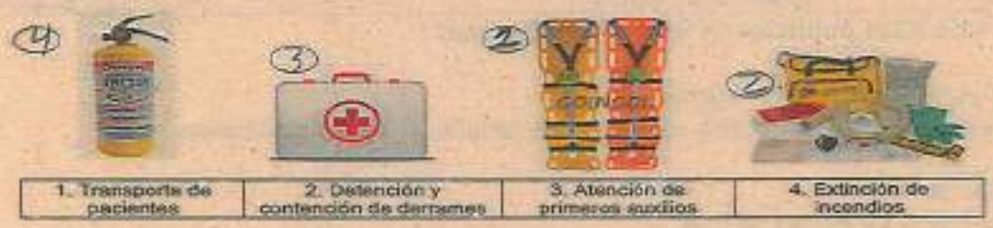
1

4. Señale tres riesgos importantes a los que está expuesto en su área trabajo:

✓Físico
✓ergonomico.
✓Natural.

1.

5. Relacione el recurso de emergencia con la emergencia a atender



1

6. Relacione por medio de una línea las siglas con el nombre correcto:

ARL	ADMINITTSRADORA DE FONDO DE PENSIONES
EPS	ADMINISTRADORA DE RIESGOS LABORALES
AFP	EMPRESA PROMOTRA DE SALUD

1

7. Mencione 2 de los comités con los que cuenta la empresa, dando cumplimiento a la normatividad en Seguridad y Salud en el Trabajo.

*comite paritario de seguridad y salud
* comite de convivencia laboral

1.

TOTAL CALIFICACIÓN:	7 = 100 %

Observaciones e inquietudes, Refuerzos aportados

FIRMA DEL TRABAJADOR:	MANUEL FERNANDO PABON P.
FIRMA DEL EVALUADOR	

CONSTRUINGENIERÍA	NOTIFICACION DE RIESGOS EN SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO	Código	FT-SST-113
		Fecha	30/05/2020
		Versión	1
		Página 1 de 2	

Fecha: 08/08/2014 Lugar: oficina principal de construingeniería

Nombre de quien realiza la Notificación: DIANA MARCELA ORTIZ HERNANDEZ

Cargo: COORDINADORA SST

PELIGROS		RECOMENDACIONES
NOTIFICACIÓN DE RIESGOS	**CUAL/ES**	
Biológico: Virus, bacterias, hongos, picaduras, mordeduras, COVID -19.	Virus, hongos, picaduras, mordeduras.	Inspección áreas, inspección y desinfección de elementos de trabajo (epp- dotación), lavado de manos e higiene personal), aplicación repelente, desinfección de áreas, uso de gel antibacterial- alcohol para desinfección. Uso obligatorio de EPP, informar diariamente sobre estado de salud, aplicar protocolo de limpieza y desinfección, aplicar código de etiqueta respiratoria.
Físico: Ruido, Iluminación, vibración, temperaturas extremas, radiaciones ionizantes y no ionizantes	Ruido, vibración, radiación no ionizante, temperaturas extremas.	Uso adecuado de epp, dotación manga larga, uso de protector solar, hidratación constante, realizar pausas activas.
Químico: Material particulado, polvos, gases, vapores, líquidos	Material particulado, gases, vapores.	Uso adecuado de epp, conocer hojas de seguridad.
Psicosocial: Jornada de trabajo, condiciones de la tarea, características de la organización	Jornada de trabajo, condiciones de la tarea,	Planeación de actividades, Realización de pausas activas, trabajo en equipo, comunicación asertiva.
Biomecánico: Manipulación de cargas, movimiento repetitivo, esfuerzo, posturas.	Manipulación de cargas, movimientos repetitivos, esfuerzos, posturas.	Levantamiento y movimiento de cargas adecuado, realización de pausas activas y calistenia, mantener una buena higiene postural, no exceder pesos permitidos.
Condiciones de seguridad: Mecánico, eléctrico, trabajo en alturas, locativos, accidentes de tránsito.	Mecánico, eléctrico, trabajo en alturas, locativos, accidentes de tránsito.	Realizar inspecciones a epp, herramientas, equipos, áreas de trabajo, autocuidado, atender a normas de tránsito, reportar estado de salud, reporte de actos y condiciones inseguras, atender a señalización.

CONSTRUINGENIERÍA	NOTIFICACION DE RIESGOS EN SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO	Código	FT-SST-113
		Fecha	30/05/2020
		Versión	1
		Página 2 de 2	

Fenómenos Naturales: Sismo, terremoto, Inundación, derrumbe.	Sismo, terremoto, inundación, derrumbe.	Ubicación de señalización de emergencia, autocuidado, reconocimiento de brigada

Yo, Manuel Fernando Pabon P., identificado con la cédula de ciudadanía número 1100959340, declaro y doy testimonio de que fui notificado a los riesgos a los cuales estoy expuesto de acuerdo a mi cargo y a la actividad a desarrollar, Asesor electricista, para constancia y prueba firmo en la ciudad de: Bucaramanga, cuya fecha es 08/08/2024.

Nombre: Manuel Fernando Pabon P.

Firma: MANUEL FERNANDO PABON P.

CONSTRUINGENIERIA	FORMATO ENCUESTA PERFIL SOCIODEMOGRAFICO	Codigo:	FT-SST-046
		fecha:	4/02/2021
		version	1
		Pagina 1 de 1	

Esta encuesta hace parte de la estructura del Sistema de Gestion en Seguridad y Salud en el Trabajo y el contenido de la misma es información clasificada

Nombre	Marcel fernando Pabon P.
Cedula	1100959340.
Cargo	Asesor electricista.

FECHA 09/09/2024

Marque una X en la casilla que corresponda:

1. EDAD

- a. Menor de 18 años
- b. 18 - 27 años
- [X] c. 28 - 37 años
- d. 38 - 47 años
- e. 48 años o mas

2. ESTADO CIVIL

- a. Soltero (a)
- [X] b. Casado (a)/union libre
- c. Separado (a)/Divorciado
- d. Viudo (a)

3. GENERO

- [X] a. Masculino
- b. Femenino

4. NUMERO DE PERSONAS A CARGO

- a. Ninguna
- [X] b. 1 - 3 personas
- c. 4 - 6 personas
- d. Más de 6 personas

5. NIVEL DE ESCOLARIDAD

- a. Primaria
- b. Secundaria
- c. Técnico / Tecnólogo
- [X] d. Universitario
- [X] e. Especialista / Maestria

6. TENENCIA DE VIVIENDA

- [X] a. Propia
- b. Arrendada
- c. Familiar
- d. Compartida con otra(s) familia(s)

7. USO DEL TIEMPO LIBRE

- a. Otro trabajo
- b. Labores domésticas
- c. Recreacion y deporte
- [X] d. Estudio
- e. Ninguno

8. PROMEDIO DE INGRESOS (S.M.L.)

- a. Mínimo Legal (S.M.L.)
- [X] b. Entre 1 a 3 S.M.L.
- c. Entre 4 a 5 S.M.L.
- d. Entre 5 y 6 S.M.L.
- e. Mas de 7 S.M.L.

9. ANTIGUEDAD EN LA EMPRESA

- a. Menos de 1 año
- [X] b. De 1 a 5 años
- c. De 5 a 10 años
- d. De 10 a 15 años
- e. Más de 15 años

10. ANTIGÜEDAD EN EL CARGO ACTUAL

- [X] a. Menos de 1 año
- b. De 1 a 5 años
- c. De 5 a 10 años
- d. De 10 a 15 años
- e. Más de 15 años

11. TIPO DE CONTRATACIÓN

- a. Carrera Administrativa
- [X] b. Obra labor
- c. Contrato a termino fijo
- d. Contrato de Prestación de Servicios
- e. Contrato a termino indefinido

12. HA PARTICIPADO EN ACTIVIDADES DE SALUD REALIZADAS POR LA EMPRESA

- a. Vacunación
- b. Salud oral
- c. Exámenes de laboratorio/otros
- d. Exámenes periódicos
- [X] e. Examenes de ingreso
- [X] f. Capacitaciones en SST
- g. Ninguna

13. LE HAN DIAGNOSTICADO ALGUNA ENFERMEDAD

- a. Si
- [X] b. No

Cual: _____

14. FUMA

- a. Si
- [X] b. No

Promedio diario _____

15. CONSUME BEBIDAS ALCOHOLICAS

- [X] a. No
- b. Si

Semanal _____
Mensual _____
Quincenal _____
Ocasional _____

16. PRACTICA ALGUN DEPORTE

- [X] a. No
- b. SI

Diario _____
Semanal _____
Quincenal _____
Mensual _____
Ocasional _____

17-CONSENTIMIENTO INFORMADO

- a. No
- b. SI

Ley 1581 de 2012: de protección de datos personales, es una ley que complementa la regulación vigente para la protección del derecho fundamental que tienen todas las personas naturales a autorizar la información personal que es almacenada en bases de datos o archivos, así como su posterior actualización y rectificación.

ASIGNACIÓN DE ROLES Y RESPONSABILIDADES EN SST

Decreto 1072 de 2015. Artículo 2.2.4.6.8 item 2 – 2.2.4.6.12 ítem 2

CONSTRUINGENIERIA DE COLOMBIA SAS

TRABAJADORES

ROL	RESPONSABILIDADES
TRABAJADORES	• Conocer y tener clara la política y objetivos de Seguridad y Salud en el Trabajo.
	• Procurar el cuidado integral de su salud.
	• Suministrar información clara, completa y veraz sobre su estado de salud.
	• Cumplir las normas de seguridad y salud en el trabajo propias de la empresa.
	• Participar en la prevención de riesgos laborales mediante las actividades de capacitación que se realicen en la organización.
	• Informar las condiciones de peligros y riesgo detectadas al jefe inmediato.
	• Reportar inmediatamente todo accidente de trabajo o incidente.
	• Participar en los comités de Seguridad y Salud en el Trabajo y Convivencia Laboral.
	• Participar en las brigadas de emergencias.
Nombre del trabajador	Manuel Fernando Pabon.
Firma del trabajador	MANUEL FERNANDO PABON P.
cedula	1100959340

CONTELINGENIERÍA	ACTIVIDADES DE INDUCCIÓN Y REINDUCCION	Codigo:	FT-SST-025
		Fecha:	16/02/2024
		Version:	2
		Página 1 de 1	

DATOS PERSONA CONTRATADA			
NOMBRE	Diana Marcela Ortiz H.	TIPO DE CONTRATO	Termino Indefinido
CEDULA	1.053.333.300.	JEFE INMEDIATO	Miguel Fernando Quiros
TELEFONO	3136426988	CARGO	coordinadora SST
EDAD	35.	FECHA	15/02/2024

INDUCCIÓN	✓
REINDUCCIÓN	

PERSONA QUE REALIZA LA INDUCCIÓN:	Miguel Fernando Quiros
CÉDULA	1096949307.

ÁREA	ASPECTO A VERIFICAR	VALORACION
FUNCIONES DEL CARGO	Se explicó el Perfil del Cargo	✓
	Se asignó el puesto de trabajo y los recursos que requiere el cargo	X
	Se presento ante todo el equipo de trabajo	X
	Conoce los documentos del proceso al cual pertenece	X
CONOCIMIENTO DE LA ORGANIZACIÓN	Se le transmitió visión, misión y política del Sistema de Gestión de la organización (SST,NO Tabaquismo, Sustancias sicoactivas, Alcohol, Elementos de proteccion personal, Acoso Laboral, Medio Ambiente)	X
	Se realizó la inducción al Sistema de Gestión de la organización (SG-SST)	X
	Conoce el organigrama de la empresa	X
	Divulgacion del sistema de seguridad de gestion SG-SST	X
	Divulgacion de los Objetivos y Metas del sistema de seguridad de gestion SG-SST	X
SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO	Conoce el Reglamento interno de trabajo	X
	Conoce el Reglamento de Higiene y Seguridad Industrial	X
	Derechos y Deberes de los trabajadores en el SG-SST	X
	legislación vigente, Comité de Convivencia, sus funciones y el procedimiento para reportar quejas de acoso laboral (cc)	X
	legislación vigente, Comité Paritario de Seguridad y Salud en el trabajo COPASST	X
	Se dio a conocer el subprograma de Medicina preventiva, higiene y Seguridad Industrial	X
	Se le explicó los riesgos a los que está expuesto de acuerdo al panorama de riesgos y como evitarlos	X
	Conoce la importancia del cuidado de la salud y la obligación del auto-cuidado	X
	Conoce la responsabilidad que tiene en la promoción, prevencion y protección de la seguridad y salud en el trabajo	X
	Se le explicó la diferencia entre incidente y accidente y como realizar el reporte de cada uno de ellos	X
	Conoce que es una condición insegura; defectos o fallas en las instalaciones, maquinarias u operaciones de trabajo, entre otros y el procedimiento a seguir para reportarla	X
	Conoce el uso adecuado, cuidado, mantenimiento e importancia de portar los Elementos de Protección Personal	X
	Conoce el Plan de Emergencia incluido el punto de encuentro y la ruta de evacuación	X
	Conoce el procedimiento de orden y aseo en el puesto de trabajo	X
	Medidas de prevención para evitar el contagio de COVID-19	X
OTROS		

Yo Diana Marcela Ortiz con CC 1053.333.300 de Chaparral (Tolima) declaro que he recibido la inducción/reinducción en Seguridad y Salud en el Trabajo y entendido en todo su alcance los temas aquí tratados, y me comprometo a cumplir con las normas de seguridad, procedimientos, instrucciones y responsabilidades a mi asignada.

SIMBOLOGÍA ESTADO	
X	Ejecutado
NA	No aplica
-	Faltante

FIRMA RESPONSABLE DE LA INDUCCIÓN

FIRMA DEL TRABAJADOR

CONSTRUINGENIERÍA	EVALUACION DE INDUCCION Y REINDUCCION DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO	Código	FT-SST-027
		Fecha	15/02/2024
		Versión	2
		Página 1 de 2	

Nombre: Diana Marcela Ortiz Hernandez	Cedula: 1.053.333.300.
Fecha: 15/02/2024	Cargo: Coordinadora SST

Califique el cumplimiento, teniendo en cuenta la siguiente tabla:	
Insatisfactorio: No tiene claros los conocimientos. Existen múltiples aspectos a mejorar.	3 acertados=50%
Bueno: Muestra claros conocimientos, pero aún puede mejorar más.	5 acertados=80%
Alto desempeño: Muestra total dominio del conocimiento, puede enseñar y compartir a los demás.	7 acertados=100%
TEMAS A EVALUAR	**CALIFICACIÓN**
1. Señale con una x las políticas de SST de la empresa: a) Política de seguridad y salud en el trabajo b) Política de prevención del consumo de alcohol, tabaco y otras sustancias psicoactivas c) Política del Medio ambiente d) Política de prevención de Acoso laboral e) Todas las anteriores	1
2. Según las responsabilidades de los trabajadores en cuanto al SG-SST escriba F si es falsa y V si es verdadera: a) Participar en la prevención de riesgos laborales mediante las actividades de capacitación que se realicen en la organización SOLO SI DESEA. (F) b) El encargado del autocuidado integral de la salud ES EL EMPLEADOR. (F) c) Participar de las brigadas de emergencia. (V) d) Cumplir con las políticas, normas, reglamentos e instrucciones del Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo de la empresa. (V) e) Informar oportunamente al empleador o contratante acerca de los peligros y riesgos latentes en su sitio de trabajo. (V)	1
3. Un accidente de trabajo es: Todo suceso repentino que sobrevenga por causa o con ocasión del Trabajador y que produzca en el trabajador una lesión orgánica, una perturbación funcional o psiquiátrica, invalidez o la muerte. **¿De acuerdo a la inducción cuando se debe reportar?:** a. Inmediatamente X b. Al siguiente día ___ c. Cuando me acuerde ___ d. Días después porque me surgió un dolor ___ e. A la semana siguiente ___	1

CONSTRUINGENIERIA	EVALUACION DE INDUCCION Y REINDUCCION DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO	Código	FT-SST-027
		Fecha	15/02/2024
		Versión	2
		Página 2 de 2	

4. Señale tres riesgos importantes a los que está expuesto en su área trabajo:

✓ Físico.
✓ Psicosocial
✓ Ergonomico.

1.

5. Relacione el recurso de emergencia con la emergencia a atender



1. Transporte de pacientes	2. Detención y contención de derrames	3. Atención de primeros auxilios	4. Extinción de incendios

1

6. Relacione por medio de una línea las siglas con el nombre correcto:

ARL	ADMINETSRADORA DE FONDO DE PENSIONES
EPS	ADMINISTRADORA DE RIESGOS LABORALES
AFP	EMPRESA PROMOTRA DE SALUD

1

7. Mencione 2 de los comités con los que cuenta la empresa, dando cumplimiento a la normatividad en Seguridad y Salud en el Trabajo.

1

TOTAL CALIFICACIÓN: 100%

Observaciones e inquietudes, Refuerzos aportados

FIRMA DEL TRABAJADOR:	
FIRMA DEL EVALUADOR	

CONSTRUINGENIERÍA	NOTIFICACION DE RIESGOS EN SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO	Código	FT-SST-113
		Fecha	30/05/2020
		Versión	1
		Página 1 de 2	

Fecha: 18/01/2024 Lugar: oficina Principal Construingeniería.

Nombre de quien realiza la Notificación: DIANA MARCELA ORTIZ HERNANDEZ

Cargo: COORDINADORA SST

PELIGROS		RECOMENDACIONES
NOTIFICACIÓN DE RIESGOS	**CUAL/ES**	
Biológico: Virus, bacterias, hongos, picaduras, mordeduras, COVID -19.	Virus, hongos, picaduras, mordeduras.	Inspección áreas, inspección y desinfección de elementos de trabajo (epp- dotación), lavado de manos e higiene personal), aplicación repelente, desinfección de áreas, uso de gel antibacterial- alcohol para desinfección. Uso obligatorio de EPP, informar diariamente sobre estado de salud, aplicar protocolo de limpieza y desinfección, aplicar código de etiqueta respiratoria.
Físico: Ruido, Iluminación, vibración, temperaturas extremas, radiaciones ionizantes y no ionizantes	Ruido, vibración, radiación no ionizante, temperaturas extremas.	Uso adecuado de epp, dotación manga larga, uso de protector solar, hidratación constante, realizar pausas activas.
Químico: Material particulado, polvos, gases, vapores, líquidos	Material particulado, gases, vapores.	Uso adecuado de epp, conocer hojas de seguridad.
Psicosocial: Jornada de trabajo, condiciones de la tarea, características de la organización	Jornada de trabajo, condiciones de la tarea,	Planeación de actividades, Realización de pausas activas, trabajo en equipo, comunicación asertiva.
Biomecánico: Manipulación de cargas, movimiento repetitivo, esfuerzo, posturas.	Manipulación de cargas, movimientos repetitivos, esfuerzos, posturas.	Levantamiento y movimiento de cargas adecuado, realización de pausas activas y calistenia, mantener una buena higiene postural, no exceder pesos permitidos.
Condiciones de seguridad: Mecánico, eléctrico, trabajo en alturas, locativos, accidentes de tránsito.	Mecánico, eléctrico, trabajo en alturas, locativos accidentes de tránsito.	Realizar inspecciones a epp, herramientas, equipos, áreas de trabajo, autocuidado, atender a normas de tránsito, reportar estado de salud, reporte de actos y condiciones inseguras, atender a señalización.

Fenómenos Naturales: Sismo, terremoto, Inundación, derrumbe.	Sismo, terremoto, inundación, derrumbe.	Ubicación de señalización de emergencia, autocuidado, reconocimiento de brigada

Yo, Diana Marcela Ortiz H., identificado con la cédula de ciudadanía número 1.053.333.300., declaro y doy testimonio de que fui notificado a los riesgos a los cuales estoy expuesto de acuerdo a mi cargo y a la actividad a desarrollar, Coordinadora SST, para constancia y prueba firmo en la ciudad de: Bucaramanga., cuya fecha es 18/01/2024.

Nombre: Diana Marcela Ortiz H.

Firma:

CONSTRUINGENIERIA	FORMATO ENCUESTA PERFIL SOCIODEMOGRAFICO	Codigo:	FT-SST-046
		fecha:	4/02/2021
		version	1
		Pagina 1 de 1	

Esta encuesta hace parte de la estructura del Sistema de Gestión en Seguridad y Salud en el Trabajo y el contenido de la misma es información clasificada

Nombre	Diana Marcela Ortiz Hernandez
Cedula	1.003.337.300
Cargo	Coordinadora SST

FECHA 18/01/2024

Marque una X en la casilla que corresponda:

1. EDAD

- [ ] a. Menor de 18 años
- [ ] b. 18 - 27 años
- [X] 28 - 37 años
- [ ] d. 38 - 47 años
- [ ] e. 48 años o mas

2. ESTADO CIVIL

- [ ] a. Soltero (a)
- [X] Casado (a)/union libre
- [ ] c. Separado (a)/Divorciado
- [ ] d. Viudo (a)

3. GENERO

- [ ] a. Masculino
- [X] Femenino

4. NUMERO DE PERSONAS A CARGO

- [ ] a. Ninguna
- [X] 1 - 3 personas
- [ ] c. 4 - 6 personas
- [ ] d. Más de 6 personas

5. NIVEL DE ESCOLARIDAD

- [ ] a. Primaria
- [ ] b. Secundaria
- [ ] c. Técnico / Tecnologo
- [X] Universitario
- [ ] e. Especialista / Maestria

6. TENENCIA DE VIVIENDA

- [X] Propia
- [ ] b. Arrendada
- [ ] c. Familiar
- [ ] d. Compartida con otra(s) familia(s)

7. USO DEL TIEMPO LIBRE

- [ ] a. Otro trabajo
- [ ] b. Labores domésticas
- [X] Recreacion y deporte
- [ ] d. Estudio
- [ ] e. Ninguno

8. PROMEDIO DE INGRESOS (S.M.L.)

- [ ] a. Mínimo Legal (S.M.L.)
- [X] Entre 1 a 3 S.M.L.
- [ ] c. Entre 4 a 5 S.M.L.
- [ ] d. Entre 5 y 6 S.M.L.
- [ ] e. Mas de 7 S.M.L.

9. ANTIGUEDAD EN LA EMPRESA

- [ ] a. Menos de 1 año
- [X] De 1 a 5 años
- [ ] c. De 5 a 10 años
- [ ] d. De 10 a 15 años
- [ ] e. Más de 15 años

10. ANTIGUEDAD EN EL CARGO ACTUAL

- [ ] a. Menos de 1 año
- [X] De 1 a 5 años
- [ ] c. De 5 a 10 años
- [ ] d. De 10 a 15 años
- [ ] e. Más de 15 años

11. TIPO DE CONTRATACIÓN

- [ ] a. Carrera Administrativa
- [ ] b. Obra labor
- [ ] c. Contrato a termino fijo
- [ ] d. Contrato de Prestación de Servicios
- [X] Contrato a termino indefinido

12. HA PARTICIPADO EN ACTIVIDADES DE SALUD REALIZADAS POR LA EMPRESA

- [ ] a. Vacunación
- [ ] b. Salud oral
- [ ] c. Exámenes de laboratorio/otros
- [ ] d. Exámenes periódicos
- [X] Examenes de ingreso
- [ ] f. Capacitaciones en SST
- [ ] g. Ninguna

13. LE HAN DIAGNOSTICADO ALGUNA ENFERMEDAD

- [ ] a. Si
- [X] No

Cual: _____

14. FUMA

- [ ] a. Si
- [X] No

Promedio diario _____

15. CONSUME BEBIDAS ALCOHOLICAS

- [X] a. No
- [ ] b. Si

Semanal _____
Mensual _____
Quincenal _____
Ocasional _____

16. PRACTICA ALGUN DEPORTE

- [X] No
- [ ] b. Si

Diario _____
Semanal _____
Quincenal _____
Mensual _____
Ocasional _____

17-CONSENTIMIENTO INFORMADO

- [ ] a. No
- [X] Si

Ley 1581 de 2012: de protección de datos personales, es una ley que complementa la regulación vigente para la protección del derecho fundamental que tienen todas las personas naturales a autorizar la información personal que es almacenada en bases de datos o archivos, así como su posterior actualización y rectificación.

ASIGNACIÓN DE ROLES Y RESPONSABILIDADES EN SST

Decreto 1072 de 2015. Artículo 2.2.4.6.8 ítem 2 – 2.2.4.6.12 ítem 2

CONSTRUINGENIERIA DE COLOMBIA SAS

TRABAJADORES

ROL	RESPONSABILIDADES
TRABAJADORES	• Conocer y tener clara la política y objetivos de Seguridad y Salud en el Trabajo.
	• Procurar el cuidado integral de su salud.
	• Suministrar información clara, completa y veraz sobre su estado de salud.
	• Cumplir las normas de seguridad y salud en el trabajo propias de la empresa.
	• Participar en la prevención de riesgos laborales mediante las actividades de capacitación que se realicen en la organización.
	• Informar las condiciones de peligros y riesgo detectadas al jefe inmediato.
	• Reportar inmediatamente todo accidente de trabajo o incidente.
	• Participar en los comités de Seguridad y Salud en el Trabajo y Convivencia Laboral.
	• Participar en las brigadas de emergencias.
Nombre del trabajador	Diana Marcela Ortiz Hernandez.
Firma del trabajador	
cedula	1.053.333.300

CONSTRUINGENIERÍA	ACTIVIDADES DE INDUCCIÓN Y REINDUCCION	Codigo:	FT-SST-035
		Fecha:	14/02/2024
		Version:	2
			Página 1 de 1

DATOS PERSONA CONTRATADA			
NOMBRE	Yaqueline Quintanilla G	TIPO DE CONTRATO	Obra labor
CÉDULA	37.943.632	JEFE INMEDIATO	Miguel Quiros
TELEFONO	3004960521	CARGO	Secretaria
EDAD	56 años	FECHA	Agosto 8 - 2024

INDUCCIÓN	✓
REINDUCCIÓN	

PERSONA QUE REALIZA LA INDUCCIÓN	Diana Marcela Ortiz H.
CÉDULA	1.053.333.300.

ÁREA	ASPECTO A VERIFICAR	VALORACION
FUNCIONES DEL CARGO	Se explicó el Perfil del Cargo	X
	Se asignó el puesto de trabajo y los recursos que requiere el cargo	X
	Se presentó ante todo el equipo de trabajo	X
	Conoce los documentos del proceso al cual pertenece	X
CONOCIMIENTO DE LA ORGANIZACIÓN	Se le transmitió visión, misión y política del Sistema de Gestion de la organización (SST,NO Tabaquismo, Sustancias sicoactivas, Alcohol, Elementos de proteccion personal, Acoso Laboral, Medio Ambiente)	X
	Se realizó la inducción al Sistema de Gestión de la organización (SG-SST)	X
	Conoce el organigrama de la empresa	X
	Divulgacion del sistema de seguridad de gestion SG-SST	X
	Divulgacion de los Objetivos y Metas del sistema de seguridad de gestion SG-SST	X
SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO	Conoce el Reglamento interno de trabajo	X
	Conoce el Reglamento de Higiene y Seguridad Industrial	X
	Derechos y Deberes de los trabajadores en el SG-SST	X
	legislación vigente, Comité de Convivencia, sus funciones y el procedimiento para reportar quejas de acoso laboral (cc)	X
	legislación vigente, Comité Paritario de Seguridad y Salud en el trabajo COPASST	X
	Se dio a conocer el subprograma de Medicina preventiva, higiene y Seguridad Industrial	X
	Se le explicó los riesgos a los que está expuesto de acuerdo al panorama de riesgos y como evitarlos	X
	Conoce la importancia del cuidado de la salud y la obligación del auto-cuidado	X
	Conoce la responsabilidad que tiene en la promoción, prevención y protección de la seguridad y salud en el trabajo	X
	Se le explicó la diferencia entre incidente y accidente y como realizar el reporte de cada uno de ellos	X
	Conoce que es una condición insegura: defectos o fallas en las instalaciones, maquinarias u operaciones de trabajo; entre otros y el procedimiento a seguir para reportarla	X
	Conoce el uso adecuado, cuidado, mantenimiento e importancia de portar los Elementos de Protección Personal	X
	Conoce el Plan de Emergencia incluido el punto de encuentro y la ruta de evacuación	X
	Conoce el procedimiento de orden y aseo en el puesto de trabajo	X
	Medidas de prevención para evitar el contagio de COVID-19	X
OTROS		

Yo Yaqueline Quintanilla con CC 37943632 de Socorro Declaro que he recibido la inducción/reinducción en Seguridad y Salud en el Trabajo y entendido en todo su alcance los temas aquí tratados, y me comprometo a cumplir con las normas de seguridad, procedimientos, instrucciones y responsabilidades a mi asignado.

SIMBOLOGÍA ESTADO	
X	Ejecutado
NA	No aplica
-	Faltante

FIRMA RESPONSABLE DE LA INDUCCION

FIRMA DEL TRABAJADOR

CONSTRUINGENIERÍA	EVALUACION DE INDUCCION Y REINDUCCION DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO	Código	FT-SST-027
		Fecha	15/02/2024
		Versión	2
		Página 1 de 2	

Nombre: Yaqueline Quintanilla Cespedes	Cedula: 37943632
Fecha: Agosto 8 - 2024	Cargo: Secretaria

Califique el cumplimiento, teniendo en cuenta la siguiente tabla:	
Insatisfactorio: No tiene claros los conocimientos. Existen múltiples aspectos a mejorar.	3 acertados=50%
Bueno: Muestra claros conocimientos, pero aún puede mejorar mas.	5 acertados=80%
Alto desempeño: Muestra total dominio del conocimiento, puede enseñar y compartir a los demás.	7 acertados=100%

TEMAS A EVALUAR	CALIFICACIÓN
1. Señale con una x las políticas de SST de la empresa: a) Política de seguridad y salud en el trabajo b) Política de prevención del consumo de alcohol, tabaco y otras sustancias psicoactivas c) Política del Medio ambiente d) Política de prevención de Acoso laboral X Todas las anteriores	1
2. Según las responsabilidades de los trabajadores en cuanto al SG-SST escriba F si es falsa y V si es verdadera: a) Participar en la prevención de riesgos laborales mediante las actividades de capacitación que se realicen en la organización SOLO SI DESEA. (F) b) El encargado del autocuidado integral de la salud ES EL EMPLEADOR. (F) c) Participar de las brigadas de emergencia. (V) d) Cumplir con las políticas, normas, reglamentos e instrucciones del Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo de la empresa. (V) e) Informar oportunamente al empleador o contratante acerca de los peligros y riesgos latentes en su sitio de trabajo. (V)	1
3. Un accidente de trabajo es: Todo suceso repentino que sobrevenga por causa o con ocasión del trabajador y que produzca en el trabajador una lesión orgánica, una perturbación funcional o psiquiátrica, invalidez o la muerte. **¿De acuerdo a la inducción cuando se debe reportar?:** a. Inmediatamente X b. Al siguiente día ___ c. Cuando me acuerde ___ d. Días después porque me surgió un dolor ___ e. A la semana siguiente ___	1

4. Señale tres riesgos importantes a los que está expuesto en su área trabajo:

/natural
- Psicosocial
/ Fisico

1

5. Relacione el recurso de emergencia con la emergencia a atender



1

6. Relacione por medio de una línea las siglas con el nombre correcto:

ARL	ADMINITSRADORA DE FONDO DE PENSIONES
EPS	ADMINISTRADORA DE RIESGOS LABORALES
AFP	EMPRESA PROMOTRA DE SALUD

1

7. Mencione 2 de los comités con los que cuenta la empresa, dando cumplimiento a la normatividad en Seguridad y Salud en el Trabajo.

- comite de convivencia laboral
- comite paritario de seguridad y salud en el trabajo

1

TOTAL CALIFICACIÓN: 7 / 100 %

Observaciones e inquietudes, Refuerzos aportados

FIRMA DEL TRABAJADOR:	
FIRMA DEL EVALUADOR	

CONSTRUINGENIERÍA	NOTIFICACION DE RIESGOS EN SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO	Código	FT-SST-113
		Fecha	30/05/2020
		Versión	1
		Página 1 de 2	

Fecha: Agosto 8 – 2024 Lugar: Oficina principal

Nombre de quien realiza la Notificación: DIANA MARCELA ORTIZ HERNANDEZ

Cargo: COORDINADORA SST

PELIGROS		RECOMENDACIONES
NOTIFICACIÓN DE RIESGOS	**CUAL/ES**	
Biológico: Virus, bacterias, hongos, picaduras, mordeduras, COVID -19.	Virus, hongos, picaduras, mordeduras.	Inspección áreas, inspección y desinfección de elementos de trabajo (epp- dotación), lavado de manos e higiene personal), aplicación repelente, desinfección de áreas, uso de gel antibacterial- alcohol para desinfección. Uso obligatorio de EPP, informar diariamente sobre estado de salud, aplicar protocolo de limpieza y desinfección, aplicar código de etiqueta respiratoria.
Físico: Ruido, Iluminación, vibración, temperaturas extremas, radiaciones ionizantes y no ionizantes	Ruido, vibración, radiación no ionizante, temperaturas extremas.	Uso adecuado de epp, dotación manga larga, uso de protector solar, hidratación constante, realizar pausas activas.
Químico: Material particulado, polvos, gases, vapores, líquidos	Material particulado, gases, vapores.	Uso adecuado de epp, conocer hojas de seguridad.
Psicosocial: Jornada de trabajo, condiciones de la tarea, características de la organización	Jornada de trabajo, condiciones de la tarea,	Planeación de actividades, Realización de pausas activas, trabajo en equipo, comunicación asertiva.
Biomecánico: Manipulación de cargas, movimiento repetitivo, esfuerzo, posturas.	Manipulación de cargas, movimientos repetitivos, esfuerzos, posturas.	Levantamiento y movimiento de cargas adecuado, realización de pausas activas y calistenia, mantener una buena higiene postural, no excedér pesos permitidos.
Condiciones de seguridad: Mecánico, eléctrico, trabajo en alturas, locativos, accidentes de tránsito.	Mecánico, eléctrico, trabajo en alturas, locativos accidentes de tránsito.	Realizar inspecciones a epp, herramientas, equipos, áreas de trabajo, autocuidado, atender a normas de tránsito, reportar estado de salud, reporte de actos y condiciones inseguras, atender a señalización.

CONSTRUINGENIERÍA	NOTIFICACION DE RIESGOS EN SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO	Código	FT-SST-113
		Fecha	30/05/2020
		Versión	1
		Página 2 de 2	

Fenómenos Naturales: Sismo, terremoto, inundación, derrumbe.	Sismo, terremoto, inundación, derrumbe.	Ubicación de señalización de emergencia, autocuidado, reconocimiento de brigada.

Yo, Yaqueline Quintanilla Ce, identificado con la cédula de ciudadanía número 37943632, declaro y doy testimonio de que fuí notificado a los riesgos a los cuales estoy expuesto de acuerdo a mi cargo y a la actividad a desarrollar, Secretaria, para constancia y prueba firmo en la ciudad de: Giron, cuya fecha es Agosto 8 / 2024

Nombre: Yaqueline Quintanilla Cespedes

Firma:

CONSTRUINGENIERIA	FORMATO ENCUESTA PERFIL SOCIODEMOGRAFICO	Codigo:	FT-SST-048
		fecha:	4/02/2021
		version	1
		Pagina 1 de 1	

Esta encuesta hace parte de la estructura del Sistema de Gestion en Seguridad y Salud en el Trabajo y el contenido de la misma es información clasificada

Nombre	Yaqueline Quintanilla Cespedes
Cedula	37942632
Cargo	Secretaria.

Marque una X en la casilla que corresponda:

FECHA _____

1. EDAD

- a. Menor de 18 años
- b. 18 - 27 años
- c. 28 - 37 años
- d. 38 - 47 años
- e. 48 años o mas

2. ESTADO CIVIL

- a. Soltero (a)
- b. Casado (a)/union libre
- c. Separado (a)/Divorciado
- d. Viudo (a)

3. GENERO

- a. Masculino
- b. Femenino

4. NUMERO DE PERSONAS A CARGO

- a. Ninguna
- b. 1 - 3 personas
- c. 4 - 6 personas
- d. Más de 6 personas

5. NIVEL DE ESCOLARIDAD

- a. Primaria
- b. Secundaria
- c. Técnico / Tecnólogo
- d. Universitario
- e. Especialista / Maestria

6. TENENCIA DE VIVIENDA

- a. Propia
- b. Arrendada
- c. Familiar
- d. Compartida con otro(s) familia(s)

7. USO DEL TIEMPO LIBRE

- a. Otro trabajo
- b. Labores domésticas
- c. Recreacion y deporte
- d. Estudio
- e. Ninguno

8. PROMEDIO DE INGRESOS (S.M.L.)

- a. Mínimo Legal (S.M.L.)
- b. Entre 1 a 3 S.M.L.
- c. Entre 4 a 5 S.M.L.
- d. Entre 5 y 6 S.M.L.
- e. Mas de 7 S.M.L.

9. ANTIGÜEDAD EN LA EMPRESA

- a. Menos de 1 año
- b. De 1 a 5 años
- c. De 5 a 10 años
- d. De 10 a 15 años
- e. Más de 15 años

10. ANTIGÜEDAD EN EL CARGO ACTUAL

- a. Menos de 1 año
- b. De 1 a 5 años
- c. De 5 a 10 años
- d. De 10 a 15 años
- e. Más de 15 años

11. TIPO DE CONTRATACIÓN

- a. Carrera Administrativa
- b. Obra labor
- c. Contrato a termino fijo
- d. Contrato de Prestación de Servicios
- e. Contrato a termino indefinido

12. HA PARTICIPADO EN ACTIVIDADES DE SALUD REALIZADAS POR LA EMPRESA

- a. Vacunación
- b. Salud oral
- c. Exámenes de laboratorio/otros
- d. Exámenes periódicos
- e. Examenes de ingreso
- f. Capacitaciones en SST
- g. Ninguna

13. LE HAN DIAGNOSTICADO ALGUNA ENFERMEDAD

- a. SI
- b. No

Cual: _____

14. FUMA

- a. Si
- b. No

Promedio diario _____

15. CONSUME BEBIDAS ALCOHOLICAS

- a. No
- b. SI

Semanal _____
Mensual _____
Quincenal _____
Ocasional _____

16. PRACTICA ALGUN DEPORTE

- a. No
- b. SI

Diario _____
Semanal _____
Quincenal _____
Mensual _____
Ocasional _____

17-CONSENTIMIENTO INFORMADO

- a. No
- b. Si

Ley 1581 de 2012: de protección de datos personales, es una ley que complementa la regulación vigente para la protección del derecho fundamental que tienen todas las personas naturales a autorizar la información personal que es almacenada en bases de datos o archivos, así como su posterior actualización y rectificación.

ASIGNACIÓN DE ROLES Y RESPONSABILIDADES EN SST

Decreto 1072 de 2015. Artículo 2.2.4.6.8 ítem 2 – 2.2.4.6.12 ítem 2

CONSTRUINGENIERIA DE COLOMBIA SAS

TRABAJADORES

ROL	RESPONSABILIDADES
TRABAJADORES	• Conocer y tener clara la politica y objetivos de Seguridad y Salud en el Trabajo.
	• Procurar el cuidado integral de su salud.
	• Suministrar información clara, completa y veraz sobre su estado de salud.
	• Cumplir las normas de seguridad y salud en el trabajo propias de la empresa.
	• Participar en la prevención de riesgos laborales mediante las actividades de capacitación que se realicen en la organización.
	• Informar las condiciones de peligros y riesgo detectadas al jefe inmediato.
	• Reportar inmediatamente todo accidente de trabajo o incidente.
	• Participar en los comités de Seguridad y Salud en el Trabajo y Convivencia Laboral.
	• Participar en las brigadas de emergencias.
Nombre del trabajador	Yoqueline Quintanilla respedes
Firma del trabajador	
cedula	39143632.

ANEXO 5

ACTA DE DESIGNACIÓN DEL VIGÍA DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO.

ACTA NOMBRAMIENTO DEL VIGIA AL SISTEMA DE GESTION INTEGRAL

El día 12 de Junio del 2024 siendo las 8:00 am en las instalaciones de **CONSTRUINGENIERIA COLOMBIA SAS** La alta Gerencia, dando cumplimiento a lo establecido por el Decreto 1072 de 2015 - Decreto Único Reglamentario del Sector Trabajo, procedió a nombrar como Vigía **Principal** de Seguridad y Salud en el Trabajo (SG-SST) a **Angie Daniela Merchán Pérez** y a **Oscar Javier León Jaimes** como **suplente,** quienes tienen la obligación de participar de los trabajadores en el seguimiento y vigilancia del cumplimiento de las condiciones de salud ocupacional de la empresa:

Las siguientes funciones del vigía en seguridad y salud en el trabajo, son de acuerdo con el parágrafo del artículo 35 del Decreto 1295 de 1994 que establece que las funciones asignadas al vigía en seguridad y salud en el trabajo serán las mismas funciones que las asignadas y descritas en el artículo 26 del Decreto 614 de 1984 de acuerdo con los nuevos términos existentes de seguridad y salud en el trabajo y son:

- Participar de las actividades de promoción, divulgación e información, sobre seguridad y salud en el trabajo entre empleadores y trabajadores, para obtener su participación activa en el desarrollo de los programas y actividades del SG-SST
- Actuar como instrumento de vigilancia para el cumplimiento del SG-SST en los lugares de trabajo de la empresa e informar sobre el estado de ejecución de los mismos a las autoridades de seguridad y salud en el trabajo cuando haya deficiencias en su desarrollo
- Recibir copias, por derecho propio, de las conclusiones sobre inspecciones e investigaciones que realicen las autoridades de seguridad y salud en el trabajo en los sitios de trabajo.

Otras funciones del vigía adicionadas en el artículo 11 de la Resolución 2013 de 1986. A continuación, se describen estas funciones con la actualización de términos vigentes en 2016:

- Proponer a la administración de la empresa o establecimiento de trabajo la adopción de medidas y el desarrollo de actividades que procuren y mantengan la salud en los lugares y ambientes de trabajo

- Proponer y participar en actividades de capacitación en seguridad y salud en los trabajos dirigidos a trabajadores, supervisores y directivos de la empresa o establecimiento de trabajo.
- Colaborar con los funcionarios de entidades gubernamentales de seguridad y salud en el trabajo en las actividades que éstos adelanten en la empresa y recibir por derecho propio los informes correspondientes.
- Vigilar el desarrollo de las actividades que en materia de seguridad y salud en el trabajo debe realizar la empresa de acuerdo con el Reglamento de Higiene y Seguridad Industrial y las normas vigentes; promover su divulgación y observancia
- Colaborar en el análisis de las causas de los accidentes de trabajo y enfermedades profesionales y proponer al empleador las medidas correctivas que haya lugar para evitar su ocurrencia. Evaluar los programas que se hayan realizado
- Visitar periódicamente los lugares de trabajo e inspeccionar los ambientes, máquinas, equipos, aparatos
- y las operaciones realizadas por el personal de trabajadores en cada área o sección de la empresa e informar al empleador sobre la existencia de factores de riesgo y sugerir las medidas correctivas y de control
- Estudiar y considerar las sugerencias que presenten los trabajadores en materia de seguridad y salud en el trabajo
- Servir como organismo de coordinación entre empleador y los trabajadores en la solución de los problemas relativos a la seguridad y salud en el trabajo. Tramitar los reclamos de los trabajadores relacionados con la seguridad y salud en el trabajo
- Solicitar periódicamente a la empresa informes sobre accidentalidad y enfermedades laborales con el objeto de dar cumplimiento a lo estipulado en la Resolución 2013 de 1986
- Mantener un archivo de las actas de cada reunión y demás actividades que se desarrollen el cual estará en cualquier momento a disposición del empleador, los trabajadores y las autoridades competentes
- Las demás funciones que le señalen las normas sobre seguridad y salud en el trabajo.

Una de las funciones del vigía en seguridad y salud en el trabajo es la de expedir las actas de reunión que se interpreta como el archivo de informes dentro de las actividades del vigía.

✓ De la misma forma Diana Ortiz la encargada de la seguridad y salud en el trabajo de la empresa le socializo las políticas internas de seguridad y salud en el trabajo con el fin de informarle las prohibiciones de la empresa y el reglamento que se debe cumplir para proteger la salud de todos los trabajadores.

✓ **IMPORTANTE:** SE DEJA PLASMADO DENTRO DE LA SIGUIENTE ACTA QUE DEBIDO A LA VARIACION DE NUMERO DE PERSONAL DE INGRESO Y EGRESO EN LA EMPRESA SE MATIENE SIEMPRE EL VIGIA DE COMITÉ PARITARIO DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJOTENIENDO ENCUENTA QUE NO TODOS LOS MESES HAY MAS DE DIEZ (10) TRABAJADORES.

Se da por terminada la reunión siendo las 9:52 am y en constancia de aceptación, se firma el presente documento en la ciudad de Bucaramanga el día 12 del mes de Junio del 2024.

Firma:	Firma:
Nombre: Angie Daniela Merchán Pérez	Nombre: Oscar Javier León Jaimes
N° Cédula de ciudadanía: 1098.770.897	N° Cédula de ciudadanía: 1.098.605.313
Representante Vigía Principal	**Representante suplente vigía**
Firma:	Firma:
Nombre: Diana Marcela Ortiz Hernández	Nombre: Miguel Fernando Quirós G.
N° Cédula de ciudadanía: 1053.333.300	N° Cédula de ciudadanía:10.969.493.07
Responsable del SG-SST	**Representante Legal**

ANEXO 6

ACTA DE DESIGNACIÓN DEL COMITÉ DE CONVIVENCIA LABORAL.

El día 05 de Enero de 2024 en las instalaciones de la empresa de **CONSTRUINGENIERIA COLOMBIA SAS** se reunió el representante legal y sus trabajadores para conformar el **COMITÉ DE CONVIVENCIA LABORAL** dando cumplimiento a lo establecido en el decreto 1072 la Resolución 652 de 2012, Resolución 1016 de 2016, circular 026 del 2023 y a las exigencias del Ministerio del trabajo. Así como lo dispuesto en el Sistema de gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo, procedió a nombrar los integrantes del comité de convivencia laboral que será conformado por un periodo de dos (02) años y el empleador está obligado a proporcionar los recursos necesarios para el cumplimiento de las funciones de los miembros de comité , así como la capacitación requerida y una reunión cada tres meses dentro de la jornada normal de trabajo de cada uno de sus miembros para el funcionamiento de comité.

La alta Gerencia procedió a conformar el comité de convivencia laboral quedando designado de la siguiente manera:

Principal: Diana Edith Contreras Vargas

suplente: Oscar Javier León Jaimes

Una vez asignadas las personas que van a ser cabezas visibles del Comité se procede a darle la instalación al mismo, asignando responsabilidades y funciones principales para cada uno de los integrantes, así como para el presidente y secretario según lo establecido en la resolución 652 de 2012 y la resolución 1356 de 2012

Artículo 6°. Funciones del Comité de Convivencia Laboral. El Comité de Convivencia Laboral tendrá únicamente las siguientes funciones:

1. Recibir y dar trámite a las quejas presentadas en las que se describan situaciones que puedan constituir acoso laboral, así como las pruebas que las soportan.
2. Examinar de manera confidencial los casos específicos o puntuales en los que se formule queja o reclamo que pudieran tipificar conductas o circunstancias de acoso laboral al interior de la organización.
3. Escuchar a las partes involucradas de manera individual sobre los hechos que dieron lugar a la queja.

4. Adelantar reuniones con el fin de crear un espacio de diálogo entre las partes involucradas, promoviendo compromisos mutuos para llegar a una solución efectiva de las controversias.

Artículo 7°. Funciones del presidente del Comité de Convivencia Laboral.

1. Convocar a los miembros del Comité a las sesiones ordinarias y extraordinarias.
2. Presidir y orientar las reuniones ordinarias y extraordinarias en forma dinámica y eficaz.
3. Tramitar ante la administración de la entidad pública o empresa privada, las recomendaciones aprobadas en el Comité.
4. Gestionar ante la alta dirección de la entidad pública o empresa privada, los recursos requeridos para el funcionamiento del Comité.

Artículo 8°. Funciones del secretario del Comité de Convivencia Laboral.

1. Recibir y dar trámite a las quejas presentadas por escrito en las que se describan las situaciones que puedan constituir acoso laboral, así como las pruebas que las soportan.
2. Enviar por medio físico o electrónico a los miembros del Comité la convocatoria realizada por el presidente a las sesiones ordinarias y extraordinarias, indicando el día, la hora y el lugar de la reunión.
3. Citar individualmente a cada una de las partes involucradas en las quejas, con el fin de escuchar los hechos que dieron lugar a la misma.
4. Citar conjuntamente a los trabajadores involucrados en las quejas con el fin de establecer compromisos de convivencia.
5. Llevar el archivo de las quejas presentadas, la documentación soporte y velar por la reserva, custodia y confidencialidad de la información.
6. Elaborar el orden del día y las actas de cada una de las sesiones del Comité.
7. Enviar las comunicaciones con las recomendaciones dadas por el Comité a las diferentes dependencias de la entidad pública o empresa privada.
8. Citar a reuniones y solicitar los soportes requeridos para hacer seguimiento al cumplimiento de los compromisos adquiridos por cada una de las partes involucradas.
9. Elaborar informes trimestrales sobre la gestión del Comité que incluya estadísticas de las quejas, seguimiento de los casos y recomendaciones, los cuales serán presentados a la alta dirección de la entidad pública o empresa privada.

Artículo 9°. Modificado por el artículo 3 de la resolución 1356 de 2012: Reuniones. El Comité de Convivencia Laboral se reunirá ordinariamente cada tres meses, sesionará con la mitad más uno de sus integrantes y extraordinariamente cuando se presenten casos que requieran de su inmediata intervención y podrá ser convocado por cualquiera de sus integrantes.

Artículo 13. Sanciones. El incumplimiento a lo establecido en la presente resolución será sancionado de conformidad con lo dispuesto en los literales a) y c) del artículo 91 del Decreto-ley 1295 de 1994, modificado por el artículo 115 del Decreto número 2150 de 1995.

Siendo las 9:00 a.m. se dio por terminada la reunión después de haber informado a los miembros del comité las funciones del Comité de Convivencia Laboral Para la cual deben reunirse cada tres meses según lo dispuesto por la ley.

Firma:	Firma:
Nombre: Diana Edith Contreras Vargas	Nombre: Oscar Javier León Jaimes
N° Cédula de ciudadanía: 33.369.716	N° Cédula de ciudadanía: 1.098.605.313
Presidente de Comité de Convivencia Laboral designado por el representante legal	Secretario de Comité de Convivencia Laboral designado por el representante legal

Firma	Firma
Nombre: Miguel Fernando Quirós Gómez	Nombre: Diana Marcela Ortiz Hernández
N° Cédula de ciudadanía:1.096.949.307	N° Cédula de ciudadanía:1.053.333.300
Representante legal	Responsable del SG-SST

ANEXO 7

ENTREGA DE ELEMENTOS DE PROTECCIÓN PERSONAL.

CONSTRUINGENIERIA	ENTREGA DE ELEMENTOS DE PROTECCION PERSONAL Y DOTACION DE TRABAJO	Código	FT-SST-070
		Fecha	03/11/2020
		Versión	1
		Página 1 de 2	

DATOS DEL TRABAJADOR A QUIEN SE LE ENTREGA EL ELEMENTO			
NOMBRE	Miguel Fernando Quirós Gomez	CARGO	Director Interventoria
CEDULA N°	1096949307		

ELEMENTOS DE PROTECCION PERSONAL (EPP) ENTREGADOS

ITEM	EPP ENTREGADOS:	CANTIDAD	FECHA	FIRMA RECIBIDO
1	casco de seguridad	01	01/06/24	
2	tapabocas	c/a/g	04/06/24	
3	botas de seguridad	1	10/07/24	
4	batabisa blanca	1	10/07/24	
5	camisa polo	1	10/07/24	
6	botas de seguridad	2	01/08/24	
7	camisas manga larga.	2	04/09/24	
8	tapabocas	c/a/g	16/10/24	
9				
10				
11				
12				
13				
14				

DATOS DEL RESPONSABLE DE LA ENTREGA DE LOS ELEMENTOS			
NOMBRE	Diana Marcela Ortiz Hernández		
CARGO	Coordinadora SG-SST	FIRMA	

COMPROMISO

Me comprometo a utilizar adecuadamente durante la jornada laboral los elementos de protección personal y la dotación recibida y mantenerlos en buen estado, dando cumplimiento a las normas de salud ocupacional que contribuyen a mi bienestar físico, psicológico y social. Declaro que he recibido información sobre el uso adecuado de los mismos.

Usando los equipos y elementos de protección personal (incluyendo ropa de trabajo) estoy cumpliendo con mis deberes como trabajadores definidos en la ley a través de la siguiente normatividad: CODIGO SUSTANTIVO DEL TRABAJO; Art. 56 y Art. 58 numeral 7; LEY 9 DE 1979; Art. 88; DECRETO 1295 DE 1994: Art. 22. Soy responsable del uso y cuidado de los EPI mismo so pena de verme inmerso en faltas penales o disciplinarias. El presente compromiso quedará archivado en el Departamento de Gestión de Talento Humano - Salud Ocupacional como sistema de verificación y seguimiento del cumplimiento de mis deberes y derechos como empleado de CONSTRUINGENIERIA DE COLOMBIA SAS. El presente compromiso aplica para los elementos de protección personal entregados.

FIRMA DE QUIEN RECIBE EL ELEMENTO Y LEE EL COMPROMISO:

CEDULA No: 1096949307

CONSTRUINGENIERÍA	ENTREGA DE ELEMENTOS DE PROTECCION PERSONAL Y DOTACION DE TRABAJO	Código	FT-SST-070
		Fecha	03/11/2020
		Versión	1
		Página 1 de 2	

DATOS DEL TRABAJADOR A QUIEN SE LE ENTREGA EL ELEMENTO			
NOMBRE	Lady Johana Bustrago M	CARGO	Reid Intv
CEDULA N°	37727127		

ELEMENTOS DE PROTECCION PERSONAL (EPP) ENTREGADOS

ITEM	EPP ENTREGADOS:	CANTIDAD	FECHA	FIRMA RECIBIDO
1	camisas	2	08/08/24	
2	casco seguridad	1	08/08/24	
3	botas de seguridad	1	06/09/24	
4				
5				
6				
7				
8				
9				
10				
11				
12				
13				
14				

DATOS DEL RESPONSABLE DE LA ENTREGA DE LOS ELEMENTOS			
NOMBRE	Diana Marcela Ortiz Hernández		
CARGO	Coordinadora SG-SST	FIRMA	

COMPROMISO

Me comprometo a utilizar adecuadamente durante la jornada laboral los elementos de protección personal y la dotación recibida y mantenerlos en buen estado, dando cumplimiento a las normas de salud ocupacional que contribuyen a mi bienestar físico, psicológico y social. Declaro que he recibido información sobre el uso adecuado de los mismos.

Usando los equipos y elementos de protección personal (incluyendo ropa de trabajo) estoy cumpliendo con mis deberes como trabajadores definidos en la ley a través de la siguiente normatividad: CODIGO SUSTANTIVO DEL TRABAJO; Art. 56 y Art. 58 numeral 7; LEY 9 DE 1979; Art. 88; DECRETO 1295 DE 1994: Art. 22. Soy responsable del uso y cuidado de los EPI mismo so pena de verme inmerso en faltas penales o disciplinarias. El presente compromiso quedará archivado en el Departamento de Gestión de Talento Humano - Salud Ocupacional como sistema de verificación y seguimiento del cumplimiento de mis deberes y derechos como empleado de CONSTRUINGENIERIA DE COLOMBIA SAS. El presente compromiso aplica para los elementos de protección personal entregados.

FIRMA DE QUIEN RECIBE EL ELEMENTO Y LEE EL COMPROMISO:

CEDULA No: 37.727.127 Bmanga

CONSTRUINGENIERÍA	ENTREGA DE ELEMENTOS DE PROTECCION PERSONAL Y DOTACION DE TRABAJO	Código	FT-SST-070
		Fecha	03/11/2020
		Versión	1
		Página 1 de 2	

DATOS DEL TRABAJADOR A QUIEN SE LE ENTREGA EL ELEMENTO			
NOMBRE	Manuel Fernando Pabon P.	CARGO	Asesor Electrico.
CEDULA N°	1100959340		

ELEMENTOS DE PROTECCION PERSONAL (EPP) ENTREGADOS

ITEM	EPP ENTREGADOS:	CANTIDAD	FECHA	FIRMA RECIBIDO
1	casco de seguridad	1	08/08/24	MANUEL FERNANDO PABON
2	botas.	1	08/08/24	MANUEL FERNANDO PABON
3	Camisas manga larga	2	05/09/24	MANUEL FERNANDO PABON
4				
5				
6				
7				
8				
9				
10				
11				
12				
13				
14				

DATOS DEL RESPONSABLE DE LA ENTREGA DE LOS ELEMENTOS			
NOMBRE	Diana Marcela Ortiz Hernández		
CARGO	Coordinadora SG-SST	FIRMA	

COMPROMISO

Me comprometo a utilizar adecuadamente durante la jornada laboral los elementos de protección personal y la dotación recibida y mantenerlos en buen estado, dando cumplimiento a las normas de salud ocupacional que contribuyen a mi bienestar físico, psicológico y social. Declaro que he recibido información sobre el uso adecuado de los mismos.

Usando los equipos y elementos de protección personal (incluyendo ropa de trabajo) estoy cumpliendo con mis deberes como trabajadores definidos en la ley a través de la siguiente normatividad: CODIGO SUSTANTIVO DEL TRABAJO, Art. 56 y Art. 58 numeral 7; LEY 9 DE 1979; Art. 88; DECRETO 1295 DE 1994: Art. 22. Soy responsable del uso y cuidado de los EPI mismo so pena de verme inmerso en faltas penales o disciplinarias. El presente compromiso quedará archivado en el Departamento de Gestión de Talento Humano - Salud Ocupacional como sistema de verificación y seguimiento del cumplimiento de mis deberes y derechos como empleado de CONSTRUINGENIERIA DE COLOMBIA SAS. El presente compromiso aplica para los elementos de protección personal entregados.

FIRMA DE QUIEN RECIBE EL ELEMENTO Y LEE EL COMPROMISO: MANUEL FERNANDO PABON.

CEDULA No: 1100959340.

CONSTRUINGENIERÍA	ENTREGA DE ELEMENTOS DE PROTECCION PERSONAL Y DOTACION DE TRABAJO	Código	FT-SST-070
		Fecha	03/11/2020
		Versión	1
		Página 1 de 2	

DATOS DEL TRABAJADOR A QUIEN SE LE ENTREGA EL ELEMENTO			
NOMBRE	Fredy Sebastian Toloza P.	CARGO	Asesor Estructural
CEDULA N°	1098739051		

ELEMENTOS DE PROTECCION PERSONAL (EPP) ENTREGADOS

ITEM	EPP ENTREGADOS:	CANTIDAD	FECHA	FIRMA RECIBIDO
1	casco de Seguridad	1	05/08/24	
2	botas de Seguridad	1	05/08/24	
3	Camisas manga larga	2	05/09/24	
4				
5				
6				
7				
8				
9				
10				
11				
12				
13				
14				

DATOS DEL RESPONSABLE DE LA ENTREGA DE LOS ELEMENTOS			
NOMBRE	Diana Marcela Ortiz Hernández		
CARGO	Coordinadora SG-SST	FIRMA	

COMPROMISO

Me comprometo a utilizar adecuadamente durante la jornada laboral los elementos de protección personal y la dotación recibida y mantenerlos en buen estado, dando cumplimiento a las normas de salud ocupacional que contribuyen a mi bienestar físico, psicológico y social. Declaro que he recibido información sobre el uso adecuado de los mismos.

Usando los equipos y elementos de protección personal (incluyendo ropa de trabajo) estoy cumpliendo con mis deberes como trabajadores definidos en la ley a través de la siguiente normatividad: CODIGO SUSTANTIVO DEL TRABAJO, Art. 56 y Art. 58 numeral 7; LEY 9 DE 1979; Art. 88; DECRETO 1295 DE 1994: Art. 22. Soy responsable del uso y cuidado de los EPI mismo so pena de verme inmerso en faltas penales o disciplinarias. El presente compromiso quedará archivado en el Departamento de Gestión de Talento Humano - Salud Ocupacional como sistema de verificación y seguimiento del cumplimiento de mis deberes y derechos como empleado de CONSTRUINGENIERIA DE COLOMBIA SAS. El presente compromiso aplica para los elementos de protección personal entregados.

FIRMA DE QUIEN RECIBE EL ELEMENTO Y LEE EL COMPROMISO:

CEDULA No: 1098739051

CONSTRUINGENIERÍA	ENTREGA DE ELEMENTOS DE PROTECCION PERSONAL Y DOTACION DE TRABAJO	Código	FT-SST-070
		Fecha	03/11/2020
		Versión	1
		Página 1 de 2	

DATOS DEL TRABAJADOR A QUIEN SE LE ENTREGA EL ELEMENTO			
NOMBRE	Diana Marcela Ortiz H.	CARGO	Coord. SST.
CEDULA N°	1.053.333.300.		

ELEMENTOS DE PROTECCION PERSONAL (EPP) ENTREGADOS

ITEM	EPP ENTREGADOS:	CANTIDAD	FECHA	FIRMA RECIBIDO
1	Polos. camiseta.	3	15/02/24	
2	botas de seguridad	1.	22/03/24	
3	camisa manga larga	2	26/04/24	
4	Camisa Polo	3	01/08/24	
5	Tapabocas	caja	04/09/24	
6				
7				
8				
9				
10				
11				
12				
13				
14				

DATOS DEL RESPONSABLE DE LA ENTREGA DE LOS ELEMENTOS			
NOMBRE	Diana Marcela Ortiz Hernández		
CARGO	Coordinadora SG-SST	FIRMA	

COMPROMISO

Me comprometo a utilizar adecuadamente durante la jornada laboral los elementos de protección personal y la dotación recibida y mantenerlos en buen estado, dando cumplimiento a las normas de salud ocupacional que contribuyen a mi bienestar físico, psicológico y social. Declaro que he recibido información sobre el uso adecuado de los mismos.

Usando los equipos y elementos de protección personal (incluyendo ropa de trabajo) estoy cumpliendo con mis deberes como trabajadores definidos en la ley a través de la siguiente normatividad: CODIGO SUSTANTIVO DEL TRABAJO; Art. 56 y Art. 58 numeral 7; LEY 9 DE 1979; Art. 88; DECRETO 1295 DE 1994: Art. 22. Soy responsable del uso y cuidado de los EPI mismo so pena de verme inmerso en faltas penales o disciplinarias. El presente compromiso quedará archivado en el Departamento de Gestión de Talento Humano - Salud Ocupacional como sistema de verificación y seguimiento del cumplimiento de mis deberes y derechos como empleado de CONSTRUINGENIERIA DE COLOMBIA SAS. El presente compromiso aplica para los elementos de protección personal entregados.

FIRMA DE QUIEN RECIBE EL ELEMENTO Y LEE EL COMPROMISO:

CEDULA No: 1.053.333.300.

CONSTRUINGENIERÍA	ENTREGA DE ELEMENTOS DE PROTECCION PERSONAL Y DOTACION DE TRABAJO	Código	FT-SST-070
		Fecha	03/11/2020
		Versión	1
		Página 1 de 2	

DATOS DEL TRABAJADOR A QUIEN SE LE ENTREGA EL ELEMENTO			
NOMBRE	Yagueline Quintanilla Cespedes	CARGO	Secretaria
CEDULA N°	37943632		

ELEMENTOS DE PROTECCION PERSONAL (EPP) ENTREGADOS

ITEM	EPP ENTREGADOS:	CANTIDAD	FECHA	FIRMA RECIBIDO
1	2 camisas manga larga	2	09/08/24	
2				
3				
4				
5				
6				
7				
8				
9				
10				
11				
12				
13				
14				

DATOS DEL RESPONSABLE DE LA ENTREGA DE LOS ELEMENTOS			
NOMBRE	Diana Marcela Ortiz Hernández		
CARGO	Coordinadora SG-SST	FIRMA	

COMPROMISO

Me comprometo a utilizar adecuadamente durante la jornada laboral los elementos de protección personal y la dotación recibida y mantenerlos en buen estado, dando cumplimiento a las normas de salud ocupacional que contribuyen a mi bienestar físico, psicológico y social. Declaro que he recibido información sobre el uso adecuado de los mismos.

Usando los equipos y elementos de protección personal (incluyendo ropa de trabajo) estoy cumpliendo con mis deberes como trabajadores definidos en la ley a través de la siguiente normatividad: CODIGO SUSTANTIVO DEL TRABAJO; Art. 56 y Art. 58 numeral 7; LEY 9 DE 1979; Art. 88; DECRETO 1295 DE 1994: Art. 22. Soy responsable del uso y cuidado de los EPI mismo so pena de verme inmerso en faltas penales o disciplinarias. El presente compromiso quedará archivado en el Departamento de Gestión de Talento Humano - Salud Ocupacional como sistema de verificación y seguimiento del cumplimiento de mis deberes y derechos como empleado de CONSTRUINGENIERIA DE COLOMBIA SAS. El presente compromiso aplica para los elementos de protección personal entregados.

FIRMA DE QUIEN RECIBE EL ELEMENTO Y LEE EL COMPROMISO:

CEDULA No: 37943632.

ANEXO 8

REGISTRO DE CAPACITACIONES DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO.

CONSTRUINGENIERÍA

REGISTRO DE ASISTENCIA A CAPACITACIONES

Codigo	FT-SST-010
Fecha:	2/07/2022
Versión:	1
Página 1 de 1	

FECHA:	13/08/2024	HORA DE INICIO:	8:00 am.	HORA DE FIN:	9:40 am	LUGAR:	oficina principal

ACTIVIDAD: inspecciones de seguridad

OBJETIVO: insentivar al Trabajador a realizar inspeccion de las herramientas de Trabajo antes de iniciar labores

RESPONSABLE DE LA ACTIVIDAD (NOMBRES Y CARGO): Diana Marcela Ortiz — EMPRESA: construingeniera.

INSTRUCTOR O LIDER: Xiomara Jaimes. — EMPRESA: AXA colpatria

No.	NOMBRES	CEDULA	CARGO	FIRMA
1	Fredy Alberto Pabon Parra.	91491611	inspector tecnico	
2	Leidy Bibiana Arenas.	63556494	esp. SST - ing. civil.	
3	Angie Daniela Merchán Pérez	1098770897	Residente Interventoria - Infraestructura	
4	Oscar Javier León Jaimes	1.096605.313	Ing. Civil	
5	Miguel Fernando Quiros.	1096944367	R' Legal.	
6	Manuel fernando Pabon P.	1100959340	Asesor Electrico	
7	Fredy Sebastian Toloza	1098739051	Asesor Estructural	
8	Yaqueline Quintanilla Cespedes	37943632	Secretaria.	
9	Leidy Juana Buitrago A	37727127	Residente Interv	
10				
11				
12				
13				
14				
15				
16				
17				
18				
19				
20				
21				
22				
23				

Observaciones

Persona responsable de la actividad

Nombre	Firma	Cargo
Diana Marcela Ortiz H		coord. SST

CONSTRUINGENIERÍA

REGISTRO DE ASISTENCIA A CAPACITACIONES

Codigo	FT-SST-010
Fecha:	2/07/2022
Versión:	1
Página 1 de 1	

FECHA:	23/08/2024	HORA DE INICIO:	8:00	HORA DE FIN:	10:10am	LUGAR:	Oficina principal

ACTIVIDAD: Prevencion (Autocuidado) importancia EPP.

OBJETIVO: Insentivar al trabajador en la importancia de autocuidarse para prevenir Accidentes.

RESPONSABLE DE LA ACTIVIDAD (NOMBRES Y CARGO)	Diana Marcela Ortiz	EMPRESA:	Construingeniería.
INSTRUCTOR O LIDER:	Xiomara Jaimes.	EMPRESA:	AXA COLPATRIA.

No.	NOMBRES	CEDULA	CARGO	FIRMA
1	Angie Daniela Merchán P.	1094870897	Interventoria - Ing Ambiental Res	
2	Miguel Fernando Quiros	1096949307	Representante - Legal	
3	Oscar Javier León Jaimes	1.098.605.313	Ing. Civil	
4	Diana Edith Contreras Vargas	33.389.716.	Ing. Civil.	
5	Leidy Bibiana Arenas	67550494	ESP. SST - Ing. Civil	
6	Fredy Alberto Pabon Pano	91491511	Inspector Tecnico	
7	Yaqueline Quintanilla Cespedes	379 436	Secretaria.	
8	Fredy Sebastian Tolosa	1098739051	Asesor Estructural	
9	Manuel Fernando Pabon P.	1100959340	Asesor Electrico.	
10	Leidy Johana Buitrago M	37727127	Residente Intrv.	
11				
12				
13				
14				
15				
16				
17				
18				
19				
20				
21				
22				
23				

Observaciones

Persona responsable de la actividad

Nombre	Firma	Cargo
Diana Marcela Ortiz H.		coord. SST

ANEXO 9

REGISTRO DE INSPECCIONES.

CONSTRUINGENIERÍA

FORMATO INSPECCIÓN Y CONTROL DE BOTIQUIN Y ELEMENTOS DE PRIMEROS AUXILIOS

Codigo:	FT-SST-069
Fecha:	24/02/2020
Version:	001
	Pagina 1 de 1

UBICACIÓN	AREA/PISO	Administrativa
	SEDE	oficina principal

ELEMENTO	CANTIDAD	ESTADO BUENO	ESTADO MALO	FECHA DE VENCIMIENTO	OBSERVACIÓN
ANTISEPTICOS					
ALCOHOL ANTISÉPTICO FRASCO POR 275 ml	Unidad	/			
SOLUCIÓN YODADA	Frasco x 120 ml	/			
EQUIPOS					
TERMOMETRO	Unidad	/			
MATERIAL DE CURACION					
ALGODÓN	Bolsa	/			
APLICADORES	Paquete	/			
APÓSITO o COMPRESAS NO ESTÉRILES	Unidad	/			
BAJALENGUAS	Paquete x 20	/			
CURAS	Caja	/			
ESPARADRAPO DE TELA ROLLO 4"	Unidad	/			
GASAS ESTÉRILES	Paquete x 3	/			
GASAS LIMPIAS PAQUETE	Paquete x 20	/			
GUANTES DE LÁTEX PARA EXAMEN	Caja por 100	/			
JERINGAS	Unidad	/			
MICROPORE ROLLO	Unidad	/			
SOLUCIÓN SALINA 250 cc o 500 cc	Unidad	/			
TAPABOCAS	Caja X 50	/			
VENDA DE ALGODÓN 3 X 5 YARDAS	Unidad	/			
VENDA DE ALGODÓN 5 X 5 YARDAS	Unidad	/			
VENDA ELÁSTICA 2 X 5 YARDAS	Unidad	/			
VENDA ELÁSTICA 3 X 5 YARDAS	Unidad	/			
VENDA ELÁSTICA 5 X 5 YARDAS	Unidad	/			
OCLUSOR OCULAR ADULTO	Unidad	—			
MEDICAMENTOS					
SULFADIAZINA DE PLATA	Frasco	—			
INSUMOS ADICIONALES					
BOLSAS PLÁSTICAS (ROJAS Y VERDES)	Unidad	/			
GAFAS PROTECTORAS	Unidad	/			
MANUAL DE PRIMEROS AUXILIOS	Unidad	/			
SÁBANAS DESECHABLES	Unidad	—			
TIJERAS DE TRAUMA	Unidad	/			
ELEMENTOS DE EMERGENCIAS					
CAMILLA DE ATENCIÓN	Unidad	/			
CAMILLA RIGIDA	Unidad	/			
COLLAR CERVICAL ADULTO	Unidad	/			
ELEMENTO DE BARRERA o MÁSCARA PARA RCP	Unidad	/			
INMOVILIZADORES DE CUELLO	Unidad	/			
INMOVILIZADORES o FÉRULA MIEMBROS INFERIORES (ADULTO)	Unidad	/			
INMOVILIZADORES o FÉRULA MIEMBROS SUPERIORES (ADULTO)	Unidad	/			
LINTERNA	Unidad	—			
PILAS DE REPUESTO	Unidad	—			
PLANOS		—			
LISTADO TELÉFONOS DE EMERGENCIA		/			

RESPONSABLE	Angie Daniela Merchan.	FECHA DE INSPECCION	DIA	MES	AÑO
			23	06	2024
		FIRMA:			

CONSTRUINGENIERÍA	FORMATO INSPECCIÓN Y CONTROL DE EXTINTORES	Codigo:	FT-SST-060
		Fecha:	17/02/2020
		Versión:	001
			Pagina 1 de 1

CONCEPTO	EXTINTOR 1		EXTINTOR 2		EXTINTOR 3		EXTINTOR 4		EXTINTOR 5		OBSERVACIONES	ACCIÓN DE MEJORA	RESPONSABLE	SEGUIMIENTO	CIERRE
	CINC	CLASE	CINC	CLASE	CINC	CLASE	CINC	CLASE	CINC	CLASE					
El extintor está ubicado en el lugar preestablecido	C	ABC													
El extintor no presenta obstáculos para su acceso	C	ABC													
El extintor está completamente cargado y operable	C	ABC													
Las calcomanías y las placas de instrucción están legibles y en el frente del extintor (Tipo/Fecha)	C	ABC													
El gabinete o gancho está ubicado a una altura no mayor a 1.5 mt.	C	ABC													
La base del extintor está al menos a 10 cm de altura sobre el nivel del piso	NA	NA													
El extintor tiene el sello de seguridad	C	ABC													
El extintor tienen el pasador o pin de seguridad	C	ABC													
La pintura del cilindro está en buen estado	C	ABC													
El cilindro está en buen estado, sin oxidación, roturas, abolladuras, golpes o deformaciones	C	ABC													
La manguera del extintor está en buen estado, sin roturas, poros, agrietamientos u obstrucciones con papel, animales, entre otros.	C	ABC													
Los empalmes de la manguera a la válvula y a la corneta o boquilla están bien	C	ABC													
La Corneta en los extintores de CO2 no presenta fisuras, cristalización y defectos en acoples	NA	NA													
La válvula no presenta oxidación, daños en la manija, deformaciones que impidan su funcionamiento	C	ABC													
La lectura de presión está dentro del rango operable	C	ABC													
Fecha de vencimiento	29/08/24														

C = Cumple NC = No cumple

AREA INSPECCIONADA	Administrativa.	FECHA DE INSPECCION	DIA	MES	AÑO
			23	08	2024
RESPONSABLE	Angie Daniela Merchan.	FIRMA			

CONSTRUINGENIERÍA

FORMATO INSPECCIÓN DE ELEMENTOS DE PROTECCIÓN PERSONAL

Codigo:	FT-SST-081
Fecha:	18/02/2020
Versión:	001
Pagina 1 de 1	

FECHA: 23/Agosto/2024

AREA INSPECCIONADA: Administrativo y supervisores de campo

NOMBRE DE QUIEN REPORTA: Angie Daniela Merchan.

No.	NOMBRE	CARGO	DEBE USAR								USA		ESTADO			NO USA POR				MEDIDAS DE CONTROL				
			A	B	C	D	E	F	G	H	SI	NO	B	R	M	NS	NP	NQ	NA	1	2	3	4	5
1	Miguel Fernando Quiros.	Director interventoria	/	/	/	/	/	—	/	—	/	—	/	—	—									
2	Daniela Merchan	Ing. Residente Ambiental	/	/	/	/	/	—	/	—	/	—	/	—	—									
3	Leidy Arenas.	Esp. SST e ing. civil	/	/	/	/	/	—	/	—	/	—	/	—	—									
4	Fredy Pabón	Topografo.	/	/	/	/	/	—	/	—	/	—	/	—	—									
5																								
6																								
7																								
8																								
9																								
10																								

EPP FALTANTE POR PERSONA										
No	CARGO	A	B	C	D	E	F	G	H
1									
2									
3									
4									
5									
6									
7									
8									
9									
10									

DEBE USAR	ESTADO	NO USA POR	MEDIDAS DE CONTROL
A- CAMISA	B- BUENO	NS- NO SABE	1. INSTRUCCION
B- CASCO			
C- GUANTES		NP- NO PUEDE	2. MOTIVACION
D- BOTAS			
E- PROTECCION RESPIRATORIA	R- REGULAR		3. CAMBIO DE EPP
F- PROTECTORES AUDITIVOS		NQ- NO QUIERE	
G- GAFAS PROTECTORAS			4. MEDIDAS PENDIENTES
H- OTRO			
Cual? _____	M- MALO	NA- NO APLICA	5. OTRAS

OBSERVACIONES

FIRMA _____ RESPONSABLE DE LA INSPECCION

FIRMA _____ RESPONSABLE DEL SG-SST

CONSTRUINGENIERÍA	FORMATO INSPECCIÓN LOCATIVA	Codigo:	FT-SST-056
		Fecha:	25/06/2020
		Versión:	1
		Pagina 1 de 2	

Fecha de inspección: 23/AGOSTO/2024	Hora: 8:00am	Area / Unidad operativa: Admistativa	Localidad:
Inspección realizada por: Angie Daniela Merchan		Nombre responsable unidad: Diana Marcela Ortiz H.	
Dirección: conjunto cobos TOIRE 6 APTO 422		Telefono:	

LISTA DE CHEQUEO

No.	ELEMENTO A INSPECCIONAR	CUMPLE			OBSERVACIONES
		SI	NO	NA	
1	PELIGROS FISICOS				
1.1	Existe buena iluminación artificial y natural.	/			
1.2	Las luminarias están en buen estado.	/			
1.3	Hay buena ventilación en el área.	/			
1.4	El nivel de ruido es adecuado (Condiciones Normales inferiores a 85 db).	/			
1.5	Existen controles de ruido (control en la fuente, en el medio de propagación, en el trabajador).	/			
1.6	La temperatura es confortable.	/			
2	PELIGROS LOCATIVOS				
2.1	Los muros están en buen estado (Sin grietas, sin humedad, pintura buen estado).	/			
2.2	Escaleras en buen estado (pasa manos, antideslizantes).	/			
2.3	Pisos en buen estado.	/			
2.4	Ventanas, puertas en buen estado (manijas, chapas).	/			
2.5	Techos en buen estado (Sin goteras).	/			
2.6	Areas de circulación despejadas (escaleras, zonas de transito en almacen, etc)	/			
2.7	Están claramente demarcadas las áreas de trabajo y rutas de tránsito.	/			
2.8	En general se observan las sillas en buen estado?	/			
2.9	Las divisiones modulares, escritorio y cajonas se encuentran en buenas condiciones.	/			
3	PELIGROS ELÉCTRICOS				
3.1	Cables eléctricos debidamente entubados.	/			
3.2	Los empalmes o conexiones estan en buen estado.	/			
3.3	Tomas e interruptores en buen estado	/			
3.4	Se observe cajas o toma corriente sin sobrecarga.	/			
3.5	Cables en buen estado.	/			
3.6	Los tableros, cajas y circuitos estan identificados.	/			
3.7	Los tableros y cajas estan libres de obstáculos.	/			
3.8	Existe señalización de peligros.	/			
4	PELIGROS DE SEGURIDAD				
4.1	Los extintores son los adecuados al tipo de peligros del área.	/			
4.2	Extintores de carga vigente.	/			
4.3	Extintores libre de obstaculos.	/			
4.4	Existe señalización de extintores.	/			
4.5	Existe señalización en todas las instalaciones y en las salidas de emergencia.	/			
4.6	Las áreas de salida de emergencia y punto de encuentro se encuentran despejadas	/			
4.7	El personal cuenta con los elementos de protección personal (EPP).	/			
4.8	Hay camilla en el área. (Solo si es necesaria).	/			
4.9	Hay botiquin y control de consumo.	/			
4.10	Se tiene la lista de teléfonos de emergencia a la mano?	/			
4.11	Se tiene la lista de centros de salud o hospitales de referencia cercanos?	/			
5	PELIGROS BIOLOGICOS				
5.1	El area esta libre de insectos y roedores.	/			
6	PELIGROS BIOMECANICO				
6.1	Espacio de trabajo adecuado (para miembros inferiores, desplazamientos y salidas del puesto de trabajo)	/			
6.2	Altura adecuada de la pantalla del computador respecto a la horizontal (el borde superior de la pantalla se encuentra a la misma altura de los ojos del trabajador)	/			
6.3	Silla en buenas condiciones, espaldar, asiento, patas o base	/			
6.4	El peso de los objetos que levanta o almacena están dentro de los límites permitidos	/			
7	ORDEN Y ASEO				
7.1	El área se encuentra organizada.	/			
7.2	Se realiza la clasificación de residuos sólidos en forma correcta.	/			
7.3	Los residuos peligrosos se separan y disponen con empresas autorizadas.	/			
7.4	El sitio inspeccionado se encuentra en buen estado de aseo y mantenimiento.	/			
8	SANEAMIENTO BASICO				
8.1	Servicios higiénicos en buen estado y limpieza.	/			
8.2	Luminarias de baños en buen estado.	/			
8.3	Hay papel higiénico, jabón, toallas y papeleras con pedal y tapa.	/			

CONSTRUINGENIERÍA	FORMATO INSPECCIÓN LOCATIVA	Codigo:	FT-SST-059
		Fecha:	25/05/2020
		Versión:	1
		Pagina 1 de 2	

8,4	Estan los inodoros limpios en buen estado.	/			
8,5	Se tienen reguladores o ahorradores de agua en los lavamanos y sanitarios.	/			
9	PELIGRO MECANICO (HERRAMIENTAS DE OFICINA)				
9,1	Equipos y herramientas de oficina en buen estado	/			
9,2	Archivo rodante en buen estado	/			
10	PREGUNTAS Y OBSERVACION DE TAREAS (Hacer verificación a través de la observación de los trabajadores)				
10,1	Los funcionarios cumplen con las normas de seguridad de su actividad.	/			
10,2	Los funcionarios conocen los peligros a los que están expuestos.	/			
10,3	El personal tiene claro que hacer en caso de un incidente , Accidentes de trabajo y Enfermedad Laboral.	/			
10,4	Los funcionarios conocen la Política de Seguridad y Salud en el Trabajo.	/			
10,5	Los funcionarios saben como usar y cuidar sus EPP.	/			

11	MEDIO AMBIENTE	BUEN ESTADO	REGULAR ESTADO	MAL ESTADO	OBSERVACIONES
11.1 Agua y energía	Horno microondas. (Si aplica)	/			
	Nevera. (Si aplica)	/			
	Cafetera. (Si aplica)	/			
	Aire Acondicionado. (Si aplica)	/			
	Impresora / fotocopiadora. (Si aplica)	/			
	Computador. (Si aplica)	/			
	Otro.	—			
11.2 Sustancias químicas	El area cuenta con las tarjetas de emergencia.	—			
	El area cuenta con las Hojas de seguridad.	—			
	Otro.	—			

OBSERVACIONES

Firma responsable inspección

Firma Responsable del SG-SST

ANEXO 10

REGISTRO DE ACCIDENTALIDAD.

AXA COLPATRIA

CERTIFICACIÓN DE ACCIDENTES

Nos permitimos certificar que la empresa CONSTRUINGENIERIA DE COLOMBIA S.A.S identificada con NIT 901053614 y número de afiliación 9017443 no reportó ningún accidente de trabajo durante el periodo de radicación comprendido entre 07/08/2024 y 08/09/2024 a la ADMINISTRADORA DE RIESGOS LABORALES AXA COLPATRIA.

Documento generado a través de la página de internet www.axacolpatria.co a los 20 días del mes de noviembre del 2024 a las 09:08:38.

Cordialmente,

DIRECCIÓN DE PRESTACIONES ECONOMICAS
AXA COLPATRIA SEGUROS DE VIDA S.A.

ANEXO 10

REGISTRO DE ACCIDENTALIDAD.

AXA COLPATRIA

CERTIFICACIÓN DE ACCIDENTES

Nos permitimos certificar que la empresa CONSTRUINGENIERIA DE COLOMBIA S.A.S identificada con NIT 901053614 y número de afiliación 9017443 no reportó ningún accidente de trabajo durante el periodo de radicación comprendido entre 07/08/2024 y 08/09/2024 a la ADMINISTRADORA DE RIESGOS LABORALES AXA COLPATRIA.

Documento generado a través de la página de internet www.axacolpatria.co a los 20 días del mes de noviembre del 2024 a las 09:08:38.

Cordialmente,



DIRECCIÓN DE PRESTACIONES ECONOMICAS
AXA COLPATRIA SEGUROS DE VIDA S.A.

ANEXO No 5

ACTAS DE COMITÉ DE SEGUIMIENTO DE OBRA

BIF	ACTA DE REUNION	
	VERSIÓN 02	FECHA 09/08/2016
	CÓDIGO	PÁGINA 1

ACTA No: _____

FECHA:	HORA INICIO:	HORA FINAL:	PROXIMA REUNION
Agosto 8/24	9:00 am	11:15 am	

PARTICIPANTES

NOMBRE	AREA	FIRMA
Leydy Johana Buitrago	Interventoria	
Miguel Quiroga Gómez	Interventoria	
Carlos Fernando Cuesta Gómez	Apoyo BIF	
Leonardo Duenes G.	Director BIF	
Andrea Navarro	Contratistadora	
Yenny A Camacho M	Contratista	
Esperanza Merchan Ariza	P.U. Arquitectonico BIF	
Sebastian Toledo Pimiento	Interventoria	

OBJETIVO

Presentación interventoria para "Construcción de un modulo de Integración Social M.I.S en el Barrio El Reposo del Municipio de Floridablanca

AGENDA PROPUESTA

#	ACTIVIDADES A DESARROLLAR
1	Recorrido de obra
2	Revision aspectos relevantes para continuidad de la obra

DESARROLLO DE LA REUNION

1. Se inicia el desarrollo de la reunión realizando recorrido de obra con el fin de verificar de manera preliminar el estado actual de la construcción

2. Continua la reunión en las oficinas del BIF con el fin de establecer el Cronograma para esta etapa del proyecto que implica la participación de un nuevo Interventor del Proyecto
Se indica que el contrato de Interventoria tiene un plazo de cuatro (4) meses; 1 mes para diagnostico

ELABORO CALIDAD	FECHA 31/07/16	REVISO COMITE DE CALIDAD	FECHA 08/08/16	APROBO COMITE DE CALIDAD	FECHA 08/08/16

del estado actual de la Edificación y tres (3) meses de supervisión y control del desarrollo de actividades de obra

la Interventoria solicito entrega completa de la información y/o expediente de obra (Planos, Informes, Actos de Recibo Parcial radicados, copia Bitácora, registro fotográfico entre otros.

Se realiza cruce de correos y contactos para comunicaciones y envio de Información

Interventoria correo: construyenvierradecolombianos@gmail.com Cel = 3187342184 Leidy Buitrago

Obra: correo proyectosuvita.jaro@gmail.com
hacm1982121@gmail.com
Cel = 3209453874
3165292014

El Contratista de obra indica que remitirá la Información el dia de hoy.

COMPROMISOS/ CONCLUSIONES		
COMPROMISO	RESPONSABLE	FECHA
Entrega Información completa de obra	Contratista Obra	08/08/2024

ANEXOS

Transversal 29 No 5-33. Lagos III.
Floridablanca - Santander
6 49 72 85 - 6 49 65 31
Info@bif.gov.co
www.bif.com.co

ACTA No: _____

FECHA:	HORA INICIO:	HORA FINAL:	PROXIMA REUNIÓN:
Agosto 14 de 2024	9:00 a.m	10:00 a.m	

PARTICIPANTES

NOMBRE	AREA	FIRMA
Leidy Johana Buitrago Martínez	Interventoría	
Wilson Álvarez Gómez	Cps BIF	

OBJETIVO

Realizar recorrido de obra con el fin de verificar el inicio de toma de ensayos por parte de Construingeniería de Colombia SAS (Contratista de Interventoría), como parte del desarrollo de la fase de diagnóstico del contrato No 001-2024-CMA.

DESARROLLO DE LA REUNIÓN

Se lleva a cabo recorrido de obra con el fin de realizar la verificación de inicio de toma de ensayos por parte de la Interventoría con Contrato No 001-2024-CMA cuyo objeto es: "ELABORACIÓN DE DIAGNÓSTICO TÉCNICO FRENTE AL ESTADO ACTUAL DE LA OBRA RELACIONADA CON LA CONSTRUCCIÓN DEL MÓDULO DE INTERACCIÓN SOCIAL Y CONTINUACIÓN DE LA INTERVENTORIA TECNICA, ADMINISTRATIVA, LEGAL, AMBIENTAL, CONTABLE Y FINANCIERA PARA CONTRATO DE OBRA PÚBLICA Nº 085 DE 2022 CUYO OBJETO ES CONSTRUCCION DE UN MODULO DE INTEGRACION SOCIAL - M.I.S. EN EL BARRIO EL REPOSO DEL MUNICIPIO DE FLORIDABLANCA".

Se indica por parte de la residente de interventoria, Ingeniera Leidy Buitrago que el dia de hoy se estarán realizando la toma de doce (12) esclerómetros en muros y veinticuatro (24) esclerómetros en columnas. La toma de muestras para las vigas aéreas se realizará el dia de mañana.

Se está realizando la programación de toma de núcleos como parte del proceso de verificación del cumplimiento de la resistencia de los elementos que conforman la cimentación y la estructura del Módulo de Integración Social.

Se indica por parte de la Ingeniera Leidy Buitrago que se le ha solicitado al contratista de obra la entrega de la información completa (Planos, memorias de cálculo, Análisis de precios unitarios, Especificaciones técnicas) de cada uno de los componentes del contrato: Estructural, Arquitectónico, Hidro-sanitario, Red Contraincendios y Eléctrico, con el fin de realizar revisión integral de la información. Se indica que se envió por parte del contratista de obra copia mediante correo electrónico de los planos aprobados por la curaduría.

Se solicita por parte del apoyo a la supervisión, la entrega de las pólizas del contrato de Interventoría con el fin de mantener vigentes los amparos del contrato.

Transversal 29 No 5-33. Lagos III.
Floridablanca - Santander
6 49 72 85 - 6 49 65 31
info@bif.gov.co
www.bif.com.co

Se indica por parte de la Ingeniera Leidy Bultrago que el día viernes 9 de Agosto de 2024 se realizó recorrido de obra con el fin de realizar toma de registro fotográfico y videos del estado actual de la Infraestructura del Módulo de Integración Social. Se realizó verificación por parte de la Arquitecta asesora de la Interventoría de los acabados de las actividades ejecutadas a la fecha con el fin de elaborar listado de resanes y/o reparaciones que deben tenerse en cuenta para la etapa de finalización del contrato.

El Ingeniero Wilson Álvarez, solicita mantener informada a la supervisión del BIF de fecha y hora de toma de ensayos en el sitio de obra, con el fin de realizar el acompañamiento respectivo.

Se da por terminada la presente reunión siendo las 10:00 a.m.

REGISTRO FOTOGRÁFICO









COMPROMISOS/ CONCLUSIONES

COMPROMISO	RESPONSABLE	FECHA

ANEXOS

Transversal 29 No 5-33. Lagos III.
Floridablanca - Santander
6 49 72 85 - 6 49 65 31
Info@bif.gov.co
www.bif.com.co

ACTA No: _____

FECHA:	HORA INICIO:	HORA FINAL:	PROXIMA REUNIÓN:
Agosto 16 de 2024	8:30 a.m	9:45 a.m	

PARTICIPANTES

NOMBRE	AREA	FIRMA
Leidy Johana Buitrago Martínez	Interventoría	
Wilson Álvarez Gómez	Cps BIF	
Miguel Fernando Quirós Gómez	Interventoría	
Fredy Sebastián Toloza Pimiento	Asesor Estructural Interventoría	
Carlos Fernando Quesada	Asesor Jurídico BIF	

OBJETIVO

Realizar revisión del desarrollo de la fase de diagnóstico del Contrato de Interventoría No 001-2024-CMA.

DESARROLLO DE LA REUNIÓN

Se lleva a cabo reunión en las instalaciones del Banco Inmobiliario de Floridablanca con el fin de revisar el avance de la fase de diagnóstico del Contrato de Interventoría No 001-2024-CMA cuyo objeto es: "ELABORACIÓN DE DIAGNÓSTICO TÉCNICO FRENTE AL ESTADO ACTUAL DE LA OBRA RELACIONADA CON LA CONSTRUCCIÓN DEL MÓDULO DE INTERACCIÓN SOCIAL Y CONTINUACIÓN DE LA INTERVENTORIA TECNICA, ADMINISTRATIVA, LEGAL, AMBIENTAL, CONTABLE Y FINANCIERA PARA CONTRATO DE OBRA PÚBLICA Nº 085 DE 2022 CUYO OBJETO ES CONSTRUCCION DE UN MODULO DE INTEGRACION SOCIAL - M.I.S. EN EL BARRIO EL REPOSO DEL MUNICIPIO DE FLORIDABLANCA".

Se indica por parte de la Interventoría que a la fecha y transcurridos ocho (8) días desde la firma del Acta de Inicio del contrato No 001-2024-CMA, se avanza en el desarrollo de la Fase de diagnóstico que estable la Evaluación, Diagnóstico, Estudio Patológico, Ensayos de Laboratorio Estudio de Vulnerabilidad sísmica de la Edificación e Intervención del sistema estructural.

Se realiza la toma de ensayos en la Edificación (extracción de núcleos, esclerometría), con el fin de avanzar en la evaluación de la resistencia de la cimentación y la estructura. De acuerdo a la información suministrada por el contratista de obra y la revisión de los planos radicados en la curaduría debidamente aprobados, la resistencia esperada de la cimentación corresponde a 3.000 psi y la resistencia de la estructura de la estructura corresponde a 4000 psi.

Una vez revisada la cantidad de elementos estructurales y la toma de ensayos que constituyan un muestreo representativo acorde con la Edificación se hace necesario revisar el presupuesto asignado al contrato de Interventoría para la realización de los ensayos teniendo en cuenta que resulta insuficiente para dar cumplimiento a la fase de diagnóstico. Se hace necesario además evaluar la duración de dicha fase establecida en un (1) mes, debido a que la cantidad de ensayos a realizar junto con la revisión y entrega de la información requiere de un tiempo estimado de dos (2) meses.

Transversal 29 No 5-33. Lagos III.
Floridablanca - Santander
6 49 72 85 - 6 49 65 31
info@bif.gov.co
www.bif.com.co

La Interventoría solicita en la presente reunión la revisión y verificación de la propuesta de toma de ensayos que se ajusta a las necesidades del proyecto, así como evaluación del tiempo de ejecución de la fase de diagnóstico. Teniendo en cuenta lo anterior el plazo de esta primera fase sería del 8 de Agosto al 7 de Octubre de 2024.

Se indica por parte de la Entidad que con el fin de evaluar la información y la solicitud que está realizando la Interventoría, se haga entrega de la solicitud formal a través de comunicación por parte del contratista de Interventoría a la Entidad.

Se realizará entrega de la comunicación por parte de la Interventoría con la solicitud para su evaluación y para los fines pertinentes el día 20 de Agosto de 2024.

Se da por terminada la presente reunión siendo las 9:45 a.m.

COMPROMISOS/ CONCLUSIONES		
COMPROMISO	**RESPONSABLE**	**FECHA**
Entrega Oficio Solicitud modificación contrato de Interventoria	Construingeniería de Colombia SAS	Agosto 20 de 2024
ANEXOS		

Transversal 29 No 5-33. Lagos III.
Floridablanca - Santander
6 49 72 85 - 6 49 65 31
Info@bif.gov.co
www.bif.com.co

BIF	ACTA DE REUNION	
	VERSION 02	FECHA 08/08/2018
	CODIGO	PÁGINA 1

ACTA No: _____

FECHA:	HORA INICIO:	HORA FINAL:	PROXIMA REUNION
Agosto 23/24	11:00 am		

PARTICIPANTES

NOMBRE	AREA	FIRMA
Heidy Johana Buitrago	Interventoria	
CARLOS F. QUESADA LEON	ASESOR BIF	
Carlos Mauricio Gomez	CPS BIF.	
Andrea Navarro	Contratista	
Hernan A. Camacho	Contratista	
Leonardo Ortega Gomez	BIF.	
Miguel Quiroz Gomez	Interventoria	
Sebastian Tobon Pimiento	Interventoria	
Edith Catalina Tobon R	Apoyo interventoria	
Angela Serrano C.	INTERVENTORIA	

OBJETIVO

- Reunion con participación de entidad contratante, contratista de obra e interventoria con el fin de verificar entrega de Información pendiente y tramite pendientes para dar continuidad a la revisión

AGENDA PROPUESTA

#	ACTIVIDADES A DESARROLLAR
1	Presentacion Asistentes
2	Intervencion de participantes - Solicitud de entrega de Informacion

DESARROLLO DE LA REUNION

1. Inicia el desarrollo de la reunion con presentación de los participantes a la reunión. (Director General Bif, Apoyo a la supervision, asesor juridico Bif, Contratista de obra e Interventoria)
2. La Interventoria indica que solicitó mediante comunicación remitida al contratista de obra con copia a la entidad, entrega de Información pendiente con el fin de avanzar en la revisión general documental y fase de diagnostico. El contratista de obra indica que el dia de ayer dio respuesta a la comunicación con los respectivos soportes. la Interventoria verificará la información entregada y dará

ELABORO CALIDAD	FECHA 24/08/18	REVISO COMITE DE CALIDAD	FECHA 28/08/18	APROBO COMITE DE CALIDAD	FECHA 28/08/18

Continuidad a la revisión del proyecto

La Arquitecta asesora de la Interventoria indica la importancia de realizar la entrega del diseño de la rampa de acceso para conectar el nivel -4,00 con el nivel 000 con el fin de realizar verificación de cumplimiento de pendientes mínimas requeridas.

Se indica además que se remitirá listado de observaciones de revisión general de acabados para realizar sus respectivos ajustes y/o reparaciones.

El Ingeniero Estructural de la Interventoría indica que ha avanzado en la revisión general de este componente y requiere copia de los diseños de los muros del sótano y en general de la Edificación con el fin de dar continuidad a la fase de diagnóstico. Se revisará la información enviada por el contratista de obra para verificar si la información está completa y así continuar con el diagnóstico.

La Ingeniera residente de Interventoría solicita revisar el estudio actual y remitir la información actualizada de:

- Reubicación/Traslado Casetas
- Estudio actual trámites cdmb

En cuanto al componente eléctrico se reitera la importancia y urgencia de entregar la información del diseño eléctrico vigente y los trámites realizados frente a la Essa y se solicita programar reunión de los Ingenieros Eléctricos contratista de obra e Interventoría con el fin de avanzar en la revisión de este componente.

Se solicita por parte de la Interventoría entrega del diseño de la red contraincendios con el fin de dar revisión y aprobación a este componente.

Transversal 29 No 5-33, Lagos III.
Floridablanca - Santander
6 49 72 85 - 6 49 65 31
Info@bif.gov.co
www.bif.com.co

BIF	ACTA DE REUNION	
	VERSIÓN 02	FECHA 08/08/2016
	CÓDIGO	PÁGINA 1

Se realizará reunión y recorrido de obra el día lunes 26 de Agosto de 2024 por parte de los residentes de obra e interventoría con el fin de realizar revisión de entrega documental y aspectos técnicos de obra que permitan dar continuidad a la fase de diagnóstico del contrato de la interventoría.

Se da por terminada la reunion a las 12:30m

COMPROMISOS/ CONCLUSIONES		
COMPROMISO	RESPONSABLE	FECHA
Comité de seguimiento	Bif - Contratista de obra - Interv	Agosto 30/2024
		10:00 am
ANEXOS		

ELABORÓ CALIDAD	REVISÓ	AVALÓ COMITÉ DE CALIDAD	APROBÓ COMITÉ DE CALIDAD	FECHA DE EMISIÓN

BIF	ACTA DE REUNIÓN	
	VERSIÓN 02	FECHA 08/08/2016
	CÓDIGO	PÁGINA 1

ACTA No: _____

FECHA:	HORA INICIO:	HORA FINAL:	PROXIMA REUNIÓN:
Agosto 30/24	11.15am	1 45pm	Septiembre 6/2024

PARTICIPANTES

NOMBRE	AREA	FIRMA
Leidy Johana Buitrago	Interventoria	
Andrea Navarro	Contratista	
Hernan A. Camacho M	Contratista	
AUSENTE		
Sebastian Tafur Pinzon	Interventoria	
Wilson Alvarez Cruz	CPS BIF	
Angela Serrano C	JSC INTERVENTOR	
Miguel Quiroz Gómez	Interventoria	

DESARROLLO DE LA REUNIÓN

Desarrollo de la reunión.

1. Se da inicio a la reunión con firma asistencia a reunión de los participantes

2. Se van a realizar revisiones de los aspectos relevantes con respecto a los pendientes de trámites y entrega de información:

- Interviene la Interventoria indicando o solicitando información Desmonte de caseta que invade espacio a intervenir: El asesor jurídico del Bif indica que se han realizado varias solicitudes a la Inspección cuarta quien es la entidad competente con el fin de avantar con el desarrollo del trámite Se indica además que ya se le hizo oferta institucional al usuario de la caseta para traslado a otro espacio público (2 Semana

ELABORÓ CALIDAD	FECHA 30/08/24	REVISÓ COMITÉ DE CALIDAD	FECHA 06/09/24	APROBÓ COMITÉ DE CALIDAD	FECHA 06/09/24

Powered by CamScanner

- En cuanto al avance con la entidad ambiental con respecto a trámite de licencias o permisos se indica que se va a radicar la respectiva solicitud de permiso de tala por parte del Bif de manera provisoria. (Radicación martes 3 de septiembre de 2024)

- Ajuste al diseño arquitectónico para satisfacer las requerim de la comunidad en lo referente a la movilidad para las personas con discapacidad (Costado suroccidental y noroccid)

El contratista de obra entregó propuesta de desarrollo de la rampa remitida a la Entidad en el mes de Abril para revisión y aprobación respectiva.
la Interventoria solicita la entrega del diseño arquitectónico y estructural completo con su respectivo costo de construcción con el fin de validar incidencia en el presupuesto lo anterior para revisar alguna otra alternativa de solución a esta necesidad

- Ajustes al diseño eléctrico conforme con las necesidades del proyecto:
El contratista de obra remitió el día de hoy la información pendiente de planos del proyecto eléctrico (pendiente) y éste se encuentra en revisión por parte del asesor eléctrico de la Interventoria para la respectiva entrega de observaciones.
Se fijará reunión de los personales eléctricos de obra e Interventoria para la próxima semana (recorrido de obra y revisión observaciones)

COMPROMISOS/ CONCLUSIONES		
COMPROMISO	RESPONSABLE	FECHA
ANEXOS		

Powered by CamScanner

En cuanto al componente Arquitectónico la asesora por parte de la Interventoria indica la importancia de verificar y dar buen acabado a la fachada occidental del proyecto

Se solicita verificar la circulación peatonal en sótano para usuario con movilidad reducida

Existen espacios "residuos" que no tienen bien definido su uso, los cuales se demarcan sobre los fragmentos de planos. (zona juegos infantiles, zona deportes de loop escaleras donde inicialmente se ubicaba la sala comunicante, área foso ascensor, área tanques y máquinas)

Con respecto al componente estructual se indica por parte del asesor estructual de la Interventoria que se está realizando revisión de los planos y memorias remitidas por el contratista de obra. A la fecha se tiene pendiente planos y memorias de muros en mampostería de bloque macizo utilizados para contención de rellenos en Sótano

Con respecto al componente electrico se recibió el dia de hoy entrega de planos eléctricos pendientes y se remitieron al asesor de este componente por parte de la Interventoria para su revisión, tal y como ya se había indicado en la presente acta de comité

COMPROMISOS/ CONCLUSIONES		
COMPROMISO	RESPONSABLE	FECHA
ANEXOS		

Transversal 29 No 5-33. Lagos III.
Floridablanca - Santander
6 49 72 85 - 6 49 65 31
Info@bif.gov.co
www.bif.com.co

Powered by CamScanner

Teniendo en cuenta que para el componente de red contra-incendios se propone una red seca, la interventoría le solicita al contratista la verificación y validación por parte del especialista hidráulico con el fin de garantizar que esta propuesta cumpla con la normatividad y funcionalidad requerida

Con respecto al componente social la Interventoría indica que recibió copia de 52 actas de vecindad debidamente diligenciadas y firmadas. Una vez culmine la etapa de ejecución de obra se realizará el diligenciamiento de las actas de vecindad (Cierre)

La Ingeniera Ambiental de Interventoría indica que una vez se reinicie el contrato de obra se debe avanzar en el diligenciamiento del Informe Ambiental con sus respectivos soportes, por parte del contratista de obra (Trámites ante la Entidad Ambiental, certificado de disposición de material sobrante entre otros)

La Ingeniera SST de Interventoría menciona que se hace entrega del listado de lineamientos SST para contratistas y lineamientos básicos SST para la realización de informes FOSST-02, con el fin de tener en cuenta la remisión de información según aplique para la suscripción del Acta de Reinicio y el diligenciamiento de los Informes mensuales SST

COMPROMISOS/ CONCLUSIONES		
COMPROMISO	RESPONSABLE	FECHA
ANEXOS		

4

Transversal 29 No 5-33. Lagos III. Floridablanca - Santander
6 49 72 85 - 6 49 65 31
Info@bif.gov.co
www.bif.com.co

Powered by CamScanner

Se establece como fecha del próximo comité de seguimiento de obra el día Viernes 6 de Septiembre de 2024 a las 11:00 am en las instalaciones del Bif

Se da por terminada la reunión siendo la 1:45 pm

COMPROMISOS/ CONCLUSIONES		
COMPROMISO	RESPONSABLE	FECHA

ANEXOS

Transversal 29 No 5-33. Lagos III. Floridablanca - Santander
6 49 72 85 - 6 49 65 31
Info@bif.gov.co
www.bif.com.co

Powered by CamScanner

ACTA No: _____

FECHA:	HORA INICIO:	HORA FINAL:	PROXIMA REUNIÓN:
Septiembre 4 de 2024	8:00 a.m	9:30 a.m	

PARTICIPANTES

NOMBRE	AREA	FIRMA
Leidy Johana Buitrago Martínez	Interventoría	
Wilson Álvarez Gómez	Cps BIF	
Fredy Sebastián Toloza Pimiento	Asesor Estructural Interventoría	

OBJETIVO

Realizar recorrido de obra con el fin de verificar el inicio de toma de ensayos por parte de Construingeniería de Colombia SAS (Contratista de Interventoría), como parte del desarrollo de la fase de diagnóstico del contrato No 001-2024-CMA.

DESARROLLO DE LA REUNIÓN

Se lleva a cabo recorrido de obra con el fin de realizar la verificación de inicio de toma de ensayos por parte de la Interventoría con Contrato No 001-2024-CMA cuyo objeto es: "ELABORACIÓN DE DIAGNÓSTICO TÉCNICO FRENTE AL ESTADO ACTUAL DE LA OBRA RELACIONADA CON LA CONSTRUCCIÓN DEL MÓDULO DE INTERACCIÓN SOCIAL Y CONTINUACIÓN DE LA INTERVENTORIA TECNICA, ADMINISTRATIVA, LEGAL, AMBIENTAL, CONTABLE Y FINANCIERA PARA CONTRATO DE OBRA PÚBLICA Nº 085 DE 2022 CUYO OBJETO ES CONSTRUCCION DE UN MODULO DE INTEGRACION SOCIAL - M.I.S. EN EL BARRIO EL REPOSO DEL MUNICIPIO DE FLORIDABLANCA".

Se indica por parte del Ingeniero Fredy Sebastián Toloza: Asesor Estructural de la Interventoría que continúa el levantamiento de información con la toma de ensayos a la estructura el Módulo de Integración social como parte de la fase de diagnóstico.

Se han realizado extracción de núcleos y regatas en columnas tal y como se indica a continuación: Eje F-2; Eje E'-4; Eje E'-3, Eje D-2, Eje E'-1, Eje C-1.

Se han realizado extracción de núcleos y regatas en columnas tal y como se indica a continuación: Eje F-2; Eje E'-4; Eje C-4, Eje D-2 y Eje C-1.

Se han realizado extracción de núcleos y regatas en vigas tal y como se indica a continuación: Eje F 1-2; Eje 1 E'-F, Eje 1 C-D y Eje 5 E-F.

Se han realizado extracción de núcleos y regatas en vigas tal y como se indica a continuación: Eje E' 4-6', Eje B 2-4, Eje B 1-2.

Se han tomado 60 esclerometrías, 16 regatas y 19 carbonataciones.

Transversal 29 No 5-33. Lagos III.
Floridablanca - Santander
6 49 72 85 - 6 49 65 31
Info@bif.gov.co
www.bif.com.co

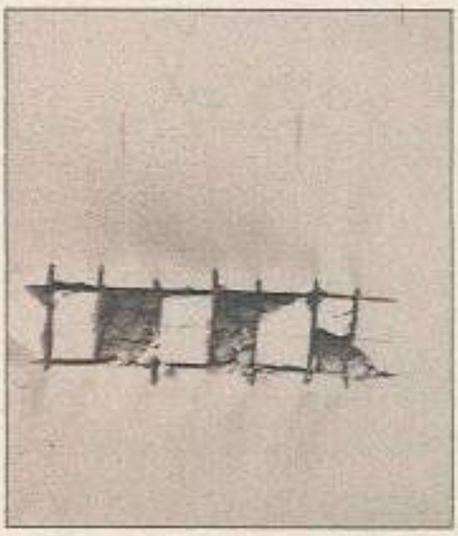
Se encuentra pendiente la toma de ensayos de la cimentación para dar terminación a la toma de ensayos requeridos y presentar la información obtenida al BIF.

Se indica por parte del Ingeniero Fredy Sebastián Toloza que los planos entregados correspondientes a los aprobados por la curaduría no corresponden a los planos de construcción; razón por la cual se solicita validar con el contratista de obra la información y remitir la información correspondiente debidamente aprobada con la cual se hizo la construcción del Módulo de Integración Social.

Se realizará la respectiva verificación por parte de la supervisión del BIF para verificar y validar los planos de construcción vigentes del contrato de obra.

Se da por terminada la presente reunión siendo las 9:30 a.m.

REGISTRO FOTOGRÁFICO





COMPROMISOS/ CONCLUSIONES

COMPROMISO	RESPONSABLE	FECHA
Verificación Planos actualizados Contrato de obra	Supervisión BIF .	

ANEXOS

Transversal 29 No 5-33. Lagos III.
Floridablanca - Santander
6 49 72 85 - 6 49 65 31
info@bif.gov.co
www.bif.com.co

ANEXO No 6
CORRESPONDENCIA ENVIADA

Floridablanca, agosto 21 de 2024

Señores:
CONSORCIO M.I.S 2022
Calle 31 A No 26-15 Oficina 711-Floridablanca
Atn. Ing. JOHANY ALBERTO RAMIREZ
Representante Legal
Floridablanca, Santander

Ref: Contrato No 001-2024-CMA del 31 de julio de 2024 cuyo objeto es: **"ELABORACIÓN DE DIAGNÓSTICO TÉCNICO FRENTE AL ESTADO ACTUAL DE LA OBRA RELACIONADA CON LA CONSTRUCCIÓN DEL MÓDULO DE INTERACCIÓN SOCIAL Y CONTINUACIÓN DE LA INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, LEGAL, AMBIENTAL, CONTABLE Y FINANCIERA PARA CONTRATO DE OBRA PÚBLICA Nº 085 DE 2022 CUYO OBJETO ES CONSTRUCCIÓN DE UN MÓDULO DE INTEGRACIÓN SOCIAL-M.I.S EN EL BARRIO EL REPOSO DEL MUNICIPIO DE FLORIDABLANCA"**

Asunto: Solicitud Entrega de Información Contrato de Obra No 085 de 2022 cuyo objeto es: "Construcción de un módulo de integración social M.I.S en el Barrio El Reposo del Municipio de Floridablanca"

Cordial saludo.

El día 8 de agosto de 2024, se suscribió Acta de Inicio del contrato de Interventoría No 001-2024-CMA y se llevó a cabo comité de seguimiento No 1 en el Banco Inmobiliario de Floridablanca, con participación de la Entidad Contratante, Contratista de obra e Interventoría con el fin de realizar presentación de las empresas vinculadas con el desarrollo de la Construcción de un módulo de integración social-M.I.S en el Barrio El Reposo del Municipio de Floridablanca.

La Interventoría solicitó en el comité mencionado anteriormente, la entrega completa de la información y/o expediente de obra (Estudios, Licencia,Planos, Informes, Actas de Recibo Parcial radicadas, Bitácora de obra, registro fotográfico entre otros) y el contratista de obra estableció como compromiso la entrega de la información solicitada el día Agosto 8 de 2024.

Sin embargo, a la fecha no ha sido posible contar con toda la información necesaria para realizar la revisión de la documentación del contrato de obra y además avanzar en la elaboración del diagnóstico establecido en la minuta del contrato de interventoría.

Se recibió una parte de la información enviada por el contratista de obra, la cual se remitió al correo de la interventoría: construingenieriadecolombiasas@gmail.com, continúa a la fecha pendiente la entrega de la siguiente información:

Componente Arquitectónico:

- Entrega de ajustes al diseño arquitectónico para satisfacer los requerimientos de la comunidad en lo referente a la movilidad para las personas con discapacidad (costado suroccidente y noroccidente).
- Localización y replanteo en obra de los ajustes propuestos con el fin de realizar revisión de cumplimiento de desarrollos y pendientes propuestas.

Componente Eléctrico:

- Entrega diseño eléctrico inicial (Planos, presupuesto, memorias de cálculo, análisis de precios unitarios y especificaciones técnicas).
- Entrega diseño eléctrico vigente (Planos, presupuesto, memorias de cálculo, análisis de precios unitarios y especificaciones técnicas)
- Entrega de documentación de trámites ante la ESSA.
- En el acta de suspensión de obra No 1 se estableció que están pendientes Ajustes al diseño eléctrico conforme a las necesidades del proyecto.
- Se solicita reunión con el profesional a cargo del componente eléctrico por parte del contratista de obra con el fin de realizar recorrido de obra y revisión general de información con el Ingeniero Eléctrico de la Interventoría.

Componente Hidrosanitario:

- Entrega diseño hidrosanitario vigente (Planos, presupuesto, memorias de cálculo, análisis de precios unitarios y especificaciones técnicas).

Componente Red Contraincendios

- Entrega diseño red contraincendios (Planos, presupuesto, memorias de cálculo, análisis de precios unitarios y especificaciones técnicas).

Componente Estructural

- Entrega diseño muros sótano con su respectiva continuidad en la estructura (Planos, presupuesto, memorias de cálculo, análisis de precios unitarios y especificaciones técnicas).

- Entrega diseño de muro en tierra armada que se tiene proyectado construir entre nivel -4.00 y nivel 0.00, con el fin de realizar su revisión, validación y aprobación para su construcción una vez se reinicie el contrato de obra.

Componente Ambiental

- Entrega documentación (oficios con sus respectivos radicados ante la entidad ambiental) de trámite de aprovechamiento forestal de las especies que se requiere talar en el costado sur para la conformación de la entrada al sótano.

Componente Social

- Entrega copia de las actas de vecindad debidamente diligenciadas y firmadas para su seguimiento.
- Información Estado actual de trámite del desmonte de las casetas que invaden el espacio a intervenir para la terminación del proyecto (calle 58 con carrera 13).

Componente Licencias y/o permisos

- Entrega copia Licencia de construcción vigente.

Cordialmente,

MIGUEL FERNANDO QUIRÓS GÓMEZ
R.L. CONSTRUINGENIERIA DE COLOMBIA S.A.S.

cc: Archivo
cc: Ing. Leonardo Dueñas Gómez-Director General BIF

CONSTRUINGENIERIA

ANEXO No 7
CORRESPONDENCIA RECIBIDA

CONSORCIO M.I.S 2022
NIT. 901.603.994–2

Floridablanca, 22 de agosto de 2024.

Señor(es)
CONSTRUINGENIERIA DE COLOMBIA S.A.S
Atte. Ing. Miguel Fernando Quiros Gomez
Interventoría

Ref.: CONTRATO DE OBRA 085 DE 2022 OBJETO - CONSTRUCCIÓN DE UN MÓDULO DE INTEGRACIÓN SOCIAL - M.I.S. EN EL BARRIO EL REPOSO DEL MUNICIPIO DE FLORIDABLANCA.

Asunto: Respuesta Solicitud Entrega de Información Contrato de Obra No 085 de 2022 cuyo objeto es: "Construcción de un módulo de integración social M.I.S en el Barrio El Reposo del Municipio de Floridablanca"

Cordial Saludo:

Mediante la presente realizo la entrega la documentacion solicitada:

1. **Componente Arquitectónico:**

- Entrega de ajustes al diseño arquitectónico para satisfacer los requerimientos de la comunidad en lo referente a la movilidad para las personas con discapacidad (costado suroccidente y noroccidente).

Se envia diseño presentado en el comité del dia 4 de abril de 2024.

- Localización y replanteo en obra de los ajustes propuestos con el fin de realizar revisión de cumplimiento de desarrollos y pendientes propuestas.

No se ha realizado esta actividad por que no se ha emitido la aprobacion del diseño propuesto.

2. **Componente Eléctrico:**

- Entrega diseño eléctrico inicial (Planos, presupuesto, memorias de cálculo, análisis de precios unitarios y especificaciones técnicas).

Diseño electrico inicial no fue entregado por la entidad contratate, se envio por correo electronico el dia 13 de agosto el presupuesto de la obra que se encuentra

las actividades electricas iniciales, los analisis de precios unitarios y las especificaciones tecnicas que se encontraban en el proceso de selección.

- Entrega diseño eléctrico vigente (Planos, presupuesto, memorias de cálculo, análisis de precios unitarios y especificaciones técnicas).

Para este punto se ha entregado presupuesto actualizado, memorias de cantidades y memorias de cantidades.

- Entrega de documentación de trámites ante la ESSA.

Se adjunta respuesta de la ESSA

- Se solicita reunión con el profesional a cargo del componente eléctrico por parte del contratista de obra con el fin de realizar recorrido de obra y revisión general de información con el Ingeniero Eléctrico de la Interventoría.

Se estableceria un fecha de reunion para realizar dicha revision.

3. **Componente Hidrosanitario:**

- Entrega diseño hidrosanitario vigente (Planos, presupuesto, memorias de cálculo, análisis de precios unitarios y especificaciones técnicas)

Se envia archivos solicitados al correo electronico el dia 22 de agosto del 2024.

4. **Componente Red Contraincendios**

- Entrega diseño red contraincendios (Planos, presupuesto, memorias de cálculo, análisis de precios unitarios y especificaciones técnicas).

Se adjunta plano, correspondecia, memorias cantidades de obra y analisis de precios unitarios.

5. **Componente Estructural:**

- Entrega diseño muros sótano con su respectiva continuidad en la estructura (Planos, presupuesto, memorias de cálculo, análisis de precios unitarios y especificaciones técnicas).

Se adjunta oficio por parte de la interventoria UNIÓN TEMPORAL INTER MIS 2022 y concepto de la Ing Luz Consuelo Luna

6. **Componente Ambiental:**

- Entrega documentación (oficios con sus respectivos radicados ante la entidad ambiental) de trámite de aprovechamiento forestal de las especies que se requiere talar en el costado sur para la conformación de la entrada al sótano.

Se envio al ing apoyo a la supervsion del contrato de obra el informe forestal para que la entidad contratnte realice la radicacion de la informacion ante el EMPAS.

Se adjunta informe forestal y las solicitudes enviadas por el BIF.

7. **Componente Social:**

- Entrega copia de las actas de vecindad debidamente diligenciadas y firmadas para su seguimiento.

Se adjunta informacion.

- Información Estado actual de trámite del desmonte de las casetas que invaden el espacio a intervenir para la terminación del proyecto (calle 58 con carrera 13).

Esta informacion reposa en la entidad contratante, se adjunta oficio de la interventoria UNIÓN TEMPORAL INTER MIS 2022

8. **Componente Licencias y/o permisos**

- Entrega copia Licencia de construcción vigente.

Se adjunta informacion.

ANDREA LILIANA NAVARRO
Residente de obra Consorcio M.I.S. 2022

CONSORCIO M.I.S 2022
NIT. 901.603.994–2

Floridablanca, 29 de agosto de 2024.

Señor(es)
CONSTRUINGENIERIA DE COLOMBIA S.A.S
Atte. Ing. Miguel Fernando Quiros Gómez
Interventoría

Ref.: CONTRATO DE OBRA 085 DE 2022 OBJETO - CONSTRUCCIÓN DE UN MÓDULO DE INTEGRACIÓN SOCIAL - M.I.S. EN EL BARRIO EL REPOSO DEL MUNICIPIO DE FLORIDABLANCA.

Asunto: Respuesta observaciones en el comité de obra del Contrato de Obra No 085 de 2022 cuyo objeto es: "Construcción de un módulo de integración social M.I.S en el Barrio El Reposo del Municipio de Floridablanca"

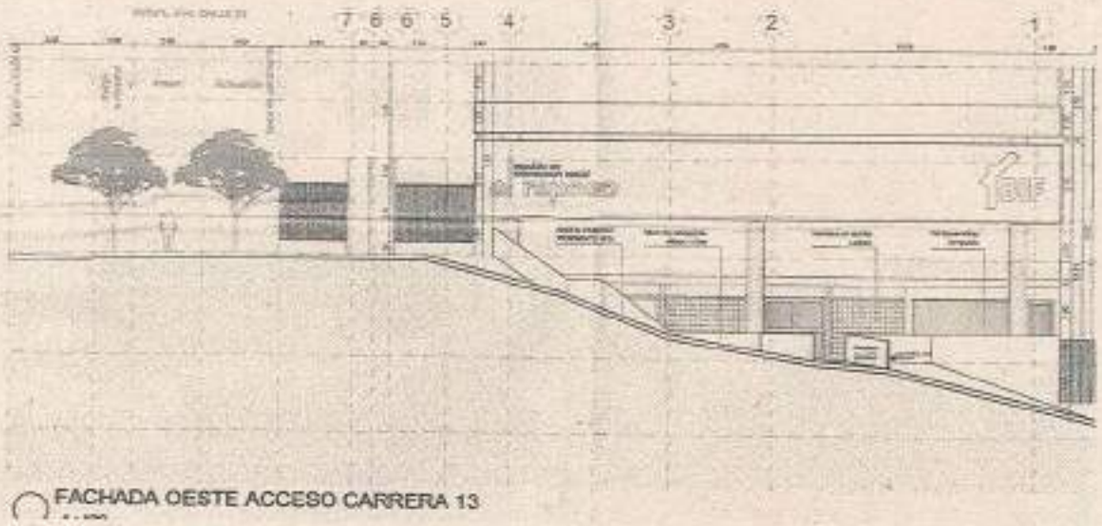
Cordial saludo,

Mediante la presente damos respuesta a las observaciones planteadas en el comité realizado el día 23 de agosto del 2024 en las instalaciones del banco inmobiliario de Floridablanca:

Observaciones arquitectónicas:

1- ¿Ascensor, porque no se realizó esta actividad?
Esta actividad quedo en los planos de curaduría, pero en cuanto a cantidades o actividades contractuales, no se incluyeron en el presupuesto inicial de obra, además de ser un componente que a futuro requeriría una inversión cuantiosa para su funcionamiento, mantenimiento y operación.

2- Rampa de acceso
En planos aprobados de la curaduría no se contempla rampas, solo andenes. El día 5 de marzo de 2024, por solicitud de la comunidad en una visita realizada en obra en compañía con la entidad contratante, manifestaron su preocupación para la movilización de las personas con discapacidad sobre el andén que tiene una pendiente de 18%.



FACHADA OESTE ACCESO CARRERA 13

La entidad solicita la presentación de una propuesta para mejorar el tránsito peatonal de las personas con movilidad reducida. La opción fue enviada por correo electrónico el día 3 de abril del 2024, se adjunta información.

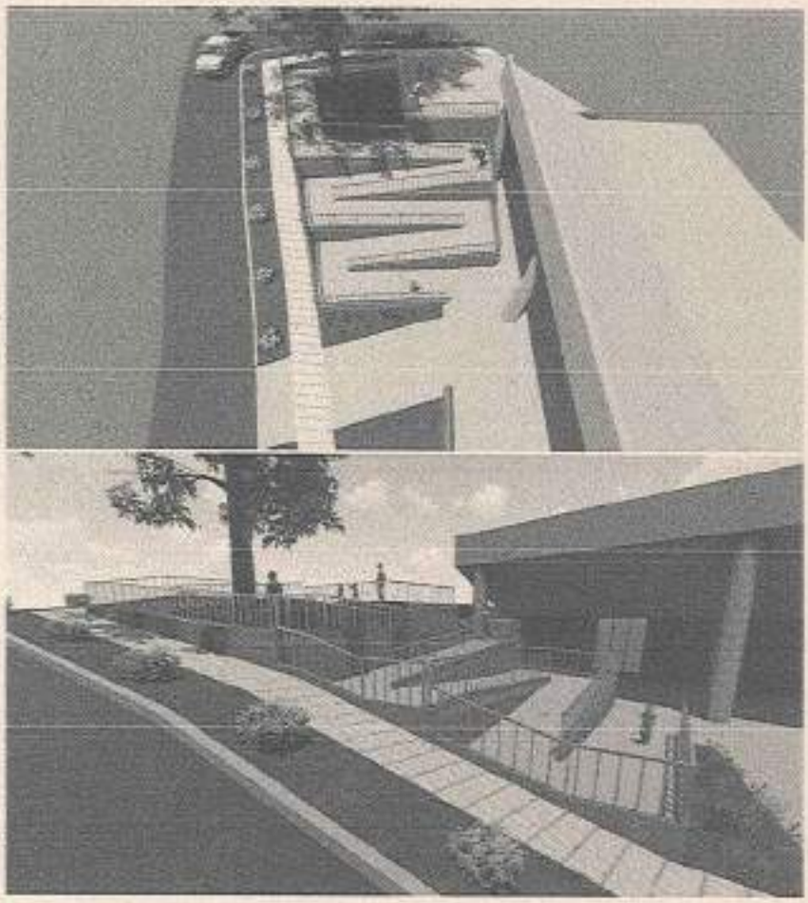
Gmail

Andres Navarro <proyectosciviles.jaro@gmail.com>

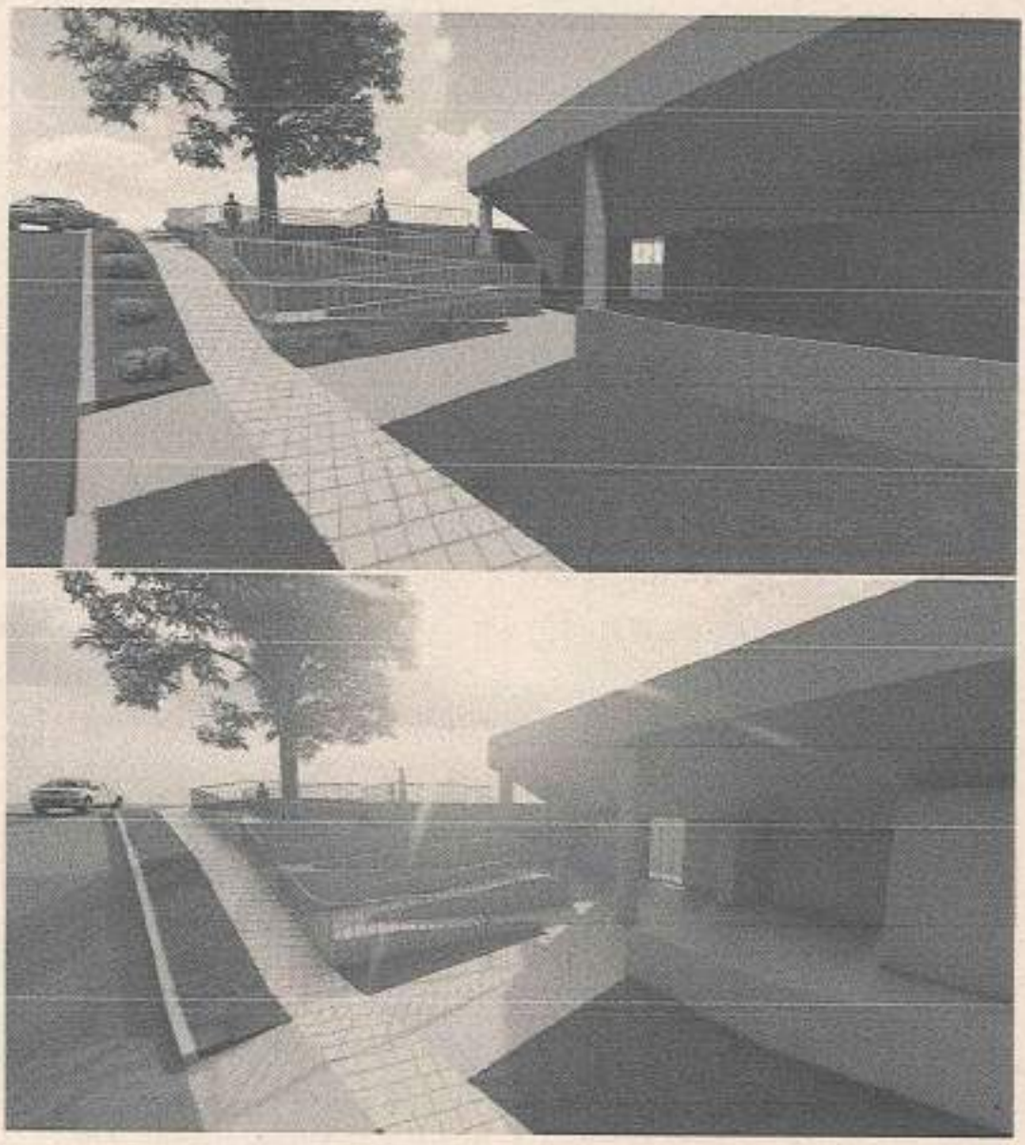
Contrato de obra No. 085 – 2022 - Propuesta de Rampa de acceso

1 mensaje

PROYECTOS <proyectosciviles.jaro@gmail.com> 3 de abril de 2024, 18:01
Para: UT Inter MIS 2022 <intermis2022@gmail.com>, info@bif.gov.co
Cco: johany ramirez <johany.ramirez@gmail.com>, hernan alonso camacho <hacm1982121@gmail.com>

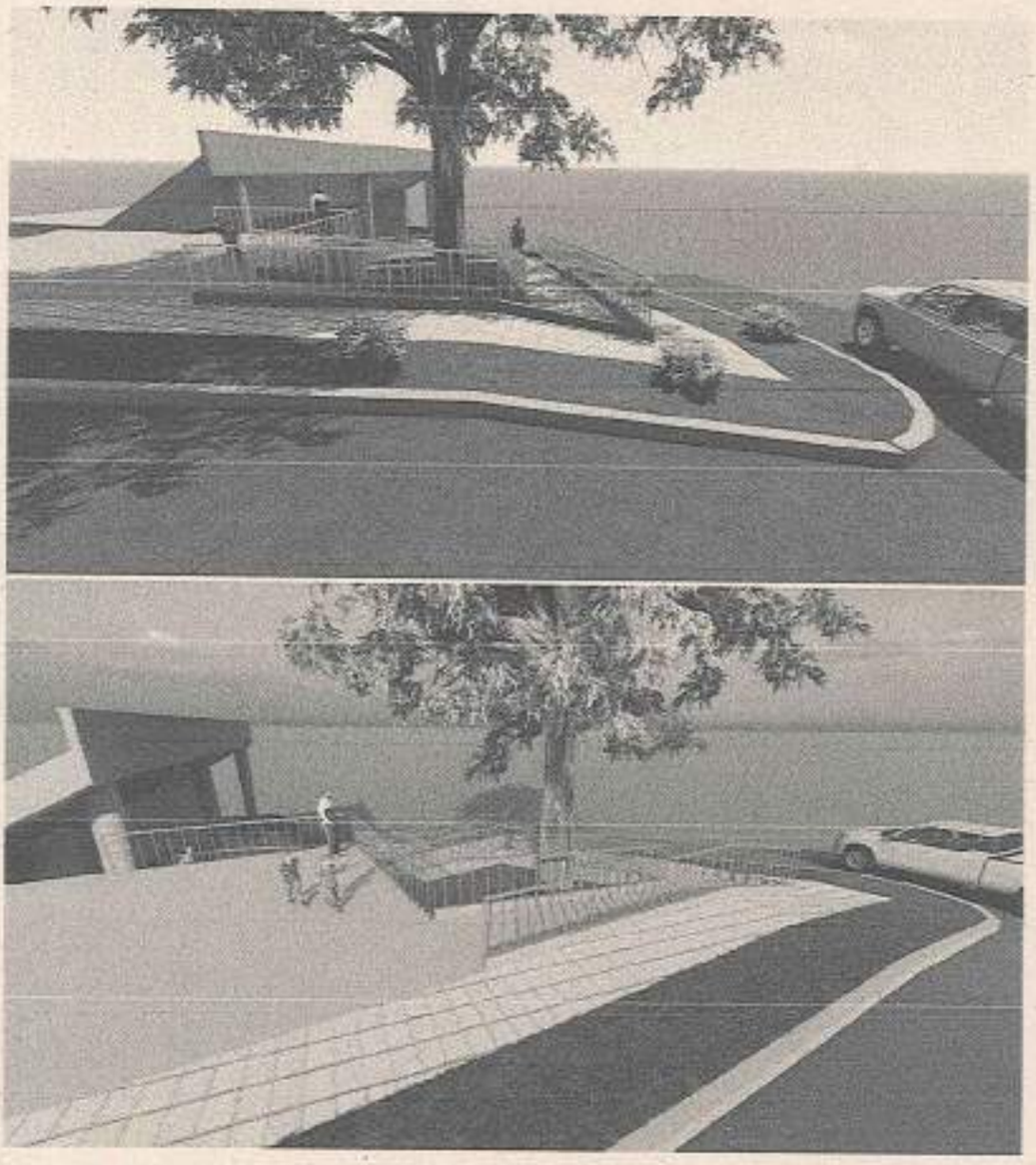


CONSORCIO M.I.S 2022
NIT. 901.603.994–2

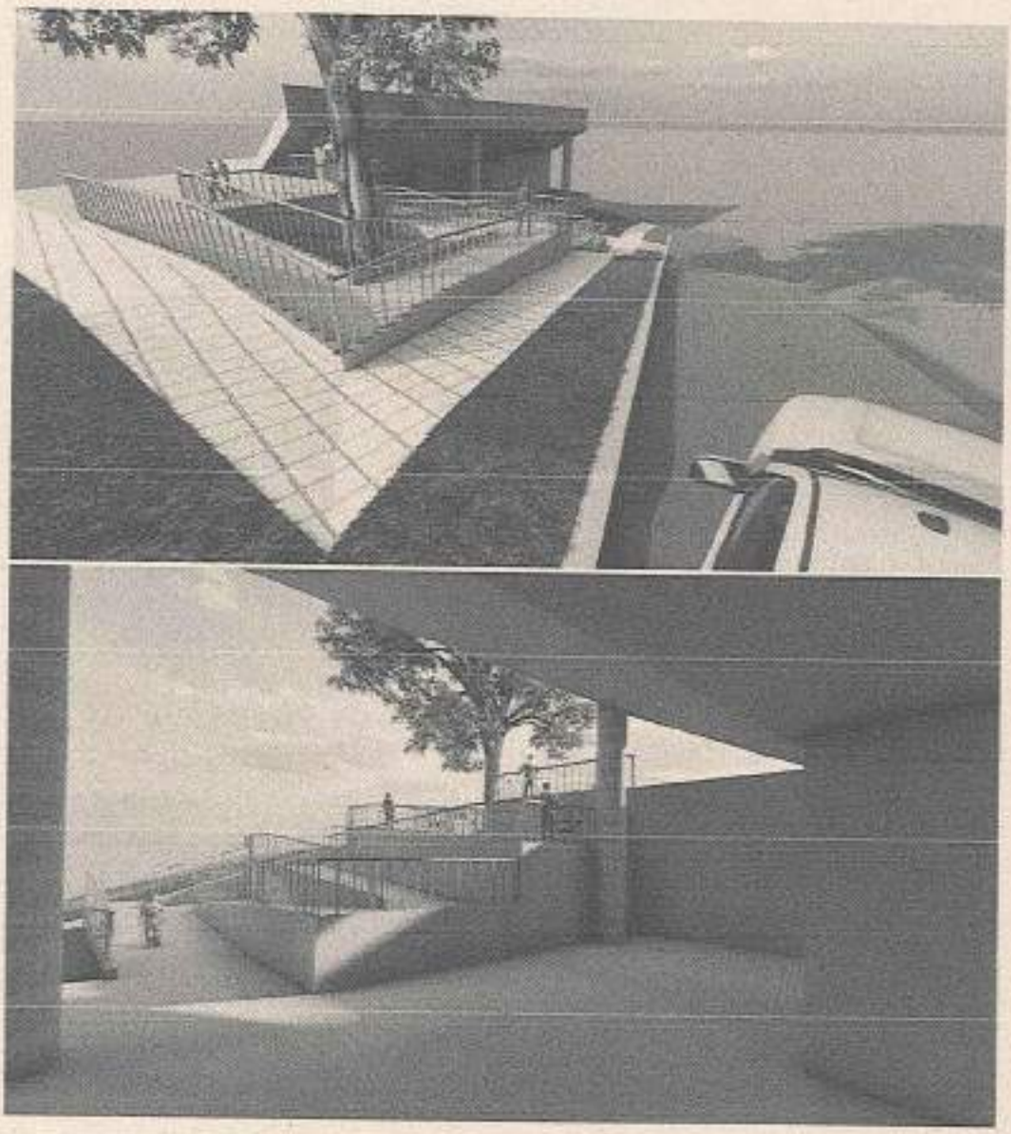


Centro Empresarial la Florida / Calle 31ª Nº 26-15 / Oficina 711
Teléfonos: 6076892223 – 6076909565 / Floridablanca - Santander

CONSORCIO M.I.S 2022
NIT. 901.603.994–2



Centro Empresarial la Florida / Calle 31ª Nº 26-15 / Oficina 711
Teléfonos: 6076892223 – 6076909565 / Floridablanca - Santander



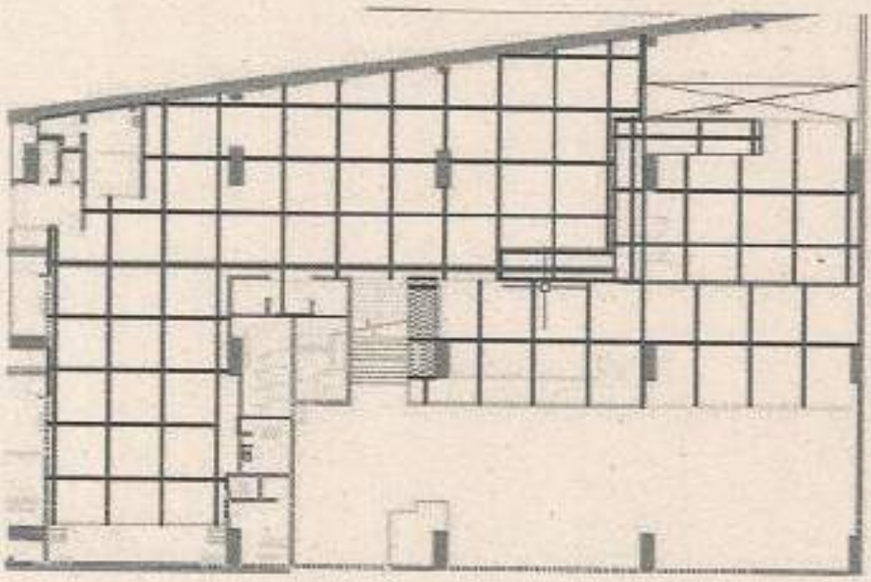
Propuesta de rampa de acceso .pdf
241K

3- Poda de raíz del árbol, para la construcción de rampas con muro en gaviones. En el presupuesto actual no se contempla ítem para la realización de esta actividad y además se requerirá de un permiso por parte de la autoridad ambiental.

4- Gradas del nivel N0-7,00 al nivel N0-4,00
Para dar solución al terminado actual, se realizará de común acuerdo entre las partes intervinientes.

5- Pisos de cerámica
Se realizará en conjunto con la supervisión e interventoría la revisión las posibles fallas en la ejecución de esta actividad.

6- Dilataciones plásticas
Aun cuando se trata de espacios internos, por recomendación del proveedor se instalaron las dilataciones plásticas de acuerdo a las modulaciones requeridas por los fabricantes.



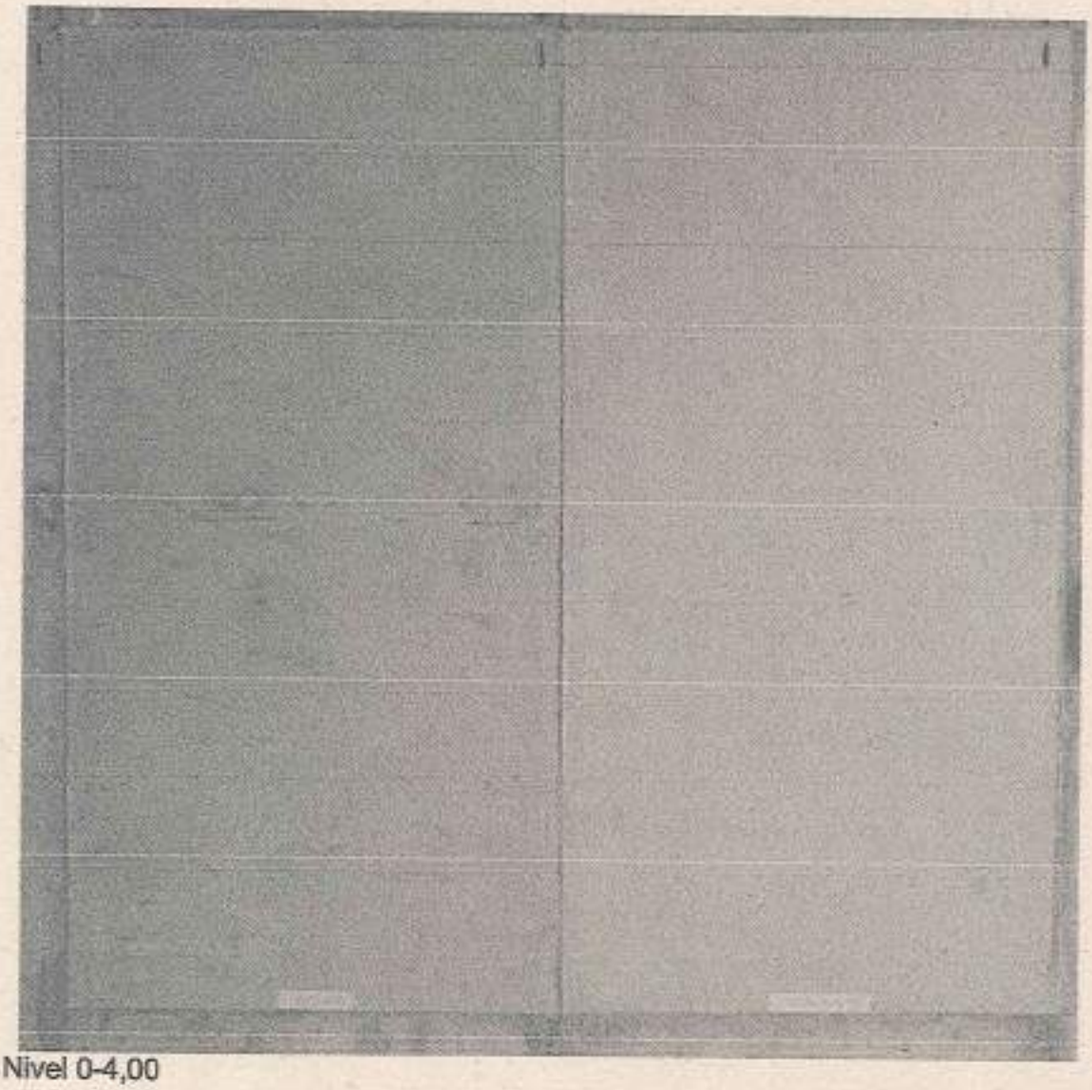
7- Instalación de loseta táctil alerta
Se realizarán los cambios acordes a la norma y así también a las sugerencias que realice la interventoría.

8- Alfajías en batería sanitaria en el Nivel 0 + 0,00
Esta actividad está contemplada como no prevista en el nuevo balance que se envió para revisión y aprobación de las partes.

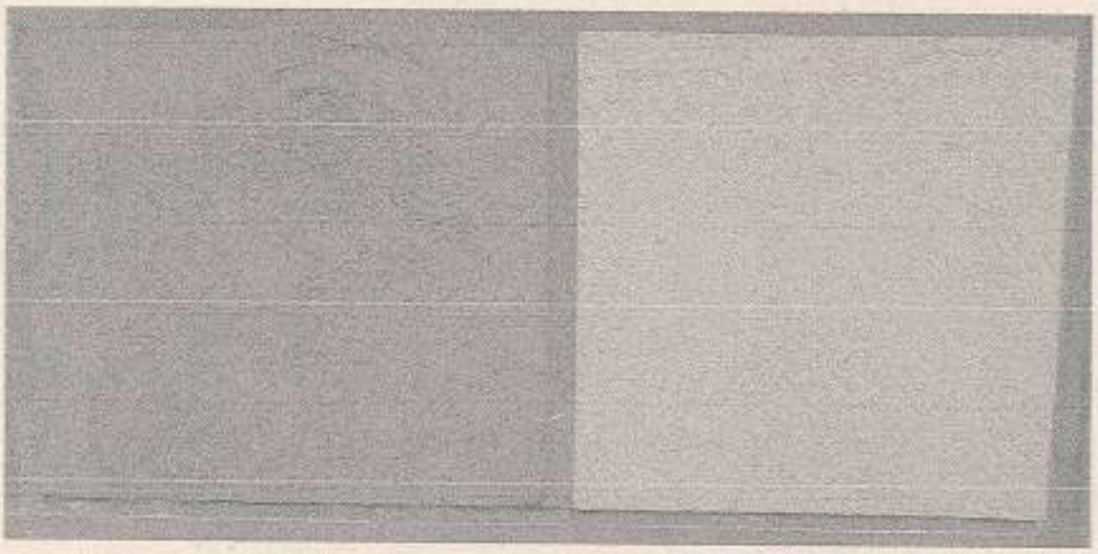
9- Grama sintética de cancha de futbol 6.
Se realizará la revisión con el proveedor y se procederá realizar la fijación de este material.

10-Sifones desagüe cancha sintética
Esta actividad se realizó de acuerdo a los planos hidrosanitarios del proyecto.

11-Terminado del microcemento.
Se realizará el cambio de la textura. En obra hay cuatro muestras, para la revisión y aprobación por parte de la supervisión e interventoría.

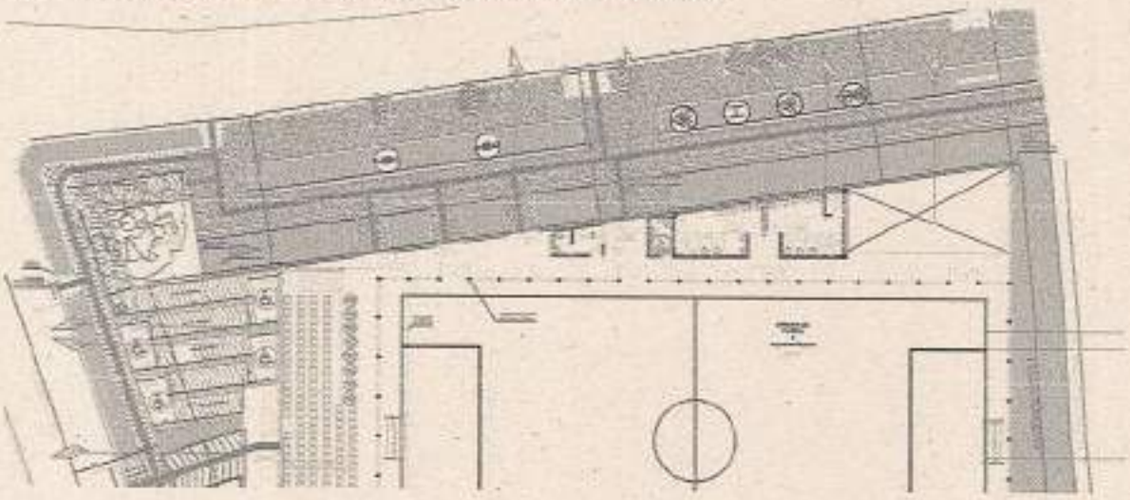


Nivel 0-4,00



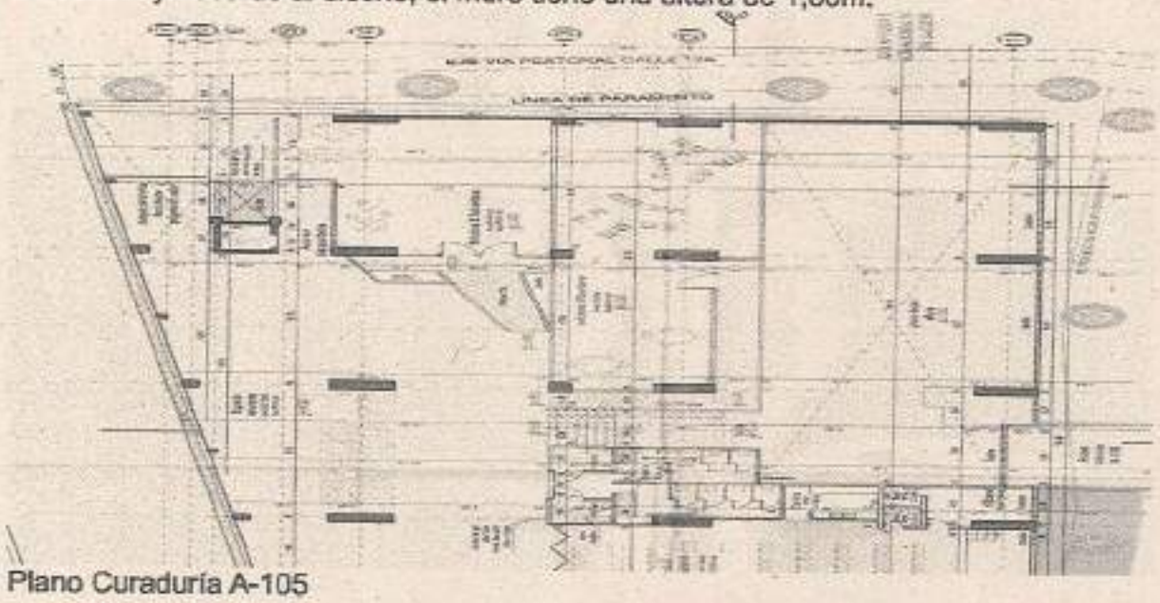
Nivel N0+0,00

12-Plano de localización de juegos saludables
Esta propuesta fue entregada para aprobación. Se envió información al correo el día 21 de agosto del 2024, componente arquitectónico.

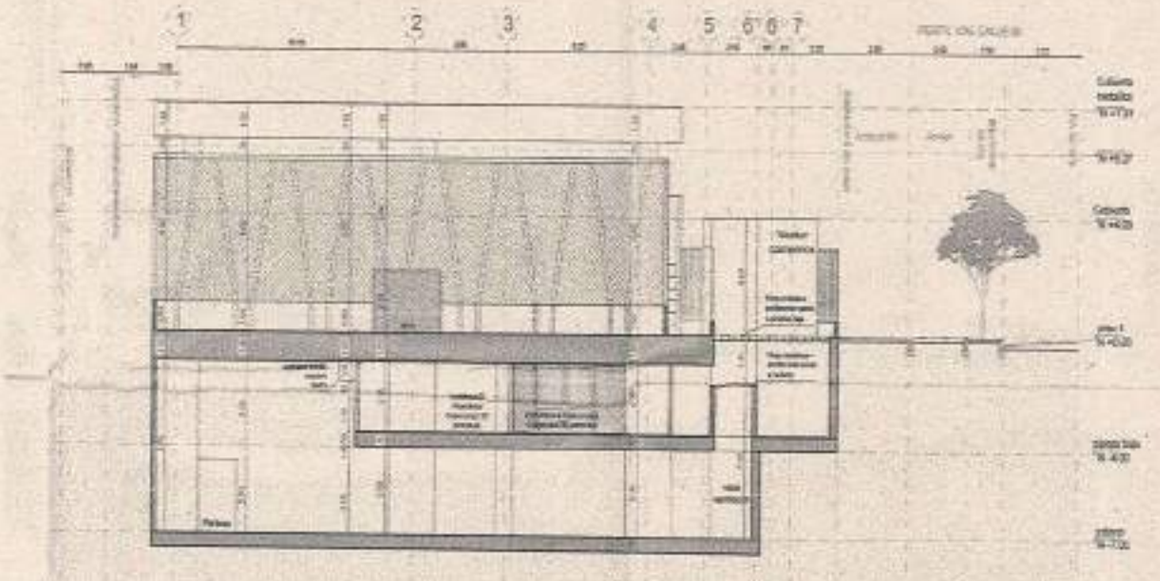


13-Alumbrado publico
Los postes a utilizar en el alumbrado público son las referencias estipuladas por Alumbrado de Floridablanca.

14-Zona juegos de niños
Se construyo acorde al diseño, el muro tiene una altura de 1,80m.



Plano Curaduría A-105



CORTE ARQUITECTONICO B-B
1 : 100

Plano Curaduría A-108

Observaciones estructurales:

1- Muro armado
Se realiza la entrega del diseño del muro armado, se adjunta información.

2- Tanque de almacenamiento
Se realiza la entrega del diseño del tanque de almacenamiento, se adjunta información.

3. Ménsulas para mástiles cancha deportiva
Se realiza la entrega del diseño de las ménsulas para la instalación de los mástiles, se adjunta información.

Balance de obra
Se realiza la entrega del balance de obra para revisión.

ANDREA LILIANA NAVARRO
Residente de obra Consorcio M.I.S. 2022

ANEXO No 8
OTROS COSTOS DIRECTOS

OFICINA

CONSTRUINGENIERIA

AGOSTO DE 2024

MIGUEL FERNANDO QUIROS

RESPONSABLE DE IVA. NIT. 1.096.949.307-1
Cra 27 N° 39-14 Telefono: 6844725 - Bucaramanga

Factura electrónica de venta
No. FE180

INFORMACION DEL CLIENTE	FECHA	TOTAL
CONSTRUINGENIERIA DE COLOMBIA S.A.S	**03/09/2024**	**$ 1.428.000,00**
NI No. : 901053614-8	VENDEDOR	
DIRECCION : CRA 23 No 33-98 APTO 501	-	
TELEFONO :	FECHA VENCIMIENTO	REFERENCIA
CIUDAD : BUCARAMANGA PAIS : Colombia	03/10/2024	

CODIGO	DESCRIPCION	VALOR TOTAL
413095	ALQUILER DE OFICINA CORRESPODIENTE AL MES DE AGOSTO 2024	$ 1.200.000,00

NRO. ITEMS FACTURADOS: 1

LIQUIDACION	VALOR BASE	TARIFA	VALOR
VALOR PARCIAL :			$ 1.200.000,00
IVA liquidado	$ 1.200.000,00	19%	$ 228.000,00
VALOR TOTAL :			$ 1.428.000,00

FORMA DE PAGO	IDENTIFICACION	VALOR
CxC # 1	Vence: 03/10/2024	$ 1.428.000,00

VALOR (en letras) : UN MILLON CUATROCIENTOS VEINTIOCHO MIL PESOS

OBSERVACIONES

Persona natural y asimiladas. Régimen ordinario de tributación y Responsable impuesto a las ventas
Factura a crédito, plazo hasta 03/10/2024.

Preparado	Aprobado	Contabilizado	Revisado

FIRMA Y SELLO

C.C. O NIT.

Sello de firma:

86Oz7U0x7X8F+VO2HWMSOShGUR+TPXpq4OLUOJKDg18=u3aN/vMqm1Kio7oW5bSDt7BXUaDh9e4MW0vWQNI7AOmo/4nlDSApAruAwo4ozp6tW=9
HS0B3CrSn5l+etOvOaGv74QlkDxqf8QO8wug8X5rOvh2bCA4b8cfDMM9AGbYjGCuecbendYa0z1Q98/OOlXdDnfqF+IZmSOjEaByC5uCMLRmsaGhp
o/fDKS/9wa9GI1=CnpUOA/tgpImajrAWBL+0a02uZQXqwr00Oy+d2ad2xorXcnJI/F9kd02VaJa5gUNEyOehAMMZrTaoKb2b3aK0t.g==

CUFE: 6d3b4412519bed9f16ba28a027e2f3f7ca934f0c9a70002bf7e0242112335f5196cf5944dd528d70bb0ebe4471edb45ba

Fecha emisión: 2024-09-03 08:04:22 Fecha validación DIAN: 2024-09-03 08:04:27-05:00

Proveedor Tecnológico: NIT: 890930534 - Cadena S.A.

CONSTRUINGENIERIA DE COLOMBIA SAS

CRA 23 No 33 - 08 APTO 501 EDIF ALPES
Tel: 6456605

Comprobante de egreso
No. **FC-000180**

FECHA	PAGADO A	VALOR
03/09/2024	MIGUEL FERNANDO QUIROS GOMEZ Nº 1098485507-1 DIRECCION : CR 23 N 33-08 APTO 501 CIUDAD : BUCARAMANGA	$ 1.428.000,00

DETALLE : ALQUILER DE OFICINA DEL 01 AL 31 DE AGOSTO 2024

CENTRO DE COSTOS	CODIGO	DESCRIPCION	VALOR
1	732010	ALQUILER DE OFICINA DEL 01 AL 31 DE AGOSTO 2024	$ 1.200.000,00

LIQUIDACION	VALOR BASE	%	VALOR
VALOR PARCIAL :			$ 1.200.000,00
IVA Descontable 19%	$ 1.200.000,00	19,00%	$ 228.000,00
VALOR TOTAL :			$ 1.428.000,00

FORMA DE PAGO	IDENTIFICACION	VALOR
CxP # 1	Vence: 03/10/2024	$ 1.428.000,00

VALOR(es en letras)ROCIENTOS VEINTIOCHO MIL PESOS

Preparado	Aprobado	Contabilizado	Revisado

FIRMA DE RECIBIDO

C.C. O NIT.

FRM-GBV1
(NIF) Impreso con ContaPyme V. 4 - InSoft SAS. Nit 810.000.630-8 www.contapyme.com

PLANOS E INFORMES

CONSTRUINGENIERIA DE COLOMBIA SAS

CRA 23 No 33 - 98 APTO 501 EDIF ALPES
Tel: 6456805

Documento soporte en adquisiciones efectuadas a no obligados a facturar No. DSE35

INFORMACION DEL PROVEEDOR

ANGIE DANIELA MERCHAN PEREZ
NI No. : 1098770897-1
DIRECCION : CL 56 1 W 25 AP 401 BRR MUTIS
TELEFONO :
CIUDAD : BUCARAMANGA **PAIS :** Colombia

FECHA
09/09/2024

TOTAL
$ 1.200.000,00

CODIGO	DESCRIPCION	CANTIDAD	VALOR UNIT.	VALOR TOTAL
733535	CUENTA DE COBRO N° 1 POR CONCEPTO DE REALIZACION DE INFORMES	1	$ 1.200.000,00	$ 1.200.000,00

FORMA DE PAGO	IDENTIFICACION	VALOR
Cuf # 1	Vence: 09/10/2024	$ 1.200.000,00

VALOR EN LETRAS: UN MILLON DOSCIENTOS MIL PESOS

Observaciones

Aprobado

RECIBI

C.C. O NIT.

PREFDSEV (NIF) impreso con CentroPyme V. 4 - InSoft SAS. NIT 819.000.630-9

Sello de firma:
eL1PkfSNHrvJ5hZ5kaRMUombwN0BPfsn9rwtjTwdCJYlcdHtcIwNxoGdBGWfjx2BFy53OdOVgT+TiQ60c+0w5lycaNdGJPX39gzOEuiDaXJTUb
bG2M5J9ldcrJmfJwTHJCOlaNo+7MNvORhvN03wHUtmrOBOWaF2oesTK5h55VOmCDQZJy7HFrRsKmVm+8a2hKo5V6TCZb90XZVrUA1L0ccOYNZY4EhQ
WOLrf9b8pJuclMHrb6asPXDHwqprcT9KF4HvTrABXO7n08qGLwaEkR3ULkwjB+hwnmpbAlnDn1qlmWsN0S8slqHYnum=

CUDS: 7d38acc8bb69c42e58be1dfc7eaac4f59720e5ec8d4096387093e30f10504a90300ad8d8482eadcf8350dac229e202e6
Fecha emisión: 2024-09-09 09:38:55 **Fecha validación DIAN:** 2024-09-09 09:38:59-05:00
Proveedor Tecnológico: NIT: 890930534 - Cadena S.A.

Bucaramanga, 09 de septiembre de 2024

N° 001

CUENTA DE COBRO

CONSTRUINGENIERIA DE COLOMBIA SAS
NIT N° 901.053.614-8

DEBE A
ANGIE DANIELA MERCHAN PEREZ
C.C. 1.098.770.897

LA SUMA DE UN MILLON DOSCIENTOS ML PESOS MCTE
(1.200.000=)

POR CONCEPTO DE:
REALIZACION DE INFORMES, cuyo objeto es: ELABORACIÓN DE DIAGNÓSTICO TÉCNICO FRENTE AL ESTADO ACTUAL DE LA OBRA RELACIONADA CON LA CONSTRUCCIÓN DEL MÓDULO DE INTERACCIÓN SOCIAL Y CONTINUACIÓN DE LA INTERVENTORIA TECNICA, ADMINISTRATIVA, LEGAL, AMBIENTAL, CONTABLE Y FINANCIERA PARA CONTRATO DE OBRA PÚBLICA Nº 085 DE 2022 CUYO OBJETO ES CONSTRUCCION DE UN MODULO DE INTEGRACION SOCIAL - M.I.S. EN EL BARRIO EL REPOSO DEL MUNICIPIO DE FLORIDABLANCA.

PERIODO: correspondiente del 08 de agosto al 07 de septiembre 2024

1. Manifiesto por escrito y bajo gravedad del juramento que NO tomaré costos o deducciones asociadas a los ingresos que reporto en la factura electrónica o documento de cobro.

Atentamente,

Angie Daniela Merchán Pérez
c.c. 1.098.770.897
dirección: Parque San Remo Casa 2
cel: 316 5753410

DIAN

Formulario del Registro Único Tributario

001

3. Concepto: 0 2 Actualización

4. Número de formulario: 14917703928

5. Número de Identificación Tributaria (NIT): 1098770897 | 6. DV: 1

12. Dirección seccional: Impuestos y Aduanas de Bucaramanga — 4

14. Buzón electrónico

IDENTIFICACIÓN

24. Tipo de contribuyente	25. Tipo de documento	26. Número de identificación	27. Fecha expedición
Persona natural o sucesión ilíquida: 2	Cédula de Ciudadanía: 1 3	1098770897	2013 05 24

Lugar de expedición / 28. País	29. Departamento	30. Ciudad/Municipio
COLOMBIA: 1 6 9	Santander: 6 8	Bucaramanga: 0 0 1

31. Primer apellido	32. Segundo apellido	33. Primer nombre	34. Otros nombres
MERCHAN	PEREZ	ANGIE	DANIELA

35. Razón social

36. Nombre comercial

37. Sigla

UBICACIÓN

38. País	39. Departamento	40. Ciudad/Municipio
COLOMBIA: 1 6 9	Santander: 6 8	Bucaramanga: 0 0 1

41. Dirección principal: CL 56 1 W 25 AP 401 BRR MUTIS

42. Correo electrónico: danielamerchan95@hotmail.com

43. Código postal

44. Teléfono 1: 6 4 1 3 1 3 6 — 45. Teléfono 2: 3 2 0 8 7 7 5 1 8 5

CLASIFICACIÓN

Actividad económica

Actividad principal		Actividad secundaria		Otras actividades		Ocupación	
46. Código	47. Fecha inicio actividad	48. Código	49. Fecha inicio actividad	50. Código 1	2	51. Código	52. Número establecimientos
9 6 0 9	2 0 1 5 0 7 0 1					3 4 7 4	

Responsabilidades, Calidades y Atributos

53. Código: 2 2 4 9

22- Obligado a cumplir deberes formales o

49 - No responsable de IVA

Usuarios aduaneros

54. Código

Exportadores

55. Forma | 56. Tipo | Sendos 1 | 2 | 3

57. Modo

58. CPC

IMPORTANTE: Sin perjuicio de las actualizaciones a que haya lugar, la inscripción en el Registro Único Tributario -RUT-, tendrá vigencia indefinida y en consecuencia no se exigirá su renovación

Para uso exclusivo de la DIAN

59. Anexos: SI [ ] NO [X] — 60. No. de Folios: 0 — 61. Fecha: 2023 - 05 - 31 / 18 : 23: 55

La información suministrada a través del formulario oficial de inscripción, actualización, suspensión y cancelación del Registro Único Tributario (RUT), deberá ser exacta y veraz; en caso de constatar inexactitud en alguno de los datos suministrados se adelantarán los procedimientos administrativos sancionatorios o de suspensión, según el caso. Parágrafo del artículo 1.6.1.2.5 del Decreto 1625 del 2016. De igual manera al formalizar el trámite el usuario fue informado y acepta la política de tratamiento de datos ley 1581 de 2012.

Firma del solicitante:

Sin perjuicio de las verificaciones que la DIAN realice.

Firma autorizada:

554. Nombre: MERCHAN PEREZ ANGIE DANIELA

555. Cargo: CONTRIBUYENTE

Fecha generación documento PDF: 24-11-2023 09:18:42PM

COPIA CERTIFICADO
DOCUMENTO SIN COSTO

ANEXO No 9
NÓMINAS PERSONAL DE INTERVENTORÍA

AGOSTO DE 2024

CONSTRUINGENIERIA DE COLOMBIA SAS

CRA 23 No 33 - 98 APTO 501 EDIF ALPES
Tel.: 6456505

Comprobante de pago de nómina
No. **NPG236**

NOMBRE:	**MIGUEL FERNANDO QUIROS GOMEZ**	**TIPO CONTRATO:**	Contrato a término fijo
NI:	1095949307-1	**NÚMERO CONTRATO:**	CTRC-00008
DIRECCION:	CR 23 N. 33-98 APTO 501	**TIPO TRABAJADOR:**	Dependiente
CIUDAD:	BUCARAMANGA		

FECHA	PERIODO LIQUIDADO		TOTAL A PAGAR
31/08/2024	**DESDE:** 01/08/2024	**HASTA:** 31/08/2024	**$ 3.542.000,00**

DEVENGADOS

CONCEPTO	CANTIDAD	UNIDAD	PORCENTAJE	FECHA/HORA INICIAL	FECHA/HORA FINAL	VALOR
Salario básico	30	Días				$ 3.850.000,00

DEDUCCIONES

CONCEPTO	CANTIDAD	UNIDAD	PORCENTAJE	FECHA INICIAL	FECHA FINAL	VALOR
Aporte salud empleado	30	Días	4%			$ 154.000,00
Aporte pensión empleado	30	Días	4%			$ 154.000,00

TOTALES

DEVENGADOS:	$ 3.850.000,00
DEDUCCIONES:	$ 308.000,00
TOTAL A PAGAR:	$ 3.542.000,00

FORMA DE PAGO	IDENTIFICACION	VALOR
CxP # 1	Vence: 30/09/2024	$ 3.542.000,00

FRM-810V1
(NIF) Impreso con ContaPyme V. 4 - InSoft SAS. Nit 810.000.930-9 www.contapyme.com

CONSTRUINGENIERIA DE COLOMBIA SAS

CRA 23 No 33 - 98 APTO 501 EDIF ALPES
Tel. 6455505

Comprobante de pago de nómina
No. **NPG240**

NOMBRE:	**LEIDY JOHANA BUITRAGO MARTINEZ**	**TIPO CONTRATO:**	Contrato a término fijo
CC:	37727127	**NÚMERO CONTRATO:**	CTRC-00015
DIRECCION:	Calle 3 #6-46 Torre Norte Apt 1502	**TIPO TRABAJADOR:**	Dependiente
CIUDAD:	FLORIDABLANCA		

FECHA	PERIODO LIQUIDADO	TOTAL A PAGAR
31/08/2024	**DESDE:** 08/08/2024 **HASTA:** 31/08/2024	**$ 2.821.333.33**

DEVENGADOS

CONCEPTO	CANTIDAD	UNIDAD	PORCENTAJE	FECHA/HORA INICIAL	FECHA/HORA FINAL	VALOR
Sabrio básico	23	Días				$ 3.066.666,67

DEDUCCIONES

CONCEPTO	CANTIDAD	UNIDAD	PORCENTAJE	FECHA INICIAL	FECHA FINAL	VALOR
Aporte salud empleado	23	Días	4%			$ 122.666,67
Aporte pensión empleado	23	Días	4%			$ 122.666,67

TOTALES

DEVENGADOS:	$ 3.066.666,67
DEDUCCIONES:	$ 245.333,34
TOTAL A PAGAR:	$ 2.821.333,33

FORMA DE PAGO	IDENTIFICACION	VALOR
CxP # 1	Vence: 30/09/2024	$ 2.821.333,33

CONSTRUINGENIERIA DE COLOMBIA SAS

CRA 23 No 33 - 98 APTO 501 EDIF ALPES
Tel. 6456605

Comprobante de pago de nómina
No. **NPG243**

NOMBRE:	**MANUEL FERNANDO PABON PACHON**	**TIPO CONTRATO:**	Contrato a término fijo
NI:	1100959340-1	**NÚMERO CONTRATO:**	CTRC-00017
DIRECCION:	CRA 27 36 14	**TIPO TRABAJADOR:**	Dependiente
CIUDAD:	BUCARAMANGA		

FECHA	PERIODO LIQUIDADO		TOTAL A PAGAR
31/08/2024	**DESDE:** 08/08/2024	**HASTA:** 31/08/2024	**$ 1.534.866.67**

DEVENGADOS

CONCEPTO	CANTIDAD	UNIDAD	PORCENTAJE	FECHA/HORA INICIAL	FECHA/HORA FINAL	VALOR
Salario básico	23	Días				$ 1.533.333,33
Auxilio legal de transporte	23	Días				$ 124.200,00

DEDUCCIONES

CONCEPTO	CANTIDAD	UNIDAD	PORCENTAJE	FECHA INICIAL	FECHA FINAL	VALOR
Aporte salud empleado	23	Días	4%			$ 61.333,33
Aporte pensión empleado	23	Días	4%			$ 61.333,33

TOTALES

DEVENGADOS:	$ 1.657.533,33
DEDUCCIONES:	$ 122.666,66
TOTAL A PAGAR:	$ 1.534.866,67

FORMA DE PAGO	IDENTIFICACIÓN	VALOR
CxP # 1	Vence: 30/09/2024	$ 1.534.866,67

FRM-61GVI
(NIIF) Impreso con ContaPyme V. 4 - InSoft SAS, Nit 810.000.630-9 www.contapyme.com

CONSTRUINGENIERIA DE COLOMBIA SAS

CRA 23 No 33 - 95 APTO 501 EDIF ALPES
Tel.: 6456805

Comprobante de pago de nómina
No. **NPG242**

NOMBRE:	**FREDY SEBASTIAN TOLOZA PIMIENTO**	**TIPO CONTRATO:**	Contrato a término fijo
NI:	1098739051-6	**NÚMERO CONTRATO:**	CTRC-00016
DIRECCION:	CALLE 29 11 68 BARRIO LAGOS	**TIPO TRABAJADOR:**	Dependiente
CIUDAD:	FLORIDABLANCA		

FECHA	PERIODO LIQUIDADO	TOTAL A PAGAR
31/08/2024	**DESDE:** 08/08/2024 **HASTA:** 31/08/2024	**$ 1.534.866.67**

DEVENGADOS

CONCEPTO	CANTIDAD	UNIDAD	PORCENTAJE	FECHA/HORA INICIAL	FECHA/HORA FINAL	VALOR
Salario básico	23	Días				$ 1.533.333,33
Auxilio legal de transporte	23	Días				$ 124.200,00

DEDUCCIONES

CONCEPTO	CANTIDAD	UNIDAD	PORCENTAJE	FECHA INICIAL	FECHA FINAL	VALOR
Aporte salud empleado	23	Días	4%			$ 61.333,33
Aporte pensión empleado	23	Días	4%			$ 61.333,33

TOTALES

DEVENGADOS:	$ 1.657.533,33
DEDUCCIONES:	$ 122.666,66
TOTAL A PAGAR:	$ 1.534.866,67

FORMA DE PAGO	IDENTIFICACION	VALOR
CxP # 1	Vence: 30/09/2024	$ 1.534.866,67

FRM-61DVT
(NIF) Impreso con CartaPyme V. 4 - InSoft SAS, Nit 810.000.830-3 www.cartapyme.com

CONSTRUINGENIERIA DE COLOMBIA SAS

CRA 23 No 33 - 98 APTO 501 EDIF ALPES
Tel.: 6456605

Comprobante de pago de nómina
No. **NPG231**

NOMBRE:	**DIANA MARCELA ORTIZ HERNANDEZ**	**TIPO CONTRATO:**	Contrato a término fijo
CC:	1053333300	**NÚMERO CONTRATO:**	CTRC-00012
DIRECCION:	CALLE 21 B N 17 39	**TIPO TRABAJADOR:**	Dependiente
CIUDAD:	GIRÓN		

FECHA	PERIODO LIQUIDADO	TOTAL A PAGAR
31/08/2024	**DESDE:** 01/08/2024 **HASTA:** 31/08/2024	**$ 2.002.000.00**

DEVENGADOS

CONCEPTO	CANTIDAD	UNIDAD	PORCENTAJE	FECHA/HORA INICIAL	FECHA/HORA FINAL	VALOR
Salario básico	30	Días				$ 2.000.000,00
Auxilio legal de transporte	30	Días				$ 162.000,00

DEDUCCIONES

CONCEPTO	CANTIDAD	UNIDAD	PORCENTAJE	FECHA INICIAL	FECHA FINAL	VALOR
Aporte salud empleado	30	Días	4%			$ 80.000,00
Aporte pensión empleado	30	Días	4%			$ 80.000,00

TOTALES

DEVENGADOS:	$ 2.162.000,00
DEDUCCIONES:	$ 160.000,00
TOTAL A PAGAR:	$ 2.002.000,00

FORMA DE PAGO	IDENTIFICACION	VALOR
CxP # 1	Vence: 30/09/2024	$ 2.002.000,00

CONSTRUINGENIERIA DE COLOMBIA SAS

CRA 23 No 33 - 98 APTO 601 EDIF ALPES
Tel.: 6456685

Comprobante de pago de nómina
No. **NPG241**

NOMBRE:	**YAQUELINE QUINTANILLA CESPEDES**	**TIPO CONTRATO:**	Contrato a término fijo
CC:	37943632	**NÚMERO CONTRATO:**	CTRC-00018
DIRECCION:	3004960521	**TIPO TRABAJADOR:**	Dependiente
CIUDAD:	BUCARAMANGA		

FECHA	PERIODO LIQUIDADO	TOTAL A PAGAR
31/08/2024	**DESDE:** 08/08/2024 **HASTA:** 31/08/2024	**$ 1.534.866,67**

DEVENGADOS

CONCEPTO	CANTIDAD	UNIDAD	PORCENTAJE	FECHA/HORA INICIAL	FECHA/HORA FINAL	VALOR
Salario básico	23	Días				$ 1.533.333,33
Auxilio legal de transporte	23	Días				$ 124.200,00

DEDUCCIONES

CONCEPTO	CANTIDAD	UNIDAD	PORCENTAJE	FECHA INICIAL	FECHA FINAL	VALOR
Aporte salud empleado	23	Días	4%			$ 61.333,33
Aporte pensión empleado	23	Días	4%			$ 61.333,33

TOTALES

DEVENGADOS:	$ 1.657.533,33
DEDUCCIONES:	$ 122.666,66
TOTAL A PAGAR:	$ 1.534.866,67

FORMA DE PAGO	IDENTIFICACION	VALOR
CxP # 1	Vence: 30/09/2024	$ 1.534.866,67

ANEXO No 10

PÓLIZAS APROBADAS
CONTRATO DE INTERVENTORÍA

ANEXO No 11

ACTAS CONTRATO DE INTERVENTORÍA

INFORME MENSUAL DE INTERVENTORÍA No 2

ID DEL CONTRATO EN SECOP: CO1.PCCNTR.6586920
NÚMERO INTERNO: 001-2024-CMA

OBJETO: "ELABORACIÓN DE DIAGNÓSTICO TÉCNICO FRENTE AL ESTADO ACTUAL DE LA OBRA RELACIONADA CON LA CONSTRUCCIÓN DEL MÓDULO DE INTERACCIÓN SOCIAL Y CONTINUACIÓN DE LA INTERVENTORIA TECNICA, ADMINISTRATIVA, LEGAL, AMBIENTAL, CONTABLE Y FINANCIERA PARA CONTRATO DE OBRA PÚBLICA Nº 085 DE 2022 CUYO OBJETO ES CONSTRUCCION DE UN MODULO DE INTEGRACION SOCIAL - M.I.S. EN EL BARRIO EL REPOSO DEL MUNICIPIO DE FLORIDABLANCA".



CONTRATISTA INTERVENTOR
CONSTRUINGENIERÍA DE COLOMBIA S.A.S

MIGUEL FERNANDO QUIRÓS GÓMEZ
REPRESENTANTE LEGAL

PERÍODO: SEPTIEMBRE 8 A OCTUBRE 7 DE 2024

CONSTRUINGENIERIA

TABLA DE CONTENIDO

1. LOCALIZACIÓN DEL PROYECTO 2
2. DESCRIPCIÓN DE LA NECESIDAD 3
3. TIPO DE CONTRATO: OBRA PUBLICA No 085 DE 2022 4
3.1 INFORMACIÓN GENERAL DEL CONTRATO 4
3.2 GARANTÍAS OTORGADAS POR EL CONTRATISTA DE OBRA 5
3.2.1 PÓLIZAS ACTUALIZADAS SEGÚN ACTA DE INICIO 5
3.3 RELACIÓN DE ACTAS DEL CONTRATISTA 5
3.4 RELACIÓN DE ACTAS DE PAGO DEL CONTRATISTA 7
3.5 CUADRO AVANCE FINANCIERO CONTRATO DE OBRA 7
3.6 CAPÍTULOS DEL PRESUPUESTO DE OBRA ACTUALIZADO 8
4. RELACIÓN DE LOS PERFILES PROFESIONALES DEL PERSONAL DE OBRA 8
5. EQUIPO MÍNIMO REQUERIDO 9
6. INFORMACIÓN CONTRATO DE INTERVENTORÍA 10
6.1 CUADRO INFORMACIÓN GENERAL CONTRATO INTERVENTORÍA 10
6.2 GARANTIAS OTORGADAS POR LA INTERVENTORÍA 11
6.2.1 PÓLIZAS ACTUALIZADAS SEGÚN FIRMA MINUTA DE CONTRATO (ANEXO 0) 11
6.2.2 PÓLIZAS ACTUALIZADAS SEGÚN FIRMA ACTA DE INICIO (ANEXO 1) 11
6.2.3 PÓLIZAS ACTUALIZADAS SEGÚN MODIFICATORIO No 2 – ADICIONAL AL VALOR Y PRÓRROGA DE PLAZO (ANEXO 2) 11
6.2.4 RELACIÓN DE ACTAS DE LA INTERVENTORÍA 12
6.2.5 MODIFICACIONES DEL CONTRATO DE INTERVENTORÍA: 12
6.4. RELACIÓN DE LOS PERFILES PROFESIONALES DEL PERSONAL DE INTERVENTORIA 14
6.5 RELACIÓN PAGOS DE SEGURIDAD SOCIAL PERSONAL DE INTERVENTORÍA 15
6.6 ACTIVIDADES EJECUTADAS POR LA INTERVENTORÍA 17
6.7 COMITÉS DE SEGUIMIENTO 19
7. OBSERVACIONES Y RECOMENDACIONES 20
8. ANEXOS 21
ANEXO No 1 REGISTRO FOTOGRÁFICO DE OBRA 21
ANEXO No 2 SEGURIDAD SOCIAL INTERVENTORÍA 21
ANEXO No 3 INFORME SOCIO AMBIENTAL No 2 21
ANEXO No 4 INFORME DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO No 2 21
ANEXO No 5 ACTAS DE COMITÉ DE SEGUIMIENTO DE OBRA 21
ANEXO No 6 CORRESPONDENCIA ENVIADA 21
ANEXO No 7 CORRESPONDENCIA RECIBIDA 21
ANEXO No 8 OTROS COSTOS DIRECTOS 21
ANEXO No 9 NÓMINAS PERSONAL DE INTERVENTORÍA 21
ANEXO No 10 APROBACIÓN DE PÓLIZAS CONTRATO DE INTERVENTORÍA 21
ANEXO No 11 ACTAS CONTRATO DE INTERVENTORÍA 21

INTRODUCCIÓN

El Banco Inmobiliario de Floridablanca suscribió el Contrato de Obra Pública No 085-2022 con el CONSORCIO M.I.S 2022 el día quince (15) de Agosto de 2022 con objeto: "CONSTRUCCIÓN DE UN MÓDULO DE INTEGRACIÓN SOCIAL- M.I.S. EN EL BARRIO EL REPOSO DEL MUNICIPIO DE FLORIDABLANCA" por valor de $8.329.457.861,62 (Ocho mil trescientos veintinueve millones cuatrocientos cincuenta y siete mil ochocientos sesenta y un pesos con sesenta y dos centavos m/cte y suscribió el contrato de Consultoría, bajo la modalidad Interventoría, No 011 de 2023.

El Banco Inmobiliario de Floridablanca identifica la necesidad de contratar a una persona natural o jurídica, individualmente consideradas o como integrantes de un proponente plural, para que coadyuve en la ejecución del proyecto de CONSTRUCCION DE UN MODULO DE INTEGRACION SOCIAL - M.I.S. EN EL BARRIO EL REPOSO DEL MUNICIPIO DE FLORIDABLANCA elaborando un diagnóstico de las condiciones técnicas actuales de las obras ejecutadas y dando continuidad al ejercicio de las actividades de control y vigilancia sobre el Contrato de Obra Pública No. 085 de 2022.

Se adelantó un proceso de selección de contratistas de conformidad con las reglas establecidas en el estatuto general de la contratación estatal para ejecutar un contrato cuyo objeto es "ELABORACIÓN DE DIAGNÓSTICO TÉCNICO FRENTE AL ESTADO ACTUAL DE LA OBRA RELACIONADA CON LA CONSTRUCCIÓN DEL MÓDULO DE INTERACCIÓN SOCIAL Y CONTINUACIÓN DE LA INTERVENTORIA TECNICA, ADMINISTRATIVA, LEGAL, AMBIENTAL, CONTABLE Y FINANCIERA PARA CONTRATO DE OBRA PÚBLICA Nº 085 DE 2022 CUYO OBJETO ES CONSTRUCCION DE UN MODULO DE INTEGRACION SOCIAL - M.I.S. EN EL BARRIO EL REPOSO DEL MUNICIPIO DE FLORIDABLANCA".

Mediante Resolución No 152 del 9 de Julio de 2024 la entidad abrió el procedimiento de selección número BIF-CMA-001-24. Mediante Resolución No 169 del 31 de Julio de 2024 la entidad adjudicó el contrato oferente a CONSTRUINGENIERÍA DE COLOMBIA S.A.S, cuyo alcance corresponde a ejecutar el contrato de conformidad con las especificaciones y características técnicas señaladas en los documentos del proceso de contratación No BIF-CMA-001-24.

El interventor se obliga con la entidad a ejecutar, a los precios cotizados en la propuesta y con sus propios medios –materiales, maquinaria, laboratorios, equipos y personal- en forma independiente y con plena autonomía técnica y administrativa, hasta su total terminación y aceptación final, las actividades propias de interventoría según establece la legislación vigente, el pliego de condiciones, el Anexo Técnico y el contrato al cual se ejercerá la interventoría,

El valor del contrato es hasta por la suma de CIENTO OCHENTA Y SIETE MILLONES SETECIENTOS OCHENTA MIL CIENTO CINCUENTA Y SEIS PESOS ($187.780.156,00) MONEDA CORRIENTE, equivalentes a 144,45 SMLMV para el año de suscripción del contrato 2024.

El presente informe corresponde al período de ejecución: septiembre 8 de 2024 hasta octubre 7 de 2024. Se detallan las actividades ejecutadas durante dicho periodo, se relacionan las pólizas del contrato de interventoría, pagos de seguridad social entre otros.

1. LOCALIZACIÓN DEL PROYECTO

El proyecto se localiza en el Municipio de Floridablanca, Departamento de Santander. Floridablanca se encuentra ubicada al noreste de Colombia. Tiene una extension aproximada de 97 km2; se encuentra conurbado con la ciudad de Bucaramanga y pertenece a su área metropolitana.

El Módulo de Integración Social se encuentra ubicado en la comuna 4 del Municipio a la cual pertenecen los siguientes barrios: Caldas, El Dorado, Bellavista Casas, Altoviento I y II, Fátima, Miradores de Fátima, Prados de Fátima, Zapamanga I al VII, Tenza, Castellana, Haciendo San Juan, San Bernardo, Trinidad, Arrayanes, Alares, Santa Helena I y II, Balcón de Alares, Santa Inés, Miradores del Reposo, Laureles, Palmeras, José A Morales, Esmeralda, Ciudad Jardín, Villas y Villaluz.

Las ilustraciones 1 a la 3, muestran la localización del proyecto:

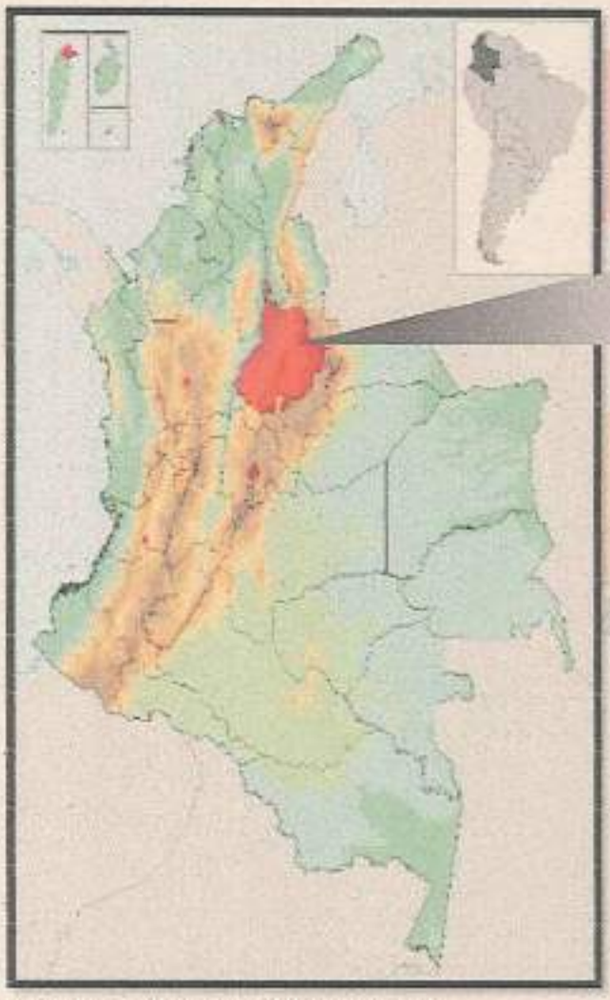


Ilustración 1. Colombia / Tomada de Google imágenes

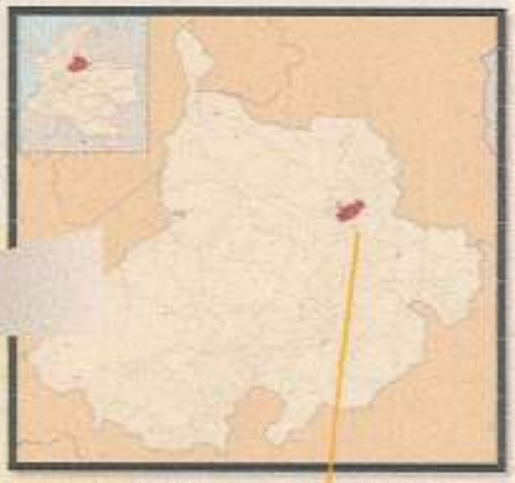


Ilustración 2. Santander / Tomada de Google imágenes



Ilustración 3. Cancha Alares

2. DESCRIPCIÓN DE LA NECESIDAD

El alcance del proyecto corresponde a la intervención de un área de 4.408,70 m2 distribuidos en tres niveles de ocupación tal y como se detalla a continuación:

UBICACIÓN	DESCRIPCIÓN	ÁREA (M2)
Tercer nivel N -7.50 m	Parqueadero	524,39
	Portería	7,57
Segundo nivel N -4.00 m-Planta Baja	Ludoteca	122,27
	Auditorio	151,16
	Local	21,80
	Enfermería	17,46
	Baños	38,04
	Portería	14,21
	Biblioteca	84,94
	Circulación	281,70
	Espacio Itinerante	222,72
	Oficina	10,65
	Baño oficina	2,29
	Aseo	2,42
	Cocina	8,96
	Área no cubierta	66,19
Primer nivel N +0.00 Escenario deportivo	Gradería cubierta	208,84
	Batería baños	57,37
	Área no cubierta	1008,10
Urbanismo	Urbanismo	1557,62
TOTAL		**4.408,70**

3. TIPO DE CONTRATO: OBRA PUBLICA No 085 DE 2022

3.1 INFORMACIÓN GENERAL DEL CONTRATO

CONTRATO No:				085-2022	FECHA	15-06-2022
CONTRATANTE:				BANCO INMOBILIARIO FLORIDABLANCA-BIF		
CONTRATISTA:				CONSORCIO M.I.S 2022		
				NIT.: 901.603.994-2		
				R. L JOHANY ALBERTO RAMÍREZ OTERO		
				C. C. 13.870.690 BUCARAMANGA		
OBJETO:				"CONSTRUCCIÓN DE UN MÓDULO DE INTEGRACIÓN SOCIAL – M.I.S EN EL BARRIO EL REPOSO DEL MUNICIPIO DE FLORIDABLANCA"		
VALOR INICIAL:				$ 8.329.457.861,62		
VALOR ADICIONAL:	**Nº 1**	**Nº2**		$ 2.565.412.215,00	$1.472.582.385,04	
VALOR TOTAL DEL CONTRATO				$12.367.452.461,66		
VALOR ANTICIPO:				N/A		
PLAZO INICIAL:				OCHO (08) MESES		
PLAZO ADICIONAL:				DOS (2) MESES		
PLAZO TOTAL:				DIEZ (10) MESES		
SUPERVISOR:				EFRAÍN MARÍN ARIZA		
CARGO SUPERVISOR:				PROFESIONAL UNIVERSITARIO ÁREA TÉCNICA		
INTERVENTOR:				UNIÓN TEMPORAL INTER MIS 2022		
(PERÍODO: JUNIO 6 DE 2023 A ABRIL 5 DE 2024)				NIT.901.669.973-1		
				R.L EDGAR WILFREDO PEÑARANDA GÓMEZ		
				C.C 1.098.657.144 DE BUCARAMANGA		
INTERVENTOR:				CONSTRUINGENIERÍA DE COLOMBIA SAS		
(PERÍODO: DESDE AGOSTO 8 DE 2024)				NIT. 901.053.614-8		
				R.L. MIGUEL FERNANDO QUIROS GOMEZ		
				C.C 1.096.949.307 DE MALAGA		
FECHA DE INICIO:				06-06-2023		
FECHA DE TERMINACIÓN:				05-04-2024		
ACTA DE SUSPENSIÓN:	**Nº 1**	N°	N°	05-04-2024	N/A	N/A
ACTA DE REINICIO:	N°	N°	N°		N/A	N/A

3.2 GARANTÍAS OTORGADAS POR EL CONTRATISTA DE OBRA

Nombre de la Aseguradora: SEGUROS DEL ESTADO S.A

3.2.1 PÓLIZAS ACTUALIZADAS SEGÚN ACTA DE INICIO

No DE LA PÓLIZA	CONCEPTO DEL AMPARO	VIGENCIA		SUMA ASEGURADA
		DESDE (DÍA, MES, AÑO)	HASTA (DÍA, MES, AÑO)	
96-44-101174514	Cumplimiento del contrato	06/06/2023	05/04/2024	$3.268.461.064,50
96-44-101174514	Estabilidad y calidad de obra	Si ampara 5 años 0 meses y 1 día		$2.178.974.043,00
96-44-101174514	Pago de salarios, prestaciones sociales e Indemnizaciones	06/06/2023	04/02/2027	$1.089.487.021,50
96-40-101064282	Responsabilidad civil extracontractual	06/06/2023	31/12/2023	$348.000.000,00

3.3 RELACIÓN DE ACTAS DEL CONTRATISTA

ACTA	FECHA	OBSERVACIONES
ACTA DE INICIO	Junio 6 de 2023	Se establece como fecha de terminación el 31 de diciembre de 2023.
ACTA DE MAYORES Y MENORES No 1	Junio 20 de 2023	Con base en las vecindades y niveles de cimentación del proyecto, el contratista presenta un estudio geotécnico y se propone un sistema de contención que garantice la estabilidad de los predios aledaños frente a los movimientos de tierra y excavaciones que requieren las obras contratadas (especialmente por la Calle 58 y Carrera 12A).
ADICIONAL DE OBRA No 1	Julio 26 de 2023	Por valor de $2.565.412.215,00. Sin plazo adicional.
ACTA DE MAYORES Y MENORES No 2	Agosto 28 de 2023	Con base en el informe de balance de mayores y menores cantidades e inclusión de ítems no previstos No 2, en el cual se sustenta la necesidad de efectuar el relleno para urbanismo en el costado norte del complejo, se requiere aislar la estructura de contención para permitir la disipación de energía durante el sismo del pórtico ubicado sobre el eje 6.

ACTA	FECHA	OBSERVACIONES
ACTA DE MAYORES Y MENORES No 3	Octubre 12 de 2023	Es necesario incluir actividades no previstas relacionadas con la resistencia a la compresión para el sistema de cimientos, el concreto de limpieza, la variación de las dimensiones de columnas, vigas de cimiento y entrepiso, la contención en zonas donde no fue posible construir pantallas ancladas y aquellas requeridas por la normativa e inclusión de personas con movilidad reducida en el área de urbanismo.
ACTA DE MAYORES Y MENORES No 4	Diciembre 12 de 2023	Es necesario incluir actividades que no están contenidas en la última modificación No 3 del contrato inicial y que son relevantes para la funcionalidad del complejo deportivo y tienen que ver con: la placa de entrepiso N0+00 como hito más importante dentro de la estructura de la edificación; la gradería del costado occidental que complementa el polideportivo para que los visitantes puedan disfrutar del espectáculo o simplemente descansar dentro del escenario; la grama sintética como acabado final de la cancha de juego y la determina el confort de los jugadores y le inyecta estética a la obra finalizada; el cerramiento metálico al interior y exterior del polideportivo requerido para garantizar la seguridad de las instalaciones y mobiliario al interior de la cancha de juego, y de manera similar para los jugadores y visitantes respecto a los exteriores ya que hay costados cuya diferencia de nivel con referencia a las vías aledañas tendrán una diferencia de nivel superior a 1.5 metros, llegando inclusive a más de 7 metros de altura, entre otros incluidos en el informe adjunto.
ACTA ACLARATORIA No 1	Diciembre 26 de 2023	Aclaración fecha de terminación. (Cambia de dic 31 de 2023 a febrero 5 de 2024)
ADICIONAL DE OBRA No 2	Diciembre 29 de 2023	Por valor de $1.472.582.385,04. Plazo adicional de dos meses
ACTA DE SUSPENSIÓN DE OBRA No 1	Abril 5 de 2024	Se suscribe suspensión teniendo en cuenta que se hace necesario atender los temas de desmonte de casetas, tramitar licencia para aprovechamiento forestal, ajuste al diseño arquitectónico en lo referente a la movilidad para las personas con discapacidad, ajustes al diseño eléctrico y realizar los trámites para adjudicar nuevo contrato de interventoría.

3.4 RELACIÓN DE ACTAS DE PAGO DEL CONTRATISTA

ACTA	FECHA	OBSERVACIONES
ACTA DE RECIBO PARCIAL DE OBRA No 1	Septiembre 20 de 2023	Acta por valor de $ 3.331.783.144,64 (Avance de Obra=50,26%. Con avance de obra superior al 50% se puede cobrar el 40%. CON RESPECTO AL CONTRATO INICIAL)
ACTA DE RECIBO PARCIAL DE OBRA No 2	Diciembre 11 de 2023	Acta por valor $ 3.331.783.144,64 (Avance de Obra=80,15%. Con avance de obra superior al 80% se puede cobrar otro 40%. CON RESPECTO AL CONTRATO INICIAL)
ACTA DE RECIBO PARCIAL DE OBRA No 3	Diciembre 27 de 2023	Acta por valor $ 1.026.164.886,00 (Avance de Obra=50,05%. Con avance de obra superior al 80% se puede cobrar otro 40%. CON RESPECTO AL CONTRATO ADICIONAL No 1)
ACTA DE RECIBO PARCIAL DE OBRA No 4	Marzo 26 de 2024	Acta por valor $ 1.026.164.886,00 (Avance de Obra=80,01%. Con avance de obra superior al 80% se puede cobrar otro 40%. CON RESPECTO AL CONTRATO ADICIONAL No 1)

3.5 CUADRO AVANCE FINANCIERO CONTRATO DE OBRA

VALOR CONTRATADO	$ 8.329.457.861,62	
ADICIONAL No 1	$ 2.565.412.215,00	
ADICIONAL No 2	$ 1.472.582.385,04	
ACTA PARCIAL No 1		$ 3.331.783.144,64
ACTA PARCIAL No 2		$ 3.331.783.144,64
ACTA PARCIAL No 3		$ 1.026.164.886,00
ACTA PARCIAL No 4		$ 1.026.164.886,00
TOTAL	**$ 12.367.452.461,66**	**$ 8.715.896.061,28**
PENDIENTE POR FACTURAR EN ACTA PARCIAL No 5 + PENDIENTE POR EJECUTAR		$ 3.651.556.400,38
SUMAS IGUALES	**$ 12.367.452.461,66**	**$ 12.367.452.461,66**

3.6 CAPÍTULOS DEL PRESUPUESTO DE OBRA ACTUALIZADO

Con el fin de dar cumplimiento a la ejecución del objeto contractual se desarrollan los siguientes capítulos con sus respectivas actividades:

Nº	DESCRIPCIÓN
1	PRELIMINARES
2	CIMENTACION Y ESTRUCTURAS
3	PANTALLAS Y PLACAS (ANTEPISO - ENTREPISO)
4	COMPONENTE ELECTRICO
5	SOTANO - (PARQUEADERO- PUESTO DE CONTROL)
6	PLANTA BAJA (LUDOTECA - GUARDERIA - ENFERMERIA)
7	PLANTA BAJA (JUEGOS PARA NIÑOS - SALON COMUNAL - LOCALES COMERCIALES - URBANISMO)
8	PRIMER PISO AREA DEPORTIVA
9	CAFETERIA SEGUNDO PISO
10	CUBIERTA PARA GRADERIAS Y CAFETERIA
11	INSTALACIONES SANITARIAS Y AGUAS LLUVIAS
12	INSTALACIONES CONTRA INCENDIOS PARQUEADERO - SALON COMUNAL
13	INSTALACIONES HIDRAULICAS
14	VARIOS
NP	NUEVOS ITEMS

4. RELACIÓN DE LOS PERFILES PROFESIONALES DEL PERSONAL DE OBRA

A continuación, se detallan los perfiles ofertados durante el proceso licitatorio, los cuales serán solicitados por la Interventoría para el desarrollo de la etapa de finalización de la ejecución del contrato de obra No 085 de 2022:

CARGO	EXPERIENCIA GENERAL	EXPERIENCIA ESPECÍFICA
Director de obra	Ingeniero Civil con matrícula profesional vigente, con más de quince (15) años de expedición con postgrado en gerencia y/o dirección de proyectos y/o obras civiles.	Experiencia mínima como Director de Obra en dos (2) contratos que hayan sido en Construcción y/o adecuación de escenarios deportivos

CARGO	EXPERIENCIA GENERAL	EXPERIENCIA ESPECÍFICA
Residente de obra	Ingeniero Civil con matrícula vigente con más de 5 años de expedición	Experiencia mínima como Residente de Obra en un (1) contrato que haya sido en Construcción y/o adecuación de escenarios deportivos
Residente Auxiliar de obra	Ingeniero Civil con matrícula profesional vigente con más de 2 años de expedición	Experiencia mínima como profesional en 2 contratos de obra civil donde haya desempeñado funciones propias de su cargo.
Residente Auxiliar de obra	Ingeniero Civil con matrícula profesional vigente con más de 2 años de expedición	Experiencia mínima como profesional en 2 contratos de obra civil donde haya desempeñado funciones propias de su cargo.
Profesional Siso	Ingeniero con matrícula vigente, con más de CINCO (5) años de expedición de la resolución en salud ocupacional vigente a la fecha de cierre del plazo del presente proceso de selección.	Experiencia mínima como Profesional SISO en dos (2) contratos de obra civil donde haya desempeñado las funciones propias de su cargo.
Gerente de proyecto	Profesional con certificado o credencial PMP (Proyect Management Professional) con experiencia como Coordinador, Gerente, Líder o Director de Proyectos.	Tres o más certificaciones donde haya desempeñado las funciones propias de su cargo (Project Management o Gerente de proyecto) o contratos en los que se evidencie la experiencia solicitada en gerencia de proyectos.

5. EQUIPO MÍNIMO REQUERIDO

El equipo mínimo requerido según el pliego de condiciones definitivos del proceso licitatorio y que deberá tenerse a disposición durante la etapa de finalización del contrato de obra No 085 de 2022 se relaciona a continuación:

EQUIPO	CANTIDAD
Compresor de dos martillos	2
Retrocargadores	2
Estación de topografía	2
Volquetas	1

6. INFORMACIÓN CONTRATO DE INTERVENTORÍA

6.1 CUADRO INFORMACIÓN GENERAL CONTRATO INTERVENTORÍA

CONTRATO No:				001-2024-CMA	FECHA:31/07/2024	
ID CONTRATO EN EL SECOP				CO1.PCCNTR.6586920		
CONTRATANTE:				BANCO INMOBILIARIO FLORIDABLANCA-BIF		
CONTRATISTA:				CONSTRUINGENIERÍA DE COLOMBIA SAS		
				NIT. 901.053.614-8		
				R.L. MIGUEL FERNANDO QUIROS GOMEZ		
				C.C 1.096.949.307 DE MALAGA		
OBJETO:				"ELABORACIÓN DE DIAGNÓSTICO TÉCNICO FRENTE AL ESTADO ACTUAL DE LA OBRA RELACIONADA CON LA CONSTRUCCIÓN DEL MÓDULO DE INTERACCIÓN SOCIAL Y CONTINUACIÓN DE LA INTERVENTORIA TECNICA, ADMINISTRATIVA, LEGAL, AMBIENTAL, CONTABLE Y FINANCIERA PARA CONTRATO DE OBRA PÚBLICA Nº 085 DE 2022 CUYO OBJETO ES CONSTRUCCION DE UN MODULO DE INTEGRACION SOCIAL - M.I.S. EN EL BARRIO EL REPOSO DEL MUNICIPIO DE FLORIDABLANCA.		
VALOR INICIAL:				CIENTO OCHENTA Y SIETE MILLONES SETECIENTOS OCHENTA MIL CINCUENTA Y SEIS PESOS M/CTE ($ 187.780.156,00)		
VALOR ADICIONAL:				OCHENTA Y TRES MILLONES SEISCIENTOS VEINTIÚN MIL OCHOCIENTOS TREINTA Y SEIS PESOS ($83.621.836,00) MONEDA CORRIENTE		
VALOR TOTAL DEL CONTRATO				DOSCIENTOS SETENTA Y UN MILLONES CUATROCIENTOS UN MIL NOVECIENTOS NOVENTA Y UN PESOS ($271.401.991,00) MONEDA CORRIENTE		
VALOR ANTICIPO:				N/A		
PLAZO INICIAL:				CUATRO (4) MESES		
PLAZO ADICIONAL:				TRECE (13) DÍAS CALENDARIO		
PLAZO TOTAL:				CUATRO (4) MESES Y TRECE (13) DÍAS CALENDARIO		
SUPERVISOR:				LEONARDO DUEÑES GÓMEZ		
CARGO SUPERVISOR:				DIRECTOR GENERAL BANCO INMOBILIARIO DE FLORIDABLANCA		
FECHA DE INICIO:				08-08-2024		
FECHA DE TERMINACIÓN INICIAL:				07-12-2024		
ACTA DE SUSPENSIÓN:	Nº	Nº	Nº	N/A	N/A	N/A
ACTA DE REINICIO:	Nº	Nº	Nº	N/A	N/A	N/A
FECHA DE TERMINACIÓN FINAL:				20-12-2024		

6.2 GARANTIAS OTORGADAS POR LA INTERVENTORÍA

NOMBRE DE LA ASEGURADORA: ASEGURADORA SOLIDARIA DE COLOMBIA

6.2.1 PÓLIZAS ACTUALIZADAS SEGÚN FIRMA MINUTA DE CONTRATO (ANEXO 0)

No DE LA PÓLIZA	CONCEPTO DEL AMPARO	VIGENCIA		SUMA ASEGURADA
		DESDE (DÍA, MES, AÑO)	HASTA (DÍA, MES, AÑO)	
400-47-994000101729	Cumplimiento del contrato	31/07/2024	05/04/2025	$56.334.047,00
	Pago de salarios, prestaciones sociales e Indemnizaciones	31/07/2024	05/12/2027	$18.778.016,00
	Calidad del servicio (Post-Contractual)	05/12/2024	05/12/2029	$37.556.032,00

6.2.2 PÓLIZAS ACTUALIZADAS SEGÚN FIRMA ACTA DE INICIO (ANEXO 1)

No DE LA PÓLIZA	CONCEPTO DEL AMPARO	VIGENCIA		SUMA ASEGURADA
		DESDE (DÍA, MES, AÑO)	HASTA (DÍA, MES, AÑO)	
400-47-994000101729	Cumplimiento del contrato	08/08/2024	07/04/2025	$56.334.047,00
	Pago de salarios, prestaciones sociales e Indemnizaciones	08/08/2024	07/12/2027	$18.778.016,00
	Calidad del servicio (Post-Contractual)	07/12/2024	07/12/2029	$37.556.032,00

El día seis (6) de agosto de 2024 se realizó Acta de aprobación de pólizas por parte del personal jurídico del Banco Inmobiliario de Floridablanca.

6.2.3 PÓLIZAS ACTUALIZADAS SEGÚN MODIFICATORIO No 2 – ADICIONAL AL VALOR Y PRÓRROGA DE PLAZO (ANEXO 2)

No DE LA PÓLIZA	CONCEPTO DEL AMPARO	VIGENCIA		SUMA ASEGURADA
		DESDE (DÍA, MES, AÑO)	HASTA (DÍA, MES, AÑO)	
400-47-994000101729	Cumplimiento del contrato	08/08/2024	07/04/2025	$81.420.597,30
	Pago de salarios, prestaciones sociales e Indemnizaciones	08/08/2024	07/12/2027	$27.140.199,10
	Calidad del servicio (Post-Contractual)	07/12/2024	07/12/2029	$54.280.398,20

PÓLIZAS ACTUALIZADAS SEGÚN FIRMA MODIFICATORIO No 2 – ADICIONAL AL VALOR Y PRÓRROGA DE PLAZO (ANEXO 3)

No DE LA PÓLIZA	CONCEPTO DEL AMPARO	VIGENCIA		SUMA ASEGURADA
		DESDE (DÍA, MES, AÑO)	HASTA (DÍA, MES, AÑO)	
400-47-994000101729	Cumplimiento del contrato	08/08/2024	20/04/2025	$81.420.597,30
	Pago de salarios, prestaciones sociales e Indemnizaciones	08/08/2024	20/12/2027	$27.140.199,10
	Calidad del servicio (Post-Contractual)	20/12/2024	20/12/2029	$54.280.398,20

El día veinte (20) de noviembre de 2024 se realizó Acta de aprobación de pólizas por parte del personal jurídico del Banco Inmobiliario de Floridablanca. Se anexa el documento de aprobación al presente informe.

6.2.4 RELACIÓN DE ACTAS DE LA INTERVENTORÍA

ACTA	FECHA	OBSERVACIONES
ACTA DE INICIO	Agosto 8 de 2024	Se establece como fecha de terminación el 7 de diciembre de 2024.
MODIFICATORIO No 1	Agosto 22 de 2024	Redistribución del plazo de las fases del contrato
MODIFICATORIO No 2	Octubre 7 de 2024	Adicional en valor y plazo No 1

6.2.5 MODIFICACIONES DEL CONTRATO DE INTERVENTORÍA:

Durante el presente periodo comprendido entre el 8 de septiembre y el 7 de octubre de 2024 se suscribió Modificatorio No 2 al contrato de consultoría en cuenta las siguientes consideraciones:

- El día 31 de Julio de 2024, se celebró con CONSTRUINGENIERÍA DE COLOMBIA SAS, identificado con el Nit. 901.053.614-8, el contrato de consultoría, bajo la modalidad Interventoría No 001-2024-CMA que tiene por objeto: "ELABORACIÓN DE DIAGNÓSTICO TÉCNICO FRENTE AL ESTADO ACTUAL DE LA OBRA RELACIONADA CON LA CONSTRUCCIÓN DEL MÓDULO DE INTERACCIÓN SOCIAL Y CONTINUACIÓN DE LA INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, LEGAL, AMBIENTAL, CONTABLE Y FINANCIERA PARA CONTRATO DE OBRA PÚBLICA No 085 DE 2022 CUYO OBJETO ES CONSTRUCCIÓN DE UN MÓDULO DE INTEGRACIÓN SOCIAL – M.I.S EN EL BARRIO EL REPOSO DEL MUNICIPIO DE FLORIDABLANCA".

- Que el contrato en mención tuvo inicio el 08 de Agosto de 2024, tal como consta en la correspondiente acta publicada en el SECOP.

- Que el contrato fue objeto de modificatorio No 1 con el cual se reajustaron los plazos de cada una de las fases establecidas en la clausula cuarta del mismo, con el fin de realizar la totalidad de las actividades y ensayos propios de la fase de diagnóstico, así como un balance presupuestal interno a fin de no suspender las actividades en curso dado que dicha modificación también implica una adición contractual pero a la fecha no se contaba con la disponibilidad presupuestal correspondiente.

- Que el BIF ha establecido la fecha para el Reinicio y terminación del contrato de obra objeto de interventoría situación que se materializará, para el primer evento, el próximo 11 de octubre de 2024 y para la terminación, el 20 de diciembre del mismo, tal y como se definió en el comité respective.

- Que el Banco Inmobiliario adelantó el análisis correspondientes para determiner el valor a adicionar y el plazo a prorrogar del Contrato de Consultoría, bajo la modalidad Interventoría No 001-2024-CMA estableciendo como tal la suma de OCHENTA Y TRES MILLONES SEISCIENTOS VEINTIÚN MIL OCHOCIENTOS TREINTA Y SEIS PESOS ($83.621.836,00) MONEDA CORRIENTE y el plazo de TRECE (13) DÍAS CALENDARIO.

- Que el BIF cuenta con el Certificado de Disponibilidad Presupuestal No 24-00111 del tres (3) de octubre de 2024 con el cual se ampara el compromise presupuestal correspondiente a la adición del contrato.

- Que el Banco Inmobiliario de Floridablanca elaboró lose studios y documentos previos para la modificatoria contractual, la cual se regirá por las cláusulas que pasan a exponerse:

  CLÁUSULA PRIMERA. OBJETO DE LA MODIFICACIÓN: La presente modificación contractual, tiene por objeto modificar las cláusulas cuarta y quinta del contrato de Consultoría, bajo la modalidad de Interventoría No 001-2024-CMA, para establecer una adición al valor y una prórroga al plazo del contrato.

  CLÁUSULA SEGUNDA. MODIFICACIÓN CLÁUSULA CUARTA. La clausula cuarta del contrato de Consultoría, bajo la modalidad Interventoria No 001-2024-CMA quedará así: CLÁUSULA 4. PLAZO DEL CONTRATO. El plazo estimado para la ejecución del contrato será de cuatro (4) meses contados a partir de la suscripción del acta de inicio, previo el cumplimiento de los requisites de perfeccionamiento y ejecución del mismo y aprobación de los docuementos previstos en el pliego de condiciones. El plazo de ejecución se distribuye así:

  - Dos (2) meses, fase de diagnóstico
  - Dos (2) meses y trece (13) días calendario, fase de interventoría.

CLÁUSULA TERCERA: MODIFICACIÓN CLÁUSULA QUINTA. La clausula quinta del contrato de Consultoría, bajo la modalidad Interventoría No 001-2024-CMA, quedaría así: CLÁUSULA 5. VALOR DEL CONTRATO. El valor del contrato es hasta por la suma de DOSCIENTOS SETENTA Y UN MILLONES CUATROCIENTOS UN MIL NOVECIENTOS NOVENTA Y UN PESOS ($271.401.991,00) MONEDA CORRIENTE, equivalente a 208,77 SMLMV para el año de suscripción del contrato 2024 suma que se discrimina de la siguiente manera:

No	Cargo	Cantidad	Dedicación	Tiempo	Vr mensual	Vr parcial
1	Director	1	50%	4,43	$5.000.000,00	$11.075.000,00
2	Residente (prereriblemente arquitecto)	1	100%	4,43	$4.000.000,00	$17.720.000,00
3	Asesor electricista	1	50%	4,43	$4.000.000,00	$7.088.000,00
4	Asesor estructural	1	50%	4,43	$4.000.000,00	$7.974.000,00
5	Profesional SST	1	100%	4,43	$3.000.000,00	$13.290.000,00
6	Secretaria	1	100%	4,43	$2.000.000,00	$8.860.000,00
					Sub-total	$66.007.000,00
				F.M	2,1	$138.614.700,00
			OTROS COSTOS DIRECTOS			
1	Oficina	1		4,43	$1.200.000,00	$5.316.000,00
2	Planos e informes	1		4,43	$1.200.000,00	$5.316.000,00
3	Ensayos	Glb			$70.960.000,00	$70.960.000,00
					Sub-total	$81.322.000,00
				F.M	1,1	$89.454.200,00
					SUBTOTAL A+B	$228.068.900,00
				IVA	19%	$43.333.091,00
					SALDO A FAVOR	$5.211.546,00
					TOTAL	**$271.401.991,00**

CLAÚSULA CUARTA: GARANTÍAS CONTRACTUALES. El Contratista se compromete a ampliar el plazo de cobertura de los seguros y/o garantías que amparan el Contrato de Obra Pública No 085 -2022, en virtud a la suscripción de la presente prórroga.

CLÁUSULA QUINTA: INALTERABILIDAD Y VIGENCIA DE LAS ESTIPULACIONES. Las demás cláusulas del Contrato de Consultoría, bajo la modalidad Interventoría No 001-2024-CMA, conservan su vigencia en tanto no hayan sido modificados, aclarados, adicionados o complementados por el presente document.

CLÁUSULA SEXTA: PERFECCIONAMIENTO. El presente modificatorio require para su perfeccionamiento de la suscripción de la misma por las partes contratantes.

6.4. RELACIÓN DE LOS PERFILES PROFESIONALES DEL PERSONAL DE INTERVENTORIA

PERSONAL	DEDICACIÓN	FORMACIÓN ACADÉMICA
DIRECTOR DE CONSULTORÍA E INTERVENTORÍA	50%	Título profesional de Ingeniero (a) civil con posgrado en gerencia de obra e interventoría de obras civiles

TABLA DE CONTENIDO

TABLA DE CONTENIDO 2
INTRODUCCIÓN 1
1 OBJETIVOS 2
1.1 General 2
1.2 Específicos 2
2 INFORMACIÓN DEL PROYECTO 3
2.1 INFORMACION GENERAL DEL CONTRATO DE OBRA 3
2.2 INFORMACION GENERAL DEL CONTRATO DE LA INTERVENTORIA 4
3 LOCALIZACIÓN DEL PROYECTO 5
4 SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO 7
4.1 Staff del Personal 7
4.1.2 Novedades de Ingreso 8
4.1.2 Novedades de Retiro 8
4.2 Exámenes Médicos Ocupacionales 9
4.3 Inducciones de Seguridad y Salud en el Trabajo 9
4.4 Comité Paritario de Seguridad y Salud en el Trabajo 9
4.5 Comité de Convivencia Laboral 10
4.6 Dotación y Entrega de los Elementos de Protección Personal 10
4.7 Capacitaciones y Charlas de Seguridad y Salud en el Trabajo 11
4.8 Inspecciones de seguridad 12
4.9 Estadísticas de salud 12
5 CONCLUSIONES 13
6 ANEXOS DE LA IMPLEMENTACIÓN DEL SISTEMA DE GESTIÓN DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO DE LA INTERVENTORIA 13

LISTA DE TABLAS

Tabla 1 3
Tabla 2 4
Tabla 3 7
Tabla 4 8
Tabla 5 8
Tabla 6 9
Tabla 7 11
Tabla 8 12
Tabla 9 12

TABLA DE ILUSTRACIONES

Ilustración 1 5
Ilustración 2 6
Ilustración 3 6
Ilustración 4 10
Ilustración 5 11

INTRODUCCIÓN

Mediante el contrato de la Interventoría No. CO1.PCCNTR.6586920 celebrado entre la entidad contratante Banco Inmobiliario de Floridablanca (BIF) cuyo objeto es la "ELABORACION DE DIAGNOSTICO TECNICO FRENTE AL ESTADO ACTUAL DE LA OBRA RELACIONADA CON LA CONSTRUCCION DEL MODULO DE INTERACCION SOCIAL Y CONTINUACION DE LA INTERVENTORIA TECNICA, ADMINISTRATIVA, LEGAL AMBIENTAL, CONTABLE Y FINANCIERA PARA CONTRATO DE OBRA PUBLICA N°085 DE 2022 CUYO OBJETO ES LA CONSTRUCCION DE UN MODULO DE INTEGRACION SOCIAL – M.I.S EN EL BARRIO EL REPOSO DEL MUNICIPIO DE FLORIDABLANCA"; quién en cumplimiento y como firma interventora en funciones de verificar el estado actual del proyecto y supervisar la ejecución del contrato de obra M.I.S No. 085-2022 cuyo objetivo es la "CONSTRUCCIÓN DE UN MÓDULO DE INTEGRACIÓN SOCIAL- M.I.S EN EL BARRIO EL REPOSO DEL MUNICIPIO DE FLORIDABLANCA".

Mediante el contratista CONSORCIO M.I.S, se pretende realizar la construcción del módulo de integración social con el fin de generar un espacio para el desempeño social, ambiental y de salud para la comunidad, permitiendo eliminar el foco de inseguridad y mejorar el desarrollo de la vida urbana mediante la modernización y conservación de áreas ambientales de la popular mente llamada cancha alares objeto del contrato.

Se realiza el presente informe de interventoría donde se especifican actividades de la implementación del componente de seguridad y salud en el trabajo de la interventoría en el periodo comprendido entre el **08 de Septiembre al 07 de Octubre 2024**.

1 OBJETIVOS

1.1 General

Evaluar y documentar de manera detallada el grado de cumplimiento de las actividades y medidas establecidas en el SG-SST de la interventoria, con el fin de garantizar un entorno laboral seguro y saludable para todos los profesionales de la organización CONSTRUINGENIERIA DE COLOMBIA SAS, durante la supervisión y verificación de la primera etapa del levantamiento del Diagnóstico realizado para el componente de seguridad y salud en el trabajo del contrato de obra N°085-2022 cuyo objeto es la "CONSTRUCCIÓN DE UN MÓDULO DE INTEGRACIÓN SOCIAL- M.I.S EN EL BARRIO EL REPOSO DEL MUNICIPIO DE FLORIDABLANCA".

1.2 Específicos

- Verificar el cumplimiento de las normativas y requisitos legales en materia de seguridad y salud en el trabajo.
- Evaluar la efectividad de las medidas preventivas implementadas para reducir los riesgos laborales.
- Realizar un seguimiento de las actividades programadas en el plan de trabajo de seguridad y salud en el trabajo.
- Promover la participación activa de los trabajadores en la prevención de accidentes y enfermedades laborales.
- Supervisar la ejecución de las condiciones de seguridad mínimas requeridas encaminadas en la prevención de los accidentes y enfermedades laborales del personal mediante la identificación de peligros, y riesgos.
- Promover el control de los riesgos locativos, así como los elementos de emergencia aplicando controles operacionales para reducir la probabilidad de incidentes, accidentes laborales y estar preparados ante una emergencia.
- Fomentar una cultura encaminada al autocuidado mediante la adopción de hábitos de vida saludable, promoviendo la salud y previniendo la enfermedad y conductas de riesgo en el personal.
- Asegurar las condiciones de seguridad y salud en el trabajo a través de la gestión efectiva de planes de mejoramiento.

2 INFORMACIÓN DEL PROYECTO

2.1 INFORMACION GENERAL DEL CONTRATO DE OBRA

Tabla 1
Información del contrato de obra

INFORMACIÓN GENERAL DEL CONTRATO DE OBRA	
CONTRATO DE OBRA N°	N. 085-2022
ENTIDAD CONTRATANTE	BANCO INMOBILIARIO DE FLORIDABLANCA
CONTRATISTA	CONSORCIO M.I.S 2022
	NIT:901.603.994-2
	R.L JOHANY ALBERTO RAMIREZ OTERO
	C.C. 13.870.690. BUCARAMANGA
OBJETO DEL CONTRATO	"CONSTRUCCIÓN DE UN MODULO DE INTEGRACIÓN SOCIAL -M.I.S EN EL BARRIO EL REPOSO DEL MUNICIPIO DE FLORIDABLANCA"
VALOR INICIAL:	$8.329.457.861.62
VALOR ADICIONAL N°1	$2.565.412.215.00
VALOR ADICIONAL N°2	$1.472.582.385.04
VALOR TOTAL DEL CONTRATO	$12.367.452.461.66
VALOR ANTICIPO	N/A
PLAZO INICIAL	OCHO (08) MESES
PLAZO ADICIONAL	DOS (02) MESES
PLAZO TOTAL	DIEZ (10) MESES
SPERVISOR:	EFRAÍN MARÍN ARIZA
CARGO SUPERVISOR	PROFESIONAL UNIVERSITARIO ÁREA TÉCNICA
INTERVENTOR: (PERIODO: JUNIO 6 DE 2023 A ABRIL 5 DE 2024)	UNIÓN TEMPORAL MIS 2022
	NIT:901.669.973.1
	R.L EDGAR ALFREDO PEÑARANDA GÓMEZ
	C.C.1098.657.144 DE BUCARAMANGA
INTERVENTOR: (PERIODO: DESDE 08 AGOSTO 2024)	CONSTRUINGENIERIA DE COLOMBIA SAS
	NIT. 901.053.614.8
	RL. MIGUEL FERNANDO QUIRÓS GOMEZ
	C.C.1.096.949.307 DE MALAGA
FECHA DE INICIO	06-06-2023
FECHA DE TERMINACION	05-04-2024
ACTA DE SUSPENSION N°1	05-04-2024

Nota. Información del proyecto de obra

2.2 INFORMACION GENERAL DEL CONTRATO DE LA INTERVENTORIA

Tabla 2
Información del contrato de la Interventoria

INFORMACIÓN GENERAL DEL CONTRATO DE INTERVENTORIA	
CONTRATO N°	N. 001-2024-CMA
ID CONTRATO EN EL SECOP	CO1.PCCNTR.6586920
ENTIDAD CONTRATANTE	BANCO INMOBILIARIO DE FLORIDABLANCA
CONTRATISTA	CONSTRUINGENIERIA DE COLOMBIA SAS
	NIT. 901.053.614.8
	RL. MIGUEL FERNANDO QUIRÓS GÓMEZ
	C.C.1.096.949.307 DE MALAGA
OBJETO DEL CONTRATO	"ELABORACIÓN DE DIAGNOSTICO TÉCNICO FRENTE AL ESTADO ACTUAL DE LA OBRA RELACIONADA CON LA CONSTRUCCIÓN DEL MODULO DE INTERACCIÓN SOCIAL Y CONTINUACIÓN DE LA INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, LEGAL AMBIENTAL, CONTABLE Y FINANCIERA PARA CONTRATO DE OBRA PUBLICA N°085 DE 2022 CUYO OBJETO ES LA CONSTRUCCIÓN DE UN MODULO DE INTEGRACIÓN SOCIAL – M.I.S EN EL BARRIO EL REPOSO DEL MUNICIPIO DE FLORIDABLANCA"
VALOR INICIAL:	$187.780.156.00
VALOR ADICIONAL N°1	N/A
VALOR ADICIONAL N°2	N/A
VALOR TOTAL DEL CONTRATO	$187.780.156.00
VALOR ANTICIPO	N/A
PLAZO INICIAL	CUATRO (04) MESES
PLAZO ADICIONAL	N/A
PLAZO TOTAL	CUATRO (04) MESES
SPERVISOR:	EFRAÍN MARÍN ARIZA
CARGO SUPERVISOR	PROFESIONAL UNIVERSITARIO ÁREA TÉCNICA
FECHA DE INICIO	08-08-2023
FECHA DE TERMINACION	07-12-2024
ACTA DE SUSPENSION N°1	N/A

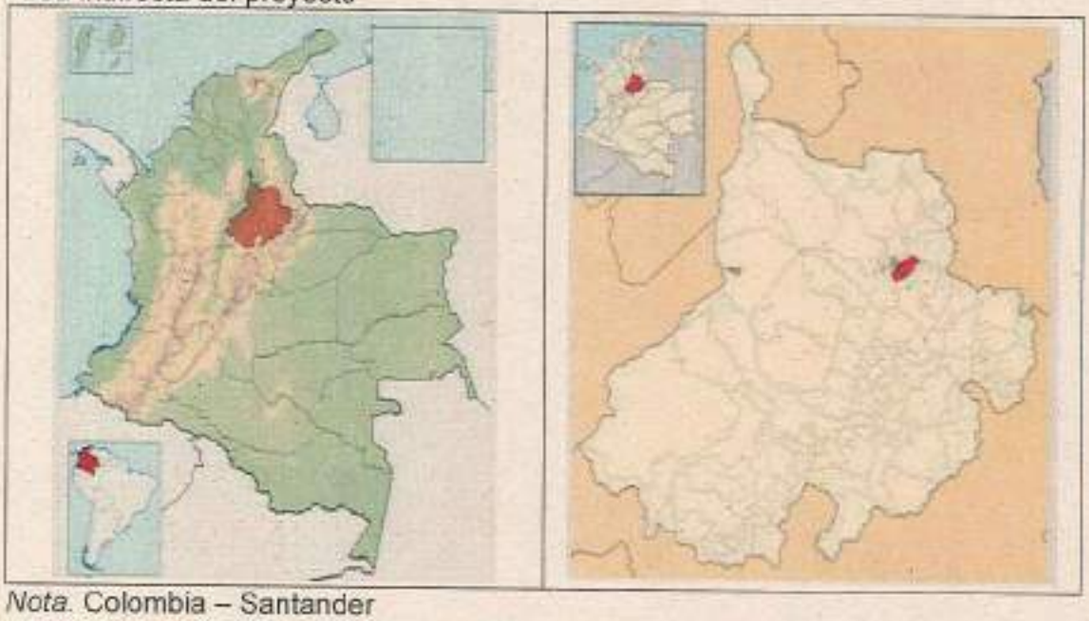
Nota. Información del proyecto de interventoría

3 LOCALIZACIÓN DEL PROYECTO

Floridablanca es un municipio del departamento de Santander, Colombia. Su extensión territorial es de 97 kilómetros cuadrados, este municipio se encuentra conurbado con la ciudad de Bucaramanga y pertenece a su área metropolitana; es conocida por sus obleas, su turismo, sus parques, sus centros comerciales, sus clínicas, su educación de calidad y ha sido polo del progreso de la región durante los últimos años.

La Cancha Alares se encuentra ubicada en calle 57 y 58 con carrera 12 y 13, frente a la despensa San Agustin de la comuna cuatro del barrio el reposo de Floridablanca.

Ilustración 1
Área indirecta del proyecto



Nota. Colombia – Santander

Ilustración 2

Floridablanca Santander



Nota. Ubicación del Municipio

Ilustración 3

Área directa del proyecto



Nota. Cancha Alares

4 SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO

El Sistema de Gestión en Seguridad y Salud en el Trabajo SG – SST es el desarrollo de un proceso lógico y por etapas, basado en la mejora continua, con el objetivo de anticipar, reconocer, evaluar y controlar los riesgos que puedan afectar la seguridad y salud en el trabajo. Dando cumplimiento a la legislación colombiana en Seguridad y Salud en el Trabajo, caso particular al Decreto único del sector Trabajo 1072 de 2015 y sus actualizaciones a partir de la fecha hasta hoy. El SG – SST se fundamenta en la organización, la ejecución y evaluación de actividades de medicina preventiva y del trabajo, higiene industrial y seguridad industrial tendientes a preservar, mantener y mejorar la salud individual y colectiva de los trabajadores en sus ocupaciones de construcción.

Para la implementación del SG-SST, se realiza una descripción de las actividades de SST adelantadas por la interventoría durante la supervisión realizada al estado actual del contrato de obra pública n°085 de 2022 cuyo objeto es la "construcción de un módulo de integración social -M.I.S. en el barrio el reposo del municipio de Floridablanca.

4.1 Staff del Personal

Para la supervisión y verificación del estado actual del contrato de obra Consorcio M.I.S 2022 se cuenta con personal profesional calificado los cuales se encuentran afiliados a las entidades exigidas por la ley (ARL, EPS, FP) con el fin de cumplir con las exigencias del pliego de condiciones y brindar un ambiente de trabajo seguro a los profesionales.

Tabla 3
Staff del personal de la interventoria

PERSONAL INTERVENTORIA ACTIVO								
08 DE SEPTIEMBRE A 07 DE OCTUBRE DE 2024								
N	NOMBRE COMPLETO	ID	CARGO	INGRESO	EPS	FP	ARL	CCF
1	MIGUEL FERNANDO QUIRÓS GÓMEZ	1.096.949.307	DIRECTOR DE INTERVENTORIA	02/01/24	Salud Total	Colpensiones	Axa Colpatria	Comfenalco
2	LEIDY JOHANA BUITRAGO MARTÍNEZ	37.727.127	RESIDENTE DE INTERVENTORIA	08/08/24	Sanitas	Porvenir	Axa Colpatria	Comfenalco
3	MANUEL FERNANDO PABÓN	1098.636.894	RESIDENTE ELECTRICO INTERVETORIA	08/08/24	Nueva Eps	Porvenir	Axa Colpatria	Comfenalco

PERSONAL INTERVENTORIA ACTIVO								
08 DE SEPTIEMBRE A 07 DE OCTUBRE DE 2024								
N	NOMBRE COMPLETO	ID	CARGO	INGRESO	EPS	FP	ARL	CCF
4	FREDY SEBASTIÁN TOLOZA	1.098.739.051	ESTRUCTURAL DE LA INTERVENTORIA	08/08/24	Salud Total	Porvenir	Axa Colpatria	Comfenalco
5	DIANA MARCELA ORTIZ HERNÁNDEZ	1053.333.300	PROFESIONAL SISO	02/01/24	Sura	Porvenir	Axa Colpatria	Comfenalco
6	YAQUELINE CESPEDES	37.943.632	SECRETARIA	08/11/24	Sura	Colpensiones	Axa Colpatria	Comfenalco

Nota:(Ver anexo 1- Planillas de pago de seguridad social y/o afiliaciones de seguridad social)

Todo el personal vinculado se encuentra afiliado a las entidades exigidas por la ley de acuerdo con el Articulo 50 de la Ley 79 de 2002, Art 1° de la Ley 828 de 2003 y del Art 23 de la Ley 1150 de 2007.

4.1.2 Novedades de Ingreso

Durante el periodo en mención no se realizo ingreso de personal nuevo de la interventoria

Tabla 4

Personal de ingreso de la interventoria

PERSONAL DE INGRESO DE LA INTERVENTORIA								
08 DE SEPTIEMBRE A 07 DE OCTUBRE DE 2024								
N.	NOMBRE	IDENTIDAD	CARGO	FECHA INGRESO	EPS	ARL	AFP	CCF
-	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A

Nota: información del personal de ingreso

4.1.2 Novedades de Retiro

Durante el periodo en mención no se evidenciaron retiros de personal de la interventoria

Tabla 5

Personal de retiro

PERSONAL DE RETIRO DE LA INTERVENTORIA					
08 DE SEPTIEMBRE A 07 DE OCTUBRE DE 2024					
N.	NOMBRE	IDENTIDAD	CARGO	FECHA INGRESO	FECHA DE RETIRO
-	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A

Nota. Información del personal de retiro de la interventoría

4.2 Exámenes Médicos Ocupacionales

Durante el periodo en mención no se realizaron exámenes de ingreso ni egreso teniendo en cuenta que no hubo ingreso de personal nuevo

Tabla 6

Información del personal nuevo que se realizó exámenes de ingreso

INFORMACION DE EXAMENES DE INGRESO DE LA INTERVENTORIA				
08 DE SEPTIEMBRE A 07 DE OCTUBRE DE 2024				
N	NOMBRE COMPLETO	IDENTIFICACIÓN	CARGO	F. EXAMEN DE INGRESO
-	N/A	N/A	N/A	N/A

Nota. (información de exámenes de ingreso y egreso del personal de la interventoría)

4.3 Inducciones de Seguridad y Salud en el Trabajo

Antes del ingreso del personal a la empresa se le realiza la respectiva inducción en el sistema de seguridad y salud en el trabajo, con el fin de dar a conocer generalidades de la empresa, políticas, reglamentos, plan de emergencia, peligros a los que están expuestos, que hacer en caso de accidente de trabajo, uso mantenimiento y reposición de EPP entre otros.

Durante el periodo en mención no se realizaron inducciones de seguridad teniendo en cuenta que no hubo ingreso de personal nuevo de la interventoría

4.4 Comité Paritario de Seguridad y Salud en el Trabajo

La interventoría dando cumplimiento a la normatividad legal vigente, designo al vigía de seguridad y salud en el trabajo el cual fue sustituido el día 12 de Junio del 2024 en la oficina principal, con el fin de promover y obtener participación activa en el desarrollo de los programas y actividades de la empresa y lograr mejoramiento de las condiciones laborales en los ambientes de trabajo.

Durante el periodo no se presentaron accidentes ni incidentes de trabajo

(Ver anexo 2 – Reunión del comité paritario de seguridad y salud en el trabajo)

4.5 Comité de Convivencia Laboral

El día 05 de Enero interventoría conformo el comité de convivencia laboral como una medida preventiva del acoso laboral que contribuye a proteger a los trabajadores contra los riesgos psicosociales que afectan la salud en los lugares de trabajo.

Durante el periodo en mención no se presentaron quejas ni conflictos por parte de los trabajadores.

se programa reunión para el mes de Noviembre del 2024

4.6 Dotación y Entrega de los Elementos de Protección Personal

Se realiza entrega de elementos de protección personal, según factor de riesgo al que va a estar expuesto, dando cumplimiento al artículo 176 de la resolución 2400 de 1979 y de igual forma se hace reposición de los mismos por vida útil, dejando registro en el formato los cuales son anexados en el informe.

Ilustración 4
Evidencia fotográfica de la entrega de dotación.



Nota. (Ver anexo 3 – Entrega de elementos de protección personal)

4.7 Capacitaciones y Charlas de Seguridad y Salud en el Trabajo

Para dar soporte al programa de inducción de seguridad y salud en el trabajo, el consorcio cuenta con un programa de capacitación y entrenamiento para los trabajadores teniendo en cuenta los riesgos identificados en la matriz de riesgos de peligros y los requisitos legales vigentes.

Adicional a esto, diariamente se imparte una charla de seguridad y salud en el trabajo a todos los trabajadores antes de iniciar la jornada laboral, la cual se realiza con el fin de fortalecer las capacidades, conocimientos y actitudes de los empleados en materia de Salud y Seguridad en el trabajo.

Tabla 7

Temas de las capacitaciones realizadas durante el periodo

CAPACITACIONES DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO	
FECHA	TEMA
18/09/2024	Obligaciones y responsabilidades de vigia-Copasst y comité de convivencia laboral
30/09/2024	Riesgo biologico

Nota. capacitaciones dadas al personal de la Interventoria

Ilustración 5

Evidencia fotográfica de las capacitaciones realizadas durante el periodo



Nota. (Ver anexo 4 – Registro de capacitaciones de seguridad y salud en el trabajo)

4.8 Inspecciones de seguridad

El consorcio es conocedor de la importancia que tiene la implementación de inspecciones de seguridad buscando conocer uno a uno los aspectos que pueda llegar a afectar el buen desarrollo de las actividades administrativas y supervisión de obra es por tal motivo que se realizaron inspecciones de los equipos de emergencia, extintores, botiquín etc. Esto con el fin de generar ambientes de trabajo seguros.

Tabla 8

Inspecciones de seguridad realizadas durante el periodo mencionado

INPECCION	FECHA DE INSPECCION
Inspección de botiquín	24/09/2024
Inspección de extintores	24/09/2024
Inspección de Epps	24/09/2024
Inspección Locativa	24/09/2024

Nota. (Ver anexo 5 – Registro de inspecciones)

4.9 Estadísticas de salud

Teniendo en cuenta el análisis del ausentismo laboral por causa médica a razón de accidentes laborales, calamidad familia, medicina general o motivos personales como insumos para programación de actividades de promoción y prevención en salud. Durante el periodo en mención no se presentaron accidentes laborales, no se presentaron incapacidades por enfermedad laboral.

Tabla 9

Tabla informativa de accidentalidad en el proyecto

PERIODO	INCIDENTES DE TRABAJO	ACCIDENTES DE TRABAJO	AUSENTISMO	INCAPACIDADES
08 de Agosto al 07 de Septiembre del 2024	0	0	0	0
08 de Septiembre al 07 de Octubre del 2024	0	0	0	0

Nota: (Ver anexo 6 – Registro de accidentalidad)

5 CONCLUSIONES

La interventoría evidenció, supervisó y verifico el estado actual del contrato de obra pública N°082-2022

La Interventoría realizo un informe Diagnostico del componente SST para verificar el estado actual del contrato y solicito las acciones de mejora al contratista una vez reinicie el contrato de obra.

Se realiza implementación del Sistema de Gestión de seguridad y salud en el trabajo aplicado por la interventoría

La interventoría realizo pago de aportes de seguridad social del todo el personal profesional de la interventoría

La Interventoría realizó actividades al personal de capacitaciones, charlas e inspecciones de seguridad (botiquín, extintor, Epps)

Durante el periodo reportado no se presentaron accidentes de trabajo del personal de la interventoría.

6 ANEXOS DE LA IMPLEMENTACIÓN DEL SISTEMA DE GESTIÓN DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO DE LA INTERVENTORIA

- ✓Anexo 1- Planillas de pago de seguridad social y/o afiliaciones de seguridad social
- ✓Anexo 2 – Reunión mensual del Vigía de seguridad y salud en el trabajo
- ✓Anexo 3 – Entrega de elementos de protección personal
- ✓Anexo 4 – Registro de capacitaciones de seguridad y salud en el trabajo
- ✓Anexo 5 – Registro de inspecciones
- ✓Anexo 6 – Registro de accidentalidad

ANEXO 1

PLANILLAS DE PAGO DE SEGURIDAD SOCIAL Y/O AFILIACIONES DE SEGURIDAD SOCIAL.

Simple

PAGOSIMPLE | Informe Histórico Resumido

Fecha de Creación del Informe: miércoles, 09 de octubre de 2024 07:53:18 AM

Periodo del Informe: 202408

Pagada en horario 04/09/2024

DATOS DEL APORTANTE

Razón Social	CONSTRUINGENIERIA DE COLOMBIA SAS	Sucursal	002 UNO
Documento	NI901053614	Dirección	CR 27 #36 - 14 OFC 309 EDIFICIO SURA
Tipo de Empresa		Teléfono	6844527
Tipo Persona		Forma Presentación	
Ciudad	BUCARAMANGA	Departamento	SANTANDER
Representante Legal	QUIROS GOMEZ MIGUEL FERNANDO	Identificación	CC1096949307

DETALLE DEL APORTANTE

Datos del Afiliado		Información del Pago				Novedades														Administradoras				IBC				Liquidación de Aportes							
Identificación	Apellidos y Nombres	Planilla Asociada	Fecha de Pago	Periodo de Salud	Periodo Servicio	ING	RET	TDE	TAE	TDP	TAP	VSP	COR	VST	SLN	IGE	LMA	VAC	AVP	VCT	Días APO	Días COT	AFP	EPS	ARP	CCF	IBC Pensión	IBC Salud	IBC Riesgos	IBC Caja	Aporte Pensión	Aporte Salud	Aporte Riesgos	Aporte Caja	Aporte ESAP	Aporte ESAP	Aporte Mineducación	TOTAL
[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]																[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]

Líneas de Servicio PagoSIMPLE: Bogotá 601 6446034 - Cali: 602 5543577 - Medellín: 604 5140069 - Bucaramanga: 607 6435560 - Cartagena: 605 6645444 - Pereira: 606 3402582 - Barranquilla: 605 3616650 - Resto del País: 018000 971 971 - ¡Más que Fácil, SIMPLE!

¡El Poder de la Simplicidad!

Simple

PAGOSIMPLE | Informe Histórico Resumido

Fecha de Creación del Informe: miércoles, 09 de octubre de 2024 07:51:03 AM

Periodo del Informe: 202408

Pagada en horario 04/09/2024

DATOS DEL APORTANTE

Razón Social	CONSTRUINGENIERIA DE COLOMBIA SAS	Sucursal	001 GENERAL
Documento	NI901053614	Dirección	CR 27 #36 - 14 OFC 309 EDIFICIO SURA
Tipo de Empresa		Teléfono	6844627
Tipo Persona		Forma Presentación	
Ciudad	BUCARAMANGA	Departamento	SANTANDER
Representante Legal	QUIROS GOMEZ MIGUEL FERNANDO	Identificación	CC1095949307

DETALLE DEL APORTANTE

Datos del Afiliado		Información del Pago				Novedades															Administradoras				IBC				Liquidación de Aportes								
Identificación Cotizante	Apellidos y Nombres	Número Planilla Asociada	Fecha de Pago	Periodo de Cot.	Periodo Simp	ING	RET	TDE	TAE	TDP	TAP	VSP	COR	VST	SLN	IGE	LMA	VAC	AVP	VCT	IRP	Días COT	Días PEN	Días CCF	AFP	EPS	ARP	CCF	IBC Pensión	IBC Salud	IBC Riesgos	IBC Caja	Aporte Pensión	Aporte Salud	Aporte Riesgos	Aporte Caja	Aporte ESAP	Aporte ESE	Aporte MEN	Aporte Voluntario	TOTAL
[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]																	30	30	30	[illegible]	[illegible]	14	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]

Línea de Servicio PagoSIMPLE: Bogotá 601 4445634 - Cali: 602 5540577 - Medellín: 604 5169569 - Bucaramanga: 607 6439030 - Cartagena: 605 6605444 - Pereira: 606 3402562 - Barranquilla: 605 3616565 - Resto del País: 018000 971 971 - ¡Más que Fácil, SIMPLE!

El Poder de la SIMPLEZ

Simple

PAGOSIMPLE | AUTOLIQUIDACION CONSOLIDADA

Fecha creación reporte: 2024-10-08, 03:34:52 PM Tipo Planilla: E: PLANILLA EMPLEADOS EMPRESAS. Número Planilla: 1066025148

Periodo Cotización: septiembre de 2024 Periodo Servicio: octubre de 2024

PAGADO 07/10/2024 EN HORARIO EXTENDIDO

I. DATOS DEL APORTANTE

Razón Social	CONSTRUINGENIERIA DE COLOMBIA SAS	Nombre Sucursal	DOS F	Código Sucursal	004
Documento	NI901053614	Dirección	CR 27 #36 - 14 OFC 309 EDIFICIO SURA		
Tipo de Empresa	EMPLEADOR	Teléfono	6844527		
Tipo Persona	JURÍDICA	Forma Presentación	SUCURSAL		
Ciudad	BUCARAMANGA	Departamento	SANTANDER		
Representante Legal	QUIROS GOMEZ MIGUEL FERNANDO	Identificación	CC 1095989307		
Total Afiliados	4	ARP	SEGUROS DE VIDA COLPATRIA S.A.		

II. DETALLE DEL APORTANTE

Datos del Afiliado				Novedades		Pensiones			Salud			Riesgos			Cajas			Parafiscales				Total
[illegible]	[illegible]	01	00			[illegible]	$ 4.000.000	$ 360.000	[illegible]	$ 4.000.000	$ 0.000	1.044	$ 4.000.000	$ 348.000	[illegible]	$ 4.000.000	$ 0.000	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0
[illegible]	[illegible]	01	00			[illegible]	$ 4.000.000	$ 360.000	[illegible]	$ 4.000.000	$ 0.000	1.044	$ 4.000.000	$ 348.000	[illegible]	$ 4.000.000	$ 0.000	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0
[illegible]	[illegible]	01	00			[illegible]	$ 4.000.000	$ 360.000	[illegible]	$ 4.000.000	$ 80.000	1.044	$ 4.000.000	$ 348.000	[illegible]	$ 4.000.000	$ 160.000	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0
[illegible]	[illegible]	01	00			[illegible]	$ 4.000.000	$ 360.000	[illegible]	$ 4.000.000	$ 80.000	1.044	$ 4.000.000	$ 348.000	[illegible]	$ 4.000.000	$ 160.000	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0

III. TOTALES

Aportes Pensión	Aportes Salud	Aportes Riesgos	Aportes Cajas	Aportes Pensión	Aportes Salud	Aportes Riesgos	Aportes Cajas	Aportes SENA	Aportes ICBF	Aportes ESAP	Aportes Parafiscales	Aportes Salud, Fondos Solidaridad y Fondo SPS	Aportes ARP	SUBTOTAL SIN INTERESES DE MORA	TOTAL INTERESES DE MORA	TOTAL FINAL
$ 16.000.000	$ 16.000.000	$ 16.000.000	$ 16.000.000	$ 1.600.000	$ 400.000	$ 667.000	$ 1.600.000	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 2.667.000	$ 10.000	$ 2.676.000

Líneas de Servicio FonoSIMPLE: Bogotá 601 4460634 - Cali 602 8960977 - Medellín 604 5140099 - Bucaramanga: 607 6436655 - Cartagena: 605 6545444 - Pereira: 606 3403565 - Barranquilla: 605 3616650 - Resto del País: 018000 975 975 - ¡Más que Fácil, SIMPLE!

Antes de imprimir, asegúrese que sea realmente necesario. Proteger el medio ambiente está en nuestras manos.

¡El Poder de lo SIMPLE!

SEPTIEMBRE DE 2024

Simple

PAGOSIMPLE | Informe Histórico Resumido

Fecha de Creación del Informe: miércoles, 09 de octubre de 2024 07:53:12 AM

Periodo del informe: 202409

Pagada en horario 07/10/2024

I. DATOS DEL APORTANTE

Razón Social	CONSTRUINGENIERIA DE COLOMBIA SAS	**Sucursal**	002 UNO
Documento	NI901053614	**Dirección**	CR 27 #36 - 14 OFC 309 EDIFICIO SURA
Tipo de Empresa		**Teléfono**	6844527
Tipo Persona		**Forma Presentación**	
Ciudad	BUCARAMANGA	**Departamento**	SANTANDER
Representante Legal	QUIROS GOMEZ MIGUEL FERNANDO	**Identificación**	CC1096949307

II. DETALLE DEL APORTANTE

Datos del Afiliado		Información del Pago				Novedades														Administradoras				BC				Liquidación de Aportes								
Identificación del Cotizante	Apellidos y Nombres	Referencia pago (Nro.) Administradora	Fecha de Pago	Periodo de Cot.	Periodo Serv.	ING	RET	RET P	TAE	TDE	TAP	VSP	VST	SLN	IGE	LMA	VAC	AVP	VCT	SLP	Días APO	Días APFP	Días APVP	AFP	EPS	ARP	CCF	BC Pensión	BC Salud	BC Riesgos	BC Caja	Aporte Pensión	Aporte Salud	Aporte Riesgos	Aporte Caja	Aporte SENA	Aporte ICBF	Aporte ESAP	Aporte Maternidad	TOTAL
[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]																[illegible]			[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]

Líneas de Servicio FonoSIMPLE: Bogotá 031 4440034 - Cali: 602 5540577 - Medellín: 604 5140099 - Bucaramanga: 607 6438033 - Cartagena: 605 6945444 - Pereira: 606 3432882 - Barranquilla: 605 3618650 - Resto del País: 018000 971 971 - ¡Más que Fácil, SIMPLE!

Antes de imprimir, asegúrese que sea realmente necesario. Proteger el medio ambiente está en nuestras manos.

¡El Poder de lo SIMPLE!

Simple

PAGOSIMPLE | AUTOLIQUIDACIÓN CONSOLIDADA

Fecha creación reporte: 2024-10-08, 03:34:52 PM **Tipo Planilla:** E: PLANILLA EMPLEADOS EMPRESAS. **Número Planilla:** 1066926148

Periodo Cotización: septiembre de 2024 **Periodo Servicio:** octubre de 2024

PAGADO 07/10/2024 EN HORARIO EXTENDIDO

I. DATOS DEL APORTANTE

Razón Social	CONSTRUINGENIERIA DE COLOMBIA SAS	**Nombre Sucursal**	DOS F	**Código Sucursal**	004
Documento	NI 901053614	**Dirección**	CR 27 #36 - 14 OFC 309 EDIFICIO SURA		
Tipo de Empresa	EMPLEADOR	**Teléfono**	6844527		
Tipo Persona	JURÍDICA	**Forma Presentación**	SUCURSAL		
Ciudad	BUCARAMANGA	**Departamento**	SANTANDER		
Representante Legal	QUIROS GOMEZ MIGUEL FERNANDO	**Identificación**	CC 1096949307		
Total Afiliados	4	**ARP**	SEGUROS DE VIDA COLPATRIA S.A.		

II. DETALLE DEL APORTANTE

Datos del Afiliado				Novedades																				Pensiones			Salud			Riesgos			Cajas			Parafiscales				Total
Identificación	Apellidos y Nombres	Tipo Cotizante	Subtipo Cotizante																					Administradora	IBC Pensión	Aporte Pensión	Administradora	IBC Salud	Aporte Salud	Tarifa	IBC Riesgos	Aporte Riesgos	Administradora	IBC Caja	Aporte Caja	Aporte SENA	Aporte ICBF	SAAP	Aporte Multiservicio	
CC 1098780651	FREDY SEBASTIAN TOLOZA PEDRERO	01	00																					(230301) FONTIBÓN	$ 2.000.000	$ 320.000	(EPS062) SALUD TOTAL EPS	$ 2.000.000	$ 80.000	0,500	$ 2.000.000	$ 10.000	(CCF40) COMFENALCO SANTANDER	$ 2.000.000	$ 80.000	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 519.200
CC 1193566940	MANUEL FEDERICO PABON PACHON	01	00																					(230301) FONTIBÓN	$ 2.000.000	$ 320.000	(EPS037) NUEVA EPS S.A.	$ 2.000.000	$ 80.000	0,500	$ 2.000.000	$ 10.000	(CCF40) COMFENALCO SANTANDER	$ 2.000.000	$ 80.000	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 519.200
CC 1112721127	LESLY JOHANA BUITRAGO MARTINEZ	01	00																					(230301) FONTIBÓN	$ 4.000.000	$ 640.000	(EPS046) EPS SANITAS	$ 4.000.000	$ 160.000	0,500	$ 4.000.000	$ 20.000	(CCF40) COMFENALCO SANTANDER	$ 4.000.000	$ 160.000	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 1.038.400
CC 1004432	PAOLA ALEJANDRA CUEVAS ESPINOSA	01	00																					(230104) CIEN MANZANAS	$ 2.000.000	$ 320.000	(EPS010) EPS SURA	$ 2.000.000	$ 80.000	0,500	$ 2.000.000	$ 10.000	(CCF40) COMFENALCO SANTANDER	$ 2.000.000	$ 80.000	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 519.200

III. TOTALES

IBC Pensión	IBC Salud	IBC Riesgos	IBC Cajas	Aportes Pensión	Aportes Salud	Aportes Riesgos	Aportes Cajas	Aportes Sena	Aportes ICBF	Aportes ESAP	Aportes Min Educación	Incapacidades, Licencias, Subsidios a Favor EPS	Incapacidades ARP	SUBTOTAL SIN INTERESES DE MORA	TOTAL INTERESES DE MORA	TOTAL FINAL
$ 16.000.000	$ 16.000.000	$ 16.000.000	$ 16.000.000	$ 1.600.000	$ 400.000	$ 567.300	$ 400.000	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 2.967.300	$ 10.900	$ 2.978.200

Líneas de Servicio FonoSIMPLE: Bogotá 601 4446634 - Cali: 602 8840577 - Medellín: 604 8146660 - Bucaramanga: 607 6430000 - Cartagena: 605 6945444 - Pereira: 606 3402582 - Barranquilla: 605 3916050 - Resto del País: 018000 971 971 - ¡Más que Fácil, SIMPLE!

El Poder de la SIMPLE

Antes de imprimir, asegúrese que sea realmente necesario. Protejer el medio ambiente está en nuestras manos.

Simple

PAGOSIMPLE | Informe Histórico Resumido

Fecha de Creación del Informe: miércoles, 09 de octubre de 2024 07:51:10 AM

Periodo del informe: 202409
Pagada en horario 07/10/2024

I. DATOS DEL APORTANTE

Razón Social	CONSTRUINGENIERIA DE COLOMBIA SAS	**Sucursal**	001 GENERAL
Documento	NI901053614	**Dirección**	CR 27 #36 - 14 OFC 309 EDIFICIO SURA
Tipo de Empresa		**Teléfono**	6844527
Tipo Persona		**Forma Presentación**	
Ciudad	BUCARAMANGA	**Departamento**	SANTANDER
Representante Legal	QUIROS GOMEZ MIGUEL FERNANDO	**Identificación**	CC1096949307

II. DETALLE DEL APORTANTE

Datos del Afiliado		Información del Pago				Novedades														Administradoras				IBC				Liquidación de Aportes							
Identificación del Cotizante	Apellidos y Nombres	Periodo pago (PILA) Mes/año aportes	Fecha de Pago	Periodo de Cot.	Periodo Serv.	ING	RET	TDE	TAE	TDP	TAP	VSP	COR	VST	SLN	IGE	LMA	VAC - LR	AVP	VCT	IRP	Días AFP	Días ARL	Días CCF	AFP	EPS	ARP	CCF	IBC Pensión	IBC Salud	IBC Riesgos	IBC Caja	Aporte Pensión	Aporte Salud	Aporte Riesgos	Aporte Caja	Aporte SENA	Aporte ICBF	Aporte ESAP	Aporte Mintrabajo	TOTAL
[illegible]	JAIME HERNANDEZ DIANA CAROLINA	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]																	30	30	30	250000	[illegible]	1414	CCF93	$3.000.000	$3.000.000	$3.000.000	$3.000.000	$120.000	$120.000	$16.800	$60.000	$0	$0	$0	$0	$316.800

Línea de Servicio FonoSIMPLE: Bogotá 601 4446634 - Cali: 602 5540577 - Medellín: 604 3146669 - Bucaramanga: 607 6439800 - Cartagena: 605 6945444 - Pereira: 606 3402582 - Barranquilla: 605 3618853 - Resto del País: 018000 971 971 - ¡Más que Fácil, SIMPLE!

Antes de imprimir, asegúrese que sea realmente necesario. Protegar el medio ambiente está en nuestras manos.

¡El Poder de lo SIMPLE!

OCTUBRE DE 2024

Simple

PAGOSIMPLE | Informe Histórico Resumido

Fecha de Creación del Informe: miércoles, 13 de noviembre de 2024 01:34:44 PM

Período del Informe: 202410

Pagada 08/11/2024

I. DATOS DEL APORTANTE

Razón Social	CONSTRUINGENIERIA DE COLOMBIA SAS	**Sucursal**	001 GENERAL
Documento	NI901053514	**Dirección**	CR 27 #36 - 14 OFC 309 EDIFICIO SURA
Tipo de Empresa		**Teléfono**	6844527
Tipo Persona		**Forma Presentación**	
Ciudad	BUCARAMANGA	**Departamento**	SANTANDER
Representante Legal	QUIROZ GOMEZ MIGUEL FERNANDO	**Identificación**	CC1096949307

II. DETALLE DEL APORTANTE

Datos del Afiliado		Información del Pago				Novedades													Administradoras				IBC				Liquidación de Aportes							
Identificación del Cotizante	Apellidos y Nombres	Tipo de Planilla	Fecha de Pago	Periodo de Cot.	Periodo Salud	IRP	SLN	IGE	LMA	VSP	VST	SUS	ESP	AVP	VCT	VAC	DIA	IGE	TDE	TAE	TDP	TAP	Días ARP	Días AFP	Días CCF	AFP	CPE	ARP	CCF	IBC Pensión	IBC Salud	IBC Riesgos	IBC Caja	Aporte Pensión	Aporte Salud	Aporte Riesgos	Aporte Caja	Aporte SENA	Aporte ICBF	Aporte ESAP	Aporte MEN	TOTAL
CC 1096949307	QUIROZ GOMEZ MIGUEL FERNANDO	E	08/11/2024	202410	202411																		30	30	30	16-14	20-043	16-4	04-540	$3.400.000	$3.400.000	$3.400.000	$3.400.000	$578.000	$374.000	$238.000	$884.000	$0	$0	$0	$0	$2.100.000

Líneas de Servicio ForoSIMPLE: Bogotá 031 4446634 - Cali: 602 5540577 - Medellín: 604 0140009 - Bucaramanga: 607 6436003 - Cartagena: 606 6945444 - Pereira: 606 3402582 - Barranquilla: 605 3616660 - Resto del País: 018000 971 071 - ¡Más que Fácil, SIMPLE!

Antes de imprimir, asegúrese que sea realmente necesario. Proteger el medio ambiente está en nuestras manos.

¡El poder de lo SIMPLE!

Simple

PAGOSIMPLE | AUTOLIQUIDACION CONSOLIDADA

Fecha creación reporte: 2024-11-13, 01:32:03 PM **Tipo Planilla:** E: PLANILLA EMPLEADOS EMPRESAS **Numéro Planilla:** 1067729395

Periodo Cotización: octubre de 2024 **Periodo Servicio:** noviembre de 2024

PAGADO 08/11/2024

I. DATOS DEL APORTANTE

Razón Social	CONSTRUINGENIERIA DE COLOMBIA SAS	**Nombre Sucursal**	DOS F	**Código Sucursal**	004
Documento	NI901053814	**Dirección**	CR 27 #36 - 14 OFC 309 EDIFICIO SURA		
Tipo de Empresa	EMPLEADOR	**Teléfono**	6844527		
Tipo Persona	JURÍDICA	**Forma Presentación**	SUCURSAL		
Ciudad	BUCARAMANGA	**Departamento**	SANTANDER		
Representante Legal	QUIROZ GOMEZ MIGUEL FERNANDO	**Identificación**	CC 1096949307		
Total Afiliados	4	**ARP**	SEGUROS DE VIDA COLPATRIA S.A.		

II. DETALLE DEL APORTANTE

Datos del Afiliado				Novedades																								Pensiones			Salud			Riesgos			Cajas			Parafiscales				Total
Identificación	Apellidos y Nombres	Tipo Cotizante	Subtipo Cotizante	Rte ERT	ING	RET	TDE	TAE	TDP	TAP	VSP	COR	VST	SLN	IGE	LMA	VAC	AVP	VCT	IRP	Días IRP	Días PEN	Días SAL	Días ARP	Días CCF	Administradora	IBC Pensión	Aporte Pensión	Administradora	IBC Salud	Aporte Salud	Tarifa	IBC Riesgos	Aporte Riesgos	Administradora	IBC Caja	Aporte Caja	Aporte SENA	Aporte ICBF	ESAP	Aporte Mín Educación	Total
CC 1005[illegible]	FREDY SEBASTIAN TOLOZA PINZON	01	00																		0	30	30	30	30	(23)(420) PORVENIR	$ 2.000.000	$ 320.000	EPS040 SALUD TOTAL EPS	$ 2.000.000	$ 80.000	0,003	$ 2.000.000	$ 120.000	CCF430 COMFENALCO SANTANDER	$ 2.000.000	$ 68.000	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 668.000
CC 1193[illegible]	SAMUEL ALEJANDRO PABON PICON	01	00																		0	30	30	30	30	(23)(420) PORVENIR	$ 2.000.000	$ 320.000	EPS037 SALUD MIA EPS S.A.	$ 2.000.000	$ 80.000	0,003	$ 2.000.000	$ 120.000	CCF430 COMFENALCO SANTANDER	$ 2.000.000	$ 68.000	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 668.000
CC 1122[illegible]	LESLY JOHANA BERMUDEZ SANCHEZ	01	00																		0	30	30	30	30	(23)(420) PORVENIR	$ 4.000.000	$ 480.000	EPS005 EPS SANITAS	$ 4.000.000	$ 160.000	0,003	$ 4.000.000	$ 216.000	CCF430 COMFENALCO SANTANDER	$ 4.000.000	$ 136.000	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 1.336.000
CC 1104[illegible]	YACELA FIGUEROA VILLA CISNEROS	01	00																		0	30	30	30	30	(23)(161) COLPENSIONES	$ 2.000.000	$ 320.000	EPS010 EPS SURA	$ 2.000.000	$ 80.000	0,003	$ 2.000.000	$ 120.000	CCF430 COMFENALCO SANTANDER	$ 2.000.000	$ 68.000	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 668.000

III. TOTALES

IBC Pensión	IBC Salud	IBC Riesgos	IBC Cajas	Aportes Pensión	Aportes Salud	Aportes Riesgos	Aportes Caja	Aportes Sena	Aportes ICBF	Aportes ESAP	Aportes Mín Educación	Incapacidades, Licencias, Sanción a Favor) EPS	Incapacidades ARP	SUBTOTAL SIN INTERESES DE MORA	TOTAL INTERESES DE MORA	TOTAL FINAL
$ 16.000.000	$ 10.000.000	$ 10.000.000	$ 10.000.000	$ 1.600.000	$ 400.000	$ 867.000	$ 400.000	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 2.867.000	$ 4.800	$ 2.872.100

Líneas de Servicio FonoSIMPLE: Bogotá 601 4448834 - Cali: 602 5540577 - Medellín: 604 5146669 - Bucaramanga: 607 6436300 - Cartagena: 605 6945444 - Pereira: 606 3402582 - Barranquilla: 605 3916950 - Resto del País: 018000 971 971 - ¡Más que Fácil, SIMPLE!

¡El Poder de la SIMPLI!

Antes de imprimir, asegúrese que sea realmente necesario. Proteger el medio ambiente está en nuestras manos.

Simple

PAGOSIMPLE | Informe Histórico Resumido

Fecha de Creación del Informe: miércoles, 13 de noviembre de 2024 01:36:13 PM

Periodo del Informe: 202410

Pagada 08/11/2024

I. DATOS DEL APORTANTE

Razón Social	CONSTRUINGENIERIA DE COLOMBIA SAS	**Sucursal**	001 GENERAL
Documento	NI901053614	**Dirección**	CR 27 #36 - 14 OFC 309 EDIFICIO SURA
Tipo de Empresa		**Teléfono**	6844527
Tipo Persona		**Forma Presentación**	
Ciudad	BUCARAMANGA	**Departamento**	SANTANDER
Representante Legal	QUIROZ GOMEZ MIGUEL FERNANDO	**Identificación**	CC1098949307

II. DETALLE DEL APORTANTE

Datos del Afiliado		Información del Pago				Novedades																Administradoras				IBC				Liquidación de Aportes							
Identificación del Cotizante	Apellidos y Nombres	Referencia pago (PILA) número planilla	Fecha de Pago	Periodo de Cot.	Periodo (SGV)	ING	RET	RET S	TDE	TAE	TDP	TAP	VSP	VST	SLN	IGE	LMA	VAC	AVP	VCT	Días Cot.	Días Ausen.	Días Mora	APF	EPS	ARP	CCF	IBC Pensión	IBC Salud	IBC Riesgos	IBC Caja	Aporte Pensión	Aporte Salud	Aporte Riesgos	Aporte Caja	Aporte SENA	Aporte ICBF	Aporte ESAP	Aporte Ministerio	TOTAL
CC 1090949307	QUIROZ GOMEZ MIGUEL FERNANDO	98112681	08/11/2024	202410	202411																30	00	00	230301	SURA	14	230301	$2.000.000	$2.000.000	$2.000.000	$2.000.000	$160.000	$80.000	$34.800	$80.000	$0	$0	$0	$0	$354.800
CC 1098949307	QUIROZ GOMEZ MIGUEL FERNANDO	98112681	08/11/2024	202410	202411																30	00	00	230301	SURA	14	230301	$1.850.000	$1.850.000	$1.850.000	$1.850.000	$148.000	$74.000	$32.190	$74.000	$0	$0	$0	$0	$328.190

Líneas de Servicio FonoSIMPLE: Bogotá 601 4446634 - Cali: 602 8840577 - Medellín: 604 8140000 - Bucaramanga: 607 6439800 - Cartagena: 605 6945444 - Pereira: 606 3432582 - Barranquilla: 605 3618000 - Resto del País: 018000 971 971 - ¡Más que Fácil, SIMPLE!

Antes de imprimir, asegúrese que sea realmente necesario. Protegar el medio ambiente está en nuestras manos.

¡El Poder de lo SIMPLE!

ANEXO No 3

INFORME SOCIO AMBIENTAL No 2

INFORME SOCIOAMBIENTAL DE INTERVENTORÍA No 2
PERÍODO: SEPTIEMBRE 8 A OCTUBRE 7 DE 2024

CONSTRUINGENIERÍA DE COLOMBIA S.A.S.
ID DEL CONTRATO EN SECOP: CO1.PCCNTR.6586920
NÚMERO INTERNO: 001-2024-CMA



OBJETO: "ELABORACIÓN DE DIAGNÓSTICO TÉCNICO FRENTE AL ESTADO ACTUAL DE LA OBRA RELACIONADA CON LA CONSTRUCCIÓN DEL MÓDULO DE INTERACCIÓN SOCIAL Y CONTINUACIÓN DE LA INTERVENTORIA TECNICA, ADMINISTRATIVA, LEGAL, AMBIENTAL, CONTABLE Y FINANCIERA PARA CONTRATO DE OBRA PÚBLICA Nº 085 DE 2022 CUYO OBJETO ES CONSTRUCCION DE UN MODULO DE INTEGRACION SOCIAL - M.I.S. EN EL BARRIO EL REPOSO DEL MUNICIPIO DE FLORIDABLANCA".

PRESENTADO POR:

MIGUEL FERNANDO QUIRÓS GÓMEZ
REPRESENTANTE LEGAL

TABLA DE CONTENIDO

1. INTRODUCCIÓN 1
2. OBJETIVOS 2
2.1 Objetivo general 2
2.2 Objetivos específicos 2
3. LOCALIZACIÓN DEL PROYECTO 3
4. INFORMACIÓN GENERAL DE CONTRATOS 4
4.1 Contrato de obra No. 085-2022 4
4.2 Contrato de interventoría No. 001-2024-CMA 4
5. GESTIÓN SOCIO AMBIENTAL 5
5.1 VERIFICACIÓN DOCUMENTAL 6
5.2 TRÁMITES AMBIENTALES 7
5.2.1 Solicitud de aprovechamiento forestal y manejo sostenible de flora silvestre y los productos forestales no maderables 7
5.2.3 Investigación administrativa sancionatoria ambiental 8
5.3 PLAN DE MANEJO AMBIENTAL 8
5.4 INFORMES MENSUALES DE CUMPLIMIENTO SOCIOAMBIENTAL 9
5.5 VISITAS TÉNICAS DE INSPECCIÓN EN EL FRENTE DE OBRA 10
5.6 GESTIÓN SOCIAL 11
6. CONCLUSIONES 12

1. INTRODUCCIÓN

El Banco Inmobiliario de Floridablanca el día 15 de Agosto de 2022 suscribió el contrato de obra No. 085-2022 con el Consorcio M.I.S 2022 cuyo objeto es la "CONSTRUCCIÓN DE UN MÓDULO DE INTEGRACIÓN SOCIAL- M.I.S. EN EL BARRIO EL REPOSO DEL MUNICIPIO DE FLORIDABLANCA" ubicado en la carrera vehicular n. 13 y carrera peatonal n. 12a con intersección sobre la calle 58 del barrio El Reposo, municipio de Floridablanca, departamento de Santander cuyo avance de obra es de 80,01% según acta de recibo parcial de obra no 4.

El Banco Inmobiliario de Floridablanca mediante la resolución No 169 del 31 de Julio de 2024 adjudicó el contrato 001-2024-CMA a la empresa Construingeniería de Colombia S.A.S, cuyo objeto es la "ELABORACIÓN DE DIAGNÓSTICO TÉCNICO FRENTE AL ESTADO ACTUAL DE LA OBRA RELACIONADA CON LA CONSTRUCCIÓN DEL MÓDULO DE INTERACCIÓN SOCIAL Y CONTINUACIÓN DE LA INTERVENTORIA TECNICA, ADMINISTRATIVA, LEGAL, AMBIENTAL, CONTABLE Y FINANCIERA PARA CONTRATO DE OBRA PÚBLICA Nº 085 DE 2022 CUYO OBJETO ES CONSTRUCCION DE UN MODULO DE INTEGRACION SOCIAL - M.I.S. EN EL BARRIO EL REPOSO DEL MUNICIPIO DE FLORIDABLANCA". Según lo anterior y dentro de las funciones especificas de la presente interventoría son según la legislación vigente, el pliego de condiciones, el anexo técnico y el contrato de interventoría.

Con el fin de dar cumplimiento y garantizar a lo establecido en el contrato de interventoría No. 001-2024-CMA en la cláusula 3 numeral 1 Fase de Diagnóstico se realizó la recopilación y revisión de la información general referente al componente ambiental y social gestionado por el contrato de obra No. 085-2022 desde el inicio hasta la fecha de suspensión y así revisar, verificar y proceder a realizar el diagnostico para relacionado contrato.

Dentro de los instrumentos disponibles para el abordaje de los impactos sociales y ambientales generados por la obra pública en construcción; existe normativa vigente establecidas para el manejo y vigilancia de los recursos naturales y el medio ambiente en nuestro país la cual debió y debe ser aplicada durante las etapas de construcción y culminación de las actividades contractuales del contrato de obra pública No. 085 de 2022 del 15 Agosto 2022.

Como una herramienta preventiva, la interventoría actual describe en este documento los diferentes instrumentos de control para detectar problemas relativos a la calidad socio ambiental por efecto de la operación del proyecto. De esta manera, el análisis socio ambiental tiene como alcance la descripción del estado actual de los componentes de la obra y dar a conocer las recomendaciones que favorecen un mejor escenario para la integración de las actividades de desarrollo técnico con el medio; dejando constancia de cómo han abordado las medidas de manejo social y ambiental que en su momento han sido aplicadas.

El presente informe corresponde al período de ejecución desde Septiembre 8 de 2024 hasta Octubre 7 de 2024 finalizado el segundo mes de avance del contrato de interventoría. Durante el periodo especificado se realizaron visitas de obra, verificación de la gestión socio-ambiental realizada por el contratista de obra durante la construcción de estructura y requerimiento necesarios para cumplimiento de la legislación vigente, pliego de condiciones y las exigencias especificadas en los contratos vigentes; se realiza diagnóstico del componente socio ambiental del contrato de obra.

2. OBJETIVOS

2.1 Objetivo general

- Análisis de la información y estado actual del componente socioambiental para el contrato de obra pública N.° 085 de 2022 cuyo objeto es la "CONSTRUCCION DE UN MODULO DE INTEGRACION SOCIAL - M.I.S. EN EL BARRIO EL REPOSO DEL MUNICIPIO DE FLORIDABLANCA ".

2.2 Objetivos específicos

- Verificar el cumplimiento de la normatividad ambiental nacional y especificaciones establecidas en el contrato.
- Análisis de la documentación existente remitida por el contratista de obra y entidad contratante.
- Inspeccionar el frente de obra e identificar los posibles impactos ambientales y sociales que deban ser controlados y mitigados una vez se de reinicio a las actividades.
- Emitir diagnostico final de la fase de verificación documental y revisión en el frente de obra con el fin de consignar los hallazgos y recomendaciones requeridas.

3. LOCALIZACIÓN DEL PROYECTO

El contrato de obra pública nº 085 de 2022 cuyo objeto es la "CONSTRUCCION DE UN MODULO DE INTEGRACION SOCIAL - M.I.S. EN EL BARRIO EL REPOSO DEL MUNICIPIO DE FLORIDABLANCA" se ejecuta en la popularmente llamada Cancha Alares lote ubicado entre la carrera vehicular n. 13 y carrera peatonal n. 12a con intersección sobre la calle 58 del barrio El Reposo, municipio de Floridablanca, departamento de Santander.



MÓDULO DE INTEGRACION SOCIAL - M.I.S.

4. INFORMACIÓN GENERAL DE CONTRATOS

4.1 Contrato de obra No. 085-2022

CONTRATO DE OBRA			
CONTRATO No:	085-2022	FECHA	15-08-2022
CONTRATANTE:	BANCO INMOBILIARIO FLORIDABLANCA- BIF		
CONTRATISTA:	CONSORCIO M.I.S 2022		
	NIT: 901.603.994-2		
	R. L JOHANY ALBERTO RAMÍREZ OTERO		
	C. C. 13.870.690 BUCARAMANGA		
OBJETO:	"CONSTRUCCIÓN DE UN MÓDULO DE INTEGRACIÓN SOCIAL – M.I.S EN EL BARRIO EL REPOSO DEL MUNICIPIO DE FLORIDABLANCA"		
VALOR INICIAL:	$ 8.329.457.861,62		
VALOR ADICIONAL:	**Nº 1.** $ 2.565.412.215,00	**Nº 2.** $1.472.582.385,04	
VALOR TOTAL DEL CONTRATO	$12.367.452.461,66		
VALOR ANTICIPO:	N/A		
PLAZO INICIAL:	OCHO (08) MESES		
PLAZO ADICIONAL:	DOS (2) MESES		
PLAZO TOTAL:	DIEZ (10) MESES		
SUPERVISOR:	EFRAÍN MARÍN ARIZA		
CARGO SUPERVISOR:	PROFESIONAL UNIVERSITARIO ÁREA TÉCNICA		
INTERVENTOR: (Junio 6 de 2023 a Abril 5 de 2024)	UNIÓN TEMPORAL INTER MIS 2022		
	NIT.901.669.973-1		
	R.L EDGAR WILFREDO PEÑARANDA GÓMEZ		
	C.C 1.098.657.144 DE BUCARAMANGA		
INTERVENTOR: (Desde agosto 8 de 2024)	CONSTRUINGENIERÍA DE COLOMBIA SAS		
	NIT. 901.053.614-8		
	R.L. MIGUEL FERNANDO QUIROS GOMEZ		
	C.C 1.096.949.307 DE MALAGA		
FECHA DE INICIO:	06-06-2023		
FECHA DE TERMINACIÓN:	05-04-2024		
ACTA DE SUSPENSIÓN:	**Nº 1**- 05-04-2024	**Nº 2** – N/A	**Nº 3** - N/A
ACTA DE REINICIO:	**Nº 1** – N/A	**Nº 2** – N/A	**Nº 3** - N/A

4.2 Contrato de interventoría No. 001-2024-CMA

CONTRATO DE INTERVENTORÍA		
CONTRATO No:	001-2024-CMA	FECHA:31/07/2024

ID CONTRATO EN EL SECOP	CO1.PCCNTR.6586920		
CONTRATANTE:	BANCO INMOBILIARIO FLORIDABLANCA-BIF		
CONTRATISTA:	CONSTRUINGENIERÍA DE COLOMBIA SAS		
	NIT. 901.053.614-8		
	R.L. MIGUEL FERNANDO QUIROS GOMEZ		
	C.C 1.096.949.307 DE MALAGA		
OBJETO:	"ELABORACIÓN DE DIAGNÓSTICO TÉCNICO FRENTE AL ESTADO ACTUAL DE LA OBRA RELACIONADA CON LA CONSTRUCCIÓN DEL MÓDULO DE INTERACCIÓN SOCIAL Y CONTINUACIÓN DE LA INTERVENTORIA TECNICA, ADMINISTRATIVA, LEGAL, AMBIENTAL, CONTABLE Y FINANCIERA PARA CONTRATO DE OBRA PÚBLICA Nº 085 DE 2022 CUYO OBJETO ES CONSTRUCCION DE UN MODULO DE INTEGRACION SOCIAL - M.I.S. EN EL BARRIO EL REPOSO DEL MUNICIPIO DE FLORIDABLANCA.		
VALOR INICIAL:	CIENTO OCHENTA Y SIETE MILLONES SETECIENTOS OCHENTA MIL CINCUENTA Y SEIS PESOS M/CTE ($ 187.780.156,00)		
VALOR ADICIONAL:	N/A	N/A	
VALOR TOTAL DEL CONTRATO	CIENTO OCHENTA Y SIETE MILLONES SETECIENTOS OCHENTA MIL CINCUENTA Y SEIS PESOS M/CTE ($ 187.780.156,00)		
VALOR ANTICIPO:	N/A		
PLAZO INICIAL:	CUATRO (4) MESES		
PLAZO ADICIONAL:	N/A		
PLAZO TOTAL:	CUATRO (4) MESES		
SUPERVISOR:	EFRAÍN MARÍN ARIZA		
CARGO SUPERVISOR:	PROFESIONAL UNIVERSITARIO ÁREA TÉCNICA		
FECHA DE INICIO:	08-08-2024		
FECHA DE TERMINACIÓN:	07-12-2024		
ACTA DE SUSPENSIÓN:	N/A	N/A	N/A
ACTA DE REINICIO:	N/A	N/A	N/A

5. GESTIÓN SOCIO AMBIENTAL

La presente interventoría como garante del cumplimiento de la gestión social y ambiental por parte del contratista de obra ha realizado una verificación de documentación, visitas de obra, comités técnicos interdisciplinarios entre otras, plasmando en el contenido del presente documento los hallazgos encontrados con el fin de entregar al Banco Inmobiliario de Floridablanca el diagnóstico del componente social y ambiental de lo existente.

Así mismo, realiza recomendaciones toda vez se encuentre situaciones de no conformidad y/o que no sea acorde a lo exigido en los anexos técnicos, pliego de condiciones y normatividad ambiental.

Para el desarrollo de proyectos de construcción es importante garantizar la gestión social y ambiental con el fin de dar cumplimiento a la normativa aplicable para el tipo de obra ejecutada por el Consorcio M.I.S 2022. Es necesario que el contratista de obra cuente un asesor ambiental y/o social que realice la formulación, ejecución, seguimiento e implementación de estrategias de mitigación, prevención, control y compensación de medidas de manejo. El contratista de obra durante la ejecución del proyecto en su staff de personal no vinculó un profesional idóneo que garantizara el cumplimiento de las estrategias necesarias con el fin de llevar una armonía entre el área técnica, ambiental y social.

El ejecutor del contrato de obra al conformar un equipo de gestión ambiental y social con los profesionales necesarios; gestionará el cumplimiento de las actividades a conformidad de la normativa ambiental vigente y las establecidas como medidas de manejo que se deben consignar en el documento base socioambiental a presentar una vez se de reinicio del contrato, medidas que deben abarcar prácticas de seguridad industrial, salud ocupacional, brindar protección y seguridad a los trabajadores; protección ambiental para prevenir: la contaminación, preservar el medio ambiente y sostener relaciones estrechas con la comunidad, autoridades locales, corporación ambiental según su jurisdicción, entre otras.

Construingenieria de Colombia S.A.S. consigna en el presente informe las actividades realizadas durante el segundo mes trascurrido a partir de la fecha del acta de inicio:

5.1 VERIFICACIÓN DOCUMENTAL

Durante el segundo periodo de ejecución del contrato de interventoría; la entidad contratante y contratista de obra no remitieron nueva información. A continuación, se relaciona la documentación allegada la cuál ha sido verificada y cuyos hallazgos han sido especificados en el diagnostico definitivo del componente socio-ambiental:

El Banco Inmobiliario de Floridablanca mediante radicado N. 016128 de fecha 04 de Septiembre 2024, solicitó el trámite ante la autoridad ambiental para aprovechamiento forestal de seis especies arbóreas (dos especies: cinco árboles Licania tomentosa sp y un árbol Spathodea Campanulata sp). A la fecha de finalización del presente informe, la autoridad ambiental no ha emitido respuesta del proceso.

La autoridad ambiental apertura la investigación administrativa sancionatoria ambiental ante el Consorcio M.I.S. 2022 mediante el AUTO n. 0221 del 08 Mayo 2024 se cuenta con expediente sancionatorio SA-0018-2024, memorando SEYCA-GEA-148-2023 del 18 de Diciembre 2023. A la fecha de finalización del presente informe, la autoridad ambiental no ha emitido nuevos hallazgos, respuesta y/o requerimiento en relación al proceso sancionatorio.

Construingenieria de Colombia S.A.S evidenció que el Consorcio M.I.S. 2022 no cuenta con informes mensuales de cumplimiento de la gestión social y ambiental.

El Consorcio M.I.S. 2022 cuenta con 52 actas de vecindad de las viviendas ubicadas en la zona circundante al frente de obra. No se ha realizado cierre de las actas.

5.2 TRÁMITES AMBIENTALES

Este ítem logra identificar los trámites de permisos ambientales que debieron ser gestionados para el desarrollo sostenible de las actividades del proyecto teniendo en cuenta los lineamientos ambientales, normatividad aplicable a la escala y localización la obra. Estos permisos ambientales, son autorizaciones que entrega la entidad ambiental regional o municipal con jurisdicción sobre el área del proyecto como aval para la ejecución de determinada actividad.

5.2.1 Solicitud de aprovechamiento forestal y manejo sostenible de flora silvestre y los productos forestales no maderables

El Banco Inmobiliario de Floridablanca el día 04 de Septiembre 2024, solicitó el trámite ante la autoridad ambiental para aprovechamiento forestal de seis especies arbóreas (dos especies: cinco árboles *Licania tomentosa sp* y un árbol *Spathodea Campanulata sp*); lo anterior según radicado N. 016128. Las especies forestales se encuentran ubicados en la Carrera 13 con Calle 57ª en la zona contigua a la estructura y sobre el área objeto a construir el acceso al parqueadero de sótano. En visitas técnicas realizadas, la presente interventoría evidencia que la ubicación de los árboles objeto a aprovechamiento forestal no interferirían con el avance físico de otras áreas de trabajo que se programen realizar con el fin de continuar con las actividades contractuales; situación a considerar por parte de la entidad contratante y el equipo interventor para el reinicio del contrato de obra.

A la fecha de culminación del presente informe, la autoridad ambiental no ha emitido ningún comunicado sobre la solicitud.

5.2.3 Investigación administrativa sancionatoria ambiental

La autoridad ambiental aperturó la investigación administrativa sancionatoria ambiental mediante el AUTO n. 0221 del 08 Mayo 2024 se cuenta con expediente sancionatorio SA-0018-2024, memorando SEYCA-GEA-148-2023 del 18 de Diciembre 2023; lo anterior obedece a la tala de 5 especies arbóreas, cuatro de ellas Oití (*Licania tomentosa*) y un Guayacan (*Tabebuia rosea*); estos sin contar con el permiso de la autoridad ambiental para el aprovechamiento forestal.

La presente interventoría exige al contratista de obra Consorcio M.I.S. 2022 abstenerse de realizar actividades de tala, poda aérea, poda radicular entre otro manejo silvicultural que pueda acarrear infracciones ambientales hasta contar con los permisos que amparen dichas actividades.

A la fecha de culminación del presente informe; a la presente interventoría no se le ha notificado novedades relacionadas con el proceso sancionatorio abierto al Consorcio M.I.S. 2022.

5.3 PLAN DE MANEJO AMBIENTAL

En el decreto único reglamentario del sector ambiente y desarrollo sostenible 1076 de 2015, Capitulo 3 Articulo 2.2.2.3.2.1 el cual establece los lineamientos para proyectos, obras o actividades que requieren licencia ambiental en relación al tipo de proyecto en ejecución al contrato 085-2022 que ejecuta el Consorcio M.I.S.2022 concluye que la obra de construcción de un módulo de integración social –M.I.S NO requiere licencia ambiental por lo tanto no se formula un Plan de Manejo Ambiental.

Sin embargo, la presente interventoría solicita un documento base en el que consignen las medidas de manejo socio ambiental a realizar una vez se reinicie el contrato de obra; en él se debe integrar las acciones necesarias en base a la legislación ambiental y las necesidades de la obra con el fin de encontrar una sinergia y garantizar el control, mitigación y compensación de los impactos ambientales generados a medida que se avanza con las actividades ingenieriles.

5-4 INFORMES MENSUALES DE CUMPLIMIENTO SOCIOAMBIENTAL

El contratista de obra el Consorcio M.I.S. 2022 no realizó informes de cumplimiento mensuales que plasmara la gestión ambiental durante la ejecución de la obra a partir de la fecha del acta de inicio hasta su suspensión.

Una vez se defina el documento base ambiental en el que contenga las medidas de manejo ambiental para los residuos solidos generados, emisiones atmosféricas emitidas, adquisición y manejo de materiales de construcción, protección del recurso suelo, recurso fauna y flora, señalización, educación ambiental, gestión social entre otros; la presente interventoría validará la formulación y presentación con el fin de ser garantes y aprobar las actividades de control, mitigación y compensación a realizar por parte del contratista de obra.

Para dar cumplimiento a la minuta del contrato de interventoría CO1.PCCNTR.6586920 en la cláusula 3, apartado B Funciones u obligaciones de la interventoría: sección iv "Funciones socio-ambientales del interventor" " Diligenciar y preparar los informes mensuales y final de índole ambiental, y demás que sean requeridos por la entidad y que deba cumplir el contratista vigilado, a efectos de verificar el cumplimiento de las directrices ambientales para la ejecución del objeto contractual"; la presente interventoría solicita al contratista de obra Consorcio M.I.S. 222 informes de cumplimiento al componente social y ambiental según los periodos contractual de cada mes de avance de obra; en el cual describan y se anexen soportes de las actividades de gestión del componente social y ambiental; lo anteriormente requerido ha sido establecido en el contrato No. 085-2022 en la cláusula novena numeral 9. "Cumplir con las normas de gestión ambiental, de seguridad y salud en el trabajo que rijan durante la vigencia del contrato y atender las acciones y evidencias que deben presentarse de conformidad con los anexos del contrato"; cláusula décima numeral 25. "Practicar las medidas ambientales, sanitarias, forestales, ecológicas, industriales, de seguridad y de señalización preventiva, necesarias para no poner en peligro las personas ni los bienes, respondiendo por los perjuicios que se causen por su negligencia u omisión" y numeral 33. "Presentar informes mensuales, los cuales deberán ser aprobados por la interventoría..."

5.5 VISITAS TÉNICAS DE INSPECCIÓN EN EL FRENTE DE OBRA

La presente interventoría realizó visita técnica de reconocimiento de obra, inspección y verificación de las condiciones ambientales existentes en el frente de obra del contrato de obra pública nº 085 de 2022 cuyo objeto es la "CONSTRUCCION DE UN MODULO DE INTEGRACION SOCIAL - M.I.S. EN EL BARRIO EL REPOSO DEL MUNICIPIO DE FLORIDABLANCA" ubicado en el lote ubicado entre la carrera vehicular n. 13 y carrera peatonal n. 12a con intersección sobre la calle 58 del barrio El Reposo, municipio de Floridablanca, departamento de Santander.

Hallazgos en el frente de obra:

- En estado de orden y aseo en la zona interna y perimetral de la misma.
- No se evidencia señalización de obligatoriedad, preventiva e informativa en materia de seguridad industrial y ambiental.
- No se evidencia información sobre los canales de atención a la comunidad por parte de la entidad contratante, ni el consorcio contratista de obra.
- No se evidencia punto ecológico.
- No se evidencia zona de almacenamiento de residuos sólidos
- Se evidencia escombros acopiado en el sector derecho de la entrada principal al frente de obra.
- Se observa en buen estado fitosanitario los árboles existentes en el frente de obra.
- Se observa en buen estado fitosanitario los árboles ubicados en el acceso hacia parqueadero de sótano, cuya ubicación requiere permiso por parte de la autoridad ambiental para el aprovechamiento forestal; sin embargo, se analiza que dentro de la programación de actividades técnicas se puede avanzar en actividades contractuales en otros sectores del proyecto.
- No se evidencia unidad sanitaria fija y/o móvil habilitada en el frente de obra.
- Se evidencia materiales prefabricados los cuales requieren un mejor manejo de acopio y/o almacenamiento que garantice la calidad y el cuidado de los mismos.
- El frente de obra se encuentra completamente asilado mediante cerramiento con lona sintética verde, madera rolliza y zinc.

Acciones de mejora a realizar por parte del contratista de obra una vez se reinicie el contrato de obra:

- Instalación de señalización reglamentaria, informativa y preventiva en relación al componente ambiental y seguridad industrial.
- Validar con la presente interventoría la documentación de la escombrera para realizar actividades de cargue, traslado y disposición de residuos de construcción y demolición.
- Garantizar la instalación de unidad sanitaria portátil y/o fija y el manejo de los residuos líquidos generados.
- Instalar punto ecológico y definir sitio de almacenamiento de residuos según tipo.
- Garantizar jornada de orden, aseo y limpieza en todas las zonas de trabajo.
- Proteger, cuidar y aislar los árboles existentes en el frente de obra. El aprovechamiento forestal se realizará toda vez se cuente con el permiso que ampare la actividad.
- Contar en obra con un kit de atención contra derrames dotado de los insumos básicos para el control en caso de emergencia ambiental por derrame de sustancias contaminantes.
- Divulgar los canales de atención a la comunidad establecidos por parte del consorcio contratista de obra.

5.6 GESTIÓN SOCIAL

Inicio de obra: Se remitió a la presente interventoria Construingeniería de Colombia S.A.S. las 52 actas de vecindad de inicio realizadas en el mes de Junio del año 2023 por profesionales del Consorcio M.I.S. 2022 y la Unión Temporal Inter MIS 2022.

A la interventoría vigente Construingeniería de Colombia S.A.S. no le fueron remitida información sobre PQRS radicados ante la entidad contratante y/o contratista de obra.

6. CONCLUSIONES

La presente interventoría realizó recorridos en compañía del contratista de obra en el área de ejecución del proyecto con el realizar verificación del estado actual del frente de obra enfocado en el componente ambiental y social. Las acciones correctivas a realizar una vez se reinicie el contrato fueron sugeridas por parte de la presente interventoria.

El consorcio M.I.S. 2022 durante la ejecución del contrato de obra n. 085 de 2022 desde su reinicio hasta la finalización deberá contar con profesional ambiental idóneo que garantice la asesoría para los trámites pertinentes ante la autoridad ambiental, la gestión ambiental en el frente de obra, formulación de documento base ambiental con las medidas de manejo necesarias para el proyecto y elaboración de informes de cumplimiento socio ambientales, entre otras.

El consorcio M.I.S. 2022 debe realizar informes de cumplimiento ambiental y social donde describa las acciones de manejo implementadas durante el desarrollo del contrato de obra desde su reinicio toda vez se finalice el mes de avance de obra hasta la fecha de finalización.

El consorcio M.I.S. 2022 ha realizado 52 actas de vecindad de inicio realizadas durante el mes de Julio de 2023.

El Banco Inmobiliario de Floridablanca mediante radicado N. 016128 de fecha 04 de Septiembre 2024, solicitó el trámite ante la autoridad ambiental para aprovechamiento forestal de seis individuos arbóreas. A la fecha de finalización del presente informe, la autoridad ambiental no ha emitido respuesta del proceso, sin embargo, es importante resaltar que la ubicación geográfica de los árboles objeto a la tala no interferirían con el avance físico de otras áreas de trabajo que se programen realizar con el fin de continuar con las actividades contractuales.

La autoridad ambiental apertura la investigación administrativa sancionatoria ambiental ante el Consorcio M.I.S. 2022 mediante el AUTO n. 0221 del 08 Mayo 2024 se cuenta con expediente sancionatorio SA-0018-2024, memorando SEYCA-GEA-148-2023 del 18 de Diciembre 2023. A la fecha de finalización del presente informe, la autoridad ambiental no ha emitido nuevos hallazgos, respuesta y/o requerimiento en relación al proceso sancionatorio.

ANEXO No 4

INFORME DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO No 2

CONTRATO INTERVENTORIA N° CO1.PCCNTR.6586920

OBJETO: "ELABORACION DE DIAGNOSTICO TECNICO FRENTE AL ESTADO ACTUAL DE LA OBRA RELACIONADA CON LA CONSTRUCCION DEL MODULO DE INTERACCION SOCIAL Y CONTINUACION DE LA INTERVENTORIA TECNICA, ADMINISTRATIVA, LEGAL AMBIENTAL, CONTABLE Y FINANCIERA PARA CONTRATO DE OBRA PUBLICA N°085 DE 2022 CUYO OBJETO ES LA CONSTRUCCION DE UN MODULO DE INTEGRACION SOCIAL – M.I.S EN EL BARRIO EL REPOSO DEL MUNICIPIO DE FLORIDABLANCA"



PERIODO DE EJECUCION:
08 de Noviembre al 07 de Octubre 2024

INTERVENTORIA: CONSTRUINGENIERIA DE COLOMBIA SAS
CONTRATO: 001-2024-CMA

CONTRATISTA: CONSORCIO M.I.S
CONTRATO: 085-2022

CONTRATISTA INTERVENTOR CONSTRUINGENIERIA DE COLOMBIA SAS	MIGUEL FERNANDO QUIRÓS GÓMEZ	

PERSONAL	DEDICACIÓN	FORMACIÓN ACADÉMICA
RESIDENTE DE INTERVENTORÍA	100%	Título profesional de Ingeniero (a) civil
ASESOR ELECTRICISTA	50%	Título profesional de Ingeniero eléctrico o electricista
ASESOR ESTRUCTURAL	50%	Título profesional de Ingeniero (a) civil con posgrado en estructuras.
PROFESIONAL DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO	100%	Título profesional de salud y seguridad en el trabajo y/o profesional con especialización en salud y seguridad en el trabajo.
SECRETARIA	100%	Estudios técnicos o tecnológicos en el área administrativa y/o contable

A continuación, se relaciona el personal profesional que participó en la ejecución de actividades del contrato de Interventoría para el período correspondiente a Septiembre 8 a Octubre 7 de 2024:

NOMBRE	CARGO
MIGUEL FERNANDO QUIRÓS GÓMEZ	DIRECTOR DE CONSULTORÍA E INTERVENTORÍA
LEIDY JOHANA BUITRAGO MARTÍNEZ	RESIDENTE DE INTERVENTORÍA
MANUEL FERNANDO PABÓN PACHÓN	ASESOR ELECTRICISTA
FREDY SEBASTIÁN TOLOZA PIMIENTO	ASESOR ESTRUCTURAL
DIANA MARCELA ORTÍZ HERNÁNDEZ	PROFESIONAL DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO
YAQUELINE QUINTANILLA CESPEDES	SECRETARIA

6.5 RELACIÓN PAGOS DE SEGURIDAD SOCIAL PERSONAL DE INTERVENTORÍA

PERÍODO: SEPTIEMBRE DE 2024

CONSTRUINGENIERÍA DE COLOMBIA SAS				
No Planilla: 1066340979				
Fecha de pago: Octubre 7 de 2024				
DIRECTOR DE INTERVENTORÍA				
NOMBRE TRABAJADOR	AFP	ARL	CCF	EPS
MIGUEL FERNANDO QUIRÓS GÓMEZ	COLPENSIONES	COLPATRIA S.A	COMFENALCO	EPS SURA
	$616.000,00	$268.000,00	$154.000,00	$481.300,00

CONSTRUINGENIERÍA DE COLOMBIA SAS				
No Planilla: 1066925148				
Fecha de pago: Octubre 7 de 2024				
ASESOR ESTRUCTURAL				
NOMBRE TRABAJADOR	AFP	ARL	CCF	EPS
FREDY SEBASTIÁN TOLOZA PIMIENTO	PORVENIR	COLPATRIA S.A	COMFENALCO	SALUD TOTAL
	$320.000,00	$139.200	$80.000,00	$80.000,00
ASESOR ELÉCTRICISTA				
MANUEL FERNANDO PABÓN PACHÓN	PORVENIR	COLPATRIA S.A	COMFENALCO	NUEVA EPS
	$320.000,00	$139.200	$80.000,00	$80.000,00
RESIDENTE DE INTERVENTORÍA				
LEIDY JOHANA BUITRAGO MARTÍNEZ	PORVENIR	COLPATRIA S.A	COMFENALCO	SANITAS
	$640.000,00	$278.400,00	$160.000,00	$160.000,00
SECRETARIA				
YAQUELINE QUINTANILLA CÉSPEDEZ	COLPENSIONES	COLPATRIA S.A	COMFENALCO	SANITAS
	$320.000,00	$10.500,00	$80.000,00	$80.000,00

CONSTRUINGENIERÍA DE COLOMBIA SAS				
No Planilla: 1066340958				
Fecha de pago: Octubre 7 de 2024				
PROFESIONAL DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO				
DIANA MARCELA ORTÍZ HERNÁNDEZ	PORVENIR	COLPATRIA S.A	COMFENALCO	EPS SURA
	$320.000,00	$139.200,00	$80.000,00	$80.000,00

PERÍODO: OCTUBRE DE 2024

CONSTRUINGENIERÍA DE COLOMBIA SAS				
No Planilla: 1067728267				
Fecha de pago: Noviembre 8 de 2024				
DIRECTOR DE INTERVENTORÍA				
NOMBRE TRABAJADOR	AFP	ARL	CCF	EPS
MIGUEL FERNANDO QUIRÓS GÓMEZ	COLPENSIONES	COLPATRIA S.A	COMFENALCO	EPS SURA
	$616.000,00	$268.000,00	$154.000,00	$481.300,00
PROFESIONAL DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO				
DIANA MARCELA ORTÍZ HERNÁNDEZ	PORVENIR	COLPATRIA S.A	COMFENALCO	EPS SURA
	$320.000,00	$139.200,00	$80.000,00	$80.000,00

CONSTRUINGENIERÍA DE COLOMBIA SAS				
No Planilla: 1067729395				
Fecha de pago: Noviembre 8 de 2024				
ASESOR ESTRUCTURAL				
NOMBRE TRABAJADOR	AFP	ARL	CCF	EPS
FREDY SEBASTIÁN TOLOZA PIMIENTO	PORVENIR	COLPATRIA S.A	COMFENALCO	SALUD TOTAL
	$320.000,00	$139.200	$80.000,00	$80.000,00
ASESOR ELÉCTRICISTA				
MANUEL FERNANDO PABÓN PACHÓN	PORVENIR	COLPATRIA S.A	COMFENALCO	NUEVA EPS
	$320.000,00	$139.200	$80.000,00	$80.000,00
RESIDENTE DE INTERVENTORÍA				
LEIDY JOHANA BUITRAGO MARTÍNEZ	PORVENIR	COLPATRIA S.A	COMFENALCO	SANITAS
	$640.000,00	$278.400,00	$160.000,00	$160.000,00
SECRETARIA				
YAQUELINE QUINTANILLA CÉSPEDEZ	COLPENSIONES	COLPATRIA S.A	COMFENALCO	SANITAS
	$320.000,00	$10.500,00	$80.000,00	$80.000,00

En el Anexo No 2 del presente informe se adjuntan las planillas de seguridad social del personal de Interventoria para el mes de Septiembre y octubre de 2024.

6.6 ACTIVIDADES EJECUTADAS POR LA INTERVENTORÍA

Durante el presente período comprendido entre el 8 de septiembre y el 7 de octbure de 2024 continúo en ejecución la fase de diagnóstico.

Las actividades desarrolladas y las observaciones que resultaron del proceso inicial de revision de la Edificación se relacionan a continuación:

- Se realizó inspección mediante visita de campo para realizar el levantamiento de la estructura y obtener información detallada.
- No se observan grietas
- Se evidencian humedades en muro del sótano
- Se identificaron 7 tipos de columnas de diferentes secciones.
- El Sistema estructural cuenta con columnas que cumplen con la dimension minima (A=0.09 m2) que exige el reglamento colombiano de construcción sismo resistente.
- Las losas o placas de entrepiso son aligeradas con viguetas y espesor de 10 cm.
- Se construyó un muro armado en tierra ubicado en la parte frontal del Proyecto el cual presenta fracturas.
- Se construyó muro en mampostería en la parte sur del sótano, cuya función es tapar la pantalla anclada, el muro presenta una gran mancha de humedad.
- Se encuentra en la zona del nivel 0.00 en el sector de la gradería de la cancha que los pernos que sirven de union entre las placas que sostienen la cubierta y el resto de la estructura en el pedestal presentan distanciamiento variable e inadecuado, sin roscas, sin tensionamiento y sin los 3 hilos mínimos de seguridad que permiten hacer un correcto tensionamiento. Errores en el suministro y aplicación de soldadura.
- Se realizó un apique de cimentación para verificar las dimensiones de la Zapata A-4 y corroborar el acero de refuerzo, el cual cumple de acuerdo al despiece de los planos estructurales.
- Se realizaron regatas en columnas del sótano y segundo nivel con el fin de verificar la separación de los aceros longitudinales y estribos; se evidenció cumplimiento con lo estipulado en los planos de diseño.
- Se realizaron regatas en muros para verificar separación de las varillas de refuerzo encontrando cumplimiento con respecto a los planos de diseño.

Se evalúan las patologías estructurales más recurrentes de los elementos estructurales los cuales conforman la superestructura desde cimentación, vigas de cimentación, columnas y vigas aéreas existentes.

Con el fin de realizar el estudio de los elementos estructurales en concreto reforzado se contempló llevar a cabo las siguientes actividades:

- Extracción de núcleos y pruebas de resistencia a la compresión en los elementos de concreto que conforman los diferentes elementos estructurales de la edificación.

- Esclerometría para medir el número de rebote del concreto endurecido que conforman los diferentes elementos estructurales de la edificación.

- Ensayo de Carbonatación a los elementos que conforman los diferentes elementos estructurales de la edificación.

- Regatas para inspección y corroboración del acero existente en los elementos de concreto que conforman los diferentes elementos estructurales de la edificación.

Se realizó revision integral de la construcción existente para los diferentes componentes tales como arquitectónico, estructural, eléctrico entre otros. El Informe de la fase de diagnóstico remitido a la Entidad por parte de la Interventoría (208 folios) contiene las observaciones, recomendaciones y conclusiones de la revision realizada por parte de Construingeniería de Colombia SAS.

El cuadro consolidado de los ensayos realizado durante los dos (2) meses de la fase de diagnóstico se relacionan a continuación:

PATOLOGÍAS Y DIAGNÓSTICO MIS REPOSO BIF FLORIBLANCA					
ÍTEMS	DESCRIPCIÓN	UNIDAD	CANTIDAD	VALOR UNITARIO	VALOR TOTAL
1. LEVANTAMIENTO ESTRUCTURAL					
1.1	Levantamiento estructural e identificación de lesiones (Incluye fichas de lesiones)	GLB	1	$8.500.000,00	$8.500.000,00
				SUBTOTAL 1	$8.500.000,00
2. PATOLOGÍAS					
2.1	Extracción y ensayos de núcleos en columnas, incluye reparación	UND	15	$ 380,000.00	$ 5,700,000.00
2.2	Extracción y ensayos de núcleos en muros, incluye reparación	UND	2	$ 380,000.00	$ 760,000.00
2.3	Extracción y ensayos de núcleos en vigas, incluye reparación	UND	7	$ 380,000.00	$ 2,660,000.00
2.4	Extracción y ensayos de núcleos en cimentación, incluye reparación	UND	5	$ 380,000.00	$ 1,900,000.00
2.5	Ensayos de Frentes de Carbonatación en columnas, vigas y muros	UND	29	$ 75,000.00	$ 2,175,000.00
2.6	Ensayos de esclerometría en vigas, columnas y muros	UND	145	$ 75,000.00	$ 10,875,000.00

ÍTEMS	DESCRIPCIÓN	UNIDAD	CANTIDAD	VALOR UNITARIO	VALOR TOTAL
2.7	Regatas y reparaciones estructurales en núcleos en columnas y muros	UND	17	$ 420,000.00	$ 7,140,000.00
2.8	Detector de acero de refuerzo en columnas, vigas y muros	UND	1	$ 4,000,000.00 $	$ 4,000,000.00
2.9	Medición del porcentaje de humedad en muros de concreto	UND	1	$ 1,000,000.00	$ 1,000,000.00
2.10	Apiques en cimentación, incluye reparación	UND	4	$ 1,100,000.00	$ 4,400,000.00
2.11	Extracción acero de refuerzo y ensayó de tracción	UND	6	$ 430,000.00	$ 2,580,000.00
2.12	RESULTADOS ENSAYOS, INTERPRETACIÓN DE DATOS, PATOLOGÍAS ENCONTRADAS Y DIAGNÓSTICO ESTRUCTURAL	GLB	1	$ 19,000,000.00	$ 19,000,000.00
				SUBTOTAL 2	$ 62,190,000.00
				COSTOS DIRECTO 1 + 2	$ 70,690,000.00
				IVA 19%	$ 13,431,100.00
				TOTAL	$ 84,121,100.00

6.7 COMITÉS DE SEGUIMIENTO

Durante el presente período se llevaron a cabo reuniones de seguimiento de obra con el fin de verificar el avance de entrega de información por parte del contratista de obra y la Entidad Contratante. Se realizaron diferentes recorridos de obra por parte de la Interventoría a cargo de Construingeniería de Colombia SAS con el fin de realizar el levantamiento inicial de la información y desarrollar la fase de diagnóstico contemplada en la minuta del contrato cuyo obtenido es establecer las condiciones de estabilidad y calidad de las actividadades ejecutadas hasta la fecha. Se anexan al presente documento las actas de comité del período. (Anexo No 5)

Descripción	Fecha	Observaciones
Comité de seguimiento de obra	Septiembre 9 de 2024	Reunión de revision estado fase de diagnóstico
Comité de seguimiento de obra	Septiembre 11 de 2024	Recorrido de obra verificación toma de ensayos
Comité de seguimiento de obra	Septiembre 19 de 2024	Recorrido de obra verificación toma de ensayos

Descripción	Fecha	Observaciones
Comité de seguimiento de obra	Octubre 2 de 2024	Reunión verificación cumplimiento de requisites para Reinicio de obra
Comité de seguimiento de obra	Octubre 7 de 2024	Revisión general aspectos relevantes entrega de Información para Reinicio de obra

7. OBSERVACIONES Y RECOMENDACIONES

- Durante el presente período continúa la fase de diagnóstico por parte de Construingeniería de Colombia SAS con el levantamiento de información en campo y la realización de los diferentes ensayos de Laboratorio de acuerdo al alcance establecido en la minuta del contrato de Interventoría.
- Durante el presente período se suscribe Modificatoria No 2 del contrato de Interventoría
- Se realiza el pago de aportes de seguridad social para el personal de Interventoría para los meses de Septiembre y octubre de 2024.
- Se concluye que los elementos analizados y que componen la estructura presentan una tendencia hacia los 21 Mpa. De acuerdo con la normativa tienen la resistencia mínima requerida para una estructura, en este caso a partir del informe de diagnóstico estructural se concluirá si la configuración estructural cumple con los requisitos mínimos del reglamento para su correcto funcionamiento ante eventualidades de uso (cargas vivas y muertas) y sísmicas las cuales están descritas en la normativa y deben ser cumplidas en su totalidad.
- Una vez analizados los resultados de las pruebas no destructivas realizadas para identificar patologías de la infraestructura existente, es preciso recomendar acciones de tipo preventivas para la conservación del concreto y mitigar el riesgo de corrosión en la armadura de refuerzo en aquellos elementos de hormigón armado con alto grado de exposición a agentes químicos, producto de las lesiones por humedad.

8. ANEXOS

ANEXO No 1 REGISTRO FOTOGRÁFICO DE OBRA
ANEXO No 2 SEGURIDAD SOCIAL INTERVENTORÍA
ANEXO No 3 INFORME SOCIO AMBIENTAL No 2
ANEXO No 4 INFORME DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO No 2
ANEXO No 5 ACTAS DE COMITÉ DE SEGUIMIENTO DE OBRA
ANEXO No 6 CORRESPONDENCIA ENVIADA
ANEXO No 7 CORRESPONDENCIA RECIBIDA
ANEXO No 8 OTROS COSTOS DIRECTOS
ANEXO No 9 NÓMINAS PERSONAL DE INTERVENTORÍA
ANEXO No 10 APROBACIÓN DE PÓLIZAS CONTRATO DE INTERVENTORÍA
ANEXO No 11 ACTAS CONTRATO DE INTERVENTORÍA

ANEXO No 1

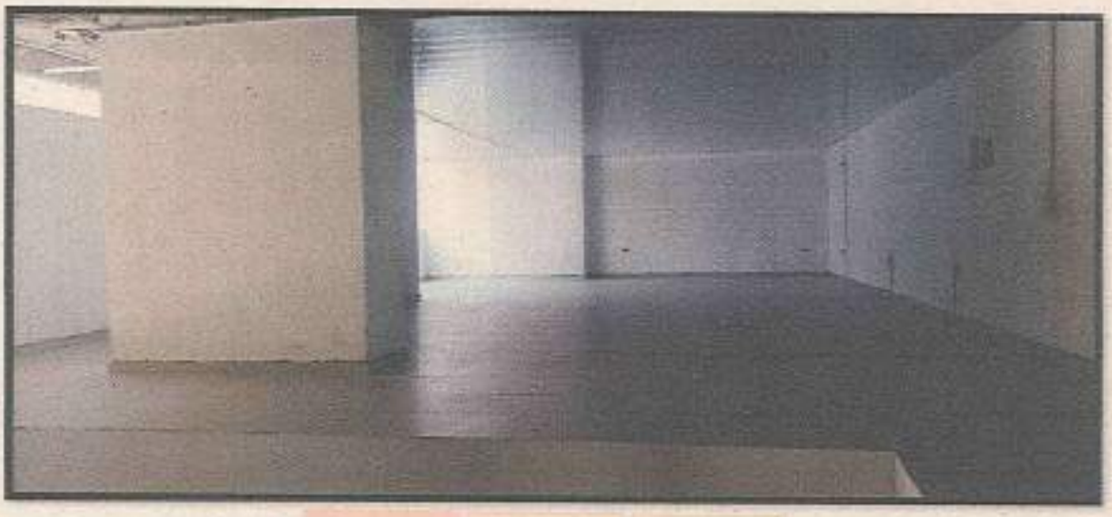
REGISTRO FOTOGRÁFICO DE OBRA

REGISTRO FOTOGRÁFICO

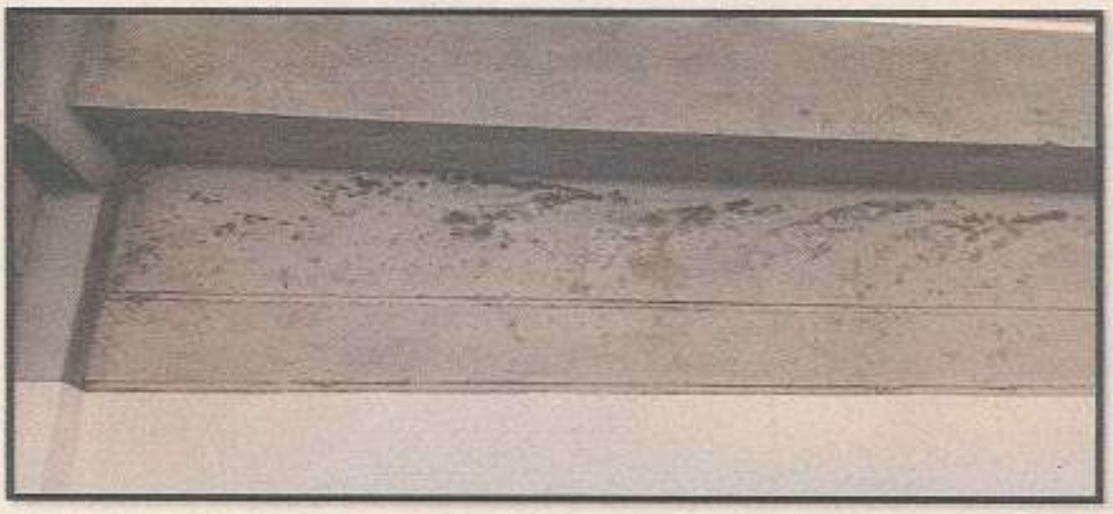
PERÍODO: SEPTIEMBRE 8 A OCTUBRE 7 DE 2024

CONTRATO No 001-2024-CMA

OBJETO: ELABORACIÓN DE DIAGNÓSTICO TÉCNICO FRENTE AL ESTADO ACTUAL DE LA OBRA RELACIONADA CON LA CONSTRUCCIÓN DEL MÓDULO DE INTERACCIÓN SOCIAL Y CONTINUACIÓN DE LA INTERVENTORIA TECNICA, ADMINISTRATIVA, LEGAL, AMBIENTAL, CONTABLE Y FINANCIERA PARA CONTRATO DE OBRA PÚBLICA Nº 085 DE 2022 CUYO OBJETO ES CONSTRUCCION DE UN MODULO DE INTEGRACION SOCIAL - M.I.S. EN EL BARRIO EL REPOSO DELMUNICIPIO DE FLORIDABLANCA.

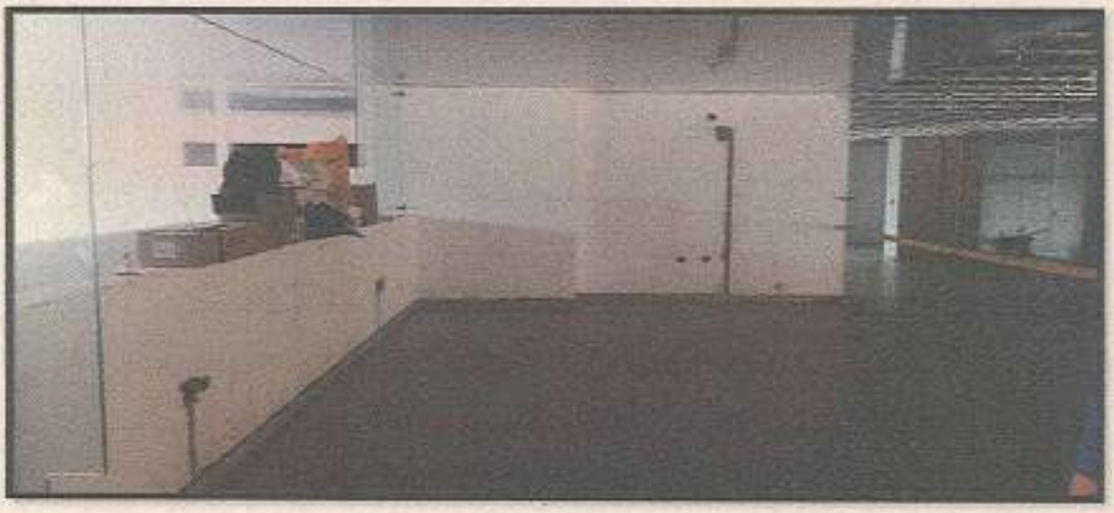






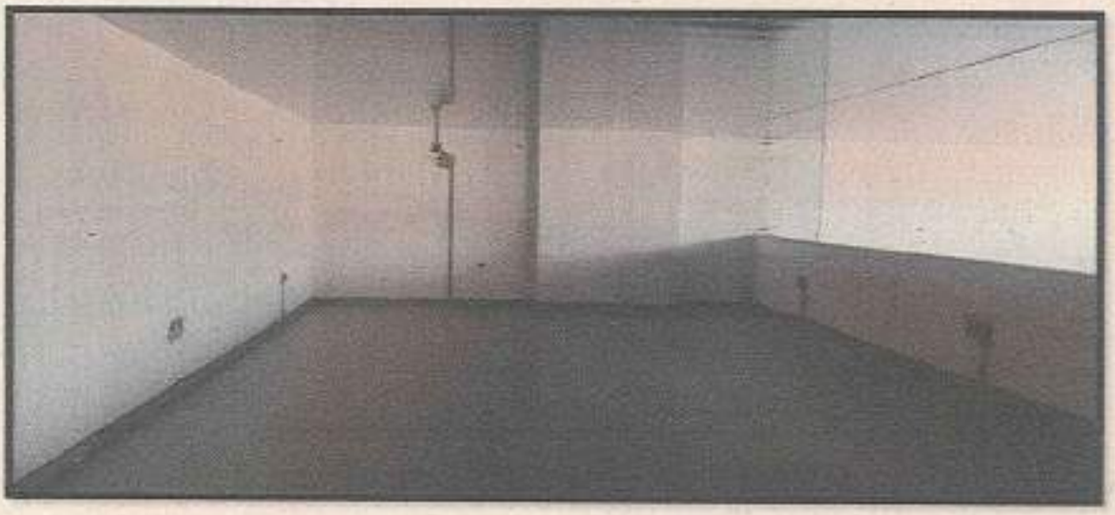


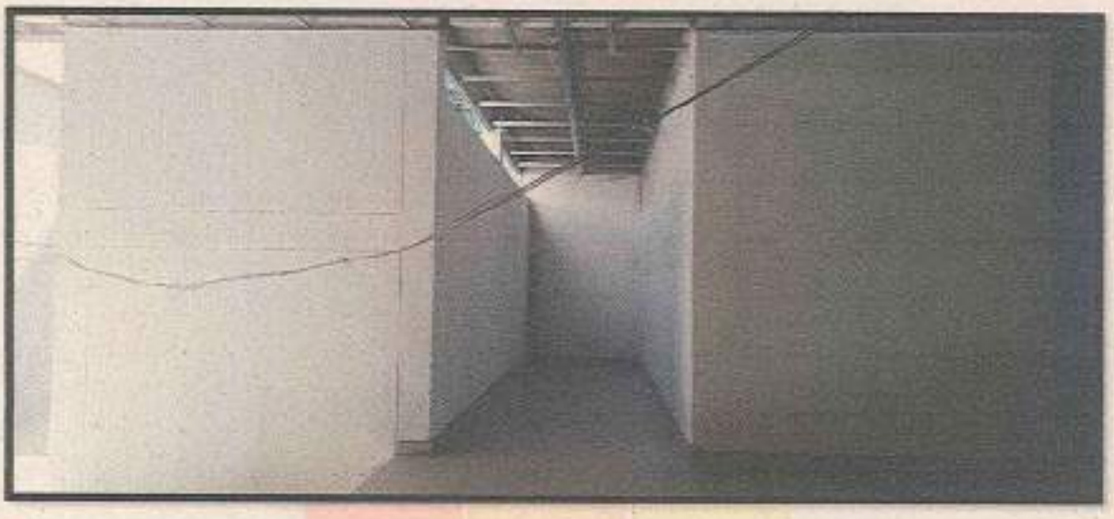








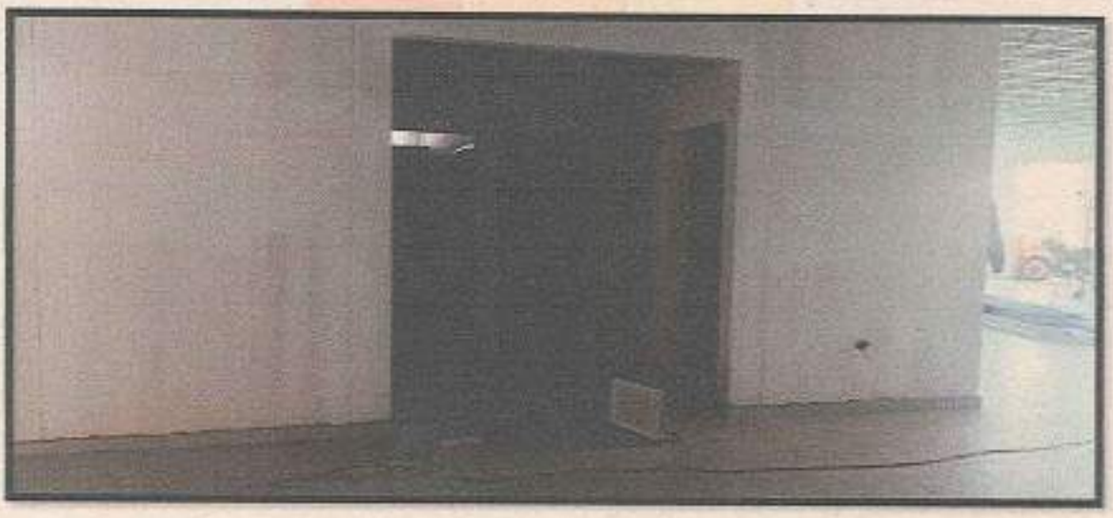










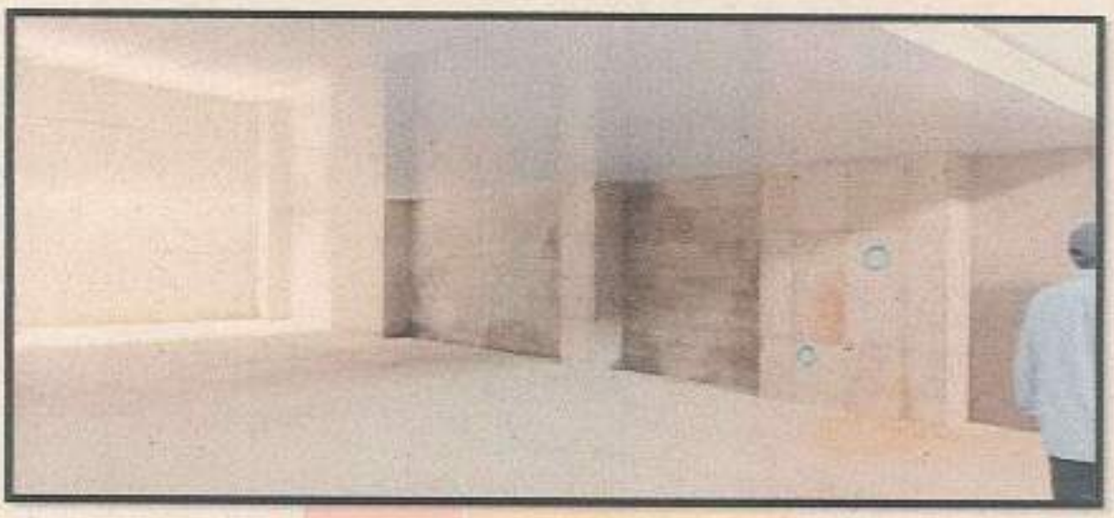




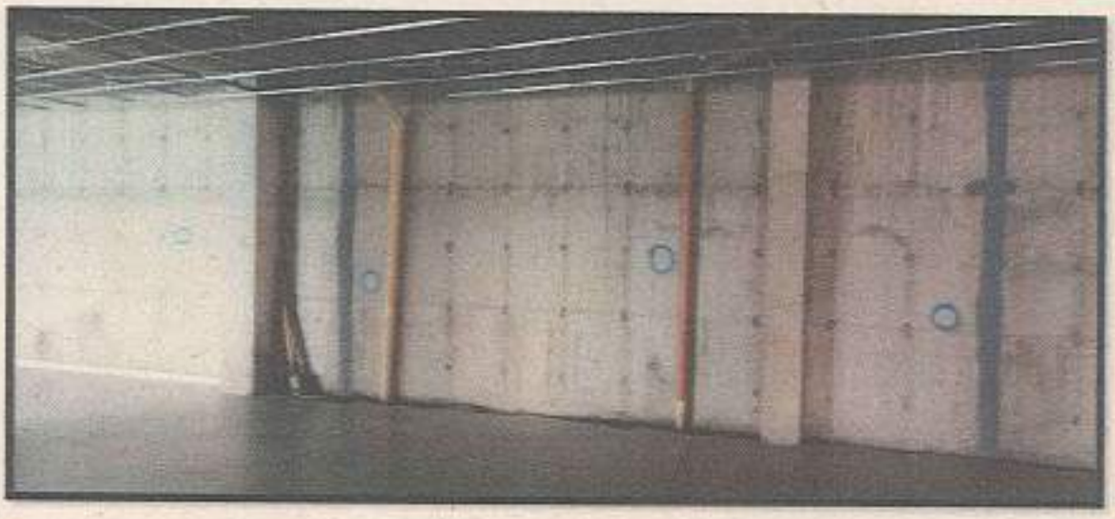


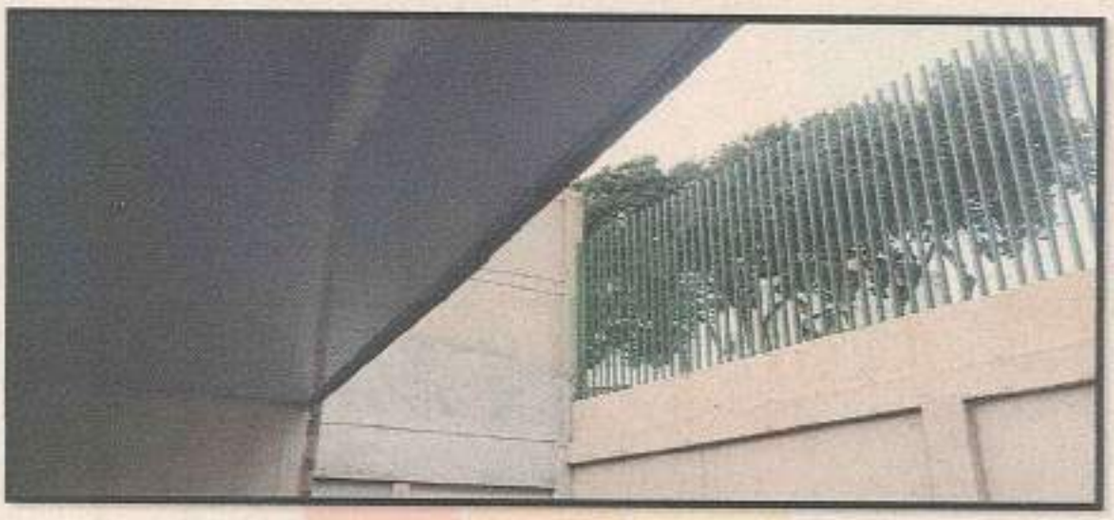


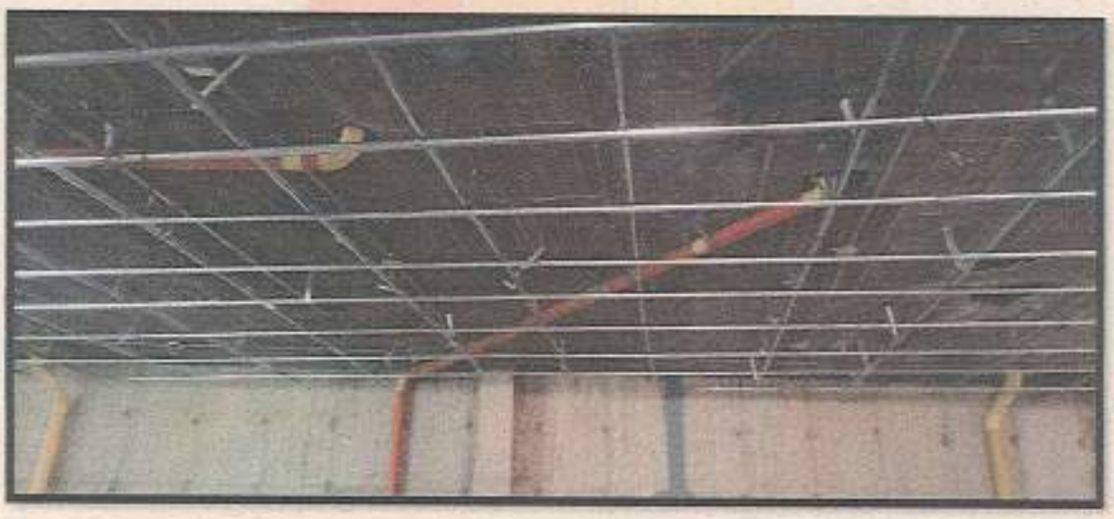


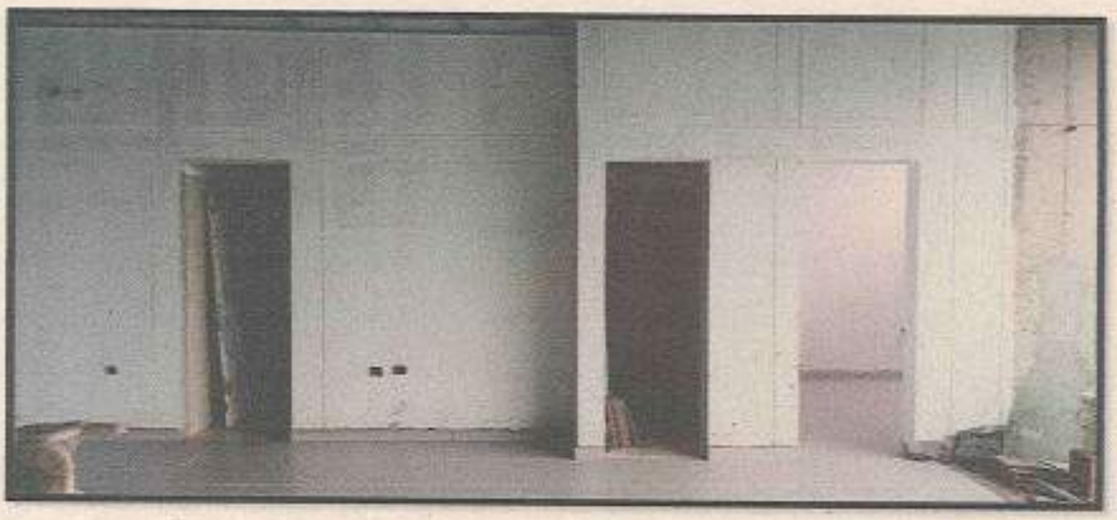


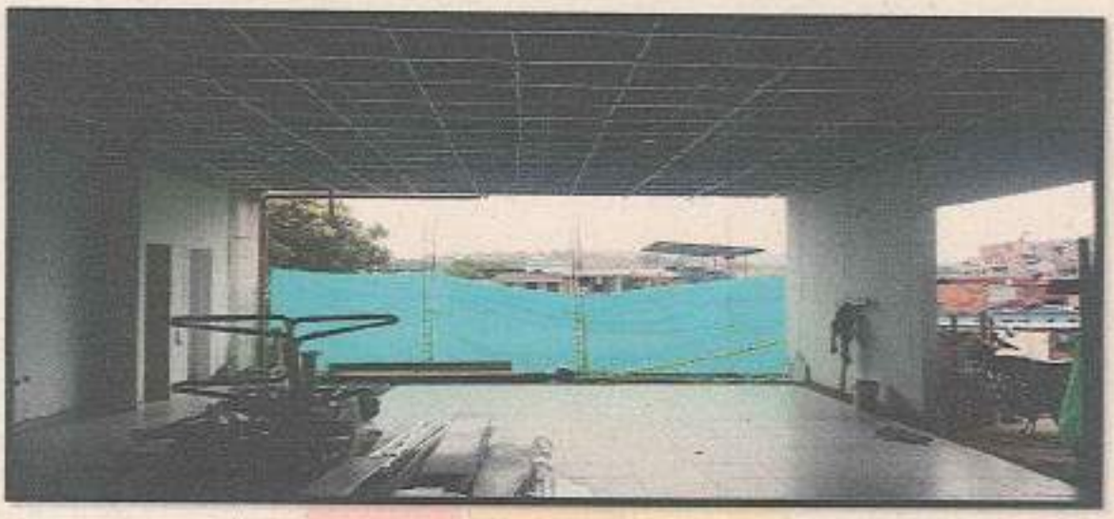

05

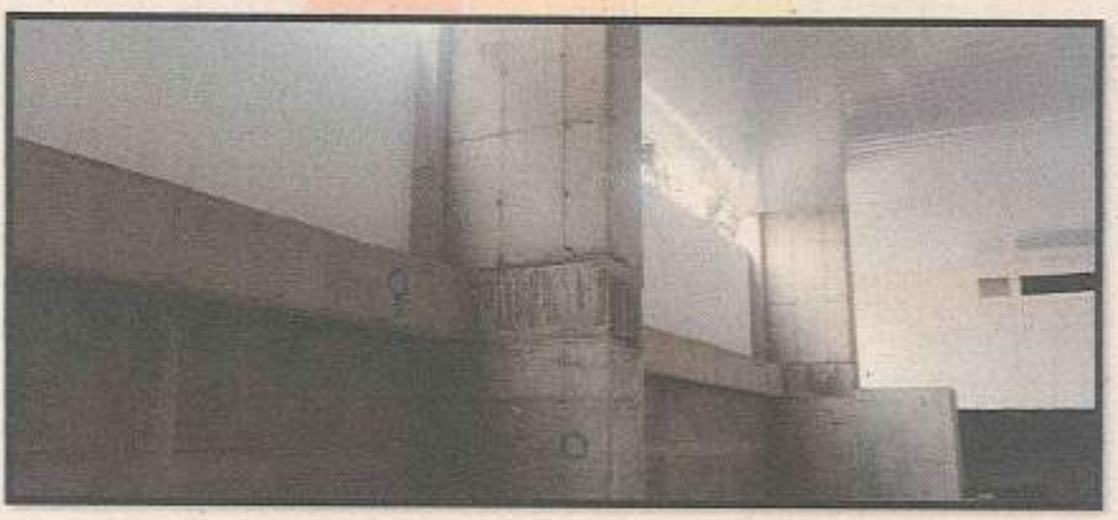












ANEXO No 2

SEGURIDAD SOCIAL INTERVENTORÍA

PAGOSIMPLE | Informe Histórico Resumido

Fecha de Creación del Informe: miércoles, 09 de octubre de 2024 07:53:12 AM

Periodo del Informe: 202409

Pagada en horario 07/10/2024

DATOS DEL APORTANTE

Razón Social	CONSTRUINGENIERIA DE COLOMBIA SAS	Sucursal	002 UNO
Documento	NI901053614	Dirección	CR 27 #38 - 14 OFC 309 EDIFICIO SURA
Tipo de Empresa		Teléfono	6844527
Tipo Persona		Forma Presentación	
Ciudad	BUCARAMANGA	Departamento	SANTANDER
Representante Legal	QUIROS GOMEZ MIGUEL FERNANDO	Identificación	CC1098949307

DETALLE DEL APORTANTE

Datos del Afiliado		Información del Pago				Novedades														Administradoras				IBC				Liquidación de Aportes								
Identificación Cotizante	Apellidos y Nombres	Planilla Asociada a la Liquidación	Fecha de Pago	Periodo de Cot.	Periodo Serv.	ING	RET	TDE	TAE	TDP	TAP	VSP	COR	VST	SLN	IGE	LMA	VAC	AVP	VCT	IRL	Días	IBC	Tarifa	Aporte	AFC	EPS	ARP	CCF	IBC Pensión	IBC Salud	IBC Riesgos	IBC Caja	Aporte Pensión	Aporte Salud	Aporte Riesgos	Aporte Caja	Aporte SENA	Aporte ICBF	Aporte ESAP	Aporte MinEducación	TOTAL
[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]																	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]

...nas de Servicio FonoSIMPLE: Bogotá 601 4446534 - Cali: 602 5548577 - Medellín: 604 5140099 - Bucaramanga: 607 6438090 - Cartagena: 605 6605444 - Pereira: 606 3032582 - Barranquilla: 605 3618850 - Resto del País: 018000 971 971 - ¡Más que Fácil, SIMPLE!

El Poder de lo Simple

Simple

PAGOSIMPLE | Informe Histórico Resumido

Fecha de Creación del Informe: miércoles, 09 de octubre de 2024 07:51:10 AM

Periodo del Informe: 202409

Pagada en horario 07/10/2024

DATOS DEL APORTANTE

Razón Social	CONSTRUINGENIERIA DE COLOMBIA SAS	Sucursal	001 GENERAL
Documento	NI901063614	Dirección	CR 27 #36 - 14 OFC 309 EDIFICIO SURA
Tipo de Empresa		Teléfono	6844527
Tipo Persona		Forma Presentación	
Ciudad	BUCARAMANGA	Departamento	SANTANDER
Representante Legal	QUIROS GOMEZ MIGUEL FERNANDO	Identificación	CC1098949307

DETALLE DEL APORTANTE

Datos del Afiliado		Información del Pago				Novedades																Administradoras				ISC				Liquidación de Aportes								
Identificación Cotizante	Apellidos y Nombres	Número planilla Asociada	Fecha de Pago	Periodo de Cot.	Periodo Salud	ING	RET	TDE	TAE	TDP	TAP	VSP	SLN	IGE	LMA	VAC	AVP	VST	SUS	INC	LPA	Días COT	Días PENS	Días SALUD	AFC	EPS	ARP	CCF	ISC Pensión	ISC Salud	ISC Riesgos	ISC Caja	Aporte Pensión	Aporte Salud	Aporte Riesgos	Aporte Caja	Aporte SENA	Aporte ICBF	Aporte ESAP	Aporte Mintrabajo	TOTAL
[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]																	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]

...nos de Servicio PagoSIMPLE: Bogotá 601 4440324 - Cali: 602 5540577 - Medellín: 604 5149999 - Bucaramanga: 607 6436030 - Cartagena: 605 6645444 - Pereira: 606 3455562 - Barranquilla: 605 3610360 - Resto del País: 018000 971 971 - ¡Más que Fácil, SIMPLE!

El Poder de lo SIMPLE!

Simple

PAGOSIMPLE | AUTOLIQUIDACION CONSOLIDADA

Fecha creación reporte: 2024-11-13, 01:33:03 PM Tipo Planilla: E: PLANILLA EMPLEADOS EMPRESAS. Numero Planilla: 1057729396

Periodo Cotización: octubre de 2024 Periodo Servicio: noviembre de 2024

PAGADO 08/11/2024

I. DATOS DEL APORTANTE

Razón Social	CONSTRUINGENIERIA DE COLOMBIA SAS	Nombre Sucursal	DOS F	Código Sucursal	004
Documento	NI901053614	Dirección	CR 27 #36 - 14 OFC 309 EDIFICIO SURA		
Tipo de Empresa	EMPLEADOR	Teléfono	6344527		
Tipo Persona	JURÍDICA	Forma Presentación	SUCURSAL		
Ciudad	BUCARAMANGA	Departamento	SANTANDER		
Representante Legal	QUIROZ GOMEZ MIGUEL FERNANDO	Identificación	CC 1096946307		
Total Afiliados	4	ARP	SEGUROS DE VIDA COLPATRIA S.A.		

II. DETALLE DEL APORTANTE

Datos del Afiliado				Novedades																Pensiones			Salud			Riesgos			Cajas			Parafiscales				Total
Identificación	Apellidos y Nombres	Tipo Cotizante	Subtipo Cotizante																	Administradora	IBC Pensión	Aporte Pensión	Administradora	IBC Salud	Aporte Salud	Clase	IBC Riesgo	Aporte Riesgos	Administradora	IBC Caja	Aporte Caja	Aporte SENA	Aporte ICBF	ESAP	Aporte MEN Educación	Total
[illegible]	[illegible]	01	00																0	[illegible]	$ 2.600.000	$ 312.000	[illegible]	$ 2.600.000	$ 104.000	4 Alto	$ 2.600.000	$ 261.000	[illegible]	$ 2.600.000	$ 104.000	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 416.000
[illegible]	[illegible]	01	00																0	[illegible]	$ 2.600.000	$ 312.000	[illegible]	$ 2.600.000	$ 104.000	4 Alto	$ 2.600.000	$ 261.000	[illegible]	$ 2.600.000	$ 104.000	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 416.000
[illegible]	[illegible]	01	00																0	[illegible]	$ 4.000.000	$ 480.000	[illegible]	$ 4.000.000	$ 160.000	1 Mínimo	$ 4.000.000	$ 348.000	[illegible]	$ 4.000.000	$ 160.000	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 640.000
[illegible]	[illegible]	01	00																0	[illegible]	$ 2.600.000	$ 312.000	[illegible]	$ 2.600.000	$ 104.000	4 Alto	$ 2.600.000	$ 261.000	[illegible]	$ 2.600.000	$ 104.000	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 416.000

B.TOTALES

IBC Pensión	IBC Salud	IBC Riesgos	IBC Caja	Aportes Pensión	Aportes Salud	Aportes Riesgos	Aportes Caja	Aportes Sena	Aportes ICBF	Aportes ESAP	Aportes MEN Educación	Incapacidades, Licencias, Multas y Pensi. EPS	Incapacidades ARP	SUBTOTAL SIN INTERESES DE MORA	TOTAL INTERESES MORA	TOTAL FINAL
$ 10.000.000	$ 10.000.000	$ 10.000.000	$ 10.000.000	$ 1.200.000	$ 400.000	$ 387.500	$ 400.000	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 2.387.500	$ 0	$ 2.387.500

Líneas de Servicio PagoSIMPLE: Bogotá 601 4446634 - Cali: 602 8840577 - Medellín: 604 5146669 - Bucaramanga: 607 6438000 - Cartagena: 605 6645644 - Pereira: 606 3402532 - Barranquilla: 605 3688660 - Resto del País: 018000 971 971 - ¡Más que Fácil, SIMPLE!

El Poder de lo SIMPLE!

Antes de imprimir, asegúrese que sea realmente necesario. Proteger el medio ambiente está en nuestras manos.

PAGOSIMPLE | Informe Histórico Resumido

Fecha de Creación del Informe: miércoles, 13 de noviembre de 2024 01:36:13 PM

Período del Informe: 202410
Pagada 06/11/2024

. DATOS DEL APORTANTE

Razón Social	CONSTRUINGENIERIA DE COLOMBIA SAS	Sucursal	001 GENERAL
Documento	NI901053614	Dirección	CR 27 #36 - 14 OFC 309 EDIFICIO SURA
Tipo de Empresa		Teléfono	6844527
Tipo Persona		Forma Presentación	
Ciudad	BUCARAMANGA	Departamento	SANTANDER
Representante Legal	QUIROZ GOMEZ MIGUEL FERNANDO	Identificación	CC1096949307

. DETALLE DEL APORTANTE

Datos del Afiliado		Información del Pago				Novedades																Administradoras						IBC				Liquidación de Aportes								
...ntificación (Cotizante	Apellidos y Nombres	Referencia pago ETB / Número planilla	Fecha de Pago	Periodo de Cot.	Periodo Sist.	ING	RET	TDE	TAE	TDP	TAP	VSP	COR	VST	SLN	IGE	LMA	VAC	AVP	VCT	IRP	Días APO	Días APO	Días APO	AFP	EPS	ARP	CCF	IBC Pensión	IBC Salud	IBC Riesgos	IBC Caja	Aporte Pensión	Aporte Salud	Aporte Riesgos	Aporte Caja	Aporte SENA	Aporte ICBF	Aporte ESAP	Aporte Hotelería	TOTAL
[illegible]	[illegible]	[illegible]	06/11/2024	202410	202411																	30	30	30	[illegible]	SANITAS	[illegible]	[illegible]	$2,000,000	$2,000,000	$2,000,000	$2,000,000	$240,000	$80,000	$139,000	$80,000	$0	$0	$0	$0	$539,000
[illegible]	[illegible]	[illegible]	06/11/2024	202410	202411																	30	30	30	[illegible]	SANITAS	[illegible]	[illegible]	$3,450,000	$3,450,000	$3,450,000	$3,450,000	$414,000	$138,000	$239,775	$138,000	$0	$0	$0	$0	$929,775

...nes de Servicio FonoSIMPLE: Bogotá 601 4446634 - Cali: 602 5540577 - Medellín: 604 5146669 - Bucaramanga: 607 6439830 - Cartagena: 605 6945444 - Pereira: 606 3402502 - Barranquilla: 605 3618850 - Resto del País: 018000 971 971 - ¡Más que Fácil, SIMPLE!

¡El Poder de lo SIMPLE!

ANEXO 2

REUNION MENSUAL DEL VIGIA DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO

ACTA DE REUNIÓN N° 009 - 2024

Fecha: 30 de Septiembre 2024	**Lugar:** Oficina principal
Hora inicial: 1:30 pm	**Hora Final:** 02:50 pm

ORDEN DEL DÍA	ASISTENTES	
	NOMBRE	CARGO
1. Verificación de quorum 2. Cumplimiento de los compromisos anteriores 3. Incidentes y accidentes de trabajo 4. Ausentismo Laboral 5. Actividades desarrolladas 6. Inspecciones de seguridad 7. Compromisos 8. Finalización de la reunión	Angie Daniela Merchán	Vigía
	Oscar Javier León	Suplente
	Diana Marcela Ortiz	Coordinadora SG-SST

DESARROLLO DEL TEMA

1. verificación de quorum:

- Se procede a iniciar comité del mes de Septiembre 2024, se toma asistencia para verificar quorum y se procede a dar inicio a la reunión

2. cumplimiento de los compromisos anteriores

- Se realiza revisión del acta anterior y se verifica el cumplimiento de los compromisos pactados

3. Incidentes y accidentes de trabajo

- Durante el mes de Septiembre 2024 no se presentaron incidentes ni accidentes de trabajo.

4. Ausentismo Laboral

- En lo transcurrido del mes de Septiembre 2024 no se presentó ausentismo laboral

5. Evaluación y cumplimiento de las actividades desarrolladas en SST

- Se realizó capacitación sobre el riesgo biológico presente en los frentes de trabajo.
- Se reprogramaron las actividades de emergencia teniendo en cuenta que no se realizaron en el mes de Septiembre 2024.
- Se realizó entrega de camisas manga larga al personal antiguo.

6. Inspecciones de seguridad

- El vigía durante el transcurso de la reunión, procedió a realizar inspecciones de camilla, botiquín, extintor y Epp el cual se pudo evidenciar que el extintor está para realizar recarga y utilización en la actividad de capacitación de emergencia.

7. Compromisos:

- Programar las actividades pendientes de emergencia
- Programar capacitación sobre el uso adecuado del extintor y recargarlo nuevamente

8. Cierre Reunión:

Se da por terminada la reunión a las 2:50 pm en la oficina de Construingeniería de Colombia SAS, a los 30 días del mes de Septiembre de 2024.

En constancia firman,

NOMBRE		CEDULA		FIRMA
Angie Daniela Merchán Pérez		1098.770.897		
Oscar Javier León Jaimes		1.098.605.313		
Diana Marcela Ortiz		1053.333.300		

ANEXO 3

ENTREGA DE ELEMENTOS DE PROTECCION PERSONAL.

CONSTRUINGENIERÍA	ENTREGA DE ELEMENTOS DE PROTECCION PERSONAL Y DOTACION DE TRABAJO	Código	FT-SST-070
		Fecha	03/11/2020
		Versión	1
		Página 1 de 2	

DATOS DEL TRABAJADOR A QUIEN SE LE ENTREGA EL ELEMENTO			
NOMBRE	Miguel Fernando Arrós Gomez	CARGO	Director Interventoria
CEDULA N°	1096949307		

ELEMENTOS DE PROTECCION PERSONAL (EPP) ENTREGADOS

ITEM	EPP ENTREGADOS:	CANTIDAD	FECHA	FIRMA RECIBIDO
1	casco de seguridad	01	01/06/24	
2	tapabocas	caja	04/06/24	
3	botas de seguridad	1	10/07/24	
4	camisa blanca	1	10/07/24	
5	camisa azul	1	10/07/24	
6	Gafas de seguridad	2	01/08/24	
7	camisas manga larga.	2	04/09/24	
8	tapabocas	caja	16/10/24	
9				
10				
11				
12				
13				
14				

DATOS DEL RESPONSABLE DE LA ENTREGA DE LOS ELEMENTOS			
NOMBRE	Diana Marcela Ortiz Hernández		
CARGO	Coordinadora SG-SST	FIRMA	

COMPROMISO

Me comprometo a utilizar adecuadamente durante la jornada laboral los elementos de protección personal y la dotación recibida y mantenerlos en buen estado, dando cumplimiento a las normas de salud ocupacional que contribuyen a mi bienestar físico, psicológico y social. Declaro que he recibido información sobre el uso adecuado de los mismos.

Usando los equipos y elementos de protección personal (incluyendo ropa de trabajo) estoy cumpliendo con mis deberes como trabajadores definidos en la ley a través de la siguiente normatividad: CODIGO SUSTANTIVO DEL TRABAJO; Art. 56 y Art. 58 numeral 7; LEY 9 DE 1979; Art. 88; DECRETO 1295 DE 1994: Art. 22. Soy responsable del uso y cuidado de los EPI mismo so pena de verme inmerso en faltas penales o disciplinarias. El presente compromiso quedará archivado en el Departamento de Gestión de Talento Humano - Salud Ocupacional como sistema de verificación y seguimiento del cumplimiento de mis deberes y derechos como empleado de CONSTRUINGENIERIA DE COLOMBIA SAS. El presente compromiso aplica para los elementos de protección personal entregados.

FIRMA DE QUIEN RECIBE EL ELEMENTO Y LEE EL COMPROMISO:

CEDULA No: 1096949307

CONSTRUINGENIERÍA	ENTREGA DE ELEMENTOS DE PROTECCION PERSONAL Y DOTACION DE TRABAJO	Código	FT-SST-070
		Fecha	03/11/2020
		Versión	1
		Página 1 de 2	

DATOS DEL TRABAJADOR A QUIEN SE LE ENTREGA EL ELEMENTO			
NOMBRE	Lady Johana Buitrago Pt	CARGO	Read Intov
CEDULA N°	37727127		

ELEMENTOS DE PROTECCION PERSONAL (EPP) ENTREGADOS

ITEM	EPP ENTREGADOS:	CANTIDAD	FECHA	FIRMA RECIBIDO
1	camisas	2	08/08/24	
2	casco seguridad	1	08/08/24	
3	botas de seguridad	1	06/09/24	
4				
5				
6				
7				
8				
9				
10				
11				
12				
13				
14				

DATOS DEL RESPONSABLE DE LA ENTREGA DE LOS ELEMENTOS			
NOMBRE	Diana Marcela Ortiz Hernández		
CARGO	Coordinadora SG-SST	FIRMA	

COMPROMISO

Me comprometo a utilizar adecuadamente durante la jornada laboral los elementos de protección personal y la dotación recibida y mantenerlos en buen estado, dando cumplimiento a las normas de salud ocupacional que contribuyen a mi bienestar físico, psicológico y social. Declaro que he recibido información sobre el uso adecuado de los mismos.

Usando los equipos y elementos de protección personal (incluyendo ropa de trabajo) estoy cumpliendo con mis deberes como trabajadores definidos en la ley a través de la siguiente normatividad: CODIGO SUSTANTIVO DEL TRABAJO: Art. 56 y Art. 58 numeral 7; LEY 9 DE 1979, Art. 88; DECRETO 1295 DE 1994: Art. 22. Soy responsable del uso y cuidado de los EPI mismo so pena de verme inmerso en faltas penales o disciplinarias. El presente compromiso quedará archivado en el Departamento de Gestión de Talento Humano - Salud Ocupacional como sistema de verificación y seguimiento del cumplimiento de mis deberes y derechos como empleado de CONSTRUINGENIERIA DE COLOMBIA SAS. El presente compromiso aplica para los elementos de protección personal entregados.

FIRMA DE QUIEN RECIBE EL ELEMENTO Y LEE EL COMPROMISO:

CEDULA No: 37.727.127 Bmanga

CONSTRUINGENIERIA	ENTREGA DE ELEMENTOS DE PROTECCION PERSONAL Y DOTACION DE TRABAJO	Código	FT-SST-070
		Fecha	03/11/2020
		Versión	1
		Página 1 de 2	

DATOS DEL TRABAJADOR A QUIEN SE LE ENTREGA EL ELEMENTO			
NOMBRE	Manuel Fernando Pabon P.	CARGO	Asesor Electrico.
CEDULA N°	1100959340		

ELEMENTOS DE PROTECCION PERSONAL (EPP) ENTREGADOS

ITEM	EPP ENTREGADOS:	CANTIDAD	FECHA	FIRMA RECIBIDO
1	casco de seguridad	1	08/08/21	MANUEL FERNANDO PABON
2	botas.	1	08/08/21	MANUEL FERNANDO PABON
3	camisas manga larga	2	05/09/21	MANUEL FERNANDO PABON
4				
5				
6				
7				
8				
9				
10				
11				
12				
13				
14				

DATOS DEL RESPONSABLE DE LA ENTREGA DE LOS ELEMENTOS			
NOMBRE	Diana Marcela Ortiz Hernández		
CARGO	Coordinadora SG-SST	FIRMA	

COMPROMISO

Me comprometo a utilizar adecuadamente durante la jornada laboral los elementos de protección personal y la dotación recibida y mantenerlos en buen estado, dando cumplimiento a las normas de salud ocupacional que contribuyen a mi bienestar físico, psicológico y social. Declaro que he recibido información sobre el uso adecuado de los mismos.

Usando los equipos y elementos de protección personal (incluyendo ropa de trabajo) estoy cumpliendo con mis deberes como trabajadores definidos en la ley a través de la siguiente normatividad: CODIGO SUSTANTIVO DEL TRABAJO; Art. 56 y Art. 58 numeral 7; LEY 9 DE 1979; Art. 88; DECRETO 1295 DE 1994: Art. 22. Soy responsable del uso y cuidado de los EPI mismo so pena de verme inmerso en faltas penales o disciplinarias. El presente compromiso quedará archivado en el Departamento de Gestión de Talento Humano - Salud Ocupacional como sistema de verificación y seguimiento del cumplimiento de mis deberes y derechos como empleado de CONSTRUINGENIERIA DE COLOMBIA SAS. El presento compromiso aplica para los elementos de protección personal entregados.

FIRMA DE QUIEN RECIBE EL ELEMENTO Y LEE EL COMPROMISO: MANUEL FERNANDO PABON.

CEDULA No: 1100959340.

CONSTRUINGENIERÍA	ENTREGA DE ELEMENTOS DE PROTECCION PERSONAL Y DOTACION DE TRABAJO	Código	FT-SST-070
		Fecha	03/11/2020
		Versión	1
		Página 1 de 2	

DATOS DEL TRABAJADOR A QUIEN SE LE ENTREGA EL ELEMENTO			
NOMBRE	Fredy Sebastian Tolosa P.	CARGO	Asesor Estructural
CEDULA N°	1098739051		

ELEMENTOS DE PROTECCION PERSONAL (EPP) ENTREGADOS

ITEM	EPP ENTREGADOS:	CANTIDAD	FECHA	FIRMA RECIBIDO
1	Casco de Seguridad	1	05/08/24	
2	botas de Seguridad	1	05/08/24	
3	Camisas manga larga	2	05/09/24	
4				
5				
6				
7				
8				
9				
10				
11				
12				
13				
14				

DATOS DEL RESPONSABLE DE LA ENTREGA DE LOS ELEMENTOS			
NOMBRE	Diana Marcela Ortiz Hernández		
CARGO	Coordinadora SG-SST	FIRMA	

COMPROMISO

Me comprometo a utilizar adecuadamente durante la jornada laboral los elementos de protección personal y la dotación recibida y mantenerlos en buen estado, dando cumplimiento a las normas de salud ocupacional que contribuyen a mi bienestar físico, psicológico y social. Declaro que he recibido información sobre el uso adecuado de los mismos.

Usando los equipos y elementos de protección personal (incluyendo ropa de trabajo) estoy cumpliendo con mis deberes como trabajadores definidos en la ley a través de la siguiente normatividad: CODIGO SUSTANTIVO DEL TRABAJO; Art. 56 y Art. 58 numeral 7; LEY 9 DE 1979; Art. 88; DECRETO 1295 DE 1994: Art. 22. Soy responsable del uso y cuidado de los EPI mismo so pena de verme inmerso en faltas penales o disciplinarias. El presente compromiso quedará archivado en el Departamento de Gestión de Talento Humano - Salud Ocupacional como sistema de verificación y seguimiento del cumplimiento de mis deberes y derechos como empleado de CONSTRUINGENIERIA DE COLOMBIA SAS. El presente compromiso aplica para los elementos de protección personal entregados.

FIRMA DE QUIEN RECIBE EL ELEMENTO Y LEE EL COMPROMISO:

CEDULA No: 1098739051

CONSTRUINGENIERIA	ENTREGA DE ELEMENTOS DE PROTECCION PERSONAL Y DOTACION DE TRABAJO	Código	FT-SST-070
		Fecha	03/11/2020
		Versión	1
		Página 1 de 2	

DATOS DEL TRABAJADOR A QUIEN SE LE ENTREGA EL ELEMENTO			
NOMBRE	Diana Marcela Ortiz H.	CARGO	Coord. SST.
CEDULA N°	1.053.333.300.		

ELEMENTOS DE PROTECCION PERSONAL (EPP) ENTREGADOS

ITEM	EPP ENTREGADOS:	CANTIDAD	FECHA	FIRMA RECIBIDO
1	Polos camiseta.	3	15/02/24	
2	botas de Seguridad	1.	22/03/24	
3	camisa manga larga	2	26/04/24	
4	Camisa Polo	3	01/03/24	
5	Tapabocas	caja	04/09/24	
6				
7				
8				
9				
10				
11				
12				
13				
14				

DATOS DEL RESPONSABLE DE LA ENTREGA DE LOS ELEMENTOS			
NOMBRE	Diana Marcela Ortiz Hernández		
CARGO	Coordinadora SG-SST	FIRMA	

COMPROMISO

Me comprometo a utilizar adecuadamente durante la jornada laboral los elementos de protección personal y la dotación recibida y mantenerlos en buen estado, dando cumplimiento a las normas de salud ocupacional que contribuyen a mi bienestar físico, psicológico y social. Declaro que he recibido información sobre el uso adecuado de los mismos.

Usando los equipos y elementos de protección personal (incluyendo ropa de trabajo) estoy cumpliendo con mis deberes como trabajadores definidos en la ley a través de la siguiente normatividad: CODIGO SUSTANTIVO DEL TRABAJO; Art. 56 y Art. 58 numeral 7; LEY 9 DE 1979; Art. 88; DECRETO 1295 DE 1994: Art. 22. Soy responsable del uso y cuidado de los EPI mismo so pena de verme inmerso en faltas penales o disciplinarias. El presente compromiso quedará archivado en el Departamento de Gestión de Talento Humano - Salud Ocupacional como sistema de verificación y seguimiento del cumplimiento de mis deberes y derechos como empleado de CONSTRUINGENIERIA DE COLOMBIA SAS. El presente compromiso aplica para los elementos de protección personal entregados.

FIRMA DE QUIEN RECIBE EL ELEMENTO Y LEE EL COMPROMISO:

CEDULA No: 1.053.333.300.

CONSTRUINGENIERÍA	ENTREGA DE ELEMENTOS DE PROTECCION PERSONAL Y DOTACION DE TRABAJO	Código	FT-SST-070
		Fecha	03/11/2020
		Versión	1
		Página 1 de 2	

DATOS DEL TRABAJADOR A QUIEN SE LE ENTREGA EL ELEMENTO			
NOMBRE	Yaqueline Quintanilla Cespedes	CARGO	secretaria
CEDULA N°	37943632		

ELEMENTOS DE PROTECCION PERSONAL (EPP) ENTREGADOS

ITEM	EPP ENTREGADOS:	CANTIDAD	FECHA	FIRMA RECIBIDO
1	2 camisas manga larga	2	09/08/24	
2				
3				
4				
5				
6				
7				
8				
9				
10				
11				
12				
13				
14				

DATOS DEL RESPONSABLE DE LA ENTREGA DE LOS ELEMENTOS			
NOMBRE	Diana Marcela Ortiz Hernández		
CARGO	Coordinadora SG-SST	FIRMA	

COMPROMISO

Me comprometo a utilizar adecuadamente durante la jornada laboral los elementos de protección personal y la dotación recibida y mantenerlos en buen estado, dando cumplimiento a las normas de salud ocupacional que contribuyen a mi bienestar físico, psicológico y social. Declaro que he recibido información sobre el uso adecuado de los mismos.

Usando los equipos y elementos de protección personal (incluyendo ropa de trabajo) estoy cumpliendo con mis deberes como trabajadores definidos en la ley a través de la siguiente normatividad: CODIGO SUSTANTIVO DEL TRABAJO; Art. 56 y Art. 58 numeral 7; LEY 9 DE 1979; Art. 88; DECRETO 1295 DE 1994: Art. 22. Soy responsable del uso y cuidado de los EPI mismo so pena de verme inmerso en faltas penales o disciplinarias. El presente compromiso quedará archivado en el Departamento de Gestión de Talento Humano - Salud Ocupacional como sistema de verificación y seguimiento del cumplimiento de mis deberes y derechos como empleado de CONSTRUINGENIERIA DE COLOMBIA SAS. El presente compromiso aplica para los elementos de protección personal entregados.

FIRMA DE QUIEN RECIBE EL ELEMENTO Y LEE EL COMPROMISO:

CEDULA No: 37943632.

ANEXO 4

REGISTRO DE CAPACITACIONES DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO.

CONSTRUINGENIERÍA

REGISTRO DE ASISTENCIA A CAPACITACIONES

Codigo	FT-SST-010
Fecha:	2/07/2022
Versión:	1
Página 1 de 1	

FECHA:	18-09-2024	HORA DE INICIO:	2:00 pm	HORA DE FIN:	4:00 pm	LUGAR:	OF. Principal.

ACTIVIDAD: Obligaciones de VIGIA - COPACST & comité de convivencia laboral

OBJETIVO: Dar a conocer las funciones & deberes en cada comité estableciado en la empresa.

RESPONSABLE DE LA ACTIVIDAD (NOMBRES Y CARGO)	Diana Marcela Ortiz	EMPRESA:	Construingeniería de Colombia SAS

INSTRUCTOR O LIDER:	Diana marcela ortiz	EMPRESA:	Construingeniería de Colombia SAS

No.	NOMBRES	CEDULA	CARGO	FIRMA
1	Miguel Fernando Ramos	1096949707	R. L.	
2	FREDY ALBERTO PABÓN PARRA	91491511	INSP. TECH.	FREDY A. P.P.
3	Angie Daniela Marchán	1098770857	Ing. Amb. Res - Interventor	
4	EDIN ARENAS.	63556494	ING. CIVIL - SST.	
5	Marvel Fernando Pabon P.	1100959340	ASESOR ELECTRICO.	
6	Yaqueline Quintanilla Castro	37943632	Secretaria	
7	Fredy Sebastian Toloza.	1098739031	Asesor Estructural	
8	Leidy Johana Buitrago M	37729727	Residente Interv	
9				
10				
11				
12				
13				
14				

Observaciones

Personal de supervision Frente de obra - Laguna Facultativa.

Persona responsable de la actividad

Nombre	Firma	Cargo
Diana Ortiz		SST

CONSTRUINGENIERÍA

REGISTRO DE ASISTENCIA A CAPACITACIONES

Codigo	FT-SST-010
Fecha:	2/07/2022
Versión:	1
Página 1 de 1	

FECHA:	30-09-2024	HORA DE INICIO:	2:00 pm	HORA DE FIN:	2:45pm	LUGAR:	OF. principal

ACTIVIDAD: Riesgo Biologico

OBJETIVO: explicar el riesgo biologico del frente de obra / cuidados preventivos / consecuencia del no uso de EPP

RESPONSABLE DE LA ACTIVIDAD (NOMBRES Y CARGO)	Diana M. Ortiz Hernandez	EMPRESA:	construingeneria
INSTRUCTOR O LIDER:	Diana Ortiz. H.	EMPRESA:	construingeneria

No.	NOMBRES	CEDULA	CARGO	FIRMA
1	Angie Daniela Machan Perez	1098770817	Ing. Amb_Residente Interv	
2	Miguel Fernando Cuervo	1096948377	R.L	
3	LEIDY PARENAS	63556994	ING CIVIL-SST	
4	FREDY ALBERTO PABON P.	91491511	INS. TÉCNICO	FREDY PABON
5	Fredy Sebastian Toloza.	1098739051	Asesor estructural	
6	Yaqueline Quintanilla Castedo	37943632	Secretaria	
7	Manuel Fernando Pabon P.	1100959340	Asesor Electrico	MANUEL PABON
8	Leidy Johana Buitrago Martinez	37727127	Residente Interventoria	
9				
10				
11				
12				
13				
14				

Observaciones

Persona responsable de la actividad

Nombre	Firma	Cargo
Diana Ortiz		coordinadora SST

CONSTRUINGENIERÍA

REGISTRO DE ASISTENCIA A CAPACITACIONES

Codigo	FT-SST-010
Fecha:	2/07/2022
Versión:	1
Página 1 de 1	

FECHA:	03/10/2024	HORA DE INICIO:	8:00 am	HORA DE FIN:		LUGAR:	oficina principal

ACTIVIDAD: comunicacion asertiva.

OBJETIVO: implementar estrategias para una buena comunicacion

RESPONSABLE DE LA ACTIVIDAD (NOMBRES Y CARGO): Diana Marcela Ortiz H. EMPRESA: construingenieria.

INSTRUCTOR O LIDER: carolina Quijano EMPRESA: Axa colpatria

No.	NOMBRES	CEDULA	CARGO	FIRMA
1	Camilo Andrés Rueda Cadena	1098.691513	Ing Civil	
2	Angie Daniela Merchán Pérez	1098770547	Ing Amb	
3	Yuett Maritza Toloza	1.095790084	Auxiliar SS	
4	Mairoa Patricia Suarez Casallas	1.054.693.549	Aux Contable	
5	Nora Estella Contreras.	38.369.716	Ing. Civil.	
6	Yaqueline Quintanilla Castro	37943632	Secretaria	
7	Manuel Fernando Pabon P.	1100959340	Asesor Electrico.	
8	Fredy Sebastian Toloza	1098739051	Asesor Estructural	
9	Miguel Fernando Quiros	1096949307	R. Legal	
10	Leidy Johana Buitrago Martinez	39727727	Residente Interventoria	
11				
12				
13				
14				
15				
16				
17				
18				
19				
20				
21				
22				
23				

Observaciones

Persona responsable de la actividad

Nombre	Firma	Cargo
Diana Marcela Ortiz H.		coord. SST.

ANEXO 5

REGISTRO DE INSPECCIONES.

CONSTRUINGENIERÍA	FORMATO INSPECCIÓN Y CONTROL DE BOTIQUIN Y ELEMENTOS DE PRIMEROS AUXILIOS	Codigo:	FT-SST-059
		Fecha:	24/02/2020
		Versión:	001
		Pagina 1 de 1	

UBICACIÓN	AREA/PISO	Administrativa
	SEDE	Oficina Principal

ELEMENTO	CANTIDAD	ESTADO		FECHA DE VENCIMIENTO	OBSERVACION
		BUENO	MALO		
ANTISEPTICOS					
ALCOHOL ANTISÉPTICO FRASCO POR 275 ml	Unidad	✓			
SOLUCIÓN YODADA	Frasco x 120 ml				
EQUIPOS					
TERMÓMETRO	Unidad	✓			
MATERIAL DE CURACIÓN					
ALGODÓN	Bolsa	✓			
APLICADORES	Paquete	✓			
APÓSITO o COMPRESAS NO ESTÉRILES	Unidad	✓			
BAJALENGUAS	Paquete x 20	✓			
CURAS	Caja	✓			
ESPARADRAPO DE TELA ROLLO 4"	Unidad	✓			
GASAS ESTÉRILES	Paquete x 3	✓			
GASAS LIMPIAS PAQUETE	Paquete x 20	✓			
GUANTES DE LÁTEX PARA EXAMEN	Caja por 100	✓			
JERINGAS	Unidad	✓			
MICROPORE ROLLO	Unidad	✓			
SOLUCIÓN SALINA 250 cc o 500 cc	Unidad	✓			
TAPABOCAS	Caja X 50	✓			
VENDA DE ALGODÓN 3 X 5 YARDAS	Unidad	✓			
VENDA DE ALGODÓN 5 X 5 YARDAS	Unidad	✓			
VENDA ELÁSTICA 2 X 5 YARDAS	Unidad	✓			
VENDA ELÁSTICA 3 X 5 YARDAS	Unidad	✓			
VENDA ELÁSTICA 5 X 5 YARDAS	Unidad	✓			
OCLUSOR OCULAR ADULTO	Unidad	✓			
MEDICAMENTOS					
SULFADIAZINA DE PLATA	Frasco				
INSUMOS ADICIONALES					
BOLSAS PLÁSTICAS (ROJAS Y VERDES)	Unidad				
GAFAS PROTECTORAS	Unidad	✓			
MANUAL DE PRIMEROS AUXILIOS	Unidad	✓			
SABANAS DESECHABLES	Unidad				
TIJERAS DE TRAUMA	Unidad	✓			
ELEMENTOS DE EMERGENCIAS					
CAMILLA DE ATENCIÓN	Unidad				
CAMILLA RIGIDA	Unidad	✓			
COLLAR CERVICAL ADULTO	Unidad	✓			
ELEMENTO DE BARRERA o MÁSCARA PARA RCP	Unidad	✓			
INMOVILIZADORES DE CUELLO	Unidad	✓			
INMOVILIZADORES o FÉRULA MIEMBROS INFERIORES (ADULTO)	Unidad	✓			
INMOVILIZADORES o FÉRULA MIEMBROS SUPERIORES (ADULTO)	Unidad	✓			
LINTERNA	Unidad	✓			
PILAS DE REPUESTO	Unidad	✓			
PLANOS		✓			
LISTADO TELÉFONOS DE EMERGENCIA		✓			

RESPONSABLE	Angie Daniela Machuca	FECHA DE INSPECCION	DIA	MES	AÑO
			30	09	2024
		FIRMA:			

CONSERUINGENIERÍA	FORMATO INSPECCIÓN Y CONTROL DE EXTINTORES	Codigo:	FT-SST-068
		Fecha:	17/02/2020
		Versión:	001
			Pagina 1 de 1

CONCEPTO	EXTINTOR 1		EXTINTOR 2		EXTINTOR 3		EXTINTOR 4		EXTINTOR 5		OBSERVACIONES	ACCIÓN DE MEJORA	RESPONSABLE	SEGUIMIENTO	CIERRE
	CMC	CLASE	CMC	CLASE	CMC	CLASE	CMC	CLASE	CMC	CLASE					
El extintor está ubicado en el lugar preestablecido	C														
El extintor no presenta obstáculos para su acceso	C														
El extintor está completamente cargado y operable	C														
Las calcomanías y las placas de instrucción están legibles y en el frente del extintor (Tipo/Fecha)	C	TR													
El gabinete o gancho está ubicado a una altura no mayor a 1,5 mt.	C														
La base del extintor está al menos a 10 cm de altura sobre el nivel del piso	NA	SI													
El extintor tiene el sello de seguridad	C														
El extintor tienen el pasador o pin de seguridad	C														
La pintura del cilindro está en buen estado	C														
El cilindro está en buen estado, sin oxidación, roturas, abolladuras, golpes o deformaciones	C														
La manguera del extintor está en buen estado, sin roturas, poros, agrietamientos u obstrucciones con papel, animales, entre otros.	C														
Los empalmes de la manguera a la válvula y a la corneta o boquilla están bien	C														
La Corneta en los extintores de CO2 no presenta fisuras, cristalización y defectos en acoples	NA														
La válvula no presenta oxidación, daños en la manija, deformaciones que impidan su funcionamiento	C														
La lectura de presión está dentro del rango operable	C														
Fecha de vencimiento	29-08-24														

C = Cumple NC = No cumple

AREA INSPECCIONADA	Oficina principal	FECHA DE INSPECCION	DIA	MES	AÑO
			30	09	2024
RESPONSABLE	Angie Daniela Merchan Perez	FIRMA			

CONSTRUINGENIERÍA

FORMATO INSPECCIÓN DE ELEMENTOS DE PROTECCIÓN PERSONAL

Codigo:	FT-SST-061
Fecha:	18/02/2020
Versión:	001
Pagina 1 de 1	

FECHA: 30 septiembre 2024

AREA INSPECCIONADA: Administrativo & supervisores de obra

NOMBRE DE QUIEN REPORTA: Angie Daniela Merchan Perez

No.	NOMBRE	CARGO	DEBE USAR								USA		ESTADO			NO USA POR				MEDIDAS DE CONTROL				
			A	B	C	D	E	F	G	H	SI	NO	B	R	M	NS	NP	NQ	NA	1	2	3	4	5
1	Miguel F. Guiros Gomez	Director Interv - RL	✓	✓	✓	✓	✓		✓		✓		✓											
2	Angie Daniela Merchan P.	Ing Amb Residente	✓	✓	✓	✓	✓		✓		✓		✓											
3	Leidy Arenas	Ing Civil - Esp. ECT	✓	✓	✓	✓	✓		✓		✓		✓											
4	Freddy Pabon	Inspector tecnico/topografia	✓	✓	✓	✓	✓		✓		✓		✓											
5																								
6																								
7																								
8																								
9																								
10																								

EPP FALTANTE POR PERSONA										
No	CARGO	A	B	C	D	E	F	G	H
1									
2									
3									
4									
5									
6									
7									
8									
9									
10									

DEBE USAR	ESTADO	NO USA POR	MEDIDAS DE CONTROL
A- CAMISA	B- BUENO	NS- NO SABE	1. INSTRUCCIÓN
B- CASCO			
C- GUANTES		NP- NO PUEDE	2. MOTIVACION
D- BOTAS			
E- PROTECCION RESPIRATORIA	R- REGULAR		3. CAMBIO DE EPP
F- PROTECTORES AUDITIVOS		NQ- NO QUIERE	
G- GAFAS PROTECTORAS			4. MEDIDAS PENDIENTES
H- OTRO			
Cual? _____	M- MALO	NA- NO APLICA	5. OTRAS

OBSERVACIONES _____

FIRMA _____ RESPONSABLE DE LA INSPECCIÓN

FIRMA _____ RESPONSABLE DEL SG-SST

CONSTRUINGENIERÍA	FORMATO INSPECCIÓN LOCATIVA	Codigo:	FT-SST-056
		Fecha:	25/05/2020
		Versión:	1
		Pagina 1 de 2	

Fecha de inspección: 30-09-2024	Hora: 2:00pm	Area / Unidad operativa: OFICINA	Localidad: Principal
Inspección realizada por: Angie Daniela Merchán Báez		Nombre responsable unidad: Diana marcela Ortiz Hernandez	
Dirección: conjunto los Cuadros T6-422		Telefono:	

LISTA DE CHEQUEO

No.	ELEMENTO A INSPECCIONAR	CUMPLE			OBSERVACIONES
		SI	NO	NA	
1	PELIGROS FISICOS				
1.1	Existe buena iluminación artificial y natural.	✓			
1.2	Las luminarias están en buen estado.	✓			
1.3	Hay buena ventilación en el área.	✓			
1.4	El nivel de ruido es adecuado (Condiciones Normales inferiores a 85 db).	✓			
1.5	Existen controles de ruido (control en la fuente, en el medio de propagación, en el trabajador).	✓			
1.6	La temperatura es confortable.	✓			
2	PELIGROS LOCATIVOS				
2.1	Los muros están en buen estado (Sin grietas, sin humedad, pintura buen estado).	✓			
2.2	Escaleras en buen estado (paso manos, antideslizantes).	✓			
2.3	Pisos en buen estado.	✓			
2.4	Ventanas, puertas en buen estado (manijas, chapas).	✓			
2.5	Techos en buen estado (Sin goteras).	✓			
2.6	Areas de circulación despejadas (escaleras, zonas de tránsito en almacen, etc).	✓			
2.7	Están claramente demarcadas las áreas de trabajo y rutas de tránsito.	✓			
2.8	En general se observan las sillas en buen estado?	✓			
2.9	Las divisiones modulares, escritorio y cajones se encuentran en buenas condiciones.	✓			
3	PELIGROS ELÉCTRICOS				
3.1	Cables eléctricos debidamente entubados.	✓			
3.2	Los empalmes o conexiones estan en buen estado.	✓			
3.3	Tomas e interruptores en buen estado	✓			por mejorar un toma electrico
3.4	Se observa cajas o toma corriente sin sobrecarga.	✓			
3.5	Cables en buen estado.	✓			
3.6	Los tableros, cajas y circuitos estan identificados.	✓			
3.7	Los tableros y cajas estan libres de obstáculos.	✓			
3.8	Existe señalización de peligros.	✓			
4	PELIGROS DE SEGURIDAD				
4.1	Los extintores son los adecuados al tipo de peligros del área.	✓			
4.2	Extintores de carga vigente.	✓			
4.3	Extintores libre de obstaculos.	✓			
4.4	Existe señalización de extintores.	✓			
4.5	Existe señalización en todas las instalaciones y en las salidas de emergencia.	✓			
4.6	Las áreas de salida de emergencia y punto de encuentro se encuentran despejadas	✓			
4.7	El personal cuenta con los elementos de protección personal (EPP).	✓			
4.8	Hay camilla en el área. (Solo si es necesaria).	✓			
4.9	Hay botiquín y control de consumo.	✓			
4.10	Se tiene la lista de teléfonos de emergencia a la mano?.	✓			
4.11	Se tiene la lista de centros de salud u hospitales de referencia cercanos?	✓			
5	PELIGROS BIOLOGICOS				
5.1	El area esta libre de insectos y roedores.	✓			
6	PELIGROS BIOMECANICO				
6.1	Espacio de trabajo adecuado (para miembros inferiores, desplazamientos y salidas del puesto de trabajo)	✓			
6.2	Altura adecuada de la pantalla del computador respecto a la horizontal (el borde superior de la pantalla se encuentra a la misma altura de los ojos del trabajador)	✓			
6.3	Silla en buenas condiciones, espaldar, asiento, patas o base	✓			
6.4	El peso de los objetos que levanta o almacena estan dentro de los límites permisibles	✓			
7	ORDEN Y ASEO				
7.1	El área se encuentra organizada.	✓			
7.2	Se realiza la clasificación de residuos sólidos en forma correcta.	✓			
7.3	Los residuos peligrosos se separan y disponen con empresas autorizadas.	✓			
7.4	El sitio inspeccionado se encuentra en buen estado de aseo y mantenimiento.	✓			
8	SANEAMIENTO BASICO				
8.1	Servicios higiénicos en buen estado y limpieza.	✓			
8.2	Luminarias de baños en buen estado.	✓			
8.3	Hay papel higiénico, jabón, toallas y papeleras con pedal y tapa.	✓			
8.4	Estan los inodoros limpios en buen estado.	✓			
8.5	Se tienen reguladores o ahorradores de agua en los lavamanos y sanitarios.	✓			
9	PELIGRO MECANICO (HERRAMIENTAS DE OFICINA)				

CONSTRUINGENIERÍA	FORMATO INSPECCIÓN LOCATIVA	Codigo:	FT-SST-066
		Fecha:	25/06/2020
		Versión:	1
		Pagina 1 de 2	

9,1	Equipos y herramientas de oficina en buen estado	✓			
9,2	Archivo rodante en buen estado	✓			
10	**PREGUNTAS Y OBSERVACION DE TAREAS (Hacer verificación a través de la observación de los trabajadores)**				
10,1	Los funcionarios cumplen con las normas de seguridad de su actividad.	✓			
10,2	Los funcionarios conocen los peligros a los que están expuestos.	✓			
10,3	El personal tiene claro que hacer en caso de un incidente , Accidentes de trabajo y Enfermedad Laboral.	✓			
10,4	Los funcionarios conocen la Política de Seguridad y Salud en el Trabajo.	✓			
10,5	Los funcionarios saben como usar y cuidar sus EPP.	✓			

11	MEDIO AMBIENTE	BUEN ESTADO	REQUIERE ASEO	MAL ESTADO	OBSERVACIONES
11.1 Agua y energía	Horno microondas. (Si aplica)	✓			
	Nevera. (Si aplica)	✓			
	Cafetera. (Si aplica)	✓			
	Aire Acondicionado. (Si aplica)	✓			
	Impresora / fotocopiadora. (Si aplica)	✓			
	Computador. (Si aplica)	✓			
	Otro.	✓			
11.2 Sustancias químicas	El area cuenta con las tarjetas de emergencia.	✓			
	El area cuenta con las Hojas de seguridad.	✓			
	Otro.	✓			Vencidos SST - Qum → 06/

OBSERVACIONES

Firma responsable inspección

Firma Responsable del SG-SST

ANEXO 6

REGISTRO DE ACCIDENTALIDAD.

AXA COLPATRIA

CERTIFICACIÓN DE ACCIDENTES

Nos permitimos certificar que la empresa CONSTRUINGENIERIA DE COLOMBIA S.A.S identificada con NIT 901053614 y número de afiliación 9017443 no reportó ningún accidente de trabajo durante el periodo de radicación comprendido entre 08/09/2024 y 08/10/2024 a la ADMINISTRADORA DE RIESGOS LABORALES AXA COLPATRIA.

Documento generado a través de la página de internet www.axacolpatria.co a los 20 días del mes de noviembre del 2024 a las 09:10:00.

Cordialmente,

DIRECCIÓN DE PRESTACIONES ECONOMICAS
AXA COLPATRIA SEGUROS DE VIDA S.A.

ANEXO No 5

ACTAS DE COMITÉ DE SEGUIMIENTO DE OBRA

BIF	ACTA DE REUNIÓN	
	VERSIÓN 02	FECHA 08/08/2016
	CÓDIGO	PÁGINA 1

ACTA No: _____

FECHA:	HORA INICIO:	HORA FINAL:	PROXIMA REUNIÓN:
Sept 9/2024	2:00 pm	3:30 pm	

PARTICIPANTES

NOMBRE	AREA	FIRMA
Angela Serrano	Apoyo Interventoría	
Sebastian Toloza P.	Apoyo Interventoría	
Wilson Alvarez Gomez	CPS BIF	
Edith Catalina Ibera Pyas	Asesora Interventoría	
Efrain Mauricio Ariza	P.E. Área Técnica BIF	
Firma de Contratista	Contratista	
Andrea Navarro	Contratista	
Leonardo Duarte Suarez	BIF.	
Carlos F. Quintana León	Asesor Externo BIF	
Leidy Johana Buitrago M	Apoyo Interventoría	

OBJETIVO

- Revisión General Estado Actual Fase Diagnóstico de la Interventoria y verificación entrega de Información contratista de obra

DESARROLLO DE LA REUNIÓN

- Se da Inicio a la reunión con la firma de asistencia por parte de representantes del contratista de obra, Interventoria y Banco Inmobiliario de Floridablanca.

- Interviene el Director del Bif indicando que los trámites pendientes de radicación de solicitud de tala de arbol frente a la calle ya se realizó y está pendiente de respuesta por parte de la Entidad Ambiental
En cuanto al tramite para realizar desmonte de casetas se indica que se adelantaron gestiones y se realizará el desmonte el dia 16 de Septiembre de 2024

Transversal 29 No 5-33. Lagos III.
Floridablanca - Santander
6 49 72 85 - 6 49 65 31
Info@bif.gov.co
www.bif.com.co

Powered by CamScanner

- Interviene el Ingeniero Fredy Sebastián Toloza - Asesor Estructural por parte de la Interventoria indicando que se realizó la revisión de la ménsula propuesta como soporte para el poste de iluminación. Se hace entrega de la comunicación por parte de la Interventoria al contratista de obra (17 folios), para su revisión y posterior ajuste Se remite además copia de la información mencionado a la Entidad.

- Se indica por parte de la Ing. Leidy Buitrago - Residente de la Interventoria que se programó reunión de los asesores eléctricos por parte del contratista de obra e Interventoria para el dia de mañana 10 de Septiembre 2024 a las 8:30 am, con el fin de realizar verificación general de los trabajos ejecutados para emitir el listado de observaciones por parte de la Interv.

- El Ingeniero Fredy Sebastián Toloza - Asesor Estructural de la Interventoria indica que algunos resultados obtenidos de la toma de muestras de elementos de concreto y acero de la Edificación presentan variación con respecto a los resultados esperados; razón por la cual se requiere realizar revisión en campo para resolver las inquietudes y se solicita la asistencia del asesor estructural del contratista de obra. Se establece fecha de la reunión el dia 11 de Septiembre de 2024 a las 8:00 am en el sitio de ejecución de los trabajos Se da por terminado la reunión a las 330 pm

COMPROMISOS/ CONCLUSIONES

COMPROMISO	RESPONSABLE	FECHA
- Reunión componente Electrico	Contratista de obra e Interv	Sept 10/2024 @ 8:00 am
- Reunión componente Estruct	Contratista de obra e Interv	Sept 11/2024 @ 8:30 am

ANEXOS

Se remite respuesta revisión ménsula (17 Folios)

Transversal 29 No 5-33. Lagos III.
Floridablanca - Santander
6 49 72 85 - 6 49 65 31
Info@bif.gov.co
www.bif.com.co

Powered by CamScanner

BIF Banco Inmobiliario de Floridablanca	ACTA DE REUNIÓN	
	VERSIÓN 02	FECHA 08/08/2016
	CÓDIGO	PÁGINA 1

ACTA No: _____

FECHA:	HORA INICIO:	HORA FINAL:	PROXIMA REUNIÓN:
Sept 11/2024	8.30 am	9.30 am	

PARTICIPANTES

NOMBRE	AREA	FIRMA
Felipe Vásquez	Asesor Com Preversa	
Teidy Imona Buitrago	Interventoría	
Edinson Useda	Dir. Calidad	
Jairo A. Cancho M	Contratista	
Wilse Alvarez Gmez	CPS BIF	
Johany A Ruiz J.	Contratista	
Sebastian Tobon P.	Asesor Est Interv	
MABEL LILIANA JAIME S	Consultoria	
Angela Serrano	INTERVENTORIA	
Jose Enrique Avila	INTERVENTORIA	

OBJETIVO

- Realizar recorrido de revisión de toma de ensayos de la Interventoria con el fin de verificar aspectos relevantes con respecto a cumplimiento de resultados esperados teniendo en cuenta que los resultados obtenidos a la fecha difieren con respecto a la resistencia de Diseño.
- Participan del recorrido y visita de seguimiento de obra: Apoyo a la supervisión Bif, Contratista de obra, Interventoria, asesores estructurales obra e Interventoria y representantes del proveedor del suministro de concreto premezclado Preversa.

1

ELABORÓ CALIDAD	FECHA JULIO/16	REVISÓ COMITÉ DE CALIDAD	FECHA 08/08/16	APROBÓ COMITÉ DE CALIDAD	FECHA 08/08/16

Powered by CamScanner

DESARROLLO DE LA REUNIÓN

- Inicia el desarrollo de la reunión con la presentación de los participantes a la reunión.
- Interviene la asesora estructural de la obra realizando explicación general del componente estructural y tratabilidad de los trámites frente a la curaduría.
- Se inicia el recorrido de obra en el sótano con el fin de mostrar por parte de la interventoría el sitio de ubicación de la toma de esclerómetros y núcleos realizados indicando que no se ha obtenido a la fecha la resistencia de diseño.
- Interviene el Ingeniero delegado de Prevesa quien indica que se realizará revisión integral del suministro de concreto teniendo en cuenta que los concreto suministrados por su empresa cumplen con todos los parámetros de resistencia solicitados por sus clientes. Indica que realizarán la revisión de la tratabilidad del suministro y emitirán el respectivo informe.
- Teniendo en cuenta el desarrollo de la reunión, la Interventoría indica que continuará con la revisión pendiente de la amenaza y tanto Prevesa como el contratista de obra indican que realizarán por su cuenta y riesgo las revisiones pertinentes con el fin de emitir su concepto respecto al cumplimiento de resistencia de los elementos fundidos. ✓

Transversal 29 No 5-33. Lagos III.
Floridablanca - Santander
6 49 72 85 - 6 49 65 31
info@bif.gov.co
www.bif.com.co

Powered by CamScanner

BIF	ACTA DE REUNIÓN	
	VERSIÓN 02	FECHA 08/08/2016
	CÓDIGO	PÁGINA 1

ACTA No: _____

FECHA:	HORA INICIO:	HORA FINAL:	PROXIMA REUNIÓN:
Sept 19/24	9:00am	10:00am	

PARTICIPANTES

NOMBRE	AREA	FIRMA
Leidy Juliana Bautista	Interventoria	
Andrea Navarro	Contratista	
Monica A. Camacho	Apoyo CONTRATAN	
Carla Mantilla	Contratista	
Angela Serrano	INTERVENTORIA	
Sebastian Toloza P	Interventoria	
Johanny Ramos	Contadora	
Wilson Alvarez G	CPS BIF	

ELABORO CALIDAD	FECHA 31/03/16	REVISO COMITÉ DE CALIDAD	FECHA 08/08/16	APROBO COMITÉ DE CALIDAD	FECHA 08/08/16

Powered by CamScanner

OBJETIVO

Realizar recorrido de obra con el fin de señalar en la Edificación los sitios de toma de muestras realizadas por la Interventoría las cuales de acuerdo al análisis preliminar de la información presentan diferencias con respecto a la resistencia esperada de los elementos estructurales.

DESARROLLO DE LA REUNIÓN

Se inicia la reunión con la presentación de los participantes. Asisten representante legal del contrato de obra, residente de obra, residente auxiliar de obra, patólogo obra, residente de interventoría, asesora arquitectónica de la Interventoría, Asesor Estructural Interventoría y Apoyo a la supervisión por parte del Banco Inmobiliario de Floridablanca.

Se realiza recorrido de obra y se indican por parte del Ingeniero estructural de Interventoría, los sitios de toma de muestras de los ensayos (Esclerometría, núcleos entre otros). Se le indica al patólogo del contratista de obra que la tendencia de los resultados obtenidos en algunos puntos difieren de las resistencias esperadas; razón por la cual se puso en conocimiento del contratista de obra y BIF la información preliminar obtenida a la fecha.

Se indica por parte de la Interventoría que los ensayos realizados a la fecha como parte de la fase de diagnóstico junto con los resultados obtenidos se remitirán al Banco Inmobiliario de Floridablanca con las observaciones, recomendaciones y conclusiones con el fin de realizar la entrega de la información obtenida.

Teniendo en cuenta la información mencionada durante el desarrollo de la reunión el patólogo del contratista de obra indica que programarán por su cuenta ensayos de verificación inicialmente con ultrasonidos y de establecerse la necesidad se tomarán los núcleos respectivos con el fin de realizar la comprobación y/o confirmación de las resistencias esperadas no sólo en los elementos que componen la estructura sino también la cimentación.

El contratista de obra indica que realizará la programación de la toma de sus ensayos y enviará la fecha y hora de la ejecución de la actividad, tanto a la interventoría como al BIF, en caso que quieran verificar o participar durante la ejecución de la actividad.

El contratista de obra indica que el proveedor de concreto PREVESA realizará entrega del expediente completo de los envios de concreto realizados al Módulo de Integración Social, y que una vez se disponga de la información se le remitirá a la Entidad.

Transversal 29 No 5-33. Lagos III. Floridablanca - Santander
6 49 72 85 - 6 49 65 31
info@bif.gov.co
www.bif.com.co

Powered by CamScanner

REGISTRO FOTOGRÁFICO





COMPROMISOS/ CONCLUSIONES

COMPROMISO	RESPONSABLE	FECHA

ANEXOS

Transversal 29 No 5-33. Lagos III.
Floridablanca - Santander
6 49 72 85 - 6 49 65 31
info@bif.gov.co
www.bif.com.co

Powered by CamScanner

BIF	ACTA DE REUNIÓN		
	VERSIÓN 02	FECHA 08/08/2016	
	CÓDIGO	PÁGINA 1	

ACTA No: _____

FECHA:	HORA INICIO:	HORA FINAL:	PROXIMA REUNIÓN:
02/10/24	11:20		

PARTICIPANTES

NOMBRE	AREA	FIRMA
Angela Serrano	ARQ INTERVENT.	
Edith Catalina Tolosa Rojas	Asesora Fabricatos	
Carlos Fernando Quevedo Gelvez	Asesor BIF	
Leonardo Dorta G.	BIF / Directo	
Hellen A Camacho	Contratista	
Andrea Navarro	Contratista	
Wilson Alvarez Gomez	CPS BIF	

OBJETIVO

DESARROLLO DE LA REUNIÓN

ELABORO CALIDAD	FECHA 29/10/24	REVISO COMITÉ DE CALIDAD	FECHA 08/08/16	APROBO COMITÉ DE CALIDAD	FECHA 08/08/16

Powered by CamScanner

se da inicio al comité tecnico administrativo, por parte de la interventoría informando de manera resumida las actividades realizadas por parte de estos durante el tiempo de diagnostico, asi mismo la entrega de los posibles resultados y/o conclusiones de los ensayos realizados en la LHS que hacen parte del documento final de esta etapa.

Ahora bien la interventoria y el BIF solicitan los siguientes documentos para pactar la fecha del reinicio de obra:

*urbanismo
  - ↳ Definir si el acceso externo se realizara mediante una rampa, elevador y/o algun elemento que tenga como función comunicar el piso 2 con el 3, cumpliendo con la normativa para las personas con discapacidades de movilidad.
  - ↳ Suministrar la planta arquitectónica del elemento que se defina por parte del contratista, la cual debe incluir acotaciones, medidas, pendientes y detalles de acabados.
  - ↳ Planta estructural con detalle.
  - ↳ Un presupuesto aproximado.
  - ↳ Informe gerencial del tipo de elemento que se va a ejecutar.

*Entrega del balance de obra, incluye APU no previstos, especificaciones tecnicas, cotizaciones

Transversal 29 No 5-33. Lagos III. Floridablanca - Santander
6 49 72 85 - 6 49 65 31
Info@bif.gov.co
www.bif.com.co

Powered by CamScanner

memorias de calculo e informe soporte del acta de mojones y mercres.

* Cronograma ajustado a 2 meses, debe incluir cuantos frentes de trabajo y demarcar las actividades criticas del proyecto para su terminación.

* afiliaciones del personal minimo
* Hojas de vida del personal minimo.
* Plan de gerencia.
* Plan socuambiental.
* Plan de seguridad en el trabajo.

se pacta comité para el dia 07/10/24 a las 10am en las instalaciones del BIF.

Powered by CamScanner

BIF	ACTA DE REUNIÓN	
	VERSIÓN 02	FECHA 08/08/2016
	CÓDIGO	PÁGINA 1

ACTA No: _____

FECHA:	HORA INICIO:	HORA FINAL:	PROXIMA REUNIÓN:
Oct 7/2024	10:30am		

PARTICIPANTES

NOMBRE	AREA	FIRMA
Teidy Johana Buitrago	Interventoria	
Angela Serrano C.	INTERVENTORIA	
Luisa Alvira Gomez	Apoyo tecnico BIF	
Andrea Navarro	Contratista	
Jaime S. Coronado	Contratista	
Brany Ramirez	Contratista	
Marco Fernando Quevedo	Asesor Juridico BIF	
Leonardo Duran Suarez	BIF - Director	

OBJETIVO

- Revisión General Aspectos relevantes entrega de Información para reinicio de obra

DESARROLLO DE LA REUNIÓN

- Se inicia la reunion con firma de asistencia a reunión y presentación de participantes al comité. Participan contratista de obra, Interventoria, Dirección Bif, Apoyo a la supervisión Bif, Asesoria Juridica Bif.
- Teniendo en cuenta los compromisos adquiridos en la reunión del pasado 2 de octubre de 2024, se relaciona a continuación la actualización de entrega de información y

ELABORÓ CALIDAD	FECHA 07/10/24	REVISO COMITÉ DE CALIDAD	FECHA 08/08/16	APROBO COMITÉ DE CALIDAD	FECHA 08/08/16

Powered by CamScanner

documentación.

Entrega Hojas de vida profesionales a cargo de obra.

- Se indica por parte de la residente de obra que para la etapa de ejecución pendiente se remitieron el día de hoy las hojas de vida, del Director de obra, residente de obra, 2 Auxiliares de obra. 1 profesional SST y un gerente de proyectos.

Entrega Planos de obra vigentes:

- Se solicitá por parte de la residente de Interventoria la entrega de los planos (todos los componentes) actualizados y vigentes con el fin de realizar su revisión y verificación con respecto a lo construido en obra. Se solicita copia en físico y copia en digital. (Entrega: Viernes 11 de oct/2024)

Entrega afiliación de personal de obra:

- Se indica por parte del contratista de obra que se iniciará el proceso de entrega de afiliación del personal administrativo y operativo así como entrega de certificados de trabajo en altura para aquel personal que realice trabajos que lo requieran. La Interventoria solicita entrega de los respectivos elementos de protección personal y la verificación de su adecuado uso por parte de los trabajadores
(Entrega. Viernes 11 de oct/2024)

Entrega Balance de obra y programación de obra:

El Contratista de obra realizará entrega del balance y programación de obra para la etapa de ejecución pendiente de obra.

Inicio de actividades obra física:

Se realizará inicio de actividades de obra el día 15 de octubre de 2024.

Transversal 29 No 5-33. Lagos III.
Floridablanca - Santander
6 49 72 85 - 6 49 65 31
info@bif.gov.co
www.bif.com.co

Powered by CamScanner

COMPROMISOS/ CONCLUSIONES		
COMPROMISO	RESPONSABLE	FECHA
ANEXOS		

Transversal 29 No 5-33. Lagos III.
Floridablanca - Santander
6 49 72 85 - 6 49 65 31
Info@bif.gov.co
www.bif.com.co

Powered by CamScanner

ANEXO No 6
CORRESPONDENCIA ENVIADA

Floridablanca, agosto 21 de 2024

Señores:
CONSORCIO M.I.S 2022
Calle 31 A No 26-15 Oficina 711-Floridablanca
Atn. Ing. JOHANY ALBERTO RAMIREZ
Representante Legal
Floridablanca, Santander

Ref: Contrato No 001-2024-CMA del 31 de julio de 2024 cuyo objeto es: **"ELABORACIÓN DE DIAGNÓSTICO TÉCNICO FRENTE AL ESTADO ACTUAL DE LA OBRA RELACIONADA CON LA CONSTRUCCIÓN DEL MÓDULO DE INTERACCIÓN SOCIAL Y CONTINUACIÓN DE LA INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, LEGAL, AMBIENTAL, CONTABLE Y FINANCIERA PARA CONTRATO DE OBRA PÚBLICA Nº 085 DE 2022 CUYO OBJETO ES CONSTRUCCIÓN DE UN MÓDULO DE INTEGRACIÓN SOCIAL-M.I.S EN EL BARRIO EL REPOSO DEL MUNICIPIO DE FLORIDABLANCA"**

Asunto: Solicitud Entrega de Información Contrato de Obra No 085 de 2022 cuyo objeto es: "Construcción de un módulo de integración social M.I.S en el Barrio El Reposo del Municipio de Floridablanca"

Cordial saludo.

El día 8 de agosto de 2024, se suscribió Acta de Inicio del contrato de Interventoría No 001-2024-CMA y se llevó a cabo comité de seguimiento No 1 en el Banco Inmobiliario de Floridablanca, con participación de la Entidad Contratante, Contratista de obra e Interventoría con el fin de realizar presentación de las empresas vinculadas con el desarrollo de la Construcción de un módulo de integración social-M.I.S en el Barrio El Reposo del Municipio de Floridablanca.

La Interventoría solicitó en el comité mencionado anteriormente, la entrega completa de la información y/o expediente de obra (Estudios, Licencia,Planos, Informes, Actas de Recibo Parcial radicadas, Bitácora de obra, registro fotográfico entre otros) y el contratista de obra estableció como compromiso la entrega de la información solicitada el día Agosto 8 de 2024.

Sin embargo, a la fecha no ha sido posible contar con toda la información necesaria para realizar la revisión de la documentación del contrato de obra y además avanzar en la elaboración del diagnóstico establecido en la minuta del contrato de interventoría.

Se recibió una parte de la información enviada por el contratista de obra, la cual se remitió al correo de la interventoría: construingenieriadecolombiasas@gmail.com, continúa a la fecha pendiente la entrega de la siguiente información:

Componente Arquitectónico:

- Entrega de ajustes al diseño arquitectónico para satisfacer los requerimientos de la comunidad en lo referente a la movilidad para las personas con discapacidad (costado suroccidente y noroccidente).
- Localización y replanteo en obra de los ajustes propuestos con el fin de realizar revisión de cumplimiento de desarrollos y pendientes propuestas.

Componente Eléctrico:

- Entrega diseño eléctrico inicial (Planos, presupuesto, memorias de cálculo, análisis de precios unitarios y especificaciones técnicas).
- Entrega diseño eléctrico vigente (Planos, presupuesto, memorias de cálculo, análisis de precios unitarios y especificaciones técnicas)
- Entrega de documentación de trámites ante la ESSA.
- En el acta de suspensión de obra No 1 se estableció que están pendientes Ajustes al diseño eléctrico conforme a las necesidades del proyecto.
- Se solicita reunión con el profesional a cargo del componente eléctrico por parte del contratista de obra con el fin de realizar recorrido de obra y revisión general de información con el Ingeniero Eléctrico de la Interventoría.

Componente Hidrosanitario:

- Entrega diseño hidrosanitario vigente (Planos, presupuesto, memorias de cálculo, análisis de precios unitarios y especificaciones técnicas).

Componente Red Contraincendios

- Entrega diseño red contraincendios (Planos, presupuesto, memorias de cálculo, análisis de precios unitarios y especificaciones técnicas).

Componente Estructural

- Entrega diseño muros sótano con su respectiva continuidad en la estructura (Planos, presupuesto, memorias de cálculo, análisis de precios unitarios y especificaciones técnicas).

- Entrega diseño de muro en tierra armada que se tiene proyectado construir entre nivel -4.00 y nivel 0.00, con el fin de realizar su revisión, validación y aprobación para su construcción una vez se reinicie el contrato de obra.

CONSTRUINGENIERIA

Componente Ambiental

- Entrega documentación (oficios con sus respectivos radicados ante la entidad ambiental) de trámite de aprovechamiento forestal de las especies que se requiere talar en el costado sur para la conformación de la entrada al sótano.

Componente Social

- Entrega copia de las actas de vecindad debidamente diligenciadas y firmadas para su seguimiento.
- Información Estado actual de trámite del desmonte de las casetas que invaden el espacio a intervenir para la terminación del proyecto (calle 58 con carrera 13).

Componente Licencias v/o permisos

- Entrega copia Licencia de construcción vigente.

Cordialmente,

MIGUEL FERNANDO QUIROS GÓMEZ
R.L. CONSTRUINGENIERIA DE COLOMBIA S.A.S.

cc: Archivo
cc: Ing. Leonardo Dueñes Gómez-Director General BIF

CONSTRUINGENIERIA

CONSTRUINGENIERIA DE COLOMBIA **S.A.S. NIT. 901. 053.614-8**
9ª Cra. 15 No. 22 -02 Torre 6 Oficina 422
construingenieriadecolombiasas@gmail.com
607-6456605

ANEXO No 7
CORRESPONDENCIA RECIBIDA

INGENIERIA

CONSORCIO M.I.S 2022
NIT. 901.603.994-2

Floridablanca, 10 de octubre de 2024

Señor(es)
BANCO INMOBILIARIO DE FLORIDABLANCA
Atte. Ing. Leonardo Dueñes Gómez
Director General

Señor(es)
CONSTRUINGENIERIA DE COLOMBIA S.A.S
Atte. Ing. Miguel Fernando Quirós Gómez
Interventoría

Ref.: CONTRATO DE OBRA 085 DE 2022 OBJETO - CONSTRUCCIÓN DE UN MÓDULO DE INTEGRACIÓN SOCIAL - M.I.S. EN EL BARRIO EL REPOSO DEL MUNICIPIO DE FLORIDABLANCA.

JOHANY ALBERTO RAMIREZ OTERO en mi calidad de representante legal del CONSORCIO M.I.S 2022, manifiesto el ofrecimiento del siguiente personal para llevar a cabo la ejecución del contrato de obra de la referencia:

Profesional	Cargo	Dedicación	Profesión	Matricula	Fecha que ejercen legalmente la profesión
Johany Alberto Ramírez Otero	Director de Obra	25%	Ingeniero Civil	68202-091507 STD	18 de abril de 2002
Andrea Liliana Navarro Garcia	Residente de Obra	100%	Ingeniero Civil	68202-208078 STD	16 de junio de 2011
Hernán Alonso Camacho Martinez	Residente Auxiliar de Obra	100%	Ingeniero Civil	68202-121950 STD	18 de agosto de 2005
Ricardo Andrés Suarez Barreto	Residente Auxiliar de Obra	100%	Ingeniero Civil	68202-252896 STD	06 de junio de 2013
Laura Andrea Blanco Suárez	Profesional SISO	25%	Ingeniera ambiental y de saneamiento.	151022-0526815 STD	09 de julio de 2020

Atentamente,

JOHANY ALBERTO RAMIREZ OTERO
R.L CONSORCIO M.I.S 2022

ANEXO No 8

OTROS COSTOS DIRECTOS

INGENIERIA

SEPTIEMBRE DE 2024

OFICINA

INGENIERIA

MIGUEL FERNANDO QUIROS

RESPONSABLE DE IVA NIT. 1.096.949.307-1
Cra 27 N° 36-14 Telefono: 6844725 - Bucaramanga

Factura electrónica de venta
No. FE182

INFORMACION DEL CLIENTE	FECHA	TOTAL
CONSTRUINGENIERIA DE COLOMBIA S.A.S	02/10/2024	$ 1.428.000,00
NI No. : 901053614-8	VENDEDOR	
DIRECCION : CRA 23 No 33-68 APTO 501	-	
TELEFONO :	FECHA VENCIMIENTO	REFERENCIA
CIUDAD : BUCARAMANGA PAIS : Colombia	01/11/2024	

CODIGO	DESCRIPCION	VALOR TOTAL
413095	ALQUILER DE OFICINA CORRESPODIENTE AL MES DE SEPTIEMBRE 2024	$ 1.200.000,00

NRO. ITEMS FACTURADOS: 1

LIQUIDACION	VALOR BASE	TARIFA	VALOR
VALOR PARCIAL :			$ 1.200.000,00
IVA liquidado	$ 1.200.000,00	19%	$ 228.000,00
VALOR TOTAL :			$ 1.428.000,00

FORMA DE PAGO	IDENTIFICACION	VALOR
CxC # 1	Vence: 01/11/2024	$ 1.428.000,00

VALOR (en letras) : UN MILLON CUATROCIENTOS VEINTIOCHO MIL PESOS

OBSERVACIONES

Persona natural y asimiladas. Régimen ordinario de tributación y Responsable impuesto a las ventas
Factura a crédito, plazo hasta 01/11/2024.

Preparado	Aprobado	Contabilizado	Revisado

FIRMA Y SELLO

C.C. O NIT.

Sello de firma:

CPsZvc6/5Y7BvADzKTwgDHvjHAJYAD8xqOle1JTAYt5+IWnNTbKJNTE5LpKPzm1ejpwjvU157dCTd6W4sppjwrEshCjTHwTPtXEgOOpmkCDv+0CajHlaLKcbLVHDwt9QBWtbqaUn5Gg20uvF53cwe3+jNCuPWXGTuRqTU75FFPAT1aJ9k+/0GC3X0WDLaFo+ZnxQwKYIdDSlaGaSCHSYtEE5U4DWRpbPvYo+zobv+u61LD+VEDRAeKLMLi7uPWE+cfJYVUBwgwaV1dxoTuB+NKaIsvRaGdpUsn9dKyayPA1fZMQPp8Xtkt2FaQzpg==

CUFE: cb8356e29f73537e7b7c35dac5ed758a847177328f94caae1fae1c44631b9f8b313b1cbc07f893ec80102112e4184f5b5da

Fecha emisión: 2024-10-02 08:49:15 Fecha validación DIAN: 2024-10-02 08:49:19-05:00

Proveedor Tecnológico: NIT: 890930934 - Carvajal S.A.

FRM-10470V1

Impreso con ContaPyme V. 4 - InSoft SAS, Nit 810.000.630-9 www.contapyme.com

Resolución DIAN: 18764074045100, Prefijo: FE, Rango: 1 hs al 600, Vigencia: 22/08/2024 hasta 22/12/2024.

CONSTRUINGENIERIA DE COLOMBIA SAS

CRA 23 No 33 - 98 APTO 501 EDIF ALPES
Tel.: 6466605

Comprobante de compra
No. FC-000182

INFORMACION DEL PROVEEDOR	FECHA	TOTAL
MIGUEL FERNANDO QUIROS GOMEZ NI No. : 1096949307-1 DIRECCION : CR 23 N. 33-98 APTO 501 TELEFONO : CIUDAD : BUCARAMANGA PAIS : Colombia	02/10/2024	$ 1.428.000,00

FECHA VENCIMIENTO	REFERENCIA
01/11/2024	

CODIGO	DESCRIPCION	CANTIDAD	VALOR UNIT.	DCTO.	VALOR TOTAL
732010	ALQUILER DE OFICINA DEL 01 AL 30 DE SEPTIEMBRE 2024	1	$ 1.200.000,00		$ 1.200.000,00

LIQUIDACION	VALOR BASE	TARIFA	VALOR
VALOR PARCIAL :			$ 1.200.000,00
IVA Descontable 19%	$ 1.200.000,00	19%	$ 228.000,00
VALOR TOTAL :			$ 1.428.000,00

FORMA DE PAGO	IDENTIFICACION	VALOR
CxP # 1	Vence: 01/11/2024	$ 1.428.000,00

VALOR [illegible] ROCIENTOS VEINTIOCHO MIL PESOS

Observaciones

Aprobado

RECIBI

C.C. O NIT.

FRM-09V1

(NIIF) Impreso con ContaPyme V. 4 - InSoft SAS. Nit 810.000.830-9 www.contapyme.com

PLANOS E INFORMES

CONSTRUINGENIERIA DE COLOMBIA SAS

CRA 23 No 33 - 98 APTO 501 EDIF ALPES
Tel.: 6456605

Documento soporte en adquisiciones efectuadas a no obligados a facturar
No. DSE38

INFORMACION DEL PROVEEDOR

ANGIE DANIELA MERCHAN PEREZ

NI No. : 1098770897-1
DIRECCION : CL 56 1 W 25 AP 401 BRR MUTIS
TELEFONO :
CIUDAD : BUCARAMANGA **PAIS** : Colombia

FECHA
02/10/2024

TOTAL
$ 1.200.000,00

CODIGO	DESCRIPCION	CANTIDAD	VALOR UNIT.	VALOR TOTAL
733635	CUENTA DE COBRO N° 2 POR CONCEPTO DE REALIZACION DE INFORMES	1	$ 1.200.000,00	$ 1.200.000,00

FORMA DE PAGO	IDENTIFICACION	VALOR
CxP # 1	Vence: 01/11/2024	$ 1.200.000,00

VALOR en letras: UN MILLON DOSCIENTOS MIL PESOS

Observaciones

Aprobado

RECIBI

C.C. O NIT.

FRM-012V (NIIF) Impreso con CorralPyme V. 4 - InBon SAS. Nit 810.000.830-8

Sello de Seguridad:
p0m9G0LVHUsDTRdPEYzUVHDbTeQQn4reUzbWM0GQ+dQdlbJMQC2YdWBMJdWSPvtBVFZHA4+MOwdcNewsRRovMCKUN3dTU/00QZBsvWlwfKTa8000d8tUwvOvZaVJMLJvVwZY3DqO0WH+YMd01uJ49ACecoPn5uK7ySBwKZYyrgUJRWvF4070SF2gjc7BL2WCqwmxEsRFvMbBeSyqqGWdrqWVePd0EK04kLxpqqJ2f3Qg9f5ZNE9eyL9K7y3F1Uo9WyCosb2d4pJKP5vWW4C2GPE+GWGTaeATbmnC++Pzgvt9bPvGzFC9MMjfPG20++w==

CUDS: 51480ad22d0e9137882eccc082bc770ad9d0408ea3bd85cd92ac1ed00e73fb3c3302Bc9e89d0e768877ad8221942e990

Fecha emisión: 2024-10-02 11:56:21

Fecha validación DIAN: 2024-10-02 11:56:26-05:00

Proveedor Tecnológico: NIT: 890930534 - Cadena S.A.

Bucaramanga, 02 de octubre de 2024

N° 002

CUENTA DE COBRO

CONSTRUINGENIERIA DE COLOMBIA SAS
NIT N° 901.053.614-8

DEBE A
ANGIE DANIELA MERCHAN PEREZ
C.C. 1.098.770.897

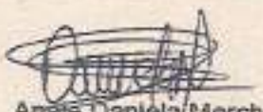
LA SUMA DE UN MILLON DOSCIENTOS ML PESOS MCTE
(1.200.000=)

POR CONCEPTO DE:
REALIZACION DE INFORMES, cuyo objeto es: ELABORACIÓN DE DIAGNÓSTICO TÉCNICO FRENTE AL ESTADO ACTUAL DE LA OBRA RELACIONADA CON LA CONSTRUCCIÓN DEL MÓDULO DE INTERACCIÓN SOCIAL Y CONTINUACIÓN DE LA INTERVENTORIA TECNICA, ADMINISTRATIVA, LEGAL, AMBIENTAL, CONTABLE Y FINANCIERA PARA CONTRATO DE OBRA PÚBLICA Nº 085 DE 2022 CUYO OBJETO ES CONSTRUCCION DE UN MODULO DE INTEGRACION SOCIAL - M.I.S. EN EL BARRIO EL REPOSO DEL MUNICIPIO DE FLORIDABLANCA.

PERIODO: correspondiente del 08 de septiembre al 07 de octubre 2024

2. Manifiesto por escrito y bajo gravedad del juramento que NO tomaré costos o deducciones asociadas a los ingresos que reporto en la factura electrónica o documento de cobro.

Atentamente,



Angie Daniela Merchán Pérez
c.c. 1.098.770.897
dirección: Parque San Remo Casa 2
cel: 316 5753410

ANEXO No 9

NÓMINAS PERSONAL DE INTERVENTORÍA

ENSAYOS

INGENIERIA

H&T INGENIERÍA S.A.S.
NIT 901408762-5
Cra 15ª N° 104 A – 11, Local 12 Torre Verona., Bucaramanga, Santander,
Tel: +57 3143729788
abravo@ingenieriahyt.com ; hytingenieria.com
Somos Autorretenedor de Renta

FACTURA ELECTRÓNICA DE VENTA
No. FV23
Responsable de IVA

SEÑOR(ES)	CONSTRUINGENIERÍA DE COLOMBIA S.A.S.		FECHA DEL DOCUMENTO (DD/MM/AA)
DIRECCIÓN	CR 15 22 02 TO 6 AP 422 CON LOS CAOBOS, Colombia, Girón, Santander		01/10/2024
			FECHA DE VENCIMIENTO
TELÉFONO	6076456605	NIT 901053614-8	01/10/2024

ID	Item	Unidad	Precio	Cantidad	Descuento	Total
1	PAGO N° 1 CONTRATO CONSULTORIA PARA REALIZAR LOS ESTUDIOS PATOLÓGICOS, ASÍ COMO EL DIAGNOSTICO DE LA ESTRUCTURA EXISTENTE DEL MÓDULO DE INTEGRACIÓN	Servicio	$11.200.000	1		$11.200.000

Moneda: COP
Generado: 2024-10-01 10:06:00-05:00
Validación DIAN: 2024-10-01 10:07:01-05:00

Tipo de operación: Estándar Forma de pago: Contado
Medio de pago: Consignación bancaria

CUFE: f2405983718ce967aa7a366abe0773dde43d7fef1668d9107ed71c2639a8aff8df75858b369c0e23e2416ef413478943

Esta factura se asimila en todos sus efectos a una letra de cambio de conformidad con el Art. 774 del código de comercio. Autorizo que en caso de incumplimiento de esta obligación sea reportado a las centrales de riesgo, se cobraran intereses por mora. Somos Autorretenedores de Renta, favor abstenerse de practicar Retencion en la Fuente

Subtotal	$11.200.000
IVA (19.00%)	$2.128.000
Total	$13.328.000

Total de lineas: 1

ELABORADO POR

ACEPTADA, FIRMA Y/O SELLO Y FECHA

Autorización de numeración de facturación N°18764070913031 de 2024-05-18 Modalidad Factura Electrónica Desde N° FV1 hasta FV10000 con vigencia hasta 2026-05-18

Representación gráfica de factura de venta electrónica

Proveedor tecnológico: Soluciones Alegra S.A.S - Software Alegra - NIT 900.599.008-2

H&T INGENIERÍA S.A.S.
NIT 901408762-5
Cra 15ª N° 104 A – 11, Local 12 Torre Verona, Bucaramanga, Santander,
Tel: +57 3143729788
abravo@ingenieriahyt.com ; hytingenieria.com
Somos Autorretenedor de Renta

FACTURA ELECTRÓNICA DE VENTA

No. FV34
Responsable de IVA

SEÑOR(ES)	CONSTRUINGENIERÍA DE COLOMBIA S.A.S.		FECHA DEL DOCUMENTO (DD/MM/AA)
DIRECCIÓN	CR 15 22 02 TO 6 AP 422 CON LOS CAOBOS, Colombia, Girón, Santander		05/11/2024
			FECHA DE VENCIMIENTO
TELÉFONO	6076456605	NIT 901053614-8	13/11/2024

ID	Ítem	Unidad	Precio	Cantidad	Descuento	Total
1	PAGO FINAL CONTRATO CONSULTORÍA PARA REALIZAR LOS ESTUDIOS PATROLÓGICOS ASÍ COMO EL DIAGNÓSTICO DE LA ESTRUCTURA EXISTENTE DEL MÓDULO DE INTEGRAC	Servicio	$16.800.000	1		$16.800.000

Moneda: COP
Generado: 2024-11-05 16:56:59-05:00
Validación DIAN: 2024-11-05 16:58:00-05:00

Tipo de operación: Estándar Forma de pago: Crédito

CUFE: 6a6484c18cc61f643c758bfad2c7b34d69d76e38bbecb84beb0f46cd4520621b8c340c8784c966ec641aec129b6a1dad

Esta factura se asimila en todos sus efectos a una letra de cambio de conformidad con el Art. 774 del código de comercio. Autorizo que en caso de incumplimiento de esta obligación sea reportado a las centrales de riesgo, se cobraran intereses por mora.

Subtotal	$16.800.000
IVA (19.00%)	$3.192.000
Total	$19.992.000

Total de líneas: 1

ELABORADO POR

ACEPTADA, FIRMA Y/O SELLO Y FECHA

Autorización de numeración de facturación N°18764070913031 de 2024-05-18 Modalidad Factura Electrónica Desde N° FV1 hasta FV10000 con vigencia hasta 2025-05-18

Representación gráfica de factura de venta electrónica

Proveedor tecnológico: Soluciones Alegra S.A.S. - Software Alegra - NIT 900.556.064-2

HIDROSUELOS DE COLOMBIA SAS

Nit 901461647-8

CALLE 49 N° 3-67 AP 302 ED RENVIR LAGOS 2 FLORIDABLANCA TEL: 607 6128611 / 3043196390

Factura electrónica de venta
No. **FE374**

INFORMACION DEL CLIENTE	FECHA	TOTAL
CONSTRUINGENIERIA DE COLOMBIA S.A.S	**20/11/2024**	**$ 51.396.100,00**
NI No. : 901053614-8	VENDEDOR	
DIRECCION : CR 23 33 98 AP 501	-	
TELEFONO :	FECHA VENCIMIENTO	REFERENCIA
CIUDAD : BUCARAMANGA **PAIS :** Colombia	20/12/2024	

#	CODIGO	DESCRIPCION	CANTIDAD	VALOR UNIT.	DCTO.	VALOR TOTAL
1	413095	Extracción y ensayos de núcleos en columnas, incluye reparación	1	$ 5.700.000,00		$ 5.700.000,00
2	413095	Extracción y ensayos de núcleos en muros, incluye reparación	1	$ 760.000,00		$ 760.000,00
3	413095	Extracción y ensayos de núcleos en vigas, incluye reparación	1	$ 2.660.000,00		$ 2.660.000,00
4	413095	Extracción y ensayos de núcleos en cimentación, incluye reparación	1	$ 1.900.000,00		$ 1.900.000,00
5	413095	Ensayos de Frentes de Carbonatación en columnas, vigas y muros	1	$ 2.175.000,00		$ 2.175.000,00
6	413095	Ensayos de esclerometria en vigas, columnas y muros	1	$ 10.875.000,00		$ 10.875.000,00
7	413095	Regatas y reparaciones estructurales en núcleos en columnas y muros	1	$ 7.140.000,00		$ 7.140.000,00
8	413095	Detector de acero de refuerzo en columnas, vigas y muros	1	$ 4.000.000,00		$ 4.000.000,00
9	413095	Medición del porcentaje de humedad en muros de concreto	1	$ 1.000.000,00		$ 1.000.000,00
10	413095	Apiques en cimentación, incluye reparación	1	$ 4.400.000,00		$ 4.400.000,00
11	413095	Extracción acero de refuerzo y ensayó de tracción	1	$ 2.560.000,00		$ 2.560.000,00

NRO. ITEMS FACTURADOS: 11

LIQUIDACION	VALOR BASE	TARIFA	VALOR
VALOR PARCIAL :			$ 43.190.000,00
IVA liquidado	$ 43.190.000,00	19%	$ 8.206.100,00
VALOR TOTAL :			$ 51.396.100,00

FORMA DE PAGO	IDENTIFICACION	VALOR
CxC # 1	Vence: 20/12/2024	$ 51.396.100,00

VALOR (en letras) : CINCUENTA Y UN MILLONES TRESCIENTOS NOVENTA Y SEIS MIL CIEN PESOS

OBSERVACIONES

Persona jurídica y asimiladas, Régimen ordinario de tributación, Responsable impuesto a las ventas y Agente retenedor (puede practicar retención)
Factura a crédito, plazo hasta 20/12/2024.
Favor Abstenerse De Hacer Retencion De Industria Y Comercio En El Municipio De Piedecuesta

Preparado	Aprobado	Contabilizado	Revisado

FIRMA Y SELLO

C.C. O NIT.

Sello de firma:
2bGrOSNosSMfDAnyfEkabJtOi1C7L8NSe4B8DTRd4M01XakCUf2m+2SUoqBb0BOCppiNDuel/mAcp+9ZEe8BbmWnSaWWdfwfm55CSHdb5ZfuZfJBgO
TAabZRdaVn9Avy9e4fNxJdPy073x0EyrOln9fJwSo+sDyrBs3A+HPDtyrjQR27vHn0rocyPcedeFnxH7JJ81UwgBgaC/SZG2dVLUGMMYaENRAzGzdwnVogaihc3j
yZ4gMDvT88r13zYU4U28gryFBtId2JAm3AyL5UqFlubMRc/28dQEjKlnKDudTrgrytBN7auFtTeabobXaBQA3+gMVs7vEJSZfvKZw==

CUFE: 6d374689b4ca01991b4e810b6662188181 6c94ee3e1b75731661e7358156d03609d1b4fef146e08c33e388a4d6996cad

Fecha emisión: 2024-11-20 07:57:26 **Fecha validación DIAN:** 2024-11-20 07:57:30-05:00

Proveedor Tecnológico: NIT: 800830534 - Cadena S.A.

FRM-26V1

(NIF) Impreso con ContaPyme V. 4 - InSoft SAS, Nit 810.000.630-9 www.contapyme.com

contabilidadhsosas@gmail.com

Resolución DIAN: 18764016421123, Prefijo: FE, Rango: 373 al 400, Vigencia: 19/11/2024 hasta 19/11/2026.

ANEXO No 9
NÓMINAS PERSONAL DE INTERVENTORÍA

CONSTRUINGENIERIA

SEPTIEMBRE DE 2024

CONSTRUINGENIERIA

CONSTRUINGENIERIA DE COLOMBIA SAS

CRA 23 No 33 - 98 APTO 501 EDIF ALPES
Tel.: 6456505

Comprobante de pago de nómina
No. **NPG247**

NOMBRE:	**MIGUEL FERNANDO QUIROS GOMEZ**	**TIPO CONTRATO:**	Contrato a término fijo
NI:	1096949307-1	**NÚMERO CONTRATO:**	CTRC-00008
DIRECCION:	CR 23 N. 33-98 APTO 501	**TIPO TRABAJADOR:**	Dependiente
CIUDAD:	BUCARAMANGA .		

FECHA	PERIODO LIQUIDADO	TOTAL A PAGAR
30/09/2024	**DESDE:** 01/09/2024 **HASTA:** 30/09/2024	**$ 3.542.000.00**

DEVENGADOS

CONCEPTO	CANTIDAD	UNIDAD	PORCENTAJE	FECHA/HORA INICIAL	FECHA/HORA FINAL	VALOR
Salario básico	30	Días				$ 3.850.000,00

DEDUCCIONES

CONCEPTO	CANTIDAD	UNIDAD	PORCENTAJE	FECHA INICIAL	FECHA FINAL	VALOR
Aporte salud empleado	30	Días	4%			$ 154.000,00
Aporte pensión empleado	30	Días	4%			$ 154.000,00

TOTALES

DEVENGADOS:	$ 3.850.000,00
DEDUCCIONES:	$ 308.000,00
TOTAL A PAGAR:	$ 3.542.000,00

FORMA DE PAGO	IDENTIFICACION	VALOR
CxP # 1	Vence: 30/10/2024	$ 3.542.000,00

CONSTRUINGENIERIA DE COLOMBIA SAS

CRA 23 No 33 - 86 APTO 501 EDIF ALPES
Tel.: 6450505

Comprobante de pago de nómina
No. **NPG249**

NOMBRE:	**LEIDY JOHANA BUITRAGO MARTINEZ**	**TIPO CONTRATO:**	Contrato a término fijo
CC:	37727127	**NÚMERO CONTRATO:**	CTRC-00015
DIRECCION:	Calle 3 #6-46 Torre Norte Apt 1502	**TIPO TRABAJADOR:**	Dependiente
CIUDAD:	FLORIDABLANCA		

FECHA	PERIODO LIQUIDADO		TOTAL A PAGAR
30/09/2024	**DESDE:** 01/09/2024	**HASTA:** 30/09/2024	**$ 3.680.000,00**

DEVENGADOS

CONCEPTO	CANTIDAD	UNIDAD	PORCENTAJE	FECHA/HORA INICIAL	FECHA/HORA FINAL	VALOR
Salario básico	30	Días				$ 4.000.000,00

DEDUCCIONES

CONCEPTO	CANTIDAD	UNIDAD	PORCENTAJE	FECHA INICIAL	FECHA FINAL	VALOR
Aporte salud empleado	30	Días	4%			$ 160.000,00
Aporte pensión empleado	30	Días	4%			$ 160.000,00

TOTALES

DEVENGADOS:	$ 4.000.000,00
DEDUCCIONES:	$ 320.000,00
TOTAL A PAGAR:	$ 3.680.000,00

FORMA DE PAGO	IDENTIFICACION	VALOR
CxP # 1	Vence: 30/10/2024	$ 3.680.000,00

FRM-610v1
(NIF) Impreso con ContaPyme V. 4 - InSoft SAS. Nit 810.000.630-9 www.contapyme.com

CONSTRUINGENIERIA DE COLOMBIA SAS

CRA 23 No 33 - 98 APTO 501 EDIF ALPES
Tel.: 6456805

Comprobante de pago de nómina
No. **NPG252**

NOMBRE:	**MANUEL FERNANDO PABON PACHON**	**TIPO CONTRATO:**	Contrato a término fijo
NI:	1100959340-1	**NÚMERO CONTRATO:**	CTRC-00017
DIRECCION:	CRA 27 36 14	**TIPO TRABAJADOR:**	Dependiente
CIUDAD:	BUCARAMANGA		

FECHA	PERIODO LIQUIDADO	TOTAL A PAGAR
30/09/2024	**DESDE:** 01/09/2024 **HASTA:** 30/09/2024	**$ 2.002.000,00**

DEVENGADOS

CONCEPTO	CANTIDAD	UNIDAD	PORCENTAJE	FECHA/HORA INICIAL	FECHA/HORA FINAL	VALOR
Salario básico	30	Días				$ 2.000.000,00
Auxilio legal de transporte	30	Días				$ 162.000,00

DEDUCCIONES

CONCEPTO	CANTIDAD	UNIDAD	PORCENTAJE	FECHA INICIAL	FECHA FINAL	VALOR
Aporte salud empleado	30	Días	4%			$ 80.000,00
Aporte pensión empleado	30	Días	4%			$ 80.000,00

TOTALES

DEVENGADOS:	$ 2.162.000,00
DEDUCCIONES:	$ 160.000,00
TOTAL A PAGAR:	$ 2.002.000,00

FORMA DE PAGO	IDENTIFICACION	VALOR
CxP # 1	Vence: 30/10/2024	$ 2.002.000,00

CONSTRUINGENIERIA DE COLOMBIA SAS

CRA 23 No 33 - 88 APTO 601 EDIF ALPES
Tel.: 6456605

Comprobante de pago de nómina
No. **NPG251**

NOMBRE:	**FREDY SEBASTIAN TOLOZA PIMIENTO**	**TIPO CONTRATO:**	Contrato a término fijo
NI:	1098739051-6	**NÚMERO CONTRATO:**	CTRC-00016
DIRECCION:	CALLE 29 11 68 BARRIO LAGOS	**TIPO TRABAJADOR:**	Dependiente
CIUDAD:	FLORIDABLANCA		

FECHA	PERIODO LIQUIDADO		TOTAL A PAGAR
30/09/2024	**DESDE:** 01/09/2024	**HASTA:** 30/09/2024	**$ 2.002.000.00**

DEVENGADOS

CONCEPTO	CANTIDAD	UNIDAD	PORCENTAJE	FECHA/HORA INICIAL	FECHA/HORA FINAL	VALOR
Salario básico	30	Días				$ 2.000.000,00
Auxilio legal de transporte	30	Días				$ 162.000,00

DEDUCCIONES

CONCEPTO	CANTIDAD	UNIDAD	PORCENTAJE	FECHA INICIAL	FECHA FINAL	VALOR
Aporte salud empleado	30	Días	4%			$ 80.000,00
Aporte pensión empleado	30	Días	4%			$ 80.000,00

TOTALES

DEVENGADOS:	$ 2.162.000,00
DEDUCCIONES:	$ 160.000,00
TOTAL A PAGAR:	$ 2.002.000,00

FORMA DE PAGO	IDENTIFICACION	VALOR
CxP # 1	Vence: 30/10/2024	$ 2.002.000,00

CONSTRUINGENIERIA DE COLOMBIA SAS

CRA 23 No 33 - 98 APTO 501 EDIF ALPES
Tel: 6458605

Comprobante de pago de nómina
No. **NPG254**

NOMBRE:	**DIANA MARCELA ORTIZ HERNANDEZ**	**TIPO CONTRATO:**	Contrato a término fijo
CC:	1053333300	**NÚMERO CONTRATO:**	CTRC-00012
DIRECCION:	CALLE 21 B N 17 39	**TIPO TRABAJADOR:**	Dependiente
CIUDAD:	GIRÓN		

FECHA	PERIODO LIQUIDADO	TOTAL A PAGAR
30/09/2024	**DESDE:** 01/08/2024 **HASTA:** 30/09/2024	**$ 2.002.000.00**

DEVENGADOS

CONCEPTO	CANTIDAD	UNIDAD	PORCENTAJE	FECHA/HORA INICIAL	FECHA/HORA FINAL	VALOR
Salario básico	30	Días				$ 2.000.000,00
Auxilio legal de transporte	30	Días				$ 162.000,00

DEDUCCIONES

CONCEPTO	CANTIDAD	UNIDAD	PORCENTAJE	FECHA INICIAL	FECHA FINAL	VALOR
Aporte salud empleado	30	Días	4%			$ 80.000,00
Aporte pensión empleado	30	Días	4%			$ 80.000,00

TOTALES

DEVENGADOS:	$ 2.162.000,00
DEDUCCIONES:	$ 160.000,00
TOTAL A PAGAR:	$ 2.002.000,00

FORMA DE PAGO	IDENTIFICACION	VALOR
CxP # 1	Vence: 30/10/2024	$ 2.002.000,00

CONSTRUINGENIERIA DE COLOMBIA SAS

CRA 23 No 33 - 98 APTO 501 EDIF ALPES
Tel.: 6459665

Comprobante de pago de nómina
No. **NPG250**

NOMBRE:	**YAQUELINE QUINTANILLA CESPEDES**	**TIPO CONTRATO:**	Contrato a término fijo
CC:	37943632	**NÚMERO CONTRATO:**	CTRC-00018
DIRECCION:	3004960521	**TIPO TRABAJADOR:**	Dependiente
CIUDAD:	BUCARAMANGA		

FECHA	PERIODO LIQUIDADO	TOTAL A PAGAR
30/09/2024	**DESDE:** 01/09/2024 **HASTA:** 30/09/2024	**$ 2.002.000.00**

DEVENGADOS

CONCEPTO	CANTIDAD	UNIDAD	PORCENTAJE	FECHA/HORA INICIAL	FECHA/HORA FINAL	VALOR
Salario básico	30	Días				$ 2.000.000,00
Auxilio legal de transporte	30	Días				$ 162.000,00

DEDUCCIONES

CONCEPTO	CANTIDAD	UNIDAD	PORCENTAJE	FECHA INICIAL	FECHA FINAL	VALOR
Aporte salud empleado	30	Días	4%			$ 80.000,00
Aporte pensión empleado	30	Días	4%			$ 80.000,00

TOTALES

DEVENGADOS:	$ 2.162.000,00
DEDUCCIONES:	$ 160.000,00
TOTAL A PAGAR:	$ 2.002.000,00

FORMA DE PAGO	IDENTIFICACION	VALOR
CxP # 1	Vence: 30/10/2024	$ 2.002.000,00

ANEXO No 10

PÓLIZAS APROBADAS
CONTRATO DE INTERVENTORÍA

ANEXO No 11

ACTAS CONTRATO DE INTERVENTORÍA

CONSTEL INGENIERIA

ANEXO

CD

INFORME FASE DIAGNÓSTICO

ACTA No. 1

ACTA DE PAGO PARCIAL No. 01

PROCESO DE CONTRATACION:	**BIF-CMA-001-24**			
CONTRATO SECOP II No.:	**CO1.PCCNTR.6586920**	**FECHA :**	**31 DE JULIO DE 2024**	
CONTRATO INTERNO No.:	**001-2024-CMA**			
OBJETO:	**ELABORACIÓN DE DIAGNÓSTICO TÉCNICO FRENTE AL ESTADO ACTUAL DE LA OBRA RELACIONADA CON LA CONSTRUCCIÓN DEL MÓDULO DE INTERACCIÓN SOCIAL Y CONTINUACIÓN DE LA INTERVENTORIA TECNICA, ADMINISTRATIVA, LEGAL, AMBIENTAL, CONTABLE Y FINANCIERA PARA CONTRATO DE OBRA PÚBLICA Nº 085 DE 2022 CUYO OBJETO ES CONSTRUCCION DE UN MODULO DE INTEGRACION SOCIAL - M.I.S. EN EL BARRIO EL REPOSO DEL MUNICIPIO DE FLORIDABLANCA**			
VALOR INICIAL:	CIENTO OCHENTA Y SIETE MILLONES SETECIENTOS OCHENTA MIL CIENTO CINCUENTA Y SEIS PESOS ($187.780.156,00) MONEDA CORRIENTE			
VALOR ADICIONAL:	OCHENTA Y TRES MILLONES SEISCIENTOS VEINTIÚN MIL OCHOCIENTOS TREINTA Y SEIS PESOS ($83.621.836,00) MONEDA CORRIENTE			
VALOR TOTAL:	DOSCIENTOS SETENTA Y UN MILLONES CUATROCIENTOS UN MIL NOVECIENTOS NOVENTA Y UN PESOS ($271.401.991,00) MONEDA CORRIENTE			
PLAZO INICIAL:	CUATRO (4) MESES			
PLAZO ADICIONAL No 1:	TRECE (13) DÍAS CALENDARIO			
PLAZO TOTAL:	CUATRO (4) MESES Y TRECE (13) DÍAS CALENDARIO			
DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL	**NÚMERO**	24-00069	**NÚMERO**	24-00111
	FECHA	04-07-2024	**FECHA**	03-10-2024
REGISTRO PRESUPUESTAL	**NÚMERO**	24-00367	**NÚMERO**	24-00570
	FECHA	01-08-2024	**FECHA**	07-11-2024
CONTRATISTA:	**CONSTRUINGENIERÍA DE COLOMBIA S.A.S** N.I.T: 901.053.614-8 R.L. MIGUEL FERNANDO QUIROZ GOMEZ			
SUPERVISOR:	LEONARDO DUEÑES GÓMEZ DIRECTOR GENERAL BANCO INMOBILIARIO DE FLORIDABLANCA			
INTERVENTOR CONTRATO:	**N/A**			
APOYO A LA SUPERVISION:	WILSON ALVAREZ GÓMEZ CPS APOYO TECNICO			
ANTICIPO (XX%):	N.A.			
FECHA DE ACTA DE INICIO:	**AGOSTO 8 DE 2024**			

ACTA DE SUSPENSION	N°	DD/MM/AA	N°	DD/MM/AA	N°	DD/MM/AA	N°	DD/MM/AA
ACTA DE REINICIACION	N°	DD/MM/AA	N°	DD/MM/AA	N°	DD/MM/AA	N°	DD/MM/AA

FECHA DE TERMINACION INICIAL:	DICIEMBRE 7 DE 2024
FECHA DE TERMINACION FINAL:	**DICIEMBRE 20 DE 2024**
MUNICIPIO:	FLORIDABLANCA
OFICINA GESTORA:	**BANCO INMOBILIARIO DE FLORIDABLANCA**

En Floridablanca, a los veintiún (21) días del mes de noviembre de 2024 se reunieron en las instalaciones del Banco Inmobiliario de Floridablanca, el Ingeniero **MIGUEL FERNANDO QUIRÓS GÓMEZ** como representante legal de **CONSTRUINGENIERÍA DE COLOMBIA SAS** como contratista, el Ingeniero **LEONARDO DUEÑES GÓMEZ** en calidad de Director General del Banco Inmobiliario de Floridablanca y el Ingeniero **WILSON ALVAREZ GÓMEZ** como Apoyo a la supervisión Municipio, con el fin de elaborar la presente Acta de Recibo Parcial No. 1 correspondiente al periodo 08 del mes de agosto del 2024 al 07 del mes octubre de 2024 del presente Contrato, de acuerdo con las actividades ejecutadas y consignadas en el anexo Nº 1, el cual hace parte integral de la presente acta, así como del informe del Supervisor

CONSIDERANDO:

1. Que el contratista ejecuto las actividades parciales contenidas en el anexo No.1, el cual hace parte integral de la presente acta, de conformidad con las verificadas en el informe de actividades.

2. Que el contratista cumplió con la obligación correspondiente al pago al sistema de salud del mes de septiembre del 2024, octubre de 2024 y noviembre de 2024, pensión y administración de riesgos laborales del mes de agosto de 2024, septiembre del 2024 y octubre de 2024, al igual que con el pago de impuestos y gravámenes correspondientes al periodo.

ACUERDAN:

1. Recibir y autorizar el pago de la presente acta, por la suma de **CIENTO SETENTA Y TRES MIL MILLONES DOSCIENTOS OCHENTA Y SEIS MIL SEISCIENTOS DIEZ PESOS ($173.286.610,00) MONEDA CORRIENTE**

VALOR ACTA DE RECIBO PARCIAL No. 1	**$173.286.610,00**
MENOS APORTE DE (EJ. MANO DE OBRA DEL XX%)	N/A
MENOS AMORTIZACION DE ANTICIPO XX%	N/A
VALOR A PAGAR EN LA PRESENTE ACTA	**$173.286.610,00**
2. SON: de **CIENTO SETENTA Y TRES MIL MILLONES DOSCIENTOS OCHENTA Y SEIS MIL SEISCIENTOS DIEZ PESOS ($173.286.610,00) MONEDA CORRIENTE**	

Para constancia, firman los que en ella intervienen,

CONSTRUINGENIERÍA DE COLOMBIA SAS
Nit 901.053.614-8
RL: MIGUEL FERNANDO QUIRÓS GÓMEZ
C.C. 1.096.235.019 de Málaga
CONTRATISTA

LEONARDO DUEÑES GÓMEZ
DIRECTOR GENERAL
BANCO INMOBILIARIO DE FLORIDABLANCA

Proyecto y reviso: CPS Ing.Wilson Alvarez Gomez -Apoyo técnico

ANEXO AL ACTA N° 01 DEL CONTRATO DE INTERVENTORÍA N° 001-2024-CMA

(ACTA DE RECIBO PARCIAL _X_ ACTA DE RECIBO FINAL _____)

BIF Bucaramanga Floridablanca	BANCO INMOBILIARIO DE FLORIDABLANCA	CONTRATO DE INTERVENTORÍA N° 001-2024-CMA OBJETO: "ELABORACIÓN DE DIAGNÓSTICO TÉCNICO FRENTE AL ESTADO ACTUAL DE LA OBRA RELACIONADA CON LA CONSTRUCCIÓN DEL MÓDULO DE INTERACCIÓN SOCIAL Y CONTINUACIÓN DE LA INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, LEGAL, AMBIENTAL, CONTABLE Y FINANCIERA PARA CONTRATO DE OBRA PÚBLICA N° 065 DE 2022 CUYO OBJETO ES CONSTRUCCIÓN DE UN MÓDULO DE INTEGRACIÓN SOCIAL-M.I.S EN EL BARRIO EL REPOSO DEL MUNICIPIO DE FLORIDABLANCA" VALOR: $271.401.891,00 — % DE EJECUCION: 63,85%

PLAZO TOTAL DE LA INTERVENTORIA: 4 MESES Y TRECE (13) DIAS CALENDARIO

	CONDICIONES INICIALES						CONDICIONES MODIFICADAS					CANTIDADES EJECUTADAS ACTA PARCIAL No 1			CANTIDADES PENDIENTES POR EJECUTAR		
No	ACTIVIDAD	CANT	DEDICACIÓN	TIEMPO	VR MENSUAL	VR PARCIAL	CANT	DEDICACIÓN	TIEMPO	VR MENSUAL	VR PARCIAL	TIEMPO	% DEDICACIÓN	VALOR PARCIAL	TIEMPO	% DEDICACIÓN	VALOR PARCIAL
1	Director	1	50%	4,0	$ 5.000.000,00	$ 10.000.000,00	1	50%	4,43	$ 5.000.000,00	$ 11.075.000,00	2,00	50%	$ 5.000.000,00	2,43	50%	$ 6.075.000,00
2	Residente (pivote Ingeniería arquitecto)	1	100%	4,0	$ 4.800.000,00	$ 19.000.000,00	1	100%	4,43	$ 4.000.000,00	$ 17.720.000,00	2,00	100%	$ 8.000.000,00	2,43	100%	$ 9.720.000,00
3	Asesor electricista	1	50%	4,0	$ 4.900.000,00	$ 9.800.000,00	1	40%	4,43	$ 4.000.000,00	$ 7.688.000,00	2,00	40%	$ 3.200.000,00	2,43	40%	$ 3.888.000,00
4	Asesor estructural	1	50%	4,0	$ 4.800.000,00	$ 9.800.000,00	1	45%	4,43	$ 4.000.000,00	$ 7.974.000,00	2,00	45%	$ 3.600.000,00	2,43	45%	$ 4.374.000,00
5	Profesional SST	1	100%	4,0	$ 3.000.000,00	$ 12.000.000,00	1	100%	4,43	$ 3.000.000,00	$ 13.380.000,00	2,00	100%	$ 6.000.000,00	2,43	100%	$ 7.380.000,00
6	Secretaria	1	100%	4,0	$ 2.000.000,00	$ 8.000.000,00	1	100%	4,43	$ 2.000.000,00	$ 8.860.000,00	2,00	100%	$ 4.000.000,00	2,43	100%	$ 4.860.000,00
				Subtotal		$ 62.600.000,00					$ 66.697.000,00			$ 29.800.000,00			$ 36.297.000,00
				F.M	3,1	$ 190.000.000,00			F.M	2,1	$ 139.614.705,00	F.M	2,1	$ 62.580.000,00	F.M	2,1	$ 76.034.700,00
	OTROS COSTOS DIRECTOS																
No	DESCRIPCIÓN	CANT		TIEMPO	VR MENSUAL	VR PARCIAL	CANT		TIEMPO	VR MENSUAL	VR PARCIAL	CANTIDAD	TIEMPO	VALOR PARCIAL	CANTIDAD	TIEMPO	VALOR PARCIAL
1	Oficina	1		4,0	$ 1.100.000,00	$ 4.400.000,00	1,00		4,43	$ 1.200.000,00	$ 5.316.000,00	1,00	2,00	$ 2.400.000,00	1,00	2,43	$ 2.916.000,00
2	Planos e Informes	1		4,0	$ 1.200.000,00	$ 4.800.000,00	1,00		4,43	$ 1.200.000,00	$ 5.316.000,00	1,00	2,00	$ 2.400.000,00	1,00	2,43	$ 2.916.000,00
3	Ensayos	0		2,0	$ 1.548.750,00	$ 10.000.000,00	0,00			$ 70.000.000,00	$ 70.000.000,00		0,00	$ 70.000.000,00		0,00	
				Subtotal		$ 25.000.000,00					$ 81.322.000,00			$ 76.400.000,00			$ 5.832.000,00
				F.M	1,1	$ 27.500.000,00			F.M	1,1	$ 89.454.200,00	F.M	1,1	$ 80.030.000,00	F.M	1,1	$ 6.415.200,00
	Subtotal costos personal + otros costos directos					$ 167.700.000,00					$ 228.000.000,00			$ 145.610.000,00			$ 82.089.900,00
				IVA	18%	$ 29.581.705,00					$ 43.353.001,00			$ 27.667.010,00			$ 15.685.491,00
				TOTAL		$ 197.700.155,00					$ 271.401.001,00			$ 173.280.010,00			$ 98.118.391,00

MIGUEL FERNANDO GUIOS GOMEZ
REPRESENTANTE LEGAL
CONSTRUINGENIERIA DE COLOMBIA SAS

LEONARDO GUIOS GOMEZ
DIRECTOR GENERAL
BANCO INMOBILIARIO DE FLORIDABLANCA

WILSON ALVAREZ GOMEZ
Vbo. Apoyo a la supervision

PROCESO DE CONTRATACION:	**BIF-CMA-001-24**			
CONTRATO SECOP II No.:	**CO1.PCCNTR.6586920**		**FECHA :**	**31 DE JULIO DE 2024**
CONTRATO INTERNO No.:	**001-2024-CMA**			
OBJETO:	**ELABORACIÓN DE DIAGNÓSTICO TÉCNICO FRENTE AL ESTADO ACTUAL DE LA OBRA RELACIONADA CON LA CONSTRUCCIÓN DEL MÓDULO DE INTERACCIÓN SOCIAL Y CONTINUACIÓN DE LA INTERVENTORIA TECNICA, ADMINISTRATIVA, LEGAL, AMBIENTAL, CONTABLE Y FINANCIERA PARA CONTRATO DE OBRA PÚBLICA Nº 085 DE 2022 CUYO OBJETO ES CONSTRUCCION DE UN MODULO DE INTEGRACION SOCIAL - M.I.S. EN EL BARRIO EL REPOSO DEL MUNICIPIO DE FLORIDABLANCA**			
VALOR INICIAL:	CIENTO OCHENTA Y SIETE MILLONES SETECIENTOS OCHENTA MIL CIENTO CINCUENTA Y SEIS PESOS ($187.780.156,00) MONEDA CORRIENTE			
VALOR ADICIONAL:	OCHENTA Y TRES MILLONES SEISCIENTOS VEINTIÚN MIL OCHOCIENTOS TREINTA Y SEIS PESOS ($83.621.836,00) MONEDA CORRIENTE			
VALOR TOTAL:	DOSCIENTOS SETENTA Y UN MILLONES CUATROCIENTOS UN MIL NOVECIENTOS NOVENTA Y UN PESOS ($271.401.991,00) MONEDA CORRIENTE			
PLAZO INICIAL:	CUATRO (4) MESES			
PLAZO ADICIONAL No 1:	TRECE (13) DÍAS CALENDARIO			
PLAZO TOTAL:	CUATRO (4) MESES Y TRECE (13) DÍAS CALENDARIO			
DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL	**NÚMERO**	24-00069	**NÚMERO**	24-00111
	FECHA	04-07-2024	**FECHA**	03-10-2024
REGISTRO PRESUPUESTAL	**NÚMERO**	24-00367	**NÚMERO**	24-00570
	FECHA	01-08-2024	**FECHA**	07-11-2024
CONTRATISTA:	**CONSTRUINGENIERÍA DE COLOMBIA S.A.S** N.I.T: 901.053.614-8 R.L. MIGUEL FERNANDO QUIROZ GOMEZ			
SUPERVISOR:	LEONARDO DUEÑES GÓMEZ DIRECTOR GENERAL BANCO INMOBILIARIO DE FLORIDABLANCA			
INTERVENTOR CONTRATO:	**N/A**			
APOYO A LA SUPERVISION:	WILSON ALVAREZ GÓMEZ CPS APOYO TECNICO			

Transversal 29 No 5-33. Lagos III.
Floridablanca - Santander
6 77 56 95
Info@bif.gov.co
www.bif.gov.co

ANTICIPO (XX%):	N.A.							
FECHA DE ACTA DE INICIO:	**AGOSTO 8 DE 2024**							
ACTA DE SUSPENSION	N°	DD/MM/AA	N°	DD/MM/AA	N°	DD/MM/AA	N°	DD/MM/AA
ACTA DE REINICIACION	N°	DD/MM/AA	N°	DD/MM/AA	N°	DD/MM/AA	N°	DD/MM/AA

FECHA DE TERMINACION INICIAL:	DICIEMBRE 7 DE 2024
FECHA DE TERMINACION FINAL:	**DICIEMBRE 20 DE 2024**
MUNICIPIO:	FLORIDABLANCA
OFICINA GESTORA:	**BANCO INMOBILIARIO DE FLORIDABLANCA**

Con base en los informes presentados por **MIGUEL FERNANDO QUIRÓS GÓMEZ** como representante legal de **CONSTRUINGENIERÍA DE COLOMBIA SAS** como contratista y **N/A**, representante legal de la **N/A** como interventor, respecto a las actividades ejecutadas dentro del periodo comprendido entre el día **08** mes **08** año **2024** hasta día **07** mes **10** año **2024** y como parte de la constancia para acceder a los recursos financieros aportados por parte del Municipio de Floridablanca, tomando como base el acta de recibo **parcial No .01** por valor de **CIENTO SETENTA Y TRES MIL MILLONES DOSCIENTOS OCHENTA Y SEIS MIL SEISCIENTOS DIEZ PESOS ($173.286.610,00) MONEDA CORRIENTE**, con un valor a pagar de **CIENTO SETENTA Y TRES MIL MILLONES DOSCIENTOS OCHENTA Y SEIS MIL SEISCIENTOS DIEZ PESOS ($173.286.610,00) MONEDA CORRIENTE**

C E R T I F I C A:

De acuerdo con las condiciones establecidas en el presente contrato y una vez revisada la documentación suministrada por **MIGUEL FERNANDO QUIRÓS GÓMEZ** como representante legal de **CONSTRUINGENIERÍA DE COLOMBIA SAS ,** con relación al desarrollo y ejecución de este, las actividades representativas realizadas durante la ejecución fueron:

1. LOCALIZACIÓN GENERAL

El proyecto se localiza en el Municipio de Floridablanca, Departamento de Santander. Floridablanca se encuentra ubicada al noreste de Colombia. Tiene una extensión aproximada de 97 km2; se encuentra conurbado con la ciudad de Bucaramanga y pertenece a su área metropolitana.

El Módulo de Integración Social se encuentra ubicado en la comuna 4 del Municipio a la cual pertenecen los siguientes barrios: Caldas, El Dorado, Bellavista Casas, Altoviento I y II, Fátima, Miradores de Fátima, Prados de Fátima, Zapamanga I al VII, Tenza, Castellana, Haciendo San Juan, San Bernardo, Trinidad, Arrayanes, Alares, Santa Helena I y II, Balcón de Alares, Santa Inés, Miradores del Reposo, Laureles, Palmeras, José A Morales, Esmeralda, Ciudad Jardín, Villas y Villaluz.

Transversal 29 No 5-33. Lagos III.
Floridablanca - Santander
6 77 56 95
info@bif.gov.co
www.bif.gov.co



Foto 1. Localización del municipio
Fuente: https://es.wikipedia.org/wiki/Floridablanca_%28Colombia%29



Foto 2. Localización sitio del proyecto.
Fuente: https://www.google.com/maps

2. DESCRIPCIÓN DEL CONTRATO

El Banco Inmobiliario de Floridablanca suscribió el Contrato de Obra Pública No 085-2022 con el CONSORCIO M.I.S 2022 el día quince (15) de Agosto de 2022 con objeto: "CONSTRUCCIÓN DE UN MÓDULO DE INTEGRACIÓN SOCIAL- M.I.S. EN EL BARRIO EL REPOSO DEL MUNICIPIO DE FLORIDABLANCA" por valor de $8.329.457.861,62 (Ocho mil trescientos veintinueve millones cuatrocientos cincuenta y siete mil ochocientos sesenta y un pesos con sesenta y dos centavos m/cte y suscribió el contrato de Consultoría, bajo la modalidad Interventoría, No 011 de 2023.

El Banco Inmobiliario de Floridablanca identifica la necesidad de contratar a una persona natural o jurídica, individualmente consideradas o como integrantes de un proponente plural, para que coadyuve en la ejecución del proyecto de CONSTRUCCION DE UN MODULO DE INTEGRACION SOCIAL - M.I.S. EN EL BARRIO EL REPOSO DEL MUNICIPIO DE FLORIDABLANCA elaborando un diagnóstico de las condiciones técnicas actuales de las obras ejecutadas y dando continuidad al ejercicio de las actividades de control y vigilancia sobre el Contrato de Obra Pública No. 085 de 2022.

Se adelantó un proceso de selección de contratistas de conformidad con las reglas establecidas en el estatuto general de la contratación estatal para ejecutar un contrato cuyo objeto es "ELABORACIÓN DE DIAGNÓSTICO TÉCNICO FRENTE AL ESTADO ACTUAL DE LA OBRA RELACIONADA CON LA CONSTRUCCIÓN DEL MÓDULO DE INTERACCIÓN SOCIAL Y CONTINUACIÓN DE LA INTERVENTORIA TECNICA, ADMINISTRATIVA, LEGAL, AMBIENTAL, CONTABLE Y FINANCIERA PARA CONTRATO DE OBRA PÚBLICA Nº 085 DE 2022 CUYO OBJETO ES CONSTRUCCION DE UN MODULO DE INTEGRACION SOCIAL - M.I.S. EN EL BARRIO EL REPOSO DEL MUNICIPIO DE FLORIDABLANCA".

Mediante Resolución No 152 del 9 de Julio de 2024 la entidad abrió el procedimiento de selección número BIF-CMA-001-24. Mediante Resolución No 169 del 31 de Julio de 2024 la entidad adjudicó el contrato oferente a CONSTRUINGENIERÍA DE COLOMBIA S.A.S, cuyo alcance corresponde a ejecutar el contrato de

Transversal 29 No 5-33. Lagos III.
Floridablanca - Santander
6 77 56 95
Info@bif.gov.co
www.bif.gov.co

conformidad con las especificaciones y características técnicas señaladas en los documentos del proceso de contratación No BIF-CMA-001-24.

El interventor se obliga con la entidad a ejecutar, a los precios cotizados en la propuesta y con sus propios medios –materiales, maquinaria, laboratorios, equipos y personal- en forma independiente y con plena autonomía técnica y administrativa, hasta su total terminación y aceptación final, las actividades propias de interventoría según establece la legislación vigente, el pliego de condiciones, el Anexo Técnico y el contrato al cual se ejercerá la interventoría,

El valor del contrato es hasta por la suma de CIENTO OCHENTA Y SIETE MILLONES SETECIENTOS OCHENTA MIL CIENTO CINCUENTA Y SEIS PESOS ($187.780.156,00) MONEDA CORRIENTE, equivalentes a 144,45 SMLMV para el año de suscripción del contrato 2024.

El presente informe corresponde al periodo de ejecución: agosto 8 de 2024 hasta octubre 7 de 2024. Se detallan las actividades ejecutadas durante dicho periodo, se relacionan las pólizas del contrato de interventoría, pagos de seguridad social entre otros.

3. ACTIVIDADES POR EJECUTAR Y ALCANCE GENERALES

El proyecto cuyo objeto es: **ELABORACIÓN DE DIAGNÓSTICO TÉCNICO FRENTE AL ESTADO ACTUAL DE LA OBRA RELACIONADA CON LA CONSTRUCCIÓN DEL MÓDULO DE INTERACCIÓN SOCIAL Y CONTINUACIÓN DE LA INTERVENTORIA TECNICA, ADMINISTRATIVA, LEGAL, AMBIENTAL, CONTABLE Y FINANCIERA PARA CONTRATO DE OBRA PÚBLICA N° 085 DE 2022 CUYO OBJETO ES CONSTRUCCION DE UN MODULO DE INTEGRACION SOCIAL - M.I.S. EN EL BARRIO EL REPOSO DEL MUNICIPIO DE FLORIDABLANCA**, contempla los siguientes capítulos técnicos, para su respectiva ejecución:

4. PERSONAL MÍNIMO ESTABLECIDO EN LA OFERTA ECONÓMICA.

PERSONAL	DEDICACIÓN	FORMACIÓN ACADÉMICA
DIRECTOR DE CONSULTORÍA E INTERVENTORÍA	50%	Título profesional de Ingeniero (a) civil con posgrado en gerencia de obra e interventoría de obras civiles
RESIDENTE DE INTERVENTORÍA	100%	Título profesional de Ingeniero (a) civil
ASESOR ELECTRICISTA	50%	Título profesional de Ingeniero eléctrico o electricista

Transversal 29 No 5-33. Lagos III.
Floridablanca - Santander
6 77 56 95
Info@bif.gov.co
www.bif.gov.co

ASESOR ESTRUCTURAL	50%	Título profesional de Ingeniero (a) civil con posgrado en estructuras.
PROFESIONAL DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO	100%	Título profesional de salud y seguridad en el trabajo y/o profesional con especialización en salud y seguridad en el trabajo.
SECRETARIA	100%	Estudios técnicos o tecnológicos en el área administrativa y/o contable

A continuación, se relaciona el personal profesional que participó en la ejecución de actividades del contrato de Interventoría para el período correspondiente a Agosto 8 a Octubre 7 de 2024:

NOMBRE	CARGO
MIGUEL FERNANDO QUIRÓS GÓMEZ	DIRECTOR DE CONSULTORÍA E INTERVENTORÍA
LEIDY JOHANA BUITRAGO MARTÍNEZ	RESIDENTE DE INTERVENTORÍA
MANUEL FERNANDO PABÓN PACHÓN	ASESOR ELECTRICISTA
FREDY SEBASTIÁN TOLOZA PIMIENTO	ASESOR ESTRUCTURAL
DIANA MARCELA ORTÍZ HERNÁNDEZ	PROFESIONAL DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO
YAQUELINE QUINTANILLA CESPEDES	SECRETARIA

PERIODO: AGOSTO DE 2024

NOMBRE TRABAJADOR	CARGO
MIGUEL FERNANDO QUIRÓS GÓMEZ	DIRECTOR DE INTERVENTORIA

000APORTE A SALUD	Periodo de cotización	SEPTIEMBRE DE 2024
	Fecha de pago	04/09/2024
	Nº de Planilla	1065921916
	Ingreso Base de Cotización	$ 3.650.000,00
	Valor pagado	$ 481.300,00
	EPS	Salud Total
APORTE A PENSIÓN	Periodo de cotización	AGOSTO DE 2024
	Fecha de pago	04/09/2024
	Nº de Planilla	1065921916
	Ingreso Base de Cotización	$ 3.650.000,00

Transversal 29 No 5-33. Lagos III.
Floridablanca - Santander
6 77 56 95
Info@bif.gov.co
www.bif.gov.co

	Valor pagado	$ 616.000,00
	Fondo de Pensiones	Colpensiones
APORTE A RIESGOS	Periodo de cotización	AGOSTO DE 2024
	Fecha de pago	04/09/2024
	Nº de Planilla	1065921916
	Ingreso Base de Cotización	$ 3.850.000,00
	Valor pagado	$ 266.000,00
	A.R.P.	SEGUROS DE VIDA COLPATRIA S.A
PARAFISCALES	SENA	$77.000,00
	I.C.B.F.	$115.500,00
	Caja de Compensación	COMFENALCO- $ 154.000,00

NOMBRE TRABAJADOR	CARGO
LEIDY JOHANA BUITRAGO MARTÍNEZ	RESIDENTE DE INTERVENTORIA

APORTE A SALUD	Periodo de cotización	SEPTIEMBRE DE 2024
	Fecha de pago	07/10/2024
	Nº de Planilla	1066322010
	Ingreso Base de Cotización	$ 3.066.667,00
	Valor cotizado	$ 122.700,00
	EPS	SANITAS
APORTE A PENSIÓN	Periodo de cotización	AGOSTO DE 2024
	Fecha de pago	07/10/2024
	Nº de Planilla	1066322010
	Ingreso Base de Cotización	$ 3.066.667,00
	Valor cotizado	$ 490.700,00
	Fondo de Pensiones	COLFONDOS
APORTE A RIESGOS	Periodo de cotización	AGOSTO DE 2024
	Fecha de pago	07/10/2024
	Nº de Planilla	1066322010
	Ingreso Base de Cotización	$ 3.066.667,00
	Valor cotizado	$ 213.500,00
	A.R.L.	SEGUROS DE VIDA COLPATRIA S.A
PARAFISCALES	SENA	No aplica
	I.C.B.F.	No aplica
	Caja de Compensación	COMFENALCO-$122.700,00

NOMBRE TRABAJADOR	CARGO
MANUEL FERNANDO PABÓN PACHÓN	ASESOR ELECTRICISTA

APORTE A SALUD	Periodo de cotización	SEPTIEMBRE DE 2024
	Fecha de pago	07/10/2024
	Nº de Planilla	1066322010

	Ingreso Base de Cotización	$1.533.334,00
	Valor pagado	$ 61.400,00
	EPS	NUEVA EPS S.A
APORTE A PENSIÓN	Periodo de cotización	AGOSTO DE 2024
	Fecha de pago	07/10/2024
	Nº de Planilla	1066322010
	Ingreso Base de Cotización	$ 1.533.334,00
	Valor pagado	$ 245.400,00
	Fondo de Pensiones	PORVENIR
APORTE A RIESGOS	Periodo de cotización	AGOSTO DE 2024
	Fecha de pago	07/10/2024
	Nº de Planilla	1066322010
	Ingreso Base de Cotización	$ 1.533.334,00
	Valor pagado	$ 106.800,00
	A.R.L.	SEGUROS DE VIDA COLPATRIA S. A
PARAFISCALES	SENA	No aplica
	I.C.B.F.	No aplica
	Caja de Compensación	COMFENALCO-$61.400,00

NOMBRE TRABAJADOR	CARGO
FREDY SEBASTIAN TOLOZA PIMIENTO	ASESOR ESTRUCTURAL

APORTE A SALUD	Periodo de cotización	SEPTIEMBRE DE 2024
	Fecha de pago	07/10/2024
	Nº de Planilla	1066322010
	Ingreso Base de Cotización	$1.533.334,00
	Valor pagado	$ 61.400,00
	EPS	SALUD TOTAL EPS
APORTE A PENSIÓN	Periodo de cotización	AGOSTO DE 2024
	Fecha de pago	07/10/2024
	Nº de Planilla	1066322010
	Ingreso Base de Cotización	$ 1.533.334,00
	Valor pagado	$ 245.400,00
	Fondo de Pensiones	PORVENIR
APORTE A RIESGOS	Periodo de cotización	AGOSTO DE 2024
	Fecha de pago	07/10/2024
	Nº de Planilla	1066322010
	Ingreso Base de Cotización	$ 1.533.334,00
	Valor pagado	$ 106.800,00
	A.R.L.	SEGUROS DE VIDA COLPATRIA S. A
PARAFISCALES	SENA	No aplica
	I.C.B.F.	No aplica
	Caja de Compensación	COMFENALCO-$61.400,00

Transversal 29 No 5-33. Lagos III.
Floridablanca - Santander
6 77 56 95
Info@bif.gov.co
www.bif.gov.co

NOMBRE TRABAJADOR	CARGO
DIANA MARCELA ORTÍZ HERNÁNDEZ	PROFESIONAL SST

APORTE A SALUD	Periodo de cotización	SEPTIEMBRE DE 2024
	Fecha de pago	04/09/2024
	Nº de Planilla	1065921914
	Ingreso Base de Cotización	$ 2.000.000,00
	Valor cotizado	$ 80.000,00
	EPS	Sura eps
APORTE A PENSIÓN	Periodo de cotización	AGOSTO DE 2024
	Fecha de pago	04/09/2024
	Nº de Planilla	1065921914
	Ingreso Base de Cotización	$ 2.000.000,00
	Valor cotizado	$ 320.000,00
	Fondo de Pensiones	Porvenir
APORTE A RIESGOS	Periodo de cotización	AGOSTO DE 2024
	Fecha de pago	04/09/2024
	Nº de Planilla	1065921914
	Ingreso Base de Cotización	$ 2.000.000,00
	Valor cotizado	$ 139.200,00
	A.R.L.	SEGUROS DE VIDA COLPATRIA S. A
PARAFISCALES	SENA	No aplica
	I.C.B.F.	No aplica
	Caja de Compensación	COMFENALCO- $ 80.000,00

NOMBRE TRABAJADOR	CARGO
YAQUELINE QUINTANILLA CÉSPEDES	SECRETARIA

APORTE A SALUD	Periodo de cotización	SEPTIEMBRE DE 2024
	Fecha de pago	07/10/2024
	Nº de Planilla	1066322010
	Ingreso Base de Cotización	$1.533.334,00
	Valor cotizado	$ 61.400,00
	EPS	EPS SURA
APORTE A PENSIÓN	Periodo de cotización	AGOSTO DE 2024
	Fecha de pago	07/10/2024
	Nº de Planilla	1066322010
	Ingreso Base de Cotización	$ 1.533.334,00
	Valor cotizado	$ 245.400,00
	Fondo de Pensiones	COLPENSIONES
APORTE A RIESGOS	Periodo de cotización	AGOSTO DE 2024
	Fecha de pago	07/10/2024
	Nº de Planilla	1066322010

Transversal 29 No 5-33. Lagos III.
Floridablanca - Santander
6 77 56 95
Info@bif.gov.co
www.bif.gov.co

	Ingreso Base de Cotización	$ 1.533.334,00
	Valor cotizado	$ 8.100,00
	A.R.L.	SEGUROS DE VIDA COLPATRIA S. A
PARAFISCALES	SENA	No aplica
	I.C.B.F.	No aplica
	Caja de Compensación	COMFENALCO-$61.400,00

PERIODO: SEPTIEMBRE DE 2024

NOMBRE TRABAJADOR	CARGO
MIGUEL FERNANDO QUIROS GÓMEZ	DIRECTOR DE INTERVENTORIA

000APORTE A SALUD	Periodo de cotización	OCTUBRE DE 2024
	Fecha de pago	07/10/2024
	Nº de Planilla	1066340979
	Ingreso Base de Cotización	$ 3.850.000,00
	Valor pagado	$ 154.000,00
	EPS	Salud Total
APORTE A PENSIÓN	Periodo de cotización	SEPTIEMBRE DE 2024
	Fecha de pago	07/10/2024
	Nº de Planilla	1066340979
	Ingreso Base de Cotización	$ 3.850.000,00
	Valor pagado	$ 616.000,00
	Fondo de Pensiones	Colpensiones
APORTE A RIESGOS	Periodo de cotización	SEPTIEMBRE DE 2024
	Fecha de pago	07/10/2024
	Nº de Planilla	1066340979
	Ingreso Base de Cotización	$ 3.850.000,00
	Valor pagado	$ 266.000,00
	A.R.P.	SEGUROS DE VIDA COLPATRIA S.A
PARAFISCALES	SENA	No aplica
	I.C.B.F.	No aplica
	Caja de Compensación	COMFENALCO- $ 154.000,00

NOMBRE TRABAJADOR	CARGO
LEIDY JOHANA BUITRAGO MARTÍNEZ	RESIDENTE DE INTERVENTORIA

APORTE A SALUD	Periodo de cotización	OCTUBRE DE 2024
	Fecha de pago	07/10/2024
	Nº de Planilla	1066925148
	Ingreso Base de Cotización	$ 4.000.000,00
	Valor cotizado	$ 160.000,00
	EPS	SANITAS
APORTE A PENSIÓN	Periodo de cotización	SEPTIEMBRE DE 2024

	Fecha de pago	07/10/2024
	Nº de Planilla	1066925148
	Ingreso Base de Cotización	$ 4.000.000,00
	Valor cotizado	$ 640.000,00
	Fondo de Pensiones	COLFONDOS
APORTE A RIESGOS	Periodo de cotización	SEPTIEMBRE DE 2024
	Fecha de pago	07/10/2024
	Nº de Planilla	1066925148
	Ingreso Base de Cotización	$ 4.000.000,00
	Valor cotizado	$ 278.400,00
	A.R.L.	SEGUROS DE VIDA COLPATRIA S.A
PARAFISCALES	SENA	No aplica
	I.C.B.F.	No aplica
	Caja de Compensación	COMFENALCO-$160.000,00

NOMBRE TRABAJADOR	CARGO
MANUEL FERNANDO PABÓN PACHÓN	ASESOR ELECTRICISTA

APORTE A SALUD	Periodo de cotización	OCTUBRE DE 2024
	Fecha de pago	07/10/2024
	Nº de Planilla	1066925148
	Ingreso Base de Cotización	$2.000.000,00
	Valor pagado	$ 80.000,00
	EPS	NUEVA EPS S.A
APORTE A PENSIÓN	Periodo de cotización	SEPTIEMBRE DE 2024
	Fecha de pago	07/10/2024
	Nº de Planilla	1066925148
	Ingreso Base de Cotización	$2.000.000,00
	Valor pagado	$ 320.000,00
	Fondo de Pensiones	PORVENIR
APORTE A RIESGOS	Periodo de cotización	SEPTIEMBRE DE 2024
	Fecha de pago	07/10/2024
	Nº de Planilla	1066925148
	Ingreso Base de Cotización	$2.000.000,00
	Valor pagado	$ 139.200,00
	A.R.L.	SEGUROS DE VIDA COLPATRIA S. A
PARAFISCALES	SENA	No aplica
	I.C.B.F.	No aplica
	Caja de Compensación	COMFENALCO-$80.000,00

NOMBRE TRABAJADOR	CARGO
FREDY SEBASTIAN TOLOZA PIMIENTO	ASESOR ESTRUCTURAL

Transversal 29 No 5-33. Lagos III.
Floridablanca - Santander
6 77 56 95
Info@bif.gov.co
www.bif.gov.co

APORTE A SALUD	Periodo de cotización	OCTUBRE DE 2024
	Fecha de pago	07/10/2024
	Nº de Planilla	1066925148
	Ingreso Base de Cotización	$2.000.000,00
	Valor pagado	$ 80.000,00
	EPS	SALUD TOTAL EPS
APORTE A PENSIÓN	Periodo de cotización	SEPTIEMBRE DE 2024
	Fecha de pago	07/10/2024
	Nº de Planilla	1066925148
	Ingreso Base de Cotización	$ 2.000.000,00
	Valor pagado	$ 320.000,00
	Fondo de Pensiones	PORVENIR
APORTE A RIESGOS	Periodo de cotización	SEPTIEMBRE DE 2024
	Fecha de pago	07/10/2024
	Nº de Planilla	1066925148
	Ingreso Base de Cotización	$2.000.000,00
	Valor pagado	$ 139.200,00
	A.R.L.	SEGUROS DE VIDA COLPATRIA S. A
PARAFISCALES	SENA	No aplica
	I.C.B.F.	No aplica
	Caja de Compensación	COMFENALCO-$61.400,00

NOMBRE TRABAJADOR	CARGO
DIANA MARCELA ORTIZ HERNÁNDEZ	PROFESIONAL SST

APORTE A SALUD	Periodo de cotización	OCTUBRE DE 2024
	Fecha de pago	07/10/2024
	Nº de Planilla	1066340958
	Ingreso Base de Cotización	$ 2.000.000,00
	Valor cotizado	$ 80.000,00
	EPS	Sura eps
APORTE A PENSIÓN	Periodo de cotización	SEPTIEMBRE DE 2024
	Fecha de pago	07/10/2024
	Nº de Planilla	1066340958
	Ingreso Base de Cotización	$ 2.000.000,00
	Valor cotizado	$ 320.000,00
	Fondo de Pensiones	Porvenir
APORTE A RIESGOS	Periodo de cotización	SEPTIEMBRE DE 2024
	Fecha de pago	07/10/2024

Transversal 29 No 5-33. Lagos III.
Floridablanca - Santander
6 77 56 95
Info@bif.gov.co
www.bif.gov.co

	Nº de Planilla	1066340958
	Ingreso Base de Cotización	$ 2.000.000,00
	Valor cotizado	$ 139.200,00
	A.R.L.	SEGUROS DE VIDA COLPATRIA S. A
PARAFISCALES	SENA	No aplica
	I.C.B.F.	No aplica
	Caja de Compensación	COMFENALCO- $ 80.000,00

NOMBRE TRABAJADOR	CARGO
YAQUELINE QUINTANILLA CÉSPEDES	SECRETARIA

APORTE A SALUD	Periodo de cotización	OCTUBRE DE 2024
	Fecha de pago	07/10/2024
	Nº de Planilla	1066925148
	Ingreso Base de Cotización	$2.000.000,00
	Valor cotizado	$ 80.000,00
	EPS	EPS SURA
APORTE A PENSIÓN	Periodo de cotización	SEPTIEMBRE DE 2024
	Fecha de pago	07/10/2024
	Nº de Planilla	1066925148
	Ingreso Base de Cotización	$ 2.000.000,00
	Valor cotizado	$ 320.000,00
	Fondo de Pensiones	COLPENSIONES
APORTE A RIESGOS	Periodo de cotización	SEPTIEMBRE DE 2024
	Fecha de pago	07/10/2024
	Nº de Planilla	1066925148
	Ingreso Base de Cotización	$ 2.000.000,00
	Valor cotizado	$ 10.500,00
	A.R.L.	SEGUROS DE VIDA COLPATRIA S. A
PARAFISCALES	SENA	No aplica
	I.C.B.F.	No aplica
	Caja de Compensación	COMFENALCO-$80.000,00

PERIODO: OCTUBRE DE 2024

NOMBRE TRABAJADOR	CARGO
MIGUEL FERNANDO QUIRÓS GÓMEZ	DIRECTOR DE INTERVENTORIA

000APORTE A SALUD	Periodo de cotización	NOVIEMBRE DE 2024
	Fecha de pago	08/11/2024
	Nº de Planilla	1067728267
	Ingreso Base de Cotización	$ 3.850.000,00
	Valor pagado	$ 154.000,00
	EPS	Salud Total
APORTE A PENSIÓN	Periodo de cotización	OCTUBRE DE 2024

	Fecha de pago	08/11/2024
	Nº de Planilla	1067728267
	Ingreso Base de Cotización	$ 3.850.000,00
	Valor pagado	$ 616.000,00
	Fondo de Pensiones	Colpensiones
APORTE A RIESGOS	Periodo de cotización	OCTUBRE DE 2024
	Fecha de pago	08/11/2024
	Nº de Planilla	1067728267
	Ingreso Base de Cotización	$ 3.850.000,00
	Valor pagado	$ 268.000,00
	A.R.P.	SEGUROS DE VIDA COLPATRIA S.A
PARAFISCALES	SENA	No aplica
	I.C.B.F.	No aplica
	Caja de Compensación	COMFENALCO- $ 154.000,00

NOMBRE TRABAJADOR	CARGO
LEIDY JOHANA BUITRAGO MARTINEZ	RESIDENTE DE INTERVENTORIA

APORTE A SALUD	Periodo de cotización	NOVIEMBRE DE 2024
	Fecha de pago	08/11/2024
	Nº de Planilla	1067729395
	Ingreso Base de Cotización	$ 4.000.000,00
	Valor cotizado	$ 160.000,00
	EPS	SANITAS
APORTE A PENSIÓN	Periodo de cotización	OCTUBRE DE 2024
	Fecha de pago	08/11/2024
	Nº de Planilla	1067729395
	Ingreso Base de Cotización	$ 4.000.000,00
	Valor cotizado	$ 640.000,00
	Fondo de Pensiones	COLFONDOS
APORTE A RIESGOS	Periodo de cotización	OCTUBRE DE 2024
	Fecha de pago	08/11/2024
	Nº de Planilla	1067729395
	Ingreso Base de Cotización	$ 4.000.000,00
	Valor cotizado	$ 278.400,00
	A.R.L.	SEGUROS DE VIDA COLPATRIA S.A
PARAFISCALES	SENA	No aplica
	I.C.B.F.	No aplica
	Caja de Compensación	COMFENALCO-$160.000,00

NOMBRE TRABAJADOR	CARGO
MANUEL FERNANDO PABÓN PACHÓN	ASESOR ELECTRICISTA

Transversal 29 No 5-33. Lagos III.
Floridablanca - Santander
6 77 56 95
Info@bif.gov.co
www.bif.gov.co

APORTE A SALUD	Periodo de cotización	NOVIEMBRE DE 2024
	Fecha de pago	08/11/2024
	Nº de Planilla	1067729395
	Ingreso Base de Cotización	$2.000.000,00
	Valor pagado	$ 80.000,00
	EPS	NUEVA EPS S.A
APORTE A PENSIÓN	Periodo de cotización	OCTUBRE DE 2024
	Fecha de pago	08/11/2024
	Nº de Planilla	1067729395
	Ingreso Base de Cotización	$2.000.000,00
	Valor pagado	$ 320.000,00
	Fondo de Pensiones	PORVENIR
APORTE A RIESGOS	Periodo de cotización	OCTUBRE DE 2024
	Fecha de pago	08/11/2024
	Nº de Planilla	1067729395
	Ingreso Base de Cotización	$2.000.000,00
	Valor pagado	$ 139.200,00
	A.R.L.	SEGUROS DE VIDA COLPATRIA S. A
PARAFISCALES	SENA	No aplica
	I.C.B.F.	No aplica
	Caja de Compensación	COMFENALCO-$80.000,00

NOMBRE TRABAJADOR	CARGO
FREDY SEBASTIAN TOLOZA PIMIENTO	ASESOR ESTRUCTURAL

APORTE A SALUD	Periodo de cotización	NOVIEMBRE DE 2024
	Fecha de pago	08/11/2024
	Nº de Planilla	1067729395
	Ingreso Base de Cotización	$2.000.000,00
	Valor pagado	$ 80.000,00
	EPS	SALUD TOTAL EPS
APORTE A PENSIÓN	Periodo de cotización	OCTUBRE DE 2024
	Fecha de pago	08/11/2024
	Nº de Planilla	1067729395
	Ingreso Base de Cotización	$ 2.000.000,00
	Valor pagado	$ 320.000,00
	Fondo de Pensiones	PORVENIR
APORTE A RIESGOS	Periodo de cotización	OCTUBRE DE 2024
	Fecha de pago	08/11/2024
	Nº de Planilla	1067729395
	Ingreso Base de Cotización	$2.000.000,00
	Valor pagado	$ 139.200,00
	A.R.L.	SEGUROS DE VIDA COLPATRIA S. A

Transversal 29 No 5-33. Lagos III.
Floridablanca - Santander
6 77 56 95
Info@bif.gov.co
www.bif.gov.co

PARAFISCALES	SENA	No aplica
	I.C.B.F.	No aplica
	Caja de Compensación	COMFENALCO-$80.000,00

NOMBRE TRABAJADOR	CARGO
DIANA MARCELA ORTÍZ HERNÁNDEZ	PROFESIONAL SST

APORTE A SALUD	Periodo de cotización	NOVIEMBRE DE 2024
	Fecha de pago	08/11/2024
	Nº de Planilla	1067728267
	Ingreso Base de Cotización	$ 2.000.000,00
	Valor cotizado	$ 80.000,00
	EPS	Sura eps
APORTE A PENSIÓN	Periodo de cotización	OCTUBRE DE 2024
	Fecha de pago	08/11/2024
	Nº de Planilla	1067728267
	Ingreso Base de Cotización	$ 2.000.000,00
	Valor cotizado	$ 320.000,00
	Fondo de Pensiones	Porvenir
APORTE A RIESGOS	Periodo de cotización	OCTUBRE DE 2024
	Fecha de pago	08/11/2024
	Nº de Planilla	1067728267
	Ingreso Base de Cotización	$ 2.000.000,00
	Valor cotizado	$ 139.200,00
	A.R.L.	SEGUROS DE VIDA COLPATRIA S. A
PARAFISCALES	SENA	No aplica
	I.C.B.F.	No aplica
	Caja de Compensación	COMFENALCO- $ 80.000,00

NOMBRE TRABAJADOR	CARGO
YAQUELINE QUINTANILLA CÉSPEDES	SECRETARIA

APORTE A SALUD	Periodo de cotización	NOVIEMBRE DE 2024
	Fecha de pago	08/11/2024
	Nº de Planilla	1067729395
	Ingreso Base de Cotización	$ 2.000.000,00
	Valor cotizado	$ 80.000,00
	EPS	EPS SURA
APORTE A PENSIÓN	Periodo de cotización	OCTUBRE DE 2024
	Fecha de pago	08/11/2024
	Nº de Planilla	1067729395
	Ingreso Base de Cotización	$ 2.000.000,00
	Valor cotizado	$ 320.000,00
	Fondo de Pensiones	COLPENSIONES
APORTE A RIESGOS	Periodo de cotización	OCTUBRE DE 2024

	Fecha de pago	08/11/2024
	Nº de Planilla	1067729395
	Ingreso Base de Cotización	$ 2.000.000,00
	Valor cotizado	$ 10.500,00
	A.R.L.	SEGUROS DE VIDA COLPATRIA S. A
PARAFISCALES	SENA	No aplica
	I.C.B.F.	No aplica
	Caja de Compensación	COMFENALCO-$80.000,00

5. MODIFICACIONES Y/O CAMBIOS AL CONTRATO

ACTA	FECHA	OBSERVACIONES
ACTA DE INICIO	Agosto 8 de 2024	Se establece como fecha de terminación el 7 de diciembre de 2024.
MODIFICATORIO No 1	Agosto 22 de 2024	Redistribución del plazo de las fases del contrato
MODIFICATORIO No 2	Octubre 7 de 2024	Adicional en valor y plazo No 1

6.2.5 MODIFICACIONES DEL CONTRATO DE INTERVENTORÍA:
Durante el presente período comprendido entre el 8 de agosto y el 7 de octubre de 2024 se suscribieron los Modificatorios No 1 y Modificatorio No 2 al contrato de consultoría teniendo en cuenta las siguientes consideraciones:

Modificatorio No 1:

- El día 31 de Julio de 2024, se celebró con CONSTRUINGENIERÍA DE COLOMBIA SAS, identificado con el Nit. 901.053.614-8, el contrato de consultoría, bajo la modalidad Interventoría No 001-2024-CMA que tiene por objeto: "ELABORACIÓN DE DIAGNÓSTICO TÉCNICO FRENTE AL ESTADO ACTUAL DE LA OBRA RELACIONADA CON LA CONSTRUCCIÓN DEL MÓDULO DE INTERACCIÓN SOCIAL Y CONTINUACIÓN DE LA INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, LEGAL, AMBIENTAL, CONTABLE Y FINANCIERA PARA CONTRATO DE OBRA PÚBLICA No 085 DE 2022 CUYO OBJETO ES CONSTRUCCIÓN DE UN MÓDULO DE INTEGRACIÓN SOCIAL – M.I.S EN EL BARRIO EL REPOSO DEL MUNICIPIO DE FLORIDABLANCA".
- Que el contrato en mención tuvo inicio el 08 de Agosto de 2024, tal como consta en la correspondiente acta publicada en el SECOP.
- Que el contratista solicitó modificación del contrato de manera justificada con el propósito de redistribuir el plazo de cada una de las fases establecidas en la clausula cuarta del mismo, con el fin de realizar la totalidad de las actividades y ensayos propios de la fase de diagnóstico.
- Que el BIF en virtud de la solicitud elevada por el contratista procedió a verificar las condiciones del contrato y encontró razonada y justificada la petición, por lo cual se

accedió a la misma y como consecuencia de ellos se hace necesario hacer modificaciones contractuales pertinentes.

- Que el Banco Inmobiliario de Floridablanca elaboró los estudios y documentos previos para la modificatoria contractual, la cual se regirá por las cláusulas que pasan a exponerse:

CLÁUSULA PRIMERA: OBJETO DE LA MODIFICACIÓN: La presente modificación contractual, tiene por objeto modificar las cláusulas cuarta, quinta y octava del Contrato de Consultoría, bajo la modalidad Interventoria No 001-2024-CMA.

CLÁUSULA SEGUNDA: MODIFICACIÓN CLÁUSULA CUARTA. La clausula cuarta del Contrato de Consultoría, bajo la modalidad Interventoria No 001-2024-CMA, quedaría así:

CLÁUSULA 4. PLAZO DEL CONTRATO. El plazo estimado para la ejecución del contrato será de cuatro (4) meses, contados a partir del acta de inicio, previo el cumplimiento de los requisites de perfeccionamiento y ejecución del mismo y aprobación de los documentos previstos en el pliego de condiciones. El plazo de ejecución se distribuye así:

- Dos (2) meses, fase de diagnóstico
- Dos (2) meses, fase de Interventoria

CLÁUSULA TERCERA: MODIFICACIÓN CLÁUSULA QUINTA: La clausula quinta del Contrato de Consultoría, bajo la modalidad de Interventoría No 001-2024-CMA,quedaría así: CLÁUSULA 5. VALOR DEL CONTRATO. El valor del contrato es hasta por la suma de CIENTO OCHENTA Y SIETE MILLONES SETECIENTOS OCHENTA MIL CIENTO CINCUENTA Y SEIS PESOS ($187.780.156,00) MONEDA CORRIENTE, equivalentes a 144,45 SMLVM para el año de suscripción del contrato 2024 suma que se discrimina de la siguiente manera:

No	Cargo	Cantidad	Dedicación	Tiempo	Vr mensual	Vr parcial
1	Director	1	50%	2	$5.000.000,00	$5.000.000,00
2	Residente (prereriblemente arquitecto)	1	100%	2	$4.000.000,00	$8.000.000,00
3	Asesor electricista	1	50%	2	$4.000.000,00	$4.000.000,00
4	Asesor estructural	1	50%	2	$4.000.000,00	$4.000.000,00
5	Profesional SST	1	100%	2	$3.000.000,00	$6.000.000,00
6	Secretaria	1	100%	2	$2.000.000,00	$4.000.000,00
					Sub-total	$31.000.000,00
				F.M	2,1	$65.100.000,00
			OTROS COSTOS DIRECTOS			
1	Oficina	1		4	$1.200.000,00	$4.800.000,00
2	Planos e informes	1		4	$1.200.000,00	$4.800.000,00
3	Ensayos	Glb			$70.960.000,00	$70.960.000,00
					Sub-total	$80.290.000,00
				F.M	1,1	$88.319.000,00
					SUBTOTAL A+B	$153.419.000,00
				IVA	19%	$29.149.610,00
					SALDO A FAVOR	$5.211.546,00
					TOTAL	**$187.780.156,00**

Transversal 29 No 5-33. Lagos III.
Floridablanca - Santander
6 77 56 95
Info@bif.gov.co
www.bif.gov.co

CLAÚSULA CUARTA: MODIFICACIÓN CLÁUSULA OCTAVA: La cláusula octava del Contrato de Consultoría, bajo la modalidad Interventoría No 001-2024-CMA, quedará así: CLAÚSULA 8. FORMA DE PAGO. El valor del contrato será pagado por el BIF conforme a dos partidas de pago, esto es, COSTOS DIRECTOS-PERSONAL Y OTROS COSTOS DIRECTOS, los cuales corresponden a los presentados por EL CONTRATISTA en el formulario de la propuesta económica. EL CONTRATISTA INTERVENTOR presentará cuenta justificada de las partidas de pago del personal a las remuneraciones y/o tarifas mensuales aceptadas por la entidad. El BIF pagará al Interventor el valor del contrato así:

ACTAS PARCIALES MENSUALES hasta completar el 90% del valor de la Interventoría, previa presentación de los informes aprobados por la supervisión y acreditación de paz y salvo por concepto seguridad social, riesgos laborales y parafiscales (artículo 50 de la ley de 2002, artículo 23 de la ley 1150 de 2007).

ÚLTIMO PAGO correspondiente al 10% del valor del contrato de Interventoría que se realizará una vez se cumplan los siguientes requisitos:

a) Aprobación de la póliza de Calidad de servicio.
b) Liquidación del contrato de Obra y Acta de terminación del Contrato de Interventoría.

Modificatorio No 2:

- El día 31 de Julio de 2024, se celebró con CONSTRUINGENIERÍA DE COLOMBIA SAS, identificado con el Nit. 901.053.614-8, el contrato de consultoría, bajo la modalidad Interventoría No 001-2024-CMA que tiene por objeto: "ELABORACIÓN DE DIAGNÓSTICO TÉCNICO FRENTE AL ESTADO ACTUAL DE LA OBRA RELACIONADA CON LA CONSTRUCCIÓN DEL MÓDULO DE INTERACCIÓN SOCIAL Y CONTINUACIÓN DE LA INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, LEGAL, AMBIENTAL, CONTABLE Y FINANCIERA PARA CONTRATO DE OBRA PÚBLICA No 085 DE 2022 CUYO OBJETO ES CONSTRUCCIÓN DE UN MÓDULO DE INTEGRACIÓN SOCIAL – M.I.S EN EL BARRIO EL REPOSO DEL MUNICIPIO DE FLORIDABLANCA".
- Que el contrato en mención tuvo inicio el 08 de Agosto de 2024, tal como consta en la correspondiente acta publicada en el SECOP.
- Que el contrato fue objeto de modificatorio No 1 con el cual se reajustaron los plazos de cada una de las fases establecidas en la clausula cuarta del mismo, con el fin de realizar la totalidad de las actividades y ensayos propios de la fase de diagnóstico, así como un balance presupuestal interno a fin de no suspender las actividades en curso dado que dicha modificación también implica una adición contractual pero a la fecha no se contaba con la disponibilidad presupuestal correspondiente.
- Que el BIF ha establecido la fecha para el Reinicio y terminación del contrato de obra objeto de interventoría situación que se materializará, para el primer evento, el próximo 11 de octubre de 2024 y para la terminación, el 20 de diciembre del mismo, tal y como se definió en el comité respective.
- Que el Banco Inmobiliario adelantó el análisis correspondientes para determinar el valor a adicionar y el plazo a prorrogar del Contrato de Consultoría, bajo la modalidad

Transversal 29 No 5-33. Lagos III.
Floridablanca - Santander
6 77 56 95
Info@bif.gov.co
www.bif.gov.co

interventoría No 001-2024-CMA estableciendo como tal la suma de OCHENTA Y TRES MILLONES SEISCIENTOS VEINTIÚN MIL OCHOCIENTOS TREINTA Y SEIS PESOS ($83.621.836,00) MONEDA CORRIENTE y el plazo de TRECE (13) DÍAS CALENDARIO.

- Que el BIF cuenta con el Certificado de Disponibilidad Presupuestal No 24-00111 del tres (3) de octubre de 2024 con el cual se ampara el compromiso presupuestal correspondiente a la adición del contrato.

- Que el Banco Inmobiliario de Floridablanca elaboró lose estudios y documentos previos para la modificatoria contractual, la cual se regirá por las cláusulas que pasan a exponerse:

CLÁUSULA PRIMERA. OBJETO DE LA MODIFICACIÓN: La presente modificación contractual, tiene por objeto modificar las cláusulas cuarta y quinta del contrato de Consultoría, bajo la modalidad de Interventoría No 001-2024-CMA, para establecer una adición al valor y una prórroga al plazo del contrato.

CLÁUSULA SEGUNDA. MODIFICACIÓN CLÁUSULA CUARTA. La clausula cuarta del contrato de Consultoría, bajo la modalidad Interventoría No 001-2024-CMA quedará así: CLÁUSULA 4. PLAZO DEL CONTRATO. El plazo estimado para la ejecución del contrato será de cuatro (4) meses contados a partir de la suscripción del acta de inicio, previo el cumplimiento de los requisitos de perfeccionamiento y ejecución del mismo y aprobación de los documentos previstos en el pliego de condiciones. El plazo de ejecución se distribuye así:

- Dos (2) meses, fase de diagnóstico
- Dos (2) meses y trece (13) días calendario, fase de interventoría.

CLÁUSULA TERCERA: MODIFICACIÓN CLÁUSULA QUINTA. La clausula quinta del contrato de Consultoría, bajo la modalidad Interventoría No 001-2024-CMA, quedaría así: CLÁUSULA 5. VALOR DEL CONTRATO. El valor del contrato es hasta por la suma de DOSCIENTOS SETENTA Y UN MILLONES CUATROCIENTOS UN MIL NOVECIENTOS NOVENTA Y UN PESOS ($271.401.991,00) MONEDA CORRIENTE, equivalente a 208,77 SMLMV para el año de suscripción del contrato 2024 suma que se discrimina de la siguiente manera:

No	Cargo	Cantidad	Dedicación	Tiempo	Vr mensual	Vr parcial
1	Director	1	50%	4,43	$5.000.000,00	$11.075.000,00
2	Residente (preferiblemente arquitecto)	1	100%	4,43	$4.000.000,00	$17.720.000,00
3	Asesor electricista	1	50%	4,43	$4.000.000,00	$7.088.000,00
4	Asesor estructural	1	50%	4,43	$4.000.000,00	$7.974.000,00
5	Profesional SST	1	100%	4,43	$3.000.000,00	$13.290.000,00
6	Secretaria	1	100%	4,43	$2.000.000,00	$8.860.000,00
					Sub-total	$66.007.000,00
				F.M	2,1	$138.614.700,00
OTROS COSTOS DIRECTOS						
1	Oficina	1		4,43	$1.200.000,00	$5.316.000,00
2	Planos e informes	1		4,43	$1.200.000,00	$5.316.000,00

Transversal 29 No 5-33. Lagos III.
Floridablanca - Santander
6 77 56 95
Info@bif.gov.co
www.bif.gov.co

3	Ensayos	Glb			$70.960.000,00	$70.960.000,00
					Sub-total	$81.322.000,00
				F.M	1,1	$89.454.200,00
					SUBTOTAL A+B	$228.068.900,00
				IVA	19%	$43.333.091,00
					SALDO A FAVOR	$5.211.546,00
					TOTAL	**$271.401.991,00**

6. **ACTIVIDADES EJECUTADAS EN EL PRESENTE PERIODO (descripción de cada una de ellas) y CUADRO DE CANTIDADES EJECUTADAS**

CONDICIONES INICIALES		CANTIDADES EJECUTADAS ACTA PARCIAL No 1		
No	ACTIVIDAD	TIEMPO	% DEDICACIÓN	VALOR PARCIAL
1	Director	2,00	50%	$ 5.000.000,00
2	Residente (preferiblemente arquitecto)	2,00	100%	$ 8.000.000,00
3	Asesor electricista	2,00	40%	$ 3.200.000,00
4	Asesor estructural	2,00	45%	$ 3.600.000,00
5	Profesional SST	2,00	100%	$ 6.000.000,00
6	Secretaria	2,00	100%	$ 4.000.000,00
Subtotal				$ 29.800.000,00
F.M		F.M	2,1	$ 62.580.000,00
	OTROS COSTOS DIRECTOS			
No	DESCRIPCIÓN	CANTIDAD	TIEMPO	VALOR PARCIAL
1	Oficina	1,00	2,00	$ 2.400.000,00
2	Planos e Informes	1,00	2,00	$ 2.400.000,00
3	Ensayos		Glb	$ 70.690.000,00
Subtotal				$ 75.490.000,00
F.M		F.M	1,1	$ 83.039.000,00
Subtotal costos personal + otros costos directos				$ 145.619.000,00
IVA				$ 27.667.610,00
TOTAL				$ 173.286.610,00

CIENTO SETENTA Y TRES MIL MILLONES DOSCIENTOS OCHENTA Y SEIS MIL SEISCIENTOS DIEZ PESOS ($173.286.610,00) MONEDA CORRIENTE.

Durante el presente período comprendido entre el 8 de Agosto y el 7 de octbure de 2024 continúo en ejecución la fase de diagnóstico.

Las actividades desarrolladas y las observaciones que resultaron del proceso inicial de revision de la Edificación se relacionan a continuación:

Transversal 29 No 5-33. Lagos III.
Floridablanca - Santander
6 77 56 95
Info@bif.gov.co
www.bif.gov.co

- Se realizó inspección mediante visita de campo para realizar el levantamiento de la estructura y obtener información detallada.
- No se observan grietas
- Se evidencian humedades en muro del sótano
- Se identificaron 7 tipos de columnas de diferentes secciones.
- El Sistema estructural cuenta con columnas que cumplen con la dimension minima (A=0.09 m2) que exige el reglamento colombiano de construcción sismo resistente.
- Las losas o placas de entrepiso son aligeradas con viguetas y espesor de 10 cm.
- Se construyó un muro armado en tierra ubicado en la parte frontal del Proyecto el cual presenta fracturas.
- Se construyó muro en mampostería en la parte sur del sótano, cuya función es tapar la pantalla anclada, el muro presenta una gran mancha de humedad.
- Se encuentra en la zona del nivel 0.00 en el sector de la gradería de la cancha que los pernos que sirven de union entre las placas que sostienen la cubierta y el resto de la estructura en el pedestal presentan distanciamiento variable e inadecuado, sin roscas, sin tensionamiento y sin los 3 hilos mínimos de seguridad que permiten hacer un correcto tensionamiento. Errores en el suministro y aplicación de soldadura.
- Se realizó un apique de cimentación para verificar las dimensiones de la Zapata A-4 y corroborar el acero de refuerzo, el cual cumple de acuerdo al despiece de los planos estructurales.

- Se realizaron regatas en columnas del sótano y segundo nivel con el fin de verificar la separación de los aceros longitudinales y estribos; se evidenció cumplimiento con lo estipulado en los planos de diseño.

- Se realizaron regatas en muros para verificar separación de las varillas de refuerzo encontrando cumplimiento con respecto a los planos de diseño.

Se evalúan las patologías estructurales más recurrentes de los elementos estructurales los cuales conforman la superestructura desde cimentación, vigas de cimentación, columnas y vigas aéreas existentes.

Con el fin de realizar el estudio de los elementos estructurales en concreto reforzado se contempló llevar a cabo las siguientes actividades:

- Extracción de núcleos y pruebas de resistencia a la compresión en los elementos de concreto que conforman los diferentes elementos estructurales de la edificación.

- Esclerometría para medir el número de rebote del concreto endurecido que conforman los diferentes elementos estructurales de la edificación.

- Ensayo de Carbonatación a los elementos que conforman los diferentes elementos estructurales de la edificación.

- Regatas para inspección y corroboración del acero existente en los elementos de concreto que conforman los diferentes elementos estructurales de la edificación.

Se realizó revision integral de la construcción existente para los diferentes componentes tales como arquitectónico, estructural, eléctrico entre otros. El Informe de la fase de diagnóstico remitido a la Entidad por parte de la Interventoría (208 folios) contiene las observaciones, recomendaciones y conclusiones de la revision realizada por parte de Construingeniería de Colombia SAS.

El cuadro consolidado de los ensayos realizado durante los dos (2) meses de la fase de diagnóstico se relacionan a continuación:

PATOLOGÍAS Y DIAGNÓSTICO MIS REPOSO BIF FLORIBLANCA					
ÍTEMS	DESCRIPCIÓN	UNIDAD	CANTIDAD	VALOR UNITARIO	VALOR TOTAL
1. LEVANTAMIENTO ESTRUCTURAL					
1.1	Levantamiento estructural e identificación de lesiones (incluye fichas de lesiones)	GLB	1	$8.500.000,00	$8.500.000,00
				SUBTOTAL 1	$8.500.000,00
2. PATOLOGÍAS					
2.1	Extracción y ensayos de núcleos en columnas, incluye reparación	UND	15	$ 380,000.00	$ 5,700,000.00
2. PATOLOGÍAS					
ÍTEMS	DESCRIPCIÓN	UNIDAD	CANTIDAD	VALOR UNITARIO	VALOR TOTAL
2.2	Extracción y ensayos de núcleos en muros, incluye reparación	UND	2	$ 380,000.00	$ 760,000.00
2.3	Extracción y ensayos de núcleos en vigas, incluye reparación	UND	7	$ 380,000.00	$ 2,660,000.00
2.4	Extracción y ensayos de núcleos en cimentación, incluye reparación	UND	5	$ 380,000.00	$ 1,900,000.00

2.5	Ensayos de Frentes de Carbonatación en columnas, vigas y muros	UND	29	$ 75,000.00	$ 2,175,000.00
2.6	Ensayos de esclerometría en vigas, columnas y muros	UND	145	$ 75,000.00	$ 10,875,000.00
2.7	Regatas y reparaciones estructurales en núcleos en columnas y muros	UND	17	$ 420,000.00	$ 7,140,000.00
2.8	Detector de acero de refuerzo en columnas, vigas y muros	UND	1	$ 4,000,000.00 $	$ 4,000,000.00
2.9	Medición del porcentaje de humedad en muros de concreto	UND	1	$ 1,000,000.00	$ 1,000,000.00
2.10	Apiques en cimentación, incluye reparación	UND	4	$ 1,100,000.00	$ 4,400,000.00
2.11	Extracción acero de refuerzo y ensayó de tracción	UND	6	$ 430,000.00	$ 2,580,000.00
2.12	RESULTADOS ENSAYOS, INTERPRETACIÓN DE DATOS, PATOLOGÍAS ENCONTRADAS Y DIAGNÓSTICO ESTRUCTURAL	GLB	1	$ 19,000,000.00	$ 19,000,000.00
				SUBTOTAL 2	**$ 62,190,000.00**
				COSTOS DIRECTO 1 + 2	**$ 70,690,000.00**
				IVA 19%	**$ 13,431,100.00**
				TOTAL	**$ 84,121,100.00**

7. REGISTRO FOTOGRAFICO

Se anexa un breve registro fotográfico de las visitas realizadas por parte del apoyo a la supervisión, para un mayor detalle del registro fotográfico referirse al informe del contratista.

Transversal 29 No 5-33. Lagos III.
Floridablanca - Santander
6 77 56 95
Info@bif.gov.co
www.bif.gov.co



Transversal 29 No 5-33. Lagos III.
Floridablanca - Santander
6 77 56 95

info@bif.gov.co
www.bif.gov.co



Transversal 29 No 5-33. Lagos III.
Floridablanca - Santander
6 77 56 95

Info@bif.gov.co
www.bif.gov.co





8. AVANCE FÍSICO

- **% DE EJECUCCION DEL PROYECTO DE LA PRESENTE ACTA**

El porcentaje de ejecución del presente proyecto es aproximadamente 63,85% equivalente a $ 173.286.610,00.

- **% DE EJECUCCION DEL PROYECTO DE LA PRESENTE ACUMULADO**

El porcentaje de ejecución acumulado es del 63,85%.

- **PRESENTA ATRASO Y/O ADELANTO**

N/A debido a que el tipo de contrato es de interventoría.

9. AVANCE PRESUPUESTAL DE LAS OBRAS

CONDICIONES INICIALES		CONDICIONES MODIFICADAS					CANTIDADES EJECUTADAS ACTA PARCIAL No 1					
No	ACTIVIDAD	CANT	DEDICACIÓN	TIEMPO	VR MENSUAL	VR PARCIAL	TIEMPO	% DEDICACIÓN	VALOR PARCIAL	% prese acta	% Acum	% por cobrar
1	Director	1	50%	4,43	$ 5.000.000,00	$ 11.075.000,00	2,00	50%	$ 5.000.000,00	45,15%	45,15%	54,85%
2	Residente (preferiblemente arquitecto)	1	100%	4,43	$ 4.000.000,00	$ 17.720.000,00	2,00	100%	$ 8.000.000,00	45,15%	45,15%	54,85%
3	Asesor electricista	1	40%	4,43	$ 4.000.000,00	$ 7.088.000,00	2,00	40%	$ 3.200.000,00	45,15%	45,15%	54,85%
4	Asesor estructural	1	45%	4,43	$ 4.000.000,00	$ 7.974.000,00	2,00	45%	$ 3.600.000,00	45,15%	45,15%	54,85%
5	Profesional SST	1	100%	4,43	$ 3.000.000,00	$ 13.290.000,00	2,00	100%	$ 6.000.000,00	45,15%	45,15%	54,85%
6	Secretaria	1	100%	4,43	$ 2.000.000,00	$ 8.860.000,00	2,00	100%	$ 4.000.000,00	45,15%	45,15%	54,85%

Transversal 29 No 5-33. Lagos III.
Floridablanca - Santander
6 77 56 95
Info@bif.gov.co
www.bif.gov.co

Subtotal					$ 66.007.000,00			$ 29.800.000,00			
F.M		F.M		2,1	$ 138.614.700,00	F.M	2,1	$ 62.580.000,00			
	OTROS COSTOS DIRECTOS										
No	DESCRIPCIÓN	CANT		TIEMPO	VR MENSUAL	VR PARCIAL	CANTIDAD	TIEMPO	VALOR PARCIAL			
1	Oficina	1,00		4,43	$ 1.200.000,00	$ 5.316.000,00	1,00	2,00	$ 2.400.000,00	45,15%	45,15%	54,85%
2	Planos e informes	1,00		4,43	$ 1.200.000,00	$ 5.316.000,00	1,00	2,00	$ 2.400.000,00	45,15%	45,15%	54,85%
3	Ensayos	Glb			$ 70.690.000,00	$ 70.690.000,00		Glb	$ 70.690.000,00		0	100%
Subtotal						$ 81.322.000,00			$ 75.490.000,00			
F.M				F.M	1,1	$ 89.454.200,00	F.M	1,1	$ 83.039.000,00			
Subtotal costos pe al + otros costos directos						$ 228.068.900,00			$ 145.619.000,00			
IVA						$ 43.333.091,00			$ 27.667.610,00			
TOTAL						$ 271.401.991,00			$ 173.186.610,00			

10. GARANTÍAS Y VIGENCIAS

- PÓLIZAS ACTUALIZADAS SEGÚN FIRMA MINUTA DE CONTRATO (ANEXO 0)

No DE LA PÓLIZA	CONCEPTO DEL AMPARO	VIGENCIA		SUMA ASEGURADA
		DESDE (DÍA, MES, AÑO)	HASTA (DÍA, MES, AÑO)	
400-47-994000101729	Cumplimiento del contrato	31/07/2024	05/04/2025	$56.334.047,00
	Pago de salarios, prestaciones sociales e Indemnizaciones	31/07/2024	05/12/2027	$18.778.016,00
	Calidad del servicio (Post-Contractual)	05/12/2024	05/12/2029	$37.556.032,00

El día seis (6) de agosto de 2024 se realizó Acta de aprobación de pólizas por parte del personal jurídico del Banco Inmobiliario de Floridablanca según legalización del contrato.

- PÓLIZAS ACTUALIZADAS SEGÚN FIRMA ACTA DE INICIO (ANEXO 1)

No DE LA PÓLIZA	CONCEPTO DEL AMPARO	VIGENCIA		SUMA ASEGURADA
		DESDE (DÍA, MES, AÑO)	HASTA (DÍA, MES, AÑO)	

400-47-994000101729	Cumplimiento del contrato	08/08/2024	07/04/2025	$56.334.047,00
	Pago de salarios, prestaciones sociales e Indemnizaciones	08/08/2024	07/12/2027	$18.778.016,00
	Calidad del servicio (Post-Contractual)	07/12/2024	07/12/2029	$37.556.032,00

- PÓLIZAS ACTUALIZADAS SEGÚN MODIFICATORIO No 2 – ADICIONAL AL VALOR Y PRÓRROGA DE PLAZO (ANEXO 2)

No DE LA PÓLIZA	CONCEPTO DEL AMPARO	VIGENCIA		SUMA ASEGURADA
		DESDE (DÍA, MES, AÑO)	HASTA (DÍA, MES, AÑO)	
400-47-994000101729	Cumplimiento del contrato	08/08/2024	07/04/2025	$81.420.597,30
	Pago de salarios, prestaciones sociales e Indemnizaciones	08/08/2024	07/12/2027	$27.140.199,10
	Calidad del servicio (Post-Contractual)	07/12/2024	07/12/2029	$54.280.398,20

- **PÓLIZAS ACTUALIZADAS SEGÚN FIRMA MODIFICATORIO No 2 – ADICIONAL AL VALOR Y PRÓRROGA DE PLAZO (ANEXO 3)**

No DE LA PÓLIZA	CONCEPTO DEL AMPARO	VIGENCIA		SUMA ASEGURADA
		DESDE (DÍA, MES, AÑO)	HASTA (DÍA, MES, AÑO)	
400-47-994000101729	Cumplimiento del contrato	08/08/2024	20/04/2025	$81.420.597,30
	Pago de salarios, prestaciones sociales e Indemnizaciones	08/08/2024	20/12/2027	$27.140.199,10
	Calidad del servicio (Post-Contractual)	20/12/2024	20/12/2029	$54.280.398,20

El día veinte (20) de noviembre de 2024 se realizó Acta de aprobación de pólizas por parte del personal jurídico del Banco Inmobiliario de Floridablanca según Acta de Inicio y Adicional en valor y plazo No 1. Se anexa el documento de aprobación al presente informe

11. AVANCE FINANCIERO

CONTROL DE PAGOS		
CONTRATO INICIAL	$ 187.780.156,00	
CONTRATO ADICIONAL 01	$ 83.621.835,00	
PAGO PARCIAL 1		$ 173.286.610,00
VALOR PENDIENTE POR COBRAR		**$ 98.115.381,00**
SUMAS IGUALES	**$ 271.401.991,00**	**$ 271.401.991,00**

12. CONCLUCIONES

Se deja constancia del cumplimiento de los requisitos de seguridad social y parafiscal, así como la actualización de la póliza de calidad del servicio y/o estabilidad de la obra aprobada por el banco inmobiliario de Floridablanca.
Se realiza la entrega del DIAGNÓSTICO TÉCNICO FRENTE AL ESTADO ACTUAL DE LA OBRA.

El valor a cobrar de la presente acta es $ 173.286.610,00

Se expide en Floridablanca a los veintidós días (22) del mes noviembre de 2024

LEONARDO GOMEZ DUEÑEZ
CARGO: DIRECTOR GENERAL DEL BIF
SUPERVISOR

WILSON ALVAREZ GOMEZ
APOYO A LA SUPERVISIÓN

Transversal 29 No 5-33. Lagos III.
Floridablanca - Santander
6 77 56 95
Info@bif.gov.co
www.bif.gov.co

ACTA No. 1

ACTA DE PAGO PARCIAL No. 01

PROCESO DE CONTRATACION:	BIF-CMA-001-24			
CONTRATO SECOP II No.:	CO1.PCCNTR.6586920	**FECHA :**	31 DE JULIO DE 2024	
CONTRATO INTERNO No.:	001-2024-CMA			
OBJETO:	**ELABORACIÓN DE DIAGNÓSTICO TÉCNICO FRENTE AL ESTADO ACTUAL DE LA OBRA RELACIONADA CON LA CONSTRUCCIÓN DEL MÓDULO DE INTERACCIÓN SOCIAL Y CONTINUACIÓN DE LA INTERVENTORIA TECNICA, ADMINISTRATIVA, LEGAL, AMBIENTAL, CONTABLE Y FINANCIERA PARA CONTRATO DE OBRA PÚBLICA Nº 085 DE 2022 CUYO OBJETO ES CONSTRUCCION DE UN MODULO DE INTEGRACION SOCIAL - M.I.S. EN EL BARRIO EL REPOSO DEL MUNICIPIO DE FLORIDABLANCA**			
VALOR INICIAL:	CIENTO OCHENTA Y SIETE MILLONES SETECIENTOS OCHENTA MIL CIENTO CINCUENTA Y SEIS PESOS ($187.780.156,00) MONEDA CORRIENTE			
VALOR ADICIONAL:	OCHENTA Y TRES MILLONES SEISCIENTOS VEINTIÚN MIL OCHOCIENTOS TREINTA Y SEIS PESOS ($83.621.836,00) MONEDA CORRIENTE			
VALOR TOTAL:	DOSCIENTOS SETENTA Y UN MILLONES CUATROCIENTOS UN MIL NOVECIENTOS NOVENTA Y UN PESOS ($271.401.991,00) MONEDA CORRIENTE			
PLAZO INICIAL:	CUATRO (4) MESES			
PLAZO ADICIONAL No 1:	TRECE (13) DÍAS CALENDARIO			
PLAZO TOTAL:	CUATRO (4) MESES Y TRECE (13) DÍAS CALENDARIO			
DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL	**NÚMERO**	24-00069	**NÚMERO**	24-00111
	FECHA	04-07-2024	**FECHA**	03-10-2024
REGISTRO PRESUPUESTAL	**NÚMERO**	24-00367	**NÚMERO**	24-00570
	FECHA	01-08-2024	**FECHA**	07-11-2024
CONTRATISTA:	**CONSTRUINGENIERÍA DE COLOMBIA S.A.S** N.I.T: 901.053.614-8 R.L. MIGUEL FERNANDO QUIROZ GOMEZ			
SUPERVISOR:	LEONARDO DUEÑES GÓMEZ DIRECTOR GENERAL BANCO INMOBILIARIO DE FLORIDABLANCA			
INTERVENTOR CONTRATO:	**N/A**			
APOYO A LA SUPERVISION:	WILSON ALVAREZ GÓMEZ CPS APOYO TECNICO			
ANTICIPO (XX%):	N.A.			
FECHA DE ACTA DE INICIO:	**AGOSTO 8 DE 2024**			

ACTA DE SUSPENSION	N°	DD/MM/AA	N°	DD/MM/AA	N°	DD/MM/AA	N°	DD/MM/AA
ACTA DE REINICIACION	N°	DD/MM/AA	N°	DD/MM/AA	N°	DD/MM/AA	N°	DD/MM/AA

FECHA DE TERMINACION INICIAL:	DICIEMBRE 7 DE 2024
FECHA DE TERMINACION FINAL:	**DICIEMBRE 20 DE 2024**
MUNICIPIO:	FLORIDABLANCA
OFICINA GESTORA:	**BANCO INMOBILIARIO DE FLORIDABLANCA**

En Floridablanca, a los veintiún (21) días del mes de noviembre de 2024 se reunieron en las instalaciones del Banco inmobiliario de Floridablanca, el Ingeniero **MIGUEL FERNANDO QUIRÓS GÓMEZ** como representante legal de **CONSTRUINGENIERÍA DE COLOMBIA SAS** como contratista, el Ingeniero **LEONARDO DUEÑES GÓMEZ** en calidad de Director General del Banco Inmobiliario de Floridablanca y el Ingeniero **WILSON ALVAREZ GÓMEZ** como Apoyo a la supervisión Municipio, con el fin de elaborar la presente Acta de Recibo Parcial No. 1 correspondiente al periodo 08 del mes de agosto del 2024 al 07 del mes octubre de 2024 del presente Contrato, de acuerdo con las actividades ejecutadas y consignadas en el anexo Nº 1, el cual hace parte integral de la presente acta, así como del informe del Supervisor

CONSIDERANDO:

1. Que el contratista ejecuto las actividades parciales contenidas en el anexo No.1, el cual hace parte integral de la presente acta, de conformidad con las verificadas en el informe de actividades.

2. Que el contratista cumplió con la obligación correspondiente al pago al sistema de salud del mes de septiembre del 2024, octubre de 2024 y noviembre de 2024, pensión y administración de riesgos laborales del mes de agosto de 2024, septiembre del 2024 y octubre de 2024, al igual que con el pago de impuestos y gravámenes correspondientes al periodo.

ACUERDAN:

1. Recibir y autorizar el pago de la presente acta, por la suma de **CIENTO SETENTA Y TRES MIL MILLONES DOSCIENTOS OCHENTA Y SEIS MIL SEISCIENTOS DIEZ PESOS ($173.286.610,00) MONEDA CORRIENTE**

VALOR ACTA DE RECIBO PARCIAL No. 1	**$173.286.610,00**
MENOS APORTE DE (EJ. MANO DE OBRA DEL XX%)	N/A
MENOS AMORTIZACION DE ANTICIPO XX%	N/A
VALOR A PAGAR EN LA PRESENTE ACTA	**$173.286.610,00**
2. SON: de **CIENTO SETENTA Y TRES MIL MILLONES DOSCIENTOS OCHENTA Y SEIS MIL SEISCIENTOS DIEZ PESOS ($173.286.610,00) MONEDA CORRIENTE**	

Para constancia, firman los que en ella intervienen,

CONSTRUINGENIERÍA DE COLOMBIA SAS
Nit 901.053.614-8
RL: MIGUEL FERNANDO QUIRÓS GÓMEZ
C.C. 1.096.235.019 de Málaga
CONTRATISTA

LEONARDO DUEÑES GÓMEZ
DIRECTOR GENERAL
BANCO INMOBILIARIO DE FLORIDABLANCA

Transversal 29 No 5-33. Lagos III.
Floridablanca - Santander
6 77 56 95
Info@bif.gov.co
www.bif.gov.co

ANEXO AL ACTA N° 01 DEL CONTRATO DE INTERVENTORÍA N° 001-2024-CMA

(ACTA DE RECIBO PARCIAL _x_ ACTA DE RECIBO FINAL _____)

BIF Banco Inmobiliario de Floridablanca	**BANCO INMOBILIARIO DE FLORIDABLANCA**	**CONTRATO DE INTERVENTORÍA N° 001-2024-CMA** **OBJETO: "ELABORACIÓN DE DIAGNÓSTICO TÉCNICO FRENTE AL ESTADO ACTUAL DE LA OBRA RELACIONADA CON LA CONSTRUCCIÓN DEL MÓDULO DE INTERACCIÓN SOCIAL Y CONTINUACIÓN DE LA INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, LEGAL, AMBIENTAL, CONTABLE Y FINANCIERA PARA CONTRATO DE OBRA PÚBLICA N° 035 DE 2022 CUYO OBJETO ES CONSTRUCCIÓN DE UN MÓDULO DE INTEGRACIÓN SOCIAL-M.I.S EN EL BARRIO EL REPOSO DEL MUNICIPIO DE FLORIDABLANCA"**

VALOR:	$271.401.991,00	% DE EJECUCION:	63,85%

PLAZO TOTAL DE LA INTERVENTORIA:4 MESES Y TRECE (13) DIAS CALENDARIO

	CONDICIONES INICIALES						CONDICIONES MODIFICADAS					CANTIDADES EJECUTADAS ACTA PARCIAL No 1			CANTIDADES PENDIENTES POR EJECUTAR		
No	ACTIVIDAD	CANT	DEDICACIÓN	TIEMPO	VR MENSUAL	VR PARCIAL	CANT	DEDICACIÓN	TIEMPO	VR MENSUAL	VR PARCIAL	TIEMPO	% DEDICACIÓN	VALOR PARCIAL	TIEMPO	% DEDICACIÓN	VALOR PARCIAL
1	Director	1	50%	4,0	$ 5.000.000,00	$ 10.000.000,00	1	50%	4,43	$ 5.000.000,00	$ 11.075.000,00	2,00	50%	$ 5.000.000,00	2,43	50%	$ 6.075.000,00
2	Residente (preferiblemente arquitecto)	1	100%	4,0	$ 4.000.000,00	$ 16.000.000,00	1	100%	4,43	$ 4.000.000,00	$ 17.720.000,00	2,00	100%	$ 8.000.000,00	2,43	100%	$ 9.720.000,00
3	Asesor electricista	1	50%	4,0	$ 4.000.000,00	$ 8.000.000,00	1	40%	4,43	$ 4.000.000,00	$ 7.088.000,00	2,00	40%	$ 3.200.000,00	2,43	40%	$ 3.888.000,00
4	Asesor estructural	1	50%	4,0	$ 4.000.000,00	$ 8.000.000,00	1	45%	4,43	$ 4.000.000,00	$ 7.974.000,00	2,00	45%	$ 3.600.000,00	2,43	45%	$ 4.374.000,00
5	Profesional SST	1	100%	4,0	$ 3.000.000,00	$ 12.000.000,00	1	100%	4,43	$ 3.000.000,00	$ 13.290.000,00	2,00	100%	$ 6.000.000,00	2,43	100%	$ 7.290.000,00
6	Secretaria	1	100%	4,0	$ 2.000.000,00	$ 8.000.000,00	1	100%	4,43	$ 2.000.000,00	$ 8.860.000,00	2,00	100%	$ 4.000.000,00	2,43	100%	$ 4.860.000,00
				Subtotal		$ 62.000.000,00					$ 66.007.000,00			$ 29.800.000,00			$ 36.207.000,00
				F.M	2,1	$ 130.200.000,00			F.M	2,1	$ 138.614.700,00	F.M	2,1	$ 62.580.000,00	F.M	3,1	$ 76.034.700,00

OTROS COSTOS DIRECTOS

No	DESCRIPCIÓN	CANT		TIEMPO	VR MENSUAL	VR PARCIAL	CANT		TIEMPO	VR MENSUAL	VR PARCIAL	CANTIDAD	TIEMPO	VALOR PARCIAL	CANTIDAD	TIEMPO	VALOR PARCIAL
1	Oficina	1		4,0	$ 1.200.000,00	$ 4.800.000,00	1,00		4,43	$ 1.200.000,00	$ 5.316.000,00	1,00	2,00	$ 2.400.000,00	1,00	2,43	$ 2.916.000,00
2	Planos e Informes	1		4,0	$ 1.200.000,00	$ 4.800.000,00	1,00		4,43	$ 1.200.000,00	$ 5.316.000,00	1,00	2,00	$ 2.400.000,00	1,00	2,43	$ 2.916.000,00
3	Ensayos	5		2,0	$ 1.548.960,00	$ 15.489.600,00	Glb			$ 70.690.000,00	$ 70.690.000,00		Glb	$ 70.690.000,00		Glb	
					Subtotal	$ 25.089.000,00					$ 81.322.000,00			$ 75.490.000,00			$ 5.832.000,00
					F.M	$ 27.598.400,00				F.M	$ 89.454.200,00		F.M	$ 83.039.000,00		F.M	$ 6.415.200,00
	Subtotal costos personal + otros costos directos					$ 157.798.400,00					$ 228.068.900,00			$ 145.619.300,00			$ 82.449.900,00
					IVA	$ 29.981.706,00					$ 43.333.091,00			$ 27.667.610,00			$ 15.665.481,00
					TOTAL	$ 187.780.156,00					$ 271.401.991,00			$ 173.286.910,00			$ 98.115.381,00

MIGUEL FERNANDO QUIROS GÓMEZ
REPRESENTANTE LEGAL
CONSTRUINGENIERÍA DE COLOMBIA SAS

LEONARDO DUEÑES GÓMEZ
DIRECTOR GENERAL
BANCO INMOBILIARIO DE FLORIDABLANCA

SEGURIDAD SOCIAL

AGOSTO DE 2024

PAGOSIMPLE | Informe Histórico Resumido

Fecha de Creación del Informe: miércoles, 09 de octubre de 2024 07:53:16 AM

Periodo del Informe: 202408

Pagada en horario 04/09/2024

I. DATOS DEL APORTANTE

Razón Social	CONSTRUINGENIERIA DE COLOMBIA SAS	**Sucursal**	002 UNO
Documento	NI901053614	**Dirección**	CR 27 #36 - 14 OFC 309 EDIFICIO SURA
Tipo de Empresa		**Teléfono**	6844527
Tipo Persona		**Forma Presentación**	
Ciudad	BUCARAMANGA	**Departamento**	SANTANDER
Representante Legal	QUIROS GOMEZ MIGUEL FERNANDO	**Identificación**	CC1096948307

II. DETALLE DEL APORTANTE

Datos del Afiliado		Información del Pago				Novedades																Administradoras				IBC				Liquidación de Aportes								
Identificación del Cotizante	Apellidos y Nombres	Referencia (FAC) / Planilla	Fecha de Pago	Periodo de Cot.	Periodo Serv.	IGE	RET	RET +	TDE	TAE	TDP	TAP	VSP	VCT	VST	SLN	IGE	LMA	VAC	VIP	VCT	DIAS APO	DIAS EPS	DIAS ARP	DIAS CCF	AFP	EPS	ARP	CCF	IBC Pensión	IBC Salud	IBC Riesgos	IBC Caja	Aporte Pensión	Aporte Salud	Aporte Riesgos	Aporte Caja	Aporte SENA	Aporte ICBF	Aporte ESAP	Aporte Minsterio	TOTAL
[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]																	30	30	30	30	25-11	[illegible]	144	CCF66	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]

Líneas de Servicio PagoSIMPLE: Bogotá 601 4440634 - Cali: 602 3540577 - Medellín: 604 5146669 - Bucaramanga: 607 6435503 - Cartagena: 605 6946644 - Pereira: 606 3402502 - Barranquilla: 605 3618569 - Resto del País: 018000 071 971 - ¡Más que Fácil, SIMPLE!

Antes de imprimir, asegúrese que sea realmente necesario. Protegar el medio ambiente está en nuestras manos.

PAGOSIMPLE | AUTOLIQUIDACION CONSOLIDADA

Fecha creación reporte: 2024-10-09, 07:49:26 AM **Tipo Planilla:** E: PLANILLA EMPLEADOS EMPRESAS. **Número Planilla:** 1066322010

Periodo Cotización: agosto de 2024 **Periodo Servicio:** septiembre de 2024

PAGADO 07/10/2024 EN HORARIO EXTENDIDO

I. DATOS DEL APORTANTE

Razón Social	CONSTRUINGENIERIA DE COLOMBIA SAS	**Nombre Sucursal**	DOS F	**Código Sucursal**	004
Documento	NI901053614	**Dirección**	CR 27 #36 - 14 OFC 309 EDIFICIO SURA		
Tipo de Empresa	EMPLEADOR	**Teléfono**	6844527		
Tipo Persona	JURÍDICA	**Forma Presentación**	SUCURSAL		
Ciudad	BUCARAMANGA	**Departamento**	SANTANDER		
Representante Legal	QUIROS GOMEZ MIGUEL FERNANDO	**Identificación**	CC 1096949307		
Total Afiliados	4	**ARP**	SEGUROS DE VIDA COLPATRIA S.A.		

II. DETALLE DEL APORTANTE

Datos del Afiliado				Novedades																		Pensiones			Salud			Riesgos			Cajas			Parafiscales				Total
Identificación	Apellidos y Nombres	Tipo Cotizante	Subtipo Cotizante	IBC	SLN	IGE	LMA	VAC	AVP	VCT	IRP	Días APO	Días EPS	Días ARP	Días CCF	Administradora	IBC Pensión	Aporte Pensión	Administradora	IBC Salud	Aporte Salud	Tarifa	IBC Riesgos	Aporte Riesgos	Administradora	IBC Caja	Aporte Caja	Aporte SENA	Aporte ICBF	ESAP	Aporte Mintrabajo	Total
CC 1095750041	PEREY SEBASTIAN TOLOSA PINGITO	01	00	X								0	30	30	30	[illegible]	$ 1.555.334	$ 205.600	[illegible]	$ 1.555.334	$ 61.400	0,522	$ 1.555.334	$ 106.000	[illegible]	$ 1.555.334	$ 61.400	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	[illegible]
CC 1130602340	MANUEL RODRIGO PINZON PACHON	01	00	X								0	30	30	30	[illegible]	$ 1.555.334	$ 245.400	[illegible]	$ 1.555.334	$ 61.400	0,522	$ 1.555.334	$ 106.000	[illegible]	$ 1.555.334	$ 61.400	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	[illegible]
CC 3112810	JERRY JOHANA BUITRAGO MARTINEZ	01	00	X								0	30	30	30	[illegible]	$ 3.888.667	$ 490.100	[illegible]	$ 3.888.667	$ 153.500	0,522	$ 3.888.667	$ 215.000	[illegible]	$ 3.888.667	$ 153.500	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	[illegible]
CC 5104[illegible]	TAQUILAPE QUINTANILLA OSCAR[illegible]	01	00	X								0	30	30	30	[illegible]	$ 1.555.334	$ 245.400	[illegible]	$ 1.555.334	$ 61.400	0,522	$ 1.555.334	$ 61.400	[illegible]	$ 1.555.334	$ 61.400	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	[illegible]

III.TOTALES

IBC Pensión	IBC Salud	IBC Riesgos	IBC Cajas	Aportes Pensión	Aportes Salud	Aportes Riesgos	Aportes Cajas	Aportes Sena	Aportes ICBF	Aportes ESAP	Aportes Min Educación	Incapacidades, Licencias, Saldos a Favor	Intereses/Multas ARP	SUBTOTAL SIN INTERESES DE MORA	TOTAL INTERESES DE MORA	TOTAL FINAL
$ 7.666.669	$ 7.666.669	$ 7.666.669	$ 7.666.669	$ 1.226.900	$ 306.000	$ 435.200	$ 306.500	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 2.275.900	$ 56.683	$ 2.332.583

Líneas de Servicio FonoSIMPLE: Bogotá 601 4446634 - Cali: 602 5540577 - Medellín: 604 5140069 - Bucaramanga: 607 6439300 - Cartagena: 605 6945444 - Pereira: 606 3402582 - Barranquilla: 605 3610050 - Resto del País: 018000 071 071 - ¡Más que Fácil, SIMPLE!

Antes de imprimir, asegúrese que sea realmente necesario. Proteger el medio ambiente está en nuestras manos.

PAGOSIMPLE | Informe Histórico Resumido

Fecha de Creación del Informe: miércoles, 09 de octubre de 2024 07:51:03 AM

Periodo del informe: 202408

Pagada en horario 04/09/2024

I. DATOS DEL APORTANTE

Razón Social	CONSTRUINGENIERIA DE COLOMBIA SAS	**Sucursal**	001 GENERAL
Documento	NI901053614	**Dirección**	CR 27 #36 - 14 OFC 309 EDIFICIO SURA
Tipo de Empresa		**Teléfono**	6844527
Tipo Persona		**Forma Presentación**	
Ciudad	BUCARAMANGA	**Departamento**	SANTANDER
Representante Legal	QUIROS GOMEZ MIGUEL FERNANDO	**Identificación**	CC1098949307

II. DETALLE DEL APORTANTE

Datos del Afiliado		Información del Pago				Novedades														Administradoras					BIC				Liquidación de Aportes								
Identificación del Cotizante	Apellidos y Nombres	Referencia Pago PILA / Número planilla	Fecha de Pago	Periodo de Cot.	Periodo Serv.	IGE	RET	ERT	TDE	TAE	TDP	TAP	VSP	CNE	VST	SLN	IGE	LMA	VAC	AVP	VCT	IRP	Tipo APF	Tipo EPS	Tipo ARP	Tipo CCF	APF	EPS	ARP	CCF	IBC Pensión	IBC Salud	IBC Riesgos	IBC Caja	Aporte Pensión	Aporte Salud	Aporte Riesgos	Aporte Caja	Aporte SENA	Aporte ICBF	Aporte ESAP	Aporte Mintrabajo	TOTAL
CC 1098949307	ORTIZ HERNANDEZ DIANA MARCELA	1000000014	04/09/2024	202408	202401															10	30	30	30	230301	CF5301	14-1	CC748	$2.000.000	$2.000.000	$2.000.000	$2.000.000	$568.000	$568.000	$139.200	$232.000	$0	$0	$0	$0	$1.507.200

Líneas de Servicio FonoSIMPLE: Bogotá 601 4440034 - Cali: 602 8960577 - Medellín: 604 5160660 - Bucaramanga: 607 6430000 - Cartagena: 605 6945444 - Pereira: 606 3482582 - Barranquilla: 605 3618850 - Resto del País: 018000 971 971 - ¡Más que Fácil, SIMPLE!

Antes de imprimir, asegúrese que sea realmente necesario. Proteger el medio ambiente está en nuestras manos.

SEPTIEMBRE DE 2024

PAGOSIMPLE | Informe Histórico Resumido

Fecha de Creación del Informe: miércoles, 09 de octubre de 2024 07:53:12 AM

Periodo del Informe: 202409

Pagada en horario 07/10/2024

I. DATOS DEL APORTANTE

Razón Social	CONSTRUINGENIERIA DE COLOMBIA SAS	**Sucursal**	002 UNO
Documento	NI901053614	**Dirección**	CR 27 #36 - 14 OFC 309 EDIFICIO SURA
Tipo de Empresa		**Teléfono**	6844527
Tipo Persona		**Forma Presentación**	
Ciudad	BUCARAMANGA	**Departamento**	SANTANDER
Representante Legal	QUIROS GOMEZ MIGUEL FERNANDO	**Identificación**	CC1096949307

II. DETALLE DEL APORTANTE

Datos del Afiliado		Información del Pago				Novedades														Administradoras					IBC				Liquidación de Aportes								
Identificación del Cotizante	Apellidos y Nombres	Número Planilla	Fecha de Pago	Periodo de Cot.	Periodo Serv.	ING	RET	TDE	TAE	TDP	TAP	VSP	COR	VST	SLN	IGE	LMA	VAC	AVP	VCT	IRP	Días PEN	Días APO	Días ARP	AFP	EPS	ARP	CCF	IBC Pensión	IBC Salud	IBC Riesgos	IBC Caja	Aporte Pensión	Aporte Salud	Aporte Riesgos	Aporte Caja	Aporte SENA	Aporte ICBF	Aporte ESAP	Aporte Ministerio	TOTAL
CC 1096949307	QUIROS GOMEZ MIGUEL FERNANDO	10853450070	01/10/2024	202409	202410																	30	30	30	24-14	EPS002	164	CCF40	$3.550.000	$3.550.000	$3.550.000	$3.550.000	$640.000	$284.000	$58.000	$156.000	$0	$0	$0	$0	$1.105.000

Líneas de Servicio PagoSIMPLE: Bogotá 601 4440634 - Cali: 602 5540577 - Medellín: 604 5140699 - Bucaramanga: 607 6433503 - Cartagena: 605 6642444 - Pereira: 606 3402502 - Barranquilla: 605 3616555 - Resto del País: 018000 971 971 - ¡Más que Fácil, SIMPLE!

Antes de imprimir, asegúrese que sea realmente necesario. Proteger el medio ambiente está en nuestras manos.

¡El Poder de lo SIMPLE!

PAGOSIMPLE | AUTOLIQUIDACION CONSOLIDADA

Fecha creación reporte: 2024-10-08, 03:34:52 PM **Tipo Planilla:** E: PLANILLA EMPLEADOS EMPRESAS. **Número Planilla:** 1065925148

Periodo Cotización: septiembre de 2024 **Periodo Servicio:** octubre de 2024

PAGADO 07/10/2024 EN HORARIO EXTENDIDO

I. DATOS DEL APORTANTE

Razón Social	CONSTRUINGENIERIA DE COLOMBIA SAS	**Nombre Sucursal**	DOS F	**Código Sucursal**	004
Documento	NI901053614	**Dirección**	CR 27 #36 - 14 OFC 309 EDIFICIO SURA		
Tipo de Empresa	EMPLEADOR	**Teléfono**	6844627		
Tipo Persona	JURÍDICA	**Forma Presentación**	SUCURSAL		
Ciudad	BUCARAMANGA	**Departamento**	SANTANDER		
Representante Legal	QUIROS GOMEZ MIGUEL FERNANDO	**Identificación**	CC 1098949307		
Total Afiliados	4	**ARP**	SEGUROS DE VIDA COLPATRIA S.A.		

II. DETALLE DEL APORTANTE

Datos del Afiliado				Novedades																Pensiones			Salud			Riesgos			Cajas			Parafiscales				Total
Identificación	Apellidos y Nombres	Tipo Cotizante	Subtipo Cotizante	Ing	Ret	TDE	TAE	TDP	TAP	VSP	COR	VST	SLN	IGE	LMA	VAC	AVP	VCT	IRP	Días IRP	Días EPS	Días ARP	Días CCF	Administradora	IBC Pensión	Aporte Pensión	Administradora	IBC Salud	Aporte Salud	Tarifa	IBC Riesgos	Aporte Riesgos	Administradora	IBC Caja	Aporte Caja	Aporte SENA	Aporte ICBF	ESAP	Aporte Mineduc	Total
CC 1065925148	FREDY ESNEIDER TOLOZA PALERMO	01	00																	0	30	30	30	CAJA DE COMPENSACION FAMILIAR DE SANTANDER	$ 2.000.000	$ 320.000	EPS001 SALUD TOTAL EPS	$ 2.000.000	$ 160.000	0.008	$ 2.000.000	$ 16.000	CCF042 CAJA DE COMPENSACION FAMILIAR DE SANTANDER	$ 2.000.000	$ 80.000	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 616.000
CC 1100960508	DANIEL FERNANDO PARDO PACHON	01	00																	0	30	30	30	CAJA DE COMPENSACION FAMILIAR DE SANTANDER	$ 2.000.000	$ 320.000	EPS037 NUEVA EPS S.A.	$ 2.000.000	$ 160.000	0.008	$ 2.000.000	$ 16.000	CCF042 CAJA DE COMPENSACION FAMILIAR DE SANTANDER	$ 2.000.000	$ 80.000	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 616.000
CC 1172215137	LEIDY JOHANA GUTIERREZ MARTINEZ	01	00																	0	30	30	30	CAJA DE COMPENSACION FAMILIAR DE SANTANDER	$ 4.000.000	$ 640.000	EPS002 SANITAS EPS S.A.	$ 4.000.000	$ 320.000	0.008	$ 4.000.000	$ 32.000	CCF042 CAJA DE COMPENSACION FAMILIAR DE SANTANDER	$ 4.000.000	$ 160.000	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 1.232.000
1101345552	YHONELANDY AVENDAÑO CEBALLOS	01	00																	0	30	30	30	CAJA DE COMPENSACION FAMILIAR DE SANTANDER	$ 2.000.000	$ 320.000	EPS010 EPS SURA	$ 2.000.000	$ 160.000	0.008	$ 2.000.000	$ 16.000	CCF042 CAJA DE COMPENSACION FAMILIAR DE SANTANDER	$ 2.000.000	$ 80.000	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 616.000

III. TOTALES

IBC Pensión	IBC Salud	IBC Riesgos	IBC Cajas	Aportes Pensión	Aportes Salud	Aportes Riesgos	Aportes Cajas	Aportes Sena	Aportes ICBF	Aportes ESAP	Aportes Min Educación	Incapacidades, Licencias, Subsidios y Favor) EPS	Incapacidades ARP	SUBTOTAL SIN INTERESES DE MORA	TOTAL INTERESES DE MORA	TOTAL FINAL
$ 16.000.000	$ 16.000.000	$ 16.000.000	$ 16.000.000	$ 1.600.000	$ 480.000	$ 667.300	$ 480.000	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 2.587.300	$ 10.900	$ 2.576.200

Líneas de Servicio FonoSIMPLE: Bogotá 601 4440534 - Cali: 602 5543577 - Medellín: 604 5140889 - Bucaramanga: 607 6438036 - Cartagena: 605 6645444 - Pereira: 606 3402532 - Barranquilla: 605 3018600 - Resto del País: 018000 971 971 - ¡Más que Fácil, SIMPLE!

Antes de imprimir, asegúrese que sea realmente necesario. Proteger el medio ambiente está en nuestras manos.

PAGOSIMPLE | Informe Histórico Resumido

Fecha de Creación del Informe: miércoles, 09 de octubre de 2024 07:51:10 AM

Periodo del Informe: 202409

Pagada en horario 07/10/2024

I. DATOS DEL APORTANTE

Razón Social	CONSTRUINGENIERIA DE COLOMBIA SAS	**Sucursal**	001 GENERAL
Documento	N901053614	**Dirección**	CR 27 #36 - 14 OFC 309 EDIFICIO SURA
Tipo de Empresa		**Teléfono**	6844527
Tipo Persona		**Forma Presentación**	
Ciudad	BUCARAMANGA	**Departamento**	SANTANDER
Representante Legal	QUIROS GOMEZ MIGUEL FERNANDO	**Identificación**	CC1099949307

II. DETALLE DEL APORTANTE

Datos del Afiliado		Información del Pago				Novedades																Administradoras					IBC				Liquidación de Aportes								
Identificación del Cotizante	Apellidos y Nombres	Relación (cuenta N°001) Número planilla	Fecha de Pago	Periodo de Cot.	Periodo Bonif.	Ing	Ret	Ret *	TDE	TAE	TDP	TAP	COR	VSP	VST	SLN	IGE	LMA	VAC*	AVP	VCT	IRP	Días AFP	Días EPS	Días ARP	Días CCF	AFP	EPS	ARP	CCF	IBC Pensión	IBC Salud	IBC Riesgos	IBC Caja	Aporte Pensión	Aporte Salud	Aporte Riesgos	Aporte Caja	Aporte SENA	Aporte ICBF	Aporte ESAP	Aporte Ministerio	TOTAL
CC 1099949307	QUIROS GOMEZ MIGUEL FERNANDO	0954040098	07/10/2024	202409	202410																	30	30	30	30	23091	EPS018	464	CCF40	$2.388.000	$2.000.000	$2.000.000	$2.000.000	$120.000	$80.000	$8.000	$80.000	$0	$0	$0	$0	$288.000

Líneas de Servicio FonoSIMPLE: Bogotá 601 4468634 - Cali: 602 5548577 - Medellín: 604 5146609 - Bucaramanga: 607 6439300 - Cartagena: 605 6646444 - Pereira: 606 3402582 - Barranquilla: 605 3616589 - Resto del País: 018000 971 971 - ¡Más que Fácil, SIMPLE!

El Poder de lo SIMPLE!

Antes de imprimir, asegúrese que sea realmente necesario. Proteger el medio ambiente está en nuestras manos.

OCTUBRE DE 2024

PAGOSIMPLE | Informe Histórico Resumido

Fecha de Creación del Informe: miércoles, 13 de noviembre de 2024 01:34:44 PM

Periodo del Informe: 202410

Pagado 08/11/2024

I. DATOS DEL APORTANTE

Razón Social	CONSTRUINGENIERIA DE COLOMBIA SAS	**Sucursal**	001 GENERAL
Documento	NI901053814	**Dirección**	CR 27 #36 - 14 OFC 309 EDIFICIO SURA
Tipo de Empresa		**Teléfono**	6844527
Tipo Persona		**Forma Presentación**	
Ciudad	BUCARAMANGA	**Departamento**	SANTANDER
Representante Legal	QUIROZ GOMEZ MIGUEL FERNANDO	**Identificación**	CC1096949307

II. DETALLE DEL APORTANTE

Datos del Afiliado		Información del Pago				Novedades														Administradoras					IBC				Liquidación de Aportes								
Identificación del Cotizante	Apellidos y Nombres	Referencia (Nro.Planilla / Número pensión)	Fecha de Pago	Periodo de Cot.	Periodo Serv.	ING	RET	TDE	TAE	TDP	TAP	COR	VSP	SLN	IGE	LMA	VAC	AVP	VCT	IRP	Días AFP	Días ARL	Días CCF	AFP	EPS	ARP	CCF	IBC Pensión	IBC Salud	IBC Riesgos	IBC Caja	Aporte Pensión	Aporte Salud	Aporte Riesgos	Aporte Caja	Aporte SENA	Aporte ICBF	Aporte ESAP	Aporte Ministerio	TOTAL
CC 1096949307	QUIROZ GOMEZ MIGUEL FERNANDO	0001125647	08/11/2024	202410	202411																30	30	30	31-14	MP0080	14-6	CCF70	$3.600.000	$3.600.000	$3.600.000	$3.600.000	$576.000	$144.000	$288.000	$64.000	$0	$0	$0	$0	$1.152.000

Líneas de Servicio FonoSIMPLE: Bogotá 601 4440034 - Cali: 602 5548577 - Medellín: 604 5146660 - Bucaramanga: 607 6439300 - Cartagena: 605 6646444 - Pereira: 606 3402502 - Barranquilla: 605 3618865 - Resto del País: 018000 971 971 - ¡Más que Fácil, SIMPLE!

El Poder de lo SIMPLE!

Antes de imprimir, asegúrese que sea realmente necesario. Proteger el medio ambiente está en nuestras manos.

PAGOSIMPLE | AUTOLIQUIDACION CONSOLIDADA

Fecha creación reporte: 2024-11-13, 01:33:03 PM **Tipo Planilla:** E: PLANILLA EMPLEADOS EMPRESAS. **Número Planilla:** 1087729355

Periodo Cotización: octubre de 2024 **Periodo Servicio:** noviembre de 2024

PAGADO 08/11/2024

I. DATOS DEL APORTANTE

Razón Social	CONSTRUINGENIERIA DE COLOMBIA SAS	**Nombre Sucursal**	DOS F
Documento	N\901053614	**Dirección**	CR 27 #36 - 14 OFC 309 EDIFICIO SURA
Tipo de Empresa	EMPLEADOR	**Teléfono**	6844527
Tipo Persona	JURÍDICA	**Forma Presentación**	SUCURSAL
Ciudad	BUCARAMANGA	**Departamento**	SANTANDER
Representante Legal	QUIROZ GOMEZ MIGUEL FERNANDO	**Identificación**	CC 1096949307
Total Afiliados	4	**ARP**	SEGUROS DE VIDA COLPATRIA S.A.

		Código Sucursal	004

II. DETALLE DEL APORTANTE

Datos del Afiliado				Novedades																	Pensiones			Salud			Riesgos			Cajas			Parafiscales				Total
Identificación	Apellidos y Nombres	Tipo Cotizante	Subtipo Cotizante	IGE	RET	ERT	TDE	TAE	TDP	TAP	VSP	VST	SLN	IGE	LMA	VAC	AVP	VCT	IRP	Días APO	Días EPS	Días ARP	Días CCF	Administradora	IBC Pensión	Aporte Pensión	Administradora	IBC Salud	Aporte Salud	Tarifa	IBC Riesgos	Aporte Riesgos	Administradora	IBC Caja	Aporte Caja	Aporte SENA	Aporte ICBF	ESAP	Aporte Mineducación	
CC 1095739361	PREDY SEBASTIAN TOLOZA PINDIVITO	01	00																	0	30	30	30	COMFENALCO SANTANDER	$ 2.000.000	$ 320.000	SURA	$ 2.000.000	$ 80.000	0,522	$ 2.000.000	$ 10.440	COMFENALCO SANTANDER	$ 2.000.000	$ 80.000	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 410.440
CC 1095949307	MANUEL FERNANDO FARON PACHON	01	00																	0	30	30	30	COMFENALCO SANTANDER	$ 2.000.000	$ 320.000	SURA	$ 2.000.000	$ 80.000	0,522	$ 2.000.000	$ 10.440	COMFENALCO SANTANDER	$ 2.000.000	$ 80.000	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 410.440
CC 37737107	LINDY JOHANA BERRAGO MARTINEZ	01	00																	0	30	30	30	COMFENALCO SANTANDER	$ 4.000.000	$ 640.000	SURA	$ 4.000.000	$ 160.000	0,522	$ 4.000.000	$ 20.880	COMFENALCO SANTANDER	$ 4.000.000	$ 160.000	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 820.880
CC 91543558	YASSELINE DESPRADEL DESPRADEL	01	00																	0	30	30	30	COMFENALCO SANTANDER	$ 2.000.000	$ 320.000	SURA	$ 2.000.000	$ 80.000	0,522	$ 2.000.000	$ 10.440	COMFENALCO SANTANDER	$ 2.000.000	$ 80.000	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 410.440

III.TOTALES

IBC Pensión	IBC Salud	IBC Riesgos	IBC Cajas	Aportes Pensión	Aportes Salud	Aportes Riesgos	Aportes Cajas	Aportes Sena	Aportes ICBF	Aportes ESAP	Aportes Min Educación	Incapacidades, Licencias, Subsi a Favor EPS	Incapacidades ARP	SUBTOTAL SIN INTERESES DE MORA	TOTAL INTERESES DE MORA	TOTAL FINAL
$ 10.000.000	$ 10.000.000	$ 10.000.000	$ 10.000.000	$ 1.600.000	$ 400.000	$ 697.300	$ 400.000	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 2.697.300	$ 4.800	$ 2.972.100

Líneas de Servicio FonoSIMPLE: Bogotá 601 4440034 - Cali: 602 8848577 - Medellín: 604 5146069 - Bucaramanga: 607 6436030 - Cartagena: 605 6605444 - Pereira: 606 3402582 - Barranquilla: 605 3616855 - Resto del País: 018000 871 871 - ¡Más que Fácil, SIMPLE!

Antes de imprimir, asegúrese que sea realmente necesario. Protager el medio ambiente está en nuestras manos.

PAGOSIMPLE | Informe Histórico Resumido

Fecha de Creación del Informe: miércoles, 13 de noviembre de 2024 01:38:13 PM

Periodo del Informe: 202410

Pagada 08/11/2024

I. DATOS DEL APORTANTE

Razón Social	CONSTRUINGENIERIA DE COLOMBIA SAS	**Sucursal**	001 GENERAL
Documento	NI901053614	**Dirección**	CR 27 #36 - 14 OFC 309 EDIFICIO SURA
Tipo de Empresa		**Teléfono**	6844527
Tipo Persona		**Forma Presentación**	
Ciudad	BUCARAMANGA	**Departamento**	SANTANDER
Representante Legal	QUIROZ GOMEZ MIGUEL FERNANDO	**Identificación**	CC1096949307

II. DETALLE DEL APORTANTE

Datos del Afiliado		Información del Pago				Novedades																Administradoras				IBC				Liquidación de Aportes								
Identificación del Cotizante	Apellidos y Nombres	Referencia pago PILA / Planilla	Fecha de Pago	Periodo de Cot.	Periodo Sen.	ING	RET	RET F	TDE	TAE	TDP	TAP	VSP	VST	SLN	IGE	LMA	VAC	AVP	VCT	IRP	Días APO	Días ESP	Días ARP	Días CCF	APP	EPS	ARP	CCF	IBC Pensión	IBC Salud	IBC Riesgos	IBC Caja	Aporte Pensión	Aporte Salud	Aporte Riesgos	Aporte Caja	Aporte SENA	Aporte ICBF	Aporte ESAP	Aporte Minsalud	TOTAL
CC 1096949307	ORTIZ HERNANDEZ DIANA LARCELA	1561128257	08/11/2024	202410	202411																	30	30	30	30	23001	EPS018	14-4	CCF43	$2.000.000	$2.000.000	$2.000.000	$2.000.000	$320.000	$80.000	$139.200	$80.000	$0	$0	$0	$0	$619.200
CC 1096949307	QUIROZ GOMEZ MIGUEL FERNANDO	1561128257	08/11/2024	202410	202411																	30	30	30	30	23-18	EPS002	14-4	CCF43	$3.600.000	$3.600.000	$3.600.000	$3.600.000	$576.000	$144.000	$250.560	$144.000	$0	$0	$0	$0	$1.114.560

Líneas de Servicio FonoSIMPLE: Bogotá 601 4440534 - Cali: 602 8940577 - Medellín: 604 5146669 - Bucaramanga: 607 6436036 - Cartagena: 605 6945464 - Pereira: 606 3402582 - Barranquilla: 605 3616850 - Resto del País: 018000 071 071 - ¡Más que Fácil, SIMPLE!

Antes de imprimir, asegúrese que sea realmente necesario. Proteger el medio ambiente está en nuestras manos.

UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL **JUNTA CENTRAL DE CONTADORES**

Certificado No:

5C6550920D4A32233

LA REPUBLICA DE COLOMBIA

MINISTERIO DE COMERCIO, INDUSTRIA Y TURISMO

UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL

JUNTA CENTRAL DE CONTADORES

CERTIFICA A:
QUIEN INTERESE

Que el contador público **OMAR ANDRES PRADA FERNANDEZ** identificado con CÉDULA DE CIUDADANÍA No 1096235019 de BARRANCABERMEJA (SANTANDER) Y Tarjeta Profesional No 248810-T SI tiene vigente su inscripción en la Junta Central de Contadores y desde la fecha de Inscripción.

NO REGISTRA ANTECEDENTES DISCIPLINARIOS **********
****
****

Dado en BOGOTA a los 6 días del mes de Septiembre de 2024 con vigencia de (3) Meses, contados a partir de la fecha de su expedición.

DIRECTOR GENERAL

ESTE CERTIFICADO DIGITAL TIENE PLENA VALIDEZ DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN EL ARTICULO 2 DE LA LEY 527 DE 1999, DECRETO UNICO REGLAMENTARIO 1074 DE 2015 Y ARTICULO 6 PARAGRAFO 3 DE LA LEY 962 DEL 2005

Para confirmar los datos y veracidad de este certificado, lo puede consultar en la página web www.jcc.gov.co digitando el número del certificado

CONSTRUINGENIERIA

EL SUSCRITO RESPRESENTATE LEGAL, EN USO DE LAS FACULTADES CONFERIDAS EN LA LEY,

CERTIFICAN:

Que CONSTRUINGENIERIA DE COLOMBIA SAS, identificado con el NIT 901.053.614-8 se encuentra a Paz y Salvo por concepto de salarios, prestaciones sociales y aportes parafiscales del contrato de interventoria correspondiente al periodo del 08 de agosto de 2024 al 7 de octubre de 2024 asi:

A las Entidades Promotoras De Salud (EPS),a las Entidades Administradoras De Fondos De Pensiones, a las Empresas Administradoras de Riesgos Profesionales (ARP), a la caja de compensación familiar, Icbf y Sena: exonerados según ley 1607 de 2012,1943 de 2018,además que todo personal que se encuentra por prestación de servicios está al dia con el pago de su seguridad social ya que esto es requisito indispensable para el pago de la prestación del servicio.

La presente certificación se expide en la ciudad de Bucaramanga, a los diecinueve (19) dias del mes de noviembre de 2024.

MIGUEL FERNANDO QUIROS GOMEZ
Representante Legal

OMAR ANDRES PRADA FERNANDEZ
Revisor Fiscal TP-248810-T

NIT:901.053.614-8
Cra 15 #22-02 Torre 6 Apto 422, Los Caobos.
construingenieriadecolombiasas@gmail.com
607 6844527

UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL | JUNTA CENTRAL DE CONTADORES

248810-T



OMAR ANDRES
PRADA FERNANDEZ
C.C. 1096235019
RES. INSCRIPCION 879 DEL 12/10/2016
UNIVERSIDAD COOPERATIVA DE COLOMBIA

SANDRA LILIANA DUARTE CUADROS
DIRECTOR GENERAL (E)

256450 276374

Identificación Plástica S.A. 160617/0116

UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL | JUNTA CENTRAL DE CONTADORES

Esta tarjeta es el único documento que lo acredita como Contador Público de acuerdo con lo establecido en la Ley 43 de 1990. Es personal e intransferible.

Agradecemos a quien encuentre esta tarjeta comunicarse al PBX: (57)(1) 6444450 o devolvería a la UAE – Junta Central de Contadores a la Calle 96 No. 9 A – 21 Bogotá D.C

FIRMA

Scanned by CamScanner

REPUBLICA DE COLOMBIA
IDENTIFICACION PERSONAL
CEDULA DE CIUDADANIA

NUMERO 1.096.235.019

PRADA FERNANDEZ

APELLIDOS

OMAR ANDRES

NOMBRES

FIRMA





INDICE DERECHO

FECHA DE NACIMIENTO 13-OCT-1995

BARRANCABERMEJA
(SANTANDER)

LUGAR DE NACIMIENTO

1.84 ESTATURA

A+ G.S. RH

M SEXO

17-OCT-2013 BARRANCABERMEJA

FECHA Y LUGAR DE EXPEDICION

REGISTRADOR NACIONAL
CARLOS ARIEL SANCHEZ TORRES

P-2701900-00516278-M-1096235019-20131125 0035874449A 1 40720638

Scanned by CamScanner

NIT 890.300.279-4

CERTIFICADO

DIRIGIDO A: Quien interese

Mediante la presente **CERTIFICAMOS** que la empresa **CONSTRUINGENIERIA DE COLOMBIA SAS** identificada con el número de documento **9010536148** es cliente del BANCO DE OCCIDENTE desde el dia 21 de febrero de 2018 con la Cuenta Corriente 662-809268 la cual se encuentra Activa y vigente

Por lo anterior podemos afirmar que la mejor carta de presentación de la empresa **CONSTRUINGENIERIA DE COLOMBIA SAS** es ser un "cliente activo de Banco de Occidente".

Expedimos esta certificación hoy **19 de noviembre de 2024.**

Ivan Mauricio Ricardo Arias
Vicepresidencia de Empresas